

PERSPECTIVA PSICOSOCIAL

de los derechos humanos



El Diverter / Olima Contreras



Perspectiva psicosocial de los derechos humanos
Primera Edición, enero 2018 D. R.
Universidad Autónoma del Estado de México

Compiladores:

José Antonio Virseda-Heras

Juan López-Villanueva

Ma. Amparo Miranda-Salazar

José Manuel Bezanilla-Sánchez Hidalgo

ISBN: 978-607-422-908-0



PERSPECTIVA PSICOSOCIAL

de los derechos humanos

Compiladores:

José Antonio Vírveda-Heras

Juan López-Villanueva

Ma. Amparo Miranda-Salazar

José Manuel Bezanilla-Sánchez Hidalgo

Instituto Literario 100 ote.

C. P. 50000, Toluca, Estado de México, México

[Http://www.uaemex.mx](http://www.uaemex.mx)

Elaborado en México

ISBN: 9786074229080

Edición: Facultad de Ciencias de la Conducta

Diseño: Jorge Armando Balderas Escobar

El contenido de esta obra es responsabilidad de los
autores de cada capítulo.

Se permite la reproducción parcial del conenido
de la presente obra dando crédito a los autores y
compiladores.

ISBN: 978-607-422-908-0



9 786074 229080

COMITÉ CIENTÍFICO

Los trabajos incluidos en este volumen, fueron dictaminados de manera anónima mediante el método de doble ciego por las siguientes personas:

Ma. Amparo Miranda (Coordinadora), Adelaida Rojas García, Alexandre Carvalho De Castro, Anayansi Trujillo García, Angie Ximena Valles Ramirez, Aristeo Santos López, Carlos Reyes Valenzuela, David Alonso Ramirez Acuña, Elizabeth Zanatta Colín, Erika Lourenco Francisco Antonio Botello Cárdenas, Gabriela Martínez Sainz, Gina Benavides Llerena, Gina Donoso, Hugo López Veladiz, Jaime Rodolfo Gutiérrez Becerril, José Antonio Vírveda Heras, José Guillermo Fouce Fernández, José Manuel Bezanilla, Juan Elías Campos García, Juan López Villanueva, Leoncio Camino, Raquel Moraes, Ma. Guadalupe Costilla Varela, Marcelo Valencia C, María Elena Dávila Díaz, Marigena Viveros Loyola, Marta López Álvarez, Nidia Milena Moreno López, Roberto Mendoza, Verónica Guzmán-Sandoval, Yessenia Trinidad Pérez.

La corrección de estilo estuvo a cargo de la Mtra. Ma. Amparo Miranda

Agradecimientos

Los coordinadores de libro agradecen el apoyo del Dr. Manuel Gutiérrez Romero a la edición de este volumen.

Un agradecimiento especial a Jessica Ruiz Magaña de divineinterventions (https://www.instagram.com/_divineinterventions_/) por donar el fantástico arte que aparece en este volumen.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

Dr. en Ed. Alfredo Barrera Baca
Rector

M. en S.P. María Estela Delgado Maya
Secretaría de Docencia

Dr. en C.I. Carlos Eduardo Barrera Díaz
Secretaría de Investigación
y Estudios Avanzados

Dr. en C. S. Luis Raúl Ortiz Ramírez
Secretario de Rectoría

Dr. en A. José Edgar Miranda Ortiz
Secretaría de Difusión Cultural

M. en C. Jannet Valero Vilchis
Secretaría de Extensión y Vinculación

M. en E. Javier González Martínez
Secretario de Administración

Dr. en C.C. José Raymundo Marcial Romero
Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional

M. en L.A. María del Pilar Ampudia García
Secretaría de Cooperación Internacional

Dra. en D. Luz María Zarza Delgado
Abogada General

Lic. en Com. Gastón Pedraza Muñoz
Director General de Comunicación Universitaria

M. en R.I. Jorge Bernaldez García
Secretario Técnico de la Rectoría

M. en A.P. Guadalupe Santamaría González
Directora General de Centros Universitarios
y Unidades Académicas Profesionales

M. en A. Ignacio Gutiérrez Padilla
Contralor

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA

Dr. en I. P. Manuel Gutiérrez Romero
Director

M. en I. S. Saúl Urcid Velarde
Subdirector Académico

Dra. María Teresa García Rodea
Subdirectora Administrativa

M. en A. Francisco Márquez Vázquez
Coordinador de la
Unidad de Planeación y Evaluación

Dra. en I. P. Aída Mercado Maya
Coordinadora de Investigación

M. en P.S. Alejandro Gutiérrez Cedeño
Coordinador de Vinculación y Extensión

M. en E. S. Irma Ortíz Valdez
Coordinadora de la Licenciatura en Psicología

M. Rodrigo Terrazas Valdez
Coordinador de la Licenciatura en Educación

M. en E. Diana Franco Alejandro
Coordinadora de la Licenciatura en Trabajo Social

M. Edwin Román Albarrán Jardón
Coordinador de la licenciatura
en Cultura Física y Deportes

CONTENIDO

Prólogo	9
Introducción	10
El espíritu de los tiempos actuales y los derechos humanos	17
La crisis cultural y la deshumanización de la vida. Juan Elías Campos García.	18
De la muerte del fantasma al nacimiento del hombre. José Manuel Bezanilla y Ma. Amparo Miranda.	32
La relación existente entre lo paradigmático y el concepto de hombre en la actualidad. Marigena Viveros Loyola	61
Sobre el poder, la violencia y los derechos humanos en México. Francisco Antonio Botello Cárdenas	72
Perspectiva histórica del enfoque psicosocial frente a violaciones de derechos humanos Rosalba E. Rivera Zúñiga	87
Construcción ciudadana y ejercicio de los derechos humanos	102
Formación en valores, derechos humanos e identidad social: tendencias y sentidos en la universidad mexicana. Elizabeth Zanatta Colín	103
Construyendo nuevas realidades: El empoderamiento de mujeres que acuden al Centro de Derechos de la Mujer de Chiapas. Mariela Carolina Juárez Ruiz, Perla Shiomara del Carpio Ovando, Marta Romero-Delgado	121
Procesos de reconstrucción para la convivencia escolar armonica: De la calidad educativa a la calidad humana escolar. Yessenia Trinidad Pérez y Hugo López Veladiz	146

Historia de vida: El Derecho a ser reconocido. 156
Ma. Guadalupe Costilla Varela y Marta López Álvarez.

Desideologización del consumo de spa: 163
Perspectiva psicosocial y enfoque diferencial.
Angie Ximena Valles Ramírez

Enseñar derechos humanos desde una perspectiva psico-social. 178
Gabriela Martínez Sainz.

El respeto a las personas adultas mayores: Reflexiones en familia. 194
Anayansi Trujillo García y Tomás Trujillo Flores.

Violaciones a derechos humanos, victimizaciones y su atención 203

La desaparición de personas: 204
Una aproximación desde la mirada de las familias.
Juan López Villanueva

Trayectoria vital resiliente de las personas afectadas por la tortura. 219
José Antonio Vírveda Heras

Intervenciones psicosociales y derechos humanos. Una mirada a los impactos, 234
experiencias y desafíos en contextos de (post-) conflicto e impunidad
Gina Donoso

Ser víctima en Colombia: Violencia y derechos humanos. 253
Aristeo Santos López y Nidia Milena Moreno López

Victimización secundaria: Efectos psicosociales y legales en personas que 274
presentan procesos judiciales prolongados.
Carlos Reyes Valenzuela y Gina Benavides Llerena

Estado actual del derecho a la rehabilitación de las víctimas de tortura: Reseña 290
del 10° Simposio Internacional Científico del IRCT.
José Manuel Bezanilla y Ma. Amparo Miranda.

Ejercicio de los derechos humanos y situaciones disruptivas 320

Derechos humanos, aspectos clínicos, psicosociales y familiares en 321
personas con trastornos mentales.
Marcelo Valencia, Noemí Rodríguez y Kimberley Olivares

- Crianza compartida es un derecho humano: 343
Se acaba la pareja, pero no la familia.
David Alonso Ramírez Acuña
- El dolor social y la controversia jurídica en la narrativa de experiencias 350
traumáticas de niños y niñas que sufrieron violencia.
Verónica Guzmán-Sandoval, Benjamín Domínguez Trejo
y Rosalba Rodríguez Barragán
- Los derechos humanos de los adolescentes ante la violencia escolar. 374
Adelaida Rojas García, Carolina Serrano Barquín, Alfonso Archundia
Mercado y Marisol Mendoza Arista
- El respeto de los derechos humanos en proyectos por desarrollo: 399
Sistema Hídrico El Zapotillo.
Fabiola García Martínez y José Mario Curiel Ruiz
- O cuidado com a infância no brasil: 419
da assistência aos desvalidos ao sujeito de direitos.
Ana Maria Jacó-Vilela y Leila de Andrade Oliveira
- Las mujeres del penal. 441
María Elena Dávila Díaz

DEFENSA Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS 448

- Psicología en tiempos de crisis: Psicología sin fronteras. 449
José Guillermo Fouce Fernández
- Afadem: una trayectoria en defensa de los derechos humanos en México. 470
Jaime Rodolfo Gutiérrez Becerril y José Antonio Vírseda Heras
- Cumplimiento de la sentencia de la corte interamericana de derechos 491
humanos contra el estado mexicano en el caso radilla, junio 2014
Asociación de Familiares de Detenidos Desparecidos y Víctimas de
Violación a los Derechos Humanos en México (AFADEM-FEDEFAM)
- Perspectiva psicosocial de los derechos humanos: 499
Una mirada desde el Observador.
Martha Elisa Gutiérrez González

PRÓLOGO

Por mucho tiempo nos hemos ocupado de las consecuencias que las violaciones a los derechos humanos han tenido sobre las víctimas; es más, la condición de víctima, más allá de ser una condición adquirida y hasta cierto punto creada mediante un ejercicio de poder, fue tratada desde el punto de vista clínico y como un fenómeno patológico: la rehabilitación de la víctima para alcanzar la normalidad perdida. Sin embargo, poco entendíamos que también la condición de víctima puede deberse a la construcción de un esquema en el cual siempre un grupo posee las características y atributos para convertirse en víctimas ideales. De esa forma, las víctimas de abusos en general suelen ser siempre aquellas más desprotegidas por las garantías que cualquier Estado de Derecho debería asegurar a sus ciudadanos. El proceso de rehabilitación de las víctimas en este contexto, (Pondría en este contexto el proceso de rehabilitación de la víctima) se vuelve más bien un proceso de re-ciudadanización. Sin embargo cabe preguntarse si nuestra rehabilitación puede, en realidad, restituir los derechos conculcados por generaciones que de alguna manera constituirían la única medida de normalidad.

Hoy en día es imprescindible abordar el problema de los derechos desde una perspectiva holística que integre la posición que el individuo ocupa en la sociedad y el impacto de los hechos sociales sobre su persona.

Esta perspectiva va por lo tanto más allá del enfoque clásico de las violaciones a los derechos civiles y políticos de los ciudadanos sino, también incluye sus derechos económicos, sociales y culturales. Cualquier enfoque de tipo holístico debe entender al ser humano en su ambiente, social, cultural, natural y en función a todas las estructuras existentes, por más sutiles que sean o invisibles que parezcan.

Precisamente este libro permite este libro permite apreciar la dimensión amplia y compleja del ser en sociedad y las interacciones que de ambas partes se generan y las ramificaciones que producen. No es un ejercicio fácil y los editores de este volumen han logrado un salto cuántico al poder congregarse en un solo espacio miradas que en otras circunstancias podrían haber sido opuestas y hasta contrarias a nuestra comprensión de problemas que, en efecto, tienen raíces comunes.

José Pablo Baraybar, PhD

INTRODUCCIÓN

El libro está dividido en 5 secciones, El espíritu de los tiempos actuales y los Derechos Humanos, Construcción ciudadana y ejercicio de los Derechos Humanos, Violaciones a Derechos Humanos, victimizaciones y su atención, Ejercicio de los Derechos Humanos y situaciones disruptivas y Defensa y defensores de Derechos Humanos. Nos proponemos realizar una introducción sucinta a todas las aportaciones en lo que nos llama la atención sin ser propiamente un resumen.

En *“La crisis cultural y la deshumanización de la vida”* se expone que la cultura actual posee rasgos que deshumanizan la vida, pues algunos deseos p. e. poseer sin medida, intolerancia, nos llevan a practicar valores contrarios a la vida, a la desvinculación de la vida, por lo que se propone encauzar una cultura que se reencontre con la condición humana, buscar el crecimiento personal y social, incluir la diversidad, preservar la unidad, el compartir con los demás, fortalecer los valores creativos, tolerantes, compasivos, relacionales y diversos en la unidad, hacer florecer la vida en todas sus formas.

“De la muerte del fantasma al nacimiento del hombre” nos describe los paradigmas relevantes resaltando la quiebra del Gran Paradigma Occidental, que incluye la perspectiva disyuntiva newtoniana cartesiana y en los asuntos económico-laborales la visión neoliberal y la formación de relaciones líquidas. Los autores proponen construir un estilo de vida conjuntivo e integrativo, que fortalezca la identidad local, la certeza de origen, el manejo de la incertidumbre y la ciudadanía terrestre, individual, social y planetaria en una perspectiva antro-po-ética, ayudando a la superación de la dominación, el consumismo y el individualismo y reforzando la complementación de los seres en su interconexión con los cimientos de la ética y de la

dignidad humana. Con respecto al proceso de víctima recalcan el reconstruir su identidad alejándose de la categoría de víctima.

“La relación entre los paradigmático y el concepto del hombre en la actualidad” dirige la mirada al espacio del hombre y su vinculación con el entorno, con los otros y consigo mismo. El amor por los demás, aprender todos para crecer y crear juntos, asumir la responsabilidad para uno y los demás y el autoconocerse para compartir con los demás son características importantes que se debe reforzar superando la cultura de lo descartable.

“Sobre el poder, la violencia y los Derechos Humanos en México” el autor describe esas categorías, poder y violencia, en la sociedad mexicana, que llevan a violaciones graves de los Derechos Humanos. El estado combate lo ilegítimo legitimando la fuerza contra todos los obstáculos que se oponen a su lucha anegando la vida con las secuelas de la opresión. El poder impone sus decisiones afectando a los demás, se asocia con manipulación y dominio. Así se vigila, controla y educa las necesidades de la población.

“Perspectiva histórica del enfoque psicosocial frente a violaciones de Derechos Humanos” nos lleva a recorrer el camino de la Psicología para afrontar el problema de las violaciones a los Derechos Humanos (represión, desapariciones, tortura), que debe fundamentarse en la ética como guía del acompañamiento psicosocial, acción sin dañar. Se destaca la influencia de la psicología social, de la liberación, la Psicología comunitaria, la psicoterapia. El acompañamiento debe realizarse desde una perspectiva de derechos y de desarrollo, exigir los derechos, la reparación integral y promover el cambio en la vida.

“Formación en valores, Derechos Humanos e identidad social: tendencias y sentido en la universidad mexicana” se describe en un estudio documental sobre algunos modelos educativos de universidades públicas el intento de formación integral en valores y en derechos ya sea en forma aislada o de manera holística, aunque limitada a la dimensión cognoscitiva y a procesos instructivos y no formativos. En la práctica prevalece el sentido profesionalizante y no el humanismo social, al que se debería enfocar para lograr ciudadanos críticos, comprometidos y participativos.

En *“Construyendo nuevas realidades: el empoderamiento de mujeres que acuden al centro de derechos de la mujer de Chiapas”* se analizan las experiencias de mujeres indígenas en situación de múltiples violencias, que impactan su subjetividad e identidad y el acompañamiento que se realiza, que incluye redes comunales, agroecología, formación en derechos humanos y perspectiva de género.

“Procesos de reconstrucción para la convivencia escolar armónica: de la calidad educativa a la calidad humana escolar” intenta fortalecer los lazos familiares, escolares y sociales a través del respeto, igualdad y equidad con predominio de la otredad y alteridad reconociendo diversidad e individualidad en el desarrollo integral y con valores humanistas en convivencia armónica.

“Historia de vida: el derecho a ser reconocido” compara la experiencia sobre inclusión educativa de un estudiante en nivel bachillerato con discapacidad intelectual moderada. La enseñanza -aprendizaje se basa en el presupuesto de modificabilidad, debe ser integral y acompañar a la población estudiantil y a los padres para disminuir el rezago, la discriminación y el aislamiento y aumentar la perspectiva del proyecto de vida.

“Desideologización del consumo de SPA: perspectiva psicosocial y enfoque diferencial” describe talleres con reflexión colectiva. Se detecta un vínculo afectivo en la situación de consumo de las relaciones y experiencias del adolescente. *“Enseñar Derechos Humanos desde una perspectiva psicosocial”* nos presenta el reto de la enseñanza, dado el carácter indeterminado de los Derechos Humanos. La educación incluye las vertientes *sobre, para y por medio de* para comprender, ejercer, respetar y exigir los derechos (tiene carácter transformativo). El enfoque psicosocial posee tres características, integral, contextual y dialógico.

“El respeto a las personas adultas mayores: reflexiones en familia” presenta las posturas comunes ante los adultos mayores desde el respeto a la marginación y se reflexiona sobre el trato que se debe darles no discriminando y creando una cultura de respeto a la dignidad. Los adultos deben integrarse a actividades culturales expresando la sabiduría acumulada con la experiencia.

“La desaparición de personas: una aproximación desde la mirada de las familias” describe el proceso y las secuelas de las desapariciones con base en las experiencias familiares en los colectivos de Coahuila, Veracruz, Guerrero. Es importante el reconocer las dimensiones del problema y desarrollar medidas integrales para su erradicación. El proceso de acompañamiento debe ser respetuoso y responsable reconociendo que el colectivo sana sus heridas en la solidaridad y compasión entre ellos.

“Trayectoria vital resiliente de las personas afectadas por la tortura” expone en primer lugar aspectos relativos a la tortura y sus efectos para posteriormente describir las trayectorias importantes de las personas que han estado sometidas a tortura, sobre todo se recalca la trayectoria resiliente. Se finaliza con un modelo que integra el desarrollo de los aspectos individuales y familiares de la resiliencia.

“Intervenciones psicosociales y Derechos Humanos”. Una mirada a los impactos, experiencias y desafíos en contextos de post-conflicto e impunidad se revisan varias experiencias internacionales Irak, Congo, Ecuador con respecto a los logros de la intervención para proteger los derechos humanos, el apoyo y los procesos reparadores. El acompañamiento no es tarea fácil pues las necesidades de las víctimas pueden cambiar y siempre puede aparecer el riesgo de victimización secundaria.

“Ser víctima en Colombia: violencia y derechos humanos” describe el significado del concepto de víctima por medio de las redes semánticas en 71 estudiantes, que va desde la asignación del dolor hasta vulnerabilidad y cambio hacia la reparación de la dignidad humana. El no reconocer los derechos de la víctima fortalece el tránsito de víctima a victimario.

“Victimización secundaria: efectos psicosociales y legales en personas que presentan procesos judiciales prolongados” presenta el caso de la muerte de un hijo por atropello en Ecuador con las secuelas de la victimización secundaria de los procedimientos judiciales, que afectan el afrontamiento del proceso. Algunas medidas reparatorias no se han cumplido, lo que muestra impunidad e injusticia.

“Estado actual del derecho a la rehabilitación de las víctimas de tortura”. Reseña del 10° Simposio Internacional Científico del IRCT nos presenta una síntesis de algunos aspectos centrales de las numerosas temáticas abordadas en el simposio, que son importantes para la homologación, actualización y socialización de conocimientos sobre la documentación, atención y rehabilitación de víctimas y familiares como por ejemplo la participación de los sobrevivientes en los servicios, de las familias y de la comunidad. Se recalca el autocuidado de los especialistas en el acompañamiento sobre el que se ofrecieron variadas experiencias teóricas y prácticas en diferentes partes del mundo.

“Derechos Humanos, aspectos clínicos, psicosociales y familiares en personas con trastornos mentales” dilucida la vulnerabilidad de las personas con trastornos mentales por el estigma social, la discriminación y la carga emocional de los familiares en referencia a los aspectos clínicos y psicosociales (desempeño de roles sociales). Los autores recomiendan reforzar los lazos familiares, el empoderamiento y atención comunitaria.

“Crianza compartida es un derecho humano: se acaba la pareja pero no la familia” destaca la importancia de los derechos y obligaciones de los padres en interés del desarrollo adecuado de los menores de edad, no inmiscuir a los

hijos en los conflictos de pareja y responsabilizarse por las tareas que duran toda la vida.

“El dolor social y la controversia jurídica en la narrativa de experiencias traumáticas de niños y niñas que sufrieron violencia” expone tres casos entrevistados y enfatiza la responsabilidad ante la violencia infantil y la de formar una cultura de protección a la infancia. La escucha de la narrativa infantil valida su experiencia.

“Los derechos humanos de los adolescentes ante la violencia escolar” presentan la problemática del acoso escolar, sus características y tipos en una muestra amplia de alumnos por medio de una Encuesta específica. La escuela debe contribuir al desarrollo integral y promover la convivencia justa.

“El respeto de los Derechos Humanos en los proyectos de desarrollo: Sistema hídrico El Zapotillo” expone el caso de reasentamiento para una comunidad anegada por el sistema hídrico El Zapotillo (Jalisco) a través de decisiones comunitarias, participación, inclusión y organización social garantizando la factibilidad social, ambiental, técnica y económica y evitando los riesgos de pérdida de trabajo, tierra, casa entre otros. Se distinguen dos modelos de reasentamiento: el participativo voluntario y el participativo consensuado.

“O cuidado com a infancia no Brasil: da assistência aos desvalidos ao sujeito de direitos” presenta la trayectoria del cuidado de los niños en Brasil a través de la historia. Recomienda no procesar a los menores como a los adultos ni internar con exclusión y segregación. Desanima la dirección conservadora del gobierno que retrocede en cuanto a derechos fundamentales de diversos colectivos.

“Las mujeres del penal” expone las experiencias testimoniales de las mujeres que visitan a un interno en Perú que van a veces con niños pequeños. El reconocer sus derechos es un tema fundamental que los autores vinculan con la reinserción social por los lazos afectivos que favorecen conductas prosociales y también con los procesos de apego de los menores de edad.

“Psicología en tiempos de crisis: psicología sin fronteras” presenta la respuesta colectiva de un grupo de psicólogos que están tratando de conectar la reflexión con respecto a los derechos humanos con el compromiso y la acción práctica y concreta para su defensa en el día a día respondiendo a una situación de crisis generalizada y de recortes masivos de servicios. La crisis económica y de valores lleva a mayor desigualdad, exclusión y pobreza. Se exponen los principios, los ámbitos y la forma de actuar de la organización Psicólogos

sin fronteras, que intenta poner los conocimientos y técnicas profesionales al servicio de los derechos de la ciudadanía, sobre todo de los grupos vulnerables.

“*AFADEM: Una trayectoria en defensa de los Derechos Humanos en México*” se expone el trabajo de la Asociación de Familiares de Detenidos, Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México-Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFADEM-FEDEFAM) porque marca una trayectoria como una de las organizaciones civiles promotoras y defensoras de los derechos humanos en México en el marco de una aguda crisis en este campo; con la participación ciudadana busca lograr verdad, justicia y reparación integral con dignidad ante la creciente represión, corrupción e impunidad.

“*Cumplimiento de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra el Estado Mexicano en el caso Radilla, de junio 2014*” expone como testimonio el caso Radilla desaparecido en 1974, la sentencia de la Corte, la respuesta del Estado Mexicano y las conclusiones.

“*Perspectiva psicosocial de los Derechos Humanos: una mirada desde el observador*” expone la autora las vivencias alrededor de las noticias en los primeros meses del año 2017 en México. Existe un duelo por las víctimas muertas. Sanar llevará tiempo. Los inocentes callan la injusticia pero llega el momento de actuar con determinación y con esperanza solidaria.

José Antonio Vírseada Heras y José Manuel Bezanilla

EL ESPÍRITU DE LOS TIEMPOS ACTUALES Y LOS DERECHOS HUMANOS



Artista: El Dante

Fotografía: Divine Interventions

LA CRISIS CULTURAL Y LA DESHUMANIZACIÓN DE LA VIDA

Juan Elías Campos García.

Reflexionar sobre la crisis cultural como una expresión de la deshumanización de la vida tiene una intención: proponer una cultura de la vida, donde el ser humano sólo es una diversidad de lo vivo. La humanización es un proceso donde la vida despliega la belleza en su expresión humana, si una cultura deja de sentir y pensar en la vida, será difícil construir relaciones humanas dignas.

Por esta razón afirmamos que la crisis cultural de nuestros tiempos es fruto de la deshumanización de la vida. La discusión sobre la inclusión, la igualdad, el respeto, los derechos humanos, la seguridad, la tolerancia, etc., es un problema artificial, en el entendido de que sólo puede pensarse tales cosas dentro de una cultura que no piensa en éstas. Las propuestas de solución pueden llegar a ser meras ideologías. Los esfuerzos de unos cuántos son la expresión de la vida haciéndonos un llamado. Respondamos a este llamado. Cuando dejemos de pensar en números y pensemos en seres humanos, en seres vivos y en el planeta, un día un ser humano nacerá.

INTRODUCCIÓN

La vida del ser humano adquiere sentido según las categorías creadas para ordenar su experiencia. Una categoría se sostiene por un sentir, el mundo del hombre tiene orden a partir del sentimiento de lo que sucede. De este sentimiento brota una actitud que muestra las intenciones que están detrás de todo actuar humano; una acción expresa un significado, lo que un ser humano considera valioso para su existencia. En las categorías encontramos el nivel de consciencia que construimos al sabernos portadores de la vida, asistimos a una manera

de pensar y de sentir que alimentan actitudes y acciones que constituyen las formas de vida de los sujetos. Si en nuestras sociedades hemos dejado de pensar en la vida, no es de extrañar que nuestras actitudes y acciones sean insensibles e irracionales, nuestra cultura se ha convertido en un riesgo para los seres humanos.

Es una paradoja, pensar que la vida humana está por encima de todos los seres vivos es una actitud que nos lleva a la deshumanización. Siempre serán puestos por encima de cualquier expresión de la vida, los intereses de un individuo o un grupo, es un deseo por tener y tener más, una sed permanente de poseer sin medida. La vida deja de ser valiosa, el ser humano es atrapado por sus deseos más básicos, el hambre, la estupidez, el placer y la violencia se convierten en los principios que regulan la existencia del sujeto y de una sociedad. En una forma de vida que cultiva estos deseos se complica las relaciones humanas, éstas son entretejidas por la intolerancia, la exclusión y la competencia. Las sociedades dejan de cuidar lo humano, el sujeto emerge, y con él, la distancia con la vida se hace más lejana; el respeto por el otro se pierde, si no sentimos la propia vida, no sentimos la vida del otro; si hemos olvidado cuidar nuestra vida, porqué se pensaría en cuidar la vida del otro.

Las implicaciones de esta actitud para con la vida son de enormes costos para los no nacidos, el mundo se cubre de angustia y pesar, asistimos a un mundo de la desesperanza; los sujetos dejan de pensar en que merecen algo más digno que lo que tienen mientras los no nacidos pierden el deseo por descubrirse humanos. El cambio de rumbo no se da por el abandono de categorías, sino implica el desapego a una manera de sentir el mundo y el hombre. La crisis humana que vivimos no se resuelve si continuamos en un humanismo que defiende las intenciones del hombre, nos seguimos engañando; nunca nos dicen a qué hombre se refieren, al menos ese hombre no comparte las cualidades de una mayoría humana que vive en la pobreza, la exclusión social, y la ignorancia.

Para nosotros reflexionar sobre la crisis cultural como una expresión de la deshumanización de la vida tiene una intención: proponer una cultura de la vida, donde el ser humano sólo es una diversidad de lo vivo. La humanización es un proceso donde la vida despliega la belleza en su expresión humana, si una cultura deja de sentir y pensar en la vida, será difícil construir relaciones humanas dignas.

Cultura y vida.

Una cultura nos aleja o nos contacta con la vida, siendo un sistema de símbolos y significados, su estudio nos da la posibilidad de comprender aquello que los sujetos hacen con la vida en el lugar donde nacen. Estudiar la cultura es valioso si evitamos su reducción a mera condición intersubjetiva, esto es, los grupos humanos construyen formas de apropiación y significación de la realidad, y con ellas, dan sentido a su existencia, establecen relaciones interpersonales y realizan prácticas personales y sociales que expresan una forma de vida. La cultura es la expresión de la vida humanamente posible.

La cultura es un recurso para reconocer y descubrir la diversidad de lo vivo, una enseñanza para reencontrar nuestra humanidad. El problema surge cuando el estudio de la cultura tiene tintes ideológicos que busca establecer una forma de vida, legitimándose como la cúspide de una manera de ser humano. Aunque se intente argumentar desde la linealidad evolutiva y el mito de la racionalidad, resulta engañoso reducir la diversidad de la expresión humana a una idea de hombre. “Las ideas de civilización, progreso y desarrollo (el autor también evidencia la cristianización y la globalización) presuponen todas un mundo unificado e internamente articulado por una jerarquía susceptible de ser medida por índices estadísticos o culturales (Pániker, 2005:272)”.

La edificación de un mundo cultural puede ser un deseo por establecer una frontera entre los seres vivos. Es un argumento para defender un antro-etnocentrismo. Una cultura y su proceso de significación nos aproxima al valor y respeto por la vida, la cultura no es una categoría simbólica, sino una categoría de lo vivo. “La cultura, considerada desde el hombre, aparece vinculada con la vida. Los valores realizados, en que consiste, delimitan y configuran las formas de vida personal y colectiva” (Moreno, 1998). Es una cultura viviente.

Una cultura muestra los deseos de un grupo humano, incluir o no la diversidad de lo humano. Reconocer la existencia de otro ser humano, dentro del debate antropológico, no sólo es una cuestión metodológica y epistémica, la discusión es el reconocimiento de las intenciones de los grupos humanos ante la diferencia. Si un grupo humano se abre a la diferencia desde la homogenización, mirará con los ojos propios lo ajeno, se verá lo que cada quien tiene en su cabeza, y lo distinto será subsumido en una categoría inferior. Es un monólogo antropológico, incluso ético. No se logra comprender que el otro nos regala la posibilidad por descubrir lo que somos; esta ignorancia es el punto de partida desde donde una cultura busca legitimar una forma de vida, la suya propia. ¿Los otros? Nunca se encuentran en los relatos descriptivos, ni en la interpretación del fenómeno cultural.

Si esto sucede entre grupos humanos, ahora preguntemos: ¿qué pasa con la vida? La cultura viviente es un horizonte que nos posibilita mirar el mundo desde nuestro estar siendo humanos, este horizonte se constituye por la creación de valores de un grupo humano. ¿El hombre se humaniza sin comprender lo valioso de tener la vida? Una cultura establece valores cuyo contenido buscan comprender la humanización del hombre. Podemos añadir: valores que cultivan la expresión de la vida en el cuerpo humano. ¿Qué seres humanos somos? La respuesta hay que encontrarla en la sociedad, ésta se alimenta a partir de los valores encarnados de una cultura. El valor es un acto de significación sobre aquello que es valioso para la vida, esta es una cuestión interesante, los valores no son un discurso, se expresan en un cuerpo.

Un valor se cultiva en el cuerpo, puede hacer que la vida interior del cuerpo sea para vivir, desde ella, el sujeto tiene la posibilidad de ser él mismo, y re-conocer su humanidad. Hay otra opción. Un valor puede impedir que el sujeto ignore su condición de humanización, insertándolo en la sociedad en la que vive, tiene ilusiones y desilusiones, sigue siendo

un hombre de su tiempo: es una vida en el cuerpo que logra la sobrevivencia. Por eso no podemos creer cuando un sujeto dice que se ha quedado sin valores, basta ver sus acciones, éstas son la muestra de lo que regula su vida; los valores encarnan en el cuerpo, son un referente corporal que nutre lo que siente, piensa y actúa. Asistimos al proceso de deshumanización que una cultura defiende, so pena de acabar con la vida en toda su diversidad, incluida la vida que habita en el hombre.

El concepto cultura dijo primigeniamente cultivo de la vida humana. Su valor proviene del papel que cumple en el hacerse del hombre. Le facilita propuestas de acción, de motivos, de esfuerzos para vivir. Tiene un fin supremo: ser más humanos gracias a ella, agrandar la vida humana, formar en nosotros una personalidad íntegra y armónica [...] al crear cultura, el hombre se humaniza en el sentido de llegar a ser hombre (Moreno, 1998:37).

La cultura como proceso de humanización es una interpretación valiosa, la cuestión es definir qué es lo humano. Los planteamientos pueden ser disímbolos y caer en un relativismo como intento de esquivar los absolutismos o se instituyen absolutismo para desmentir que todo se vale. Tenemos que encontrar el camino de en medio. Lo humano es la expresión íntegra de las dimensiones de la vida en el cuerpo; lo pasional, lo sentimental, lo intelectual y lo espiritual en unidad. Para despertar lo humano, nuestro sentir, pensar e intuir integran una realidad que despierta la conciencia de la interrelación con lo vivo. La vida mostrándose en su diversidad humana. En otras palabras, la vida es nuestro principio de humanización. Esto requiere entender las implicaciones de sabernos portadores de la vida.

Podemos humanizarnos porque la vida habita en nosotros. La diversidad de los grupos humanos es el fruto de la creatividad de la vida. Una cultura, en tanto cultivo de la vida en el ser humano, es un acto creativo del hombre para descubrirse y construir su humanidad. Este es el significado de una cultura viviente. Hablamos de una cultura que valora la diversidad y la unidad de lo vivo. En estos términos, la cultura tiene dos momentos valiosos en la construcción de lo humano; primero, se compromete por cuidar de la vida, segundo, tiene que aportar las condiciones para que la vida crezca y se desarrolle. El hombre como portador de la vida, y un ser vivo que construye la conciencia de lo vivo, tiene que proponer una cultura que permita una vida humanamente posible.

Los contenidos de esos fenómenos culturales siempre están basados en “la unión de la naturaleza y el espíritu y “tienen un contenido individual” que implica una “unificación anterior a la separación de cognición y emoción”, es decir, una vivencia personal concreta que va más allá de la conciencia individual abstracta. (Jacinto, 2004:460).

La cultura es la experiencia de lo vivo que se cultiva por medio del sentir la vida en el cuerpo. La cultura es un sistema de símbolos y significados que se hacen carne en los sujetos, no sólo como una subjetividad de nuestra existencia, sino como una experiencia que nos aproxima o nos aleja de la vida, es decir, el símbolo y el significado vela y desvela la experiencia de lo vivo, es un recurso de la mente para mostrar que la Vida se vive en la

medida en que cada sujeto vive su vida. Podemos afirmar lo siguiente. Una cultura es la expresión de lo que un grupo humano hace con la Vida y su vida, este hacer se observa en diversos matices, uno de éstos son las relaciones interpersonales que los sujetos construyen en la geografía de su tiempo.

Desde otra arista, los valores de una cultura son raíz y fruto del proyecto de vida que se ha cultivado dentro de las relaciones interpersonales. Los seres humanos de un grupo muestran conocimiento o ignorancia en las acciones conjuntas que realizan cada día de su existencia; nada pasa inadvertido, la cultura no está afuera, está adentro, en los espacios y tiempos de una sociedad que promueve acciones que preservan la vida o permiten que la vida sea algo más profundo en el cuerpo. Con la cultura los grupos humanos decantan lo valioso de saberse portadores de la vida, es decir, la plena consciencia de sentir la vida en el cuerpo como un nosotros.

Así, una cultura hace presente el sentido personal y colectivo que un grupo comparte para construir la vida en lo cotidiano. El ser humano adquiere existencia en relación con otros, en esta trama de relaciones encuentra su individualidad y su pertenencia en grupo; el proyecto personal encuentra sentido porque está inmerso en un proyecto común. Auge se aproxima a esta interpretación de la cultura, sólo que sigue en el mundo de la intersubjetividad, la vida aún no aparece. En palabras suyas:

La antropología trata del sentido que los humanos y la colectividad le dan a su existencia. El sentido es la relación y, en este caso, lo esencial de las relaciones simbólicas y efectivas entre seres humanos y pertenecientes a una colectividad particular. Hablar del sentido, en este contexto, es hablar del sentido social (1996:35).

Podemos aportar que el sentido sería la vida. La cultura como sentido de vida en su expresión humana se encuentra en las relaciones interpersonales que construyen un sentimiento que puede ser de comunidad o de civilidad. La diferencia entre estos sentimientos es importante para nuestra existencia. La experiencia de la vida adquiere otros matices si alimentamos una cultura que clausura el sentimiento de lo que sucede; una cultura brota de los lugares, tiene una memoria o tradición que alimenta la etnia. La imposición de una cultura cambia la manera de sentir, se hace un sinsentido o contrasentido; lugar y cultura dejan de dialogar. La vida se hace un enmudecimiento. No tocamos el sentir del otro. El sentimiento de comunidad es la construcción de un vínculo con el lugar y con los seres vivos que habitan en él. El sentimiento de civilidad es la elaboración de un sentir que aparta la conciencia del lugar y de los seres vivos.

Sin la construcción de un sentimiento para el otro queda lejos la posibilidad de reconocer la humanidad, entonces lo valiosos de una cultura radica no en términos de la idea de civilización ni del progreso, hoy día diríamos de la globalización en la aldea planetaria. La cultura es un proyecto fallido si no se logra que el sujeto descubra su humanidad. El

descubrimiento de lo humano es posible si escucho el llamado de otro ser vivo, su presencia es una relación. La vida es nosotros.

[...] parte de la etnia a la que pertenecemos hay otras etnias y, en la medida en que los hechos se vean con los ojos despejados, nadie podrá negar el hecho de que por encima de cada una de las etnias existe una "humanidad" que se constituye mediante las mutuas relaciones entre estas etnias (Jirô Abe, 1997:43).

Responder la pregunta sobre lo complicado que se han vuelto las relaciones interpersonales implica reflexionar si las culturas están pensadas para la vida. Las relaciones interpersonales son una manera de sentir y pensar en los otros que muestra lo que se siente y se piensa sobre sí mismo, es decir, las relaciones humanas no son ajenas al tipo de cultura que las nutre, cobran sentido en y para ella; un ser humano está en el mundo, construyendo su vida con otros a partir de un sentido, un valor y una significación de la vida que quizás ignora. En este contexto cabe elaborar una pregunta: ¿qué proyecto de vida cultiva una cultura?, la respuesta hay que buscarla en lo que se hace con la vida, para eso hay que ir a las relaciones interpersonales que los individuos, los grupos y las sociedades alimentan en lo cotidiano. El momento de concreción de una cultura está en el cuerpo de los sujetos.

La vida cotidiana es la elaboración más fina de una cultura, incluso podemos afirmar que la cultura no está lejos, está en el cuerpo, esta es la razón de que sea inadvertida. La cultura adquiere otro significado, una cultura es un proceso corporal que, como proyecto de vida de los seres humanos, valora el cuerpo como espacio y tiempo de la construcción de lo humano. En estos términos, una cultura se valora por la dignidad de la vida en el cuerpo. Este es el argumento para ir al estudio de las culturas. La expresión de la diversidad de los seres humanos es una enseñanza para aprender prácticas corporales que cuidan la vida, esto nos pone ante la apertura sobre el diálogo entre saberes como un nivel básico y mínimo de la existencia humana. Otro proyecto es ir hacia respuestas más profundas, una vez que garantizamos el cuidado de la vida, la neblina que oscurecía la condición humana desvanece, entonces estaremos en el camino de indagar el significado de la dimensión de la vida espiritual en el ser humano.

Una cultura tiene que estar a la altura del cuerpo de los sujetos, no al revés. La construcción de un sentir el mundo se alimenta y se demuestra en una actitud, una manera de pararse en la vida, eso implica la conciencia de lugar donde se habita. El cuerpo es el lugar de la cultura. Es difícil tener conciencia de este lugar, si el espacio es construido social e históricamente, la separación de los lugares de la vida es una condición para hacer que las cosas y sus significados sean rutina en un cuerpo que no es el espacio ni el tiempo de la vida, es un intento por responder la pregunta por la existencia sin considerarla. La cultura comienza con una exclusión, la nuestra; por la sencilla razón de que hasta el momento no tenemos la más mínima intención de proponer una cultura del cuerpo.

Una cultura que no piensa en el cuerpo es una cultura de la deshumanización. Los actos de un sujeto terminan donde comienzan, en sí mismo, en la subjetividad, mientras el cuerpo elabora recursos para sobrevivir en una sociedad del riesgo. La conciencia de las acciones de un cuerpo se lleva a los límites de la intimidad, se exige recibir y es difícil dar. Los resultados son obvios, las relaciones humanas son una vida de consumo y de economía, sentir lo que sucede se vulgariza con sentir lo que sea, el sentir pierde sentido, se instala un sentir en el cuerpo que colorea las posibilidades de la existencia en el mundo.

La cultura es una construcción humana que puede ser la posibilidad de situarnos en la existencia desde el cuerpo, elaborar categorías que expresan nuestro pensamiento tiene sentido en la medida en que las categorías son vividas, si una categoría está vacía, sin vida, el camino de una crisis cultural se avecina con insistencia. Esto es un indicador de que el cuerpo no se incluye en la cultura de una sociedad, de un grupo y de un individuo. Bajo esta condición de existencia: ¿aún nos preguntamos por qué estamos viviendo en un mundo que pierde el respeto por lo humano? Si nuestra cultura no piensa en el cuerpo, y él es el único espacio que conocemos para cultivar la vida en su expresión humana, ¿por qué nos sorprendemos?

Vida y crisis cultural.

En nuestro mundo contemporáneo estamos acostumbrados a pensar en una realidad que valora lo muerto (Jonas, 2000), lo vivo es una categoría de análisis que sostiene debates apasionados mientras en lo cotidiano la vida se deteriora; somos los únicos seres vivos que buscamos explicar qué es la vida, esta pregunta esconde la búsqueda por sentir lo que significa vivir; la vida ha perdido valor como categoría y como experiencia. Si no es así, cómo entender la preocupación por cuidar este planeta y los seres vivos, cuando seguimos con un uso irracional de los recursos naturales y la extinción de especies vivas; cómo ignorar el alto índice de muertes por procesos crónicos y degenerativos y cáncer a pesar de las políticas de salud. Sólo en un mundo que no valora lo vivo puede hacerse entendible el llamado por anteponer la vida ante los deseos de una especie o de una cultura. Si en estos tiempos nos damos cuenta de la importancia de la vida la razón es que dejamos de valorarla. Desafortunadamente sólo se queda en un llamado, lo demás es un discurso ideológico y moral que oculta las intenciones de una cultura que no piensa en la vida.

Es poco creíble que apenas nos demos cuenta que existe la diversidad de lo vivo, que las especies y los grupos étnicos merecen respeto, ¿antes no? Podemos justificarnos apelando a la ignorancia, o si somos responsables, tenemos que asumir nuestro cinismo. La historia de la cultura occidental está escrita con derramamiento de sangre, de exclusión y desigualdad; la violencia y el poder son las caras de una misma moneda, la que representan el valor económico en las sociedades de consumo. Se piensa en números antes de pensar en seres humanos. La cultura esconde un proceso de colonización que establece una epistemología, una ontología y una ética que regula los procesos sociales y personales de los seres humanos. En palabras de Pánikar:

Lo que quiero sacar a relucir es que sus ideas no resultan tan emancipadoras y progresistas si uno se sitúa en el punto de vista del colonizado o del nativo que ve desaparecer los valores, relaciones y tradiciones de su mundo invariablemente denigrado de “subdesarrollado”, “primitivo” o “tradicionalista” (2005:312).

Asistimos a la legitimación de una forma de vida sobre otras bajo el argumento de civilización, una idea de lo humano se instituye en un imaginario que justifica el saqueo de recursos y la explotación de mano de obra. Es el surgimiento de la pobreza como expresión de una cultura que somete a lo diverso; la descalificación de otras maneras de conocer, de prácticas cotidianas, son una actitud que no está por la vida. Se entiende que los grupos étnicos y los seres vivos son exóticos porque no somos nosotros, toleramos a esta diversidad de lo vivo como productos culturales o tradición, sin integrarlos en la construcción de otro mundo posible, en tanto se preserva la hegemonía cultural.

El problema es que la cultura, al dejar de nutrirse de lo vivo, tiene tintes de una esquizofrenia cultural, es decir, la cultura se convierte en una realidad que refiera todos y a nadie; el sujeto busca un punto de contacto entre su existencia y las categorías de su cultura, punto que cada vez es más delgado y repleto de desencuentros. Esto explica la actitud y valor de desarraigo por los lugares donde se nace y vive. Los lugares son indecibles, no hay significación del lugar con relación a la construcción de la vida personal y social, el sujeto se descubre dentro de espacios y tiempos artificiales en los que coincide con otros sujetos. Nadie se siente en casa, deambulamos por esta aldea global, sin reconocernos.

¿Y la vida? De seguro volteamos a verla cuando el atardecer de nuestros días se aproxima como una ola, miramos lejos esas horas, cuando se acercan, la realidad del rostro cambia, se cubre con pesar y miedo. Entonces la cultura, con la joya de la corona, asientan que la existencia humana es una angustia; que dignidad expresa una vida cuya filosofía se enraíza en el pesimismo y la tragedia, incluso escribe razones para la tristeza del pensamiento (Steiner, 2005). Tratamos con una expresión de los seres humanos que buscó la respuesta en una razón descarnada. Afirmamos que la crisis de la cultura es la crisis de la razón, crisis que surge de la desvinculación de la vida.

Si la cultura occidental comienza con una fisura, ¿cómo puede desear la unidad? El sujeto y su razón problematizan la vida, por eso el filósofo puede preguntarse por la vida, en cambio el místico no ve ningún problema (Pánikker, 2000). La vida deja de ser sagrada y se convierte en algo extraño, distante y desconocido, entonces buscamos cercar, delimitar la geografía, establecer una división entre seres humanos, ¿con qué fin? La historia responde, junto con la ética, el fin justifica los medios. El problema es la noción de ser humano y de mundo que se construye. El hombre se descubre con un recurso retórico y persuasivo. La mundialización del mundo es una construcción que un ser humano pensó desde un lugar, la pregunta es: ¿con qué intención lo hizo?

Mundo es entonces el desplazamiento del lugar físico circunscrito del ego, de la existencia humana que comporta, en su desplazamiento como ek-sistir, la elaboración de un discurso paralelo que se constituye sobre la imagen topológica de la negación de este lugar, sobre un espacio ideal -noético- que no es más que la forma de expresión de la existencia humana, reapropiándose de manera absoluta del espacio del que, en tanto que alma intelectual, se ha separado en la búsqueda de un fundamento último al estar del ente [...] La idea de mundo se construye así sobre este movimiento topológico que, al haber sido elaborado en la separación de pensamiento y lugar físico, traza sus rasgos ontológicos por una apropiación física atópica (Ceceña, 2011:368).

La construcción del mundo humano es topológica, es decir, el pensamiento sobre la realidad se alimenta por un clima templado, seco, húmedo, frío o cálido; es un proceso de apropiación del lugar en que se nace. Desde allí tiene que construirse la vida. Los grupos culturales no escapan de su memoria: ¿qué sentimiento puede construir un grupo humano que carece de recursos naturales? Por eso es entendible que la razón se haga preguntas que no puede contestar. Se busca edificar un mundo como cultura, separado del lugar, esto se traduce en una desvinculación con el planeta, sin remordimiento ni conmiseración, no hay un compromiso para cuidar de la diversidad de lo vivo. La ilusión del mundo sin topos es una justificación, esa era la intención, construir una cultura que no contenga rastro alguno de vida.

En algún momento los seres humanos nos olvidamos y abandonamos la vida, dejamos de pensarlas y sentirla, y sin estos procesos corporales carecemos de una intuición sobre lo valioso de existir en unidad. Somos sociedades en crisis. No es extraño encontrar señalamientos que exigen alternativas para un futuro más humano en la convivencia cotidiana y las prácticas sociales de los grupos y comunidades. Eso sugiere que nuestros tiempos se caracterizan por una búsqueda incesante por llenar un vacío, somos extranjeros y turistas en nuestra propia casa (Bauman, 2005), en nuestro cuerpo. Nuestra forma de vida vela por lo humano sin consideración por la vida; es un posicionamiento ético-epistémico-antropológico-político que construye una sociedad moderna alimentada por [...] deseos de fama, riqueza, autoridad, poder y mera conveniencia. Imperan por doquier la vanidad y el deseo, que colorean toda la vida contemporánea. Los poderosos egoístas avanzan cada uno hacia su meta desdeñando el bienestar de los menos encumbrados. Y muchos de estos últimos, debido a algún deseo tonto, se dejan convencer por la publicidad y la propaganda. En último término, el deseo es la fuerza motivadora de la civilización contemporánea (Ikeda, 1984).

La cultura es una realidad humana que deshumaniza, por eso decimos que es una esquizofrenia cultural porque deja vacío de sentido la significación de la vida; el rastro humano se diluye, se pierde entre el anonimato de un individuo imposible (De la Fuente, 2016) que es seducido por deseos mundanos que no se acaban, que desconoce los lugares cotidianos, es la construcción del no-lugar para reconocerse ni encontrarse (Auge, 1996). En términos epistémico-éticos. Un mundo que surge desde la desigualdad entre sujeto-objeto

tiene pocas esperanzas de valorar la vida propia y la de otro ser vivo. La racionalización (ratio) de lo vivo establece un distanciamiento, mirar sin involucrarse, mantenerse ajeno de lo que sucede; sin sentir, pensando desde ningún lugar. En esta circunstancia no cabe preguntas por el otro, éste se objetiva, se cosifica; la insensibilización está a flor de piel, el dolor del otro no me toca, es una ausencia de referentes. El problema es simple pero bastante complejo: si ignoramos al sujeto, qué esperamos de la vida que porta.

La vida del ser humano se sostiene en un discurso ideológico, persuadir o violentar es una forma de co-existir, el sentimiento de comunidad que entreteje las relaciones humanas se desgasta como ropa vieja; el ser humano se queda sin estructuras de acogida, desamparado, sin hogar. Es un andar en desosiego, es la vida humana sin raíz, arrancada de tajo por una representación simbólica que cierra las posibilidades por despertar la condición humana. ¿Qué es lo humano? Es una pregunta que no significa nada en los sujetos. En el fondo parece que los seres humanos hemos perdido nuestro camino. Lo humano se ha vuelto algo demasiado confuso, tenemos la sensación de habernos alejado de casa, convirtiéndonos en un huésped incómodo para el planeta. El cuestionamiento que nos abraza es compartido por todos: ¿cómo hemos llegado a esta condición de existencia? Una primera reflexión se dirige hacia esa actitud que los seres humanos hemos tomado: la búsqueda de la perfección humana etnocéntrica. Ikeda reflexiona de la siguiente manera:

Como lo demuestra la historia contemporánea, el conocimiento puede seguir un curso de desarrollo aislado de toda consideración por la vida humana. El punto final de este rumbo desviado son las armas de destrucción masiva. Pero al mismo tiempo, también es el conocimiento lo que ha vuelto a nuestra sociedad tan cómoda y conveniente, en la medida en que hizo posible la industria y la prosperidad material (1999: 80).

Lo humano se diluye en una sociedad que sólo piensa en satisfacer lo inmediato bajo la mirada de un individualismo que utiliza los recursos disponibles sin respetar a todos los seres vivos, en esta circunstancia se dificulta una convivencia humana basada en la cooperación y construcción de opciones para lograr que los sujetos vivan con dignidad. La organización de los grupos sociales, comunidades e instituciones es alimentada por el principio de competencia, ser mejor se convierte en una consigna que llena la cabeza con deseos, fomentando la posesión, el poder, y la intolerancia. Sólo basta echar una mirada a la historia de nuestra cultura, la tinta con la que está escrita ha sido la sangre derramada en pro de la domesticación y uso de los otros, sin respetar la diversidad de formas de vida de culturas ajenas que no comparten la significación de la realidad; los mecanismos pueden ser diversos, desde el uso de la violencia hasta formas más sofisticadas como la palabra.

El drama de la existencia humana no sólo se mueve por el mundo simbólico y subjetivo, se prolonga en el planeta con la ruptura del diálogo entre el hombre y la naturaleza, esa idea de ser distinto a todos los seres vivos; el hombre y su uso irracional de la tierra, el agua, la flora y la fauna. El problema ecológico es un tema que no puede esperar en las diversas agendas

de los actores sociales y áreas de conocimiento. Es un problema ético que demanda una reflexión sobre la práctica científica y la responsabilidad sobre el uso del conocimiento. No me refiero sólo a los debates en bioética, sino al cuestionamiento del ethos que articula nuestro mundo. El avance tecnológico puede hacernos la vida más cómoda, reducir tiempos en el intercambio de información y economizar el espacio y la fuerza laboral, pero el precio puede ser demasiado severo; los sujetos pueden expresar emociones intensas al enfrentar problemas al vivir en una sociedad donde se conoce a todos desde un atomismo social, eso crea una ilusión, vivir se tiñe desde lo distante: puedo saber lo que pasa a miles de kilómetros en un instante, aunque desconozca que la vida está en el cuerpo.

El ethos que se mueve a través de la racionalidad parece que no fue una opción adecuada después de todo, la devastación de la geografía por medio de armas de destrucción masiva, la sobrepoblación, el poder económico y político sólo son un momento que no cuestiona una cultura que suele pensar que se puede hacer y deshacer lo que sea en pro de un beneficio individual o de un grupo social. Esta actitud llega hasta los espacios sociales sin cuestionarse, creando una forma de vida basada en la idea de poseer y el sufrir por tener o no tener. Este sentimiento de posesión ha motivado un enfrentamiento por la geografía, el conocimiento, una imposición ideológica, y una normatividad que regula la vida pública y privada. Esto nos da un indicador de cómo ciertos sujetos han visto la vida e intentan instituir ese ver a los otros.

El conocimiento, para la tradición medular del pensamiento occidental, significa un saber acerca de lo que existe en el universo, pero no de modo puramente descriptivo sino como parte no disociada de él, un conocimiento de los valores, de cómo vivir, de qué hacer, de qué formas de vida son las mejores y más provechosas, y por qué. (Berlín, 1992:46).

Si defendemos una forma de vida sobre otra, hay que hacerlo por las razones adecuadas. Si el criterio es el cuerpo, no cabe duda que una cultura donde los cuerpos mueren prematuramente por deterioro del ambiente, sobreviven a pesar de una deficiente calidad nutritiva de los alimentos, y construyen estilos de vida a partir de procesos crónicos y degenerativos y cáncer, dejan de ser opciones. Aún peor. Si con estas circunstancias se construye un futuro apocalíptico, estamos hablando de una cultura de muerte. La vida ha demostrado que se abre paso ante cualquier circunstancia, ¿por qué el ser humano ha de ser la excepción?

La realidad corporal es una respuesta contundente al respecto, el cuerpo es un recurso que se usa para consumo; cada parte del cuerpo es rentable. En una cultura donde la salud es un negocio hay dudas para formularse la pregunta por lo humano. Por eso estos tiempos y espacios de la cultura son de la desesperanza, vivir de suspiros, de constricciones en el pecho, de una sensación de vacío que se atora en el abdomen para después subir en la garganta, una obstrucción que no se deshace con saliva. La posibilidad de un brote de la vida es complicada en tal circunstancia. El sujeto está ocupado respondiendo preguntas afuera de su cuerpo, alejarse como sinónimo de certeza; un movimiento centrífugo que se

distancia para tener un pensar claro en la vida; después el recorrido se invierte, un movimiento centrípeto, regresar al cuerpo para establecer un pensar y un sentir de la vida artificial. Por eso podemos coincidir con el deseo de esperar que un ser humano nazca. La respuesta está en el cuerpo y su proceso corporal de cuidar la vida, y porqué no, desarrollarla.

Conclusiones: La vida y su expresión humana.

Las cualidades humanas tienen su raíz en el ser vivo que lo crea y lo nutre: el planeta. Descubrirse humano es un proceso que despierta la conciencia de la vida en el cuerpo, el sujeto tiene ante sí una elección: cuidar la vida o ponerla en riesgo. Lo humano es posible si dejamos que la vida en el cuerpo se exprese en el ser humano. La deshumanización es un resultado por distanciarnos de la vida que habita en nosotros, regresar a casa, vincularnos con la vida, es reencontrar nuestra condición humana. Este es un deseo que se mueve en el Manifiesto por la Vida. Por una ética para la sustentabilidad (2006):

La vida de una especie, de la humanidad y de las culturas no concluye en una generación. La vida individual es transitoria, pero la aventura del sistema vivo y de las identidades colectivas trasciende el tiempo. El valor fundamental de todo ser vivo es la perpetuación de la vida. La preservación del ciclo permanente de la vida implica saber manejar el tiempo para que la tierra se renueve y la vida florezca en todas sus formas conviviendo en armonía en los mundos de las personas y las culturas”.

La vida es tolerante, creativa, incluye lo diverso, coopera, da a otros, es compasiva, busca el crecimiento y desarrollo de cada ser vivo, preserva su unidad. Un ser humano nace cuando se vincula con el ser vivo que hace posible su existencia. Una cultura tiene que estar pensada para venerar la vida, nuestras actitudes y acciones tiene que construir un mundo que sea la esperanza de la vida, no su muerte. Los seres humanos tenemos conciencia de la vida, ella habita en nosotros; no es nuestra, es un regalo, una virtud, una esperanza; tener la vida en nosotros es un compromiso y una responsabilidad, vivir con dignidad es una consigna si tenemos conciencia de lo valioso de sentir la vida en el cuerpo.

La vida es un proceso que se preserva a sí misma, construye relaciones, produce propiedades, crea componentes, se mueve en unidad, sin distinción ni separación, sin excluir. La vida incluye toda la diversidad de lo vivo, lo diferente es una cualidad para mantener su integridad, no hay distanciamiento sino la construcción de lo diverso que expresa otro momento de la vida en los seres vivos. La vida no es factible si deja de moverse, si se detiene en la identidad no hay bifurcación, tiene que salir de sí misma y dar la oportunidad a otros seres vivos de existir; la vida es un movimiento fuera del equilibrio que se disipa para abrirse a lo diverso, en este despliegue, puede mirarse; lo diversos es la unidad y la unidad es lo diverso. La vida es una armonía interior-exterior.

La identidad de un ser vivo se comprende en la interrelación con otras vidas, en sus posibilidades de establecer conexiones con otros seres vivos distintos de sí, gracias al

otro y su diferencia, emerge la conciencia; con lo diverso se construye el mundo. La vida se sostiene en un principio de cooperación, la identidad en lo diverso y lo diferente en la unidad; un ser vivo es entendible si se considera en relación con otro ser vivo, la vida se construye en una relación íntima: nosotros.

La vida y su actividad creativa, produce la diversidad de lo vivo, hay una conexión que nos enlaza, nos liga, es la conciencia de sabernos en relación con cada ser vivo, somos un tejido viviente; el ser humano tiene un trabajo por hacer en la trama de la vida, no es una casualidad que seamos los únicos seres vivos que somos conscientes de la vida. Construir una cultura que está a la altura de la vida, que dejé que la vida florezca en la diversidad de los seres vivos, de las culturas y de los sujetos, es un llamado para reconocer nuestra humanidad. Podrán preguntarse si toda expresión de vida es valiosa, claro que sí, con tal de que la vida sea la que siga adelante, abriendo camino. Cuando un individuo, un grupo o una especie intenta cerrar el paso a los otros seres vivos y a la vida, el planeta construye procesos para salvar esta circunstancia, incluso, extinguir las especies. La intención es clara: proteger la vida. En principio todo ser vivo tiene como consigna preservar la vida, nace en este planeta para una actividad específica, construye relaciones con otros, y al construir las, los seres humanos tenemos conciencia de que no vivimos solos, que la vida individual de una especie, grupo o sujeto es posible por la actividad del conjunto de seres vivos.

La existencia del ser humano no es coincidencia, es fruto del trabajo de la diversidad de lo vivo y de este planeta. Una cultura tiene que valorar este trabajo que cada día permite que sigamos existiendo. Si la Tierra crea y nutre la diversidad de lo vivo, es incomprensible que el ser humano haya elegido otro camino. El ser humano es un ser vivo que deja de agradecer por tener la vida en el cuerpo. ¿Con qué argumentos defendemos que un grupo cultural es mejor que otro? Una cultura, un grupo o un sujeto que no reconoce el derecho pleno de la vida en otro, que niega la posibilidad de crecimiento y desarrollo de la vida en el otro, que deja de trabajar por agradecerle al planeta la oportunidad de la vida, tiene que ser pensado como irracional. ¿Quién es sabio, quién es ignorante?

Por esta razón afirmamos que la crisis cultural de nuestros tiempos es fruto de la deshumanización de la vida. La discusión sobre la inclusión, la igualdad, el respeto, los derechos humanos, la seguridad, la tolerancia, etc., es un problema artificial, en el entendido de que sólo puede pensarse tales cosas dentro de una cultura que no piensa en éstas. Las propuestas de solución pueden llegar a ser meras ideologías. Los esfuerzos de unos cuántos son la expresión de la vida haciéndonos un llamado. Respondamos a este llamado. Cuando dejemos de pensar en números y pensemos en seres humanos, en seres vivos y en el planeta, un día un ser humano nacerá.

Referencias:

- Auge, M. (1996). El sentido de los otros. Actualidad de la antropología, Paidós, Barcelona.
- Bauman, Z. (2005). Ética posmoderna, Siglo XXI, México.
- Berlín, I. (1992). El árbol que crece torcido, Vuelta, México.
- Campos, J. (2016). Formación para la vida: una propuesta desde la pedagogía corporal. En Diálogos sobre la educación. Temas Actuales en Investigación Educativa, 7(12).
- Ceceña, R. (2011). Espacio, lugar y mundo. El fundamento topológico de la modernidad y los orígenes de la mundialización, Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Geertz, C. y Clifford, y otros. (2008). El surgimiento de la antropología posmoderna, Gedisa, Barcelona.
- Ikeda, D. (2000). El nuevo humanismo, FCE, México, 1999.
- Ikeda, D. (1984). La Vida, un enigma, Emecé, Buenos Aires.
- Jacinto, A. (2004). Tradición y mundo histórico en la filosofía de Nishida Kitarô, El Colegio de Michoacán, México.
- Jirô, Abe. (1997). El etnicismo desde el punto de vista intelectual. En Jacinto Zavala Agustín (Compilador). Ensayos filosóficos japoneses, Cien del Mundo, México.
- Jonas, H. (2000). El principio de vida. Hacia una biología filosófica, Trotta, España.
- Moreno, R. (1998). Reflexiones sobre la cultura mexicana, Seminario de Cultura Mexicana, México.
- Pániker, S. (2000). Filosofía y Mística. Una lectura de los griegos, Kairós, Barcelona.
- Pániker, A. (2005). Índika. Una descolonización intelectual. Reflexiones sobre la historia, la etnología, la política y la religión en el Sur de Asia, Kairós, Barcelona.
- Steiner, G. (2005). Diez (posibles) razones para la tristeza del pensamiento, Siruela, España.
- Ulín, R. (1990). Antropología y teoría social, Siglo XXI, México.
- . (2006). Manifiesto por la vida. Por una ética para la sustentabilidad, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe, Universidad Autónoma de Chapingo.

DE LA MUERTE DEL FANTASMA AL NACIMIENTO DEL HOMBRE

José Manuel Bezanilla y Ma. Amparo Miranda.

Introducción

En un trabajo anterior, fundamentado en los trabajos de Edgar Morin, (Bezanilla, 2004) tuvimos nuestros primeros acercamientos a conceptos como “paradigma”, “complejidad”, “ruptura paradigmática” entre otros; y es desde esos años que nos hemos interesado en las maneras como se han presentado las diversas crisis socio-político-culturales, tanto en México cómo en el resto del planeta.

El presente, expone una serie de reflexiones derivadas de los trabajos realizados en el “SEMINARIO PERMANENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO MEXICANO DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL”; mismo que surge a partir del cercano trabajo y acompañamiento que hemos realizado a personas que han resultado victimizadas por la “violencia”, la “guerra contra el narco” y las graves violaciones de derechos humanos (VGDH) en el contexto de la grave crisis de derechos humanos que vive nuestro país (México) desde hace más de diez años.

El objetivo del presente es realizar una integración de ideas, para una toma de posición ontológica, ética y epistemológica ante el violento contexto que enfrentamos en México, y con el fin de sentar las bases para co-construir un “Modelo Mexicano de Atención y Acompañamiento Psicosocial” (MMAAPSI).

Sobre el paradigma

Históricamente se tiene registrado que el primero en emplear el término de “Paradigma”, fue Platón, con el

objeto de identificar a aquellas ideas que eran los prototipos o ejemplos típicos de una cosa en cuestión, mientras que para Aristóteles, constituía una argumentación amplia y profunda que tendía hacia la generalización.

Por su parte Khun (1971), señaló que un paradigma es una articulación conjunta de teorías, métodos, creencias y conceptos que conforman una visión explicativa del mundo y su funcionamiento; mientras que Morin (1998) refiere que el paradigma “se define por oposición y complementariedad con la noción de sintagma: donde el paradigma es el eje de las relaciones rectoras entre los elementos constitutivos...”. Lo anterior se refiere a que el paradigma es el eje de principios, representaciones, creencias e ideas que ilustran casos ejemplares, ósea representativos de lo normal y lo común.

Entendemos que el conocimiento científico y los discursos socio-históricos, no consisten en la acumulación de evidencias empíricas, saberes y acontecimientos, sino que la forma en que la lógica epistémica y la estructuración de las fórmulas y miradas es regido por principios y postulados que se encuentran ocultos, no mencionados y que actúan de manera cuasi autónoma. Estos principios y presupuestos ocultos conforman los paradigmas rectores, convirtiéndose en “el conjunto de creencias, discursos, valores reconocidos y técnicos que son comunes a los miembros de un grupo dado...” (Ibidem.). Por lo que la lógica, lingüística, ética, epistemología y metodología se encuentran regidas por las estructuras de pensamiento que se conforman a partir del paradigma rector, siendo que éste tiene un papel fundamental para articular y regular los paisajes de visión, los campos cognoscitivos, culturales y epistémicos, donde nacen las miradas y discursos sobre la realidad.

El paradigma es una “noción oscura” (Morin, 1998), que se sostiene a causa de esta oscuridad, ya que es radical y se encuentra instalado en el inconsciente individual, colectivo e histórico; donde como mencionó Freud apenas es posible vislumbrar la punta del iceberg, añadiendo que es debido a su ambigüedad que puede mantenerse, ya que remite a profundas y enmarañadas raíces psíquicas, lógicas, lingüísticas, históricas, ideológicas y socioculturales.

Siguiendo a Morin, identificamos que la naturaleza del paradigma es:

1. La promoción / selección de las categorías rectoras de inteligibilidad. Esto se refiere al orden de las concepciones poniendo cada una en su lugar, así las Materialistas se refieren a la materia, las Espiritualistas al espíritu y las Estructuralistas a las estructuras. El paradigma es la entidad que selecciona / rechaza o subordina aquellos conceptos que rompen con el orden fundamental de sus planteamientos y generan ruido e inestabilidad a la mirada y el discurso.
2. Determina las operaciones lógicas rectoras. El paradigma parece depender de la estructura lógica, pero en realidad se oculta tras ésta y selecciona las operaciones

lógicas que se van a volver preponderantes, pertinentes y evidentes. Se encuentra en el nucleus de todo sistema de ideas y de todo discurso.

3. Se sitúa en el centro de las operaciones del pensamiento las cuales comportan:
 - a. Los caracteres pre-lógicos de disociación, asociación, rechazo y unificación.
 - b. Los caracteres lógicos de disyunción / conjunción, exclusión / inclusión relativos a los principios rectores.
 - c. Los caracteres pre-lingüísticos y pre-semánticos que elaboran el discurso regido por el paradigma.

Del mismo modo, posee las siguientes características:

1. El paradigma se encuentra fuera del alcance de cualquier comprobación empírica, aunque las teorías y postulados que de él se desprenden si lo son, por lo que se dice que “no es falseable”.
2. Dispone de un principio de autoridad axiomática, es fundador de los axiomas y la autoridad del axioma legitima simultáneamente al paradigma.
3. Sostiene un principio de exclusión: esto se refiere a que el paradigma deja fuera todos aquellos datos, ideas, teorías y postulados que no reconozca.
4. Nos hace ciegos para aquello que no reconoce: aquello que no es reconocido por el paradigma es como si no existiera, se encuentra fuera del orden lógico y la estructura discursiva.
5. Es invisible, se encuentra situado en un lugar inconsciente y supra-consciente que le permite ser el núcleo invisible de la organización visible de la teoría. El paradigma se mantiene virtual, ya que nunca es formulado y no es posible acceder a él sino por sus manifestaciones.
6. Crea la evidencia ocultándose él mismo, generando la ilusión a aquellos que creen que obedecen a los hechos y a la experiencia, ya que se encuentran más sumergidos en éste, porque es el paradigma el que les dice que problemas y que hechos ver así como que datos o hallazgos son pertinentes y cuáles no.
7. Se convierte en un generador de la sensación de realidad; ya que como éste regula las leyes del pensamiento, la lógica y la lingüística, aquel que obedece al paradigma por ejemplo positivista, piensa que los fenómenos empíricos deterministas son hechos

reales y aquellos fenómenos que aparecen como aleatorios o poco controlados son ilusiones, disrupciones o no existen.

8. Se vuelve invulnerable, ya que el paradigma es invisible por encontrarse en el centro del pensamiento y dirigirlo, no es posible que aquellos que viven bajo su orden se percaten de su existencia y del control que éste ejerce sobre ellos.
9. Los paradigmas chocan y son incompatibles con otros paradigmas; así cuando alguien se sitúa en el extremo del paradigma percibe como falso y engañoso todo aquello que provenga de otro; ya que las estructuras de pensamiento provenientes del otro paradigma parecen ajenas y extrañas, por lo que chocan contra éste provocando automáticamente un proceso de rechazo inminente.
10. Se encuentra unido a los discursos y sistemas que funda, porque a partir de los principios y postulados que son generados en el seno del paradigma éste es continuamente reforzado y actualizado por los “avances” de éstos.
11. Un gran paradigma determina una forma de ver al mundo, estableciendo la manera en que nos aproximamos y construimos la imagen mental que tenemos de este, determinándola y sustentándola por los principios rectores del paradigma.

Murayama (en Morin, 1998), menciona que es posible la existencia de varios paradigmas dentro de una cultura, ya sea en una coexistencia pacífica o en una lucha constante. Así esta escisión materia / espíritu que heredamos desde los tiempos de Descartes, no son dos paradigmas en choque o coexistencia, sino que son las ramas fundamentales de un paradigma más grande al que podemos llamar el “Gran Paradigma de Occidental” (GPO). El paradigma en su continua omnipresencia no solo domina las estructuras del pensamiento, sino que abarca y brinda coherencia a la organización social; este orden mundial se solventa en la separación y jerarquía de principios fundamentales como: “La soberanía espiritual, la posesión / acumulación, la fuerza física y la fecundidad”.

Durante el proceso evolutivo de la cultura occidental (greco-latina), el ser humano ha transitado por diversos estadios que fueron caracterizados por paradigmas que definieron la visión del mundo, la verdad, el bien y el mal. A continuación se describirán:

- a. Visión dogmática. Esta se caracterizó como una época dominada por la iglesia católica, que dominó la visión del mundo y monopolizó el conocimiento y la filosofía, se fundamentó primordialmente en los conceptos de génesis y finitud en una lógica establecida por la deidad (Martínez-Miguel, 1997), la vida y la organización sociopolítica, se encontraba regida por los designios divinos y la sabiduría contenida en las escrituras; se fundamentaba en el dogma, el ejercicio de una tradición autoritaria y una fe rígida; fue en esta época que se documentó una de las primeras revoluciones científicas (Kuhn, 1971), derivada del proceso de Galileo que cuestionaba el orden

teológico, donde más allá de que el cambio se diera en el discurso eclesiástico y científico, la revolución debía darse en la concepción y procesos de pensamiento de las personas, para dejar de considerarse las creatura privilegiadas por Dios, y que toda la creación giraba en torno a la humanidad.

- b. Visión Filosófica. Este periodo se configuró en los últimos siglos de la edad media y el surgimiento del renacimiento, aquí se da la transición entre el pensamiento religioso y racional, transformándose las estructuras lógicas de la teología a la ciencia, pasando por cuestionamiento filosóficos; son épocas donde comienzan explicaciones sistemáticas del mundo, y en algunos casos experimentales, cómo lo realizado por Bacon, Newton y Galileo; se pone en el centro el valor del contacto directo con el fenómeno natural aprehendiéndolo de manera directa o mediante la construcción de instrumentos, sobre estudios basados en la revelación (Ibídem.).

Es una época en la que el espíritu humano dio un salto cualitativo, para salir definitivamente del misticismo y sentar las bases del pensamiento racional y científico; y como todo principio, se comenzó desde la superficie, por lo que las primeras definiciones del universo fueron mecanicistas, con conceptualizaciones lineales y causales sobre los fenómenos de la vida. El núcleo del conocimiento transitó de la Iglesia a la Universidad, poniéndose de moda el cientificismo.

Es en este punto de la historia, en el que se instituye la primera escisión en el espíritu del hombre, ya que se establecen sitios para la actividad religiosa y otros para la intelectual; se quedan bajo el control de la iglesia las creencias religiosas, mientras que la ciencia se apodera de la naturaleza, la sociedad, la economía y las explicaciones de la realidad. Ontológicamente se conceptuaba al hombre como una máquina viviente.

Algunos de los principales ideólogos de esta época, fueron Francis Bacon, Rene Descartes, Isaac Newton y casi al final Augusto Comte entre otros. Bacon planteo la toma del poder y dominio de la raza humana sobre el universo, lo que constituye un homo-centrismo similar al que postulaba la iglesia, pero de manera más radical, estableció al empirismo como núcleo central de la ciencia, inaugurando la época de la experimentación y considerando a la naturaleza como una materia inanimada en movimiento.

Por su parte, Descartes, establece que el funcionamiento del universo es como un gran mecanismo, instaurando el dualismo espíritu-materia planteado originalmente por Platón, es el fundador del racionalismo y la duda sistemática, sienta las bases del método analítico a partir de sus cuatro reglas. Mientras que Isaac Newton, instituye el reduccionismo para tener una mejor comprensión de los fenómenos, considerando que solo mediante el pensamiento científico se puede controlar a la naturaleza, proveyendo esto un “progreso” ilimitado.

- c. Visión científica-explicativa. Surge como una consecución del periodo inmediato anterior, y aunque ha pasado por varios periodos de crisis y fractura, continúa en

cierte su declive hasta la segunda década del siglo XXI. Plantea que fuera del sujeto, existe una realidad dada, y que el acercamiento a esta es mediante la incorporación de fragmentos idénticos; de ahí que la verdad se determina en función del ajuste y concordancia de los fragmentos con la realidad.

Comte durante el siglo XIX, empleo el término “Estado Positivo”, para referirse a una evolución de la mente humana, en la que el pensamiento y conocimiento, se atienen solo a los hechos comprobables y la búsqueda de sus causas, pretendiendo establecer leyes para su control y en su caso reproducción, esgrimiendo una filosofía del dato, subordinando a la imaginación a la observación, y la mente a las cosas, estableciendo que lo real es definitivo.

Esta mirada, como ya mencionamos, estableció una ruptura en el espíritu de la humanidad, dividiendo los procesos subjetivo-intuitivos de los cognoscitivo-rationales, dejando de lado la consciencia y fragmentando la experiencia. Si bien a partir de este salto, se lograron valiosos y profundos desarrollos técnicos, metodológicos y conceptuales, la disyunción relegó a las sombras el sentido espiritual y la unidad de lo humano (Gallgos-Nava, 2001).

Stanislav Grof (en Gallgos-Nava, 2001), lo bautizó como el paradigma Newtoniano-Cartesiano, resaltando que sus principios analíticos, priorizan la separatividad de las cosas. Mientras que Morin (1998), mencionó que el principio fundamental del paradigma Newtoniano-Cartesiano se orienta principalmente a la disyunción, favoreciendo la construcción de opuestos disímiles. Así, se favorece la separación del sujeto y del objeto, colocando al “sujeto cognoscente” por encima de todo aquello existente en el mundo, mientras que los objetos son “utilizados” para “producir conocimientos”, “saber”, “poder” y “control”. Y entonces a partir de esta disyunción fundamental el orden del mundo se fue estructurando de una manera escindida sin que haya una posibilidad de integración de los opuestos, a diferencia de la visión oriental y originaria del mundo, donde intrínsecamente existe el principio de la dualidad integrativa.

Este gran paradigma disyuntivo ha puesto en el centro de adoración al individuo reavivando el antropocentrismo, donde la supremacía se da al más fuerte, al poderoso, a lo objetivo, lo medible y cuantificable; mientras que lo metafísico, lo subjetivo, lo suave, receptivo ha seguido sus propios caminos alejado del mundo y en un lugar de santuario, donde se encuentra lo sagrado, en un lugar donde se encuentra alejado del núcleo organizacional de las estructuras sociales y solo puede enfocarse al orden y salvación de lo espiritual. Y así podemos observar que en la cotidianidad las personas viven de manera fragmentada y psicótica donde existe un momento y espacio para la práctica de la espiritualidad y otra cotidianidad para lo racional-material, cuando la persona en su estructura se encuentra integrada. Y ahí es donde Nietzsche y Jung ponen el dedo en la llaga gritando “¡DIOS HA MUERTO!”. Esta muerte ocurre en el interior de las personas alienándolas de su vivencia experiencial, el sentido de la ética y el respeto a la existencia, ubicando a Dios como una figura extrínseca que debe dictar y regular el comportamiento trayendo como resultado una orientación axiológica de las personas por el principio generativo / individual.

Citando a Morin “El humanismo occidental es una mitología que intenta articular la ciencia que niega al hombre con el hombre que busca la omnipotencia” así cuando el hombre se encuentra en el universo del materialismo-científico tiende a ser cero, a reducirse a los principios analíticos de la evidencia y lo existente, mientras que cuando se encuentra en la esfera subjetiva de las artes tiende al infinito, brincando en una dinámica esquizofrénica de manera continua de universo en universo sin darse cuenta, vive en momentos produciendo y construyendo imagen, poder, ingresos negando lo sutil y subjetivo hasta que pasa a este universo donde le “está permitido sentir”.

Estos principios paradigmáticos tuvieron sus orígenes dentro del pensamiento y práctica científica, donde la ciencia en su propio proceso, se orientó hacia el apresamiento de la realidad, matemátizándola y abstrayéndola, al grado de aislarla de su ambiente natural para manipularla de manera artificial (experimento), y son estas operaciones disyuntivas las que entronan la supremacía del paradigma en lo tocante a la generación de conocimientos “divide los fenómenos y los podrás controlar”.

Durante el siglo XVII en occidente (Europa) se desarrolla poco a poco el par ciencia-técnica, donde, desde la mirada de Heidegger se tiende a aprisionar a la naturaleza, en el cuál, la ciencia se manipula para verificar y la técnica verifica para manipular.

Poco a poco ésta diada tecno-científica se instala en las universidades y el pensamiento de los que transitan por sus aulas para “formarse”, para al egresar estos a las instituciones económicas y del Estado; verificándose que en dos siglos éste paradigma pasa de la periferia del pensamiento “académico”, al corazón de la estructura socio-económica-cultural.

Esto generó una significativa prolongación de la dinámica racionalista-empirista, organizándose la sociedad en torno a esta, fundamentándose en un modelo mecanicista de producción en serie (racionalismo), acompañado de un exagerado pragmatismo que busca la eficacia a cualquier precio (empirismo), articulándose un alineamiento entre la racionalización económica y el burocratismo (racionalización social) donde se favorece la tecnologización de la vida social.

Ante esto, Morin (1998), se pregunta “¿si es la tecno-ciencia la que se apodera de la sociedad o la sociedad es la que se apodera de la tecno-ciencia?” y plantea que es un proceso correlacional, donde con forme la sociedad fue desarrollando los avances tecnológicos, la tecnología fue introduciéndose al núcleo de la organización social. Es por esto que si observamos la estructura social, comprenderemos que se encuentra sustentada sobre un paradigma de exclusión, donde en su afán de reducción y control, segmenta y destruye la “dinámica de realidad”, junto con todos los ingredientes de complejidad que la componen. Y resalta –Morin- que para poder penetrar en la naturaleza del paradigma, es necesario introducirnos en la oscuridad donde “lo ideal y lo social trasmutan el uno en el otro”.

La muerte del fantasma.

Ya en el 2004, señalábamos que el fantasma (GPO), se encontraba agonizando, es decir, que este enfrentaba grietas sustanciales en sus fundamentos, y que sus referentes teóricos y filosóficos ya no alcanzaban para explicar los tiempos que se viven; por lo que la revolución paradigmática, está en proceso, mediante el desgajamiento de las entrañas del GPO, así mismo es fundamental que se dé una transformación en el nucleus básico de la organización mundial, ya que se requiere que se rompan todos aquellos patrones y estructuras que la sostienen y son sostenidas por el paradigma saliente no solo en la esfera social, sino en el pensamiento y hasta en la estructura de concepción espiritual.

Decíamos que si observábamos la situación socio-psico-cultural nos daríamos cuenta que el “Gran Paradigma Occidental” se encontraba agotado, ya que hacia donde miráramos se revelaría más erosión que integridad, siendo por ejemplo que el modelo económico neoliberal ha perjudicado a más personas de las que ha beneficiado, generando hambre y miseria en la mayoría de los países y cientos de millones de personas, aunado a una objetivación de la humanidad en una “mano de obra barata” donde se ha desplazado la educación de la mente y del espíritu en una educación técnica que permita a los estados poner al servicio de las grandes potencias trabajadores calificados (esclavos espirituales) que sobreviven día con día y en el mejor de los casos su ideal es realizar el “AMERICAN WAY OF LIFE”.

También señalamos que si nos acercábamos a la vida espiritual, todo indica que nos encontramos en un profundo oscurantismo, donde a pesar de “LOS GRANDES DESCUBRIMIENTOS CIENTÍFICOS”, las personas se hallan cada vez más solas, y separadas de los otros, sin poder reconocer lo humano en el que tienen enfrente, y porque piensa o viste diferente a mi entonces “debo destruirlo”. O podemos decir que nuestros espíritus se están cansados y aletargados, como nos lo mostraba el símbolo y la imagen que presentaba la religión hegemónica de vejez, cansancio y agotamiento, que se sostenía en su posición de poder con inyecciones de suero para levantarse carente de toda fuerza hasta para salvarse ella misma, resistiéndose a menguar para transformarse y renacer de sus propias cenizas.

Vale la pena retomar lo señalado por Martínez-Miguel (1997), con relación a que muchos signos indican que estamos atravesando por un periodo de transición donde “algo está naciendo con un doloroso parto”. Donde nos enfrentamos a un mundo complejo, en el que se demanda a la ciencia la capacidad teórica e interdisciplinaria para explicar “todo lo que es real”, mediante la articulación de modelos y teorías potentemente explicativos.

Esta crisis paradigmática comenzó a gestarse a mediados del siglo XX, pero ha explotado desde principios del actual de manera incontenible e inocultable, enfrentando una ruptura de los fundamentos epistémicos del pensamiento y el “Mundo Moderno”, que genera una profunda incertidumbre de las bases de la existencia del hombre.

Hoy en el 2017, al retomar estos estudios y enfocar nuestra mirada en la situación actual del paradigma, nos vemos sorprendidos al encontrar que la Iglesia Católica, una de las más rígidas y dogmáticas instituciones, ha sido penetrada por esta idea de la ruptura y necesidad de transformación paradigmática; si bien por nuestra posición personal este cambio en el discurso nos genera cierta desconfianza, también entendemos que es un llamado de auxilio ante el ya casi devastador deterioro de la vida en el planeta.

Con el cadáver en el ropero.

Fue el 24 de mayo de 2015, cuando el Papa Francisco, publicó la encíclica “Laudato Si”, sobre el cuidado de la casa común; esta es relevante porque pone en el centro del discurso la inminente irreversibilidad del deterioro que ha ocasionado el hombre sobre el planeta.

Esta encíclica, que en dialecto Umbro significa “Alabado seas”, se centra en la tierra como lugar de habitación para los hombres e infinidad de seres vivos, defendiendo a la naturaleza resaltando la urgencia de despertar la consciencia sobre la interdependencia y conectividad entre la vida del planeta y de la humanidad.

“Laudato Si” (Francisco, 2015), resalta la íntima relación entre los millones de personas que se encuentran en situación de pobreza y victimización estructural, con la fragilidad del planeta, la convicción de que todo en el mundo se encuentra conectado y es interdependiente, vertiendo una enérgica crítica sobre el “Gran Paradigma Occidental” y las formas de poder, control y alineación que derivan de la tecnología, urgiendo a la humanidad a buscar modos complejos e integrativos de entender la economía y el progreso en conjunción con el valor propio de cada ser viviente y el planeta en conjunto, el sentido humano de la ecología y ecológico de lo humano, la necesidad del establecimiento ético debates sinceros y honestos, la grave responsabilidad de la política internacional y local, la cultura del descarte victimizante y objetivación utilitarista de la vida y el hombre, enfatizando la necesidad de construir un nuevo estilo de vida conjuntivo e integrativo.

Establece los graves efectos que ha tenido para el planeta, la estructura social y la vida, la perspectiva disyuntiva y fragmentaria del GPO, este hecho nos evoca dos partes del mundo en el que vivimos, por un lado el de oriente plasmado en las religiones budista, taoísta e hinduista, cuya idea principal es la conciencia de sí mismo, en la que el ser humano tiene que hacerse responsable de sus actos y de las consecuencias de los mismo, donde la colaboración conjunta propiciara el crecimiento colectivo.

Por otro lado nos remite al mundo de occidente con la filosofía de la escuela de los analíticos o “filosofía analítica” en la que destacan las palabras de Richard Roty que explica que la idea del ser de las escuelas filosóficas anteriores es errada, el ser es solo un verbo, el hombre es un “ente” de acción, cuyos movimientos tienen efectos sistémicos complejos, que generan reacciones, cambios y alteraciones en las diversas esferas del contexto bio-psico-socio-

histórico-cultural; deben realizarse de manera (en la medida de lo posible) conscientes y son responsabilidad de quien las hace.

Critica el concepto de “Progreso” (entendiéndolo desde la perspectiva materialista-acumulativa), cuando este se fundamenta en dividir, destruir, dominar y descartar; construyendo una realidad con base en la disyunción; lo que nos ha llevado a la terrible realidad que enfrentamos, estableciendo que es necesario transformar de fondo las raíces de nuestro pensamiento y estructura bio-psico-socio-histórico-cultural, que se fundamenta en la conjunción compleja e integrativa; describiendo de manera clara y sintética el espíritu de los tiempos actuales.

El espíritu de los tiempos actuales.

- a. Información, actividad y distanciamiento: Existe un número significativo de autores y documentos, que hablan (como lo señalamos arriba), de que vivimos en tiempos de crisis, ruptura y transformación; o como lo señala Manuel Castells (1990, 1999a y 1999b) una “era de la información” o Bauman “una modernidad líquida”, que se encuentra ligada a la economía de la tecnología de la información y comunicación, asignándole un valor significativo a lo que se puede hacer con ella.

Esta era se caracteriza por la interactividad, desde que los sujetos dejan de ser consumidores pasivos, y a partir de los instrumentos tecnológicos pueden activamente seleccionar la información que consumen además de ser generadores de esta; tiende a ser multilateral, al permitir que esta provenga de “todas” partes.

Destacan, que esta abundancia y bombardeo de información y movilidad, en lugar de ser fuentes de libertad y emancipación del sujeto, puede ser nuevos elementos alienantes, de poder y control, en la que el consumo pasivo y reciclado de mensajes, prevalezca sobre la propuesta creativa reforzando y recreando la cualidad transaccional del GPO, fragmentando la calidad humana en bits de información.

Se generan nuevos espacios de existencia multidimensional, donde en la “WWW” (World Wide Web), se proyectan las más elevadas y sofisticadas cualidades humanas conjuntamente con los rasgos más oscuros y bizarros del hombre. Esta infinitud de información difusa y líquida, presenta características paradójicas omnipresentes, donde en un mismo espacio, es posible encontrar una infinitud de posibilidades de interconectividad, comunicación y desarrollo, al mismo tiempo que se puede ser avasallado por el continuo bombardeo de datos que se establecen como ruido digital cotidiano, que nos enfrenta a un reto constante para superar la confusión.

- b. Incertidumbre, líquido y superfluo. Por su parte, Bauman (2003), refiere que ante la ruptura de las estructuras, la fluidez es la metáfora de los tiempos actuales; la “modernidad líquida” como categoría sociológica es una manifestación del cambio y

de la transitoriedad, de la desregulación y liberalización de los mercados y procesos socio-económicos. Pretende dar cuenta de la ligereza y degradación de los vínculos intra e interpersonales en una estructura social individualista, consumista y privatizada, caracterizada por una lábil transitoriedad de las relaciones.

El amor se hace ligero y vaporoso, sin responsabilidad por el encuentro con el otro, reduciéndose los vínculos a interacciones mediatizadas por la red de información construyendo imágenes y referentes virtuales. Navegamos en el oleaje de una sociedad líquida que nos enfrenta a una incertidumbre cada vez más imprevisible y angustiante, que marca la decadencia del “estado de bien estar moderno” y nos orilla al malestar en la cultura, la muerte del espíritu, la robopatía, el miedo a la libertad y el sacrificio del ser por el tener.

Enfrentamos un tiempo oscurantista de incertidumbre, las luchas emprendidas por la humanidad en los tiempos de la ilustración por la libertad, rompiendo la subyugación de los sistemas monárquicos, nos confronta con la obligación de ser irremediablemente libres asumiendo los miedos y angustias existenciales que tal libertad comporta; entendiendo que la cultura de la flexibilidad arruina la previsión de futuro y relativiza la permanencia conmigo, el otro y el mundo.

Una de esas características es la alienación individualista que marca nuestras relaciones y las torna precarias, transitorias y volátiles. La modernidad líquida es una figura del cambio y de la transitoriedad: “los sólidos conservan su forma y persisten en el tiempo: duran, mientras que los líquidos son informes y se transforman constantemente: fluyen. Como la desregulación, la flexibilización o la liberalización de los procesos socio-culturales” (Idem.).

La incertidumbre se corresponde a transformaciones como el debilitamiento de seguridad que protegían al individuo y la renuncia a la planificación de largo plazo: el olvido y el desarraigo afectivo se presentan como condición del éxito. Esta nueva (in) sensibilidad exige a los individuos fragmentación y compartimentación de intereses y afectos sacrificándose existencialmente, se debe estar siempre bien dispuesto a cambiar de tácticas, a abandonar compromisos y lealtades.

Bauman, resalta el miedo que enfrentan las personas por vincularse de manera sólida y duradera, conformando lazos frágiles que al parecer dependen exclusivamente de los beneficios que generan; concordando con lo señalado por Fromm (2008), destacando cómo la esfera comercial lo impregna todo, que las relaciones se miden en términos de costo y beneficio –de “liquidez”– en el estricto sentido financiero y llevan al sacrificio de lo humano en las personas.

El otro es tipificado como extraño por desconocido es un portador innato de incertidumbre, de potencial peligro, siendo, tal vez, su mayor amenaza, el atentar contra mi mundo.

Justamente, los extraños irritan, desagradan, desconciertan porque tienden con su sola presencia a ensombrecer las líneas fronterizas clasificatorias que ordenan el mundo en el que vivo. En el caso de los marginados sociales, los migrantes, las víctimas, etc., que como una categoría de extraño contemporáneo, reciben sobre sí los rasgos sobresalientes de la ambivalencia (sentidos opuestos), a ellos se les atribuye la falta de confiabilidad por lo errático de su rumbo.

Los marginados son consteladores imaginarios de riesgos y temores que se integran en el paisaje cognoscitivo, remiten a la exclusión, vulnerabilidad y peligro. Son la materialización del caos que el espacio social intenta empeñosamente (...) “sustituir por el orden”.

La modernidad líquida se conforma como un tiempo de incertidumbre, resultando heredera de las luchas por la Ilustración y la obtención de libertades civiles transformando la tradición, ahora ante la discontinuidad histórica, nos encontramos irremediamente condenados a ser libres (Sartre). Arruinando la cultura de la movilidad la previsión de futuro y la ilusión de estabilidad.

La búsqueda de la felicidad en el intento de la realización de la existencia, que el hombre moderno consideraba una responsabilidad colectiva, ha sido depositada por la globalización unilateralmente en el capital empresarial sobre los hombros del individuo que debe buscarla por sí mismo y para sí mismo llenando su hambre espiritual con símbolos de estatus.

El hombre se encuentra expuesto a un clima social de inestabilidad, convirtiéndose en víctima televisiva, pasajera e intercambiable, abandonando los mitos históricos y personales, por héroes modernos bajo la figura del “famoso” que en general, resulta ser un tarado ilustrado, cuyo fundamento de celebridad es el mismo hecho de ser célebre; además de enfrentar la precarización laboral pauperizante, consolidada por una educación instrumental en función de los mercados globales. Esta vulnerabilidad inducida mediante la violencia estructural, se ha convertido en la nueva estrategia de dominación mediante la inoculación ilusoria de miedo y vulnerabilidad, asignando a los referentes mitológicos significantes al lugar figuras de acción plástica.

La “vida líquida” (Bauman, 2006) es un cambio constante de valores volátiles, encontrándose las personas despreocupadas angustiadas y evasivas por el futuro, egoístas entre sí por la satisfacción inmediata. Por debajo de ellas sobrevive la clase media que no tiene más remedio que jugar a contra gusto ya que más debajo de ellos se encuentra los “residuos humanos” excluidos de la sociedad, los descartables.

Es en este contexto de movilidad, que se ve comprometido el sentido de lo humano, donde la disyunción y el etho de la existencia se desgasta en la vorágine de la modernidad, implicando los simientes y las bases del ser en función de posiciones de tener, donde se sacrifica el espíritu.

Ante esto nos enfrentamos a la imperiosa necesidad de una transformación y ésta debe ser fundamentalmente mejor, donde la democracia, la equidad, la paz, la justicia social, y la sustentabilidad de nuestro medio ambiente, deben ser prioridades en nuestra sociedad global.

El ser humano enfrenta una profunda ruptura en los referentes vitales, que demanda transformaciones trascendentales en nuestro estilo de vida y comportamiento, jugando la educación un papel esencial, ya que es un instrumento muy poderoso para fortalecer el cambio o perpetuar los restos agónicos de la cultura de dominación desarrollada por el GPO. Al mismo tiempo, -como todo cambio- es un reto desafiante porque representa modificar nuestro modo de pensar asumiendo, enfrentando y re-elaborando la realidad actual, que se caracteriza por la rapidez de los cambios, lo repentino y lo desconocido; significa transformar nuestra manera de vivir, y mantener el rumbo a largo plazo para las futuras generaciones, es decir, mantener un desarrollo integral sustentable y sostenible.

- c. Sobre los nuevos saberes. Ante este panorama, partiendo desde una mirada compleja e integrativa, Morin (1999), propone una reflexión con guías sobre los saberes necesarios para enfrentar estos tiempos tumultuosos, en los que "...navegamos en un mar de incertidumbre con archipiélagos de certezas...". Estos saberes deben estar vigentes en toda sociedad y cultura, indiscutiblemente respetando sus propias reglas. "El saber científico sobre el cual se apoya este texto para situar la condición humana no sólo es provisional, sino que deja al descubierto profundos misterios concernientes al universo, la vida, el nacimiento del ser humano. Aquí se abre una discusión en la cual intervienen las opciones filosóficas y las creencias religiosas a través de culturas y civilizaciones".

Establece la necesidad de desarrollar un sistema educativo, en el que se estudien las características cerebrales, mentales, culturales del conocimiento humano, sus procesos y modalidades de aprendizaje, de las disposiciones de los estudiantes tanto psíquicas, como físicas, y culturales que lo ponen en riesgo.

Considera que los procesos educativos han sido unidireccionales, dogmáticos y en su gran mayoría autoritarios, en los que se inoculan cúmulos de información sin conocer al estudiante, sin considerar sus necesidades, capacidades, sus habilidades y dificultades o imperfecciones, y una total incompetencia de comprender su propensión tanto al error como a la ilusión.

Estableciendo que resulta fundamental la enseñanza para examinar la naturaleza del conocimiento, para considerar en todo momento su pertinencia y validez, desarrollando habilidades para entender la naturaleza del conocimiento para preparar al estudiante a enfrentar los riesgos de error e ilusión. ... "Se trata de armar cada mente en el combate vital para la lucidez" (Morin: 1999). Entendiendo esto como la preparación de cada estudiante para que obtenga y adquiera un aprendizaje efectivo, lúcido y para toda la vida (Ídem.), enfatiza que se ha ignorado por demasiado tiempo la necesidad de originar y promover un

conocimiento que aborde los problemas globales, y una vez comprendidos y fundamentados extender en él los conocimientos regionales y locales.

Un aspecto fundamental dentro de este contexto, es la rehumanización, ya que el ser humano es un sujeto bio-psico-socio-histórico-cultural, entes únicos e individuales, y es precisamente por esta complejidad de la naturaleza humana, que no puede estar desintegrado de la enseñanza.

Con este saber, al reconocer la compleja unicidad humana, se posibilitará la integración disciplinaria, articulándose y organizándose los conocimientos previamente dispersos y fragmentados. Esto es, que en la medida en que se tome conciencia de la complejidad de la identidad, se contemplará de manera amplia la identidad común de todos los hombres comprendiéndose profundamente lo fundamentos de la ciencia.

Uno de los aspectos fundamentales que se deben desarrollar y considerar en estos tiempos, es la identidad como seres planetarios, conscientes de nuestra implicación sistémica en todas las interacciones mundiales, que como seres planetarios tenemos en común la misma comunidad de destino.

Como hemos mencionado previamente, un signo de los tiempos actuales, es la incertidumbre sobre la propia estabilidad, situación y existencia, misma que se ve acelerada y acrecentada por la velocidad en que se desarrollan los acontecimientos mundiales y los cambios globales. Lo inesperado, lo incierto, nos hace sentir inseguridad, vulnerabilidad, nos encontramos en un estado de desequilibrio e inestabilidad.

Resalta Morin, que uno de los saberes fundamentales para el manejo de la incertidumbre, es la identidad local y la profunda certeza de origen y significación histórica, misma que se ha perdido ante la mercantilización social y la desmitificación existencial, los sujetos ya no construyen un mito personal, no reciben la herencia de la cultura de sus ancestros, sino que se encuentran bombardeados y adoctrinados por los dispositivos móviles que fomentan lo líquido. Si bien el contexto histórico nos enfrenta constantemente con lo inesperado, la identidad local, proporciona un referente de respuesta ante las interrogantes y planteamientos del medio. El tiempo de las predicciones ya pasó, las situaciones inesperadas se viven diariamente en todos los países, por ende, no nos podemos quedar plantados a que los demás resuelvan las problemáticas, ya que más allá de lo operativo funcional inmediato, a todos se nos plantea la interrogante ¿Qué es el hombre? (Buber, 1967), en estos nuevos tiempos.

Previamente el estudio de la ética se entendía como el estudio de la moral y las normas para el buen actuar del hombre en sociedad, pero es ante el colapso de estas instituciones y organización social que esa perspectiva es insuficiente para enfrentar las demandas de los tiempos, ya que es necesario que el ser humano tome una posición ante su situación como habitante del planeta, a partir de la responsabilidad de su actuar y la consciencia compleja

y multidimensional de este, es por ello que Morin considera fundamental el desarrollo de una “antropo-ética” mirando la trilogía de la condición humana y que consiste en ser a la vez individuo-sociedad-especie, y ello implica la conformación de la ciudadanía terrestre.

Esta posición antropo-ética debe conformarse a partir de las acciones cotidianas de vida y ser un fundamento del nuevo paradigma, en estos tiempos complejos; donde tiene que desarrollarse la conciencia de la complejidad y multidimensionalidad de lo humano, como una especie más del mundo terrestre, viviendo una triple realidad individual, social y planetaria.

Es a partir de estas rupturas y relativismos líquidos, que la condición existencial de las víctimas, lo descartables y excluidos, tiene sentido dentro de la fractura de lo humano y sus distintas relaciones.

d. **Victimización.** En los tiempos actuales, de ruptura y crisis humana, donde los sujetos se confrontan con los sistemas, el concepto de “víctima”, ocupa un lugar central dentro de los discursos sociales y políticos, considerándola como una categoría tan relevante que ha puesto en jaque a diversas instituciones y gobiernos del continente, especialmente por el desdén o la imposibilidad para atender a las personas que se han encontrado en esta situación y especialmente por la irreparabilidad del daño que han sufrido responsabilidad de los estados a los que pertenecen.

El Diccionario de la Real Academia Española (RAE, 2014) en su 23o edición, menciona las siguientes acepciones: 1) Persona o animal sacrificado o destinado al sacrificio; 2) Persona que se expone u ofrece a un grave riesgo en obsequio de otra; 3) Persona que padece daño por culpa ajena o por causa fortuita y 4) Persona que padece las consecuencias dañosas de un delito.

En todas las acepciones, el Diccionario refiere a la “Víctima” como a una persona. Para la real academia, “persona” se entiende: 1) como un individuo de la especie humana; 6) sujeto de derechos; entre otras. Lo que para los fines del presente, nos permite comprender que una “víctima”, es un ser humano que se ha visto transgredido en al menos uno de sus derechos inalienables.

Por otro lado, y en el contexto del derecho internacional humanitario, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos Humanos (1985) refiere que víctimas son: “... las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder.” además: “Podrá considerarse “víctima” a una persona, con arreglo a la presente Declaración, independientemente de que se identifique, aprehenda, enjuicie o condene al perpetrador e independientemente de la relación familiar entre el perpetrador y la víctima.

En la expresión “víctima” se incluye además, en su caso, a los familiares o personas a cargo que tengan relación inmediata con la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización”.

De ahí que con base en lo anterior, se considera que una “víctima”, es toda aquella persona receptora de un acto delictivo o de violencia, sus familiares, amigos, equipos de emergencia y todos aquellos que entren en contacto directo o indirecto con el hecho y su receptor; por lo que la “victimización”, es un fenómeno complejo y de alto impacto en el contexto individual, familiar, comunitario y social.

Este concepto dentro de su complejidad, contiene diversas acepciones y categorías que es necesario delimitar para tener claridad dentro del análisis de este y especialmente para no confundir los términos.

En primera instancia Tapia-Gómez (s/a), señala que “Victimar” se entiende como el acto violento que por su naturaleza delictiva o violatoria producirá una o varias víctimas en una situación concreta como por ejemplo un asalto, secuestro, detención arbitraria o tortura.

Por otro lado “victimizar” o “victimización”, se refiere a un cambio existencial derivado de un quiebre o fractura del estilo y proyecto de vida de la o las personas que han sido receptoras de violencia, deteriorando las relaciones de confianza, seguridad e integridad de estas, ubicándolas en una postura de vulnerabilidad, generando alteraciones físicas y psicológicas (Marchiori, 2006). Es por esto, y siguiendo a la autora, que se considera a una persona en situación de victimización como aquella en un estado de “vulnerabilidad” propiciado por ser receptora de un acto violento o violatorio de sus derechos humanos, lo que genera un proceso de ruptura en la integridad y continuidad de su proyecto de vida, propiciando cambios existenciales a partir de la instauración del miedo, desconfianza y sensación de inseguridad, individual, familiar y colectiva.

Por su parte Tapia-Gómez (ibídem.), señala que la victimización se conforma como un proceso social, que alude a la construcción de las relaciones de poder entre los individuos sociales y colectivos y la forma del Estado. Señalando que la noción de víctima se relaciona con el sacrificio, entendiéndolo que los discursos hegemónicos que ostentan el poder, para sostenerse y regular éticamente sus posiciones, requieren la existencia de individuos en situación de victimización, lo que les da fuerza al pretender repararlas o reivindicarlas.

Es por esto que según el autor, la elección de las víctimas es casi siempre en los ámbitos de mayor vulnerabilidad y exclusión social, por lo que la lectura de este proceso valida y hace siempre vigente el discurso de los derechos humanos, conformando patrones verticales de construcción de relaciones individuo, grupo, sociedad.

Solórzano-Paniagua (2010), señala que el surgimiento de la categoría social de víctima es un producto directo de la victimización, donde el “débil”, “...deja de ser dueño de lo ocurrido

para pasar a ser dueña simplemente del sufrimiento...”; de ahí que las víctimas reclaman intrínsecamente una forma de justicia y reparación, que les proporcione un reconocimiento del daño recibido y una forma de recuperar lo perdido.

Las víctimas se enfocan en obtener reparación-satisfacción sobre el castigo de los perpetradores, ya que desde las lógicas del accionar del estado, este no les proporciona ningún beneficio y si en cambio, genera mayores dolores y sufrimientos que incluso tienden a ser re-victimizantes al enfrentarse a las violencias institucionales, además de no facilitar el restablecimiento y articulación del tejido social, así como la recuperación en la medida de lo posible del estado de “normalidad”.

Resulta relevante señalar que desde la perspectiva de la reparación de los efectos de la violencia y las VGDH, se ha enfatizado en aspectos clínicos y/o psicopatológicos, que han dejado de lado la reconstrucción de aspectos simbólicos del tejido y proceso psicosocial. Es decir que el enfoque se ha dado en la despatologización de la víctima, en lugar de incidir de manera profunda y directa en las condiciones estructurales y colectivas que favorecieron la victimización.

Lo anterior ha propiciado la construcción identitaria de “víctima”, conformándose a partir de significantes que definen esta condición; entendiendo que una víctima a) ha sufrido una pérdida o una disminución significativa de bienestar en su estilo y proyecto de vida, b) la pérdida tiene una causa identificable como un delincuente o un agente del estado y c) el contexto legal y moral de la pérdida, da derecho a las víctimas de la pérdida a la preocupación moral, dejando a esta en una situación de sufrimiento y en estado de debilidad o menoscabo.

Por su parte Poper (2005 en Solórzano-Paniagua, 2010), señala que el hecho de “ser víctima” es algo que determina la vida y define la subjetividad, generando diferenciaciones entre aquellas personas que comparten la identidad victimal y los que no, atribuyéndole a aquellos características comunes derivadas de los significantes de víctima, ya que comparten las situaciones de pérdida, transgresión y reclamo moral.

En la actualidad a las personas en situación de “victimización” se les reconoce como sujetos activos que cuentan con elementos de ajuste a partir de los recursos de afrontamiento y valoración cognitiva de los hechos; teniendo la posibilidad individual y colectiva de valorar las repercusiones y consecuencias de los hechos victimales, mientras que han desarrollado los recursos para afrontar las situaciones victimizantes poniendo en juego diversas acciones y prácticas para manejar las demandas del entorno con respecto a su condición de víctimas sobrevivientes.

Otra consideración sobre la “víctima”, lo constituye el concepto de “victimidad” (Ídem.), que a diferencia de la concepción externa o sociopolítica, el autor la refiere directamente con la percepción o construcción que tienen los colectivos y las personas sobre ser víctimas.

Retomando lo mencionado por Martín Baro (1990 en Solórzano-Paniagua, 2010), donde señala la posibilidad de que los sujetos se consideren o sean víctimas, y que al pensarlas como “débiles” es que se está cometiendo un doble error, ya que esta condición puede presentar dos posibilidades, la de la auto-victimización y la de adquisición de nuevas formas de acción y relación con los sistemas y discursos del poder.

Es por esto que la “victimidad” presenta una complejidad que puede ser paradójica, ya que en la situación actual y a partir de las formas en que se da su construcción como una entidad bio-psico-socio-histrico-cultural, predispone a los grupos y colectividades a percibirse o considerarse como víctimas de una forma particular.

De ahí que la victimidad, no implique solamente poseer una explicación del mundo y sus relaciones a partir del hecho victimizante y las relaciones que adquieren los discursos intersubjetivos al cruzarse y compartirse. Es por esto que puede considerarse como una construcción del efecto de la acción del otro que tiene como consecuencia la reducción de la capacidad para asumir responsabilidades sobre las propias acciones, lo que propicia o proporciona el derecho moral del resentimiento.

Es por esto, que el que las personas se perciban o consideren como víctimas, siempre está atado a un contexto histórico-social específico; por lo que esta condición es un proceso netamente psicosocial; pudiendo ser utilizada sin ninguna prudencia arraigándose en aspectos sustanciales de la vida de las personas implicadas.

La asunción de víctima, tiene una relación directa con las secuelas que circulan en la población, o por procesos de exclusión o vulnerabilidad propiciados por los discursos en torno a las víctimas y su condición.

Refiriendo que los recuerdos y elaboraciones de las situaciones de violencia no tienen una normativa espontanea, sino que en diversas ocasiones las personas las han dirigido hacia la satisfacción de necesidades o carencias específicas; ya sean políticas o económicas; generando esto una inscripción en la memoria colectiva y social de lo traumático en el cuerpo de aquellos que lo enuncian; “La victimidad”. Construyéndola a partir de varios elementos que le permiten sostenerse en la realidad y el imaginario social; uno de estos es el arraigo de las personas “victimizadas” a las pérdidas, ya sean de familiares, materiales o territoriales.

Lo anterior, debido a que este arraigo, genera un significativo nivel de ganancias secundarias; de ahí que las personas en condición de victimidad, lleguen a valorar su identificación en esta categoría, a pesar de costos cómo la estigmatización, la exclusión y el sufrimiento mental emocional; elementos que paradójicamente la refuerzan.

De ahí que un elemento fundamental para la verdadera reparación del daño, sea que aquellas actividades que se emprendan para esto, tengan un sólido componente de des-

esencialización de la victimidad, permitiendo lo anterior, que las personas que hayan sido receptoras de violencia, vayan reconstruyendo su subjetividad como sujetos sociales, alejándose paulatinamente de la categoría de víctima.

Es claro que para la atención a las víctimas y por fines prácticos, las instituciones generalicen y homologuen la definición; de ahí que parte de los procesos de atención, se considere que la persona no “es” una víctima, sino alguien que estuvo expuesto a una experiencia vital de violencia.

Por otro lado, Montenegro y Piper (2009), refieren que a partir de los diversos hechos de violencia en distintos lugares de América Latina, la categoría de víctima ha servido como un eje articulador en torno a las luchas de Derechos Humanos. Esta categoría se sostiene en dos conceptos centrales, la reparación y la reconciliación.

Concibiendo que derivado de actos de violencia, se genera un trauma social, en el que no solo se ven afectados los receptores directos, sino la sociedad en su conjunto, entendiéndose dentro de esta lógica que el trauma debe ser reparado, partiendo de que esto permitiría de alguna manera la re-conciliación social, asumiendo que esta favorecería la re-construcción de la convivencia pacífica.

Para que los Estados realicen de manera efectiva y adecuada la reparación, y sea posible la reconciliación, -refieren las autoras- que es necesario delimitar a quién se considera una víctima de violaciones a los derechos humanos.

O como refiere Humphrey (2005) con relación a la Justicia Restaurativa; en la que se busca la implementación de estrategias que promuevan la elaboración social del daño, siendo la elección de este camino terapéutico, percibida como menos amenazante que el relacionado con los procesos legales.

Mientras que Staub (2006), señala que un elemento fundamental para la reconciliación, es que tanto las víctimas como los perpetradores, se acepten mutuamente, con el fin de generar relaciones constructivas, para que estas restauren de manera paulatina los efectos de la violencia previa; por lo que la reparación del daño, se encuentra en el núcleo de la reconciliación.

Por su parte Govier y Verwoerd (2002; en Montenegro y Piper, 2009), mencionan que la reconciliación consiste en la construcción y re-construcción de las relaciones sociales sobre una base de confianza, siendo esta una actitud general entre las partes, que protege a los involucrados.

Con base en lo anterior, se observa que existe una dualidad; aquellos que perpetran algún tipo de violencia contra aquellos que son “víctimas” de los anteriores.

Partiendo de lo anterior, es que se configura una categoría de sujeto social; la “víctima”, tratándose de un sujeto marcado por los efectos de la violencia, donde a partir de la reparación, es que se generan las condiciones que favorezcan la reconciliación.

Refieren las autoras, que las marcas de violencia que han quedado sobre las víctimas, constituyen un elemento de articulación y construcción de identidad; generándose distintas categorías dentro de este amplio grupo de experiencias.

Agregando que la identidad de víctima, se ha constituido como un eje articulador de diversos procesos sociales, en los que se involucran tanto acciones del estado, cómo de víctimas organizadas para obtener un reconocimiento a su situación y una justa reparación del daño recibido.

Esta construcción categórica e identitaria, tiene un efecto de fijación o congelación de la condición de la persona como un sujeto dañado, lo que paradójicamente dificulta su emancipación de esta; situación que la coloca en situación de objeto.

Uno de los riesgos de esta construcción identitaria, se refiere a “una fijación en que todas las personas catalogadas como pertenecientes a la categoría en cuestión, quedan envueltas en una misma definición” (Ema, 2006; en Montenegro y Piper, 2009); con la consecuente pérdida de individualidad en la que pareciera que todas las experiencias y pérdidas de la violencia, son la misma.

Así mismo, tiene que ver con que al tomar la reparación como bandera política, en cada acto reivindicatorio, no exista una re-elaboración de la categoría social e institucional de víctima, dejando inalterada la concepción identitaria y las posibilidades de movilidad sociopolítica de los miembros de esta categoría.

De igual modo, se genera una situación de exclusión de aquellas personas que se autoperciben y son percibidas por la mayoría con los atributos de aquellos que pertenecen a la categoría de víctima, particularmente el de persona dañada y traumatizada; confirmando la normalidad de aquellos no-víctimas; siendo que las víctimas representarían una desviación de la norma; por lo que una de las tareas fundamentales de las acciones de reparación, y los equipos de intervención, es que las personas que han sido receptoras de violencia, desarrollen las habilidades que les permitan transitar de la categoría de víctima, a la de no-víctima.

Refieren Arnosó y Pérez-Sales (2013), que uno de los elementos que distinguen a las personas que se han enfrentado a eventos traumáticos, es que tienen la necesidad de dar un sentido a los hechos, debido a la dificultad para encontrar explicaciones que compensen la experiencia de cercanía, temor y muerte.

Una de las principales explicaciones en que se enfocan estas personas, son la búsqueda de responsables y la reflexión sobre la evitabilidad de los hechos.

Para el estudio de la representación social de las víctimas, se requiere el análisis de los significados que las personas asignan a esta categoría, tanto la población en general, cómo los afectados directos.

Agregan los autores, que en no pocas ocasiones, las víctimas no solo deben luchar contra su situación, sino además contra la criminalización judicial y social, además de des-estigmatizarse de los calificativos de subversivo o enemigo público.

La representación social de víctima, incluye aspectos emocionales, cognoscitivos y actitudinales; con variaciones estos entre las víctimas primarias, secundarias o terciarias.

Reiteran lo dicho previamente, sobre que desde el imaginario colectivo, las víctimas son vistas como frágiles y vulnerables, incluso dejándose engañar en ocasiones por inocentes; mirándolas desde una perspectiva humanitario-victimista, en el que son merecedoras de consideración y receptoras de ayuda.

Las víctimas primarias se asumen como parte de una sociedad dañada, sin sentimientos de autoconmiceración, a diferencia de las secundarias o las transgeneracionales, que presentan una alta carga de miedo, dolor y autocompasión.

El nacimiento del hombre y el encuentro.

Buber (1967), hace una disertación sobre la cuarta pregunta de Kant: ¿Qué es el hombre? a través de la historia dando pie a entender que es el hombre hoy aquí y ahora, para lograr acercarnos partiendo de ¿Quién es?, ¿Qué quiere?, ¿Qué está haciendo de sí?, ¿Qué es? y ¿A qué se debe?

Cada concepto del hombre se debe al espíritu del tiempo en que se planteó en relación con el mundo con los otros y consigo mismo; con Aristóteles el hombre era un objeto de estudio porque empieza a preguntarse por sí mismo, después con Santo Tomas el hombre es un ser divino porque empieza a preguntarse sobre sí mismo en relación con lo trascendente, conforme “el hombre” va profundizando en el conocimiento de sí mismo rompe con los referentes que sostenían esta autoimagen de lo que está establecido, de lo que debe hacer, de lo que puede saber, de lo que puede hacer, de lo que le cabe esperar; de este modo se va fragmentando, por ejemplo; con el punto de ruptura en la segunda revolución industrial y el marxismo, al romperse la relación del hombre con el hombre conformándose una división de hombres de primera y hombres de segunda penetrando el capital en el núcleo de la dinámica de la vida.

La idea de Marx es, que el hombre, se debe a sí mismo, a través de las acciones que ejerce sobre su propio entorno, en esa época se enfoca en la transformación de su entorno a través de los medios de producción, enfocándose en ellos para el dominio no solo de estos, sino sobre los otros hombres, provocando la degradación de lo humano.

Para Marx se trata de la espiral histórica, donde el hombre en distintas épocas y momentos, se encuentra en un mismo punto con otro nivel de conciencia porque el hombre ha tenido la posibilidad de transformar la realidad, el mundo y transformarse a sí mismo; perdiendo en el proceso su humanidad, sin importar los sorprendentes progresos que se han tenido en la tecno-ciencia.

Esto es palpable en la actualidad, ya que al estar en entredicho nuestra supervivencia como especie en el planeta, el hombre ha generado la paradoja, ya que conforme destruye el mundo se destruye a sí mismo y las propias instancias e instituciones creadas para el servicio y desarrollo del hombre, lo atropellan y alienan justificando su sumisión a otras causas.

Por otra parte existe una necesidad de tener para ser sin importar lo que sea, de esta manera el hombre llena un vacío que no sabe que tiene pero que siente, va cayendo en el vacío y la soledad lo que le lleva a la robopatía, a depender de instrumentos y objetos a partir de los que se mediatiza su relación con el mundo perdiendo así su casa cósmica o sea su lugar en el universo.

Paradójicamente a partir de ir sabiendo sumar va perdiendo su lugar en el mundo, al perder el sentido de ser sujeto de la naturaleza; lo vemos aquí y ahora al podernos abstraer y eso nos hace tomar conciencia y sentirnos más solos, sentirnos más libres y al mismo tiempo sentirnos vacíos; pero ¿qué tipo de libertad tenemos si somos esclavos? la libertad de elegir ¿elegir qué? ¿Cómo es que somos libres estando sujetos a los medios de producción?; porqué en realidad somos sujetos consumidores y consumibles frente al miedo de ser absorbidos, depredados.

Con temor y angustia de perder nuestra libertad, nuestra falsa libertad porque no la usamos de manera consciente, ya que trastornamos nuestro concepto de humanidad y nos ponemos en un pedestal, aunque la realidad misma nos vuelve a bajar de este, para ver lo que hemos pensado que era el hombre, ya que ante la muerte de Dios y la ominosa libertad existencial, el hombre tiene que ser su propia medida y significado, a partir de las acciones que realiza, donde su valor se encuentra íntimamente ligado a los efectos que estas tienen sobre los otros y su capacidad de comprensión; siendo esto solo posible a partir de su propia autoentendimiento y cuidado de sí.

Vivimos volcados hacia el afuera y en el momento en el que no hay teléfono, no hay televisión nos quedamos en silencio con nosotros y eso nos angustia, el silencio es el

primer miedo que lleva a la locura, porque la tiene que llenar con su ausencia y ese es el fenómeno de la psicosis.

Con Nietzsche el hombre se encuentra irremediadamente abandonado porque su único referente era dios, la relación con el tiempo divino, y Nietzsche mata a dios al confrontarse con su propia humanidad es entonces que va ubicando su propia interrogación sobre el hombre en las distintas épocas; paradójicamente en el ultra positivismo Nietzsche mata a dios, “dios ha muerto” con él, y el hombre como creación divina porque compartimos esa parte de creadores con la divinidad.

¿Entonces aquí y ahora que es el hombre? el hombre que mata su juventud, a su futuro el hombre que destruye su casa, el hombre que se destruye a sí mismo y se desaparece, en esta época de poseer, de dominar ya no se sostiene el concepto de divinidad, estamos llegando a la cúspide de este tiempo, por lo que la pregunta sería ¿nuestro medio ambiente va a resistir la ruptura o el medio ambiente va a ser el principio de la ruptura y de la reconstrucción del ser humano y de lo humano en el mundo?, ¿a dónde llevamos al mundo con nuestras acciones?, ya que anteriormente, la cuestión giraba sobre el entendimiento de nosotros mismos sin considerar el mundo que nos sostiene. Paradójicamente tenemos mucho más conocimiento técnico pero mucho menos sobre lo humano.

¿Pero humano en qué sentido? lo humano a través de la energía, la historia, la biología, la religión, de un modo ideológico, ya rompimos todos los referentes que teníamos desde el principio, el único que queda es “mi humanidad”; pero ¿Qué humanidad?, ¿la de Nietzsche?, ¿la de Heidegger?; No, porque yo solo puedo rescatarme encontrando mi dolor en él del otro y el de del otro en el mío, la desolación, la devastación, que hace que nuestro futuro esté ahogado, perdido en unas drogas o en las otras, navegando en la vida líquida, ante la incertidumbre por nuestro porvenir, nuestra experiencia.

Estamos en un punto en medio de este caos, fragmentándonos y tratando de re-construirnos de nueva cuenta; por lo que pareciera que hemos pasado por la época romántica, también por la espiritual, por este auge del capitalismo y por el dominio, encontrándonos en la pérdida, en la oscuridad y en la desolación, en la agonía del último paradigma que tenemos, el “Gran Paradigma Occidental”.

El hecho de que el discurso de la ruptura haya penetrado en la iglesia, hace pensar y enfrentar esto; el hombre ha atentado contra sí mismo, el hombre enfermó por esta idea de dominio y posesión psicótica, tenemos que entender esta situación porque si no me conozco a mí mismo como un concepto único que puede transgredir su propia corporalidad contenedora no podré hacerlo.

¿Ante la sordidez de esta obscuridad que se dice?, ¿Se dice algo?, No decir nada no es quedarse callado, no decir nada no es hacer nada, es poner en juego la parte de mí que está a tu servicio; conectar mi humanidad para encontrar la tuya, para reflejar lo que existe en

este encuentro con el otro; “mi yo que te reconoce a ti”, “mi yo contigo, luego tú y yo somos nosotros”; para entender a donde tenemos que llegar. Después en la conexión conmigo, me puedo auto-reconocer y de esa manera reconocer al otro. Mi conexión con lo más profundo de mi esencia con la esencia de ti mismo.

Irving Yalom (1986), refirió en “Teoría y práctica de la psicoterapia de grupos”, una metáfora sobre el cielo y el infierno; un sujeto que llega con Dios y le pregunta: ¿cuál es la diferencia entre el cielo y el infierno? y Dios le dice: mira ven te voy a enseñar el infierno, entran a una habitación donde hay una mesa circular con una olla de un guisado delicioso y con unas cucharas muy largas con las que pueden tomar una cucharada pero es tan larga la cuchara que no pueden alimentarse a sí mismos entonces están todos hambrientos, desolados y tratando de comer de mil maneras sin lograrlo, luego van al cuarto contiguo, Dios le dice: mira el cielo, este es el paraíso, ahí está la olla con el delicioso guisado, el mismo tipo de cucharas, otras personas y unos alimentando a los otros, todos son felices, cantan y ríen. ¿Entonces ante los tiempos que enfrentamos, como hacer que los hombres se alimenten entre sí?

El hombre de hoy es producto de su oscuridad, el hombre en todo este proceso se está perdiendo, se está destruyendo a sí mismo, el hombre se encuentra frente a la ruptura del paradigma del hombre mismo, ya no existe un concepto de hombre y lo último que nos queda es aferrarnos a la última parte de nosotros mismos, para aspirar al rescate y auto entendimiento a partir de mirarnos unos a otros, para rescatarnos a través del encuentro Yo-Tú, que no se puede conceptuar en donde se trata de nuestro dolor.

Todos sabemos lo que es la pérdida, en otras circunstancias ese es el punto para establecer el puente de encuentro, la empatía, el puente que nos lleva a rescatarnos; esto rompe un poco lo que nos han enseñado en la psicoterapia clásica pero si lo miramos desde la lógica, desde la filosofía del encuentro, desde la filosofía del momento solamente a través del encuentro genuino conmigo puedo rescatarme y entonces tendría que preguntarme: ¿yo tengo lo que se necesita para encontrarme contigo?, ¿tengo la suficiente solidez, libertad, conocimiento sobre mí para poder encontrarme con tu dolor, con tu desolación, con tu devastación? Y entonces ¿qué de mí pongo a tu servicio?, ¿mi alma da para iluminar todo eso?

Mi empatía, mi emoción, mi espíritu, mi ser, la construcción de un nosotros, quizá después de la pérdida, la desolación la devastación puede ser un punto de encuentro para la construcción humana y de nosotros a partir de salir de mi devastación y acompañarte en la tuya, poner mi saber al servicio del ser, mi saber cómo psicólogo desde esta perspectiva psicosocial grupal dinámica, para generar las condiciones para que ellos se encuentren, estar muy claros en “nosotros” con “los otros”, es la única forma es acudir al encuentro en la circunstancia, en la que está generando un espacio seguro para que ellos puedan sostenerse ellos mismos y al mismo tiempo tener tal libertad, naturalidad, ligereza, donde no soy presa, no soy depredador, no estoy al alcance ni de las presas ni de los depredadores.

El hombre hoy no tiene referentes, se encuentra en un vacío y lo llena con objetos sustitutivos, para definirse pero al no contar con referentes, se encuentra ante lo oscuro; si bien a principios del siglo XIX con Nietzsche, vimos la muerte de Dios ahora estamos viendo la muerte del hombre para rescatar lo humano.

A través de la historia de la existencia humana se pueden encontrar diferentes fuerzas que han marcado y condicionado el quehacer del hombre para consigo mismo y sus semejantes. Si bien, la existencia del ser esencial probablemente considera el hacer humano desde una perspectiva de inclusión, integración y desarrollo, sin menoscabo de la trascendencia del ser mismo, lo que ha venido ocurriendo es que con la idea de “avance de la humanidad”, se han trastocado los valores básicos y estructurales de la propia existencia humana y de la convivencia entre seres. Conceptos nuevos, deseo de poder, egoísmo, vacío existencial, entre otros, han sido la regla y no la excepción en este existir de la humanidad. Las ideas de libertad, autonomía, calidad de vida, desarrollo económico, avance tecnológico, por mencionar algunos, han sido el cartel de ensueño presentado en diferentes momentos y para diferentes fines, sin embargo, lo que ha venido detrás de todo ello ha sido y sigue siendo, una enorme maquinaria de autodestrucción, ensimismamiento y un achicamiento de la existencia, cuando lo que se necesita entender es, al ser mismo desde una concepción y visión que además de contemplar la materia, contemple el espíritu.

La vida de las personas y por ende el funcionamiento de la sociedad, están sumamente condicionadas por las decisiones de quienes detentan el poder, en cuanto a la dirección que el mundo “debe” tomar a fin de que la configuración que han planeado éstos, siga su curso de estructuración y desarrollo. Hablamos aquí de una sociedad amoldada para las necesidades de los grupos de poder. Técnicas, estilos de vida, modas para “saber” vivir, “necesidades” creadas de acuerdo al contexto que se viva, son tan sólo algunos de los derroteros en los que se ha sumido la existencia humana. Seres que se creen “libres” de elegir el cómo vivir, porque les hicieron creer que tenían esa libertad, sin considerar que hasta ese “escenario libre y selectivo” ya había sido configurado antes para ser elegido y vivido en la manera que unos pocos lo requirieran, una prueba de ello, es que se habla de que hoy el paradigma tecnocrático detenta un dominio tal que es casi imposible vivir sin los “magníficos recursos” que éste otorga, y es aquí donde se abre un círculo sin fin, toda vez que las “instrucciones de uso”, -si es que se quiere estar en un nivel alto de un ser sofisticado y altamente adaptado al contexto de vida y/o moda marcados-, están perfectamente determinadas para que se dé una simbiosis tal, que la dependencia entre técnica y persona sea el único camino posible y casi invisible que lleve a la dominación total de ésta última.

Es sencillo, si partimos del postulado de que la técnica se toma como el principal recurso para interpretar y definir la existencia, entonces nos encontramos con que la aplicación de una en particular, imprime realidades que condicionan la vida de las personas y por ende el funcionamiento de la sociedad, basta con decir que la gloriosa tecnología con su poderoso control de la información ha permitido generar una economía de escala global, misma

que ha modificado y condicionado el trabajo y a la misma clase trabajadora, abriendo al mismo tiempo una brecha asimétrica entre quienes entran en la competencia por manejar el mercado y quienes simplemente pagan las consecuencias de dicha competencia, la cultura de lo desechable e intercambiable toma lugar.

Dentro de esta dominación está también la maquinaria del consumismo, el cual se nutre de las llamadas necesidades inmediatas, de satisfacciones nunca completadas, de un entramado de proyectos personales que tendrán en su mayoría cualquier objetivo, pero pocas veces se conjuntarán para la búsqueda de un bien o beneficio común. Aquí mismo, también se puede incluir el individualismo, edificado desde la pureza del egoísmo, de la “necesidad” de poder, un individualismo tal, que se pierde la consciencia del otro, se pierde el sentido de la responsabilidad dentro de la existencia, se pierde el valor y el respeto por el otro ser, ni más ni menos humano que yo; para luego derivar en situaciones que caracterizan a más de una sociedad: aparece entonces la violencia desmedida que es usada para controlar y dominar, misma que cuenta ya con una legitimación de la propia sociedad, así, encontramos que es más poderosa una red de tráfico de personas o de explotación sexual infantil, que una institución que vele por la defensa de los derechos humanos o que trate de erradicar las dos primeras por demás ilícitas y transgresoras de la humanidad elemental: “la libertad y el derecho a vivir una vida digna”, por mencionar algunos.

Entonces, sin la más mínima ética, la utilización, explotación y destrucción del otro, en aras de la satisfacción de necesidades inmediatas y llanas de un grupo o una sociedad, resultan ser los medios legitimados para los “más altos fines” de una sociedad líquida.

Ahora bien, podríamos disponer de dos escenarios, el arriba expuesto con su control y dominación y el del camino o búsqueda de la “libertad”. Sin embargo, al hablar de libertad, y dadas las condiciones sociales actuales, nos enfrentamos también a otros escenarios que apelan aún más a cuestionarse sobre la esencia de la existencia. Herbert Marcuse estableció que para liberarse de la sociedad, faltaba el apoyo de las masas, ya que al parecer, pocos individuos desean liberarse de la sociedad y/o pocos están dispuestos a hacer algo para liberarse, en parte, porque desconocían el alcance que los cambios derivados de esa libertad tendrían en las situaciones en las que se encontraban, a lo que además se establece también una pregunta esencial y hasta individual, ¿quién está listo para ser libre? Es tal el amoldamiento conductual inculcado y aprendido, que resulta una “lata” configurar o estructurar nuevas y diferentes acciones, por el temor a tomar un riesgo del cual tampoco se está dispuesto a asumir las inherentes consecuencias, se teme a lo desconocido, se teme a elegir y decidir por lo nuevo e incierto por venir. Entonces, ¿será que debemos resignarnos a permanecer así?, vacíos, conformes con las estructuras en las que vivimos; divididos e inconscientes de la otredad, inconscientes de la fuerza que un grupo organizado podría adquirir si es que nos decidimos a estructurarnos diferente y actuar por un bien común, ¿por qué no tomar la responsabilidad de nuestra propia existencia? Y desde ahí, actuar distinto, tomando los riesgos de los cuales vale la pena asumir las consecuencias. Una transformación del ser mismo que lleve al re-encuentro de nuestra propia esencia, lo

que se es por naturaleza inherente al humano, postulando en ello la libertad, el bien común, la felicidad, la justicia, la individualidad vista desde una capacidad propositiva y activa.

No se puede seguir esperando que sea un agente externo quien organice al individuo para seguirle diciendo cómo vivir, se trata de que una persona se autoafirme y se re-conozca primero, para después organizarse y/o establecerse como una sociedad libre y autónoma, con ciudadanos reflexivos, creativos, participativos y sabidos de su poder de elección; una sociedad que a su vez contenga comunidades incluyentes, que elijan generar relaciones humanas que se traduzcan en intereses públicos, donde se deje de temer al otro “extraño e invasivo”, salir de la cultura impuesta del miedo a quien es “diferente” a “mí o a nosotros”, no se necesita más de la diferenciación o de la “pureza” que segrega, que limita, que elimina. Se requiere que se busque en las relaciones humanas la comunicación, negociación y el compromiso mutuo.

Afortunadamente, como primer punto de partida en esta búsqueda de una trascendencia humana, puede resultar alentador saber que, el mundo que habitamos no es definitivo; saber que el hombre desarraigado de su existencia y de su finalidad, puede empezar a entender el mundo desde otra perspectiva, no una total, por poder caer en la soberbia, pero sí desde las diferentes partes que le componen, esta vez no para dividir o utilizar lo ajeno al otro en su ventaja, sino para desde un nuevo o distinto saber de sí mismo, de la totalidad que lo compone y lo caracteriza, moverse hacia el cambio que poco a poco realmente es capaz de materializar. Aquí convendría concebirse a sí mismo desde una visión más amplia, más allá de la existencia y el conocimiento que configura y limita, abriendo paso a la libertad de concebirse en su situación espiritual, ya lo estableció Karl Jaspers, cuando dice que buscar la situación espiritual del tiempo es porque se quiere ser un hombre, y para llegar al verdadero ser es menester determinar dónde el hombre se encuentra hoy, ya que por medio del conocimiento del mundo en el que se encuentra hoy, es que se puede tomar consciencia de lo posible modificable para construir lo que le ha de llevar a su propia trascendencia.

Finalmente, podemos concluir que en lugar de seguir el camino de la propia autodestrucción del hombre, es necesario cambiar la visión y por lo tanto el camino hasta ahora seguido. Entender que depender no necesariamente es para dominar al otro, sino para reconocer al otro en mí, saber que puede existir una complementación de seres a fin de servirse mutuamente. Volver a los inicios de la esencia misma para recordar que en tanto haga daño al otro en mí, me hago daño a mí mismo, es decir dejar de creer que el poder hará inmunes a quienes lo poseen y débiles a quienes este poder domina, no es así como se necesita que siga “funcionando” el mundo, por lo anterior, se considera que retomar el conocimiento de la ética y de la dignidad humana, podrían ser unos buenos cimientos en la reconfiguración de la totalidad existencial.

REFERENCIAS.

- Arnosó, M; Pérez-Sales, P. (2013) Representaciones sociales de la Víctima: entre la inocencia y la militancia política. Revista Psicoperspectivas: Individuo y sociedad; Vol. 12, No. 1. Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Bauman, Z. (2003) Modernidad Líquida. Fondo de Cultura Económica, México.
- Bauman, Z. (2006) Vida Líquida. Ediciones Paidós, Argentina.
- Beristan, C. (2009) Diálogos sobre la reparación. Que reparar en los casos de violaciones de derechos humanos. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Quito, Ecuador.
- Bezanilla, JM y Miranda, MA. (2014a) Violaciones Graves a Derechos Humanos y su impacto psicosocial. Revista Cuadernos de Crisis No. 13 Vol. 2. España.
- Bezanilla, JM y Miranda, MA. (2015a) Violaciones Graves a Derechos Humanos y su impacto familiar. Revista Cuadernos de Crisis No. 14 Vol. 1. España.
- Bezanilla, JM y Miranda, MA. (2015b) Violaciones Graves a Derechos Humanos consecuencias individuales y teoría del trauma. Revista Cuadernos de Crisis No. 15 Vol. 2. España.
- Bezanilla, JM. (2004) La agonía del fantasma.
- Buber, M. (1967) Que es el hombre. FCE, México.
- Buber, M. (1998) Yo y Tú. 3er Edición, Capamos Editores, Madrid.
- Castells, M. (1990) La era de la información. Vol. I Economía, Sociedad y Cultura. Siglo XXI Editores, México.
- Castells, M. (1999a) La era de la información. Vol. II El poder de la Identidad. Siglo XXI Editores, México.
- Castells, M. (1999b) La era de la información. Vol. III Fin de milenio. Siglo XXI Editores, México.
- Francisco. (2015) Laudato Sí' Sobre el cuidado de la casa común. http://w2.vatican.va/content/dam/francesco/pdf/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_ enciclica-laudato-si_sp.pdf
- Fromm, E. (2008) Miedo a la libertad. Editorial Paidós Ibérica, España.
- Gallejos-Nava, R (2001) La educación Holista. Fundación Internacional para la educación Holista, Mexico.
- Humphrey, M. (2005). Reconciliation and the therapeutic state. Journal of intercultural studies, 26.

- Khun, T.S. (1971) *La Estructura de las Revoluciones Científicas*. Fondo de Cultura Económica, México.
- Marchiori, H. (2006) *Los procesos de victimización. Avances en la asistencia a víctimas*. Ponencia presentada en el Congreso Internacional de Derecho Penal. UNAM, México.
- Martínez-Miguel, M. (1997) *EL PARADIGMA EMERGENTE: Hacia una Nueva Teoría de la Racionalidad Científica*, 2da edición, México: Editorial Trillas.
- Montenegro, M; Piper, I. (2009) "Reconciliación y construcción de la categoría de víctima: Implicaciones para la acción política en Chile." *Revista de Psicología de la Universidad de Chile*, Vol. XVIII, No. 1.
- Morin, E. (1998) *EL MÉTODO IV Las ideas*. Madrid Caterra.
- Morin, E. (1999) *Lo siete saberes para la educación del futuro*. UNESCO.
- ONU. (1985) *Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder*. Adoptada por la Asamblea General en su resolución 40/34, de 29 de noviembre de 1985
- Paniagua-Solórzano, W. (2010) *La Victimidad: Una aproximación desde el proceso de resarcimiento en la región Ixhil en la región noroccidente de Guatemala*. Tesis Doctoral; Departamento de Psicología Social de la Facultad de Psicología de la Universidad de Barcelona, España.
- RAE. (2014) *Diccionario de la lengua española 23o edición*. Real Academia Española, versión electrónica: <http://www.rae.es/> consultado el 7 de enero del 2015 a las 19:40 horas.
- Staub, E. (2006). *Reconciliation after genocide, mass killing or intractable conflict: understanding the roots of violence, psychological recovery and steps toward a general theory*. *Political Psychology*, 27 (6).
- Tapia-Gómez, AA. (s/a) *Crítica a la Victimización: la construcción social de las víctimas*. Ponencia consultada en <http://realidadjuridica.ubac.mx/realidad/files/contenido-victimizacion.pdf> consultado el 28 de agosto del 2015 a las 13:00 hrs.
- Yalom, I. (1986) *Teoría y práctica de la psicoterapia de grupos*. Fondo de Cultura Económica, México.

LA RELACIÓN EXISTENTE ENTRE LO PARADIGMÁTICO Y EL CONCEPTO DE HOMBRE EN LA ACTUALIDAD

Marigena Viveros Loyola

Un paradigma es un modelo que estructura y rige el conocimiento así como la existencia del ser humano, este surge cuando aquello que nos es familiar y rutinario deja de generar los resultados esperados produciéndose una crisis, cuyo sentido es por una parte, establecer conceptos que guíen a las personas de forma específica para poder vivir en armonía y por otra establecer reglas para dominar las actitudes tanto como las conductas de los ser humanos a través de un conjunto de ideas desarrolladas por determinados científicos que construyen la vida en una época y momento determinado. Lo humano hoy asiste a la ruptura del Gran Paradigma Occidental (GPO) debido a que las ideologías, comportamientos y relaciones se han ido fracturando con la presencia de crisis ecológicas, tecnológicas, de Derechos Humanos, etc. por las que el Hombre se encuentra transitando. Así los seres humanos nos encontramos hoy con la responsabilidad de reflexionar desde lo más profundo de nuestras consciencias: ¿Qué es el hombre? ¿Un ser sin consciencia ni siquiera de sí mismo? ¿Un objeto descartable, desechable?, ¿Un encuentro con lo ominoso de sí mismo?, ¿Un evasor de sus propias necesidades y carencias?, ¿Un ente sin luz dentro de sí?, ¿Cuál es el lugar que se le da al respeto propio y por tanto a cada uno de los integrantes de la comunidad?

Introducción.

El presente trabajo tiene como propósito el acercamiento desde una mirada psicológica al espacio en el que actualmente el Hombre se vincula con su entorno, con los otros y consigo mismo a través de la crisis propiciada dentro de la ruptura del Gran Paradigma Occidental devenido desde hace ya algunos años, esto como un ensayo a partir de las reflexiones llevadas a cabo en el transcurso de casi dos años de trabajo en el “EQUIPO MEXICANO DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL” (EMAAPSI) y en el trabajo realizado a lo largo del “SEMINARIO PERMANENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO MEXICANO DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL”. En el que llevamos a cabo un proceso de comprensión y entendimiento acerca del significado de lo psicosocial, y de la manera en que podemos acompañar los procesos por los que transitan las familias que desafortunadamente se han encontrado con la desoladora necesidad de estar en situación de tener un familiar desaparecido, ha sido un trabajo por demás revelador en el sentido de que solo quien comparte con ellos la triste vivencia puede acercarse a comprender el dolor por el que pasan durante este proceso, es así que nos dimos a la tarea de construir conceptos y procesos metodológicos que coadyuven en esta difícil circunstancia. Reitero que como parte de la labor realizada intento entender desde un punto meramente psicológico ¿qué es el hombre actualmente?, me he encontrado con un reto interesante al tiempo que confuso, he iniciado por tratar de entender el camino en el que el concepto de hombre ha andado y como sea ido insertando a través de los diversos paradigmas por los que ha transcurrido,

El Paradigma y su significado

La real academia de la lengua española establece que “la palabra paradigma proviene del latín tardío paradigma, y este del griego παράδειγμα parádeigma que significa: teoría o conjunto de teorías cuyo núcleo central se acepta sin cuestionar y que suministra la base y modelo para resolver problemas y avanzar en el conocimiento.”

Un paradigma es un modelo que estructura y rige el conocimiento así como la existencia del ser humano, de ahí el conflicto en la comprensión dado que los paradigmas son diferentes de acuerdo a la cultura, al establecimiento de la propia vida, a los pensamientos, al periodo histórico, cultural, geográfico, a la sociedad en que se vive, lo cual conlleva a generar una simbolización y un significado diferente para cada cultura y persona.

De acuerdo con González (2005) “la palabra “Paradigma” proviene del griego paradima (que significa ejemplo o, mejor aún, modelo o patrón); originalmente, Platón utilizó esta expresión para designar un instrumento de mediación entre la realidad y su ideación.”

Ya antes Kuhn (1971) explicaba en relación a los paradigmas: “Considero a éstos como realizaciones científicas universalmente reconocidas que, durante cierto tiempo, proporcionan modelos de problemas y soluciones a una comunidad científica.”

Un paradigma por tanto define la manera en que el Hombre percibe, proporciona significado y actúa en su transcurrir por el mundo a partir de reglas universalmente establecidas. Cuando el Hombre entra en conflicto consigo mismo toman realce la ignorancia, la pobreza, se crea el concepto de grupos minoritarios, la falta de respeto y de comunicación dan pie a la cerrazón hacia la diversificación de criterios, de formas de vida y se hace patente la falta de una visión frente a las expectativas de una mejor vida en conjunto.

Características de un paradigma.

Según Kuhn (1971), *“Los paradigmas guían la investigación tanto como modelos directos como por medio de reglas abstraídas.”* Y refiere también que *“El descubrimiento comienza con la percepción de la anomalía; o sea, con el reconocimiento de que en cierto modo la naturaleza ha violado las expectativas, inducidas por el paradigma, que rigen a la ciencia normal. A continuación, se produce una exploración más o menos prolongada de la zona de la anomalía. Y sólo concluye cuando la teoría del paradigma ha sido ajustada de tal modo que lo anormal se haya convertido en lo esperado.”*

Un paradigma surge cuando aquello que nos es familiar y rutinario deja de generar los resultados esperados produciéndose una crisis, por tanto la comunidad científica busca nuevos y/o diferentes recursos que permitan lograr resolver de forma óptima los nuevos retos planteados por el paradigma anterior que no pudieron ser resueltos a través del mismo.

Ardila (2007), plantea que *“el momento in statu nascendi de un nuevo paradigma, es el momento en que nos está persuadiendo una nueva forma de abordar la problemática en cuestión y/o las modalidades de su tratamiento.(...) un paradigma es un conjunto de valores y saberes compartidos colectivamente, es decir, usados, implícita o explícitamente, por una comunidad. En donde compartidos significa también convalidados tácita o temáticamente.”*

Para Kuhn (1971), *“la crisis debilita las reglas de resolución normal de enigmas, en modos que, eventualmente, permiten la aparición de un nuevo paradigma. (...) la verdad y la falsedad se determinan únicamente y de manera inequívoca, por medio de la confrontación del enunciado con los hechos.”*

Por tanto la razón de un paradigma es establecer conceptos que guíen a las personas de forma específica para poder vivir en armonía y cuyo sentido de tras fondo es establecer reglas para dominar las actitudes tanto como las conductas de los ser humanos a través de un conjunto de ideas desarrolladas por determinados científicos que construyen la vida en una época y momento determinado.

La ruptura paradigmática.

Para Kuhn (1971), *“todas las crisis se inician con la confusión de un paradigma y el aflojamiento consiguiente de las reglas para la investigación normal. A este respecto, la investigación*

durante las crisis se parece mucho a la que tiene lugar en los periodos anteriores a los paradigmas”.

El paradigma se rompe cuando los postulados ya no resultan eficaces ni eficientes para resolver los conflictos o las anomalías que se han generado, en ese sentido el paradigma sirve para unificar criterios de conducta, criterios de vida.

Contreras (2004), establece que *“la acumulación de anomalías empieza por fracturar el viejo paradigma y se produce una “revolución científica”, que desemboca en novedades fácticas o descubrimientos y en novedades teóricas o invenciones. Comienza en ese momento la sustitución del antiguo paradigma por el nuevo, el cual, es capaz de explicar dichas anomalías y transformarlas en ejemplares de una nueva matriz disciplinaria.”*

Una vez generada la crisis se re-articula la estructura del paradigma nuevo mediante un proceso paulatino para generar nuevas teorías, estructuras y métodos al ser planteados los nuevos objetivos configurando así los modelos y reglas a seguir. Es en esta revolución científica en la que deben confirmarse además de validarse los postulados planteados.

Con la llegada del teocentrismo la vida giraba en torno a dios, era él a través de la biblia en conjunto con sus representantes en la tierra quien establecía las reglas que dominaban la vida, ese paradigma se rompió al entrar en crisis con la presencia de la peste bubónica. La iglesia intentó resolver el conflicto diciendo que todos los enfermos eran pecadores razón por la cual dios los había castigado, así, ordena rezar y hacer peregrinaciones por los pueblos lo que genera mayor contagio esto favorece la crisis, ruptura y transición al nuevo paradigma antropocéntrico, con él se dan investigaciones y descubrimientos a nivel científico primero para paliar la peste negra luego a través de la tecnología en un esfuerzo por adquirir mayor conocimiento y manipular la vida con la información recién adquirida; con ello llega la revolución industrial.

Ardila (2007), explica que *“cuando ciertas experiencias, ciertos fenómenos no se asimilan a esas rutinas de la normalidad y se entra en un periodo de crisis, se desconfió entonces de los procedimientos normales y se postulan teorías alternativas que permitan resolver, bajo otra visión, las anomalías detectadas.”*

La responsabilidad sobre la influencia del planteamiento de estas ideas nos permite la formación del ser en sí mismo, en su relación con el entorno y con los otros para lograr ser parte de un nosotros, simboliza la evolución y transformación de la realidad a nivel psicológico y por tanto del Ser impidiendo o favoreciendo adquirir en ese proceso la postura de víctima y/o victimario

Un ejemplo de ello es cuando en el Teocentrismo, las personas se dieron cuenta de que dios ya no los estaba protegiendo por lo que acuden a la ciencia para poder resolver el daño provocado por la peste y por supuesto evitar la muerte lo que da pie al crecimiento

tecnológico y por ende a la necesidad de progreso y crecimiento económico, a esta idea le sigue el acto de dominio de la tierra y de las personas, generando así un nuevo paradigma en el que pondera el dominio del Hombre sobre todo menos sobre sí mismo

De esta forma el Hombre llega al proceso por el cual atraviesa desde hace algunos años en el que el Gran Paradigma Occidental comenzó a romperse debido a crisis ecológicas, tecnológicas, de Derechos Humanos, etc. que se han ido suscitado con la pérdida del Hombre a manos del propio Hombre.

El concepto de Hombre:

Cada concepto del Hombre se debe al espíritu del tiempo en que se planteó en relación con el mundo con los otros y consigo mismo; con Aristóteles el Hombre era un objeto de estudio al preguntarse por sí mismo, después con Santo Tomas de Aquino el Hombre es un ser divino, ahora se pregunta sobre sí mismo en relación con lo trascendente. Conforme el Hombre va profundizando en el conocimiento de sí rompe con los referentes que sostenían la imagen de sí mismo, de lo que está establecido, de lo que debe hacer, de lo que puede saber, de lo que puede hacer, de lo que le cabe esperar, de este modo se va fragmentando.

Para Sloterdijk (1994) “La catástrofe antropológica de la cultura superior, que parte en dos la evolución del homo sapiens: una línea de grandes oportunidades y otra de depauperación. La <humanidad> se escinde aquí en grupos que crecen por el esfuerzo y grupos que se estancan en el sufrimiento; el dolor adquiere en la cultura superior un inquietante doble rostro; para unos actúa como un estímulo, en otros como un obstáculo; para los menos la necesidad se hace educadora, para la mayoría es una liquidadora de almas.”

Cuando el Hombre entra en conflicto consigo mismo toman realce la ignorancia, la pobreza, se crea el concepto de grupos minoritarios, la falta de respeto y de comunicación dan pie a la cerrazón hacia diversos criterios, formas de vida y se hace patente la falta de una mejor visión en las expectativas de vida de un todo por la de la individualidad. Así encontramos que en oriente han tenido puesta todo el tiempo la mirada sobre la espiritualidad, considerando el trabajo en conjunto, en comunidad y para la comunidad como un pilar fundamental para la construcción de su país, cuya sabiduría indica que el Hombre debe ser conscientes de sí mismo para ser al mismo tiempo responsabilizarse de sus actos y las consecuencias que de ello deriven no solo en lo que compete al individuo sino también en relación con el grupo y la comunidad, a diferencia de occidente en donde cuando se piensa en la consciencia de sí se refiere a que el Hombre tiene la obligación de trabajar para él y solo él, de manera individual, si acaso para aquellos que le rodean lo que incluye a veces la familia y los parientes más cercanos en el mejor caso.

Elías (1987), define la sociedad y al hombre de la siguiente manera: “El individuo o, dicho con mayor exactitud, aquello a lo que se refiere el concepto actual de individuo, sigue entendiéndose como algo que existe «fuera» de la sociedad. A su vez, aquello a lo que

se refiere el concepto de sociedad se muestra como algo que existe fuera y más allá del individuo. Parece como si únicamente pudiéramos elegir entre enunciados teóricos para los cuales el individuo aislado, más allá de la sociedad es lo auténticamente existente, lo único real (mientras que la sociedad se ha de entender como una abstracción, como lo que no existe auténticamente) y otros enunciados teóricos que interpretará la sociedad como «un sistema», como un «hecho social sui generis», como una realidad de tipo peculiar más allá de los individuos. En todo caso, lo que puede hacerse (como viene intentándose últimamente, a modo de solución al callejón sin salida) es poner, sin más, juntas a ambas concepciones, la del hombre aislado como homo clausus, como ego, como individuo más allá de la sociedad, y la sociedad como un sistema fuera y más allá del individuo. Pero con esto no se consigue eliminar la irreconciliabilidad de ambas representaciones. Para encontrar una solución a este callejón sin salida de la sociología y de todas las ciencias humanas es necesario poner igualmente de manifiesto la insuficiencia de ambas representaciones, la representación de un individuo fuera de la sociedad y la de la sociedad fuera de los individuos. Esto es difícil mientras el sentimiento del encapsulamiento del yo en el propio interior siga sirviendo como fundamento de la imagen del hombre individual y mientras, en consecuencia con esto, se entiendan los conceptos de «individuo» y «sociedad» como si se tratara de dos situaciones inalterables.”

El hombre ha tenido la posibilidad de transformar la realidad, transformar el mundo, transformarse a sí mismo, dominar ciertos elementos pero ha perdido la humanidad, tiene un gran nivel de conocimiento científico pero es más ignorante de la propia humanidad cada día, la existencia del hombre en este mundo está en entredicho destruyendo el mundo paradójicamente; conforme destruye el mundo se destruye a sí mismo, las propias instancias, instituciones humanas atropellan lo humano.

El Papa Francisco (2015), se refiere así en relación a la tierra: “*Hemos crecido pensando que éramos sus pro-pietarios y dominadores, autorizados a expoliarla.*” (...) entre los pobres más abandonados y maltratados, está nuestra oprimida y devastada tierra, que «gime y sufre dolores de parto» (Rm 8,22)”

En la lucha por la explotación de los recursos naturales, la extracción de petróleo, metales y minerales que proporcionen un sustento económico para uno pocos abanderados por diversos países se ha dado por hacer caso omiso de la vida en el planeta, ya se trate de los recursos que provee la naturaleza o de seres humanos que muchas ocasiones se ven en la necesidad de desplazarse a otro lugar dejando con ello la vida a la que estaban apegados, sus costumbres y dando pie a la desintegración familiar debido a que se hace necesaria la búsqueda de nuevos espacios en los que conseguir los recursos que permitan obtener el sustento mínimo de la misma.

Según Mansilla (2009), “*en el mundo moderno la superioridad técnica de la administración burocrática sobre cualquier otra hace ilusorio todo modelo genuino de igualitarismo y socialismo, lo que nos hace percibir también de manera más sobria y crítica los límites de*

todo régimen democrático. La imagen de la jaula de la servidumbre como la manifestación más evidente de lo negativo de la modernidad.” (...) “El modelo civilizatorio basado en el racionalismo y la ilustración contiene gérmenes autodestructivos; el desencanto del mundo, previsto por Max Weber, genera el desamparo del individuo, pero esto es sólo el primer paso. Y si el mundo pierde toda connotación mágico-religiosa, se transforma en una mera cantera para los designios humanos de utilización material e inmediata, lo que puede conducir (y, en realidad ya condujo) a la crisis ecológica y a los desarreglos medio-ambientales.”

De acuerdo con el Papa Francisco (2015), *“como suele suceder en épocas de profundas crisis, que requieren decisiones valientes, tenemos la tentación de pensar que lo que está ocurriendo no es cierto. Si miramos la superficie, más allá de algunos signos visibles de contaminación y de degradación, parece que las cosas no fueran tan graves y que el planeta podría persistir por mucho tiempo en las actuales condiciones. Este comportamiento eva-sivo nos sirve para seguir con nuestros estilos de vida, de producción y de consumo. Es el modo como el ser humano se las arregla para alimentar todos los vicios autodestructivos: intentando no verlos, luchando para no reconocerlos, pos-tergando las decisiones importantes, actuando como si nada ocurriera.”*

Quando lo humano se coloca dentro de la ruptura paradigmática

Lo humano hoy asiste a la ruptura del Gran Paradigma Occidental (GPO) debido a que las ideologías, comportamientos y relaciones se han ido fracturando, lo que podemos constatar con la presencia de la denominada globalización en donde las prácticas de uso corriente en otros lugares han ido inundando la existencia del ser, llevando a establecer nuevos lineamientos que van desde las conductas hasta los estilos de vida pasando por los contextos del entorno en que hoy se desarrolla el ser humano, por lo que el paradigma nos fuerza a elaborar nuevos conceptos.

Mansilla (2009) cita: *“Según Manfred Wöhlcke, las sociedades altamente complejas exhiben una inclinación manifiesta a la entropía social, es decir a la desintegración de su arquitectura central, a la dilución de sus principios organizativos, al decaimiento de los designios que mantienen en pie un orden cultural-histórico. Ejemplos dramáticos de entropía social son la crisis del medioambiente, la explosión demográfica, las migraciones masivas, el consumo de drogas y la pobreza extrema”.*

El poder y la libertad en el sentido del interés para bien propio son utilizados en virtud o vicio, desde ese marco cada uno se considera a sí mismo como un ser bueno, y noble, cuando Dios dejó de ser primordial y el Hombre ocupó su lugar ¿significaba que debía ser primordial de forma individual?

Al respecto Morín (1974) ya refería: *“evidentemente, nuestro destino es excepcional en relación al de los demás animales, primates incluidos, a quienes hemos domesticado, reducido, rechazado, puesto entre rejas o en reserva. Nosotros hemos edificado ciudades*

de piedra y acero, inventado máquinas, creado poemas y sinfonías, navegado por el espacio. ¿Cómo no creer que, aunque salidos de la naturaleza, no seamos, a pesar de ello, extranaturales y sobrenaturales? Desde Descartes pensamos contra natura, seguros de que nuestra misión consiste en dominarla, someterla y conquistarla. El cristianismo es la religión de un hombre cuya muerte sobrenatural le permite escapar al destino común reservado a las otras criaturas vivas; el humanismo es la filosofía de un hombre cuya vida sobrenatural le permite escapar a tal destino. El hombre es sujeto en un mundo de objetos, y soberano en un mundo de sujetos. Por otra parte, a pesar de que todos los hombres pertenecen a una misma especie (homo sapiens), este rasgo común nunca ha dejado de serle negado al hombre por el propio hombre, quien no reconoce a un semejante en el extranjero o insiste en acaparar para sí la plena calidad de hombre. Incluso el filósofo griego veía a un bárbaro en todo persa y un mero objeto animado en todo esclavo. Y si en la actualidad nos sentimos compelidos a admitir que todos los hombres somos tales, no por ello hemos dejado de excluir de este grupo a los que denominamos «inhumanos».

Así el ser humano pretende domesticar a todo aquel que no es como él “por considerar que no está en el camino correcto”, se autoexcluye en grupos raciales y religiosos, de acuerdo con un determinado estilo de vida, por la economía que le rige, delimitando en relación al país en que vive con el calificativo: “los del primer, segundo y tercer mundo.” ¿Es acaso que no cohabitamos en un solo mundo en el que somos los humanos?, precisamente eso ¿humanos todos?

Al respecto Moreno (2012), opina que: *“cuando empezamos a problematizar la condición natural de nuestro cuerpo en tanto que especie homo y la estructura misma de nuestro parentesco, las preguntas de la ética exigen una perspectiva más global que ha quedado mayoritariamente desatendida en el ámbito de la filosofía moral tradicional. Y la primera cuestión a debatir es la exigencia de responsabilidad colectiva ante la configuración de nuestra sociedad futura, dado que la elección de un futuro común realizado por una especie común se ha convertido en una elección posible entre otras, lo cual nos obliga a reflexionar sobre nuestro proyecto evolutivo mismo. Ahora nos sabemos producto de una evolución mucho más grande que abarca el reino de lo vivo, pero también ahora podemos intervenir en ese proceso evolutivo y modificarlo voluntariamente, aunque eso sí, con cargo al elevado coste del desconocimiento, la impredecibilidad y los riesgos.”*

Formamos parte del problema dado que aun cuando no nos tocó construirlo desde sus simientes tampoco hemos hecho gran cosa por cambiar su estructura más allá de un válido y valioso por supuesto deseo, el conflicto radica en que el Hombre parece estar esperado que mágicamente llegue el proceso de cambio a través de un personaje o acto mítico que le guíe hasta tal concepción pero no es el tiempo de súper héroes sino de fuerza en unión de pensamientos y sentimientos para llevar a cabo actos que reivindiquen a la sociedad en su conjunto desde lo más profundo de nuestra humanidad para aprender, crear y crecer juntos en un ambiente armónico.

Indica Elías (1987), que *“en el pensamiento humano, la cosmovisión geocéntrica se disolvió en otra egocéntrica. De ahora en adelante, en el centro del universo humano, se encuentra cada persona sola, concebida como un individuo que, en último término, es absolutamente independiente de los demás.”*

En contradicción ese ser perfecto único y maravilloso depende mayoritariamente de objetos creados por el mismo que poseen tiempos de vida cada vez más cortos ¿cómo es posible que alguien tan perfecto pueda ser víctima de tal manipulación? rey de nada y cortesano todo, incluidos los objetos que el mismo crea.

Para el Papa Francisco (2015), *“es trágico el aumento de los migrantes huyendo de la miseria empeorada por la degradación ambiental, que no son reconocidos como refugiados en las convenciones internacionales y llevan el peso de sus vidas abandonadas sin protección normativa alguna. Lamentablemente, hay una general indiferencia ante estas tragedias, que suceden ahora mismo en distintas partes del mundo. La falta de reacciones ante estos dramas de nuestros hermanos y hermanas es un signo de la pérdida de aquel sentido de responsabilidad por nuestros semejantes sobre el cual se funda toda sociedad civil.”*

Tragedias desoladoras como el hecho de que México sea un país con 30,000 desaparecidos (según las cifras oficiales) y la cuenta va en aumento, por doquier hay casos de ésta y otras violaciones graves a Derechos Humanos, violaciones a las que las instituciones gubernamentales no atienden y por ende no resuelven, la sociedad mira para otro lado, las víctimas a merced de la desesperanza y la desolación tomando acciones que corresponden a las autoridades, pero también a la sociedad en su conjunto como parte del núcleo en el que nos desenvolvemos y desarrollamos al formar parte de un todo denominado Humanidad.

Para el Papa Francisco (2015), *“si tenemos en cuenta que el ser humano también es una criatura de este mundo, que tiene derecho a vivir y a ser feliz, y que además tiene una dignidad especialísima, no podemos dejar de considerar los efectos de la degradación ambiental, del actual modelo de desarrollo y de la cultura del descarte en la vida de las personas.”*

Existe una necesidad de tener para Ser, sin importar lo que sea, de esta manera el Hombre llena un vacío que no sabe que tiene, cae en él y le acompaña la soledad que le lleva a la robopatía, a depender de instrumentos u objetos a partir de los que se instrumentaliza en relación con el mundo, perdiendo así su casa cósmica, su lugar en el universo, paradójicamente a partir de ir sabiendo sumar va perdiendo su lugar en el mundo.

De acuerdo con el Papa Francisco (2015), *“esto nos exige un esfuerzo para que esos medios se traduzcan en un nuevo desarrollo cultural de la humanidad y no en un deterioro de su riqueza más profunda. La verdadera sabiduría, producto de la reflexión, del diálogo y del encuentro generoso entre las personas, no se consigue con una mera acumulación de datos que termina saturando y obnubilando, en una especie de contaminación mental. Al mismo tiempo, tienden a reemplazarse las relaciones reales con los demás, con todos los*

desafíos que implican, por un tipo de comunicación mediada por internet. Esto permite seleccionar o eliminar las relaciones según nuestro arbitrio, y así suele generarse un nuevo tipo de emociones artificiales, que tienen que ver más con dispositivos y pantallas que con las personas y la naturaleza. Los medios actuales permiten que nos comuniquemos y que compartamos conocimientos y afectos. Sin embargo, a veces también nos impiden tomar contacto directo con la angustia, con el temblor, con la alegría del otro y con la complejidad de su experiencia personal. Por eso no debería llamar la atención que, junto con la abrumadora oferta de estos productos, se desarrolle una profunda y melancólica insatisfacción en las relaciones interpersonales, o un dañino aislamiento. “

En la cultura de lo descartable, se encuentran millones de seres humanos necesitados como parte de su desarrollo sano del contacto, aprecio y apego con otros seres humanos, mismas que al fracturarse en alguno o varios puntos producen el aumento de padecimientos de tipo psicológico y psiquiátrico debidos a la falta de atención de ellos, del propio individuo que se niega a aceptar que existen dichas fracturas y aún más, a ser tratadas por un especialista. Se debe comprender que es menester el cuidado personal y amoroso, para replicarlo en otros seres humanos e ir generando de esta manera una conciencia que permita cuidar de sí, de los otros y por ende de todo aquello que es proporcionado por el planeta para la subsistencia del ser humano.

CONCLUSIONES.

¿Qué es el hombre? ¿Un ser sin consciencia ni siquiera de sí mismo? ¿Un objeto descartable, desechable?, ¿Un encuentro con lo ominoso de sí mismo?, ¿Un evasor de sus propias necesidades y carencias?, ¿Un ente sin capacidad de progreso y sin luz dentro de sí?, ¿Cuál es el lugar que se le da al respeto propio y por tanto a cada uno de los integrantes de la comunidad?

Habría que preguntarse el porqué del doble discurso del ser humano en la necesidad por la búsqueda de aceptación social. Por una parte permite la realización de determinados actos que representan violencia, al tiempo que en contraste no quiere ser juzgado por esos mismos actos como cómplice de ellos al permitirlos. Llevar a cabo modificaciones requiere salir de la denominada zona de confort, esa que genera más daño que bienestar ¿quién estaría dispuesto a hacer a un lado las comodidades de mantenerse “a salvo” en su pequeña burbuja para ayudar a otros, para ayudarse a sí mismo?

La evasión de la responsabilidad es propia, no solo forma parte de un gobierno o de un grupo de expertos en la materia debe ser resuelto por cada uno desde el espacio que le corresponde habitar y por aquellos en que deambula. Se trata de lo que podamos aprender todos para crecer y crear juntos en un ambiente armónico.

Cuando se habla de que el ser humano debe ver por uno mismo primero y luego por los demás significa que debe edificar el propio ser a través del conocimiento intelectual, el

ejercicio corporal, la responsabilidad sexual, el manejo adecuado de sus emociones y el conocimiento de sí mismo para llegar a la espiritualidad, una vez realizada esa transformación compartir el aprendizaje adquirido con quienes le rodean. Palabras, pensamientos y actos inciden sobre uno mismo, sobre los otros y sobre todos

En el amor por el otro, en su condición de ser humano está el respeto de las garantías individuales, la responsabilidad en el hacer, pensar y actuar en relación a uno mismo y los demás.

Referencias:

- Contreras, R. R. (, Diciembre, 2004). El Paradigma científico según Kuhn. Desarrollo de las ciencias del conocimiento artesanal hasta la ciencia normal. Rev. VI Esc. Ven. de Qca., 43-51.
- Elias, N. (1987). El proceso de la civilización, Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas. (R. G. Cotarelo, Trad.) Madrid. España: Fondo de Cultura Económica.
- Española, R. A. (04 de Octubre de 2016). Diccionario de la Lengua Española. Obtenido de <http://dle.rae.es/?id=RpXSRZJ>
- Francisco. (2015). Carta Encíclica Laudato Si' sobre el cuidado de la casa común. Roma, Italia: Vaticano.
- González, F. (Abril de 2005). ¿Qué es un paradigma? Análisis teórico, conceptual y psicolingüístico del término. Revista Investigación y Postgrado, 20(1), 13-54. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=65820102>
- Kuhn, T. (1971). La estructura de las revoluciones científicas (primera ed.). (A. Contin, Trad.) México: Fondo de Cultura Económica FCE.
- Lax, A. M. (2012). El concepto de vida en la ética contemporánea. universidad de Murcia.
- Mansilla, H. C. (Abril de 2009). El paradigma occidental, la dialectica de autonomía e imitación y alternativas prácticas del Tercer Mundo. KAIROS. Revista de Temas Sociales (23), 1-20. Obtenido de <http://www.revistakairos.org>
- Marín Ardila, L. F. (2007). La noción de paradigma Signo y Pensamiento. www.redalyc.org, 34-45.
- Morín, E. (1974). El Paradigma perdido (septima, 2005 ed.). Barcelona: Kairós, S.A.
- Sloterdijk. (1994). En el mismo barco (Julio 2002 ed.). (M. F. Junco, Trad.) Madrid, España: Siruela.

SOBRE EL PODER, LA VIOLENCIA Y LOS DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO

Francisco Antonio Botello Cárdenas

El hombre desde su dominio como especie ha estado sometido a diversas fuerzas que poco a poco llevo a comprender, que en su egocentrismo llevo a creer que domina, que es el transformador de las cosas y creador de otras (antropocentrismo), muchas de esas cosas son escuetas imitaciones de las fuerzas naturales que tienen mucho de humanidad y nada de natural, porque hemos decidido perder la naturaleza engañados por el hechizo de lo nuevo y lo moderno.

Vivimos en la ilusión y constante deseo de ir superando las ataduras que como especie tenemos. La muerte prematura –hoy en día el promedio de vida de los seres humanos se eleva a pasos agigantados–, los efectos devastadores de los fenómenos meteorológicos –la cultura de prevención contra desastres naturales–; el dominio del átomo y la vida microscópica –uso de plantas eléctricas que nos brindan electricidad, la creación de antibióticos, la erradicación de enfermedades virales o el control de su propagación–, estas muchas ataduras son las que el ser humano cree que ha podido controlar y que ilusoriamente considera que puede dominar eventualmente.

¿Por qué se le llama ilusorio esté “rompimiento”? Se le llama ilusorio porque a medida que el hombre ejerce su poder sobre esas fuerzas naturales estas cada vez se hacen más y más fuertes, resistentes y adaptables, la idea en que el hombre lo hace todo por el hombre se queda en una ilusión utópica puesto que al final el hombre lo hace para sí mismo y para quien pueda pagarlo, para dominar al hombre o para destruirlo.

Por tanto la ilusión es una perspectiva de la realidad de los hombres en la que este cree poseer la capacidad para modificar su entorno, y, aunque de acuerdo con Homans (citado por Bezanilla y Miranda, 2014); quien distingue que el grupo se organiza en dos sistemas fundamentales: una interno (enfocado en la vida psico-afectiva del grupo para la supervivencia del mismo) y una externo (que se enfoca en la actividades que procuren la supervivencia del grupo ante el medio ambiente), para que la sociedad sobreviva es necesaria la modificación del entorno, sin embargo, esta concepción antropocéntrica tiene ciertas limitantes, la más importante es la incapacidad de poder ver las consecuencias futuras de su comportamiento predatoria, convirtiéndolo en un comportamiento egosintónico que dirigirá la conducta del hombre hacia él mismo. Tal acción es entendida por el Papa Francisco (2015), como el nacimiento de la cultura de lo descartable, y esta cultura, al ser una producto de la humanidad, se aplica, lamentablemente, a sus creadores convirtiéndolos en los descartables, haciéndolos así como un daño colateral en aras del progreso, dejándonos con una deuda de todos.

Sin ir más lejos, el dominio del átomo trajo consigo grandes beneficios, pero la arrogancia que el ser humano infunde en cada uno de estos avances los corrompe, antes de que el uso de la energía nuclear fuera para el beneficio de la humanidad, se creó la bomba atómica, una vez que el hombre se diera cuenta de su poder devastador. Hoy en día es la herramienta predilecta de temor en todas las naciones, y los gobiernos que las poseen les llaman disuadores, otros le llaman factor de miedo.

Si vamos por el lado de la medicina, quizá los avances más importantes de la humanidad serán los más sonados en esta área, pero estos tienen su origen en el campo de batalla, durante las guerras, y hoy, tener al alcance de casi todos los medicamentos, está provocando que las sepas de virus y bacterias se fortalezcan y que el medicamento sea ineficaces. La Organización Mundial de la Salud (OMS: 2016) en un artículo publicado sobre la Resistencia a los Antimicrobianos (RAM) explicó que este fenómeno pone en peligro la eficacia, la prevención y el tratamiento de una mayor cantidad de infecciones ocasionadas por virus, bacterias, hongos y parásitos.

Lo anterior refleja una amenaza cada vez mayor para la salud pública mundial, lo que conllevaría a un gasto mayor, no solo económico sino de esfuerzos humanos, en pro de la subsistencia de la raza humana.

Es ilusorio la vida antes del hombre, ya que esta se abre paso sin importar las barreras que creamos son definitivas; pensar que podemos dominarlo todo con el poder que hemos adquirido con años de experiencia es una mera ilusión.

Pero esa ilusión la seguimos creyendo, aún no desechamos el carácter antropocéntrica de nuestras acciones, creemos que somos altruistas de todos y héroes del planeta, pero olvidamos esa palabra que hoy en día esta sobrada de crédulos que consideran que la conocen, y quizá sea cierto, pero sólo en la práctica. Eso que olvidamos o que obviamos

es el poder, esa es la fuerza impulsora que nos mueve como humanidad a ir superando los obstáculos que nuestra misma naturaleza nos impide; el poder de hacer las cosas, el poder de congregarnos en masa y conjuntar esfuerzo, el poder de controlar, de mandar, el poder por poder –y a pesar de que la naturaleza de nuestros actos nos regresa a mirar la realidad, decidimos ignorarla y vivir con esa venda en los ojos, pues es más sencillo mantenernos en nuestra esfera hedonista, aceptando la realidad que nosotros mismos nos creamos, pes preferimos vivir anestesiados–.

Y somos víctimas de nuestra propia arrogancia, siempre haciendo todo a nuestra imagen y semejanza, con los mismos errores que nos caracterizan, con las mismas ineficiencias, con las mismas tendencias y errores. El poder debe servir al pueblo, pero ¿quién representa al pueblo?

Siglos y siglos han pasado y las creencias en cada uno de ellos se desmoronaron y fueron sustituidas por unas nuevas, como si fuera una burbuja dentro de otra, capa tras capa, los modelos: intelectual, científico, religioso, político, económico, educativo, etc.; han ido cambiando cada vez que una capa se derrumba donde el tejido del conocimiento, de la conciencia colectiva se transforma y se renueva, pero no lo hacen en silencio, lo hace con violencia, como un cataclismo turbulento y vertiginoso que se sacude de sí mismo todo lo viejo dando paso a lo nuevo, a menudo está acompañado de baños de sangre , de fuertes cambios que afectan directa e indirectamente las sociedades del mundo, ya sea por guerras, hambrunas, sequías o fenómenos meteorológicos, caídas económicas, políticas y hasta religiosas. El paradigma cambia, para bien o para mal.

Morin (1998), explica que el paradigma se define por oposición y complementariedad con la noción de sintagma: donde el paradigma es el eje de las relaciones rectoras entre los elementos constitutivos, este se encuentra fuera del alcance de cualquier comprobación empírica, aunque las teorías y postulados que de él se desprenden si lo son, por lo que se dice que “no es falseable”.

En suma, el paradigma es una red invisible que permea el pensamiento, cultura, ciencia, normas, etc., de la sociedad, es invisible y, podría decirse, que omnipresente ya que regula el comportamiento rector del pensamiento occidental. Al mismo tiempo es mutable y posee diferentes formas, hecho por el cual más adelante lo llamo monstruo policefalo, ya que se adapta y adapta a las diferentes sociedades a su doctrina. Sin embargo esta bestia no es única se renueva paulatinamente muriendo y resurgiendo uno nuevo, pero la muerte del anterior no es silente, se anuncia y genera contrastes extremos en casi todos los ámbitos del comportamiento social, tales como la violencia en todas sus facetas; se resiste a morir, pues como toda bestia no muere sin dar batalla.

Dicha resistencia se puede observar en nuestro país con el extremismo en sucesos violentos y casos graves de derechos humanos, tema del que hablare más adelante.

Sin embargo, respecto a esto Bezanilla (2003), expresa:

“Este gran paradigma disyuntivo ha puesto en el centro de adoración al individuo y ha generado un antropocentrismo, donde la supremacía se da al más fuerte, al poderoso, lo objetivo, lo medible y cuantificable; mientras que lo metafísico, lo subjetivo, lo suave, receptivo ha seguido sus propios caminos alejado del mundo y en un lugar de santuario, donde se encuentra lo sagrado como en la religión, en un lugar donde se encuentra “seguramente” alejado del núcleo organizacional de las estructuras sociales y solo puede enfocarse al orden y salvación de lo subjetivo. Y así podemos observar que en la cotidianeidad las personas se llevan una vida fragmentada donde existe un momento y espacio para la práctica de la espiritualidad y otra cotidianeidad para lo material, cuando la persona en su estructura se encuentra integrada. Y ahí es donde Nítche y Jung ponen el dedo en la llaga gritando alarmados “DIOS HA MUERTO”, si ha muerto en el interior de las personas y se ha perdido el sentido de la moral y el respeto intrínseco a todas las formas de existencia, ubicando a dios como una figura extrínseca que debe dictar y regular el comportamiento trayendo como resultado una orientación axiológica de las personas por el principio generativo / individual.”

Todo nos lleva a lo mismo; cambia porque existen las condiciones necesarias para que ocurra, pero al mismo tiempo ocurre porque puede ocurrir y sobre todo, debe.

Hoy en día vivimos la antesala a un cambio de esa magnitud, el viejo paradigma occidental se resquebraja y afecta a todas las naciones, en mayor o menor medida, pero es el caso particular de mi país, México, del que pretendo extrapolar la idea de poder y su relación con la violencia para el sostenimiento de un modelo paradigmático en decadencia.

Para empezar a hablar sobre esa relación, considero preciso conceptualizar el Poder y la Violencia.

El poder

No es de extrañarse que podamos encontrar una gran cantidad de conceptos sobre el poder, cada uno varía de acuerdo a la visión con la que se maneje, el enfoque con el que se estudie y la disciplina que lo utilice, así como la época en la que se contextualice y el experto que lo conceptualice.

El diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (RAE) (2016), define al poder como la capacidad de hacer algo en un espacio y tiempo determinado, así como la capacidad de resistir, dominar, imponer o someter a otro.

Si utilizamos este concepto quedaríamos cortos para explicarlo desde una concepción politicosociológica.

Por tanto; poder es la capacidad de imponer las decisiones tomadas afectando a los demás, pero si no hay quien imponerlas el poder no se puede consolidar, para esto es necesario ejecutarlo en dos dimensiones diferentes a través de la fuerza y la manipulación.

Respecto a lo anterior, Max Weber (1982), define al poder como a la posibilidad de tomar decisiones que afecten la vida de otro(s) pese a la resistencia de éstos; es entendido como interdependiente de la cultura y la política que lo matizaran de acuerdo a las estructuras sociales y de sus necesidades, tipificándolo de diferentes maneras, redefiniendo de modos diferentes su objetivo y, por tanto, no puede escapar a la unidad básica de los grupos: los individuos.

Así mismo Weber distingue entre el mero ejercicio del poder y la relación con la dominación, definiendo a esta última como:

“Todas las cualidades imaginables de un hombre y toda suerte de constelaciones posibles puede colocar a alguien en posición de imponer su voluntad en una situación dada. El concepto de dominación tiene por eso, que ser más preciso y sólo puede significar la probabilidad de que un mandato sea obedecido (Weber: 1974, p.43)”.

De esta manera entendemos que el poder siempre estará asociado con el dominio, en una relación estrecha en el que sin uno no puede existir el otro, por tanto poder es la capacidad de imponer las decisiones tomadas afectando a los demás.

Pero aún falta algo, es importante destacar que aun a pesar de encontrar que es poder y su correlación con el dominio no se ha definido del todo el poder como tal, solo es una mirada en la superficie de un todo, aún falta entender los mecanismos del poder para consolidarse y su actuación con el antónimo de dominio.

A esto D. M. Wrong (1980), estudia y clasifica las diferentes modalidades de ejercicio según la diversidad de sus fundamentos. Para hacer que el poder sea efectivo, un individuo o grupo puede apelar a los temores, a sanciones físicas, al ejercicio de la persuasión, a la manipulación o al compromiso que los no-poderosos tienen con el “sentimiento del deber”. Dependiendo de sus bases, Wrong distingue las relaciones que son asimétricas (fuerza y la manipulación) de las que exigen reciprocidad (persuasión y la autoridad).

Entendamos pues que la fuerza no es en si la violencia de acuerdo a Wrong, él se refiere a la fuerza como la capacidad de un gobierno o estado de imponer sanciones y castigos aplicados a la desobediencia de un deber hacia los demás o así sí mismo. Así mismo ese poder no puede mantenerse solo, y no llega a influenciar sino se maneja la persuasión y el chantaje en función al cumplimiento y seguimiento de un empoderado. Es decir, es necesario apelar a la conciencia y el razonamiento colectivo e individual de un grupo, haciéndolo reaccionar ante las necesidades que el colectivo presenta o hacia las propias para que se mantenga el dominio de uno sobre los otros. Pero esta manipulación no parte

de la nada, para mantener el poder se puede fundamentar esta manipulación haciendo uso de las reglas que el colectivo mismo haya creado, anteriores a un grupo o individuo que los encabece, para poderle dar sustento y referente a las suyas.

En toda la historia vemos como este hecho es comprobado, desde la religión que imponía sus ideas y reglas sobre los otros haciendo uso de los temores y la ignorancia de un grupo hasta la necesidad de la creación de una minoría que representa la necesidad de orden cívico que se valió de la religión para confirmar su poder y mantenerlo (la monarquía).

Hoy en día este hecho no es tan común, pero existen diferentes factores por los que el poder manipula a las masas para mantenerse y, es importante destacar, que después de la muerte de las monarquías se instaura una idea vieja de gobierno donde el “mejor” de los individuos es quien representara los intereses de una sociedad: democracia.

Hoy en este país el hambre, la economía, la violencia social (que retomare más adelante en el presente texto), al educación, la salud, entre otras muchas cosas, son la materia prima para que los futuros gobernantes de cualquier nivel de poder puedan manipular a las masas y hacerles creer que ellos son quienes van a cambiar todo, el carácter mesiánico con el que se embisten acompañado como la “única” solución existente para cambiar los problemas sociales, son factores por los que el pueblo sigue eligiéndolos.

Así como dice Wrong (1980):

“La manipulación es un poder que se ejerce ocultando las intenciones mediante un esfuerzo deliberado y exitoso de influir en las respuestas de individuos o grupos a los que no se les comunica explícitamente las intenciones del poderoso. Este “lavado de cerebro” induce tanto a la compra irreflexiva de determinados productos como a votar por ciertos candidatos”.

Por su parte, debe entenderse por persuasión a aquella forma de poder que intenta convencer (controlando la conducta y el pensamiento) mediante argumentos que se aceptan sólo después de ser evaluados (con los elementos que se tienen desde la ilusión) independientemente e integrados como base del comportamiento propio.

Sin embargo la persuasión y la manipulación no podrían mantenerse si no existe un elemento de legitimidad, este puede ser una mera farsa o el menor logro que un poderoso pueda demostrar su indispensabilidad; y funciona para que en la inmediatez, todas las dudas se disipen.

Sin embargo esto no quiere decir que el poderoso renuncie al uso de la fuerza y, en el peor de los casos, el uso de la violencia; sino que estas se ejercerán como un sustento legítimo, disfrazado de castigo político o uso de la ley, para garantizar la estabilidad social de un Estado, minimizando con esto el que se le condene o juzgue por cualquier represalia

utilizada, ya que garantizo con estas acciones la hegemonía de un país así como la su gobierno.

Easton (1958), diferencia entre el ejercicio efectivo de la fuerza y la amenaza de su uso. Distinguiendo significativamente entre la exclusión efectiva de una persona del sistema político (ya sea mediante la eliminación física o el encarcelamiento) de la mera “advertencia” de su posible supresión (citado por Wrong, 1980).

Así, cuando se usa la fuerza es que la autoridad ha fallado (Arendt, 1976, p. 93).

Por otro lado, Michell Foucault (1986: 2000) entiende al poder como una mera estrategia nacida de una situación que lo amerite en el que las leyes que lo sustentan y legitiman son producto de los sobrevivientes del derramamiento de sangre y la devastación.

Así mismo, Foucault (op. Cit.), conceptualiza al poder desde una perspectiva llamada bio-poder, que consta de cuatro dispositivos: el disciplinario, el de la sexualidad, el de la seguridad y el de la gubernamentalidad.

Estos dispositivos serán los encargados de activar, ejecutar y consolidar el bio-poder, que no es más que un entramado de estrategias perfectamente organizadas para garantizar el sometimiento o dominio del individuo y la población, ya que actúa desde el micro cosmos del individuo usando a las instituciones del estado, tales como la escuela, la iglesia, la familia, para la formación del mismo adoctrinado y condicionado a través de la enseñanza de las normas que el dispositivo de la disciplinario inculca.

A esto Foucault (op. Cit.), agrega:

“La disciplina se vuelca sobre el cuerpo, no como si éste fuera una sustancia a priori, sino que en el momento de su adiestramiento, la disciplina fabrica al individuo.[...] En términos de líneas de objetividad, la tecnología disciplinaria recurre al tiempo y al espacio para individualizar los cuerpos, no mediante la represión, sino a través de la codificación del tiempo sobre el cuerpo y de arquitecturas que hacen posible desplegar técnicas de observación jerárquica, del juicio normalizador y del examen.”

Así, una vez que el individuo este formado, este adoctrinamiento pasara fácilmente a formarse como canon en la sociedad a la cual pertenece, invadiendo aspectos tan íntimos del individuo como la sexualidad.

Es aquí cuando entra el dispositivo de la sexualidad, que será el puente entre las medidas de poder clásicas hacia las consolidaciones del bio-poder, pues aquí cuando se atenta con la vida y la reproducción misma que no solo es represiva, sino que también es productiva y positiva, ya que la sexualidad se torna en “tema de operaciones políticas, de intervenciones

económicas (mediante incitaciones o frenos a la procreación), campañas ideológicas, de moralización o de responsabilización. (op. Cit.)

Es en esto último donde se observa el encadenamiento con el dispositivo disciplinario, que lo convierte en un órgano represivo y a doctrinante que obedece a las figuras de poder para mantener su control, no solo en el crecimiento de la población, sino también en los aspectos económicos y sociales que esto representa (impuestos, salud, educación, vivienda, etc.), pues es más sencillo vigilar que castigar, someter que solucionar.

Luego viene el dispositivo de la seguridad que se encadena con el anterior ya que se ocupan en establecer los coeficientes normales de morbilidad o mortalidad y a poner las enfermedades dentro de límites aceptables. Así mismo se reactivan técnicas disciplinarias que regulen los eventos violentos y el correcto funcionamiento de los individuos en la sociedad, a través de las normas y las leyes que legitimaran el uso de la violencia en contra la violencia misma, algo que se podría denominar como violencia regulada y permitida, en el que el castigo sería la mejor opción para someter, a través del miedo, a las masas y al individuo. Pero que no siempre se le puede poner en marcha pues puede contraponerse con el dilema moral que esto acarrea, al mismo tiempo la seguridad es vigilante ya que la ley limita las acciones agresivas en contra de aquellos que las desobedecen, a sí mismo este mecanismo de vigilancia mantiene un control total de la información que alimenta y retroalimenta a la sociedad, y que seguramente se filtra para dejar ver lo que deber ser visto.

Esto mismo consolida la gobernabilidad, que se vale de todos los dispositivos previos para arraigarse y afianzarse en el seno de una población como la fuerza dominante que vigila, educa, y controla las necesidades de la población y de los individuos.

“Se perfila una técnica muy distinta: no obtener la obediencia de los súbditos a la voluntad del soberano, sino influir sobre cosas aparentemente alejadas de la población, pero que, según hacen saber el cálculo, el análisis y la reflexión, pueden actuar en concreto sobre ella” (Foucault, op. Cit.)

Es preciso destacar que el concepto de poder no es universal e inherente en todas las culturas, sino que es etéreo y metamórfico, evoluciona de acuerdo a un tiempo y lugar específico, conservando ciertos rasgos, transforma otros y agregando nuevos.

Así, podemos entender que el concepto foucaultiano de bio-poder es el más adecuado para poder entender las dinámicas de poder que hoy se utilizan en México, ya que aborda con claridad el funcionamiento de los mecanismos que el Estado usa para consolidar su poder.

La Violencia.

Muchos han sido los autores que han intentado hablar respecto a este tema, la mayoría de ellos se estanca en la función de la violencia y en su origen, pero no en una verdadera conceptualización de lo que es.

Hobbes en el siglo XV (1986), por ejemplo, entendía a la violencia como la acción final resultante de la necesidad de poder, derivada del innato egoísmo del hombre, dejando así al mismo como malo por naturaleza. Mientras que para Rousseau (1988), entendía que al pasar del estado natural al civilizado, el hombre debía estar en un estado de racionalidad pura, en el que el elemento de la violencia era un desacato a razón de la cual se desprenderían la libertad y la autonomía, volviendo a la violencia como la contra tesis de la razón representando la discordia, el caos y la barbarie.

Más allá de las disertaciones que colocan a la violencia como un fenómeno propiamente derivado de la naturaleza humana visto a través de un lente biológico-social, es importante entender que la violencia tiene su origen en esa última parte (lo social) más que en la creencia de que el ser humano está predispuesto a ser violento por naturaleza.

Es correcto preguntarse, ¿la sociedad genera la violencia como consecuencia de la labor de infundir disciplina a los actores que desobedecen la concepción de la otredad?, es decir ¿son las regulaciones tales como las leyes las que al generalizar los actos, estereotipándolos, implantándolos como un referente para condenarlo todo lo que le que convenga a ciertos intereses y convertirlo en violencia?

La respuesta es sí, a lo largo de la historia de la humanidad, los hombres han cometido innumerables actos de barbarie contra su misma especie, ya sea por el choque de creencias religiosas, ya sea por la dominación territorial, o bien por el simple hecho de querer subyugar al otro imponiendo su poder.

Joseph Gall, en su obra *A System of Phrenology* (1830), explicaba que el ser humano nacía con cierta predisposición a la violencia y a cometer actos de impiedad, esta idea la fundamentaba a través de estudios (que distaban de tener una metodología científica clara) en los que explicaba que el tamaño, forma y constitución del cráneo, podían ser condiciones que podían ser usadas para determinar si un individuo era violento o no. Esta idea se arraigó profundamente en las creencias de la sociedad londinense de la época, inclusive fue admitida como prueba para la detención y procesamiento criminal durante el mismo siglo.

Con la llegada del darwinismo la justificación en las leyes naturales, en las que el fuerte consume al débil para procurar su supervivencia, comenzó a dar un carácter naturalista al origen de la violencia, inclusive se justificó, de cierta forma, que el ser humano fuera violento por naturaleza.

Sin embargo, y aun con ciertos argumentos razonables, el origen la violencia sigue siendo inserto, ya que con la agrupación de individuos los convencionalismos en torno a las interacciones de los mismos comenzaron a generar fricciones que requerían un control para asegurar la armonía entre los miembros del grupo, fue así como surgieron las leyes, que condenaban actos que afectaran la estructura social, tales como el robo, la violación y el homicidio, ya sea visto desde un enfoque moral, o bien desde el enfoque de la economía, donde cualquiera de estos actos afectaría directamente el flujo económico en la sociedad tanto primitiva como moderna, tal fue el impacto de estos hechos que las mismas religiones condenaban estos actos, y no es de sorprenderse que las leyes modernas se basan claramente en las reglas antiguas, en el caso particular de occidente, sacadas de la biblia, para poder construir sus propias leyes y lineamientos.

Como ya se ha venido planteando, la violencia no es universal e innata en los hombres, ésta evoluciona al mismo paso de la humanidad donde las leyes restringen ciertos actos, pero las mismas no son infalibles, dejando huecos por los cuales ciertos actos de agresión y de fuerza sobre otros pueden ser permitidos, no sin mencionar los actos de barbarie cometidos por la guerra, en la que todo acto homicida era y es justificado a través de las ideas proteccionistas de la soberanía de algún país.

Inclusive en la religión, en el siglo primero de nuestra era, con el inicio de las cruzadas; con la justificación de la absolución de los pecados era permitido saquear, matar, violar y exterminar, pues las leyes de la iglesia de esa era justificaban todo a través de la palabra de Dios.

Aun en nuestra época, estos actos de barbarie se justifican gracias a la creencia idiota de la posesión de la calidad moral para poder imponer sus lineamientos a otro pueblo, que el fin justifica los medios, que es importante difundir una imagen de respetos, o defender falsamente la soberanía de una nación cuando, posiblemente, en décadas anteriores dicha nación estuvo involucrada en hechos que violaban la soberanía de esa otra nación.

Pero no pretendo dar una explicación del origen de la violencia, pues para ese fin sería necesario no solo hacer un análisis histórico de la humanidad, sino filosófico, psicológico, biológico y de toda aquella disciplina que pueda aportar una idea sobre este tema; lo importante aquí es responder la siguiente cuestión: ¿qué es la violencia?

Para Anceschi (2009), la violencia puede ser un concepto subjetivo cuya definición es compleja dependiente del contexto, campo de estudio, o perspectiva cultural, así, la misma no se definirá igual en el ámbito jurídico como en el moral, (Citado por Otero 2013).

La violencia es un tema que es polifacético dependiente de cada observador y actor, su estudio como fenómeno dependerá de dicha perspectiva para poder ser clasificable; es por ello que realmente su definición es compleja identificando casos en los que incluso esta es "legítima" como método de resolución de conflictos la cual suele ejercerse cuando

interviene la fuerza física o la amenaza de su uso, pero también cuando se actúa en una secuencia que causa indefensión en el otro. (Vidal, 2008).

Tal es el caso de las intervenciones represivas del Estado o en el ámbito familiar, la amenaza del uso de reprimendas por parte de los padres. A esto Calabrese (1997) indica que la violencia ha sido aceptada como un acto o serie de actos que se incrustan en la cultura, utilizada como un mecanismo de control por los individuos que poseen un carácter hegemónico dentro de un grupo, haciéndola aceptada y hasta justificada, (citado por Otero 2013).

La OMS (2002:3) define la violencia como el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

De esta manera podemos entender que la violencia es todo acto de imposición de la voluntad de uno(os) (victimario) sobre otro(os) (víctima) que dependerá de un detonante ya sea físico o psicológico, poseerá una direccionalidad (pasiva o activa), un medio o canal de manifestación (físico, psicológico o sexual) y una magnitud (baja, media y alta), reversible o irreversible, siendo la muerte la magnitud máxima e irreversible consumación de la violencia.

Violaciones Graves De Derechos Humanos.

Blair (2009), puntualiza que cuando la violencia es asumida en una dimensión política se remite al Estado, este fenómeno es definido como el uso ilegítimo o ilegal de la fuerza, en un afán por discernir entre la violencia “legítima” entendida como el uso de la fuerza concedida por el Estado.

A partir del sexenio de Felipe Caldearon Hinojosa (2006-2012) como producto de la Guerra Contra el Narcotráfico, como resultado de un operativo contra el crimen organizado en el estado de Michoacán el 11 de diciembre del años 2006, la violencia en el país tomó un carácter desmoralizador, que se vale de la esperanza de las víctimas: la desaparición forzada. Donde, en palabras de uno de los familias de las víctimas, “la incertidumbre sobre el paradero de sus familiares desaparecidos es una tortura, el dolor que la esperanza de encontrarlos genera es indescriptible, drena todo lo que hay en uno”.

En el año del 2011, México le da rango constitucional a los derechos humanos, esto como resultado de la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos, durante ese años las cifras sobre violaciones graves de derechos humanos, (entendidas estas como: la detención injustificada, la desaparición forzada, la trata de personas y el desplazamiento forzado), fue de 10.392, lo que constituye un 47.32% de crecimiento entre el inicio de la guerra anti narcotráfico hasta el recrudescimiento de la misma durante el sexenio de Felipe

Calderón. Sin embargo su máximo tope fue registrado al final del periodo presidencial del panista (2012) cuando se registraron 11,011 expedientes.

Durante este año la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH, 2016) registró 5,475 expedientes sobre presuntas violaciones de derechos humanos.

A estas cifras es importante incluir las del informe del año 2016 del Registro Nacional de Personas Desaparecidas que revela que en México existen 26,798 casos de personas desaparecidas o extraviadas. Mientras que el Sistema Nacional de Seguridad Pública (2016) menciona que en materia de homicidios para este mismo año la cifra fue de 39,809 de los cuales 22,932 son dolosos y 16,877 culposos; así mismo revela que se registraron 1,383 casos de secuestros. Mientras que el número de expedientes abiertos por la CNDH (2016) es de 9.408.

Estos datos al ser comparadas entre sí muestran importantes inconsistencias, esto en gran parte se debe a los conflictos de interés entre los diferentes órganos, a la corrupción dentro de los mismos, a la apatía o miedo de los denunciantes y/o víctimas indirectas del(os) suceso(s). La CNDH en números informes ha hecho innumerables recomendaciones, pero las mismas no han sido puestas en práctica.

Esto es tremendamente alarmante, pues como ya se mencionó anteriormente, la esperanza es quien destruye a las familias de las víctimas y los mecanismos gubernamentales no pueden darle solución a todos ellos lo que demuestra claramente que se están viendo rebasados por la creciente ola de esta nueva violencia a la que llamare violencia de la incertidumbre, pues parte de este adjetivo dejando a las víctimas de segundo grado con la desesperanza de saber si sus familiares y amigos aún están con vida; y a esto se debe agregar los crecientes casos de desaparición masiva que en las que no solo está el crimen organizado como victimario, también lo está este dragón poli céfalo llamado Estado, que en su afán por combatir lo ilegítimo, legitima la fuerza sobre todo aquel que represente un obstáculo en su “lucha”, convirtiéndolos en crimines silenciosos, daños colaterales, necesarios para legitimar una bestia agonizante. Sin dejar de lado todos los sucesos de discriminación revictimizadora que en las agencias al servicio del ciudadano ejercen en contra de estas víctimas secundarias.

Sin embargo, hoy en día, la masificación de los medios de comunicación permite que en tiempo real, sucesos que anteriormente los mecanismos bien engrasados del estado mantenían en las sombras, se sepan; sucesos como los de Ayotzinapa, Acteal, y muchos otros, se han vuelto en temas de moda en numerosas redes sociales –la información nutre al pueblo–, dando a las masas el conocimiento de lo inenarrable décadas atrás.

Bezaniilla (2003), en La Agonía del fantasma explica este suceso como la muerte del paradigma, del quebranto del gran paradigma occidental, en el que en un cataclismo trepidante se fragmenta con el nacimiento de una nueva conciencia.

Hoy en nuestro país esa nueva conciencia se está abriendo paso con la caída de miles de vendas que estaban en los ojos de los callados, los ignorados, de esas víctimas necesarias para que el Estado legitime su existir, sus acciones; porque sin importar bajo que lente se legitime la violencia, ya sea por mantener el estado de gobernabilidad o la soberanía, esta seguirá siendo violencia, y no importará que mecanismo de poder utilice esta bestia para someter a su población, ya sea desde los actos disciplinarios más aberrantes y violentos, ya sea desde la omisión de aquellos que terceros hacen sobre su misma gente, o sea por la mordaza que desea imponer; la relación entre poder y violencia, como mecanismo de imposición y como mera estrategia para sobrevivir, es un claro signo de que la bestia se tambalea.

Referencias:

- Arendt, Hannah, (1998), El origen del totalitarismo. Taurus Ed., México
- Blair Trujillo, Elsa (2009) Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición. Política y Cultura, otoño 2009, núm. 32, p. 9-33. Recuperado el 31 de enero del 2017 de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n32/n32a2.pdf>
- Bezanilla, José Manuel (2003) La Agonía del Fantasma, México. Recuperado el 31 de enero del 2017 de: <https://mhps.net/?get=140/la-agonia-del-fantasma.pdf>
- Bezanilla, José Manuel & Miranda, Ma. Amparo (2014). Socionomía familiar: Una mirada compleja. PEI Editorial, México. Recuperado el 31 de enero del 2017 de: <https://es.scribd.com/document/199684628/Libro-Socio-No-Mia-Familiar>
- Bobbio, Norberto y Bovero Michelangelo (1984), Orígenes y fundamento del poder político, Enlace-Grijalbo, México.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (2016) Cifras sobre actividades de la CNDH, México. Recuperado el 31 de enero del 2017 de: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/informes/Actividades/2016_dic_PG.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo (Coneval) (2014) Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2014 (anexo estadístico), recuperado el 31 de enero del 2017 de: <http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobrezalicio.aspx>
- Papa Francisco (24 de mayo de 2015). Laudato si'. Consultado el 18 de junio de 2015 disponible en http://w2.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.pdf

- Gerth, Hans y Ch. Wrigth Milis. (1972), "Introducción", en Max Weber, Ensayos de Sociología Contemporánea, Martínez Roca, Madrid.
- Hobbes, T (1986) Leviatán, trad., de M. Sánchez Sarto, 7º reimp., 1986, México D.F. ed. FCE.
- Michels, Robert. (1979), Los partidos políticos, Amorrortu, Buenos Aires.
- Michell Foucault (1986) Historia de la sexualidad: la voluntad de saber.
- Mommsern, Wolfgang. (1981), Max Weber: Sociedad, Política e Historia, Ed. Alfa, Buenos Aires.
- Morin, Edgar. (1998). El método IV: Las ideas. Cattera, Madrid.
- López Villanueva, Juan (en prensa) La Desaparición De Personas: una aproximación desde la mirada de las familias.
- OMS (2002) Informe mundial sobre la violencia y la salud. Washington, DC: OPS [versión electrónica] http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/abstract_es.pdf
- Otero Rodriguez, Luis Manuel (2013) Definición, fundamentación y clasificación de la violencia. Trazo Digital, 30 de julio 2013. Recuperado el 31 de enero del 2017 de: <https://trasosdigital.com/2013/07/30/definicion-fundamentacion-y-clasificacion-de-la-violencia-por-luis-m-otero-rodriguez/>
- Peabody, Robert L. (1975), "Autoridad", en Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales, Aguilar.
- Peters, R.B. (1977) La autoridad, en Filosofía Política, Brev. F.C.E., México.
- Registro Nacional de Personas Desaparecidas (2016) RNEPD Consulta pública. México. Recuperado el 31 de enero del 2017 de: <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/rnped/consulta-publica.php>
- Rousseau, JJ (1988) El contrato social, trad. De María J. Villaverde, Barcelona, ed. Altaya.
- Sistema Nacional de Seguridad Pública (2016). Informe de víctimas de homicidio secuestro y extorsión 2016. México. Recuperado el 31 de enero del 2017 de: http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/victimas/Victimas2016_122016.pdf
- Tannenbaum, Arnold S., (1975), Liderazgo, aspectos políticos, en Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales, Aguilar.
- Vidal Fernández, Fernando (2008) Los nuevos eceleradores de la violencia remodernizada, en García-Mina F, A. (Coord.) (2008) Nuevos escenarios de violencia. Reflexiones Comillas Ciencias Sociales I. Madrid: Universidad Pontificia Comillas de Madrid.
- Welzer-Lang (1992)

Weber, Max. (1974). *Economía y Sociedad*, F.C.E., México;

Weber, Max. (1982). *Escritos Políticos*, Folios Ed., México.

Winch, Peter, (1987), *La autoridad en Filosofía Política*, Brev. F.C.E., México.

Wrong, Dennish, (1980), *Power its Forms, Bases and Uses*, Harper Colophon Books.

PERSPECTIVA HISTÓRICA DEL ENFOQUE PSICOSOCIAL FRENTE A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS

Rosalba E. Rivera Zúñiga

Establecer con eficiencia nuestras metas generales suele resultarnos difícil. Sólo en momentos de bifurcación sistémica, de transición histórica, la posibilidad se convierte en realidad. Es en estos momentos, en lo que llamo Tiempo Espacio transformacional, que la utopística se convierte en algo no tan sólo pertinente, sino en nuestro principal interés.

Immanuel Wallerstein (1998)

En los años recientes, México está viviendo un ambiente de recrudescimiento de la violencia en todos los ámbitos, en mucho, derivado de la política de seguridad contra las drogas que, a partir de la administración de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) y continuada por la de Enrique Peña Nieto, se ha plasmado en una estrategia de enfrentamiento abierto al crimen organizado, que se denominado como una “guerra contra el narcotráfico”. Como parte de dicha estrategia política se ha privilegiado el control militar sobre la seguridad pública del país a través del despliegue de miles de efectivos militares a lo largo del territorio nacional y la sustitución de múltiples titulares de instituciones de seguridad pública, estatales y municipales, por militares en activo o en retiro , y con ello, se dio pie para la flagrante violación a los derechos humanos de ciudadanos sin distinción de estar o no relacionados con la delincuencia organizada .

Aunque existen numerosos hechos de violencia previos, la muestra de la impunidad y la violencia más extrema de esta política de seguridad se vio reflejada en la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa en la ciudad de Iguala, en septiembre

de 2014, la cual permitió evidenciar al mundo el nivel de responsabilidad con la que un Estado, por acción u omisión, va en contra de su mandato en la protección a los derechos de sus ciudadanos.

Frente a este contexto, surge la preocupación sobre el quehacer de los profesionales de la psicología y otras ciencias sociales frente al número de víctimas que incrementa cada día y en la construcción o transformación de la sociedad deshumanizada de la que formamos parte. Para fomentar el diálogo y la reflexión sobre estos cuestionamientos es que se da apertura de un espacio llamado Seminario Permanente para la Construcción de un Modelo Mexicano de Atención y Acompañamiento Psicosocial, que se desarrolla a partir de septiembre del 2015.

Derivado de la participación del seminario se cuestionó la postura ética y la conceptualización sobre la atención psicosocial en casos de violaciones graves a derechos humanos, como la desaparición de personas en México. A partir de ello, este artículo pretende ofrecer una revisión histórica sobre ¿cómo surge y para qué una perspectiva psicosocial para la atención a víctimas de violaciones graves a derechos humanos en América Latina? ¿A qué se refiere esta denominación psicosocial? ¿Cuál es el planteamiento o la postura ética que se propone para el trabajo con perspectiva psicosocial en derechos humanos?

¿Cómo surge y para qué la mirada psicosocial?

En sus inicios, el trabajo en salud mental dirigido a las víctimas de guerra estuvo marcado por la perspectiva clínica y psicoanalítica, de corte individual, tanto en Europa, Estados Unidos y también se replicó durante las dictaduras de Cono Sur latinoamericano, particularmente, Argentina y Chile. En este sentido, fue la psicoterapia el principal método de abordaje con las víctimas de la violencia política, de los derechos humanos y de los sobrevivientes de la tortura y el exilio (Pichardo, 2002).

Además, era un momento histórico donde el rol de las organizaciones de derechos humanos, de las organizaciones de víctimas y también de los órganos de protección internacional de derechos humanos, era un rol de resistencia, de impugnación, de documentación, de denuncia (Abramovich, 2009), pero no centrado en estrategias de atención de las consecuencias psicosociales de dichas violaciones.

Más bien, la relación con la psiquiatría era contundente para la atención a víctimas de violencia, tal como ocurrió con los retornados de la guerra de Vietnam en Estados Unidos, cuyas investigaciones giraban en torno al trauma y los trastornos derivados en los individuos, los cuales fueron documentados e incorporados en la primera edición del Manual Diagnóstico y Estadístico de la Asociación Psiquiátrica Americana DMS-I (1952).

Posteriormente, en las décadas de los 70 y 80, el enfoque psicosocial comienza a ser mencionado para abordar la situación de las personas y comunidades enfrentadas a contextos de violencia política. Es entonces cuando se da un replanteamiento de teorías

desde las cuales se comprendían o explicaban los padecimientos emocionales que se generan en las víctimas, y que comúnmente se restringían a una mirada reduccionista o de clasificación en trastornos de acuerdo a determinados signos y síntomas identificados (Anacona, 2014).

En este sentido, José Joel Vázquez Ortega (2012), en su libro *Perspectiva Psico-social*, afirma que en los primeros momentos de la aparición de la psicología social en Latinoamérica “[...] predominó una producción de conocimientos psicosociales marcada por la adopción acrítica de teorías y métodos surgidos en otras latitudes, por la desvinculación entre los problemas estudiados y la realidad social en que esos estudios se producen...” (González Lugo, 2013).

El autor explica que esas primeras teorías adoptadas comienzan a entrar en crisis dados los cuestionamientos de su utilidad para los problemas específicos de nuestra región, de ahí que surge la necesidad de replantear los objetivos de la psicología orientada a estudiar e intervenir, no sólo psicológicamente, sino social y políticamente sobre las problemáticas propias latinoamericanas. Lo anterior toma el fundamento de la época, en donde en buena parte de los círculos intelectuales se buscaba la “desubordinación” no sólo de las condiciones económicas y políticas, sino de la concientización y producción del conocimiento.

Desde esa perspectiva, surge, por una parte, la llamada psicología social comunitaria, la cual desde los postulados de Paulo Freire y Orlando Fals Borda “(...) se desarrolla ante la violencia simbólica y la represión que ejercen para provocar estados de vulnerabilidad, estados de impotencia, esquizofrenia sociocognitiva, fragmentación del sentido común, falta de credibilidad en los proyectos colectivos y en la solidaridad”. (González Lugo, 2013, p. 345)

De esta manera, las investigaciones surgidas desde este enfoque tienen como objetivo descubrir cómo la guerra psicológica y la violencia política han funcionado como principales instrumentos de dominio sobre la sociedad y sus individuos. Con ello, se aporta a las organizaciones sociales contenidos que ayudan al descubrimiento y comprensión de alienación y confinamiento de la conciencia.

Por otra parte, Vázquez Ortega menciona el surgimiento de la psicología social de la liberación, la cual “se propone potenciar las virtudes populares, los recursos por escasos que sean, el fortalecimiento de los pueblos, desarrollando capacidades ciudadanas, fomentando la democracia participativa, la organización, movilizandando la conciencia desde y con una perspectiva crítica, con un alto compromiso social y político, además de interesarse en el desarrollo de la democracia a través de la defensa y promoción de los derechos humanos” (Vázquez, 2012, pp. 24, 25).

Así, la psicología social de la liberación cuestiona el quehacer psicosocial y el rol del psicólogo con la realidad específica de la sociedad latinoamericana. Entendiendo que la

liberación psicosocial se da en procesos individuales y sociales, y el poder social actúa como configurador de la psique humana, busca cambiar el enfoque de la psicología centrado en el status científico hacia los problemas urgentes de las mayorías oprimidas, a través de la construcción de una praxis psicológica para producir la transformación de los individuos, grupos y sociedades (González Lugo, 2013, p. 346).

Por su parte, Miguel A. Pichardo (2002), afirma que son tres las fuentes fundamentales a partir de las cuales se inicia la relación entre psicología y derechos humanos:

- a) La participación de profesionales de la salud mental (psicólogos, psiquiatras, psicoanalistas, médicos, trabajadores sociales, etc.) en los movimientos sociales (apoyando los movimientos armados de la década de los 70, colaborando con partidos de izquierda y grupos de derechos humanos, y simpatizando con los actuales movimientos sociales),
- b) La influencia de psicólogos (especialmente psicoanalistas) argentinos exiliados, y
- c) La influencia del psicólogo social Ignacio Martín- Baró y su Psicología de la Liberación que estuvo íntimamente relacionada con los derechos humanos en contextos de guerra y represión política. (Pichardo, 2002, p. 1)

En este sentido, menciona Pichardo, fue hasta la segunda mitad de la década de los 90 que se empezaron a vislumbrar los primeros esfuerzos por dar cabida y relevancia a la psicología dentro del campo de los derechos humanos en México, especialmente en las organizaciones civiles. Dentro de estos esfuerzos podemos mencionar los siguientes:

- Creación del Programa Psicosocial de Atención a Víctimas de la Violencia Política del Centro de Derechos Humanos “Miguel Agustín Pro Juárez”.
- Creación del Programa de Atención Integral a Sobrevivientes de la Tortura de Acción de los Cristianos por la Abolición de la Tortura.
- Creación del Área de Salud Mental del Centro de Derechos Humanos “Fray Bartolomé de las Casas”, en Chiapas.
- Formación del Equipo Universitario de Derechos Humanos “Ignacio Martín-Baró”, y posteriormente del Instituto de Salud Mental y Derechos Humanos “Ignacio Martín-Baró”.
- Organización de los Congresos de Psicología Social de los Derechos Humanos.
- Organización del Seminario de Actuaciones Psicosociales en Salud Mental y Derechos Humanos (Pichardo, 2002)

Este autor advierte que este listado no es exhaustivo, ya que no se incluye en este recuento al movimiento de la antipsiquiatría, la salud mental y los derechos humanos, así como el trabajo victimológico que se ha realizado en diferentes organizaciones feministas.

El diálogo entre estudios de la salud mental y los derechos humanos.

En este contexto, surge también el desarrollo del sistema interamericano de derechos humanos, dentro del cual se pueden ubicar tres grandes etapas, de acuerdo a Abramovich (2009):

“La primera se relaciona con las dictaduras en Sudamérica y los conflictos armados internos en Centroamérica; la segunda con las transiciones a la democracia luego de esos períodos de crímenes atroces y violaciones masivas de derechos humanos; la tercera es la etapa actual, el fin de las transiciones, el afianzamiento de sistemas democráticos que tienen serias limitaciones institucionales y conflictos sociales”.

Es precisamente en aquella primera etapa donde uno de los actores importantes que ubica el Abramovich en la exigencia de justicia, memoria y verdad ante el Estado son “las madres”:

“Siempre cuando hablamos del sistema interamericano cuento la denuncia que presentó Carmen Lapacó ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en plena dictadura, denunciando los hechos y pidiendo la averiguación del paradero de su hija. Fue de las primeras acciones urgentes de denuncia internacional” (Ibid, p. 3).

Por su parte, Pichardo menciona que en los treinta años de relación entre la psicología y los derechos humanos los campos más desarrollados son, por un lado, el de la salud mental, tanto en su vertiente psicosocial-comunitaria como en la terapéutica, y por otro lado, la violencia política, especialmente, la tortura, la amenaza, el desplazamiento y el exilio.

Explica que lo anterior obedece a una exigencia de la propia realidad histórica de nuestros pueblos latinoamericanos; los golpes de Estado, las dictaduras militares, las ideologías contrainsurgentes, la cultura de la muerte, la injusticia generalizada, la mentira institucionalizada, la represión, la guerra de baja intensidad, la desigualdad socioeconómica, la marginación y exclusión neoliberal, etcétera.

De esta manera, describe Pichardo (2012), comienza a darse así un diálogo entre el auge del psicoanálisis y posteriormente de la psicología comunitaria y la psicología social. Así, por un lado están los psicoanalistas exiliados chilenos y argentinos que se comprometieron con los movimientos populares y pusieron a su disposición las teorías psicológicas en boga. Y por otro lado, la psicología social de la liberación propuesta por Ignacio Martín-Baró, que asume una perspectiva psicosocial en el tratamiento de la violencia política.

Independientemente de las posturas teóricas, las dos corrientes estuvieron en estrecha relación y colaboración, como se puede constatar en diferentes publicaciones de los ochentas y noventas. (Pichardo, 2002)

Cabe recordar, como menciona este autor, que la psicoterapia con víctimas de la violencia política y sobrevivientes de la tortura en América Latina, pero especialmente en Chile y Argentina, fue una actividad considerada como subversiva. La persecución y el exilio fueron algunas de las represalias que estas psicoterapeutas, como Elizabeth Lira o Paz Rojas en Chile, padecieron, algunas incluso la tortura y la desaparición. “Para estas trabajadoras de la salud mental no existía una teoría, formación o experiencia que les condujera en la forma de abordar esta problemática, así que partiendo de las bases teóricas y prácticas con que contaban iniciaron un proceso de construcción a partir de la experiencia y la necesidad” (Ibidem).

Esta situación marca no sólo un momento de ruptura con el orden político e ideológico establecido, sino que también inicia una crítica hacia la psicología formal, académica e imperante. Es en estos contextos y en estas situaciones donde los trabajadores de la salud mental empiezan a ver la necesidad de construir una psicología que respondiera a las necesidades y aspiraciones de liberación del pueblo latinoamericano.

En el campo psicoterapéutico se inicia una heterodoxia con respecto a los procedimientos tradicionales en psicoterapia; se cuestiona la neutralidad ética e ideológica, así como el papel sociopolítico que cumple la psicoterapia tradicional. Es así que surgen nuevas formas de hacer psicoterapia, a la par, varios de estos trabajadores de la salud mental empiezan a organizarse en asociaciones humanitarias para proporcionar apoyo a las poblaciones más afectadas por la guerra civil, la represión política, el exilio y la tortura.

Con el antecedente psicoterapéutico con víctimas de la represión y sobrevivientes de la tortura, especialmente de los chilenos y argentinos, en la década de los 80 se inicia otra etapa de trabajo en salud mental pero ahora desde una perspectiva más política, psicosocial y comunitaria. Fue principalmente en el contexto centroamericano, en El Salvador con el psicólogo social Ignacio Martín-Baró que toma auge esta perspectiva. En Venezuela fue, Maritza Montero y en Costa Rica Ignacio Dobles Oropeza.

Por su parte, en México tenemos influencias de estas dos perspectivas; la psicoterapéutica y la psicosocial. Sin embargo, aunque estas perspectivas puedan ser complementarias, históricamente se han mantenido en una “sana distancia” (Pichardo, 2002). En la actualidad varios programas de atención a víctimas han incluido tanto el trabajo clínicopsicoterapéutico como el trabajo psicosocial-comunitario.

Existe un elemento que distingue al trabajo de salud mental en derechos humanos; la praxis. El trabajador y su disciplina tienen un compromiso a priori a favor de las víctimas y en contra de las injusticias. De igual forma su interés no es tanto académico como político. Estos

elementos posicionan al trabajador de la salud mental en otro cuadrantes que sobrepasan las actividades cotidianas de un académico, y se interrelacionan con el del activista y hasta con el de la propia víctima (puesto que ellos pueden ser a la vez víctimas).

Antecedentes en los estudios de la violencia política en América Latina desde la psicología social.

Las décadas de dictaduras militares en Latinoamérica condujeron a diversos profesionales de la salud mental y las ciencias sociales a adoptar posturas teóricas, ideológicas y de actividad comprometida, dentro y fuera de su región. Se realizaron muchos esfuerzos por analizar, desde el punto de vista de la psicología, el fenómeno del terrorismo de Estado y su impacto psicosocial.

En la primera mitad del Siglo XX, Horkheimer, Reich, Adorno y otros teóricos de la Escuela de Frankfurt, se preocuparon por investigar aquellos aspectos de la psicología de masas que favorecían una adaptación de la población a los sistemas de gobiernos autoritarios y fascistas. Entre los temas abordados se encuentran la manipulación del inconsciente, la internalización de las sanciones sociales, la idealización de la conformidad, las vicisitudes del narcisismo y el ascenso del autoritarismo. Arendt también contribuyó significativamente analizando a los gobernantes. La división de Europa en dos bloques, después de la Segunda Guerra Mundial, propició la elaboración de muchos trabajos críticos sobre los sistemas totalitarios del Este. Los trabajos de Fanon en El Caribe, y en Argelia, así como los de Memmi en la África colonial y pos-colonial, plasmaron la conducta de los ciudadanos bajo gobiernos opresivos del Tercer Mundo.

En América Latina, la represión de las décadas de los 70 y los 80 significó la desarticulación organizacional de la sociedad civil y sus instituciones. El control se consolidó a través de medidas como los golpes de Estado, encarcelamientos, desapariciones, torturas, asesinatos y ejecuciones extrajudiciales. También se emplearon métodos de presión y coerción con individuos y grupos como son los despidos injustificados, el exilio y una gran variedad de técnicas de guerra psicológica.

Se hace entonces necesario indagar cuales son los elementos que permiten a gobiernos represivos lograr un respaldo social, o por lo menos, un acatamiento a sus medidas, haciendo caso omiso de los atropellos realizados en contra de los ideales y las instituciones de la democracia. Martín-Baró planteó, poco antes de su muerte, que aún en su país (El Salvador de la década de los 80), trastornado por la guerra, un asesinato masivo era un evento extraordinario, en comparación a otros eventos ordinarios

Estudios realizados sobre sociedades gobernadas por regímenes altamente represivos como El Salvador, Guatemala, Honduras, Argentina, Uruguay, Chile y Brasil sugieren el nacimiento de una “cultura de miedo” que impregnó todos los aspectos de la vida nacional y una “elaboración cultural del terror”. Bajo el gobierno dictatorial, el miedo se

convierte en un “estado mental penetrante”, ya sea en forma consciente o inconsciente, reconocido o negado.

Enfrentados a la amenaza de una represión brutal y aniquiladora, los individuos desarrollan una sensación aumentada de vulnerabilidad, lo cual afecta a las relaciones interpersonales, aún las más íntimas (Pichardo, 2002):

A) **REPRESIÓN:** Un efecto adicional de la represión política es el aumento de la polarización, tanto a nivel individual como colectivo; todo se define en términos de “ellos” o “nosotros”. La autonomía personal y la confianza en sí mismo se reducen; la percepción que los demás tienen llega a ser lo prioritario; solo así se evita sentirse en peligro. “Pero paradójicamente, esto se acompaña por un incremento del individualismo”; el individuo se aísla, y se obliga a cubrir sus necesidades sin esperar ayuda de otros, ni a organizarse para recibir un apoyo mutuo.

B) **DESAPARICIONES:** Las desapariciones políticas fueron, y continúan siendo, un fenómeno que se presenta a nivel mundial, y es típico de los gobiernos represivos y de las fuerzas de ocupación a todo lo ancho del espectro político. En América Latina, desde las décadas de los 70 hasta los 80, la desaparición se utilizó en forma extendida como un método de control social, particularmente en Guatemala, El Salvador, Argentina, Chile y Honduras.

Sin embargo, la mayoría de los estudios sobre el impacto psicológico de las desapariciones forzadas motivadas por razones políticas en esta región, se enfocan sobre los casos de Argentina y Chile. En Chile, después del golpe de 1973, y en Argentina, desde 1974 hasta 1983, las desapariciones eran un método común para tratar a los opositores al régimen. Casi ninguno de los miles de desaparecidos reapareció con vida, y fueron pocos los cuerpos encontrados hasta después de que estas dictaduras se extinguieran. Miles “desaparecieron” simplemente, sin que se hubiera dado ninguna cobertura de prensa sobre sus secuestros.

La negación de estos eventos por parte de estos dos gobiernos militares, y por las instituciones que estaban bajo su control directo o indirecto, incluyendo la policía, las cortes y los medios de comunicación, se combinó con el deseo de la aterrorizada población de no saber nada sobre esto, y con los temores de los familiares de los desaparecidos sobre los efectos de denunciar públicamente la ausencia de sus seres queridos.

En Chile y Argentina, los obstáculos que los familiares enfrentaron para comprender su situación y sus alternativas los conducía a una mayor incertidumbre sobre cuáles eran los mecanismos más apropiados para emprender una búsqueda de sus seres queridos. Se movilizaban en una “zona de ambigüedad psicotizante”, sin saber si sus parientes desaparecidos estaban vivos o muertos. Su desesperado deseo de que el desaparecido estuviera vivo se contrastaba con el conocimiento casi certero que, si estaba vivo, estaría sufriendo torturas espantosas, así como otras formas de degradación física y psicológica.

Sin saber cual había sido el destino de sus seres queridos, se hacía imposible que se pudieran entregar a un proceso de duelo. En conjunto, todo esto creaba un estado de inestabilidad y de confusión, “una herida abierta” y “una pregunta eterna sin respuesta”, en el cual el evento se continuaba experimentando cinco o seis años después del hecho “como si hubiera pasado hoy” (Pichardo, 2002).

C) **TORTURA:** En América Latina, la tortura ha sido utilizada ampliamente para obtener información, como castigo, para anular psicológicamente, para instaurar terror y para intimidar a los opositores. Entonces, la tortura puede ser un fenómeno político, en tanto que su meta es la obtención de información, destruir la personalidad del individuo, intimidar, aterrorizar y paralizar a la población entera. Por ejemplo, una práctica común implementada en muchos países de América Central ha sido la de depositar cuerpos torturados y asesinados en lugares públicos. En este caso, la tortura tiene como meta el producir un impacto tanto en la víctima como en la población; terror y deshumanización.

De acuerdo a una breve reseña histórica de Pau Pérez Sales, la guerra de Vietnam y la popularización del concepto de Trastorno por Estrés Post-Traumático (TEPT) marcan un punto de inflexión. Las concepciones de los psiquiatras y psicólogos anteriores a 1950 vieron su reflejo en la primera edición del Manual Diagnóstico y Estadístico de la Asociación Psiquiátrica Americana DMS-I (1952), que hablaba de Gran Reacción de Estrés (Gross Stress Reaction). El DSM-II de 1968 desvaloriza el concepto y prefiere hablar de Trastorno Transitorio Situacional (Transient Situational Disturbance). En el DSM-III de 1982, la presión de los grupos de veteranos y profesionales de salud mental que pedían el reconocimiento de un Síndrome Post-Vietnam consigue que se incluya por primera vez la categoría de TEPT que ya se mantendrá en las sucesivas revisiones. La Organización Mundial de la Salud fue reacia a aceptar esta categoría diagnóstica y en la Novena edición de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE, 1975) considera estos problemas bajo la etiqueta general de Reacción Aguda ante Gran Tensión, aceptando finalmente la categoría de TEPT en la CIE-10 de 1994.

Lo anterior significó la aparición de cerca de cincuenta centros de investigación y tratamiento de Estrés Post-Traumático en los Estados Unidos y que se disparara la investigación y las publicaciones sobre el tema. En 1985 surge la Society for Traumatic Stress Studies (STSS), con más de dos mil profesionales afiliados en la actualidad sólo en los EUA. En 1993 la STSS amplía su ámbito de acción y se convierte en la International Society for Traumatic Stress Studies (ISTSS) con sede en Chicago. En enero de 1988 la ISTSS empieza a editar el Journal of Traumatic Stress.

Esta visión del tema tiene diversos referentes en Europa que mantienen la misma filosofía y base conceptual si bien obviamente divergen en la población con la que trabajan e introducen matices propios de la psiquiatría europea. En 1985 surgió en Dinamarca el International Rehabilitation Council for Torture Victims (IRCT) a partir del Rehabilitation and Research Centre for Torture Victims (RCT) de Copenhague.

El IRCT es en la actualidad, apenas una década después de su fundación, el centro de una gran red mundial de organizaciones que trabajan en atención a víctimas de tortura.

Pero esta línea de trabajo, con todo y ser mayoritaria no es la única. Por razones tanto conceptuales como ideológicas y de contexto, la psicología y la psiquiatría latinoamericanas se desmarcan pronto de ella y hacen un desarrollo propio y autónomo.

Aunque hay autores que ya habían realizado aportaciones con anterioridad, se reconoce como la persona que supo aunar esos esfuerzos a Ignacio Martín-Baró, sacerdote jesuita de la Universidad Centroamericana (UCA) de El Salvador. La compilación de trabajos de diferentes autores en Psicología Social de la Guerra: Trauma y Terapia ha sido, desde su primera edición, el auténtico Handbook de la psicología y psiquiatría latinoamericanas relacionados con las situaciones de guerra y represión.

La década de los ochenta vio aparecer, desde México a Argentina, cerca de cincuenta centros, asociaciones u organizaciones dedicados a la atención en salud mental para víctimas de la represión política. Los textos de autores chilenos como Elizabeth Lira o Paz Rojas, o argentinos como Diane Cordón, circulan y se reproducen difundiendo un modelo rico en elementos de la psiquiatría dinámica, los postulados sistémicos y la psiquiatría social. Este modelo, propio del Cono Sur, centrado en la terapia individual y familiar pero con una indisociable perspectiva social y de compromiso político, se ha visto sustancialmente enriquecido y modificado por los grupos del área centroamericana y Caribe (especialmente Colombia, Brasil, El Salvador, Nicaragua y Guatemala) que han incorporado a su trabajo elementos de la Educación Popular de la escuela de Paulo Freire y en línea con los postulados sociales de Martín-Baró, centran la comprensión y el afrontamiento de las situaciones traumáticas en el grupo y la comunidad a través del uso de dinámicas participativas y de la movilización de los recursos positivos propios del grupo, dejando la atención clínica individualizada sólo para casos excepcionales de extrema traumatización. De acuerdo con Pichardo (2002), muchos de estos equipos se agruparon alrededor de la Red de Salud Mental y Derechos Humanos que funcionó en América Latina a partir de 1980, con apoyo de grupos de Estados Unidos y Europa, promoviendo la realización de encuentros latinoamericanos y de intercambio de experiencias y materiales.

En Europa el primer centro establecido para la atención médica y psicosocial de refugiados y víctimas de la represión fue el COLAT en Bruselas (1976). En 1979 surge el Psychosocial Centre for Refugees en Frankfurt.

El trabajo con el fenómeno de la tortura ha tenido más desarrollo la perspectiva clínica-psicoterapéutica, especialmente en lo concerniente a la sintomatología y el proceso de recuperación y rehabilitación. En las décadas de los 80 y 90 también se resalta el trabajo grupal, el comunitario, la denuncia legal y la valoración a través de peritajes psicológicos.

En la actualidad se reconoce la necesidad de las dos perspectivas articuladas con el trabajo médico, físico, legal y político.

Es por eso que la perspectiva psicosocial en salud mental y derechos humanos con respecto a la tortura articula estas dos tradiciones en coordinación con las acciones legales, políticas y pedagógicas.

Construcción de una psicología social de los derechos humanos.

De acuerdo con Miguel A. Pichardo (Ibidem) los trabajos realizados en salud mental y derechos humanos han motivado el surgimiento de lo que denomina “psicología social de los derechos humanos”, la cual describe como un intento de sistematizar la experiencia histórica y articular el campo académico-investigativo con el activista-ejecutor. Desde esta perspectiva se relacionan íntimamente los aportes investigativos desde la academia con la experiencia y los esfuerzos de los activistas de los derechos humanos que colaboran en organizaciones civiles.

La psicología social de los derechos humanos es la práctica más acabada de la psicología latinoamericana, dice Pichardo, especialmente de la psicología de la liberación. En ella convergen diversas áreas que van desde la clínica y la terapéutica, pasando por la grupal y comunitaria, hasta la social, política y colectiva.

En este sentido, la psicología social de los derechos humanos surge como una forma de dar respuesta a un fenómeno ético-político de América Latina; los no-humanos. El reto han sido los pueblos oprimidos y crucificados, y el horizonte ha sido la liberación integral y la construcción de una nueva sociedad.

Desde este punto, las violaciones sistemáticas y flagrantes a los derechos humanos en todo Latinoamérica se convierten en el principal factor generador de conciencia entre los trabajadores de la salud mental consciente de la emergencia social y la crisis humanitaria en la que vivimos.

Fundamento ético.

En este orden de ideas, siguiendo al autor, la psicología social de los derechos humanos no tiene un fundamento epistemológico como lo tendrían otras disciplinas, sino que ante todo tiene un fundamento ético. Es decir, esta psicología social, surge de una interpelación ética y de un sentir con “el otro”, no en tanto comprensión, sino en cuanto experiencia corpórea del sufrimiento y el dolor.

Es decir, la fundamentación ética se remonta a la complejidad del ser humano en cuanto tal, posterior a esto viene la justificación científica, pero esta queda determinada por aquel impacto en el ser humano que tiene que ver con enfrentarse a la muerte y la miseria material.

Por eso, el interés disciplinario no se orienta al desarrollo del conocimiento, sino a la transformación de la realidad. Obviamente que detrás de esta transformación se encuentra el conocimiento y la comprensión.

Entonces, de acuerdo con Pichardo, la psicología social de los derechos humanos no es neutral y mucho menos ingenua. Esta disciplina tiene una visión sociopolítica sobre las violaciones a los derechos humanos, y esta visión, si bien es teórica con fundamentos éticos, ante todo debe de estar enraizada y fundada en la experiencia personal.

En este sentido, dicha propuesta va de la mano con un llamado a la comprensión de las particularidades de la población afectada por la violencia; un análisis del contexto social, político y cultural, la construcción de nuevas identidades, de nuevas redes apoyo a nivel familiar y comunitario, el descubrimiento de recursos internos y externos que les permitieron enfrentar, superar o tramitar el dolor y el sufrimiento de los impactos psicosociales de la guerra.

Un enfoque ético para construir el enfoque psicosocial: la acción sin daño.

En este orden de ideas, se han desarrollado propuestas como la acción sin daño, popularizada particularmente en Colombia, donde durante muchos años de vivir las consecuencias de un conflicto armado, los especialistas se han preguntado ¿cómo realizar un acompañamiento en contextos de conflicto sin ocasionar (nuevos u otros) daños?

De acuerdo con María Oliva Anaconda (2014) esta perspectiva fue elaborada desde agentes sociales vinculados a la acción humanitaria con víctimas de conflicto armado que reflexionaron las experiencias aplicadas en conflictos armados en Asia y África en los noventa, de ahí profundizaron en la necesidad de trabajar en un acompañamiento desde el enfoque psicosocial, como un aporte a la recuperación de la dignidad humana.

En este sentido, “pensar en la intervención psicosocial desde el enfoque de acción sin daño es un llamado a la comprensión de las particularidades de la población afectada por la violencia; un análisis del contexto social, político y cultural, la construcción de nuevas identidades, de nuevas redes de apoyo a nivel familiar y comunitario, el descubrimiento de recursos internos y externos que les permitieron enfrentar, superar o tramitar el dolor y el sufrimiento de los impactos de la guerra”. (Anaconda, 2014, pág. 6)

Esta perspectiva incorpora como sustento las aspiraciones de Martín Baró en cuanto a las implicaciones que genera la violencia y que deben ser valoradas como parte del trabajo de la perspectiva psicosocial, debido a que “la violencia política se da en todas las dimensiones del ser humano (emocional, cognitiva, corporal, relacional, cultural, política, espiritual, laboral y económica) y en los diferentes niveles que conforman los tejidos relacionales (individual, familiar y comunitario)” (Ibid, p. 10)

De esta manera, ésta “es una propuesta de enfoque ético basado en el antiguo principio hipocrático de la medicina de ‘no hacer daño’. Hipócrates afirmaba que la primera consideración al optar por un tratamiento, es evitar el daño (“Primum non nocere”). De allí, se desprende una obligación moral y en general, la demanda por una reflexión continua y crítica sobre lo que va a hacerse y sobre ‘lo actuado’, en tanto sus principios, consecuencias e impactos” (Ibidem)

Dichas acciones de acompañamiento precisan establecer unos principios éticos mínimos de dignidad, libertad y autonomía, para regular su quehacer y evitar ocasionar daños no deseados.

De acuerdo con Rodríguez, A. (2009), los mínimos éticos corresponden al conjunto de deberes y derechos ciudadanos, alrededor de los cuales se realizan los acuerdos de convivencia humana en condiciones de pluralidad y multiculturalidad. La ética civil, dice la autora, es un proceso de construcción social, que reconoce la capacidad de las personas para establecer acuerdos basados en su racionalidad (en su capacidad para establecer lo bueno, lo malo, lo aceptable, lo intolerable, lo justo...).

De este modo, el acompañamiento desde el enfoque psicosocial que busca no causar (nuevos) daños, respondería tanto a las dinámicas individuales y comunitarias, en el mismo nivel de importancia. Se propone así “adelantar acciones donde se integre lo emocional y lo relacional con una comprensión desde el contexto y el reconocimiento de los daños provocados por el conflicto armado, donde se produce una lesión a la dignidad humana producto de la vulneración o menoscabo de derechos humanos” (Anacona, 2014, pág. 14)

Los esfuerzos que se han realizado en Colombia han redundado en que su Ley 1448 de 2001 Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras, reconoce a la víctima desde una perspectiva de un sujeto a quien se le violan sus derechos humanos, probando daños materiales e inmateriales, la víctima como sujeto de dolor y sufrimiento, como un sujeto no pasivo, sino común sujeto político y de dignidad, que no sólo padece el conflicto sino que también lo denuncia, y lo ubica en un espacio público a través de estrategias de afrontamiento, sobrevivencia y resistencia.

Asimismo, el enfoque psicosocial desde este punto, además de ubicar el foco de análisis en la relación individuo-contexto, también privilegia la idea de que como individuos construimos en la interacción con otros, y que es ahí donde se tiene un campo amplio de acción para transformar o mantener el mundo social y personal, los espacios en los que se habita.

En ese sentido, el acompañamiento psicosocial y la recuperación de la salud mental son concebidos como “un proceso que involucra el restablecimiento de las interacciones entre el sujeto, los otros y el ambiente, y que capacita a las personas para interactuar con el entorno. Por consiguiente, la atención debe asumirse desde una perspectiva de derechos y desarrollo, no solo como la prestación de un servicio” (Ibidem, p. 19).

Para ello, cabría agregar la relación que establece el acompañante en el proceso de trabajo con la víctima o sobreviviente de violaciones de derechos humanos, quien debería asumir una postura de interacción profunda y dialógica desde la dimensión del Yo-Tú, a manera de la propuesta de Martín Buber (1993), como condición básica para la existencia del ser humano, dándole su respectiva importancia a la reciprocidad al momento de pretender el encuentro.

Paralelamente, Liz Arévalo Naranjo (2010) psicóloga de la Universidad Javeriana, en sus reflexiones sobre la atención y reparación psicosocial en contextos de violencia sociopolítica, considera que “el acompañamiento psicosocial tiene como objetivo construir un proceso reflexivo entre la población víctima, su red social y los acompañantes, que contribuya a la superación de los efectos sociales y emocionales de la violencia a través de la resignificación de la identidad y del reconocimiento de recursos personales y sociales, en el marco de la categoría de sujeto de derechos” (pág. 30)

Entre los aspectos básicos en este proceso de acompañamiento psicosocial, puntualiza tres claves: primero, la relación que se construye entre el acompañante y las personas víctimas de violencia como el motor y brújula del proceso mismo. En segundo lugar, la identidad como referente de análisis de la población sobre su situación emocional y relacional a partir de la experiencia violenta, lo cual permite reconocer el cambio abrupto que ésta genera, y desde allí proyectar nuevas explicaciones o miradas hacia el futuro. Y tercero, tener presente que el acompañamiento psicosocial se da en el marco de considerar a las personas como sujetos de derechos, con la capacidad y dignidad de exigir sus derechos, la reparación integral, y con la facultad de promover cambios en la vida. (Arévalo Naranjo, 2010)

¿Elegir el camino?

En medio de este contexto es que los profesionales de la psicología y de las ciencias sociales aspiramos a contribuir con las acciones dialógicas, constructivistas y relacionales, una utopística, a la manera de Immanuel Wallerstein (1998), que implica una evaluación seria de las alternativas históricas, el ejercicio de nuestro juicio en cuanto a la racionalidad material de los posibles sistemas históricos alternativos. (...) A través de una “evaluación sobria, racional y realista de los sistemas sociales humanos y sus limitaciones, así como de los ámbitos abiertos a la creatividad humana. No es el rostro de un futuro perfecto (e inevitable), sino de un futuro alternativo, realmente mejor y plausible (por incierto) desde el punto de vista histórico. Es por tanto, un ejercicio simultáneo en los ámbitos de la ciencia, la política y la moralidad. Si en el lazo estrecho entre ciencia, política y moralidad parece fallar el espíritu de la ciencia moderna”.

En este sentido, la utopística trata de reconciliar lo que la ciencia, la moralidad y la política nos enseñaron que deben ser nuestras metas: nuestras metas generales, no los fines subordinados secundarios que llamamos medios. Éstos últimos son sin duda importantes,

pero constituyen los problemas permanentes de la vida cotidiana de un sistema histórico (Wallerstein, 1998).

Referencias:

- Abramovich, V. (2009). La situación de los derechos humanos en América Latina. Derechos Humanos, Autoritarismo y Democracia, (págs. 1-20). Buenos Aires.
- Anacona Hormiga, M. O. (2014). Revisión documental del concepto “Enfoque Psicosocial” en atención a víctimas del conflicto armado colombiano particularidades y reflexiones para una acción sin daño. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Arévalo Naranjo, L. (agosto de 2010). Atención y reparación psicosocial en contextos de violencia sociopolítica: una mirada reflexiva. (U. d. Ándes, Ed.) Revista de Estudios Sociales(36), 29-39.
- Buber, M. (1993). Yo-Tú. España: Editorial Caparrós.
- González Lugo, R. (2013). Reseña del libro: Perspectiva Psicosocial. Aproximaciones históricas y epistemológicas e intervención. Revista MEC-EDUPAZ, 341’361.
- Pichardo, M. A. (2002). Historia del Movimiento de Salud Mental y Derechos Humanos. Culiacán, Sinaloa: Ponencia presentada en el Seminario de Salud Mental y Derechos Humanos.
- Rodríguez Puentes, A. L. (2007-2008). El enfoque ético de la acción sin daño. Colombia: Oficina de Cooperación Suiza en Colombia y Minsiterio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo.
- Wallerstein, I. (1998). Utopística, o las opciones históricas del Siglo XXI., (págs. 1-35).

CONSTRUCCIÓN CIUDADANA Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS



Artista: zFotografía: Divine Interventions

FORMACION EN VALORES, DERECHOS HUMANOS E IDENTIDAD SOCIAL: TENDENCIAS Y SENTIDOS EN LA UNIVERSIDAD MEXICANA

Elizabeth Zanatta Colín

La sociedad está viviendo un momento de crisis al presentarse altos índices de delincuencia, violencia dentro de las escuelas, transgresión de los derechos humanos y poco interés en la participación social, entre otros problemas. Para tener una sociedad más segura, justa y participativa; se ha vuelto la mirada a una educación en todos los niveles, incluyendo al nivel superior, que atienda la formación de valores. El presente artículo exploró las tendencias y el sentido de la formación integral, que comprende la formación en valores y la educación en derechos humanos, en la universidad pública mexicana. Se realizó una investigación documental, con respecto al tema de estudio, en los “modelos educativos” de las instituciones pertenecientes al consorcio de universidades mexicanas (CUMex). El análisis se centró en develar el sentido que guardan las disposiciones enunciadas en los actuales modelos educativos y su correspondencia con un enfoque de la formación en valores. La investigación se desarrolló bajo una perspectiva interpretativa. Los resultados muestran que a partir del nuevo milenio se dirige la atención a la formación integral con un importante énfasis en la formación en valores que versan sobre las temáticas de educación en valores morales, ética profesional, formación ciudadana, derechos humanos. Dichas temáticas se instrumentan en dos modalidades: seminarios aislados o articulados con otras experiencias formativas en un eje transversal. No

obstante, que la segunda modalidad parte de una visión más compleja y holística de la formación en valores, ésta se ha limitado a la dimensión cognoscitiva y en menor medida a la dimensión axiológica: ético-afectiva. Al no implicar la dimensión operativa, esto es las disposiciones para asegurar la práctica de los valores y de los derechos humanos en los espacios educativos, la formación en valores tiene un sentido instructivo. Por otra parte, en las tendencias de la formación integral prevalece un sentido personalista y profesionalizante en detrimento del sentido humanista con orientación social.

Introducción

Las sociedades se han constituido sobre la base de normas de convivencia, como sustento al cuidado de los derechos humanos, que permiten su supervivencia y su desarrollo. Este principio básico, ha estado presente en la integración de sociedades pequeñas y de reciente creación. Al paso del tiempo, el crecimiento desmesurado de las poblaciones aunado al establecimiento de nuevos sistemas socioeconómicos y culturales, sustentados en valores y premisas individualistas y materialistas, generaron el debilitamiento de valores sociales y el respeto a la dignidad de las personas, afectando las prácticas de convivencia grupal. Elliot (1997) muestra como el sistema socioeconómico centrado en el mercantilismo promueve valores basado en el consumo, individualistas y utilitaristas que imponen nuevos referentes ideológicos y condicionan formas distintas de asumirnos con identidades atribuidas requeridas en el sistema imperante. Más aun, se ha debilitado la conciencia de los integrantes del grupo con respecto a la preservación de los derechos humanos y el fomento de una cultura de su práctica, como factores sustanciales, para favorecer el bienestar y permanencia de la sociedad.

Bauman Zygmunt (2005), en su obra “modernidad líquida”, expresa la inconsistencia de los valores que va generando una ideología basada en el consumismo, en el valor a lo material y en la falta de valores para la convivencia. El autor ha denominado “modernidad líquida” a esta paulatina pero progresiva des-dibujación de los valores y del sentido de pertenencia que se refleja en la transgresión de los derechos humanos y en la falta de compromiso y participación para con el grupo social. En contraste, con la proliferación de valores materialistas y prácticas individualistas que favorecen la desintegración social.

Esta desintegración o desestructuración social es denominada “anomia social”, constructo teórico propuesto por Durkheim (1998), para describir a este estado de una sociedad que va a reflejarse en indicadores de descomposición social. Este autor considera que una estructura social se regula a través de normas de convivencia de sus integrantes que permiten la creación de lazos de solidaridad que dan soporte a los sujetos y sentido a sus prácticas. De tal manera que, lo que caracteriza a la “anomia social”, es la desintegración de las normas que se reflejan en la imposibilidad de la práctica de los derechos humanos que, a su vez, afecta a la regulación de las prácticas de convivencia de los individuos con la consecuente inseguridad y desconfianza en el sistema social y en las autoridades.

Otros indicadores que caracterizan al estado de descomposición social denominado por Durkheim (op. Cit.) “anomia social”, son: relaciones precarias entre sus integrantes, violación de los derechos, normas y límites no claros o que se pueden transgredir por existir impunidad, insatisfacción y la imposibilidad del sistema para favorecer y asegurar el desarrollo y seguridad de sus integrantes. Estos indicadores de descomposición social se presentan de manera más consistente en grandes urbes con sistemas socioeconómicos centrados en el mercantilismo donde el sujeto se siente ajeno al grupo social y, por tanto, pierde el sentido de identidad social para con su grupo de pertenencia. Bajo estas premisas, se infiere que la deficiente cohesión e identificación de los integrantes para con su grupo promueve: una falta de conciencia de la interdependencia de las acciones individuales para con el colectivo, una falta de compromiso y de interés en la participación social aunada a la deficiente apropiación de valores necesarios para el respeto a los derechos humanos y para una convivencia armónica. En síntesis, una pérdida de identidad social e identidad ciudadana.

Las comunidades sociales en que prevalece el establecimiento de relaciones interpersonales estrechas y persisten prácticas de los derechos humanos, se presentan formas espontáneas de organización de su grupo social para asegurar la seguridad y bienestar de sus integrantes. Los ciudadanos manifiestan compromiso e interés para mantener su estabilidad social y conservar las bases de un sentido de identidad para con su grupo.

En síntesis, la estructura social que favorece la preservación de los derechos humanos de sus integrantes, favorece un sentido de pertenencia. Este tipo de estructura social, denominada por Durkheim (op. cit.) como sociedad tradicional, se caracteriza por: convicción en creencias compartidas por los integrantes del grupo, participación en prácticas y costumbres comunes, aceptación y vigilancia de sus derechos individuales por medio de la observancia de normas y reglas de: convivencia, códigos de integración y regulación social, compromiso con el grupo y posibilidad de desarrollo de sus integrantes. Estos son los cimientos de una estructura social en su origen, que favorecen la construcción de una identidad social.

La identidad social está constituida por un sentido de pertenencia y se desarrolla a través de procesos de identificación con los otros y con el grupo, permitiendo que se comulgue con valores, normas, práctica y misiones del colectivo. Para Bleichmar (2011) dichos procesos surgen a través de la empatía y la identificación. El surgimiento del sujeto ético, comprende el reconocimiento del derecho del otro: una diferenciación de necesidades y un reconocimiento de sus diferencias. Esta identificación y apropiación con los referentes sociales promueven un sentido de compromiso que genera la participación consciente y crítica para favorecer la práctica de los derechos individuales y el desarrollo del grupo. En contraste, en grandes ciudades con sistemas socioeconómicos mercantilistas que promueven valores materialistas e individualistas y prácticas alienantes, se promueve una ideología de la modernidad y se pierde este sentido de identidad con efectos deletéreos en las esferas: personal, micro y macro social.

En la esfera personal la incertidumbre y la desconfianza por la posible transgresión de las garantías individuales, aumentan las cargas personales, en momentos clave de la vida de las personas, generando: ansiedad y depresión por sentimiento de futilidad, con la consecuente falta de motivación y la débil o nula identificación con el grupo. Inclusive, de acuerdo a Durkheim (1998), se incrementan los índices de suicidios de personas vulnerables. En la esfera micro - social, la ausencia de la práctica de los derechos humanos conduce a la inequidad, falta de respeto a la dignidad del otro, lo que conlleva a una ausencia de: sentido de pertenencia, cohesión, relaciones, compromiso social y participación. De la esfera macro social se percibe poca estabilidad, inseguridad e imposibilidad de desarrollo que conducen a experimentar insatisfacción y falta de confianza en el sistema. Ante este panorama, se afecta el sistema socioeconómico al existir pocas inversiones para producir y generar empleos. Estos efectos deletéreos de la desestructuración social movilizan la toma de decisiones de organismos nacionales e internacionales para incidir en la resolución de esta problemática social.

Es ante esta realidad, que se analizan posibles alternativas de solución. Una de las principales, es la demanda a las instituciones de educación respecto a la necesidad de educar en valores que favorezca la preservación de los derechos humanos y la formación de ciudadanos responsables, participativos y críticos. Los planteamientos teóricos y la realidad imperante han tenido suficiente peso para ser atendidos por organismos internacionales para emitir recomendaciones para las instituciones de educación.

Las políticas derivadas de dichas recomendaciones se instrumentan mediante reformas educativas, contenidas en documentos denominados modelos educativos que tienen como finalidad establecer disposiciones para atender la formación de los jóvenes. La formación en valores morales, es una de las modalidades de la formación integral, incorporadas a los modelos educativos innovadores de nivel superior. En el nivel básico y medio básico se contempló desde antaño la formación cívica como estrategia formativa para la formación en valores morales, derechos individuales y obligaciones ciudadanas, comportamientos sociales deseables, favorecer el sentido patriótico y, en los últimos años, el cuidado de sí. Yurén (2005) propone una orientación del programa hacia la formación del ciudadano moral, pero también del sujeto que cuida de sí. La idea eje que orientó esos programas era la del ciudadano activo, analítico, crítico y con juicio moral.

La formación en valores morales guarda estrecha relación con la formación ciudadana y la educación en derechos humanos como se puede observar en las concepciones de Silva y Barba. Para Silva (2005) la formación ciudadana es un proceso de socialización que implica la educación en valores sociales y favorece la práctica de los derechos humanos como el respeto, la equidad, la responsabilidad, la participación, el desarrollo de comportamientos solidarios, sustentados en la identificación plena con la comunidad y el respeto a la convivencia.

En congruencia, Barba (2005) sostiene: “los derechos humanos no surgen como algo instintivo a la naturaleza humana, comprenden una construcción social-cultural compleja desde una visión ética que atañe a lo jurídico, lo político y lo económico”. Sostiene que los derechos humanos son inalienables, irrenunciables e imprescriptibles y con ellos se desarrollan la personalidad, la dignidad y el valor del ser humano. El autor advierte que de la noción y atribución del ser humano dependerá el alcance y sentido que se otorguen a los derechos humanos. La universalidad no significa una homogeneidad cultural, pues los valores y los mismos derechos humanos tienen diversas expresiones histórico-culturales.

En síntesis Barba (2005), concluye: los derechos humanos son un conjunto histórico de valores antropológicos que simbolizan creencias fundamentales y armonizadas acerca de que su práctica dignifica al ser humano. Los derechos humanos representan una especificidad humana deseada que ha sido creada a su vez en la experiencia, vivida en límites sociales reales y delimitados jurídicamente. La Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo 1° proclama: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”. En su sentido elemental los derechos humanos reflejan respeto a la forma humana de la existencia y se rigen por los principios de rectitud, justicia y deber. Los derechos humanos se sustentan en los valores fundamentales de igualdad, libertad, dignidad.

El asumir a los derechos humanos como una construcción social conlleva a la importancia de educar en torno a su cuidado y su práctica. Tierno (1992) afirma que dicha educación debe cumplir los siguientes criterios: orientada a ayudar al estudiante a aprender a guiarse de manera libre y razonable por una escala de valores; que contribuya a lograr una experiencia personal e intransferible, desarrollando una experiencia significativa de la formación de los valores a través de la práctica de los derechos humanos. Dicha experiencia significativa favorece la capacidad para discriminar entre valores esenciales para la vida y convivencia, de valores que pueden estar dependiendo del contexto.

La formación en valores morales como sustento de la práctica de los derechos humanos, es uno de los elementos claves para favorecer una estructura social que permita mantener un mundo sustentable. Asimismo la presencia de valores en el grupo social coadyuvan a la construcción de sentidos y significados del colectivo que permiten la construcción de una identidad social. Las recomendaciones de Organismos internacionales -Banco Mundial, UNESCO, OCD y BID – para orientar las directrices de las instituciones de educación superior hacia la formación integral, que comprende a la formación en valores de los jóvenes, se consideran prioritarios para atender las problemáticas sociales ya discutidas. Lo importante aquí es como se instrumentan dichas recomendaciones y el sentido que guarda la formación en valores en los modelos educativos constituídos como documentos rectores que guían el quehacer académico en la educación superior.

En suma, el análisis teórico apunta a la necesidad de una formación integral, plural que permita el desarrollo en la esfera personal, ético, cognitivo y procedimental, por medio de un proceso instituyente de formación en valores. Ello requiere de la estructura de un dispositivo que favorezca la construcción de una cultura ética y permita el análisis y debates en torno a los valores y su implicación en el devenir las personas, la sociedad y la humanidad y, con ello, atender a la formación de ciudadanos críticos comprometidos y participativos.

En este rubro, es pertinente reflexionar cual es el compromiso de la universidad para con la sociedad. Si la tendencia es orientarse por valores de servicio social, sentido humanístico y el coadyuvar para avanzar en la dignificación humana, se requiere de acuerdo con Orozco (2002), reestructurar la noción de formación para que sea acorde al contexto, pero sin que se pierda la formación valoral en congruencia al ideario de la institución universitaria fincada en valores de lo público y del compromiso con su función social.

Por tanto, es importante analizar el sentido de las tendencias en la formación integral y la formación en valores que han perseguido los modelos educativos y el dispositivo de formación propuesto para dar respuesta a las políticas educativas derivadas de recomendaciones de organismos internacionales.

Para lograr este objetivo, se realizó una investigación documental del tema de la formación integral en los “modelos educativos” del consorcio de universidades mexicanas (CUMex). El análisis se centró en develar el sentido que guardan las disposiciones enunciadas en los actuales modelos educativos con respecto al tema de la formación integral y la formación en valores. La investigación se desarrolló bajo un enfoque epistémico interpretativo. Acorde al método propuesto por Bertely (1994) para dicha investigación interpretativa se atendieron tres elementos: 1) la configuración de sentidos y de significados subjetivos -sentidos de la formación y significados de las tendencias-, 2) los contextos y la construcción de significados -articulación y congruencia de los enunciados en los diferentes apartados de los documentos y el significado de las incongruencias-, y 3) las reglas de interpretación construidas desde lo teórico y lo cotidiano -categorías teóricas y empíricas-. Las disposiciones contenidas en los documentos se analizaron mediante análisis crítico del discurso.

Cómo formar en valores en el nivel superior.

La necesidad de orientar la educación hacia la formación en valores, en el nivel superior, durante las últimas décadas, en forma prevalente se ha sustentado en la propuesta de Delors (1998) que implica el desarrollo de competencias personales y sociales comprendidas en los principios de aprender a convivir y aprender a ser. Orozco (2002) señala que dichos principios orientan hacia el desarrollo de competencias sociales, en lugar de sólo per formativas, que inciden en la formación de sujetos sociales pensantes, analíticos a la luz de las condiciones del actual contexto. Enfatizando que el mismo documento Delors, preserva el lugar de la universidad como el centro garante de los valores universales y del patrimonio cultural.

Para el desarrollo del aprender a ser y convivir, se ha desarrollado diversas modalidades de formación integral para los jóvenes.

El sentido de la formación contenidos en estos documentos puede orientarse a la finalidad de instruir en valores, moldear comportamientos desables o bien, a la formación que comprende el sentido de construcción desde el sujeto (Bildung). Yurèn (1999) enfatiza estas dos tendencias en la formación enmarcadas en la concepción de moldeamiento de la persona conforme a un ideal previamente determinado, en contraste con la formación como construcción desde el sujeto, acorde a la propuesta Hegeliana. La formación en valores requiere de procesos formativos y no solo procesos instructivos.

En congruencia, los dispositivos de formación deben favorecer el análisis crítico y prospectivo de los valores que requieren asumir los sujetos y las prácticas ciudadanas para la construcción social de una cultura de los derechos humanos, que aseguran un desarrollo social sustentable. Para Yurén, (2005) ello requiere de experiencias de subjetivación y procesos que favorezcan una formación crítica, reflexiva e integral de los formandos. En congruencia con la propuesta de Yurén, Lyotard (1999), señala que el proceso formativo debe favorecer el desarrollo del sujeto en la cultura a través de una formación crítica de la cultura y sociedad que le permita trascender estructuras.

La formación por medio de procesos críticos y reflexivos comprende para Honoré (1980) un proceso instituyente y se aleja de la categoría alienante. Honore, (1980) concibe dos tipos de formación: alienante e instituyente. La formación alienante implica el dar forma, sin un proceso de análisis crítico que permita la subjetivación. La formación instituyente promueve la elaboración psíquica de dominios adquiridos, cultura y sociedad.

Acorde con la propuesta de Ferry (1987; 1997) y Heller (1977; en Valle, 2000, pág. 87) proponen que los dispositivos deben de estructurarse de tal manera que promuevan el desarrollo de la identidad. En suma, la formación en valores debe abarcar procesos que favorezcan la identidad social y la identidad ciudadana por medio de procesos reflexivos que permitan significar la interdependencia de sus acciones individuales y grupales para con el futuro de la estructura social y la humanidad. La formación en valores requiere no solo de procesos reflexivos sino también de su práctica en el grupo, de promover una cultura en torno al ejercicio de los derechos humanos que favorezca el movilizar las disposiciones de los integrantes para su apropiación.

Es un acierto que en espacios universitarios se vislumbre la necesidad de la formación integral y la formación en valores, que trasciende el paradigma de antaño de solo otorgar importancia a los saberes científicos y técnicos. En congruencia, Bernabé Tierno (1992) propone una formación en el nivel superior que permita experimentar los valores para poder utilizarlos como guía en la vida cotidiana. No obstante, el dispositivo de formación para tal fin, debe de promover, de acuerdo a Honoré, un proceso formativo instituyente.

Lyotard (1999) propone, que aun cuando se enfatice la formación hacia un determinado tipo de saberes, los procesos deben incluir tanto la formación del espíritu universal, como la formación del sujeto en la cultura. Esta formación del sujeto en la cultura, también es propuesto por Honoré, Ferry, Yurén. Inclusive Heller (1977; en Valle, 2000, pp 87.) lo considera un proceso implícito a ésta, que determina un tipo de identidad: “la formación está estrechamente ligada al concepto de cultura y designa el modo específicamente humano de dar forma a las disposiciones y capacidades del hombre, que permiten elaborar su propia identidad y su proyecto de vida”. Así, la importancia de la formación del sujeto en la cultura es un factor consensuado. En congruencia con la propuesta de Mouffe (2007), la conciencia ciudadana no debe de construirse sobre principios absolutos, sino en principios que puedan ser significados en la cotidianidad.

Las premisas sustentadas por los teóricos humanistas, son congruentes con los enfoques de la educación en derechos humanos propuesto por organismos internacionales.

Modelos para la educación en derechos humanos

● Modelo de educación en derechos humanos de Amnistía Internacional.

Amnistía Internacional propone la inclusión de contenidos de derechos humanos en la educación formal en todos los niveles del sistema de enseñanza. Pugnan por el desarrollo de un modelo de formación acorde a las necesidades del contexto social. Sostiene que se utilicen métodos de aprendizaje inclusivos, participativos y democráticos que fomentan la libertad de expresión y el análisis crítico, y que respetan los derechos tanto de quienes imparten la formación como de quienes la reciben. Argumentan que, para que la Educación en derechos humanos se convierte en un proceso de empoderamiento, las metodologías participativas requieren implicar, motivar y aprovechar la capacidad de los estudiantes para emprender acciones individuales y colectivas, y para convertirse en agente de cambio (Amnistía Internacional, 1995).

● Modelo para la educación en derechos humanos de Naciones Unidas.

La organización de naciones unidas propone la inclusión de la educación en derechos humanos en el nivel superior mediante un enfoque holístico. Esto es que los planes de estudio, los métodos pedagógicos, los procesos de aprendizaje, los materiales didácticos y la capacitación conduzcan al respecto y práctica de los derechos humanos en la comunidad educativa. Para ello propone las siguientes medidas: políticas de enseñanza superior que promuevan e integren los derechos humanos (explicitadas en legislación, planes de estudio, políticas, etc.); Adopción de enfoques holísticos de la enseñanza y aprendizaje que reflejen los valores de los derechos humanos; la formación a través de un eje transversal en todas las disciplinas y la inclusión de seminarios de derechos humanos desde una visión multidisciplinaria y facilitados por medio de materiales y manuales que promuevan valores relativos a los derechos humanos; vincular la investigación con el tema

de derechos humanos para sustentar nuevas directrices de la formación y la difusión de los resultados; la promoción cotidiana de los derechos humanos en el aula y en todos los espacios educativos; la formación de los docentes para fomentar la educación y la práctica de los derechos humanos (Naciones Unidas. Derechos Humanos, 2012).

● Modelo de educación para los derechos humanos de la UNESCO.

La UNESCO (2008) propone que la calidad educativa sea evaluada en términos de su acceso y equidad para todas las personas, su capacidad para desarrollar la personalidad humana en todas las áreas y el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Para ello propone que el aprendizaje de los derechos humanos y su práctica se incluyan en todos los niveles del sistema educativo. La educación en derechos humanos debe de favorecer cogniciones, actitudes, aptitudes y prácticas de respeto a los derechos humanos. Para ello, propone la democratización de la educación y la inclusión en planes de estudio, procesos educativos, métodos pedagógicos, gestión y su práctica en el entorno (Oficina de Programas de Información Internacional del Departamento de Estados Unidos. Periódico electrónico del Departamento de Estado, 2002).

● Modelo de las asociaciones de educación en derechos humanos

Felisa Tibbitts propone tres modelos para favorecer la efectividad de la educación en derechos humanos: valores y percepción; responsabilidad; y transformación. El primer modelo se orienta a la transmisión de conocimientos básicos en cuestión de derechos humanos e impulsar su integración en los espacios públicos. La meta es lograr el respeto de los derechos humanos mediante la percepción de los mismos y la práctica de los valores democráticos. Este enfoque típicamente promueve el análisis crítico y la habilidad de aplicar un marco de derechos humanos cuando se analizan las cuestiones de política. El segundo modelo va dirigido a profesionales directamente relacionados con la vigilancia y protección de las garantías individuales. Se fomenta en el personal, la responsabilidad profesional para vigilar las violaciones de los derechos humanos y demandar su respeto ante autoridades correspondientes. Se brinda información pertinente sobre garantías individuales y códigos profesionales. El tercer modelo orientado a la transformación pretende facultar a los individuos para la detección de abusos de los derechos humanos para que se asuma el compromiso de prevenirlos. Se centra en el desarrollo de capacidades de liderazgo, entrenamiento en la solución de conflictos. Se aplica a la formación profesional, el trabajo y asociaciones que vigilan la observancia de los derechos humanos (Tibbitts, 2008).

Por su parte, Nancy Flowers propone favorecer destrezas de desarrollo humano que permitan la instauración de valores de equidad, tolerancia, respeto a la diversidad, responsabilidad. El programa se orienta al fomento y mejoramiento del liderazgo, la creación de coaliciones y alianzas y la habilitación personal. En cuanto a la habilitación personal se propone desarrollar capacidades en mediación y resolución de conflictos para favorecer el cambio social. El aprendizaje de los derechos humanos se concentra necesariamente en el

individuo, el conocimiento, las disposiciones y las habilidades pertinentes a la aplicación del sistema de valores de los derechos humanos en las relaciones interpersonales con la familia y los miembros de la comunidad. Se propone un enfoque educativo interactivo con significado a su vida cotidiana y metodologías para desarrollar conocimientos y actitudes y prácticas de los derechos humanos (Flowers, 2006).

En congruencia con Bajaj (2011) deducimos que existe un amplio consenso entre los expertos, profesionales y organismos internacionales como las Naciones Unidas, en torno a que la educación en derechos humanos debe incluir: conocimientos, habilidades, actitudes y valores. Asimismo existe congruencia en el desarrollo de un dispositivo holístico de educación en derechos humanos que permita el análisis, la significación y el desarrollo de una cultura en torno a su cuidado. Tibbits (2002), propone que la educación sobre derechos humanos consiste en proporcionar una información comprehensiva sobre los derechos reconocidos a los individuos, así como sobre sus valores subyacentes y los mecanismos para su protección. Esta educación conlleva la enseñanza de los instrumentos y estándares de los derechos humanos a nivel internacional, nacional y regional.

En consideración a que la educación en derechos humanos se sustenta en la formación en valores morales, es necesario analizar la noción de valor y sus implicaciones para su instauración. Los valores surgen de lo que idealmente se considera apreciable, aquello que el individuo considera merecedor de ser alcanzado o realizado. Es por esto que se vuelve imprescindible la capacidad humana de valorar: el individuo es un ser social anegado en las relaciones con sus semejantes (Hirsch, 2006). Para Tierno (1992) los valores reflejan la personalidad del individuo y expresan su tono moral, cultural, afectivo y social; se convierten en indicadores claros y fuertes del camino que se ha de seguir y se convierten en “fortalezas” con las que nos construimos día a día.

La incorporación de un valor conlleva la integración de: los pensamientos de una persona sobre las relaciones interpersonales (cogniciones), las emociones correspondidas a la experiencia personal (afectos) y las conductas individuales propias de ese valor (acciones) (De la Fuente, Peralta y Sánchez, 2006).

Los valores no son independientes entre ellos, por eso, el hombre deberá jerarquizarlos de acuerdo a la importancia de sus intereses. Esa escala de valores será la que guíe al individuo en su actuar y constituirá su talla moral. Es evidente entonces, que la jerarquía de valores será congruente con el propio proyecto de vida y la energía que canalice (Tierno, 1992).

La finalidad de educar en valores para construir una cultura en torno a los derechos humanos, es contribuir al mejor desarrollo de la dimensión valorativa de la persona. Para Puig (1996) implica: desarrollar la sensibilidad, por medio del desarrollo afectivo-emocional para sensibilizar ante la problemática social que rodean al sujeto; desarrollar el juicio valorativo-moral, por medio del desarrollo cognitivo que permita al sujeto acercarse a las complejas realidades y elaborar juicios morales que guíen su comportamiento; desarrollar

la autorregulación o componente volitivo, por medio del desarrollo de la motivación ante un problema moral.

El programa interamericano sobre educación en valores y prácticas democráticas para América latina, propone desarrollar la educación en derechos humanos en cualquier nivel (primario, secundario o superior) y modalidad educativa (formal o no formal). La propuesta es avanzar por tres caminos paralelos: la dimensión cognoscitiva que implica la enseñanza-aprendizaje de información y conocimientos sobre derechos humanos, la dimensión axiológica o ética que implica el desarrollo de *valores* y *actitudes* coherentes con los derechos humanos, y la dimensión operacional o pragmática que se orienta al desarrollo de *destrezas o competencias para la acción* en defensa de los derechos.

● La formación integral en la universidad pública mexicana.

La propuesta de Ruiz (2010) respecto a la orientación de la formación integral es que comprenda una perspectiva de aprendizaje intencionada, tendiente al fortalecimiento de una personalidad responsable, ética, crítica, participativa, creativa, solidaria y con capacidad de reconocer e interactuar con su entorno para que construya su identidad cultural. Dicha perspectiva busca promover el crecimiento humano a través de un proceso que supone una visión multidimensional de la persona, y tienda a desarrollar aspectos como la inteligencia emocional, intelectual, social, material y ética-valoral. La formación integral, en el nivel profesional, implica no sólo la adquisición de los conocimientos específicos y las técnicas adecuadas para el ejercicio profesional, también requiere la internalización de valores, actitudes y formas de comportamiento que contribuyan a que el estudiante participe en la transformación y el mejoramiento de las condiciones sociales.

Las directrices que caracterizan a los modelos educativos que atienden la formación integral, se abre en un abanico de posibilidades: competencias práctico – profesionales, por medio del desarrollo de habilidades cognitivas (meta-curriculo); competencias personales, a través del desarrollo de dominios y atributos personales; formación sociomoral y formación ciudadana, se alude a la formación de profesionales con un alto sentido ético y la formación de ciudadanos con con responsabilidad social. Estos ideales de la formación en valores se entremezclan con finalidades de out put competitivo: formación de profesionales altamente eficientes para insertarse en un mundo globalizado y para enfrentar los retos actuales y futuros.

Tendencias para atender a la formación integral.



La formación integral en la perspectiva profesionalizante se avoca al desarrollo de dominios requeridos en el ejercicio profesional, que no se logran por medio de los contenidos de las unidades de aprendizaje. Estas atañen a: la toma de decisiones, el trabajo en equipo, la resolución de problemáticas, el compromiso profesional, la expresión verbal y escrita, la actuación eficiente, etc. En esta perspectiva de formación integral se pueden observar la necesaria presencia de valores como: el respeto, la responsabilidad, la honestidad, sinceridad, veracidad, confidencialidad, discreción, interés en el servicio, apoyo, trato humanitario y la actuación con profesionalismo con capacidad con base científica y en beneficio social y de los usuarios.

La perspectiva personalista se orienta al desarrollo de potencialidades del sujeto: capacidad analítica, estabilidad emocional, motivación de logro, seguridad, iniciativa, entre otras. La incursión de valores en esta perspectiva atañe a: compromiso y entrega, lealtad, empatía, disciplina, perseverancia, tenacidad y constancia.

La perspectiva humanista se orienta a la responsabilidad social, la participación, el cuidado ético de las prácticas profesionales en aras del beneficio social, el sentido de pertenencia, la formación para la práctica de los derechos humanos centrados en el respeto, la solidaridad, equidad, tolerancia, justicia y el compromiso en el desarrollo del otro y del colectivo.

En la filosofía de los modelos educativos de las universidades mexicanas, confluyen tres tendencias, respecto a la formación integral: profesionalizante, personalista y humanista. Aun cuando la formación en valores se encuentra implícita en las tres perspectivas, la formación socio-moral humanista es la perspectiva pertinente para el desarrollo de una estructura social sustentable. Asimismo, la equidad, la libertad, el respeto, la tolerancia, la dignidad y la justicia, conforman el ideal de formación ciudadana, que atañen a la formación para la preservación de los derechos humanos y le otorga un sentido humanista-social a la formación.

Por otra parte, dichas tendencias no logran una inclusión congruente que permita atender la formación: disciplinar, profesional, personal y socio moral. Se requiere de una verdadera formación integral que promueva la formación ciudadana, la práctica de los derechos humanos, el cuidado de la identidad de las disciplinas y su sentido ético para con el beneficio social.

Es el caso específico, de los modelos educativos de las Universidades que se orientan hacia la formación socio moral y formación ciudadana con una perspectiva humanista orientada al desarrollo pleno de las facultades: físicas, intelectuales, morales, sociales y estéticas de los formandos, con la finalidad de favorecer la construcción de una sociedad más justa y participativa.

Los modelos educativos presentan las siguientes características en cuanto a la formación en valores: en el apartado del sustento: 14 modelos retoman a Delors y las premisas de la

conferencia de la Unesco en París (1998); 21 retoman la noción de una formación integral, de las 18 que citan las competencias, solo 4 atienden las competencias de aprender a ser y aprender a convivir. Lo cual representa una grave deficiencia si se tienen en consideración que el aprender a ser y aprender a convivir, como dos de los pilares de la educación propuestos por Delors, se constituyen como competencias sociales, que de acuerdo a Mejía, (1996, p.38) “permiten enfrentar crítica y creativamente los nuevos retos.

Aun cuando en el sustento de los modelos se argumenta respecto a la necesidad de una formación integral, plural y multidisciplinar en la que se atribuya valor al conocimiento y a la práctica, que permita el desarrollo en la esfera personal, ético, cognitivo y procedimental. Los elementos del proceso adolecen, en algunos documentos, de las disposiciones para favorecer procesos formativos que les permitan significar los saberes. Para Rodino (2010), la educación para la práctica de los derechos humanos requiere de sensibilizar y cultivar la empatía, valorar la diversidad y capacitar en procedimientos para negociar diferencias y conflictos. Requiere de eliminar prejuicios y estereotipos para favorecer la equidad.

En pocos casos se alude al docente como mediador para la construcción de significados en la práctica de los valores durante el ejercicio laboral o para favorecer la apropiación de los valores que sustentan los derechos humanos, por medio de su práctica dentro de la institución. De igual forma, poco se menciona al docente en cuanto a su propia formación valoral que favorezca su práctica dentro del escenario formativo, como elemento clave para el desarrollo de una cultura ética. La importancia de un docente comprometido con la disciplina y con la formación de los educandos es esencial en la formación socio-moral. Dicha información es congruente con lo detectado por Howe y Covell (2010) acerca de la deficiente preparación de los profesores en lo: pedagógico, cultural o emocionalmente para formar en derechos humanos. Situación que muestra la ausencia de la integración de la formación del profesorado como parte de los instrumentos y acuerdos sobre derechos humanos (Bajaj, 2011).

Más aún, Magendzo (2005) sostiene que los profesores reciben una escasa formación en la pedagogía y las estrategias para la gestión de las conductas apropiadas para modelar y enseñar la justicia social. En consecuencia, las prácticas autoritarias y discriminatorias, los abusos de los derechos y las injusticias sociales continúan y se arraigan en las culturas escolares. Como resultado, los profesores tienden a reproducir las desigualdades y la injusticia social. Conseguir culturas escolares que sustenten la justicia social requiere, en primer lugar, una transformación de los valores y comportamientos de los profesores, mediante una formación adecuada (Bajaj, 2011).

En síntesis, las estrategias desarrolladas para la formación en valores se circunscriben al salón de clases a la limitación de esta formación a través de una(s) unidad(es) de aprendizaje. En los currícula se atiende a la formación en valores por medio de una o más unidades de aprendizaje en torno a la formación en valores (valores universales y profesionales, formación ciudadana, formación socio-moral, ética profesional, etc.). En pocos casos se contempla la

formación socio-moral a través de un eje transversal que permita significar experiencias en escenarios laborales y espacio académicos, facilitados por el acompañamiento de un docente comprometido. De tal manera, que se atienden dominios éticos declarativos por medio de procesos que no favorecen la construcción de sus significados. En pocos casos se contempla la formación valoral del docente y su implicación en la práctica de los valores. Esta ausencia en las disposiciones de los modelos educativos son contrarias a las recomendaciones la ONU y la UNESCO, que enfatizan la necesidad de la formación en valores y la práctica de los derechos humanos por parte de los docentes y del personal de la institución para que puedan transmitir valores de derechos humanos y ser modelos de su práctica.

La información recabada es congruente con lo reportado por Muñoz Labraña y Torres Durán (2014) quien sostiene que dicha formación se circunscribe a disposiciones contenidas en el currículo, los estudiantes refieren que se limita a instruir en valores en un nivel memorístico por lo que se adolece de propósito intencionado de formación para lograr una actuación pertinente en un contexto social más amplio. No obstante, los jóvenes valoran dicha formación por su utilidad en la convivencia socio-personal y no porque dicha formación contribuya a la práctica de los derechos humanos y a la participación responsable como ciudadanas y ciudadanos. Concluye el autor, que el eje de valoración es el individuo y no la formación para la participación en la construcción de una sociedad más justa.

De tal manera que, en las dos últimas décadas se ha ponderado la formación integral, en el que la formación en valores ocupa un lugar importante, pero los procesos de desarrollo personal, de socialización, de cultura; se mencionan poco en los modelos. De acuerdo a Pérez (2000) estas ausencias formativas también fueron características de la enseñanza tradicional.

A manera de cierre.

La orientación hacia la formación socio moral en los modelos educativo del nivel superior es un avance importante en contraste al predominio, que en antaño se otorgó, a saberes cognoscitivos y procedimentales. En los modelos se observa una noción más integral de formación, se consideran los factores que promueven el desarrollo personal y valoral. Aun cuando éstos, en forma prioritaria, son orientados al desarrollo de comportamientos adaptativos más aceptados en el sector laboral. En pocos casos, aluden al logro de dominios y atributos personales estructurados con base en procesos psíquicos internos que generan cambios estructurales. Los procesos formativos en valores, al interior de las universidades, han mostrado estar enfocados en procesos instructivos más que formativos.

Aun cuando todos los modelos contienen elementos éticos en sus apartados: misión, visión, lemas, perfil de ingreso, perfil de egreso; sólo una minoría se orienta a la formación socio-moral, la educación en derechos humanos y la formación ciudadana. Más aun, existe una deficiente articulación de los fines éticos de la formación para con los medios y procesos

formativos. La formación integral, en forma preponderante, atiende al desarrollo de dominios y atributos demandados en el sector laboral, que son complementarios a los dominios teóricos, procedimentales y técnicos del perfil profesional.

Se puede observar que la formación profesional en las universidades se ha transformado en forma progresiva, el orientar los procesos para incidir en un mayor número de dimensiones, pero la formación integral requiere de la atención del desarrollo personal, profesional y sociomoral, por medio de la apropiación de valores y la construcción de una cultura en la práctica de los derechos humanos. No obstante, la formación integral debe orientarse a la apropiación de valores sociales que favorezcan su práctica y permitan la convivencia y el desarrollo de un ambiente social sustentable.

La formación integral comprende la formación del sujeto en la cultura y procesos de socialización que permitan la construcción de una identidad ciudadana si se quiere resolver la problemática social de descomposición social. Para ello, se debe promover procesos reflexivos en las comunidades y la construcción de una cultura de la práctica de los valores en torno a los derechos humanos. Una cultura en torno a las dimensiones cognoscitiva, axiológica y práctica de los derechos humanos en todos los espacios educativos, instaura una disposición hacia su cuidado que trasciende sus muros. Dichas cualidades del dispositivo solo pueden ser generadas por un proceso comunicativo y dinámico que permita construir un “*Ethos*” de la comunidad por medio de una cultura compartida que dinamice el conjunto de las disposiciones de los integrantes.

La formación en valores requiere medios holísticos y de mayor complejidad. Por tanto, es pertinente que se atienda a través de un eje transversal en que los valores disciplinares, profesionales, sociales y universales sean puestos en marcha en procesos de experiencias formativas en la praxis, y reflexionado a través de la relación con un formador: tutor, asesor, docente, etc. Además requiere de la creación de ambientes que hagan propicios la formación por medio de la relación comprometida entre formadores y formandos y la construcción de un “*Ethos*” docente que favorezca la apropiación reflexiva de los valores sociales y profesionales para lograr ciudadanos críticos y participativos en aras del cuidado de los derechos humanos y el beneficio social.

Referencias.

- Amnistía Internacional. (1995). *Educación en los Derechos Humanos: propuestas didácticas*. Madrid: los libros de Catarata.
- Bajaj, Monisha. (2011). “Human Rights Education: Ideology, location and approaches”. *Human Rights Quarterly*, (33) 481 – 508. Doj: 10. 1353/hrq.2011.0019
- Barba, Bonifacio. (2005). “Educación y valores: Una búsqueda para reconstruir la convivencia”. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. Recuperado el: 29

de enero de 2017, de: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14002402>>
ISSN 1405-6666

- Bauman, Zygmunt. (2005). **Modernidad líquida**. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bernstein, Basil. (1998). **Pedagogía, control simbólico e identidad. Teoría, investigación y crítica**. Madrid: Morata.
- Berteley, María. (1994). “Retos metodológicos en etnografía de la educación”, en **Colección Pedagógica Universitaria** (México), (25 -26), pp. 31 -46. Recuperado el 29 de marzo de 2017, de: <http://www.uv.mx/pue/coleccion/N2526/PUBLMARI.htm>
- Bleichmar, Silvia. (2011). **La Construcción del Sujeto Ético**. Buenos Aires: Paidós.
- De la Fuente, Jesús, Peralta, Francisco Javier & Sánchez, María Dolores. (2006). “Valores socio-personales y problemas de convivencia en la Educación Secundaria”. **Revista Electrónica de Investigación Psicoeducativa**, 9, pp. 171- 200.
- Delors, Jacques. (1997). **La educación encierra un tesoro**. Informe a la UNESCO de la comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI. México: Correo de la UNESCO.
- Durkheim, Emile. (1998). **La División social del trabajo**. México: Colofón.
- Durkheim, Emile. (1998). **El suicidio**. Buenos Aires: Torno.
- Elliott, Anthony. (1997). **Sujetos a nuestro propio y múltiple ser. Teoría social, psicoanálisis y posmodernidad**. Buenos Aires: Amorrortu.
- Ferry, Giles. (1987). **El trayecto de la formación: los enseñantes. Entre la teoría y la práctica**. México: Paidós.
- Ferry, Giles. (1997). **Pedagogía de la formación**. Buenos Aires: Argentina: Paidós.
- Flowers, Nancy. (2006). **Tenemos derechos humanos. Manual de derechos humanos**. Minneapolis: MN: Human Rights Resource Center, University of Minnesota. Recuperado el 15 de marzo, de: <http://www.hrusa.org/hrmaterials/hreduseries/hrhandbook1/toc.html>
- Freud, Sigmund. (1923). Tótem y tabú. **Obras Completas de Sigmund Freud. Tomo III**. España: Biblioteca nueva.
- Hirsch, Anna. (2006). “Construcción de un estado del conocimiento sobre valores profesionales en México”. **Revista Electrónica de Investigación Educativa**, 8 (2). Recuperado el 30 de noviembre de 2017, de: <http://redie.uabc.mx/vol8no2/contenidohirsch2.html>
- Honore, Bernard. (1980). **Para una teoría de la formación. Dinámica de la formatividad**.

- Madrid, España: Nancea.
- Howe, Brian. Y Cowell, Katherine. (2010). Miseducating children about their rights. **Education, Citizenship and social Justice** (2), 90 – 106. doi: 1091 – 102. 10.1177/1746197910370724
- Lyotard, Jean, Francois. (1990). **La condición posmoderna. Informe sobre el saber.** México: Red Editorial Iberoamericana.
- Magendzo, Abraham. (2005). “Pedagogy of human rights education: a Latin American perspective”. **Intercultural Education**, 16(2), (137–143). Recuperado el 22 de marzo de 2017, de: <http://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/14675980500133549>
- Mejía, Miguel. (1996). “Competencias y habilidades para una escuela del siglo XXI”. **Revista Tarea** 38, (37 – 43). Bogotá, Colombia.
- Mouffe, Chantal. (2007). **En torno a lo político.** Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Muñoz Labraña, Carlos, Torres Durán, Bastián. (2014). “La formación ciudadana en la escuela: Problemas y desafíos” **Revista Electrónica Educare**, Mayo. (233-245).
- Naciones Unidas. Derechos Humanos (2012). **Programa mundial para la educación en derechos humanos.** Segunda etapa Plan de Acción. Recuperado el 20 de marzo de 2017, de: www.ohchr.org/Documents/Publications/WPHRE_Phase_2_sp.pdf
- Orozco, Fuentes B. (2002). De lo profesional a la formación en competencias: giros conceptuales en la noción de formación universitaria. En, Valle, Flores. María de los Angeles. **Formación en competencias y certificación profesional**, México: CESU-UNAM.
- Ortega y Gasset, José. (1982). **Misión de la Universidad.** Madrid: Alianza
- Pérez, Gómez. Ángel. (2000). **La cultura escolar en la sociedad neoliberal.** Madrid: Morata.
- Puig, Josep María. (1996). **La construcción de la personalidad moral.** Barcelona: Paidós.
- Rodino, Ana María. (2010). “Un espacio para ejercer y aprender derechos humanos en la escuela. Avances en el reconocimiento y práctica del gobierno estudiantil en los sistemas educativos de América Latina”. **Revista IIDH, Vol. 52**, Julio-Diciembre. 2010. Recuperado el 25 de marzo de 2017, de: http://www.iidh.ed.cr/BibliotecaWeb/Varios/Documentos/BD_1772120041/Revista-IIDH-52%20baja.pdf
- Ruíz, Iglesias. (2010). **Reforma Curricular. Programa de cambios institucionales para el desarrollo académico de la red universitaria.** Recuperado el 23 de agosto de 2014, de: [http](http://www.iiidh.org)

- Silva, Ricardo. (2005). **¿Qué le aporta la Ética a la Educación? Universidad para todos. Curso de Ética y Sociedad.** La Habana: Ministerio de Educaión.
- Tierno, Bernabé. (1992) **Fortalezas Humanas.** España: Random Hoiuse Mondari
- Tibbits, Felisa. (2008). “Transformative learning and human rights education taking a closer look”. **Intercultural education**, **16** (2). (107-114). Recuperado el 18 de marzo de 2017, de: http://www.ineesite.org/en/resources/Learning_to_live_together_Monitoring_and_Evaluation_2008
- Organización de Naciones Unidas. UNESCO. (1998). **Conferencia de París: la educación superior para el siglo XXI.** Recuperado el día 18 de agosto de 2005 de <http://www.itesm.mx/va/dide/red/6/educación.htm-13k>
- Organización de Naciones Unidas. UNESCO. (2008)._“**Programas de Información Internacional del Departamento de Estados Unidos**”. Periódico electrónico del Departamento de Estado. Vol. 7, N° 1. Recupoerado el 20 de marzo de 2017, de: <http://usinfo.state.gov/journals/itdhr/0302/ijds/tibbits.htm>
- Valle, Flores, María de los Ángeles. (2000). **Formación en competencias y certificación profesional,** México: CESU-UNAM
- Yurén, Camarena, Teresa. (1999). **Formación horizonte al quehacer académico.** México: Universidad pedagógica Nacional.
- Yurén Camarena, T., Navia, Citlali. y Saenger Conny. (2005). **Ethos y autoformación del docente: análisis del dispositivo de formación de profesores.** México: Pomares.
- Yurén María Teresa (2005). **La asignatura “Formación cívica y ética” en la secundaria general, técnica y telesecundaria. Su sentido y condiciones de desarrollo en el Estado de Morelos. México,** Secretaría de educación pública, programa de fomento de la investigación educativa. Informes finales de investigación educativa (Convocatoria 2002), Volumen IX

CONSTRUYENDO NUEVAS REALIDADES: El empoderamiento de mujeres que acuden al Centro de Derechos de la Mujer de Chiapas.

*Mariela Carolina Juárez Ruiz, Perla Shiomara del Carpio
Ovando y Marta Romero-Delgado*

El presente artículo tiene como objetivo principal analizar la experiencia de mujeres indígenas que han vivido diferentes tipos de violencia en la región de Los Altos de Chiapas, México. Sus testimonios nos muestran el proceso de acompañamiento y apoyo que han recibido en el Centro de Derechos de Mujeres de Chiapas (CDMCH), desde cuya intervención a través de redes comunales, la formación en derechos humanos, el género y la agroecología, han construido un proceso de intervención que acude y se enmarca dentro de un proyecto político, social, inclusivo y contra hegemónico como es el llevado a cabo por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). El abordaje se realiza a través de cuatro apartados. En el primero se definen los tipos de violencia y se coloca especial atención en el análisis de la violencia estructural, la cual se refiere a cualquier amenaza evitable en detrimento de las necesidades fundamentales de las personas. En el segundo, se presentan los objetivos y estrategias de intervención del CDMCH, sobresalen las actividades de formación (derechos y género) y el espacio de intervención psicosociológica. Los testimonios de mujeres que acuden a dicha organización se presentan en el tercer apartado y permiten constatar su empoderamiento a través de las redes sociales con, por y para mujeres. El último apartado corresponde a las conclusiones y se señala que el CDMCH es un espacio

que crea alternativas de acción desde las que se trabajan a nivel integral y holístico con las mujeres y sus redes comunales, respetando sus especificidades culturales, idiomáticas, cosmogónicas y étnicas.

Conceptualizando las violencias.

La violencia ha sido un tema ampliamente estudiado desde diferentes posiciones teóricas y disciplinas, aun así resulta difícil llegar a un consenso en su definición. En el presente artículo optaremos por definirla como “un estado de las relaciones sociales que para su mantenimiento precisa de una amenaza latente o explícita”, diferenciándola al mismo tiempo de otro concepto, la agresión, que sería “la materialización de esa amenaza” (Fernández Villanueva et al., 1998: 45) En este sentido, no olvidamos que las relaciones sociales son siempre atravesadas por el poder. Un poder que es multiforme y coexiste al cuerpo social (Foucault, 1978).

Definiremos algunos tipos de violencia que son pertinentes para el tema que nos ocupa. En primer lugar, la violencia estructural sería cualquier amenaza evitable en detrimento de las necesidades fundamentales de las personas. Es decir, que la violencia “está presente cuando los seres humanos se ven influidos de tal manera que sus realizaciones efectivas, somáticas y mentales, están por debajo de sus realizaciones potenciales” (Galtung, 1995:314). Este tipo de violencia, podemos denominarla invisible ya que tiene como causa los procesos de estructuración social y no necesita de ninguna forma de violencia directa para que tenga efectos negativos sobre las oportunidades de supervivencia, bienestar, identidad o libertad de las personas (La Parra y Tortosa, 2003). La xenofobia, el racismo, la pobreza, la explotación económica o cualquier tipo de desigualdad social históricamente arraigada son algunos ejemplos de violencia estructural.

La violencia de género o violencia patriarcal podría identificarse igualmente como estructural pero con particularidades. Este tipo de violencia “se ejerce por medio de una combinación de factores que van desde la coacción directa hasta vías indirectas que responden a una situación de dominación en todos los órdenes” (Osborne, 2009: 15), entendiendo esta dominación como parte del sistema patriarcal¹. A su vez, las violencias estructurales guardan estrecha relación con el concepto de violencia simbólica, introducido por Bourdieu en la década de 1970. Para este autor, la coacción es aplicada de manera indirecta e inconsciente a través de la cognición y el desconocimiento de quienes son dominados/as, los cuales únicamente disponen para pensar su realidad a partir de instrumentos de conocimientos que comparten con quien domina y que, al no ser más que la forma incorporada de la estructura de dominación, hacen que ésta se presente como natural (Bourdieu, 1999).

1 El patriarcado sería el sistema de organización social en el que los puestos clave de poder (político, económico, religioso y militar) se encuentran, exclusiva o mayoritariamente, en manos de varones (Puleo en Osborne, 2009).

Todas estas violencias son más sutiles y por ello, en ocasiones, más difíciles de identificar. No sucede lo mismo con la violencia política, aunque tampoco está exenta de polémica. La violencia política podría definirse como el uso de la fuerza física para dañar a un adversario con objetivos específicos. La violencia política puede ser administrada por las autoridades oficiales o por la oposición, en este último caso consistiría en ataques colectivos de una comunidad en contra de un régimen político (Della Porta, 2013). Esta violencia está relacionada con otros conceptos como violencia social, violencia colectiva y terrorismo. La discusión sobre qué son, las diferencias y cómo plantear todos estos tipos de violencia vendrá definida dependiendo de quién sea el/la interlocutor/a, qué discurso tenga y cuál sea el trasfondo de sus intereses.²

Como vemos, los distintos tipos de violencia no son excluyentes entre sí, sino que además se retroalimentan en una espiral continua que siempre afecta a los colectivos más vulnerables histórica y socialmente. Es por ello que nos parece pertinente abordar el tema en cuestión desde la interseccionalidad, es decir, entendiendo que existe un “sistema complejo de estructuras de opresión que son múltiples y simultáneas” (Crenshaw, 1995: 359). En el caso que nos ocupa, la violencia ejercida sobre las mujeres del estudio será mayor por cuestión de género, etnia, clase social o el idioma hablado, entre otros factores.

Para el análisis de la violencia es necesario atender al enfoque de Martín-Baró (2000), el cual la analiza desde los procesos sociales, históricos, culturales y políticos del contexto particular. Este autor plantea utilizar el concepto de trauma psicosocial, evitando así entender las consecuencias del trauma como algo uniforme y mecánico sobre la población. Además, enfatiza en que ese trauma o herida social tiene sus raíces no en la persona sino en su sociedad, que a su vez “se alimenta y mantiene en la relación entre el individuo y la sociedad, a través de diversas mediaciones institucionales, grupales e individuales. Lo cual tiene obvias e importantes consecuencias a la hora de determinar qué debe hacerse para superar estos traumas” (2000:78).

A este respecto, hay que señalar que el estado de Chiapas, en el extremo sureste de México, se ha caracterizado históricamente como marginado y constituye una de las entidades de la República Mexicana que enfrentan de manera dramática los efectos negativos de la crisis global³ (Olivera, 2011). Estas razones de profunda violencia estructural, pobreza y exclusión

2 Para mayores detalles sobre la evolución histórica y los vínculos semánticos de todos estos conceptos, véase: Moreno (2009). “Violencia colectiva, Violencia Política, Violencia Social. Aproximaciones conceptuales”. También Tilly (2004). “Terror, Terrorism, Terrorists”.

3 A partir de los años ochenta “con la crisis económica y la implementación de políticas neoliberales, se da un giro en la política agraria priorizando la inversión empresarial en el campo, en detrimento de las pequeñas unidades campesinas” (Olivera y Arellano, 2015: 194). Es por esto que haciendo coincidir las fechas de la firma del Tratado de Libre Comercio entre México con Estados Unidos y Canadá, las/os zapatistas se levantaron en armas el 1 de enero del año 1994 al considerar que ese Tratado sería perjudicial para la población en general. De hecho, sumió al país en la crisis económica más profunda que ha tenido, “amplió los márgenes de la pobreza y de la pobreza extrema y convirtió al país en una neocolonia, esclava y sierva del capital financiero internacional, renovando y transnacionalizando también el implacable

en la que se encuentran miles de personas son las causas que llevaron al Ejército Zapatista de Liberación Nacional (en adelante EZLN) a alzarse en armas a principios del año 1994. A partir de octubre de ese mismo año, el aumento de la presencia militar y policial en el Estado de Chiapas fue espectacular y se mantiene hasta el día de hoy.

Desde entonces, no ha cesado la violencia política en esa zona y si bien el conflicto ha pasado por distintas fases, en la actualidad se sigue considerando que existe una Guerra de Baja Intensidad, donde la estrategia contrainsurgente por parte de los distintos gobiernos ha sido similar: Intentan reprimir a los/as miembros del EZLN, pero también desplazan a las comunidades que les dan apoyo -ya sea apoyo alimentario, moral y político-, considerados el principal elemento sostenedor del mismo. Organismos nacionales e internacionales de Derechos Humanos llevan años denunciando un conflicto que los gobiernos han querido silenciar, pero que no tiene fin. Ya en el año de 1999, Amnistía Internacional afirmaba que “especialmente alarmante ha sido la aparición en los últimos años de los llamados grupos paramilitares en que el estado de Chiapas, que al parecer actúan en conveniencia con las autoridades. La tortura, las ejecuciones extrajudiciales, las desapariciones y las detenciones arbitrarias se han generalizado y con frecuencia sus autores actúan con impunidad”⁴.

En ese contexto es que nos preguntamos ¿Cómo afectan las distintas pero interrelacionadas violencias a las mujeres? Según Olivera (2011), las mujeres de los Altos de Chiapas, han sido históricamente excluidas del sistema social por ser mujeres, indígenas y pobres. Además del poco reconocimiento de su trabajo y de su aporte a la economía campesina y a la de sus comunidades. Igualmente, aspectos como el desempleo, las cargas de trabajo en el hogar, la calidad de los servicios públicos, el alza de precios de productos de consumo, la integración forzada al mercado de trabajo formal e informal en condiciones vulnerables, afectan directamente la vida de las mismas. En salud, un ejemplo claro es la muerte materna evitable, pues, pese a las supuestas políticas públicas para priorizar el acceso a los servicios de la salud materna, continua la falta de acceso y calidad de la atención médica (Toribio, 2014), convirtiéndose en una violación a los derechos reproductivos y pasando a ser un privilegio para quien puede acudir a una instancia privada, reduciendo el derecho básico de la salud a una clase social.

Muchas reflexiones pueden surgir al respecto, no obstante en este artículo centramos la atención en los diferentes tipos de violencia simultánea y su impacto en la subjetividad y bienestar psicosociológico de un grupo de mujeres que han tenido dicha vivencia y han tenido un proceso de acompañamiento a través del cual se han empoderado. Nos referimos al Centro de Derecho de Mujeres de Chiapas A.C. (en adelante CDMCH). El éxito del carácter patriarcal, impositivo y autoritario, del sistema económico y social” (Olivera, 1995). Esta crisis global se superpone a otra crisis, que algunas/os autoras/es han llamado ‘crisis de la civilización’ y que subsiste como consecuencia de la modernidad e impuesta a través de la ciencia y la idea de progreso, la cual sobrepasa los estados de ánimo individuales como la ansiedad y la incertidumbre que hoy día marcan la vida de las personas (Dorna, 2002).

4 Véase el informe completo titulado “México. Bajo la sombra de la impunidad”, publicado el 9 de marzo de 1999.

programa del CDMCH, aunque con dificultades, reside en un modelo que tiene en cuenta un “enfoque que no descontextualice la experiencia de las víctimas⁵ y la relación dialéctica individuo-sociedad, tanto en la valoración del impacto como de las fuerzas positivas de reconstrucción y redes de apoyo” (Martín-Beristain, 2005:29).

Anotaciones metodológicas

Este trabajo es resultado de una investigación más amplia cuyo trabajo de campo e intervención se realizó durante el periodo comprendido de agosto de 2014 a abril de 2015 en el CDMCH, ubicado en la ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas. También nos interesó conocer y analizar la práctica psicosociológica de este Centro de Derechos y sus estrategias de acompañamiento para fomentar el bienestar a todos los niveles de mujeres con experiencias de violencia, a través de la formación en derechos humanos, la agroecología y el género.

La metodología utilizada fue cualitativa de tipo etnográfica con un enfoque multidisciplinar. Consideramos que el discurso es un campo de regularidad para diversas posiciones de subjetividad. Consecuentemente, “no es la manifestación, majestuosamente desarrollada, de un sujeto que piensa, que conoce y que lo dice: es, por el contrario, un conjunto donde pueden determinarse la dispersión del sujeto y su discontinuidad consigo mismo. Es un espacio de exterioridad donde se despliega una red de ámbitos distintos” (Foucault, 2006: 90).

En ese sentido, señálese también que la corriente conocida como análisis crítico del discurso define el mismo como una práctica social (Van Dijk, 2000) y esa convicción justifica su análisis discursivo como análisis social. Desde esta perspectiva teórica, se comprende el discurso como una forma de acción, es decir, analizar el discurso que circula en la sociedad es analizar una forma de acción social (Santander, 2011). Además, las narraciones que conforman los discursos construyen, inciden e interpretan la realidad y los diferentes procesos sociales. Por ello, “mediante el uso que hacemos de las narraciones construimos la subjetividad, la objetividad, la realidad, la ficción. Las prácticas sociales son los espacios donde se construyen las narraciones creando el marco referencial, los relatos y los hechos mismos” (Cabruja, Íñiguez y Vázquez, 2000:81).

En esta investigación se realizaron entrevistas abiertas a miembros del equipo del CDMCH y a 14 mujeres (de edades comprendidas entre los 15 y 56 años), entre ellas 5 hablantes del tseltal (como primera lengua), el resto eran mestizas. Los motivos de consulta por parte

5 El término ‘víctima’ al cual nos referimos en esta investigación no es una imagen pasiva. Atendiendo a la definición que realiza la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2005), víctima es “toda persona que haya sufrido daños, individual o colectivamente, incluidas lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdidas económicas o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que constituyan una violación manifiesta de las normas internacionales de derechos humanos o una violación grave del derecho internacional humanitario”.

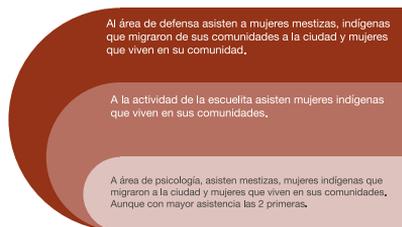
de las mujeres al CDMCH fueron: divorcio, pensión, custodia de los/las hijos/as, violencia familiar, hijo alcohólico, violación sexual y secuestro de hijos.

Las sesiones consistían en una hora y media (de 4:00 pm a 5:30 pm). Las mujeres se acomodaban en círculo y, en el caso de haber alguna participante nueva, se preguntaba el motivo de su asistencia al grupo. Después de escuchar las motivaciones de las recién incorporadas, se preguntaba al resto de participantes si querían compartir alguna experiencia, reflexión sobre sus vivencias o sobre el proceso que habían estado llevando en relación al caso expuesto por alguna de las mujeres allí presentes. En ocasiones surgían temas más complejos que consideraban que debían analizarse con mayor profundidad, tales como cuales fueron las enseñanzas inculcadas a mujeres y hombres; ciertas preguntas que requerían una mayor inversión de tiempo y explicación como ¿Por qué los hombres violentan? Otras veces era preciso aclarar situaciones que parecían confusas o que causaban conflictos, incongruencias o dudas en las asistentes. Todo esto se solventaba con la utilización de materiales didácticos como podían ser el rotafolio (la información se presentaba en láminas de papel grandes) y plumones para realizar esquemas y mapas mentales con el fin de que a través de diagramas, palabras o dibujos, las mujeres presentes contribuían a aclarar la situación planteada gracias a diferentes técnicas de trabajo grupal como la lluvia de ideas. Las mismas trataban de dar respuesta o sentido desde su experiencia vital, constatando situaciones similares referentes a las creencias, costumbres y al machismo. Las participaciones eran mediadas y facilitadas por la psicóloga del centro.

Fue de esta manera que se obtuvieron los testimonios que se presentan aquí. Para su análisis se tuvieron en cuenta las narraciones de las 14 mujeres participantes en el centro, no obstante nos centraremos en tres de ellas que fueron quienes asistieron con mayor frecuencia a las actividades del CDMCH.

En el diagrama siguiente se exponen las implicaciones sociales y económicas relacionadas a las características particulares de cada mujer, por ejemplo: la identidad al ser originaria de San Cristóbal, ser “coleta”⁶, las razones de haber migrado de su comunidad a San Cristóbal y lo vinculado a viajar a San Cristóbal para iniciar, continuar y terminar un proceso jurídico y/o psicológico.

Diagrama 1: Tipología de mujeres que asisten al Centro



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el CDMCH

6 Forma de nombrar a descendientes mestizos de los conquistadores españoles, originarios de San Cristóbal de las Casas.

La segunda actividad realizada hace referencia a las entrevistas a profundidad, las cuales se realizaron con el objetivo de obtener información respecto a la violencia que han vivido las mujeres y también con el interés de realizar un ejercicio de retroalimentación sobre los recursos emocionales que les han permitido sobrellevar su situación, tomar decisiones como: buscar ayuda, denunciar a su pareja, acudir al centro por asesoría jurídica y, por último, reforzar lo que hasta ahora las ha mantenido firmes y las motiva a la acción.

En este Centro las abogadas y promotoras (quienes son las que tienen el primer contacto con las mujeres), invitan a las mujeres a integrarse al grupo de ayuda mutua. La colaboración que tuvimos dentro del espacio de Ayuda Mutua fue como “co-terapeutas”, es decir, mientras la psicóloga del Centro facilitaba el Grupo, el equipo de investigación observaba y apoyaba, manteniendo la interacción mediante preguntas o aportaciones. En algunas ocasiones cuando la psicóloga salía del municipio o del estado por motivos relacionados a la coordinación del Centro, se dirigía la sesión. Al final de cada reunión se escribía el reporte de sesión en el formato correspondiente, documento que informaba lo acontecido ese día, quedando archivado en el Centro.

Apostando al empoderamiento de las mujeres desde las redes locales: El caso del Centro de Derecho de Mujeres de Chiapas (CDMCH).

En 2012 la investigación realizada por TrustLaw (Fundación Thomson Reuters) concluyó que India, Arabia Saudita, Indonesia, Sudáfrica y México, son las naciones que peor trato les dan a las mujeres. Este estudio construyó el *ranking* con base en la posición que ocupan las mujeres en cada uno de los países según los siguientes factores: la falta de acceso a la sanidad; la violencia generalizada y la impunidad; la participación en la política y el acceso a las oportunidades (Romero, 2013). Por lo que podríamos decir que a pesar de los avances en materia de igualdad, gracias especialmente a los movimientos sociales y colectivos de mujeres de distinta índole, México sigue siendo un país de una cultura patriarcal arraigada.

Es por eso que resulta más llamativo y esperanzador el proyecto político-social zapatista, estando siempre presentes y en primera línea del mismo. Son en las comunidades que apoyan los proyectos e iniciativas de influencia zapatista donde se aprecia el enorme avance, el empoderamiento real de las mujeres en su propio beneficio y en el de sus comunidades. Como apunta Márgara Millán “si el zapatismo como movimiento político y social indígena se coloca de cara al cambio, redefiniendo los sentidos de la política y la modernidad en un sentido inclusivo, son las mujeres indígenas zapatistas las que con toda agudeza están problematizando los contenidos últimos de la modernidad, la tradición y la democracia” (Millán, 2001:25). Aunque no ha sido fácil sino un arduo trabajo que ha conllevado, incluso, a tratar de “convencer” a sus compañeros varones que el hecho de respetar a las mujeres redundaba también en beneficio de ellos mismos y de sus comunidades.

Estas mujeres son conscientes y saben que son discriminadas por el hecho de ser mujeres y ser indígenas. Además, otro estudio que hemos realizado con mujeres tsotsiles artesanas en

el norte de Chiapas (Del Carpio, 2012), nos permite también señalar que son esencialmente tres (aunque pueden haber más), los motivos principales por los cuales han sufrido (o sufren) discriminación: por género (por ser mujeres), por origen étnico (por ser indígenas) y por oficio (por ser artesanas y vivir en exclusión laboral y con poco o nulo reconocimiento de su trabajo). La Comandanta Esther, del EZLN, llamaba a la organización de las mujeres para reivindicar sus derechos, exigiendo incluso a sus “propios” hombres que respetaran sus derechos como mujeres:

No lo vamos a pedir como favor sino que lo vamos a obligar a los hombres que nos respeten (...) porque muchas veces el maltrato que recibimos las mujeres no sólo lo hace el rico explotador. También lo hacen los hombres que son pobres como nosotras (...) nuestros esposos, nuestros hermanos, nuestros padres e hijos, nuestros compañeros de lucha y los que trabajan y están organizados junto con nosotras.⁷

Elas también entendieron que estas reivindicaciones no tienen por qué ser un impedimento para la mejora de otros aspectos a defender con sus compañeros ni tampoco son opuestas a sus cosmovisiones originarias ni culturales, sino más bien complementarias. Es decir, que como afirma Sylvia Marcos (2010:35) “el respeto y la recuperación selectiva de configuraciones ancestrales indígenas” y “el deseo de creer en y crear una sociedad no exista no son dos proyectos distintos, ni están organizados jerárquicamente”. De hecho, para el Subcomandante Marcos, “el primer levantamiento del EZLN tuvo lugar el 8 de marzo de 1993, día en que las mujeres exigieron la aprobación de sus leyes revolucionarias⁸ (Rovira, 1999:151).

Pero en ese constante movimiento y actualización de su accionar se percataron 10 años después del alzamiento zapatista de 1994 que las políticas y la visibilidad de las mujeres seguía siendo insuficiente. El sentir del movimiento zapatista quedó plasmado en un documento que firmaba el Subcomandante Marcos pero que ponía voz a todas y todos los integrantes del zapatismo: “La participación de las mujeres en las labores de dirección organizativa sigue siendo poca, y en los consejos autónomos y Juntas de Buen Gobierno es prácticamente inexistente [...] las mujeres siguen sin ser tomadas en cuenta para los nombramientos de comisariados ejidales y agentes municipales⁹”. Es por ello que decidieron comenzar a crear en 2004 los Municipios Autónomos, los llamados “Caracoles” y las Juntas de Buen Gobierno como nuevas propuestas para seguir implementando la ciudadanía desde abajo y haciendo hincapié en un empoderamiento femenino que las llevara a tomar nuevos espacios de autoridad.

7 Mensaje de la comandanta Esther a la movilización. 10 de septiembre de 2003.

8 Se puede consultar la Ley Revolucionaria de Mujeres del EZLN, así como un balance hecho en 2013 por 5 caracoles (unidades civiles de autogobierno), para comprobar si se habían cumplido en los últimos 20 años los 10 puntos de la Ley: https://www.vientosur.info/IMG/pdf/la_ley_revolucionaria_de_mujeresdici.pdf

9 Véase el documento completo aparecido inicialmente en agosto del 2004 en la revista Rebeldía: <http://www.jornada.unam.mx/2004/08/21/009n1pol.php?origen=index.html&fly=1>

Toda la acción colectiva que ha conllevado el ejemplo de la dignidad zapatista a lo largo de estos años, ha generado que se sumen diversos movimientos y organizaciones sociales afines al proyecto político y social, que entre otros objetivos tienen el reivindicar la situación de los pueblos originarios en todo el país. Los Caracoles han supuesto lugares privilegiados para hacer política desde abajo y entre todas/os. A través de diferentes actividades (sociales, educativas, políticas, salud,...) se ha tratado de contribuir al bienestar de las/os simpatizantes y de sus comunidades. Una de las actividades valiosas ha sido el trabajo de promotores de salud cuyos objetivos y estrategias de intervención son los que se muestran a continuación:

Tabla 1: Acciones de los promotores de salud mental en los caracoles zapatistas.

Supuestos	Objetivos	Intervención
<p>-Abrir espacios para fortalecer un proyecto colectivo-político.</p> <p>-Nociones diferentes del yo en su relación con los otros (más colectivo y menos individual).</p> <p>-El síntoma individual debe ser comprendido en su contexto social y cultural.</p> <p>-Impactos en la salud física o mental analizados en términos de violencia estructural.</p> <p>-Las patologías reflejan las desigualdades de poder en las estructuras sociales y políticas.</p> <p>-No patologizar respuestas normales a situaciones anormales.</p> <p>-Los síntomas individuales y los efectos colectivos son manejables si cobran sentido en cierto contexto político.</p> <p>-Salud mental es parte de la construcción de la autonomía y la resistencia a la guerra integral de desgaste.</p> <p>-La memoria histórica aporta elementos importantes en proceso de curación colectiva.</p>	<p>- Defensa del territorio del alma, contrarrestar las estrategias gubernamentales de desgaste.</p> <p>- Fortalecer el tejido social y las acciones colectivas de comunidades de desgaste.</p> <p>- Cuestionar la psicología.</p> <p>-Cuidar las estrategias para desmovilizar a las bases de apoyo zapatista.</p> <p>-Construcción de la autonomía y la resistencia.</p> <p>- Analizar la salud mental en términos de violencia estructural.</p>	<p>-Comprender la guerra integral de desgaste, el impacto psicosocial en la población y las formas de afrontamiento a nivel comunitario e individual.</p> <p>-Identificación de los componentes de la guerra integral de desgaste:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Militarización y paramilitarización. ▪ Persecución a líderes y uso del sistema judicial para la represión. ▪ Uso de recursos públicos para desmovilizar y dividir a la población. ▪ Imposición de planes y proyectos que generan conflictos en las comunidades. ▪ Desalojos. ▪ Ataques a la soberanía alimentaria. ▪ Difusión de rumores y amenazas de desalojo o de agresiones. ▪ Uso del cuerpo de las mujeres como forma de represión. <p>-Síntomas a nivel individual:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Enfermedades psicósomáticas. <input type="checkbox"/> Depresión. <input type="checkbox"/> Alcoholismo <input type="checkbox"/> No quiere comer. <input type="checkbox"/> Se siente con miedo, indefenso, preocupado, triste, desanimado, desesperado.

Fuente: Elaboración propia a partir de Antillón (2011).

Como señala Antillón (2011), las experiencias benéficas de quienes han recibido el apoyo y los aportes de la salud mental son una forma de “curar sin medicina” y es una forma de resistencia a la guerra. Estas formas de intervención utilizan la ley revolucionaria de mujeres del EZLN como herramienta para trabajar la exigibilidad de los derechos de las mujeres e incorpora componentes de los propios conocimientos culturales como los rezos y las fiestas de las comunidades, además de que trabajan el tema de género desde su propia cultura y con sus propias herramientas.

En este sentido, también nos interesa presentar aquí el abordaje terapéutico del Centro de Derechos de la Mujer de Chiapas¹⁰, el cual es una institución que tiene el objetivo de acompañar y propiciar el proceso de sanación de mujeres con experiencias de violencias múltiples (física, psicológica, estructural, entre otras) que asisten a sus instalaciones en San Cristóbal de las Casas o a algunas de sus sedes en otras latitudes del estado¹¹. Un aspecto a subrayar respecto a su abordaje es que consideran elementos históricos, culturales, cosmogónicos, políticos, económicos y religiosos de las mujeres (mestizas e indígenas) que asisten al centro. Dentro de las actividades del CDMCH se encuentran las que se presentan en el diagrama siguiente:

Diagrama 2. Áreas de acción del CDMCH.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el CDMCH.

10 En la página del centro se señala que: “El CDMCH es una organización no gubernamental feminista creada en el año 2004, que lucha por la transformación de las relaciones de subordinación y discriminación de las mujeres por razones de género, clase y etnia. El trabajo se enfoca en el impulso de la autodeterminación personal y organizativa de las mujeres indígenas y campesinas en base a un proceso creativo de ciudadanía y ciudadanía étnica”. Véase: <http://cdmch.org/cdmch/>

11 En el 2003 se inició el trabajo del CDMCH en comunidades indígenas de 4 regiones: Norte, Selva, Frontera y Altos.

Como se observa en el diagrama anterior, la asesoría que reciben las mujeres para poder defenderse, es vital dentro de los servicios del centro. En este servicio se acude a la Defensa Participativa, la cual está relacionada con los siguientes aspectos:

Diagrama 3. Defensa participativa en el CDMCH



Fuente: Elaboración propia a partir de la información del CDMCH (2014)

Otro espacio importante del Centro de Derechos es el proyecto conocido como 'La escuela' (o la escolita), allí se realizan actividades orientadas al abordaje de tres ejes: 1) Género; 2) Derechos Humanos de las mujeres y de los pueblos y; 3) Ejercicio de los Derechos. El objetivo es que las mujeres se asuman como promotoras y defensoras de sus colectivos, y que documenten, canalicen y acompañen los casos desde la metodología de Defensa Participativa.

La metodología de Defensa Participativa genera un vínculo entre la actividad de formación y el área de psicología, pues, comparte el objetivo de trabajar el fortalecimiento de la mujer, para que como parte del proceso ella pueda asumir su caso acompañando el proceso legal y la dimensión emocional, de manera paralela. Otra actividad relevante desde la que trabaja el Centro de Derechos es la agroecología. Ésta surge de la necesidad de ejercer un derecho a trabajar y tener la tierra, así como a gozar de los beneficios económicos de comercializar lo cosechado. Se utiliza el cultivo como estrategia y tiene como objetivos principales, construir la soberanía alimentaria en las comunidades con las que se trabaja. Dentro de los resultados que se han encontrado en el desarrollo de las actividades mencionadas sobresalen:

- Cambios en la visión presente y futura de su vida personal y familiar.
- Incremento de la motivación personal.

- Favorece el reconocimiento de los saberes de las mujeres y la solidaridad con otras mujeres, que se traduce en sentirse apoyada o respaldada por su colectivo.
- Se aborda la división sexual del trabajo (desde la agroecología). Causa un impacto en los hombres al reconocer que ellas trabajan la tierra, que son poseedoras de saberes y son igual de capaces que ellos. Los hombres de algunas familias llegan a motivarlas para que aprendan el oficio.

En el espacio psicológico se acude al grupo de ayuda mutua, éste se refiere al grupo de personas que comparten ideas, situaciones de vida o enfermedades, se agrupan para ofrecerse mutuamente apoyo emocional a través de la acción de compartir sus experiencias personales vividas y de intercambiar otros recursos (Borkman en Villalba, 1996). Las participantes comparten y elaboran, en la medida de lo posible, una problemática emocional común, por ejemplo: sus vivencias en torno a la maternidad, la violencia, muertes, procesos de duelo, desapariciones, etc. (Garaizabal y Vázquez, 1994).

Tienen como fin conseguir un determinado objetivo, puede ser: a) Satisfacer una necesidad común; b) Superar un obstáculo común o problema que perturba seriamente la vida y; c) Conseguir cambios sociales o personales deseados (Katz y Bender en Villalba, 1996). Se trata de hacer conscientes las problemáticas de género. No se pretende hacer una labor terapéutica en su sentido clásico, sino más bien preventiva. En el caso del Centro de Derechos se pretende también convertir ese dolor en acciones de lucha.

Diagrama 4. Supuestos en la concepción de la práctica psicológica

La Construcción de salud y de enfermedad esta cimentada en la desigualdad	Qué implica ser una mujer enferma o sana? Qué implica que una mujer no pueda tener hijos Quién determine lo que es sano o enfermo?
Los procesos violentos deben de ser desmontados e irlos transformando con las mujeres	Qué prácticas fomentan la discriminación y subordinación para con las mujeres
Cuestionar procesos Psicosociales respecto a la salud y la enfermedad que están incorporadas en las mujeres: en cuerpo ideas, pensamientos y emociones	Porqué no se enferman de lo mismo las mujeres pobres que las mujeres ricas? Porqué no se curan con los mismo?
Posición ante la resolución de problemas	Cómo te presentas ante los problemas? Esperas a que el otro venga y te resuelva la vida o tu accionas para generar procesos de construcción y resolución de alternativas?
Cuestionar la victimización de las mujeres. Analizar la concepción que el daño que tienes es porque los otros se lo hacen	Qué ganancias genera? Como formamos parte del problema?
Asumir el problema en primera persona	Qué significa asumir el problema en primera persona? Implica formación, análisis, reconocer emociones, reconocer mis dolores, construcción de alternativas, construyendo autodeterminación.
La formación en Derechos Humanos como un elemento de sanación	Cómo y porqué históricamente las mujeres han sido excluidas de los saberes de todo tipo? Si no fuiste a la escuela, entonces, ¿no sabes?

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el CDMCH.

Como parte de esta práctica, la salud y la sanación es entendida desde varios elementos, va más allá del mero hecho de sentirse bien, implica la conciencia del dolor y el origen del mismo, no sólo de quién lo infringe sino de cómo se asume y cómo se accionará. Es decir, la sanación es un acto de reivindicación, de ejercicio de derechos, de decisión y de acción. La sanación es política en la medida que es transformadora. Se vincula con la formación y la práctica de los Derechos Humanos. Por todos los motivos anteriores, este estudio tiene un abordaje psicosocial, entiendo que, tal como lo propone el interaccionismo simbólico, el significado de nuestras acciones y conductas se forman en la interacción social (Mead, 1934). Corriente teórica que señala la importancia del significado y de la interpretación, y subraya que las personas construyen significados compartidos por medio de su interacción (Goffman, 1971; Torregrosa, 1983; Giddens, 1995).

Consideramos que para comprender la práctica del Centro de Derechos Humanos de la Mujer, al igual que el empoderamiento de las mujeres de la investigación y nuestra aproximación a las mismas, conviene prestar atención al Feminismo, entendiéndolo en todas sus corrientes: la epistemológica, la teórica y la política. Destacamos, así mismo, el género como concepto analítico para interpretar la realidad (Scott, 2008). En el contexto que nos ocupa, las mujeres de los pueblos originarios de todo el continente son quienes padecen mayor discriminación y exclusión social debido a que Latinoamérica se caracteriza por un sistema capitalista y colonial de género (Rivera Cusicanqui, 1996; Lugones, 2008; Segato 2011). Y aunque el término 'feminismo' se haya comenzado a utilizar con posterioridad en dicha geografía, las luchas y movimientos de mujeres datan de muchos años atrás.

En especial nos interesa el feminismo comunitario (Paredes, 2008; Cabnal, 2010; Marcos, 2010; Gargallo, 2014) el cual se caracteriza por hacerlo desde y para las propias campesinas, las mujeres de barrios populares, empobrecidos y de comunidades indígenas, sería en definitiva un planteamiento y una propuesta de acción desde los márgenes del feminismo hegemónico. Como lo explica Lorena Cabnal, feminista comunitaria indígena maya-xinka de Guatemala, "no sólo existe un patriarcado occidental en Abya Yala (América), sino también afirmamos la existencia milenaria del patriarcado ancestral originario, el cual ha sido gestado y construido justificándose en principios y valores cosmogónicos que se mezclan con fundamentalismos étnicos y esencialismos.

Este patriarcado tiene su propia forma de expresión, manifestación y temporalidad diferenciada del patriarcado occidental. A su vez fue una condición previa que existía en el momento de la penetración del patriarcado occidental durante la colonización, con lo cual se refuncionalizaron, fundiéndose y renovándose" (Cabnal en Gargallo, 2014: 22).

Imagen 1. Participantes de La Escuelita, actuación y representación sobre cómo se resuelve un problema en la comunidad proponiendo posibles soluciones



Fuente: Fotografía obtenida por Mariela Carolina Juárez Ruiz.

En el Centro de Derechos se considera que un proceso de sanación debe contemplar todos los elementos que lleva la vida humana. Es decir, la vida humana no es únicamente nacer, crecer, reproducirse y morir, sino que está inmersa en un proceso social, económico, político; en un proceso de relaciones humanas y todo esto es parte de la vida de cada persona. Si reducimos la persona a lo biológico, a lo individual o a lo sistémico sin contemplar lo estructural, se considera que estamos obviando la esfera de mayor repercusión en nuestras formas y modos de vivir, de enfermar, de sanar y de accionar.

Es por esto que la salud se convierte en un accionar político. La sanación es este accionar político. La autodeterminación surge cuando a través del proceso de concientización y de la acción deciden las mujeres qué vida desean tener. En el caso del Centro de Derechos se lucha por una vida digna, luchan por el *Lekil Kuxlejal* (buen vivir), el cual es una realidad colectiva para los pueblos tseltales y tsoltsiles donde la naturaleza y la sociedad están necesariamente integradas, por ello es importante en la comprensión de un conflicto y en su posterior resolución (Paoli, 2003).

De cómo viven las mujeres estas múltiples violencias

En México, las mujeres no tienen todavía muchas posibilidades de “participar en las decisiones de sus comunidades, y menos del país. Su participación y reconocimiento como miembros de una comunidad estuvo, hasta hace muy poco tiempo, mediada siempre por los hombres y sus poderes, por lo que no podían ejercer su ciudadanía ni su ciudadanía étnica, plenamente” (Olivera, 2010:65). En este contexto interrelacionado con múltiples violencias, lo que resulta más increíble es que esta situación se revierte poco a poco en

muchas zonas donde existen proyectos políticos y sociales de influencia zapatista, como es el caso de Chiapas:

Las indígenas chiapanecas, paralelamente a su apoyo y movilización en torno a las demandas generales de la comunidad y de la etnia, empiezan a enunciar demandas de género: la construcción de relaciones democráticas al interior de la familia, de la comunidad y de las organizaciones; la participación en tanto mujeres en la toma de decisiones en la estructura comunal y organizacional; el derecho a la herencia y propiedad de la tierra; el derecho a decidir cuándo y con quién se casan; el derecho a decidir cuántos hijos tienen y en qué momento; a trabajar; a estudiar; a ser respetadas por los varones cuando ocupen un puesto de mando (Millán, 2001: 24).

Por supuesto que las experiencias y los tiempos de cada mujer son diferentes y más si están o han estado afectadas por violencias de diversa índole, lo cual repercute en su subjetividad y en su manera de percibir el mundo. Al respecto, cabe mencionar que de las 14 mujeres entrevistadas en este estudio, 12 asistieron al menos una vez al Grupo de Ayuda Mutua. La constancia ha sido determinante en el estudio y dispar según las mujeres. Del total de esas 12 mujeres que asistieron, 3 fueron constantes al menos en 4 sesiones. Con estas últimas pudimos realizar un trabajo más exhaustivo y son los casos cuyos fragmentos de entrevista compartimos en este artículo.

Entendemos que son múltiples los factores que impulsaron a muchas a dejar de asistir al grupo del CDMCH, factores que tienen que ver tanto con su identidad como con los recursos materiales y físicos de los cuales disponen. Así se ha constatado, por ejemplo, en el informe realizado por el Comité en Defensa de los Derechos de las Mujeres de las Naciones Unidas en el año 2012: “El acceso físico a programas de asistencia legal, tiene directa relación con la falta de transporte, cuidado infantil, fondos para viajar, la oportunidad para viajar, esto se puede convertir en un impedimento para que la mujer busque asistencia legal” (ONU, 2012).

Podemos afirmar que en este contexto la interrelación de diversas violencias, así como la crisis, han violentado todos los órdenes de la vida de las mujeres: económico, político, social, de relaciones interpersonales, familiares y afectivas. Además, la situación con frecuencia las sume en estados de estrés y angustia elevados que repercuten en su salud física y emocional así como también se manifiesta en el incremento de suicidios, tema que no es menor (Olivera, 2011).

Las mujeres que han vivido malos tratos físicos por parte de su pareja o algún miembro de la familia, tienen además la añadida violencia institucional que las obliga a aportar algún tipo de prueba material para poder ‘verificar’ su versión. Para las mujeres de este estudio se volvió un obstáculo lo relacionado a las pruebas pues, en México, todo proceso legal se sustenta con pruebas y evidencias. En este sentido, el hecho de saber o expresar que una

persona ha sido víctima, no es motivo suficiente para proceder legalmente (Oropeza, 2000). El siguiente testimonio corrobora lo dicho¹²:

Yo le rogué mucho a Dios que llegara a proceder la demanda, le rogué a Dios porque ya había pasado mucho tiempo. No sé qué cosa van a decir las autoridades, a ver qué dicen allá o procede o no procede, porque a veces no lo creen o lo creen (...) pues si llega a proceder qué bien y si no ese desgraciado va a estar libre y entonces corren peligro mis hijas (Mónica, 39 años, trilingüe tselal-tsotsil-español, primaria, 5 meses asistiendo al Centro).

Como vemos, las condiciones sociales, económicas y políticas han obligado a las mujeres a integrarse al mercado informal en condiciones vulnerables y precarias, afectando directamente su vida y en el caso de Mar la vida de su hija. Actualmente “gracias a Dios”, como ella menciona, tiene 3 trabajos, con los que apenas alcanza para que sus hijos/as puedan ir a la escuela:

Yo nunca pensaba (...), nunca jamás pasó en mi cabeza lo que había pasado. Nunca, nunca pensé, porque yo trabajo. Me la pasaba yo trabajando pensando que (mi esposo) cuidaba bien a su hija, que cuidaba bien a mis niñas, pero no fue así, no fue (Mónica, 39 años, trilingüe tselal-tsotsil-español, primaria, 5 meses asistiendo al Centro).

Otra de las formas de violencia institucional más relevante es lo referente a los obstáculos y deficiencias del acceso a la justicia, así como la ausencia de una base jurídica sólida, conceptual e instrumentalmente hablando, para documentar y enfrentar el problema de todas las violencias contra las mujeres (Tuñón, 2012 citado en Vázquez, 2014).

Y violento y violento. “¿A poco sabes hacer preguntas?”, me decía el abogado en la apelación. Me ofendió a morir (...), ellos decían que no era violencia, que (lo que decía) el abandono no era violencia, que decirme loca no era violencia, que estaba yo delirando. Y me trataban de loca (...). Nunca me voy a olvidar de la cara del abogado cuando (...) le dijeron a él: “Es cierto, como lo es que comete violencia en contra de su esposa al llamarla neurótica en su contestación de demanda, que comete violencia verbal (...)”. El abogado se fue de espaldas, me acuerdo (Ana, 36 años, monolingüe español, Licenciada en Derecho, 4 años asistiendo al Centro).

La (abogada) del Ministerio Público, pues, en la primera vez me pidió (...), o sea, me dijo que ella iba a ser mi abogada, pero vi que no me apoyó y hasta me regañó y (dijo) que si no me salgo de mi casa que voy a esperar que llegue la policía y que me saque arrastrando. (En cambio) su abogado (de mi esposo) lo apoyó bastante a él y vi que apoyó mucho y, entonces, vi que ¿Yo qué

12

Cuidando el anonimato de la información, los nombres de los testimonios son pseudónimos.

voy a hacer? y ya fue que busqué mi abogada también. Y, bueno, andaba yo preocupada, muy preocupada por lo que no sabía cuándo le iba a pagar o cuánto me iban a cobrar o qué tanto iba a tardar, cuántos meses ¿Será que es luego, luego? ¿O no? (Gaby, 41 años, bilingüe tseltal-español, primaria, 9 meses asistiendo al Centro).

Para muchas mujeres, además del impacto y de las secuelas derivadas de las experiencias de violencia, se convierte en un serio problema el hecho de emprender acciones legales, pues, llega a ser generador de mayores dificultades, como endeudarse para poder pagar un abogado, por esta razón hay quienes desisten u optan por no denunciar.

Al principio como lo veía que se portaba mal mi esposo, estuve ahorrando un poquito mi dinero, pero después lo fui gastando. Cuando empecé estuve viniendo casi diario, como 15 días. Aquí vueltas y vueltas, y hasta que logré llegar a acá. (...) el dinero fue así (hace las manos hacia el frente) como agua y después ya no tenía para venir aquí (al CDMCH). Hablé con mi mamá, con mis hermanos y me apoyaron un poco, pero después fue acabando. Y ya no hay con qué y ya fui prestando (pidiendo prestado) más. Así que ahorita llevo bastante dinero prestado y así (...) que (mejor) no haber denunciado (...) para no gastar tanto dinero (...). Pensé que se iba arreglar en un dos por tres, pero no. Acá seguimos (Gaby, 41 años, bilingüe tseltal-español, primaria, 9 meses asistiendo al Centro).

Todas estas situaciones violentas impactaron a nivel psicosociológico y en el deterioro de su salud y, por lo tanto, en su calidad de vida, pues afectó directamente sus actividades económicas.

También lo que me ha atrasado mucho (en el proceso legal) es la enfermedad, porque dos años he estado malísima. Así, no te miento que me enfermé de las uñas, del cuero cabelludo, de la presión, de la garganta, del estómago, de las piernas. Bueno, yo creo que fue tanta la impresión que se me paralizó la cara y yo ya no podía hablar (...) (Ana, 36 años, monolingüe español, Licenciada en Derecho, 4 años asistiendo al Centro).

Por mis preocupaciones (...) yo no sufría de la presión y ahorita sí: dolor de cabeza y he bajado mucho de peso. Cuando yo empecé mi problema no tenía yo ganas de trabajar (...) “¿Qué voy a hacer pues?, voy a trabajar” y me puse a trabajar pero no pude (llora). Luego agarré mi bordado y en el bordado me empezó a molestar más, me dolía más, una parte de acá (señala atrás de su cuello) (...) “¡Ay, no voy a bordar!”, dije. Dejé mi bordado (...) y empecé a hacer mi barro. De eso trabajo también, en la artesanía, pero me puse a pensar otra vez que no tengo leña. No tengo con qué quemar y me desanimé y lo dejé el

trabajo (agarra papel). Pues no puedo, no puedo empezar a trabajar (Gaby, 41 años, bilingüe tseltal-español, primaria, 9 meses asistiendo al Centro).

En ocasiones, las relaciones de poder juegan en su contra, especialmente si hay retribución monetaria de por medio. Además, la idea de que cualquier proceso legal, bajo cualquier demanda parece ser corruptible hace que las/os ciudadanas/os que podrían ejercer la ciudadanía no crean en la justicia de las prácticas o de las instituciones sociales. En México es posible sobornar con facilidad al funcionariado y a las autoridades públicas, ilegalidades confirmadas en diversos estamentos e instituciones sociales, incluso en los judiciales. Consecuentemente y a todos los niveles, el poder, así como los beneficios sociales, materiales y simbólicos son acumulados por pocas personas (Monsiváis, 2001).

Yo viendo cómo estaba la situación dije: “No puedo darle poder a nadie a nadie, porque (la familia de mi esposo) estaban comprando hasta a las moscas (Ana, 36 años, monolingüe español, Licenciada en Derecho, 4 años asistiendo al Centro).

Como vemos el abuso de poder es bastante frecuente. Lo comprobamos, por ejemplo, en el caso de Gaby, el hermano de su esposo trabajaba en el ayuntamiento y ayudaba económicamente a R.B (esposo de Gaby), con dinero que extraía del ayuntamiento. Además de que R.B. no estaba en nómina y no había manera de comprobar su ingreso fijo, situación que ha sido obstáculo para que Gaby realice trámites de pensión.

Ante estas experiencias negativas y consiguientemente habiendo añadido mayor violencia a sus vidas, acuden al Centro de Derechos con la convicción de que la defensa jurídica debe llevar un proceso de manejo, de análisis o de reconocimiento de las emociones, pues las mujeres que llegan al Centro llegan, en su mayoría, para solicitar apoyo jurídico. Aun cuando viven situaciones de múltiples violencias simultáneas, ellas piensan antes en conseguir algo de ayuda para sus hijos/as o familiares que en ellas mismas. Incluso, ‘normalizan’ su situación violenta y cuando acuden por primera vez al CDMCH lo que verbalizan y quieren resolver no es la situación de violencia sino el problema tangible, argumentando: “*No me da dinero*”, “*Me quiero divorciar*”, “*Quiero pensión para mis hijos*”.

Esto podría deberse a que la evaluación de una o varias situaciones violentas puede estar influida por la percepción del evento en relación a la intensidad con la cual es vivida, tendiendo en este caso a omitir emociones e incluso imposibilitando pensar en primera persona. También es bastante frecuente en las mujeres, especialmente durante las primeras sesiones, una conducta aversiva a tomar contacto con la experiencia o hablar de ella. Por lo tanto, en caso de no estar preparadas para afrontar su situación, dejan de acudir, lo cual nos hace sospechar que éste sea un motivo para interrumpir las visitas al Centro. Las mujeres que sienten que pueden y deciden asistir a más sesiones, con el tiempo y con la confianza ganada por parte del equipo del Centro, van disipando poco a poco sus miedos.

La mayoría de las mujeres llega con afectaciones emocionales (por violencias físicas, psicológicas o ambas). Por eso se trabaja desde la dimensión grupal e individual, paralelamente de la asesoría jurídica que reciben junto con las formadoras y voluntarias. El espacio psicológico del Centro de Derechos se constituye a partir de:

- **Metodología de Defensa Participativa (proceso jurídico como parte de la sanación).**
- **Enfoque psicosocial (para el análisis de contexto).**
- **El ejercicio de los derechos humanos (Formación y defensa).**
- **Perspectiva de género y feminismo (Cuestionamiento del sistema económico y social).**
- **La etnopsicología (concepto de salud y enfermedad) y la psicología comunitaria (Cambio y compromiso social).**
- **También se utilizan elementos de la psicología clínica (catarsis, introspección, empatía, contención, escucha activa, *insight*) en la medida en que sean convenientes y siempre desde la mirada crítica.**

Y a este respecto, la psicóloga del Centro de Derechos, señala que para entender la violencia estructural tiene que reflexionarse sobre aspectos de diferentes dimensiones. “La economía tiene que ver con absolutamente todo y el papel de las mujeres en este proceso económico-político es fundamental. Nada se escapa, ni las emociones, ni la sexualidad, ni lo más íntimo que creamos tener. Es esto lo que se tiene que saber para cuestionar la salud, ¿Qué salud quiero tener? para poder construir formas alternas de vivir, de sanar y, por supuesto, de concebir la salud mental”, afirma la psicóloga y coordinadora del centro. También subraya que:

La psicología tradicional parece no abordar la sanación de la persona, parece que todo lo ha ligado a lo interno y a lo individual, y entonces te curas pensando, analizando tu vida, pero tu vida no se reduce a tu ser individual, ni familiar, educativo y de relaciones sociales. Tu vida implica que sube el dólar, que Grecia no paga. Tu salud está ahí, inmersa en todo eso (Psicóloga y coordinadora del CDMCH)¹³.

Antes de concluir, exponemos los comentarios de dos mujeres que comparan sus experiencias vividas antes y después del acompañamiento psicosocial por parte del Centro de Derechos de la Mujer de Chiapas.

13 Entrevista realizada en julio de 2015 a la que en este momento era la psicóloga y coordinadora del CDMCH en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México.

El método de trabajo es distinto (...) estrategias diferentes, “te vamos a fortalecer” (me dijeron), inclusive me acuerdo de la psicóloga que me decía: Es que el mismo hecho de que vayas tú a checar tu expediente te hace sanar (...), estás viendo: “No pues tengo que ir yo, me tengo que dar el valor de ir”. Esa sola cosa te hace ser valiente, ir a enfrentar, a retar. El hablar en una diligencia (indica que) te estás defendiendo, te estás plantando ahí. Con eso vas ir sanando”. Y sí fue así, porque (...) me daba pavor. No tienes una idea (lo que es) llegar al juzgado, los primeros días era así como que si yo no salía de mi casa, que de menos me iba a meter al juzgado y menos a pelearme con el señor este (Ana, 36 años, monolingüe español, Licenciada en Derecho, 4 años asistiendo al Centro).

Sentimos un gran alivio (de que) tenemos un apoyo (...). Sentimos que hay quién nos apoye, quién nos ayude, pues, estar sola se siente (...) como quien dice: Ahí (se) viene todo encima el mundo, hay (de) todo, como (que) no hay salida, como que ya no puedes hacer nada (...) pero ya con mis hijos, sentimos el apoyo (Mónica, 39 años, trilingüe tseital-tsotsil-español, primaria, 5 meses asistiendo al Centro).

Conclusiones

140

Iniciábamos el presente trabajo preguntándonos cómo afectan las distintas pero interrelacionadas violencias a las mujeres de nuestra investigación. A este respecto cabe señalar que tanto a través del trabajo de campo realizado como del análisis de fuentes primarias y secundarias, podemos concluir que las múltiples violencias a las cuales estas mujeres hacen frente cotidianamente impactan gravemente en su identidad, subjetividad y les provocan todo tipo de malestar, incluso enfermedades físicas y psicológicas. Además, las violencias invisibles y sutiles, es decir que no son físicas, son más difíciles de detectar y más complejas de abordar. Nos estamos refiriendo, entre otras cuestiones, a la violencia y exclusión por parte de las instituciones sociales, la precariedad económica que padecen y el hecho de que en muchas ocasiones son las únicas cuidadoras y responsables de su familia, lo cual agrava la situación de vulnerabilidad y desprotección.

Por ello, consideramos que las acciones y la práctica multidisciplinaria del Centro de Derechos de la Mujer de Chiapas es un espacio que crea alternativas de acción desde las que trabajar a nivel integral y holístico con las mujeres y sus redes comunales, respetando sus especificidades culturales, idiomáticas y étnicas. Las experiencias de las mujeres analizadas nos llevan a aseverar que el trabajo realizado desde el Centro de Derechos es muy apreciado por ellas. Se sienten respetadas, escuchadas y valoradas, condiciones necesarias para que el abordaje por parte de profesionales que acompañan a víctimas de múltiples violencias sea cuanto menos, empático y humanizado, desde la dignidad y la igualdad como persona. Desde un punto de vista más amplio, una vez más se constata que “las autodeterminaciones personales pueden irse construyendo en los espacios colectivos

y comunitarios, con la condición de que exista un proyecto político que, en la práctica, permita que las mujeres tengan iguales posibilidades que los hombres de tomar parte en las decisiones colectivas” (Olivera, 2010: 70).

Señálese también que en la vida común de las mujeres está inmiscuida la violencia, en las leyes, los usos y costumbres del pueblo, en las instituciones encargadas de proporcionar atención a la salud, de impartir justicia, en la educación etc., por esto mismo consideramos un acierto que el CDMCH centre sus servicios y práctica clínica contextualizada a las necesidades de estas mujeres y a la realidad social particular de sus comunidades.

La formación en derechos humanos, en género y en actividades productivas propias del contexto (agroecología), son herramientas que a este centro le posibilitan el empoderamiento de las mujeres y el fortalecer los motivos de su lucha personal y familiar. En ellas se evidencia que el conocimiento y la in-formación son vitales a la hora de fomentar autonomía e independencia en un contexto en el que existen tres sistemas de derecho (tradicional, autónomo y positivo-oficial), a lo cuales hay que conocer y acudir para atender estos casos de múltiples violencias.

Como es previsible en una muestra de este tipo no se esperaba representatividad estadística. Es por ello que reconocemos la limitación de este estudio en relación a la reducida población abordada. Nuestra intención siempre fue mostrar y visibilizar casos específicos de mujeres que desde un contexto particular y en un proceso de acompañamiento han podido empoderarse y construir una historia diferente para ellas y sus familias. Nos muestran con ello que el cambio es posible.

REFERENCIAS.

- AMNISTÍA INTERNACIONAL (1999). Informe *México. Bajo la sombra de la impunidad*. Recuperado el 28 de junio de 2016, en <https://www.amnesty.org/download/Documents/144000/amr410021999es.pdf>
- ANTILLÓN, Ximena (2011) “El territorio del alma. Una experiencia de acompañamiento psicosocial en la zona norte de Chiapas”. BARONNET, B., MORA, M. y STAHLER-SHOLK, R. (coords.) *Luchas “muy otras” zapatismo y autonomía en las comunidades indígenas de Chiapas*. México, DF: UAM, CIESAS y UNACH.
- BOURDIEU, Pierre (1999) *Meditaciones Pascalianas*. Barcelona, España: Anagrama.
- CABNAL, Lorena (2010) *Feminismos diversos: el feminismo comunitario*. Madrid, España: ACSUR-Las Segovias.
- CABRUJA, Teresa; ÍÑIGUEZ, Lupicinio y VÁZQUEZ, Félix (2000) “Cómo construimos el mundo: relativismo, espacios de relación y narratividad”. *Anàlisi*, nº 25.

- CENTRO DE DERECHOS DE LA MUJER DE CHIAPAS A.C (CDMCH) (2014) “Atención psicosocial en el ejercicio de los derechos humanos”. Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, A.C. (Organizador). *Retos del acompañamiento psicosocial y legal a sobrevivientes de tortura*. Foro llevado a cabo en Octubre, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México.
- COMANDANTA ESTHER (2016). “Mensaje de la comandanta Esther a la movilización”. *La Jornada*. Recuperado el 28 de junio de 2016, en <http://www.jornada.unam.mx/2003/09/10/019n2eco.php?origen=economia.php&fly=>
- CRENSHAW, Kimberlé (1995). “Mapping the Margins: Interseccionalidad, Identity Politics and violence Againsts Women of Color”. CRENSHAW, K; COTANDA, N; PELLER, C. y THOMAS, K. (eds.) *Critical Race Theory. The key writings that formed the movement*. New York, USA: The New Press.
- DELLA PORTA, Donatella (2013). *Clandestine Political Violence*. New York, USA: Cambridge University Press.
- DEL CARPIO, Perla (2012). “Entre el textil y el ámbar: Las funciones psicosociales del trabajo artesanal en artesanos tsotsiles de La Ilusión, Chiapas, México”. *Revista Athenea Digital*, vol. 12, (núm. 2), pp. 185-198. Barcelona, España: UAB.
- DORNA, Alexandre (2002) “La psicología política. Ausencia de proyectos políticos y la crisis de las ciencias sociales”. *Psicología política*, núm. 24, (pp. 31-44). Valencia, España: UV.
- FERNÁNDEZ VILLANUEVA, Concepción; DOMÍNGUEZ, Roberto; REVILLA, Juan Carlos y GIMENO, Leonor (1998) *Jóvenes violentos. Causas psicosociológicas de la violencia en grupo*. Barcelona, España: Icaria.
- FOUCAULT, Michel (1978). *Microfísica del Poder*. Madrid, España: La Piqueta.
- FOUCAULT, Michel (2006). *La arqueología del saber*. México DF: Siglo XXI.
- GALTUNG, Johan (1995). *Investigaciones teóricas. Sociedad y cultura contemporáneas*. Madrid, España: Tecnos.
- GARAZABAL, Cristina y VÁZQUEZ, Norma (1994). *El dolor invisible, una experiencia de grupos de auto-apoyo con mujeres salvadoreñas*. Madrid, España: Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida. Las Dignas.
- GARGALLO, Francesca (2014). *Feminismos desde Abya Yala. Ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en nuestra América*. México DF: Editorial Corte y Confeción.

- GIDDENS, Anthony (1995). *Modernidad e identidad del yo: el yo y la sociedad en la época contemporánea*. Barcelona, España: Península.
- GOFFMAN, Erving (1971). *Relaciones en Público. Microestudios de Orden Público*. Madrid, España: Alianza.
- JUÁREZ, Mariela Carolina (2016). *La práctica psicológica del Centro de Derechos de la Mujer de Chiapas. Una propuesta para el bienestar psicológico, en casos de violencia, desde la formación en Derechos Humanos y el Género*. Tesis de Licenciatura. Universidad de Guanajuato, México. Inédito.
- LA PARRA, Daniel y TORTOSA, José María (2003). "Violencia estructural: una ilustración del concepto". *Documentación social*, núm. 131, pp. 57-72. Madrid, España: Cáritas Española.
- LUGONES, María (2008). "Colonialidad y género". *Tabula Rasa*, nº 9.
- MARCOS, Sylvia (2010). *Cruzando fronteras. Mujeres indígenas y feminismos abajo y a la izquierda*. San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México: CIDECI Las Casas A.C.
- MARTÍN-BARÓ, Ignacio (2000) "La violencia política y la guerra como causas del trauma psicosocial en El Salvador". MARTÍN-BARÓ, I. (ed.) *Psicología Social de la Guerra*. San Salvador, El Salvador: UCA Editores.
- MARTÍN-BERISTAIN, Carlos (2005). "Reconciliación luego de conflictos violentos: un marco teórico". PACHECO, G.; ACEVEDO, L. y GALLI, G. (eds.), *Verdad, Justicia y Reparación. Desafíos para la democracia y la convivencia social* (pp. 15-52). San José, Costa Rica: Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral e Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- MEAD, George Herbert (1934). *Mind, self and society: from the Standpoint of a social behaviorist*. Chicago, USA: University of Chicago Press.
- MILLÁN, Mágina (2001). "Las mujeres zapatistas de fin del milenio. El zapatismo y los derechos de los pueblos indígenas". *Observatorio Social de América Latina*, núm. 4, pp. 23-26. Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- MONSIVÁIS, Carlos (2001). "Donde lo relativo se vuelve absoluto (de la moral pública a fin de siglo)". GONZÁLEZ, J. y LANDA, J. (coord.) *Los valores humanos en México*. México, D.F: Siglo XXI.
- MORENO, Florentino (2009) "Violencia colectiva, Violencia Política, Violencia Social. Aproximaciones conceptuales". MARKEZ, I.; FERNÁNDEZ, A. y PÉREZ-SALES, P. (coord.) *Violencia y Salud Mental. Salud mental y violencias institucional,*

- estructural, social y colectiva*. Madrid, Asociación Española de Neuropsiquiatría.
- OLIVERA, Mercedes (1995). “El ejército zapatista y la emancipación de las mujeres chiapanecas”. Foro Regional: *Una mirada feminista a la participación de las mujeres en los conflictos armados en Centroamérica y Chiapas*. CIAM-Chiapas (Organizador). Diciembre, San Salvador, El Salvador. Recuperado el 8 de julio de 2016, en http://www.archivochile.com/Mov_sociales/mov_mujeres/doc_muj_otros/MSdocmujotros0011.pdf
- OLIVERA, Mercedes (2010). “El otro feminismo”. *Revista Rebeldía*, 69. Recuperado el 28 de junio de 2016, en <http://revistarebeldia.org/revistas/numero69/10feminismo.pdf>.
- OLIVERA, Mercedes (2011). *Mujeres Marginales de Chiapas: situación, condición y participación. Región los altos*. San Cristóbal de las Casas, México: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH).
- OLIVERA, Mercedes y ARELLANO, Mauricio (2015). “Las campesinas e indígenas de Chiapas frente a la privatización y el despojo de la tierra y el territorio”. Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género (UPGG) (ed.). *Memoria del coloquio de investigación en género desde el Instituto Politécnico Nacional*. México, DF: Instituto Politécnico Nacional.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (2005). *Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones*. 60/147 Resolución aprobada por la Asamblea General el 16 de diciembre. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Recuperado el 20 de julio de 2016, en <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/RemedyAndReparation.aspx>
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (2012). Informe *Mejorar el acceso físico a la justicia para mujeres y niñas*. Recuperado el 10 de noviembre de 2016, en <http://www.endvawnow.org/es/articles/1007-establecer-una-gestion-de-apoyo-del-personal-judicial.html?next=>
- OROPEZA, José (2000). El peritaje en psicología forense. *Revista internacional de psicología*, 1 (2), pp. 1-7.
- OSBORNE, Raquel (2009). *Apuntes sobre violencia de género*. Barcelona, España: Ediciones Bellaterra.
- PAOLI, Antonio (2003) *Educación, autonomía y lekil kuxlejal: aproximaciones sociolingüística*

a la sabiduría de los tseltales. México, DF: UAM-X.

- PAREDES, Julieta (2008). *Hilando Fino. Desde el feminismo comunitario*. La Paz: Asociación Centro de Defensa de la Cultura (CEDEC).
- RIVERA CUSICANQUI, Silvia (1996) (Comp.). *Ser mujer indígena, chola o birlocha en la Bolivia postcolonial de los 90*. La Paz: Ministerio de Desarrollo Humano y Secretaría Nacional de Asuntos Étnicos, de Género y Generacionales.
- ROMERO, Lourdes (2013). “Los peores países del G20 para ser mujer”. *Esglobal*. Recuperado el 15 de noviembre de 2015, en <http://www.esglobal.org/los-peores-paises-del-g20-para-ser-mujer/>
- ROVIRA, Guiomar (1999). *Mujeres de Maíz. La voz de las indígenas de Chiapas y la rebelión zapatista*. Barcelona, España: Virus.
- SANTANDER, Pedro (2011). “Por qué y cómo hacer análisis de discurso”. *Cinta de Moebio: Revista Electrónica de Epistemología de Ciencias Sociales*, 41, pp. 207-224.
- SCOTT, Joan Wallach (2008). *Género e Historia*. México DF: Fondo de Cultura Económica y Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- SEGATO, Rita (2011). Género y colonialidad: en busca de claves de lectura y de un vocabulario estratégico descolonial. En K., Bidaseca y V. Vázquez (Comps.), *Feminismos y poscolonialidad. Descolonizando el feminismo desde y en América Latina*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Godot.
- , Charles (2004) “Terror, Terrorism, Terrorists”. *Sociological Theory*, vol. 22, n° 1.
- TORREGROSA, José Ramón (1983). La identidad personal como identidad social. En TORREGROSA, J.R y SARABIA, B. (comps.) *Perspectivas y contextos de la psicología social*. Barcelona, España: Hispanoeuropea.
- TORIBIO, Laura (2014). “Crece muerte materna por enfermedad”. *Excélsior*. Recuperado el 26 de septiembre de 2015, en <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/05/10/958493>
- VAN DIJK, Teun (2000). *El discurso como interacción social*. Barcelona, España: Gedisa.
- VÁZQUEZ, Blanca (2014) “Violencia de género en el ejercicio de la ciudadanía”. *Journal for Educators, Teachers and Trainers*, 5 (3), pp. 129–140. Granada, España: Universidad de Granada.
- VILLALBA, Cristina (1996). “Los Grupos de Apoyo basados en la autoayuda: una propuesta para el inicio y acompañamiento profesional”. *Intervención psicosocial*, 5 (15), pp. 23-41. Madrid, España: Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.

PROCESOS DE RECONSTRUCCIÓN PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR ARMONICA: De la calidad educativa a la calidad humana escolar

Mtra. Yessenia Trinidad Pérez López y Mtro. Hugo López Veladiz

Los docentes, padres de familia y estudiantes, se enfrentan constantemente a diferentes contextos y situaciones que demandan fortalecer los lazos familiares, escolares y sociales, donde predomine la otredad y alteridad. Este artículo pretende develar la relación del respeto, igualdad, equidad y la convivencia como parte nodal para la preservación de la paz, no solo en la vida escolar, sino en la vida diaria.

El reconocimiento del otro como un factor de convivencia será descrito y analizado durante la investigación, basándonos en la "lectura de la clase" planteado por Paulo Freire y los planteamientos del Nuevo Modelo Educativo 2016, con el propósito de resaltar la importancia de la calidad humana como formadora de valores en las nuevas generaciones.

La recolección de la información, la metodología, el análisis e interpretación de los datos recabados están relacionados con Hegel y la fenomenología del Espíritu a través de la triada dialéctica, en donde la tesis, antítesis y síntesis conforman una metodología apropiada para este trabajo, así mismo la observación y registro de los diversos sucesos forman parte del corpus empírico de los datos de nuestra investigación.

[...] el momento fundamental en la formación permanente de los profesores es el de la reflexión crítica sobre la práctica. Es pensando críticamente la práctica de hoy o la de ayer como se puede mejorar la próxima.

(Freire, 2004, pág. 40)

INTRODUCCIÓN

Enseñar y reconocer las diferencias entre los alumnos, es un reto constante e insaciable para aquel docente que quiere trabajar a partir de la inclusión; respetar los estilos de aprendizaje, las habilidades y los conocimientos, nos llevan a explorar las limitaciones que no permiten el aprendizaje y la convivencia escolar armónica en los centros escolares.

Habría que tomar en cuenta los diferentes roles de los alumnos dentro y fuera del salón de clases, por lo que resulta importante descubrir e innovar los caminos que permitan mejorar estos procesos, mas propiamente en las cuestiones de la convivencia social.

Dicho lo anterior, los diferentes ambientes y contextos educativos, demandan nuevas formas de establecer códigos y reglas para un mejor entendimiento, donde prevalezca el reconocimiento del otro con el otro y por el otro; con capacidades y cualidades diferentes.

En este sentido, el papel que juega el docente en el centro escolar es de suma importancia, si bien es cierto, los valores se enseñan en casa, pero se reafirman en la institución educativa, tal como lo menciona Paulo Freire “No es posible ser maestra sin amar a los alumnos – aunque amar solamente no sea suficiente– y sin gusto por lo que se hace” (Freire, 2004, pág. 27).

La mayoría de los estudiantes se enfrentan dentro y fuera de la escuela a una serie de circunstancias que inciden considerablemente en la forma de relacionarse e interactuar con los que lo rodean, ya sea de forma positiva o negativa¹⁴.

Por ello, a lo largo de este artículo analizaremos el rol del docente en el proceso de reconstrucción de la calidad humana. Es importante mencionar, que dentro de las demandas institucionales encontramos la llamada “calidad educativa”, la cual ha sido interpretada por las diferentes autoridades educativas como el cumplimiento en los tiempos establecidos de documentación administrativa, perdiendo de vista las condiciones humanas bajo las cuales nos estamos enfrentando, por ejemplo: la importancia de la práctica de valores, como base para una convivencia escolar armónica.

Por ello y con base a la propuesta del Nuevo Modelo Educativo 2016, se propone retomar el siguiente sustento teórico:

Los fines de la educación están establecidos en el Artículo 3º constitucional y se refieren al desarrollo armónico de todas las facultades del ser humano. Es primordial que la educación se proponga formar a los estudiantes en la convicción y capacidades necesarias para contribuir a la construcción de una sociedad más justa e incluyente, respetuosa de la diversidad, atenta y responsable hacia el interés general. (SEP, 2016, pág. 14)

Partiendo de estos criterios podemos observar la existencia de grandes retos y esfuerzos por priorizar las facultades humanas, que trascienden los conocimientos académicos, culturales y científicos: esa trascendencia enfatiza la conciencia social, para convivir con nuestros semejantes, a través de la creación de diferentes códigos que permitan una convivencia sana y armónica con los demás.

Ante esto, y tal como lo marca el nuevo el Modelo Educativo 2016, una de nuestras prioridades en los centros escolares debe estar enfocada al desarrollo social y personal de los escolares, así mismo garantizar la inclusión¹⁵ y equidad¹⁶ entre la comunidad escolar.

Dicha inclusión y equidad, debe ser el punto de partida para mejorar las formas de relacionarnos con los demás. Las diferentes autoridades educativas, docentes, padres de familia, alumnos y comunidad en general, deben establecer nuevas formas de establecer diálogos y resolver las diversas problemáticas que obstruyen una convivencia en paz y armonía.

Es por ello, que a través de la propuesta de Paulo Freire: la “lectura de la clase”, y el Nuevo Modelo Educativo 2016; observaremos, interpretaremos y daremos significado a lo que se vive en las aulas, con el firme propósito de comprender los procesos que viven los estudiantes y docentes durante la jornada laboral.

METODOLOGÍA

15 Inclusión: Según la UNESCO, La **inclusión** es un movimiento orientado a transformar los sistemas educativos para responder a la diversidad del alumnado. Es fundamental para hacer efectivo el derecho a la educación con igualdad de oportunidades y está relacionado con **el acceso, la permanencia, la participación y los logros de todos los estudiantes**, con especial énfasis en aquellos que por diferentes razones, están excluidos o en riesgo de ser marginados. (UNESCO, 2016)

16 La equidad para la UNESCO en la educación es el medio de lograr la igualdad. Se trata de ofrecer a todos los alumnos las mejores oportunidades de alcanzar todo su potencial y de tomar medidas para abordar las situaciones de desventaja que limitan los logros en materia de educación. La equidad entraña un trato especial y medidas orientadas a contrarrestar las desventajas históricas y sociales que impiden que los estudiantes accedan a la educación y se beneficien de ella de manera igualitaria. Las medidas niveladoras no son intrínsecamente justas, pero se aplican para garantizar la justicia y la igualdad de resultados. (UNESCO, 2016)

El propósito de este artículo es develar la intersubjetividad¹⁷ en las instituciones educativas como un proceso de reconstrucción de calidad humana; la recolección de la información, la metodología, el análisis e interpretación de los datos recabados están relacionados con Hegel y la fenomenología del Espíritu a través de la triada dialéctica, en donde la tesis, antítesis y síntesis conforman una metodología apropiada para este trabajo, así mismo la propuesta de Paulo Freire en su libro cartas a quien pretende enseñar; quinta carta denominada “Primer día de clase”, donde menciona:

Si para la lectura de textos necesitamos ciertos instrumentos auxiliares de trabajo como diccionarios de varios tipos y enciclopedias, también para la “lectura” de las clases, al igual que para los textos, precisamos de instrumentos menos fáciles de usar. Precisamos, por ejemplo, observar muy bien, comparar muy bien, intuir muy bien, imaginar muy bien, liberar muy bien nuestra sensibilidad, creer en los otros pero no demasiado en lo que pensamos de los otros. Precisamos ejercitar la capacidad de observar registrando lo que observamos. (Freire, 2004, pág. 76)

Para este análisis, y con base a la cita anterior, se solicitó apoyo a 5 docentes de diferentes grados escolares de Educación Primaria, observando y registrando los acontecimientos más trascendentales de la clase, una vez recados los datos realizaron una comparación e interpretación de los hechos, donde rescataron las principales problemáticas de convivencia dentro y fuera del aula; Dichas observaciones o “Lecturas de clase” como lo denomina Freire forma parte del corpus empírico de los datos de nuestra investigación.

Las implicaciones de los datos obtenidos permiten reconocer el rol del docente como un reconstructor de convivencia escolar armónica, que va más allá de la enseñanza de contenidos, o de la llamada Calidad Educativa.

DE LA CALIDAD EDUCATIVA A LA CALIDAD HUMANA

En los últimos años, se ha dado diversos significados al término “calidad en educación”. Por ejemplo, Sylvia Schemlkes retoma de la Declaración Mundial de Educación para Todos, suscrita en (1990) la definición de calidad educativa como:

Cada persona -niño, joven o adulto - deberá poder contar con posibilidades educativas para satisfacer sus necesidades de aprendizaje básico. Estas

¹⁷ Para Schutz, el significado es intersubjetivo; es decir, se construye considerando al otro y en interacción con el otro, lo que ocurre en el mundo de la vida cotidiana (Galindo Sosa & Hernández Romero, 2007, pág. 234)

necesidades abarcan tanto las herramientas esenciales para el aprendizaje (como la lectura y la escritura, la expresión oral, el cálculo, la solución de problemas) como los contenidos mismos del aprendizaje básico (conocimientos teóricos y prácticos, valores y actitudes) necesarios para que los seres humanos puedan sobrevivir, desarrollar plenamente sus capacidades, vivir y trabajar con dignidad, participar plenamente en el desarrollo, mejorar la calidad de su vida, tomar decisiones fundamentadas y continuar aprendiendo[...] (Schmelkes, 1992)

En efecto, el desarrollo integral de los estudiantes, debe ser el centro de nuestras prioridades, ya que de esto dependen las posibilidades de integrarse a los diferentes contextos sociales. El contar con mejores oportunidades para preparar nuevas generaciones y así integrarse a la sociedad del conocimiento participando activamente en la toma de decisiones, no solo habla del compromiso que debemos asumir como educadores, sino también de nuevas coyunturas para reflexionar sobre nuestro rol dentro y fuera de la escuela.

Empero, recientemente se le ha dado otra connotación al término “calidad”, asociándolo exclusivamente a los nuevos estándares del proceso de profesionalización docente, donde para la mayoría el obtener resultados idóneos, ha significado no solo un mejor posicionamiento en el sistema, sino también enfocarse exclusivamente al cumplir administrativo de dicho proceso, olvidando por completo las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.

Es por ello, que no se debe centrar la atención únicamente en la Calidad Educativa como una parte fundamental de la enseñanza. El pensamiento institucionalista, que baja a través de los planes y programas de estudio, al igual que las propuestas pedagógicas y normativas emitidas por las autoridades escolares, no deben confundirse con el término calidad educativa, ni con el constante cumplimiento por parte del docente de dichas actividades.

No se trata solamente de acatar ciertas normas para efectuar la calidad educativa, hace falta enfatizar en otros aspectos de la educación, en este caso, de manera específica en los ambientes educativos.

Si bien, es un hecho que el cumplimiento de los requerimientos académicos y administrativos demuestra la calidad en la educación, sería importante resaltar y no perder de vista los procesos humanos, no solo en el trato del docente hacia el alumno, sino también hacia el mismo docente.

No se debe enfocar únicamente en la cantidad de estudiantes por grupo, ni si cuenta con infraestructura la institución, así como la optimización del tiempo y el cumplimiento al 100%, por el contrario debe replantearse el propósito educativo:

El mejoramiento de la calidad de la Educación implica la formación permanente de los educadores. Y la formación permanente se basa en la práctica de analizar la práctica. Es pensando su práctica, naturalmente con asistencia de personal altamente calificado, como se puede percibir integrada en la práctica una teoría no percibida antes, poco percibida o ya percibida pero poco asumida. (Freire, 2013, pág. 81)

Es importante analizar y reflexionar sobre lo que sucede con los escolares, ya que esto permitirá asumir el rol de formadores no solo académicamente, sino de la vida diaria, recordando que los aprendizajes y saberes que aquí adquieren, los pondrán en práctica día con día.

En este sentido, creemos necesario replantearse y reconstruir el sentido de la educación, es inevitable detenerse a pensar ¿para qué educar?

Educar, no debe significar únicamente la transmisión de contenidos, por el contrario el aprendizaje de nuevos modos y formas de vivir son una oportunidad y un derecho, según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para convivir en sociedad.

Apoyar al alumno a fortalecer los lazos de igualdad, equidad y respeto con sus compañeros y la comunidad social, le permitirán relacionarse y desenvolverse en los diferentes contextos, reconociendo así la diversidad cultural y la individualidad de cada uno de los integrantes del grupo escolar.

Por ejemplo, los docentes que participaron en esta investigación, han señalado algunos acontecimientos que consideran relevantes para analizar y que serán expuestos a continuación, para descubrir la forma en que fortalecen dichos lazos.

Describiremos en un primer momento el caso de dos estudiantes de primer grado de Educación Primaria, del mismo grupo.

Dos alumnas pidieron permiso para ir al baño, después de 5 minutos transcurridos, llega al salón una de las estudiantes llorando y angustiada, la profesora cuestiona el motivo y responde que su compañera la había encerrado en el baño, a lo que la docente registra el acontecimiento, lo que observo y los argumentos de ambas estudiantes, así como los sentimientos que experimentaron ante ese suceso. Una vez terminada la jornada, la profesora se entrevista con los padres de familia de ambas para explicar lo que había sucedido durante la clase.

Al día siguiente y después de hacer un análisis e interpretación de los hechos, la docente platica con la estudiante que ocasiono el incidente sobre el ¿por qué lo había hecho?, ¿cómo se sentía ante esa situación si ella hubiera sido la afectada?, ¿qué imaginará la angustia que había tenido su compañera ante esa situación?

Ante este relato, la profesora expone que la respuesta de la estudiante al ser cuestionada muestra asombro y comienza a llorar, manifestando que le daría miedo y no le gustaría que le pasara a ella, por lo que abraza a la docente y afirma que no lo volvería a hacer.

Al respecto, encontramos que:

No temer a los sentimientos, a las emociones, a los deseos, y trabajar con ellos con el mismo respeto que nos entregamos a una práctica cognoscitiva integrada con ellos. Nada de eso puede escapar de la tarea docente de la educadora en la “lectura” de su clase, con la que manifiesta a sus alumnos que su práctica docente no se limita sólo a la enseñanza de esos contenidos. (Freire, 2004, pág. 77)

Siguiendo a Freire, queda claro que el papel del docente no se debe limitar exclusivamente a la enseñanza de contenidos, sino por el contrario a la sensibilización del estudiante ante los hechos que se enfrenta en la vida cotidiana. El aprendizaje y la enseñanza es un acto que se da frecuentemente, que estos parten de las experiencias de las diferentes actividades escolares y no escolares.

Reconocer los sentimientos, emociones y cualidades de los otros, no solo forma parte de una nueva enseñanza, sino también una manera de aprender, tal como lo vimos en el caso planteado de las estudiantes de primer año.

La “lectura” de la clase permite crear un nuevo conocimiento, basado en la experiencia, el cual no solo transforma la practica educativa, sino también reconoce la importancia de la calidad humana en las instituciones educativas.

A continuación narraremos un segundo acontecimiento, el cual se suscitó durante una actividad programada por la promotora de Educación para la salud denominada “Semana de la nutrición”:

La promotora organizo en cinco grupos con ayuda de los docentes y padres de familia una “taquiza”, donde se prepararon alimentos con frutas, verduras, soya, carnes, etc. El día de la actividad llamo la atención del profesor titular que solo la mitad del grupo asistió, por lo que analizó la situación, encontrando que: a) algunos padres de familia no se habían integrado a la dinámica del grupo, puesto que no contaban con los recursos económicos para participar, b) existía cierta apatía a la propuesta de la promotora, por lo que no asistieron, c) los alumnos que asistieron, aunque no en todos los casos se contó con el apoyo de los papas.

Ante esto, se involucró a todos los estudiantes a participar en dicha actividad, haciendo mayor énfasis en que lo importante es convivir, conocer otras personas y formas de pensar; el mejor ejemplo de una convivencia armónica comienza por los adultos.

Es por ello, que no solo es tarea de las autoridades educativas, instituciones, docentes y padres de familia, sino una labor conjunta, que demanda la igualdad, respeto, bondad, fraternidad y solidaridad entre todos los que aquí participamos.

LA REFLEXIÓN DE LA CLASE.

Hemos hecho referencia durante el transcurso de esta investigación a la “lectura de la clase” como parte fundamental de este trabajo, sin embargo, no basta con leer, comparar e interpretar los hechos, esto requiere un análisis profundo de nuestra práctica diaria, la cual nos permita sensibilizar y humanizar tanto a padres de familia como estudiantes; que comprendan el significado de convivir, compartir y respetar, no solo en cuestiones materiales, sino también humana.

La “lectura de clase” y la propuesta del Nuevo Modelo Educativo 2016, hacen hincapié a una educación humanista, donde prevalezcan los principios y valores que nos rigen, los cuales aprendemos y llevamos a la práctica para vivir en sociedad.

Así mismo, resaltamos la importancia de trabajar de manera conjunta, docentes-padres de familia, cumpliendo de esta forma con uno de los planteamientos del Nuevo Modelo Educativo 2016:

“Las madres y los padres de familia deben involucrarse en el proceso de aprendizaje de sus hijos y colaborar con la escuela para hacer realidad la impartición de una educación de calidad y la creación de ambientes seguros y afectuosos para todos los alumnos” (SEP, 2016, pág. 27).

En efecto, la creación de ambientes afectuosos entre la comunidad escolar, contribuye considerablemente a una educación de calidad, así como también al desarrollo de habilidades de los educandos.

Ante esto, traer nuevamente la concepción de hombre en el ámbito educativo es de suma importancia, ya que es una parte nodal en el proceso reconstrucción de convivencia escolar y social.

Urge rescatar el concepto de hombre, “[...] lo que debemos hacer es colocar nuevamente en el centro de nuestras preocupaciones al ser humano que actúa, que piensa, que habla, que sueña, que ama, que odia, que crea y recrea” (Freire, 1996, pág. 17).

Ante estas estas experiencias, cabe señalar que el reconocernos y reconocer a los otros nos permite un mejor entendimiento; la reconstrucción de la calidad humana depende de todos, en la medida que reflexionemos sobre nuestros quehacer diario, será la aproximación a una convivencia en paz y armonía.

CONSIDERACIONES FINALES.

Los ejemplos antes mencionados, abren una brecha a mejorar la práctica enseñanza-aprendizaje. Las escuelas deben girar en torno a la alteridad y otredad como un espacio de formación y recreación, donde los estudiantes no solo aprendan ciertos contenidos de forma mecánica y repetitiva, sino aprendan a convivir armónicamente.

La educación no solo debe responder a las demandas de los estudiantes, sino también a la temporalidad y vigencia de los planes y programas de estudio.

No es suficiente un programa o modelo educativo para innovar la práctica docente, esto requiere también de compromiso y una actitud positiva por parte de los educadores hacia los estudiantes. La observación e interpretación de los acontecimientos en nuestra aula de clases, no solo nos permiten leer lo que ocurre con los alumnos, sino también buscar mejoras constantes que incidan directamente en el desarrollo integral y armónico de los alumnos.

En conclusión la “lectura de la clase”, no solo es una herramienta que permite descifrar y decodificar lo que ocurre durante la jornada escolar, sino también es un instrumento para comprender y trazar un plan de acción y así reconstruir los procesos de calidad humana hacia una convivencia escolar armónica.

Referencias

- Freire, P. (1996). *Política y Educación*. México: Siglo XXI Editores.
- Freire, P. (2004). *Cartas a quien pretende enseñar*. Mexico: Siglo XXI.
- Freire, P. (2004). *Pedagogía de la autonomía*. México: Siglo XXI.
- Freire, P. (2013). *Política y Educación*. México: Siglo XXI.
- Schmelkes, S. (1992). *Hacia una mejor calidad de nuestras escuelas*. México, México: SEP.
- SEP. (2016). *El modelo educativo 2016*. Mexico: SEP.
- Referencias digitales
- Galindo Sosa, R. V., & Hernández Romero, Y. (2007). *El concepto de intersubjetividad en*

Alfred Schutz. Obtenido de Espacios publicos: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67602012>

UNESCO. (30 de Octubre de 2016). Foro mundial sobre educación 2015. Obtenido de <http://es.unesco.org/world-education-forum-2015/5-key-themes/equidad>

UNESCO. (30 de Octubre de 2016). Portal Unesco. Obtenido de http://portal.unesco.org/geography/es/ev.php-URL_ID=8109&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

HISTORIA DE VIDA: El Derecho A Ser Reconocido.

Ma. Guadalupe Costilla Varela y Marta López Álvarez.

El presente trabajo comprende la historia de vida, (Metodología cualitativa) como técnica de Investigación *“parte del supuesto básico de que el mundo social es un mundo construido con significados y símbolos, lo que implica la búsqueda de esta construcción y de sus significados”*: Ruiz Olabuenaga e Izpizua, 1989, p.30.

Esta técnica es utilizada a fin de compartir la experiencia de un estudiante de bachillerato de escuela pública, a fin de conocer sus condiciones que presenta en el proceso de inclusión educativa al tener una discapacidad intelectual.

La discapacidad culturalmente hablando, es vista como una enfermedad, como una situación de imposibilidad, lo que le limita desde un contexto social incorporando un lenguaje excluyente capaz de limitar su desarrollo socio afectivo y educativo.

Si partimos, de empezar a visualizar a la discapacidad como una situación de vida de quien la presenta (Niño, Adolescente, Joven, Adulto); entonces nuestro proceso desde el aula sería diferente comprendiendo que, dentro de su condición tiene habilidades y capacidades a desarrollar.

La discapacidad intelectual en ocasiones refleja una contradicción en el ámbito de enseñanza - aprendizaje, partiendo que los mismos programas y profesionales en educación no están preparados para incorporarlos al proceso educativo. Los grandes esfuerzos que están realizando en la reforma educativa en ocasiones rebasa la realidad.

Sin embargo, el reto va más allá del propio espacio educativo, ya que se encuentra en continuo dinamismo, se tienen que trabajar al mismo tiempo con su familia, profesores y el contexto donde se integra al estudiante, es decir con sus compañeros de clase.

Introducción

En la historia de vida que se presenta, se inicia desde el origen de su nacimiento, situaciones de riesgo y factores que han contribuido durante el proceso educativo y escolar. Teniendo como eje de nuestra historia de vida la Inclusión educativa partiendo de su condición de vida, con una discapacidad intelectual. Y que actualmente cursa el último semestre del nivel bachillerato con carrera técnica.

Es importante destacar que para esta investigación se tomaron en cuenta los factores por las que atraviesa una persona con discapacidad con base a los Indicadores y factores que considera la CIF – OMS.

Clasificación Internacional de personas con Discapacidad (CIF-OMS)

Los Factores Contextuales representan el trasfondo total tanto de la vida de un individuo como de su estilo de vida. Incluyen los Factores Ambientales y los Factores Personales que pueden tener un efecto en la persona en su condición de vida de la persona.

Los Factores Ambientales constituyen el ambiente físico, social y actitudinal en el que las personas viven y desarrollan sus vidas. Los factores son externos a los individuos y pueden tener una influencia negativa o positiva en el desempeño/realización del individuo como miembro de la sociedad, en la capacidad del individuo o en sus estructuras y funciones corporales. (1) están organizados en la clasificación contemplando dos niveles distintos:

Individual – en el contexto/entorno inmediato del individuo, incluyendo espacios tales como el hogar, el lugar de trabajo o la escuela. En este nivel están incluidas las propiedades físicas y materiales del ambiente con las que un individuo tiene que enfrentarse, así como el contacto directo con otras personas tales como la familia, amigos, compañeros y desconocidos.

Social – estructuras sociales formales e informales, servicios o sistemas globales existentes en la comunidad o la cultura, que tienen un efecto en los individuos. Este nivel incluye organizaciones y servicios relacionados con el entorno laboral, actividades comunitarias, agencias gubernamentales, servicios de comunicación y transporte, redes sociales

Los Factores Personales constituyen el trasfondo particular de la vida de un individuo y de su estilo de vida. Están compuestos por características del individuo que no forman

parte de una condición o estados de salud. Estos factores pueden incluir el sexo, la raza, la edad, otros estados de salud, la forma física, los estilos de vida, los hábitos, los “estilos de enfrentarse a los problemas y tratar de resolverlos”, el trasfondo social, la educación (sucesos de la vida pasada y sucesos actuales).

La discapacidad está definida como el resultado de una compleja relación entre la condición de salud de una persona y sus factores personales, así como, los factores externos que representan las circunstancias en las que vive esa persona. A causa de esta relación, los distintos ambientes pueden tener efectos distintos en un individuo con una condición de vida y salud. Un entorno con barreras, o sin facilitadores, restringirá el desempeño/realización del individuo; mientras que otros entornos que sean más facilitadores pueden incrementarlo. La sociedad puede dificultar el desempeño/realización de un individuo creando barreras.

Además, se consideró “*la Teoría de la Modificabilidad cognitiva estructural de Reuven Feuerstein*” que permite visualizar el Derecho a ser reconocido en el ámbito educativo aportando a disminuir los riesgos socio-educativos, la intolerancia, la exclusión, así como la deserción escolar de Brayan.

Proposición

158

Las familias en la actualidad han venido reconfigurando su estructura y sus escenarios asociados a factores relacionados con: la cultura familiar, sistema de creencias, acompañamiento, apoyo y convivencia familiar que cada una posee. Aunado a ello, dentro del sistema familiar se encuentran jóvenes que presentan alguna discapacidad, los cuales se ven inmersos en escenarios educativos en la pretensión de ser incluidos e involucrados en la dinámica de interacción social en el ámbito escolar.

Ante la modalidad de inclusión se entretajan parámetros que confluyen para que los estudiantes con discapacidad desarrollen sus habilidades, con el propósito de lograr aprendizajes significativos que les den elementos para incluirse socialmente en espacios educativos, culturales y laborales. Escenarios que representen un salto de lo ideal a lo real, de lo imaginario a lo académico, que en lo interno de las aulas se proyecte esta modalidad de inclusión de forma circular, en la que todos participen en el proceso de educación: autoridades educativas, padres, estudiantes, administrativos y sociedad.

Argumentos para la discusión

El Modelo de inclusión educativa que responde a una demanda social: la inserción de estudiantes con discapacidad, que al interior de las aulas ya denota efectos en la dinámica interna del grupo, tal es el caso que a continuación se describe: para presentar la experiencia de vida escolar de un estudiante. Que se encuentra en quinto semestre, tiene retraso mental leve, además de epilepsia. En su educación primaria y secundaria fue auxiliado por USAER, hijo de padres mexicanos, que se dedican a la fabricación de uniformes, tiene una hermana

quien es estudiante fármaco-bióloga, de 26 años, él es el segundo hijo de la familia, tiene 22 años, recibe tratamiento neurológico y psiquiátrico, originario de los Reyes la Paz, Estado de México, actualmente vive en la Ciudad de México.

Por parte de sus padres, la madre tiene Diabetes-Esquizofrenia y el padre Parkinson, el estudiante al nacer no respiró ni lloró inmediatamente (presentó hipoxia neonatal), su nacimiento duró 12 horas, hubo sufrimiento fetal, pesó 3,200 kg, fue llevado a casa, sostuvo la cabeza hasta los siete meses, se sostuvo en pie a los 20 meses, caminó solo hasta los 30 meses y a los cinco años comenzó a subir y bajar escaleras.

El CAM valoró sus aptitudes, siendo evaluado cada año, refiriéndose que obtuvo un Coeficiente de Inteligencia Total (CIT) de 70 % de acuerdo a los resultados del WAIS-IV, por debajo de lo esperado para su edad. Presenta notables deficiencias en diversos dominios cognitivos, tales como: atención sostenida, lenguaje expresivo, memoria y; funciones ejecutivas como pensamiento abstracto, planificación, auto-monitoreo, juicio y razonamiento social. Muestra un mejor desempeño en tareas que requieren el uso de atención selectiva, gnosis, praxis, lenguaje comprensivo y cálculo (con operaciones aritméticas básicas).

A partir de lo observado en la evaluación se llegó al diagnóstico de Discapacidad Intelectual Moderada. De acuerdo a la Asociación Americana de Psiquiatría (APA, 2014) en los criterios del Diagnóstico Estadístico Mental (DSM-5) la discapacidad intelectual se caracteriza por:

Deficiencia en las funciones intelectuales, como el razonamiento, resolución de problemas, planificación, pensamiento abstracto, juicio, aprendizaje académico y a partir de la experiencia, confirmadas por la evaluación clínica y pruebas de inteligencia estandarizadas.

Deficiencia del comportamiento adaptativo que produce fracaso del cumplimiento de los estándares del desarrollo y socioculturales para la autonomía personal y la responsabilidad social.

El inicio de las deficiencias intelectuales y adaptativas se presenta durante el periodo de desarrollo.

Concretamente se consideró que, en sus habilidades de la vida diaria, puede realizar la mayor parte de las actividades cotidianas de manera autónoma, sin embargo, sigue requiriendo el monitoreo de su madre para que logre realizarlas a tiempo y en forma adecuada. Para desplazarse fuera de casa el proceso de autonomía ha sido paulatino: de ser acompañado constantemente por su madre, poco a poco ha recibido instrucciones de cómo transportarse de su escuela o prácticas a su casa. Con un monitoreo constante por parte de la misma, por teléfono. A pesar de desplazarse de forma independiente, no logra generar estrategias para resolver situaciones problemáticas.

En lo que refiere a su interacción con pares, presenta notables dificultades para relacionarse con compañeros en la escuela, sufre discriminación por su condición por lo cual tiende a aislarse.

En 2012 ingresa al bachillerato tecnológico, siguiendo los procedimientos establecidos. Desde el primer semestre se empezó a mostrar inquieto, era reportado por conducta, algunos de sus compañeros no lo aceptan, la psicóloga educativa en entrevista refirió: *“últimamente ha presentado problemas con sus compañeras, las cuales mencionaron que toca, acosa y hace comentarios despectivos hacia sus compañeros”*. Ante esta situación se le hizo carta de restricción de convivencia, citatorio y carta condicional para no ofender de nuevo a sus compañeros, asimismo, otros compañeros tratan de incluirlo en equipos de trabajo.

En entrevista con la profesora de inglés, relató que: *“colocó al estudiante en actividades en las que, a través de símbolos, imágenes y ejercicios, logró aprendizajes significativos y lo evaluó de acuerdo a su desempeño”*. Situación que algunos estudiantes no aceptaron, no están de acuerdo con el criterio de la mayoría de los profesores, mismos que hacen ajustes en su planeación curricular para que su aprendizaje vaya a la par con sus otros compañeros.

En el aula se encuentran tres jóvenes estudiantes, que no se sienten a gusto con él y exigen que su compañero sea cambiado de salón. El padre de éste asistió a la escuela tratando de hablar con la líder de esta agresión hacia el estudiante, no logrando nada, por lo que el jefe de servicios escolares le hizo ver a la estudiante la condición de su compañero, con lo que ambas partes llegaron a acuerdos.

Si nos basáramos en la Teoría de la modificabilidad cognitiva estructural, para Feuerstein (1994), *“La interacción y el arropo con el material y el profesor, no son suficientes para que se produzca la experiencia de aprendizaje mediatizado. Es necesario un mediatizador responsable, afectivo, conocedor y competente para ser intermediario entre el mediatizado y la experiencia de aprendizaje mediatizado”*.

La filosofía que comprende la Modificabilidad Cognitiva Estructural, introducida por Reuven Feuerstein, combate las crueldades de las perspectivas pasivas o tradicionales, tales como la indiferencia de los diagnósticos conclusivos que caracterizan el universo de las alternativas terapéuticas, curriculares y vocacionales de la deficiencia mental (3)

De acuerdo con Fonseca, existen cinco predicados que deben funcionar como atributos del educador en su modo de pensar y ejecutar su práctica pedagógica, sin perder de vista el aprendizaje mediado, basada en la modificabilidad cognitiva estructural del individuo (4)

El ser humano es modificable -la modificabilidad es propia de la especie humana.

El individuo que yo voy a educar es modificable -para que la intervención resulte eficaz es necesario que se ponga en práctica una intencionalidad positiva, por muy desvariadas que sean las características de comportamiento del individuo.

Yo soy capaz de producir modificaciones en el individuo -el mediatizador debe sentirse competente y activo para provocar la modificabilidad cognitiva en el individuo mediatizado.

Yo mismo tengo que y debo de modificarme -todo el proceso de desarrollo exige del mediatizador un empuje personal prolongado, tendente a una auto modificación permanente.

Toda sociedad y toda opinión pública son modificables y pueden ser modificadas -es sabido que el desarrollo de actitudes y prácticas educacionales tiene un gran impacto.

Otro aspecto señalado en entrevista con la psicóloga educativa es el haber observado que no existe trabajo en casa por parte de la familia para ayudarlo a ser independiente, no existe un enfoque dirigido hacia ese propósito, si le sucede algo o no se siente bien, inmediatamente se comunica con su madre; quien se presenta a la escuela para atender el llamado de su hijo.

Las autoridades educativas han intervenido introduciendo a los docentes en el tema de la discapacidad, su normatividad, los derechos humanos y estrategias educativas de inclusión como acciones iniciales para sensibilizarlos, para que, con ello, cuenten con elementos para trabajar con estudiantes que presenten alguna discapacidad.

En el caso referido, se muestra la experiencia de vida de un estudiante que por su condición y las características que conlleva hacen de él una persona que observa y es observado, considerándolo como un retrasado, lento y que algunos de sus compañeros lo aceptan y otros no.

Síntesis y reflexiones finales

El entender que, los escenarios educativos son centros de construcción, análisis, reflexión y transformación, en los que se debe hablar de Derechos Humanos, su papel social en atención y respeto de los derechos de las personas con discapacidad, estos comprendidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como, en la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad (2008).

Los centros educativos en los que todos y cada uno de los actores colaboran, deben de manejar un mismo lenguaje; tanto en las argumentaciones como en los discursos expuestos; estos, tienen que ser congruentes con lo que se piensa, se dice y se hace. Buscando conocer, comprender y transformar la realidad que viven los estudiantes con

discapacidad. Educando socialmente, acerca de la conceptualización de la discapacidad, tipos, características, instituciones, programas de atención a personas con discapacidad y formas de inclusión social que comprendan redes comunitarias de apoyo.

En donde los estudiantes sean incluidos y no solo integrados, respetando su derecho a la educación, rompiendo barreras procedimentales, cognitivas y actitudinales, tendiendo a crear nuevos escenarios, en los que, como el caso descrito, concluyan su formación académica sin dificultades y, ¿por qué no?, aspirar hacia un proyecto de vida que les dé ese reconocimiento y presencia en todos los espacios, desde el familiar, educativo, cultural, laboral y social.

Cabe mencionar, que es fundamental el trabajo continuo en Derechos Humanos con la población estudiantil donde se encuentran insertados alumnos con discapacidad. No obstante el acompañamiento objetivo y real de los padres de familia, es fundamental en el desarrollo profesional y personal de esta población, como complemento al papel que las instituciones propongan, entendiendo que la atención de los estudiantes con discapacidad debe ser integral (desarrollo personal, profesional y emocional) y en conjunto escuela, padres y el estudiante contribuyen al proceso de madurez y desarrollo del propio estudiante a fin de cada día disminuir el rezago educativo, la discriminación y el aislamiento social.

No solo encontramos en este grupo, sino que, en algunos sectores de la población vulnerable, que no solo se limita la socialización del individuo, sino también su proceso de enseñanza-aprendizaje, así como, su perspectiva de proyecto de vida

La inclusión educativa no solo compete a este ámbito por sí mismo, es una gran gama de actores y sectores interconectados entre sí, lo que permite facilitar el proceso inclusivo o de una manera concreta situaciones de discriminación, intolerancia, exclusión, segregación, que afectan limitando sus posibilidades de aprendizaje y/o socialización en cada una de las esferas del estudiante.

REFERENCIAS.

Constitución política de los estados Unidos Mexicanos.

Convención internacional de personas con discapacidad.

CIF Clasificación Internacional de las discapacidades.

REUVEN FEUERSTEIN Y LA TEORÍA DE LA MODIFICABILIDAD COGNITIVA ESTRUCTURAL

SILVIA ESTER ORRO.- Facultades Integradas de la Fundación de Enseñanza

Octavio Bastos. Brasil.- Revista de Educación, núm. 332 (2003), pp. 33-54 33

Fecha de entrada: 19-08-2002 Fecha de aceptación: 28-03-2003.

FONSECA, V. DA: A modificabilidade cognitiva na educação especial e na reabilitafito. São Paulo, Mensagem da APAE, 1988.

DESIDEOLOGIZACIÓN DEL CONSUMO DE SPA: Perspectiva psicosocial y enfoque diferencial

Angie Ximena Valles Ramirez

En la presente investigación se adopta un pensamiento circular, el cual permite entender a los fenómenos como la suma de interacciones dadas a nivel cultural en la cual influyen directamente los sujetos y su historia. El estudio consiste en una investigación cualitativa fundamentada en el enfoque socio-crítico desde la metodología IAP en donde se realizaron talleres que generaron conocimiento transformador, mediante un proceso de reflexión y construcción colectiva. En las intervenciones se percibe la existencia de un vínculo afectivo con la situación de consumo que no se deriva de la dependencia biológica del consumo, sino del vínculo afectivo derivado de las relaciones, y experiencias positivas que este trajo a la vida del adolescente, reconociendo la importancia de la relación sujeto- historia lo cual constituye la epistemología de la psicología social comunitaria. Se concluye que los adolescentes necesitan conocerse y reforzar la elaboración del sentido que tiene para ellos dejar el consumo de SPA mediante el autogobierno y el reconocimiento de potencialidades, lo cual solo es posible partiendo de un enfoque diferencial de derechos en donde se reconozca la individualidad de estos sujetos y prime su condición de humanos por encima de cualquier otra (Arteaga, 2012).

Introducción.

La presente investigación adoptará la desideologización como sistema conceptual pues permite al desarrollar una mirada crítica hacia la realidad desde posturas organizadas y el fomento de la praxis. Se entiende que al adoptar este sistema conceptual, es necesario abordar

y explicar en el presente capítulo posturas que si bien, no se encuentran vinculadas a la investigación como categorías, son fundamentales para la comprensión del planteamiento del cuerpo de la investigación.

Para comenzar, se adopta un pensamiento circular, el cual permite entender a los fenómenos como la suma de interacciones dadas a nivel cultural en la cual influyen directamente los sujetos y su historia. Todo ello, se posiciona en el paradigma de la complejidad; en el cual se busca dar a entender a los sujetos que no existe una verdad absoluta, por el contrario existen verdades infinitas propias de la interpretación de los sujetos. Se propone en este paradigma, que al comprender al mundo como la suma de muchas verdades, se construye la conciencia de la construcción social y se asume la realidad como algo indeterminado y plural (Morín, 2004).

Sin embargo, más que un pensamiento complejo, la presente investigación planea generar un pensamiento crítico- reflexivo, y la participación de los sujetos en la construcción de nuevas realidades. Para ello una de las formas de investigación que parte de las posturas anteriormente nombradas es la investigación acción participación (IAP), la cual permite producir conocimiento transformador, mediante un proceso de reflexión y construcción colectiva (Balcázar, 2003).

En este caso, el consumo de sustancias psicoactivas (PSA) está relacionado con el sujeto y su historia, es decir, que cada uno de los sujetos en condición de consumo ha realizado un proceso interno de relaciones a lo largo de su experiencia, las cuales lo han llevado a asumir el consumo como parte de su vida (Camacho, 2003).

Dentro de estas relaciones experienciales, si así pudiesen nombrarse, se encuentran inmersas las ideas del bien y del mal que el sujeto ha formado a través de su historia. Estas ideas poseen la fuerza necesaria para que el sujeto continúe en condición de consumo, por ello, para poder generar procesos de cambio, en la presente investigación, fue necesario conocer la realidad del territorio en donde se pensaba intervenir, y la única forma para conocerla fue naturalizando y promoviendo la desideologización de los sujetos que se encontraban inmersos en el territorio.

Antecedentes

El consumo de sustancias se presenta en todo tipo de países, tanto en los desarrollados como en los países en vía de desarrollo (Martin, 2000) y ha sido vista como un problema ya que al padecerla se presentan una serie de conductas personales y sociales que dificultan la adaptación del individuo.

Este fenómeno, relativamente reciente; se ha visto influenciado por el consumismo y las influencias sociales (González & García, 1996). Además de explorarse el campo de la

evaluación, prevención y éxito de los tratamientos para dejar el uso o abuso de sustancias (García, García & Secades, 2011).

Las causas de las adicciones son diversas incluyen elementos como de predisposición biológica, disfunción familiar, problemas de afrontamiento, baja autoestima, un ambiente desfavorable con pocos oportunidades y pobres redes de apoyo. Uno de los factores que se encuentran relacionados son las capacidades de autocontrol, la agencia y la conciencia social (Calvete & Estévez, 2008).

Existen diferentes intervenciones en el campo de las adicciones las cuales no solo se dan en torno a las PSA, también se dan entorno al juego, las relaciones y a un sinfín de situaciones, es decir, que toda conducta sin la debida regulación puede convertirse en una conducta adictiva (Barros y Verdecia, 2013).

Objetivo general

Promover la liberación del consumo de SPA de los adolescentes pertenecientes a la institución de rehabilitación para el menor de edad “Hogares Claret de Bogotá” a través de talleres que les permitan reflexionar sobre los sentidos y significados que el consumo posee en sus vidas, para desideologizar la conducta de consumo.

Objetivos específicos

Comprender, desde los adolescentes, los significados y sentidos que se generan alrededor del consumo de sustancias psicoactivas.

Generar pensamiento crítico alrededor del consumo de sustancias psicoactivas en los sujetos de la comunidad terapéutica

Empoderar a los adolescentes sobre los significados y sentidos que se han transformado alrededor del consumo.

Planteamiento del problema

En la institución de rehabilitación para el menor de edad “Hogares Claret de Bogotá”, los adolescentes se encuentran realizando un proceso terapéutico para la rehabilitación en el consumo de sustancias psicoactivas. Sin embargo, se han presentado diferentes evasiones debido a que los adolescente no ven sentido al proceso y recaen en consumo, por ello surge la necesidad de naturalizar el consumo y promover en los adolescentes de la institución la desideologización, pues agregados a los síntomas físicos que produce el consumo de sustancias, a la dependencia psicológica y los problemas emocionales sobre los cuales se trabaja en la institución, existe de base una ideológica que lleva a al adolescente a asumir el consumo como parte de su vida.

Psicología latinoamericana de la liberación

En el nacimiento de la ciencia psicológica, el positivismo lógico de Augusto Comte surge como una forma para explicar la realidad, sin embargo, de acuerdo a las posturas de la transmodernidad se entiende que el positivismo lógico como la perpetuación de visiones occidentales y la dominación desde el conocimiento (Fabían, 1991).

Esta interpretación se deriva de la aparición del pensamiento complejo y se ubica en la transmodernidad, comprendiendo que existen verdades y realidades como sujetos en el mundo. Por ello, en la transmodernidad, diferentes teóricos de la psicología se han dado la tarea de construir el conocimiento desde su propia realidad, teniendo en cuenta los acontecimientos culturales y los fenómenos propios de su territorio (Minayo, 2003).

En este orden de ideas, se entiende que para que se den las transformaciones culturales necesarias, no es posible transpolar los conocimientos desde el occidente hacia América latina, puesto que las problemáticas sociales y económicas son totalmente distintas y por ello las estrategias del conocimiento deben enfocarse desde otras comprensiones.

Para ello surge la propuesta de la descolonización del conocimiento la cual apunta a conocer la realidad de Latinoamérica, reconocer que los fenómenos que en ella se presentan distan de los fenómenos presentados en las sociedades europeas. De esta manera abre la puerta a nuevas comprensiones de los fenómenos ya explicados teóricamente desde poblaciones que carecen de las mismas necesidades y estructuras, es decir, permite contextualizar el conocimiento para comprender y crear intervenciones desde la academia (Sousa, 2010).

La psicología latinoamericana de la liberación surge con la intención de articular el ejercicio profesional en base a la crítica. Una mirada crítica que permita “el pensar” y “el hacer” desde los diferentes contextos generando reflexiones en pro de la comunidad latinoamericana (Dobles, 2009).

La Psicología de Martín Baró plantea desafíos en torno a la psicología social de la liberación y abre la Psicología a una tarea central: la desideologización de la experiencia cotidiana y el sentido común, evidenciados en el sentido y el significado que un sujeto da a sus acciones (Dobles, 2009).

Para llevarla a cabo, es necesario comprender al ser humano como agente de sus propias acciones, constructor de la realidad, y responsable de su propio destino, teniendo en cuenta las condiciones sociohistóricas que forman parte de él. De esta manera, la acción humana se define como “*la puesta en ejecución de un sentido*” (Martín-Baró, 1989).

Este sentido, se deriva del contexto cotidiano, desde el cual el sujeto aprende a interpretar su realidad desde el sentido común. Por ello para comprender los fenómenos, es necesario

partir de los hechos a la teoría para que sea el hecho el que genera nuevas propuestas, y sea el que se modifique sugiriendo posibles soluciones (Montero, 2004).

Desideologización

La psicología latinoamericana de la liberación se deriva de la psicología social comunitaria la cual reconoce las implicaciones morales y epistémicas que los conflictos y carencias sociales poseen sobre sus postulados.

Debido a ello, una de las principales necesidades de la psicología social comunitaria desde la psicología latinoamericana de la liberación es generar la desideologización de la experiencia cotidiana facilitando a los sujetos a comprender su propia realidad desde su propia experiencia cotidiana (Montero, 2004).

“...una ciencia social crítica busca hacer a los seres humanos más concientes de sus propias realidades, más críticos de sus posibilidades y alternativas, más confiados en su potencial creador e innovador, más activos en la transformación de sus propias vidas”.

(Martín-Baró, 1983)

De acuerdo a lo anterior, para lograr esta transformación, es necesario conocer comprender los problemas del país, desde los sujetos inmersos en la realidad y generar herramientas que guíen hacia la desideologización (Montero, 2004).

Significado

El conocimiento es una construcción mental que se deriva de un sujeto que tiene implícitamente la capacidad de aprender. El significado nace de la interiorización de los signos, los cuales surgen de la cultura y le permiten a los sujetos relacionarse en el contexto del habla (Pakman, 2005).

Sentido

Vygotsky (1987) cit. por González (2010), define el sentido como la suma de todos los elementos psicológicos que aparecen en la conciencia al nombrar una palabra. Sostiene que es una formación compleja y en constante cambio.

Se habla de constante cambio ya que el sentido se da en ciertos momentos, cambia a medida que se establecen relaciones. Los sentidos son de carácter simbólico en la relación del hombre con el mundo (Tonetto & Soares, 2011).

Marco metodológico

La presente investigación está fundamentada en el enfoque socio-crítico; el cual surge de los planteamientos filosóficos de la teoría crítica de la liberación y los ideales marxistas (Osorio 2007). Por ello, el método utilizado para la consecución de resultados fue cualitativo ya que permite conocer la desbordante riqueza de significados individuales acerca realidad social (Minayo, 2003). Y se argumenta desde un paradigma crítico social pues permite comprender el fenómeno, es decir, acercarse a la definición “real” a partir de la infinidad de realidades subjetivas que puede tener un fenómeno (Fernández, 2005).

La metodología de investigación es la IAP, la cual permite producir conocimiento transformador, mediante un proceso de reflexión y construcción colectiva (Balcázar, 2003). Finalmente, como herramientas se utilizarán diferentes talleres derivados de las categorías a trabajar en la investigación, estas actividades servirán como constante diagnóstico de la comunidad y permitirán desarrollar los objetivos específicos de la investigación.

Participantes

Adolescentes en situación de consumo de SPA, pertenecientes a la institución de rehabilitación para el menor de edad “Hogares Claret de Bogotá”, los cuales han comenzado la preparación para realizar un proceso de rehabilitación del consumo de sustancias en modalidad internado.

168

Resultados

En el presente capítulo se explicarán las observaciones y resultados obtenidos en cada taller y en cada fase del taller, con el fin de describir los resultados y verificar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Taller 1. “Diagnóstico comunitario: Cara a cara”

Fase inicial: Para el desarrollo del taller se contó con 27 adolescentes en situación de consumo, el taller se inició con la presentación de cada uno de los participantes, para ello debían decir su nombre y expresar con sus palabras lo que significaba para ellos el estar en esa institución y cómo se sentían allí.

Los adolescentes estuvieron en disposición y participaron en la fase inicial expresando que su mayor motivación al estar allí era “*Ver bien a mis padres*” y “*salir adelante con ese vicio*”, solo un adolescente se limitó a decir su nombre expresando “*a nadie le importa lo que yo diga aquí*”.

Adicionalmente, todos manifestaron sentirse “*bien muy bien, mejor siempre mejor*”, esta frase es enseñada por la institución, a pesar de decirles que podían expresarse

individualmente expresaron estar *“muy bien”*. Con ello se observó dificultad en la expresión de sentimientos y que la visión general es *“realizar el proceso para recuperar a la familia”*, los adolescentes no expresan ni le ven importancia del proceso para ellos mismos.

Fase de composición: Se explicó a los adolescentes la actividad a realizar y se establecieron dos grupos, luego de realizar un ejemplo de la actividad, los adolescentes manifestaron sentirse motivados y listos para la actividad. En esta fase todos se mostraron atentos y participativos. Al realizar la actividad se observó que cuando se les otorgaba a los adolescentes el papel de defensores del consumo, se mostraban más participativos y tenían mayores argumentos que los demás.

En cuanto a los defensores del no consumo de SPA, se observó que el único soporte o argumento que utilizaban fue *“la sobriedad es lo mejor y es el camino del bien”*, *“quiere que su familia lo siga viendo así”* *“La sobriedad es buena porque sí, porque estar sobrio es lo mejor”*. Con ello se identificó que los adolescentes se desvinculan situacional y físicamente del consumo, pero no existe una verdadera desvinculación del contexto y prácticas realizadas.

Fase de reflexión: Al finalizar la actividad se explicó a los adolescentes que en una hoja debían responder a las preguntas a. ¿Le sirvió el taller? b. ¿Para qué le sirvió? O ¿Por qué no le sirvió? En general los adolescentes expresaron que les sirvió para *“pensar el camino que debo tomar”*, *“para saber que debo ser fuerte para dejar el consumo”*, *“para ver los motivos que tenemos para dejar la droga”*. Solo un adolescente escribió que no le servía la actividad argumentando *“la verdad todavía no sé qué quiero para mi vida”*. Además de ello, manifestaron sentirse agradados ya que actividades como esas *“nos dejan decir las cosas como son, a lo que es”*, es decir les permiten expresar sus pensamientos e ideas alrededor del consumo de SPA.

Taller: 2. “Reflexión inicial: Los círculos”

Fase inicial: Para el desarrollo del taller se contó con 25 adolescentes en situación de consumo, el taller se inició con la presentación de cada uno de los participantes, para ello debían decir su nombre expresar si tenían disposición para hacer la actividad. Ante esto, algunos de los adolescentes expresaron sentirse de mal genio con algunos compañeros por situaciones presentadas momentos antes del taller. Ante esto, después de la presentación se realizó un taller de relajación en respiración, posteriormente los adolescentes reportaron sentirse cómodos con el taller a realizar. Se observó seguimiento de instrucciones y fácil control de emociones.

Fase de composición: En esta fase se explicó a los adolescentes que recibirían una fotografías, las cuales debían rotar a la derecha cada que sonara un aplauso proveniente de la persona a cargo de la actividad, se realizó énfasis en que el objetivo de la

actividad era que cada uno de ellos viera las fotos y al verla intentara identificarse con ella, posteriormente se dio la instrucción de elegir las imágenes que más le llamaban la atención y al identificarla debían escribir por qué les llamaba la atención y qué les hacía pensar.

Se observó que los adolescentes intentaban identificarse con las imágenes, una de las imágenes más escogidas fue la número 6 (Imagen de una madre con la mirada triste, que tenía en el pecho la foto de su hijo desaparecido) y la número 15 (Imagen de varios adolescentes habitantes de calle reunidos en un barrio popular).

Fase de reflexión: Los adolescentes expresaron que las imágenes que escogieron fueron las que más les parecían significativas, al preguntar la razón por la cual le llamaba la atención al grupo la imagen 6, respondieron que les hacía pensar en el cariño y afecto de su familia. Expresaron que la familia era lo más importante para superar el consumo de SPA. Al preguntar por la imagen número 15, un adolescente expresó disgusto *“No me gusta porque no quiero pensar en cuando estaba en esa vuelta”*, los demás adolescentes expresaron que les hacía pensar en el cambio, uno de ellos refirió *“Si la elijo es porque todavía pienso en ese visaje y tengo que dejarlo”*.

Finalmente, se observó al igual que en el Taller 1 una conciencia de cambio por la familia y dificultad para tocar el tema del consumo y dialogar sobre las sustancias psicoactivas que utilizaban, esto ya que uno de ellos manifestó *“no puedo hablar del consumo porque eso es regresionarse y luego me intolero”* ante lo cual los demás adolescentes apoyaron la intervención.

Taller 3: “Pensamiento crítico: Carta al consumo en mi vida”

Fase inicial: En el presente taller se contó con la participación de 27 adolescentes, al iniciar se realizó la presentación y se dio un espacio para dialogar sobre el taller anterior. Ante esto algunos manifestaron sentirse incómodos al hablar de consumo *“estamos aquí para dejar eso, no debemos pensar en eso y para eso estamos encerrados, para no verlo más”*.

En el espacio de dialogo se les explicó que esas inconformidades habían sido tenidas en cuenta para la elaboración del taller a realizar ese mismo día, sin embargo en este taller también tendrían que hablar del consumo pues la idea de los talleres era desideologizar y para desideologizar es necesario; saber qué significa el consumo, ver el consumo como una condición en la que cualquier persona se podía ver involucrada y comprender que son ellos quienes realizan el programa de rehabilitación.

Fase de composición: Se dieron hojas y lápices a cada uno de los adolescentes y se les explicó que debían realizar una carta al consumo como si fuera una persona, se dio la instrucción de comenzar la carta escribiendo *“Esta es una carta para decirte”* y continuarla expresando todo lo que les ha hecho vivir. Los adolescentes dijeron que no lo harían sinceramente porque los educadores lo leerían, para lo cual se explicó que la idea era que fueran sinceros con sus sentimientos ya que la única persona que iba a leerlo era la que estaba a cargo de la actividad, al hacer la claridad los adolescentes participaron activamente en la actividad.

Fase de reflexión: Algunos de los adolescentes quisieron expresarle al grupo sus sentimientos y leer la carta, uno de los participantes manifestó que a nadie le importaba conocer lo que él ha vivido y lo que él sentía *“acá cada uno hace su proceso y carga con sus cosas”*; ante eso se realizó un debate sobre la importancia del otro en el cual todos participaron activamente llegando a la conclusión de que antes que cualquier condición se parte de que son humanos y por ello todos son iguales y pueden aprender de sus compañeros.

Por otro lado, en algunas cartas se observó la dificultad al expresar los sentimientos y la confusión sobre el sentimiento hacia el consumo ya que en los relatos algunos le agradecían y al mismo tiempo expresaban odiarlo y no querer volverlo a ver. En el taller se observó que los adolescentes pudieron reconocer las cosas que el consumo dejó en sus vidas, además de ello, interiorizaron la actividad y se proyectaron en la elaboración de la carta expresando cosas como *“yo no me voy a perdonar porque yo decidí tenerte Bbe”, “uste es el diablo y te estoy derrotando, gracias por severos viajes que no volveré a tener”*

Taller 4: “¿Qué ha cambiado en mi vida: transformación y cambio?”

Fase inicial: Para este taller se contó con la participación de 29 adolescentes, en el inicio de la actividad se realizó la presentación de cada uno y se dio la instrucción de hablar sobre cambio y transformación expresando cual es la diferencia entre las palabras cambio y transformación. Los adolescentes participaron activamente debatiendo sobre lo que ellos creían.

Luego de generar debate, se les dio la explicación sobre la diferencia entre las palabras cambio y transformación, y se les dio la instrucción de dar un ejemplo de cambio y transformación con algunas situaciones de su vida, algunos manifestaron *“a mí me cambiaron de colegio, era algo totalmente nuevo” “cuando estaba consumiendo me enflaque y aquí me transforme al en jordarme”*.

Fase de composición: En esta fase, los adolescentes recibieron dos barras de plastilina y se les dio la orden de amasar la plastilina, a continuación se les dio la orden de moldear un cigarrillo de marihuana con la plastilina para transformarlo en otra cosa en el siguiente paso del taller. Posterior a la instrucción, la actividad se vio interrumpida por

la coordinadora de la institución quién no permitió continuar con la actividad, además de ello al verla los chicos manifestaron no poder hacer eso y empezaron a realizar actividad física como flexiones y cuclillas, la coordinadora intervino diciendo que no estaba de acuerdo con que no pudieran mencionar al consumo en la institución y les dio la orden de no realizar más actividad física.

Ante esta intervención, se recogieron las plastilinas y luego de dialogar con la coordinadora se explicó a los adolescentes el sentido de la actividad. Al explicar que la actividad consistía en demostrar que las personas pueden transformar sus comportamientos, se explicó que se pretendía convertir ese cigarrillo en una crisálida o en una larva y poner una capa por cada complicación presentada en su vida por el consumo de SPA.

Se explicó que en ese momento ellos se encontraban en una etapa similar a la de la larva, la cual primero fue gusano y está en un momento muy importante en su vida; un momento de transformación y es su decisión el romper la larva y morir o transformarse y convertirse en una mariposa.

Fase de reflexión: Se realizó la reflexión explicando que ellos tenían la capacidad para decidir sobre su vida y que las decisiones que tomaran traerían consecuencias futuras, se explicó que el proceso no busca cambiar todo lo que son ni la historia de lo que han vivido, sino dar un apoyo para que transformen los comportamientos que no consideran útiles en su vida.

En esta altura de la actividad solo 5 adolescentes se mostraron participativos y expresaron *“A mí me sirvió para ver que puedo hacer cosas malas con las manos pero no quiere decir que soy malo”* *“Que puedo transformarme y aquí me están ayudando a eso”*, *“En cuanto a lo de la larva y eso, que yo decido si seguir juicioso y si dejarme morir porque los otros lo dejan morir a uno pero uno mismo no se deja morir”*.

Respecto a los adolescentes que participaron en la etapa de reflexión, se observó que entienden que el consumo les ha dejado cosas positivas como negativas, que depende de ellos transformar los comportamientos que no son adaptativos para sus vidas y conservar aquellas cosas que consideran esenciales.

Análisis de resultados:

Es importante aclarar que este análisis no pretende generalizar la información y se basa en revisión documental y lo evidenciado en el desarrollo de los talleres, todas las situaciones presentadas en los talleres quedaron registradas de forma escrita. Adicionalmente, los verbatim utilizados en el capítulo de resultados, se tomaron de referencia para realizar el presente capítulo.

Teniendo en cuenta lo anterior, se identificó que los adolescentes se desvinculan situacional y físicamente del consumo pero no existe una desvinculación del contexto y las prácticas realizadas, es decir, los adolescentes poseen los argumentos y las ideas que corresponden a la desvinculación del consumo, sin embargo, se hace evidente una disonancia cognitiva; puesto que saben las razones por las cuales dejar el consumo pero no las interiorizan.

Agregado a esto, teniendo en cuenta la revisión realizada en el diagnóstico documental de la adicción a sustancias psicoactivas, se retoma que las dependencias por consumo no solo se generan a nivel biológico, es decir, existen dependencias psicológicas las cuales actúan como una barrera para que el sujeto no aleje el consumo de su vida (García, García y Secades, 2011).

Por esta razón, de acuerdo a lo observado y a la información generada en las intervenciones se percibe la existencia de un vínculo afectivo con la situación de consumo. Explicando que los individuos establecen un vínculo afectivo con su patología; sin embargo en ese caso no se menciona el vínculo afectivo derivado de la dependencia biológica del consumo, sino del vínculo afectivo derivado de las relaciones, y experiencias positivas que este trajo a la vida del adolescente, reconociendo la importancia de la relación sujeto- historia lo cual constituye la epistemología de la psicología social comunitaria.

La etiqueta de vínculo afectivo engloba una serie de experiencias individuales compuestas por fenómenos universales y vivencias intrasferibles de cada sujeto, por ello el vínculo afectivo establecido con el consumo no adquiere un significado disfuncional hasta que el individuo se da cuenta de lo que ha perdido y cómo se ha afectado su calidad de vida (Oliveros, 2004).

Siendo coherente con lo anterior, a los adolescentes les preocupa perder a su familia e inician un proceso de cambio pensando en las motivaciones extrínsecas al dejar de realizar la conducta de consumo, sin embargo no comprenden la importancia del cambio para sí mismos y no existe una motivación intrínseca para su transformación.

Esto llevaría a concluir que los adolescentes necesitan conocerse y reforzar la elaboración del sentido que tiene para ellos dejar el consumo de SPA, lo cual se alcanza mediante el autogobierno, el reconocimiento de potencialidades y la comprensión del sí mismo como un ser completo que conoce sus recursos personales y comprende al otro como parte esencial del desarrollo de su particularidad (Montero, 2002).

Lo anterior solo es posible partiendo de un enfoque de derechos en donde se reconozca la individualidad de estos sujetos y se reconozca su dimensión humana a pesar de la patología por la cuál han sido juzgados en la sociedad. Un enfoque diferencial de derechos en donde prime su condición de humano por encima de cualquier otra (Arteaga, 2012).

Finalmente, es necesario aclarar que el proceso de desideologización hacia el consumo, requiere de hablar libremente del mismo hasta lograr naturalizar el fenómeno; es decir, lograr que se hable del fenómeno de consumo sin temor, reconociéndolo como una condición a la cual todos los humanos son vulnerables y por tanto todos los humanos tienen la posibilidad de elegir el adoptarlo como una parte de su vida o reaccionar críticamente a esa circunstancia de opresión, generando estrategias de acción que transformen sus condiciones de vida.

Finalmente, es necesario comprender que el consumo muchas veces se explica como un problema personal en una explicación causal, por tanto las soluciones de impacto logran controlar la conducta de consumo mientras el adolescente está fuera del medio en que se realizan las prácticas de consumo de spa.

De acuerdo a lo anterior se requiere de una transformación del sentido del consumo desde la desideologización, logrando que los adolescentes interioricen y reflexionen acerca de su papel como sujetos activos en la comunidad.

Es necesario aclarar que desde la psicología social comunitaria de la liberación el consumo se entiende como un proceso cultural, por tanto no existe un tiempo definido para que se dé la transformación en los adolescentes debido a que los sujetos transforman su realidad de acuerdo a su historia y experiencias.

Además de ello se necesita del compromiso y dedicación de los profesionales, por lo cual este proyecto no finaliza sino que permite la comprensión de una nueva realidad en el consumo de spa, esto sirve de referencia para continuar un proceso de desideologización que permita la desvinculación del consumo de spa en los adolescentes.

Conclusiones:

En el desarrollo del proceso los adolescentes han adquirido una “ideología” del no consumo hasta llegar a “satanizarlo”, es decir, se explica la sobriedad como el camino del bien y promete ser la mejor decisión que pueden tomar, sin embargo esto solo los está desplazando de una ideología a otra. Si nos basamos en las investigaciones de Morales, Plazas, Sánchez y Arenas (2011) en las que se expone que los adolescentes que consumen spa regularmente en universidades y colegios normalizan la situación de consumo al no verla como algo negativo para su vida, la ideología con la que llegan los adolescentes al programa es que el consumo es bueno, tal como expresaba un adolescente en una de las actividades “*me gustaría salir adelante y no dejar la marihuana*”.

Al llegar a la institución se suspende el consumo y se explica que es malo para su vida; de esta forma lo que se está haciendo es desplazarlos a la ideología de que es malo consumir sustancias psicoactivas. Cabe aclarar que en esta premisa no se está exponiendo que el

consumo sea bueno para el individuo; lo que se intenta explicar es que cada individuo tiene la capacidad de elegir lo que es bueno o malo para su vida o lo que le conviene o no le conviene en su vida.

Si los adolescentes se encuentran en un proceso de transformación, no solo deben transformar las conductas sino los pensamientos, sentidos y significados alrededor del consumo.

Si bien es cierto que desde la ley 1098 de 2006, los niños no son capaces de decir por sí mismos hasta cumplir la mayoría de edad; sin embargo, un adolescente que ha vivido situaciones adversas presenta un edad biológica diferente a la cronológica pues su desarrollo ha sido estimulado de forma temprana; es decir, son adolescentes de 12 años con edades biológicas superiores, por tanto sus capacidades de decidir y su capacidad de autogobierno es posible desde las teorías Vygotskianas pues el desarrollo de un sujeto es impredecible y por tanto imposible de etiquetar en etapas (Montalvo, 1997).

Por ello es necesario realizar en una futura intervención talleres que lleven a la despersonalización del consumo, ya que es imposible desideologizar desde una ideología definida (Montero, 2004). Se debe hacer énfasis en la exploración de las potencialidades de los adolescentes para acercarlos a conocimiento de sí mismos pues de acuerdo a la psicología social comunitaria, los sujetos no deben ser patologizados y no se debe trabajar desde las carencias sino desde las potencialidades, todo ello de la mano del enfoque diferencial en donde una persona no es su condición, es decir, una persona que consume sustancias psicoactivas no es una consumidora o una drogadicta; es una persona que ante cualquier circunstancia o situación es humana y posee una condición de consumo (Badiou, 2001).

De acuerdo a esta premisa planteada desde los derechos fundamentales del hombre, se entiende que las condiciones cambian a través del tiempo, se comportan de forma dinámica y dependen de los recursos personales que el sujeto posee para transformarlas, teniendo en cuenta que solo serán transformadas si el sujeto considera que debe hacerlo (Arteaga, 2012).

Finalmente, es necesario seguir trabajando con los adolescentes en situación de consumo de spa dese la psicología social comunitaria en temas como la desideologización del consumo de spa, la importancia del otro, el autogobierno y el reconocimiento de potencialidades.

Referencias

- Arteaga, B. (2012). El enfoque diferencial: ¿una apuesta para la construcción paz?.
Identidades, enfoque diferencial y construcción de paz: Colombia.
- Badiou, A. (2001). Ethics - An Essay on the Understanding of Evil. London: Verso
- Balcázar, F. (2003). Investigación Acción Participativa (IAP): Aspectos conceptuales y

- dificultades de implementación. *Fundamentos en humanidades*. 4, 7. 59-77.
- Barros, Y., & Verdecia, M. (2013). Valoración ética de las conductas adictivas. *Adicción y ciencia*. 3, 2. Recuperado de <http://www.adiccionyciencia.info/valoracion-etica-conductas-adictivas>.
- Calvete, E. y Estévez, A. (2009). Consumo de drogas en adolescentes: El papel del estrés, la impulsividad y los esquemas relacionados con la falta de límites. *Adicciones*, 21(1), 49-56.
- Dobles, I. (2009). Ignacio Martín Baró y psicología de la liberación: Un desafío vigente. Recuperado de http://www.catedralibremartinbaro.org/pdfs/PCL_Dobles_UnDesafioVigente.pdf
- García, G., García, O., Secades, R. (2011) Neuropsicología y adicción a drogas. Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos; España.
- González, F., García, M. (1996) Consumo de drogas en la adolescencia. *Psicothema*. Universidad de Madrid; España.
- Fernández, S. (2005). Curso de filosofía elemental. Recuperado de <http://www.dfists.ua.es/~gil/curso-de-filosofia-elemental.pdf>
- Martin, E (2000) Psicología y drogas: aproximación histórica, situación actual y perspectivas de futuro. Consejo general de colegios oficiales de psicólogos de España; Madrid.
- Minayo, M. (2003). Investigación Social. Teoría, método y creatividad. *Lugar Editorial*. Buenos Aires.
- Morales, B., Plazas, M., Sánchez, R., & Arena, C. (2011). Factores de riesgo y de protección relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas en estudiantes de enfermería. *Rev. Latino-Am.* 19. 673-683.
- Morín, E. (1990). Introducción al Pensamiento Complejo. España: Gedisa Editorial. Recuperado de http://www.pensamientoComplejo.com.ar/docs/files/MorinEdgar_Introduccion-al-pensamiento-complejo_Parte1.pdf
- Montalvo, J. (1997). La vejez y el envejecimiento desde la perspectiva de la síntesis experimental del comportamiento. *Revista Latinoamericana de Psicología*. 29, 3. 459-473.
- Montero, M. (2002). Construcción del otro, liberación de sí mismo. *Utopía y praxis latinoamericana*. 7, 16. 41-51.
- Montero, M. (2004). Relaciones Entre Psicología Social Comunitaria, Psicología Crítica y

- Psicología de la Liberación: Una Respuesta Latinoamericana. *Psyche*. 13, 2, 17-28.
- Oliveros, L. (2004). El vínculo afectivo como opción de vida en la convivencia familiar. Ibagué:Universidad Javeriana. Recuperado de <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/medicina/tesis04.pdf>.
- Osorio, S. (2007). LA TEORÍA CRÍTICA DE LA SOCIEDAD DE LA ESCUELA DE FRANKFURT ALGUNOS PRESUPUESTOS TEÓRICO-CRÍTICOS. *Educación y Desarrollo Social*. 1, 1, 104- 119.
- Pakman, M. (2005). Construcciones de la experiencia humana. Gedisa: Lisboa.
- Sousa, B. (2010). Descolonizar el saber, reinventar el poder. Ediciones Trilce: Uruguay,
- Tonetto, F., & Ferreira, L. (2010). SENTIDO, SIGNIFICADO E MEDIAÇÃO EMVYGOTSKY: Implicações para a constituição do processo de leitura. *REVISTA IBEROAMERICANA DE EDUCACIÓN*. 55. 205-223. Recuperado de <http://www.rieoei.org/rie55a09.pdf>.

Enseñar Derechos Humanos desde una Perspectiva Psico-Social

Dra. Gabriela Martínez Sainz

Las diversas conceptualizaciones de los derechos humanos y sus múltiples interpretaciones más allá del ámbito jurídico demuestran su carácter indeterminado y controvertido. Esta naturaleza es lo que permite, por un lado que sean los individuos quienes doten de significado a estos derechos, y por otro, que estos se mantenga relevantes al contexto legal, político, social y cultural. Sin embargo, enseñar derechos humanos reconociendo su carácter indeterminado y controvertido presenta retos tanto conceptuales como prácticos. El presente artículo discute estos retos y propone adoptar una perspectiva psico-social en la educación en derechos humanos con tres características fundamentales: integral, contextual y dialógica. Así la perspectiva psico-social permite enseñar derechos humanos considerando todas las dimensiones de la persona y su relación con la sociedad, de forma relevante a las necesidades e intereses de las personas, estableciendo diálogos propositivos, críticos y reflexivos sobre derechos humanos. La propuesta que se desarrolla en este capítulo brinda ejemplos concretos de cómo aplicarla y explica cómo es que una educación en derechos humanos con perspectiva psico-social responde las exigencias conceptuales y retos prácticos de los derechos humanos y su enseñanza.

Introducción

Los derechos humanos son uno de los proyectos políticos y sociales más exitosos del siglo XX. Desde su concepción al final de la Segunda Guerra Mundial, estos derechos han cobrado relevancia en el ámbito político internacional con una aceptación casi universal por gobiernos alrededor del mundo. Ejemplo de esta amplia aceptación es el número de países que actualmente

han firmado y ratificado instrumentos internacionales que los reconocen como son el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos reconocido por 168 Estados, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales reconocido por 164 Estados o la Convención de los Derechos de los Niños (1989) que ha sido firmada por los 196 Estados del mundo, aunque no ha sido por todos ratificada.¹

Todos estos instrumentos reconocen explícitamente cuáles son los derechos que todas las personas tienen por su condición de personas e indispensables para poder vivir una vida digna y tener un desarrollo pleno (Clapham, 2007). Como mecanismos legales, estos instrumentos internacionales al ser firmados y ratificados por los países, sirven para que los individuos exijan a los gobiernos las condiciones necesarias para ejercer y disfrutar de sus derechos. Sin embargo, la relevancia actual de los derechos humanos va más allá del ámbito jurídico (Beitz, 2009; Gregg, 2013; Tasioulas, 2004).

Los derechos humanos evocan consideraciones que van más allá de su carácter legal y naturaleza jurídica. Por ejemplo, a nivel internacional estos derechos se utilizan constantemente como marcos de referencia para el diseño y evaluación de políticas públicas, para establecer estándares de desarrollo y calidad de vida, o para identificar problemas y enmarcar problemáticas sociales emergentes (Nussbaum, 2016; Pogge, 2007; Tella, 2010). Por otro lado, estos mismos derechos se utilizan en contextos locales como herramientas para articular demandas políticas y sociales tanto por individuos como por organizaciones (Goodale & Engle Merry, 2007; Ife, 2009). Algunas personas consideran estos derechos como aspiraciones éticas y morales a las que debiéramos tender como individuos y sociedad (Perry, 1998), mientras que otras los reconocen un lenguaje político que permite establecer límites específicos de acción para gobiernos, grupos e individuos (Dembour, 2010). Al considerar violaciones de derechos humanos, resulta casi imposible reducirlas a la esfera jurídica, ya que tienen claras implicaciones sociales, políticas, psicológicas y culturales (O'byrne, 2003).

Esta multiplicidad y diversidad de conceptualizaciones de los derechos humanos deja ver su complejidad. No es posible afirmar que alguna de estas formas de entender los derechos esté equivocada, aunque es posible argumentar que resultan insuficientes para la complejidad de los mismos. Por sí misma, ninguna de las conceptualizaciones de derechos humanos -como instrumentos legales, parámetros de políticas públicas, principios morales o herramientas de lucha social- agota la naturaleza de estos derechos. Esto deja en evidencia la inviabilidad de reducir los derechos humanos a alguno de sus aspectos, características o funciones. La mejor manera de aproximarse a estos derechos es considerarlos como un concepto indeterminado (Griffin, 2008; Hunt, 2007, 2016) y controvertido (Martínez Sainz, 2015) a través del cual las personas les asignan contenidos y objetivos distintos.

La indeterminación de los derechos humanos, más que una deficiencia representa oportunidades tanto para su conceptualización como para su práctica. El que los derechos humanos sean 'indeterminados' implica que las personas tienen la posibilidad de dotarlos

de significado y así, lograr que estos derechos para cobren sentido a nivel individual y social, pertinente para el contexto en el que se desenvuelven y relevantes no sólo en la esfera legal, sino política, social y cultural. Por un lado, son las personas mismas las que pueden definir qué constituye una vida digna, qué implica un desarrollo pleno o cuáles son los límites de acción de sus gobiernos que son los aspectos que buscan proteger los derechos humanos. Por el otro, las personas pueden anteponer las necesidades específicas del contexto y adaptar el alcance de estos derechos para responder a ellas. Es también posible para las personas considerar nuevas interpretaciones de estos derechos para responder a las exigencias que emergen con los cambios políticas sociales y lograr así que los derechos evolucionen constantemente.

El que las personas tengan el control sobre el contenido y objetivos de los derechos humanos los hace mucho más relevantes y pertinentes; sin embargo implica un reto desde el punto de vista educativo. Enseñar derechos humanos como conceptos indeterminados y controvertidos requiere de una educación con una perspectiva capaz de responder a la complejidad conceptual y sus implicaciones prácticas. El presente capítulo analizará los retos de la educación en derechos humanos y discutirá las ventajas de adoptar una perspectiva psico-social en la misma para demostrar como ésta perspectiva responde a sus exigencias conceptuales y retos prácticos.

Educación Derechos Humanos

La educación en derechos humanos es una disciplina reciente que se ha consolidado en los últimos años dado su papel en la promoción de los derechos humanos tanto en el ámbito internacional como en contextos locales (Flowers, 2004). De manera general, la educación en derechos humanos abarca iniciativas y actividades de formación, información y sensibilización en derechos humanos que promuevan su respeto universal y ejercicio efectivo a nivel individual (Human Rights Council, 2011). Distintos modelos de EDH,² han surgido desde su reconocimiento como disciplina en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993 con la Declaración y Programa de Acción de Viena y el subsecuente Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos (United Nations [UN], 2005). Sin embargo, el modelo más influyente a nivel internacional es el desarrollado por la Organización de las Naciones Unidas con participación de gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y activistas de todo el mundo. Este modelo propone tres aproximaciones diferentes a la EDH pero complementarias: educación **sobre** derechos humanos, **para** los derechos humanos y **por medio** de los derechos humanos. Este modelo 'integral' de la EDH hace hincapié no solamente en la promoción de conocimientos teóricos sobre lo que son los derechos humanos, sino en el desarrollo de las actitudes y comportamientos necesarios para proteger y respetar estos derechos (Martínez Sainz, 2012)..

La primera aproximación, la educación **sobre** derechos humanos se enfoca en iniciativas y actividades que logren mejorar la comprensión de estos derechos -desde su desarrollo histórico hasta su marco legal- como condición necesaria para poder ejercerlos y protegerlo.

Desde esta aproximación, el objetivo es desarrollar conocimientos sobre los derechos humanos y enseñar cuáles son las leyes, normas e instrumentos jurídicos existentes que los protegen. La educación **sobre** derechos humanos está dirigida a la población en general y no de manera exclusiva a grupos de profesionales que trabajan en área relacionadas a los mismos.

Esta aproximación busca que todas las personas sean capaces de comprender qué son estos derechos y cómo pueden ejercerlos, por lo que adapta el contenido respetando las necesidades de aprendizaje. Por ejemplo, la comprensión que requiere desarrollar un juez sobre derechos humanos y los instrumentos legales que los protegen tanto nivel nacional como internacional es claramente más sofisticada que la que un alumno de educación básica requiere. Sin embargo, esto no significa que el alumno no tenga la capacidad y el derecho de desarrollar este conocimiento³. Esta aproximación aunque está enfocada únicamente en el aspecto teórico, es el primer paso para crear una cultura de respeto a los derechos humanos (Lohrenscheit, 2002; Tibbitts, 2002) y pone en manifiesto el derecho de todas las personas a conocer sus derechos humanos (UN, 2011)

La segunda aproximación, la educación **para** los derechos humanos es mucho más práctica y está relacionada con la aplicación de estos derechos en la vida cotidiana de las personas. Esta aproximación se enfoca en el desarrollo de habilidades necesarias para identificar, ejercer y proteger estos derechos de manera que las personas puedan poner en práctica el conocimiento **sobre** derechos humanos adquirido. Sin embargo, la aplicación de los derechos humanos en la vida cotidiana requiere no solamente de habilidades sino también de actitudes de respeto, compromiso y valoración de estos derechos. Es por esto que el objetivo de esta aproximación es dual; tanto procedimental como actitudinal (UN, 2005).

La educación **para** los derechos humanos busca fomentar un compromiso hacia los mismos y, a la par, desarrollar las habilidades para promoverlos y protegerlos. Esto incluye, entre otras cosas, la capacidad de identificar los abusos y violaciones de estos derechos, la habilidad exigir de manera individual y colectiva que estos derechos sean respetados o la disposición de proteger los derechos de los demás. Al igual que la primera aproximación, la educación **para** los derechos humanos respeta las necesidades específicas de cada grupo, por ejemplo las habilidades que necesitan los periodistas para defender los derechos humanos serán distintas que las de médicos. Sin embargo, esta aproximación asume que el desarrollo de estas habilidades y actitudes es relevante para todas las personas.

Por último, la educación **por medio** de los derechos humanos hace referencia los ambientes en los que se llevan a cabo los procesos educativos de estos derechos. Esta aproximación se enfoca en que los derechos humanos de todas las personas sean respetados en los entornos en los que se enseña y aprende. El objetivo de la educación **por medio** de los derechos humanos es asegurar que todos los componentes del proceso educativo, incluyendo contenido, materiales, estrategias de enseñanza y mecanismos de evaluación respeten y promuevan los derechos humanos de todas las personas involucradas.

Aunque pareciera que esta aproximación es relevante únicamente en el ámbito escolar, es importante recordar que los procesos de enseñanza y aprendizaje de estos derechos exceden la educación formal.

Precisamente porque la educación **sobre** y **para** los derechos humanos está dirigida a todas las personas, la educación **por medio** de los derechos humanos abarca todos los entornos posibles como programas de formación profesional, capacitación en empresas y organizaciones, especialización en educación superior, etc. Esta tercera aproximación pone énfasis en la importancia del entorno que facilita aprender través del ejemplo sobre y para los derechos humanos. Este entorno debe caracterizarse por ser un ambiente de aprendizaje en el que se respetan los derechos humanos de todas las personas, por ser un espacio que promueve participación, la colaboración y la solidaridad, un espacio en el que no se discrimina ni se ejerce ningún tipo de violencia (UN, 2005, 2011). Este tipo de entorno educativo muestra a las personas la forma en que los derechos humanos son relevantes en la vida cotidiana y, sobre todo, los empodera para aplicarlos de manera efectiva en su vida cotidiana.

El modelo de la educación en derechos humanos, desde sus tres aproximaciones, busca enseñar más allá de los contenidos. La educación **sobre**, **para** y **por medio** de estos derechos pretende lograr una comprensión profunda sobre lo que son, cómo ejercerlos y respetarlos en la vida cotidiana y la forma de exigirlos en caso de que éstos sean violados. Este modelo hace énfasis no solamente en el carácter integral sino en el transformativo de la educación en derechos humanos (Bajaj, et al, 2016; UN, 2011). Al ser transformativo, este modelo tiene por un lado considera el componente afectivo como elemento indispensable dentro de la educación en derechos humanos (Al-daraweesh, 2013; Al-Daraweesh & Snauwaert, 2013; Martínez Sainz, 2012).

Por otro lado, el carácter transformativo enfatiza la acción dentro de este modelo, no sólo como punto de llegada al que se orientan los esfuerzos pedagógicos (Flowers, 2000) sino también como punto de partida reconociendo contribuciones de la sociedad civil y los esfuerzos de grupos vulnerables en el reconocimiento de estos derechos. Al ser tanto integral como transformativa, la educación en derechos humanos se vuelve un medio que facilita la democratización de sociedades, la construcción de una ciudadanía activa y el fortalecimiento de movimientos sociales (Bajaj et al., 2016).

Como puede observarse, la educación en derechos humanos es un modelo ambicioso con objetivos integrales y transformadores que buscan generar una comprensión conceptual de estos derechos junto con el desarrollo de habilidades prácticas que empoderen a individuos y sociedades a ejercer, proteger y promoverlos. Para que estos objetivos sean alcanzables, el modelo de enseñanza de los derechos humanos necesita forzosamente contar con una perspectiva pedagógica en la que la persona que aprende **sobre**, **para** y **por medio** de los derechos humanos esté al centro del proceso educativo y sea agente activo dentro de la comunidad en la que se desarrolla. En la siguiente sección se discuten las características

de una educación con una perspectiva psico-social con el fin de demostrar su pertinencia y relevancia en la enseñanza de los derechos humanos.

Perspectiva Psico-Social en la Educación en Derechos Humanos

La educación es el proceso dinámico y paulatino por el cual una persona, de manera intencional, desarrolla sus capacidades con el fin de realizarse plenamente dentro de su comunidad. Este proceso es posible, tal como lo explican Altarejos y Naval (2011), por un lado a la indeterminación biológica y capacidad tanto volitiva como racional de las personas para determinar autónomamente su propio desarrollo. Por otro lado, la educación también es posible gracias a la naturaleza social de las personas que hacen posible la asimilación de la cultura, costumbres y tradiciones lo que a su vez permite la incorporación del individuo en la comunidad.

La educación, como proceso, tiene dos posibles direcciones: la enseñanza y el aprendizaje. Ambas direcciones no debe concebirse como contrarias y excluyentes sino complementarias y simultáneas el enseñar requiere en sí mismo llevar a cabo un proceso de continuo aprendizaje (Altarejos & Naval, 2011). Tal como sostiene Freire, “enseñar no existe sin aprender y viceversa, y fue aprendiendo socialmente como mujeres y hombres descubrieron que era posible enseñar” (Freire, 1997: 25). La finalidad de este proceso en sus dos direcciones posibles es la humanización misma de la persona, la posibilidad de vivir una vida valiosa y deseable por sí misma (Peters, 1967). Esto significa que a través de la educación la persona será capaz de desarrollar plenamente todas las capacidades y aptitudes que tiene en cuanto a su ser naturaleza como persona tal como la libertad, la inteligencia, la voluntad, el carácter, etc.

Esta concepción de la educación, incluyendo las direcciones en las que se dirige el proceso educativo y la finalidad que persigue pone en relieve su carácter individual y social, lo que permite adoptar una perspectiva psico-social tanto de la enseñanza como del aprendizaje. Desde esta perspectiva, la enseñanza tiene tres características fundamentales: 1) integral, 2) contextual y 3) dialógica. A continuación se explicará cada una de estas características de la perspectiva psico-social de la enseñanza para entender cuáles pueden ser sus aportaciones para la educación en derechos humanos.

Integral. La enseñanza desde una perspectiva psico-social es integral en dos sentidos; primero como enseñanza capaz de comprender todas las dimensiones de desarrollo la persona y, segundo, como enseñanza a través de la cual la persona logra integrarse a la sociedad. Es precisamente la integralidad como nota característica de la perspectiva psico-social de la enseñanza, la que hace posible centrar el proceso educativo en la persona para responder de manera puntual y relevante tanto a sus intereses y necesidades, como a las exigencias de su entorno y contexto.

En el primer sentido, la enseñanza desde una perspectiva psico-social constituye un proceso de acompañamiento por medio del cual el educador ayuda a la persona a crecer en todos los sentidos posibles. Así un verdadero proceso de aprendizaje involucra crecimiento tanto intelectual, como moral, social y afectivamente (Barrio Maestre, 2007). Por esta razón, la enseñanza debe procurar que el desarrollo de la persona sea equilibrado y armónico, en el que todas las dimensiones sean atendidas y alcance su máximo potencial. Enseñar desde una perspectiva psico-social implica, por ejemplo, poner atención en la formación de valores cívico-sociales a la par de la formación intelectual o el desarrollo de actitudes físicas y manuales. Cualquiera de los dos extremos, ya sea dar prioridad a una de las áreas de crecimiento de la persona o descuidarla por negligencia e ignorarla completamente, generan un desequilibrio lo que llevará no sólo a un aprendizaje deficiente sino insuficiente.

Enseñar desde una perspectiva psico-social requiere integralidad en su segundo sentido, pues debe de tomar en cuenta no solamente los aspectos extrínsecos que intervienen en el proceso educativo sino aquellos factores extrínsecos que los afectan. Aprender es un proceso individual que depende de la intención y voluntad del que aprende pero que requiere de la presencia de los otros para llevarse a cabo (Altarejos & Naval, 2011). La individualidad no debe entenderse como aislamiento, pues como ya se mencionó es la naturaleza social de las personas la que posibilita la educación misma, sino como la construcción personal de pensamientos, creencias, intenciones, sentimientos y otros estados mentales. Sin embargo, estos estados mentales están en constante interacción con situaciones sociales, por lo que es necesario reconocer que el aprendizaje individual sucede gracias a la interacción de individual con los otros y con el entorno.

De esta manera, la enseñanza psico-social es integradora porque reconoce la influencia de la cultura, de la sociedad, de los otros en el desarrollo de todas las dimensiones de la persona y busca a su vez ayudar en la comprensión de los códigos y reglas que le permitan a la persona integrarse a ese contexto. Es precisamente por la influencia que tienen los otros, las interacciones sociales y la cultura -en general el contexto- en el desarrollo individual que una enseñanza desde una perspectiva psico-social debe considerar este contexto como el punto de partida y llegada del proceso educativo.

Contextual. La perspectiva psico-social de la enseñanza reconoce la importancia de las interacciones y situaciones sociales en las que se desenvuelven las personas para el proceso educativo. Es por esto, que esta perspectiva se enfoca en el aprendizaje no solamente como un proceso de desarrollo de todas las dimensiones de la persona, sino un proceso que abarca a la vez las interacciones, relaciones y situaciones sociales, así como la cultura y costumbres en las que la persona está inmersa. Esta perspectiva hace énfasis en los vínculos de la persona con los diferentes entornos con los que interactúa, desde los más próximos como la familia, su comunidad, hasta lo más distantes las sociedades, países y el mundo (Guattari, 1996). De esta manera, no solamente se respeta la naturaleza social de la persona sino que se reconoce la influencia de lo social en su propio desarrollo, en la conformación de su propia identidad (Emdin, 2016).

El énfasis de la perspectiva psico-social en una enseñanza contextual tiene tres principales ventajas. Primero, logra la implementación de una pedagogía con enfoque decolonizador (Di Caudo, Llanos Erazo, & Ospina, 2016) y liberador (Freire, 1997) en el que se considera a la persona como parte de un binomio inseparable de su contexto. Se respeta los saberes con los que llega (Freire, 1997: 31), las costumbres y tradiciones como elementos que lo conforman y enmarcan todo su proceso de desarrollo. Esta perspectiva permite una enseñanza que no impone modelos culturales dominantes ni perpetua narrativas ajenas a las personas como parte del proceso educativo. Por el contrario, busca entender los códigos sociales y reglas de conductas propias de la persona y de su contexto como medio para adaptar la enseñanza a sus necesidades específicas y significados particulares. Una segunda ventaja de esta perspectiva en la enseñanza es que reconoce la importancia de los diferentes agentes educativos para como la familia, la escuela, la comunidad e incluso los medios de comunicación en el desarrollo de la persona pues se hace énfasis en la influencia de estos vínculos e interacciones sociales (Altarejos & Naval, 2011). Finalmente, una tercera ventaja de la perspectiva psico-social es que permite una enseñanza contextual a través de la cual se fomenta un aprendizaje basado en la identificación y resolución de problemas del entorno específico en el que la persona se desenvuelve y la incorporación del conocimiento previo que ya tienen gracias a él (Johnson, 2002). Esto vuelve a la enseñanza relevante y eficiente para enfrentar los retos particulares que enfrentan las personas para su desarrollo individual y para la convivencia social.

Dialógica. La enseñanza desde una perspectiva psico-social, tal como se mencionó anteriormente, permite descolonizar el proceso educativo al estar basada en el diálogo pues evitar imponer o perpetuar narrativas ajenas a la persona y su entorno. Por el contrario, busca incorporar al proceso de acompañamiento del desarrollo personal las experiencias vividas por las personas para que el proceso sea mucho más significativo tanto a nivel individual como social (Emdin, 2016). El objetivo es comprender cuáles son los códigos y reglas del contexto en el que la persona está inmersa, cómo es que la persona interactúa con éstos códigos y con las otras personas, y cómo es que estas interacciones influyen en la conformación de su identidad y posibilitan o dificultan su aprendizaje. Esta comprensión solamente es posible a través del diálogo respetuoso y constructivo.

El diálogo además permite la democratización del proceso educativo al permitir que todas las personas dentro del mismo puedan aproximarse a conocimientos teórico-prácticos, organizar su conocimiento adquirido y descubrir nuevos respetando y reconociendo su entorno particular (Vasconcelos & Gomes, 2016). Tal como estos autores afirman, el diálogo “trasciende las situaciones límites, los contextos pedagógicos se amplían en el salón de clases para los diferentes escenarios de encuentro entre educando y educadores” (Vasconcelos & Gomes, 2016: 587).

Al mismo tiempo, la enseñanza desde una perspectiva psico-social fomenta en la persona el desarrollo de destrezas que le permitan entablar diálogos propositivos, críticos y reflexivos. El aprendizaje de estas destrezas permitirá la construcción y evaluación de argumentos de acuerdo a su consistencia y coherencia, así como la posibilidad de ofrecer razones que sustenten las propias ideas, la capacidad de tener en cuenta opiniones y puntos de vista ajenos y ponderar los argumentos y contra-argumentos dados (Ibañez Martín, 1989). Es así que la enseñanza desde una perspectiva psico-social considera el desarrollo de la persona de manera integral abarcando todas sus dimensiones y con el propósito de integrarla al entorno en el que está inmersa. Esta perspectiva es contextual por lo que permite una enseñanza más relevante a la realidad de las personas y eficiente en la resolución de los retos que enfrentan; y lo hace entablando un diálogo que respeta la identidad de las personas tanto en su carácter individual como social. Esta perspectiva resulta no sólo adecuada para el modelo integral de la educación en derechos humanos, sino necesaria para superar los retos actuales que ésta enfrenta como se muestra en la tabla 1 y se explica a profundidad en la siguiente sección.

Tabla 1. Perspectiva Psico-social de la Educación en Derechos Humanos

Característica	Objetivos	Ventajas para la EDH	Ejemplos prácticos
Integral	<p>Favorecer una educación equilibrada y armónica de todas las dimensiones de la persona.</p> <p>Reconocer el impacto de los factores externos –cultura y sociedad– en el desarrollo personal.</p> <p>Ayudar en la comprensión de los códigos y reglas que le permitan a la persona integrarse a su contexto.</p>	<p>Resalta el rol de la empatía y afectividad en la enseñanza y aprendizaje de los derechos humanos.</p> <p>Permite ejemplificar de manera consistente el principio de interdependencia de los derechos humanos.</p>	<p>Diseñar estrategias de “role-playing” para fomentar la empatía con grupos cuyos derechos han sido vulnerados.</p> <p>Analizar noticias para mostrar las implicaciones que tienen los derechos humanos en cada una de las dimensiones de las personas. Por cómo impacta ejemplo el derecho a la salud en lo físico, mental, social, cultural, etc.</p>
Contextual	<p>Reconocer la importancia de las interacciones sociales para el aprendizaje y desarrollo personal.</p> <p>Empoderar a las personas como agentes activo dentro de sus comunidades capaces de adaptar su entorno y adecuarlo a sus necesidades.</p>	<p>Demuestra cómo los derechos humanos aunque son individuales sólo pueden realizarse y ejercerse en lo social.</p> <p>Resalta la importancia de los derechos humanos en contextos locales al aproximarlos a las necesidades específicas, códigos y normas culturales del lugar.</p>	<p>Utilizar cuentos o novelas en los que los personajes no puedan ejercer sus derechos humanos debido a las circunstancias de su contexto.</p> <p>Discutir ejemplos de casos de violaciones de derechos humanos en los diferentes entornos, desde contextos próximos a los alumnos –familia y escuela– hasta aquellos más remotos –países y regiones lejanas.</p>

Característica	Objetivos	Ventajas para la EDH	Ejemplos prácticos
Dialógica	Favorecer una actitud de apertura al diálogo y el desarrollo de habilidades para entablar diálogos propositivos, críticos y reflexivos sobre los derechos humanos.	Reconoce que los procesos de enseñanza y aprendizaje de los derechos están basados en comunicación crítica, constructiva y efectiva.	Crear espacios de debate y discusión sobre la interpretación que cada persona da a los derechos humanos y analizar las implicaciones para su implementación.
	Incorporar a la discusión de los derechos humanos las narrativas personales, de manera especial de aquellos grupos vulnerables	Promueve la participación de todas las personas involucradas en el proceso educativo en la discusión sobre el significado de los derechos humanos	Diseñar estrategias que motiven a las personas a comunicar en diferentes medios sus narrativas y analizar cómo sus experiencias de vida se relacionan con los derechos humanos.

Martínez Sainz, G.

Las tres características de una perspectiva psico-social de la enseñanza –integral, contextual y dialógica– representan un marco de acción relevante para la educación en general. En primer lugar, enseñar desde una perspectiva psicossocial los derechos humanos permite discutir el impacto que tienen estos derechos en todas las dimensiones de la persona. Esto hace posible desarrollar estrategias que fomenten el aprendizaje de las tres aproximaciones de este modelo –sobre, para y a través de los derechos humanos– logrando un aprendizaje tanto integral e integrador. Esto responde a los retos planteados por Mujica (2007: 28) quien sugiere que la metodología de enseñanza de los derechos humanos debe integrar por todas las dimensiones del “sentir-pensar-actuar” en la promoción y defensa de los mismos.

En segundo lugar, la perspectiva psico-social permite identificar el impacto e influencia tanto de las personas como de su entorno en el proceso educativo. Esto es un elemento indispensable para la educación en derechos humanos y su objetivo de generar conocimiento sobre estos derechos y las habilidades necesarias para defenderlos no solamente a nivel individual sino colectivo. Al considerar tanto a las personas como a su entorno y poner énfasis en su interacción, la enseñanza en derechos humanos destaca la naturaleza social de estos derechos y reafirma que su realización solamente es posible en lo social. Tal como Mujica (2007:24) lo explica:

“los derechos humanos no sólo se interiorizan sino que se viven en la interacción con las otras personas, comprometen la experiencia individual y colectiva, el quehacer consciente de la persona.” Una perspectiva psico-social coloca estas experiencias al centro del proceso educativo.

Las experiencias tanto individuales como colectivas en una enseñanza con perspectiva psico-social, reconocen por un lado a la persona como sujeto autónomo y activo que construye su propio aprendizaje pero que lo hace inmerso en un entorno y a través de su interacción con los demás. Esta propuesta es consistente con la visión transformadora de la

educación en derechos humanos (Bajaj, 2011b; Bajaj et al., 2016; Magendzo, 2005; Mujica, 2007).. Al reconocer que el conocimiento se construye a través de la experiencia (León, 2012), se enfatiza que el aprendizaje **sobre, para y a través** los derechos humanos es únicamente posible a en la práctica misma al ejercer estos derechos, al empoderarse para defenderlos y al ayudar a otros a proteger los suyos. Es por esto que aprender a proteger y promover los derechos humanos es un aprendizaje basado en la experiencia individual y que solamente se logra en la práctica social.

Enseñar derechos humanos con una perspectiva psico-social no solamente enfatiza su capacidad transformadora sino relacional pues se enfoca en el binomio individuo-social como indispensable para que los derechos humanos se vuelvan una realidad. Esta perspectiva permite enseñar los derechos humanos como relacionales, no solamente en el sentido jurídico en donde se reconoce la relación entre sujetos de derechos y de responsabilidades, sino en un sentido comunitario. Este sentido comunitario busca superar la crítica que se les hace a los derechos humanos de ser individualistas sin consideraciones de la comunidad donde se desarrollan o los valores sociales con los que se confronta (Donnelly, 2013; Thigpen & Downing, 1987; Twiss, 1998). Así, la capacidad relacional de la enseñanza psico-social resalta el sentido comunitario de los derechos humanos al reconocer que la realización de los derechos de una persona depende de la realización de todos los derechos de la comunidad y vice-versa; de la misma manera que las violaciones de derechos humanos afecta y vulnera no solamente a la persona sino a toda la comunidad. Al hacerlo, se deja en evidencia que los derechos humanos y, en específico, su enseñanza tienen un papel fundamental no solamente para el crecimiento individual sino para el desarrollo social.

Finalmente, una perspectiva psico-social hace que la enseñanza de los derechos humanos esté basada en el diálogo y orientada a la participación. El carácter dialógico de esta perspectiva responde a una de las principales exigencias conceptuales de enseñar derechos humanos, que es el considerar la naturaleza indeterminada (Griffin, 2008; Hunt, 2007, 2016) y controvertida (Martínez Sainz, 2015) de estos derechos. A través de un enfoque dialógico es posible valorar las diferentes conceptualizaciones de estos derechos y considerar las diferentes posturas sobre su implementación y consecuencias prácticas (Martínez Sainz, 2017). Al estar basada en el diálogo, la enseñanza en derechos humanos permite que estos estén sometidos a un análisis crítico y constante para asegurar su relevancia. Sólo a través del diálogo constante los derechos humanos pueden realmente responder a las exigencias de las personas y las comunidades. Es por esto que, además de favorecer el aprendizaje crítico de estos derechos, la apertura al diálogo hace posible que la enseñanza en derechos humanos sea participativa.

En particular para la educación en derechos humanos, adoptar una perspectiva psico-social que sea integral, contextual y dialógica ayuda a responder a algunas de sus exigencias conceptuales y retos prácticos. El presente capítulo resalta estos desafíos y discute a partir de las características fundamentales del enfoque psico-social en educación, las ventajas de adoptarlo en la enseñanza de los derechos humanos. Aunque se reconoce que esta no es la

única perspectiva pedagógica posible, si considera que es adecuada para los contenidos, estrategias de enseñanza y objetivos de aprendizaje de la educación en derechos humanos. De manera particular, esta perspectiva permite una enseñanza integral, centrada en las relaciones, basada en las experiencias, abierta al diálogo y enfocada a la participación.

Referencias

- Al-daraweesh, F. (2013). Human Rights and Human Rights Education: Beyond the Conventional Approach. *In Factis Pax. Journal of Peace Education and Social Justice*, 7(1), 38–58.
- Al-Daraweesh, F., & Snauwaert, D. T. (2013). Toward a hermeneutical theory of international human rights education. *Educational Theory*, 63(4), 389–412. <http://doi.org/10.1111/edth.12030>
- Altarejos, F., & Naval, C. (2011). *Filosofía de la educación y pedagogía* (3a Ed). Pamplona: EUNSA.
- Bajaj, M. (2011a). Human Rights Education: Ideology, Location, and Approaches. *Human Rights Quarterly*, 33(2), 481–508. <http://doi.org/10.1353/hrq.2011.0019>
- Bajaj, M. (2011b). Teaching to Transform, transforming to Teach: Exploring the Role of Teachers in Human Rights Education in India. *Educational Research*, 53(2), 207–221. <http://doi.org/10.1080/00131881.2011.572369>
- Bajaj, M., Cislighi, B., & Mackie, G. (Eds.). (2016). *Advancing Transformative Human Rights Education. Appendix D to the Report of the Global Citizenship Commission*. Cambridge: Open Book Publishers.
- Barrio Maestre, J. M. (2007). Dimensiones del crecimiento humano. *Educación Y Educadores*, 10(1), 117–134.
- Beitz, C. (2009). *The idea of human rights*. Oxford: Oxford University Press.
- Clapham, A. (2007). *Human Rights. A Very Short Introduction*. Oxford: Oxford University Press.
- Dembour, M.-B. (2010). What Are Human Rights? Four Schools of Thought. *Human Rights Quarterly*, 32(1), 1–20. <http://doi.org/10.1353/hrq.0.0130>
- Di Caudo, M. V., Llanos Erazo, D., & Ospina, M. C. (Eds.). (2016). *Interculturalidad y educación desde el sur*. Cuenca, Ecuador.
- Donnelly, J. (2013). *Universal Human Rights in Theory and Practice* (3rd ed.). Ithaca: Cornell University Press.
- Emdin, C. (2016). *For White Folks Who Teach in the Hood. Reality Pedagogy and Urban*

- Education*. Boston: Beacon Press Boston.
- Flowers, N. (2000). *The Human Rights Education Handbook. Effective Practices for Learning, Action, and Change*. Education. Minneapolis: The Human Rights Resource Center and the Stanley Foundation.
- Flowers, N. (2004). How to Define Human Rights Education? A Complex Answer to a Simple Question. In V. B. Georgi & M. Seberich (Eds.), *International Perspectives in Human Rights Education*. Gütersloh: Bertelsmann Foundation.
- Freire, P. (1997). *Pedagogía de la autonomía*. Mexico: Siglo XXI Editores.
- Goodale, M., & Engle Merry, S. (Eds.). (2007). *The Practice of Human Rights. Tracking Law Between the Global and the Local*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Gregg, B. (2013). *Human Rights as Social Construction*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Griffin, J. (2008). *On Human Rights*. Oxford, England: Oxford University Press.
- Guattari, F. (1996). *Las tres ecologías*. Valencia: Pre-Textos.
- Human Rights Council. (2011). Resolution adopted by the Human Rights Council on the United Nations Declaration on Human Rights Education and Training. New York: United Nations.
- Hunt, L. (2007). *Inventing Human Rights*. New York: Norton & Company.
- Hunt, L. (2016). The Long and the Short of the History of Human Rights. *Past & Present*, 233(1), 323–331. <http://doi.org/10.1093/pastj/gtw044>
- Ibañez Martín, J. A. (1989). *Hacia una formación humanística* (5a Ed.). Barcelona: Herder.
- Ife, J. (2009). *Human Rights from Below: Achieving Rights through Community Development*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Johnson, E. B. (2002). *Contextual Teaching and Learning*. Thousand Oaks: Corwin Press.
- León, A. R. (2012). Los fines de la educación. *Orbis. Revista Científica Ciencias Humanas*, 8(23), 4–50.
- Lohrenscheit, C. (2002). International Approaches in Human Rights Education. *International Review of Education*, 48(3–4), 173–185. Retrieved from <http://www.springerlink.com/index/K578405293R1J42Q.pdf>
- Magendzo, A. (2005). Pedagogy of human rights education: a Latin American perspective. *Intercultural Education*, 16(2), 137–143. <http://doi.org/10.1080/14675980500133549>
- Martinez Sainz, G. (2017). *Theoretical Approaches to Human Rights Education*. Mexico: Centro de Estudios en Derechos Humanos.

- Martínez Sainz, G. (2012). Afectividad y empatía como base para la Educación en Derechos Humanos. In J. M. Roqueñí (Ed.), *La educación de la afectividad en México. Orígenes y perspectivas* (pp. 47–65). México: Porrúa.
- Martínez Sainz, G. (2009). Educación en derechos humanos: consideraciones de los diferentes modelos educativos. *Ars Juris* 41, 41-52.
- Martínez Sainz, G. (2015). *Teaching Human Rights in Mexico: A Case Study of Educators' Professional Knowledge and Practices*. University of Cambridge.
- Mujica, R. M. (2007). ¿Qué es educar en derechos humanos? *DeHuidela*, 15(7), 21–36.
- Nussbaum, M. (2016). Women's Progress and Women's Human Rights. *Human Rights Quarterly*, 38(3), 589–622. Retrieved from <https://muse.jhu.edu/article/627628>
- O'byrne, D. J. (2003). *Human Rights*. Harlow, England: Pearson Education.
- Osler, A. (2015a). Human Rights Education, Postcolonial Scholarship, and Action for Social Justice. *Theory & Research in Social Education*, 43(2), 244–274. <http://doi.org/10.1080/00933104.2015.1034393>
- Osler, A. (2015b). The stories we tell: exploring narrative in education for justice and equality in multicultural contexts. *Multicultural Education Review*, 7(April), 1–2. <http://doi.org/10.1080/2005615X.2015.1048605>
- Osler, A., & Starkey, H. (1994). Fundamental issues in Teacher Education for Human Rights: a European perspective. *Journal of Moral Education*, 23(3), 349–359. Retrieved from <http://www.informaworld.com/index/746550900.pdf>
- Osler, A., & Starkey, H. (1996). *Teacher Education and Human Rights*. London: David Fulton Publishers.
- Osler, A., & Starkey, H. (2010). *Teachers and Human Rights Education*. Stoke on Trent: Trentham Books.
- Perry, M. J. (1998). *The Idea of Human Rights. Four Inquiries*. New York. Oxford: Oxford University Press.
- Peters, R. S. (1967). *The concept of education*. London,: Routledge & Kegan Paul. Retrieved from <http://search.lib.cam.ac.uk/?itemid=%7Ccambrdgedb%7C158877>
- Pogge, T. (2007). *Freedom from Poverty as a Human Right*. Oxford: Oxford University Press.
- Suárez, D. (2007). Education Professionals and the Construction of Human Rights Education. *Comparative Education Review*, 51(1), 48–70. <http://doi.org/10.1086/508638>
- Tasioulas, J. (2004). The Moral Reality of Human Rights. In *UNESCO Poverty Project. Ethical and Human Rights Dimensions of Poverty: Towards a New Paradigm in the Fight*

- Against Poverty* (pp. 1–30). Paris: UNESCO.
- Tella, T. P. T. Di. (2010). The International Significance of Human Rights. *The Journal Of Ethics*, 4(1/2), 45–69.
- Thigpen, R., & Downing, L. A. (1987). Liberalism and the Communitarian Critique. *American Journal of Political Science*, 31(3), 637–655. Retrieved from <http://www.jstor.org/stable/10.2307/2111286>
- Tibbitts, F. (2002). Nuevos modelos de educación en derechos humanos. *Derechos Humanos IDELA*, 75–80.
- Tibbitts, F. (2017). Evolution of Human Rights Education Models. In M. Bajaj (Ed.), *Human Rights Education: Theory, Research, Praxis*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- Twiss, S. B. (1998). Moral grounds and Olural Cultures: Interpreting Human Rights in the International Community. *The Journal of Religious Ethics*, 26(2), 271–282. Retrieved from <http://www.jstor.org/stable/40008660>
- UN [United Nations]. (2005). *Plan of Action for the first phase (2005-2009) of the World Programme for Human Rights Education*. New York. Retrieved from <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N05/253/74/PDF/N0525374.pdf?OpenElement>
- UN [United Nations]. United Nations Declaration on Human Rights Education and Training (2011). New York: United Nations.
- Vasconcelos, I. C. O. de, & Gomes, C. A. (2016). Pedagogia dialógica para democratizar a educação superior. *Ensaio: Avaliação E Políticas Públicas Em Educação*, 24(92), 579–608. <http://doi.org/10.1590/S0104-40362016000300004>

Notas:

¹ El número de países que han firmado y ratificado cada uno de los instrumentos internacionales en derechos humanos de la Organización de las Naciones Unidas puede consultarse en la siguiente base de datos: Organización de las Naciones Unidas. *UN Treaty Collection: International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights*. 3 Enero 1976. <https://treaties.un.org/> Revisado 19 Enero 2017.

² Ejemplos de estos modelos son las propuestas de Lohrenscheit (2002), Tibbitts (2002, 2017), Bajaj (2011a, 2011b) and Osler (2015a, 2015b). El modelo que se analiza en el presente capítulo es el que desarrolla la Organización de las Naciones Unidas y que cuenta con el reconocimiento de sus 192 Estados Miembros. Este modelo se eligió por su relevancia a nivel internacional y por su alcance. Su influencia a nivel internacional se puede constatar a través del reconocimiento y la ratificación que han dado la mayoría de los países. El alcance de este modelo es notoriamente amplio, pues incluye ámbitos de educación

formal e informal, así como los distintos niveles educativos, incluyendo educación básica, formación universitaria, profesionalización docente y capacitación a funcionarios públicos y oficiales del ejército, fuerzas armadas y policías. Ver Programa Mundial en Educación en Derechos Humanos (2005-2015) (UN, 2005). Sin embargo, es importante mencionar que hay diferentes propuestas en cuanto a modelos educativos en derechos humanos. Algunos autores consideran que la educación en derechos humanos es un modelo educativo integral (Osler & Starkey, 1994, 1996, 2010; Suárez, 2007) mientras que algunos hacen distinciones y sub-clasificaciones dentro del mismo modelo, por mencionar solamente algunos ejemplos, Lohrenscheit (2002) distingue solamente dos modelos: aprender sobre derechos humanos y aprender en favor de los derechos humanos. Tibbitts (2002) a su vez, identifica tres modelos distintos en la formación de profesionales que se dedican a la educación en derechos humanos: 1) modelo de valores y reconocimiento, 2) modelo de responsabilidad, y 3) modelo para la transformación. Por su parte, Bajaj (2011) identifica tres modelos en educación en derechos humanos: 1) modelo enfocado en principios de ciudadanía global, 2) modelo enfocado en promover la coexistencia, y 3) modelo enfocado en las acciones de transformación en contextos nacionales. Yo he desarrollado previamente una clasificación de la educación en derechos humanos, partiendo de las actitudes hacia el reclamo de estos derechos (Martínez Sainz, 2009)

³Discurso de Mr. Zeid Ra'ad Al Hussein, United Nations High Commissioner for Human Rights en la Conferencia "Education for Peace," Palais des Nations, Geneva, 14 Enero 2015. <http://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=15482&LangID=E>

EL RESPETO A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Anayansi Trujillo García, Tomás Trujillo Flores
y Anayansi Monroy Trujillo.

Se reconoce como algo inevitable el envejecimiento de la población global, y este cambio origina consecuencias en el desarrollo de cualquier nación de tipo económico, social y cultural entre otras. El presente trabajo analiza algunos aspectos sobre el tema antes mencionado, así como las posturas que asume el colectivo social respecto a los adultos mayores que van del respeto a su marginación y violencia; con el propósito de hacer un llamado a la reflexión sobre el trato que merecen por ser un asunto que afecta los derechos humanos de este grupo. En este sentido, tal prospectiva puede emerger de nuestra conciencia y cultura como sociedad.

Introducción

En la actualidad los avances en la ciencia, tecnología y medicina, han contribuido a un incremento en la esperanza de vida al nacer y por ende cada día se incrementa el envejecimiento poblacional. Entre los años 2000 y 2050, la proporción de los habitantes del planeta mayores de 60 años se duplicará, pasando del 11% al 22%. En números absolutos, este grupo de edad pasará de 605 millones a 2000 millones en el transcurso de medio siglo. Para 2020, el número de personas de 60 años o más será superior al de niños menores de cinco años. (Organización Mundial de la Salud, 2017).

Las sociedades envejecidas o en proceso de serlo están apareciendo por todos los rincones del mundo”; tarde o temprano será una transformación social la cual enfrentarán todas las naciones; mientras en algunas es evidente, en otras, este fenómeno inicia”. (Tuirán, 2003,

p. 15). A partir de los datos anteriores, el presente trabajo invita a la reflexión de la sociedad, debido a que en la gran mayoría de las familias mexicanas, existe una persona mayor, por lo cual es importante hacer conciencia sobre el respeto y protección de sus derechos humanos.

Desarrollo

Para el abordaje de esta temática, es necesario precisar algunos términos relacionados con la misma.

Marco conceptual

La tercera edad o vejez “es una transformación irreversible, caracterizada por la manifestación de cambios en la capacidad física y psíquica, los cuales son el resultado de la acción ejercida por factores internos y externos, mismos que aceleran o retrasan su aparición, según sea el grado de influencia en el individuo”. (Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1999, p. 18)

Desde el punto de vista legal, en México se consideran dentro de esta etapa a las personas con sesenta años o más de edad, y se encuentren domiciliadas o en tránsito en el territorio nacional. (Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, 2014). En cuanto al aspecto estético, la vejez se manifiesta por la aparición de canas y arrugas en la cara y otras partes del cuerpo.

Sin bien es cierto que existen una gran diversidad de acepciones y formas de ver este ciclo de vida, es importante destacar que en términos generales la vejez, se asocia con una disminución o pérdida progresiva de las funciones orgánicas y psicológicas de un individuo. En opinión de Maccio (1995) el concepto de adulto mayor “responde más a un sentir social que a uno biológico, representado mediante un criterio etareo.”

Por lo que respecta al concepto sobre los derechos humanos estos se definen como “un conjunto de facultades e instituciones que, en cada momento histórico, concretan las exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humanas, deben ser reconocidos positivamente por los ordenamientos jurídicos a nivel nacional e internacional”. (Pérez, 2006)

Cabe destacar que tanto el hombre como la mujer de cualquier edad tienen una serie de facultades y atribuciones por el simple hecho de pertenecer a la especie humana, por lo tanto las personas mayores, también cuentan con una serie de prerrogativas las cuales se encuentran establecidas en diferentes ordenamientos jurídicos como : los tratados internacionales, en la Constitución Política de nuestro país y otras leyes, para que a través de su realización efectiva las personas tengan una vida digna y logren un desarrollo integral.

El respeto hacia los derechos humanos de cada persona es un deber de todos. En este sentido las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consignados en favor del individuo. (Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2016)

En contraste con el concepto anterior, el maltrato a los ancianos se entiende como *“un acto único o repetido que causa daño o sufrimiento a una persona de edad, o la falta de medidas apropiadas para evitarlo, que se produce en una relación basada en la confianza”*. Este puede adoptar diversas formas, como el maltrato físico, psíquico, emocional o sexual, y el abuso de confianza en cuestiones económicas. (Organización Mundial de la Salud, 2017)

Maltrato físico: Son agresiones que dañan la integridad corporal, realizados con la intención de provocar dolor, lesión, debilitación o ambas. Puede ser en forma directa o con objetos. Por ej.: golpes, puñetazos, cortes, ataduras, falta de pelo, bofetones, pinchazos, empujones, sacudones, pellizcos, reclusión, agresiones sexuales, quemaduras e inmovilización física.

Dentro del abuso físico, se encuentra el maltrato sexual, el cual contempla el abuso sexual sin consentimiento, así como la negación de la vida sexual, la burla o la actitud peyorativa de la sociedad frente al tema.

Las dos formas son igualmente invisibles porque están relacionadas con una actitud altamente moralista, pero sobre todo, por el convencimiento en el imaginario social, de que las personas de edad se vuelven asexuadas como resultado de los cambios biológicos sufridos por la edad (involución). Esta última es quizá, por lo generalizada, la forma más importante de maltrato porque significa robarle a la persona de edad su derecho al disfrute de su sexualidad y de sus relaciones íntimas. (García, 2006)

Abuso psicológico: Puede identificarse a través de una falta de actitud dialógica, de escucha apropiada, silencios, insultar, amedrentar, humillar, o intimidar; dejar a la persona abandonada en la calle, recluirlo en una habitación, aislarlo, utilizar el ataque verbal, amenazar, reñir o gritar.

El maltrato psicológico puede presentarse también a través de acciones como el ignorar, humillar, chantajear emocionalmente, dejar sobrecarga de tareas domésticas, y excluir de las decisiones familiares. Estas acciones negativas afectan la identidad, dignidad y autoestima de un adulto mayor.

El abuso de confianza en cuestiones económicas: Involucra el mal uso del dinero o propiedad forzando o engañando a un adulto mayor en vender o regalar sus bienes. Se identifica a través de acciones como: malversación de propiedades, dinero; robo; dependencia económica; explotación; uso ilegal de los recursos del mayor al cobrar

pensiones; falsificación de documentos; desaparición de documentos, chantaje económico, expulsión del hogar, etc.

En la misma línea Russel (1999), considera difícil alcanzar acuerdos sobre la definición de malos tratos a personas ancianas, dada su poca claridad y precisión sobre el particular, sin embargo propone el uso indistinto de cualquiera de los siguientes conceptos: abuso, maltrato o violencia, para referirse a cualquier acto de agresión permanente contra los ancianos.

Sirlin (2008) destaca a nivel social dos formas de maltrato hacia el sector de la tercera edad; la primera la denomina viejismo la cual “refleja la dificultad, rechazo y miedo por parte de los jóvenes así como personas de mediana edad, por envejecer, enfermar, y quedar discapacitado”. La segunda forma es el infantilismo, la cual propone que los viejos vuelven a ser niños, por lo cual hay que tratarlos como tales. Por eso se les cuida, vigila y se decide por ellos/as. Esta condición lleva de suyo una actitud de condescendencia y lastimosamente, las mismas personas de edad la van asumiendo como una verdad absoluta.

Estas dos formas de abuso niegan la individualidad de los mayores, por lo tanto resultan acciones discriminatorias, que limitan su desarrollo como seres integrales y van en contra totalmente de la dignidad y respeto.

Marco legal internacional

Declaración Universal de Derechos Humanos.

Durante el siglo XIX y hasta la mitad del siglo XX, la protección y defensa de los derechos humanos se limitaba al espacio interno de los países. Sin embargo, desde 1945, los derechos fundamentales de la persona humana cuentan con nuevos ámbitos de protección y defensa, mediante lo que se denomina El Nuevo Orden Internacional de Derechos Humanos, originado con la firma de la Carta de San Francisco, a través de la cual se crea la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

En dicha carta, la comunidad internacional se compromete con varias acciones, entre ellas, la de: *“Concretar la cooperación internacional en la solución de problemas de carácter económico, social, cultural o humanitario, así como el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos ya las libertades fundamentales de todos sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión... y procurar la efectividad del respeto a los derechos fundamentales del hombre”*. (Tapia, 1995: 1).

Con base a este postulado, se creó la Comisión de Derechos Humanos de la ONU en 1946 para redactar el proyecto de Carta Internacional de los Derechos Humanos, que conocemos

como Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 1948.

Este documento en su preámbulo, plasma una idea importantísima: “*Los derechos humanos fundamentales tienen su raíz en la dignidad y valor de la persona humana...que corresponden a todos los miembros de la familia, derechos iguales e inalienables...tales derechos han de ser protegidos por un régimen jurídico para que el hombre no se vea obligado al recurso de rebelarse contra la tiranía y la opresión*”.

En el mismo documento los artículos 1 al 7, establecen derechos fundamentales como el de igualdad y la prohibición de la discriminación por cualquier condición, el derecho a la seguridad social y a condiciones de vida adecuadas, los cuales son aplicables también para las personas mayores. (Organización de las Naciones Unidas, resolución 217 A)

Principios de Naciones Unidas a favor de las personas mayores

Adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1991, son cinco preceptos que guardan estrecha relación con los derechos consagrados en los instrumentos internacionales: independencia, participación, cuidados, autorrealización y dignidad. Considerando lo anterior la ONU exhortó a los gobiernos a incorporar dichos principios en sus programas nacionales cuando fuera posible. (Organización de las Naciones Unidas, resolución 46/91).

Recomendaciones de la 2ª. Asamblea Mundial sobre el envejecimiento.

A través del Plan de Acción Mundial (Abril, 2002) establece objetivos relacionados con la eliminación de toda forma de maltrato hacia los adultos mayores. Lo ubica en el contexto de los Derechos Humanos Universales y como una responsabilidad de toda la sociedad.

Marco legal nacional

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el apartado de Garantías Individuales, salvaguarda derechos que como seres humanos pertenecen tanto a la mujer como al hombre, tales como: el derecho a la vida, a la libertad, a la igualdad, a la familia, al número y espaciamiento de los hijos, a la seguridad jurídica, a la integridad y a la dignidad de todos los seres humanos. Estas disposiciones protegen los derechos humanos de las personas adultas mayores.

Destacan también dentro de esta Ley Suprema, ordenamientos como:

“Todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución” (Artículo 1º). “El varón y la mujer son iguales ante la ley...” El derecho a la igualdad plena del hombre y la mujer se

logró cuando se elevó este derecho a rango constitucional en el artículo 4º reformado en 1975. (Gamiz, 2007)

Ley de los Derechos de las personas adultas mayores (2014), emitida por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), en el Título segundo establece los siguientes principios rectores:

Autonomía y autorrealización. Las acciones en beneficio de los adultos mayores estarán orientadas a fortalecer su independencia, su capacidad de decisión, así como su desarrollo personal y social.

Participación. La inserción de las personas adultas mayores en todos los órdenes de la vida pública. en los ámbitos de su interés serán consultados y tomados en cuenta.

Equidad. Es el trato justo y proporcional en las condiciones de acceso y disfrute de los satisfactores necesarios para el bienestar de las personas adultas mayores, sin distinción por sexo, situación económica, identidad étnica, fenotipo, credo, religión o cualquier otra circunstancia.

Corresponsabilidad. Debe existir la responsabilidad compartida de los sectores público y social, en especial de las comunidades y familias para fomentar el respeto a los derechos de los adultos mayores.

Atención preferente. Es aquella que obliga a las instituciones federales, estatales y municipales de gobierno, así como a los sectores social y privado a implementar programas acordes a las diferentes etapas, características y circunstancias de las personas adultas mayores.

Es indudable que en años recientes se han tenido avances importantes en materia legal; sin embargo, existen factores como: la pobreza, el rechazo, el abandono así como el maltrato y abuso en todas sus variantes ya sea física o emocional, que impiden el desarrollo y respeto a la dignidad humana, además de constituir una violación a los derechos humanos para las personas mayores.

En este sentido la postura asumida por la sociedad a través del tiempo ha sido diversa; basta retroceder a las épocas antiguas en las cuales las culturas otorgaban dentro de su estructura social los cargos más importantes a los adultos mayores, como: consejeros, sacerdotes, patriarcas o líderes, debido a su poderío económico, social, experiencia y sabiduría.

Sin embargo con el transcurso de los años, esa figura de respeto, se ha transformado por un sentimiento de lástima, desprecio y marginación, a veces por su apariencia y en

otras debido a una condición de vulnerabilidad en la cual dependen de alguien para realizar actividades.

“Se llega a representar a las personas de este sector como frágiles, anticuadas, incapacitadas para el trabajo, débiles, de reacciones lentas, discapacitadas o de plano incapaces. Este prejuicio separa a la sociedad en jóvenes y viejos”. (Organización Mundial de la Salud, 2017).

Otro ejemplo que ilustra lo anterior, se tiene en una investigación efectuada en nuestro país por el Instituto Nacional de Geriátrica de la Secretaría de Salud, en la cual se encontró que entre el 8.1 y 18.6 por ciento, de los 11 millones de personas mayores de 60 años son víctimas de la violencia. Este tipo de acciones fueron ejercidas principalmente por algún integrante de su familia. (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2014).

Aunado a este panorama la dinámica de la familia actual, ha generado cambios en los roles tradicionales, originados sobre todo por la situación económica, debido a lo cual los integrantes se ven obligados a trabajar y generalmente no se dispone del tiempo para cuidar a sus familiares, dejándolos en una situación de abandono.

Así en esta época la familia requiere del asesoramiento para la atención de los mayores, pues ante todo sigue siendo la base de todo grupo social. *“La persona mayor no es solamente miembro de una familia, también es un integrante de la sociedad, con una historia de vida productiva, habiendo creado riqueza social, por lo cual tiene derechos para exigir que la sociedad, a través del Estado, devuelva parte de su contribución social a través de prestaciones económicas.”* (Sirlin, 2008)

3. Conclusiones y reflexiones

Es absolutamente claro que la sociedad tiene diferentes formas de ver y pensar acerca de la tercera edad, a partir de las diversas ideologías que pasan de generación en generación; sin embargo es importante destacar el papel fundamental de la familia para su valoración y cuidados, teniendo en cuenta que todo ser humano, llegará a esta etapa de la vida.

La educación en materia de Derechos Humanos debe ser un tema obligado para ser tratado en las escuelas desde los niveles básicos hasta los niveles superiores, para fomentar en los niños, y jóvenes una cultura de respeto a la dignidad de hombres y mujeres.

Los Derechos Humanos deben preservarse cuando los grupos sociales son vulnerables por lo tanto resulta indispensable el conocimiento, cumplimiento y respeto del marco legal en favor de este sector así como programas y servicios sociales que les garanticen una vida digna, autónoma y libre.

Es posible evitar conductas que discriminen a las personas adultas mayores, a partir del conocimiento sobre el proceso del envejecimiento, pues tarde o temprano se presentará en todas las familias.

Los adultos mayores deben aprovechar ese cúmulo de sabiduría y experiencia ganados a través de los años e integrarse en actividades culturales y sociales donde se relacionen con otros.

Referencias.

- CEPAL. Envejecimiento de la población. Documentos técnicos.
- Conclusiones de la IV Conferencia Internacional sobre la Mujer de Beijing (1995)
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. (1999). Los Derechos Humanos en la Tercera Edad. México: CNDH
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (2014). Sufre de violencia 18 por ciento de personas adultas mayores: Salud. Recuperado en:
http://www.conapred.org.mx/movil_tablet/index.php?contenido=noticias&id=4914&id_opcion=279&op=448
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (2017). ¿Qué son los derechos humanos? Recuperado en: http://www.cndh.org.mx/Que_son_derechos_humanos
- García, N. (2006). Maltrato a las Personas Mayores, una realidad oculta. Universidad del Bio Bio – Programa Políticas Públicas, Área Adulto Mayor.
- Gámiz, M. (2007). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos .Décima Ed. México: Limusa.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (2000). Censo de población y vivienda. Recuperado en: <http://www.inegi.org.mx/default.aspx>
- Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. (2014). *Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores*. Recuperado en:
http://www.inapam.gob.mx/work/models/INAPAM/Resource/Documentos_Inicio/Ley_2014.pdf
- Lowick - Russell Avalos, J. (1999). Maltrato en la vejez. Serie estudios y Documentos. Centro de Capacitación CEC. Santiago de Chile
- Maccio, Guillermo. (1995), “Tercera y cuarta edades, ¿Cuántas más?”, en: *Revista Mexicana de Seguridad Social, Instituto Mexicano del Seguro Social*, México, no.35
- Organización Mundial de la Salud (2017). *Datos interesantes acerca del envejecimiento*

Recuperado en: <http://www.who.int/ageing/about/facts/es/>

Organización de las Naciones Unidas. Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Recuperado en: http://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

Organización de las Naciones Unidas. (1999). *Los Principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad*. Recuperado en: <https://www.un.org/development/desa/ageing/resources/international-year-of-older-persons-1999/principles/los-principios-de-las-naciones-unidas-en-favor-de-las-personas-de-edad.html>

Sirlin, C. (2008). Violencia, maltrato y violencia en la vejez. Recuperado en: http://www.bps.gub.uy/innovaportal/file/1623/1/violencia_maltrato_y_abuso_en_la_vejez._una_realidad_oculta_una_cuestion_de_derechos._c._sirlin.pdf

Tapia Hernández, Silverio. (1994). *Principales Declaraciones y Tratados Internacionales de Derechos Humanos ratificados por México*. Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. 2ª. ed. Toluca. México.

Tuirán, Rodolfo. (2003). *Desafíos del envejecimiento demográfico en México, en Prevención de la violencia, atención a grupos vulnerables y los derechos humanos. Los derechos humanos de las personas de la tercera edad*. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (CNDH).

VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS, VICTIMIZACIONES Y SU ATENCIÓN



Artista: Guido Van Helten
Fotografía: Divine Interventions

LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS: una aproximación desde la mirada de las familias

Juan López Villanueva

Introducción

La Desaparición de Personas es un flagelo que ha llamado la atención de la comunidad internacional y que obliga al Estado mexicano a una reacción proporcional a la dimensión de la problemática. Al respecto, en marzo de 2012 el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas e Involuntarias de la ONU dio a conocer su informe para México¹⁸, a raíz de la visita realizada en marzo de 2011. Este documento representa un diagnóstico ineludible para un correcto abordaje ante un tema urgente y doloroso. En su primera recomendación, el grupo de expertos recomendó el reconocimiento de la dimensión del problema de las desapariciones forzadas, como el primer paso para desarrollar medidas integrales y efectivas para su erradicación. Dicho reconocimiento debería estar formalmente planteado por las más altas autoridades del Gobierno de México, con base estadística suficiente para tener una idea inicial de las medidas necesarias que generen una política pública y presupuestaria, consistentes y recíprocamente proporcionales al tamaño del reto.

Al respecto, son contados los trabajos a nivel nacional, que puedan ser tomados como referentes en lo psicosocial, y menos en torno al tema de las desapariciones. Recientemente la CNDH emitió un

informe preliminar (23 de julio de 2015) en el que se recomienda a las autoridades la elaboración de un estudio integral en materia psicosocial, del cual no se tiene conocimiento que haya sido atendido por parte de la autoridad. Sin embargo, tenemos conocimiento de que algunas organizaciones civiles están en el proceso de la elaboración de un diagnóstico para abordar desde una perspectiva psicosocial.

En nuestra opinión, un estudio de esta naturaleza y envergadura requiere de actuación multidisciplinaria que escapa por mucho a los esfuerzos conocidos, y esto hablando del caso de los 43 jóvenes desaparecidos en septiembre de 2014. Un abordaje psicosocial para esta circunstancia implica el esfuerzo de entidades mayores, quizás de una o varias escuelas/facultades de psicología, sociología y antropología, dispuestas a un esfuerzo mayor sin precedentes al menos a nivel nacional. Pero hay más, decenas de miles de casos más, algunos numéricamente mayores.

Como antecedente conocido, aunque no en el tema de las desapariciones, está un documento denominado “Derechos Humanos, Inclusión y Discapacidad. Apuntes para debatir desde una experiencia de intervención psicosocial¹⁹”. Esta compilación (en la que tuvo participación quien les escribe) aporta a la construcción del concepto, desde la perspectiva de las personas con discapacidad universalmente invisibilizadas, partiendo de las experiencias concretas, antes que de la autoridad académica. Podemos afirmar que, en el caso de las personas desaparecidas, la invisibilidad es la misma; y, en el caso de sus familiares puestos a la búsqueda, la visibilización está parcializada por el ninguneo público y social, por el escarnio y la criminalización, y por ello la urgencia de abordar desde nuevas perspectivas este drama humanitario²⁰.

TABLA 1. Informe 2015 del Registro Nacional de Personas Desaparecidas

Casos en el Fuero Federal

- 989 casos:
- 824 hombres (83.3%)
- 165 mujeres (16.7%)
- 910, mexicanos (92%)
- 79, extranjeros (8%)
- 587, entre 15 y 39 años (59.4%)

19 <http://centrodae.org/publicaciones/Derechos%20Humanos,%20Inclusion%20y%20discapacidad%20-%20Centro%20Daea.pdf>

20 Al respecto, sugiero la lectura de los informes del Grupo Autónomo de Trabajo para Coahuila, que pueden dar una idea de la conformación del colectivo Fuerzas Unidas por nuestros Desaparecidos en México, cuya interlocución novedosa con el Estado mexicano está basado en la toma de conciencia de su realidad, fruto de una organización basada en las bases de la acción psicosocial.

- 247 de Guerrero
- 165, Veracruz
- 137, Tamaulipas
- 53, Coahuila
- Localizadas 224 personas
- 178, con vida

Uno de los efectos también desatendidos y para los que la propia academia no está preparada, son los efectos psicofísicos que prosiguen a toda desaparición^{21 22}. Ante ellos, la práctica común de lo que podemos llamar como Psicología de Diván es no solo disfuncional, sino hasta peligrosa para la salud psicofísica de quien acude, pero también de quien la intenta facilitar. La falta de una metodología para el abordaje psicológico para las desapariciones es una característica del arcoíris de desatenciones que tanto el Estado mexicano, como su propia sociedad, caracterizan el momento actual.

En los años de acompañamiento a familiares de personas desaparecidas, hemos podido constatar que la práctica psicológica habitual no es aplicable a las características del choque emocional que sufren las víctimas indirectas. No es posible apenas sugerir estrategias de contención, procesos tanatológicos o de perdón, o de asumir pérdidas. Los profesionales de la psicología que se ven súbitamente ante un familiar de una persona desaparecida, han tratado infructuosamente en centrarse en la víctima indirecta, justo cuando ésta es generalmente abandonada por su núcleo social, e incluso familiar.

Lo que nuestra experiencia nos ha enseñado es que en estos casos de extrema gravedad, de una manera natural la estabilidad emocional se logra entre actores del mismo drama, justo como en la lógica de una manada: las heridas inalcanzables se curan entre sus miembros. La propuesta general que nos atrevemos a formular, es que de la propia lógica aglutinante que se ha dado en decenas de colectivos de familiares desaparecidos en México, la academia y la práctica psicosocial debiera acompasar su acción con la inercia de los colectivos de dichas familias. En ese sentido, la psicología de diván tiene una utilidad indudable, para los casos de aquellas personas que sufren alteraciones conductuales, fruto de situaciones asociadas a conflictos personales, o de los desórdenes que nacen de la anomia social que caracteriza a nuestra sociedad contemporánea, como lo sugirió Fromm en 1955²³.

21 Violaciones graves a derechos humanos y su impacto familiar: http://www.cuadernosdecrisis.com/docs/2015/numero14vol1_2015_violaciones_graves_ddhh.pdf

22 Violaciones graves a derechos humanos, consecuencias individuales y teoría del trauma: https://www.researchgate.net/profile/Jose_Bezanilla/publication/299534536_VIOLACIONES_GRAVES_A_DERECHOS_HUMANOS_CONSECUENCIAS_INDIVIDUALES_Y_TEORIA_DEL_TRAUMA/links/56fdbfc208ae650a64f55251.pdf?origin=publication_list

23 Erich Fromm. Psicoanálisis de la sociedad contemporánea. 1955.

TABLA 2. El Registro Nacional de Personas Desaparecidas ha referido en su informe más reciente, de septiembre de 2016 que:

- El 90.1% de las desapariciones se concentran en 14 entidades.
- Tamaulipas, Estado de México y Jalisco, con el más alto índice
- El total registrado es de 26,898 reportes de desaparición
- 19,714 hombres (73.3%)
- 7,184 mujeres (26.7%)
- 92% nacionalidad mexicana (24,734 personas)
- 0.5%, extranjeras (138 personas)
- 7.5% origen desconocido (2,026 personas)
- Entre los 15 y los 39 años: 16,381 personas (60.9%)
- Entre los 15 y los 19 años: 4,163 personas.
- Total de personas localizadas, al 31/Dc/2015: 46,107 personas
- 43,795, halladas con vida: 95%

Fuente: Elaboración propia, con datos del informe 2016 del Registro Nacional de Personas Desaparecidas. Y el cuadro de 2007 a la fecha, con datos del INEGI, particularmente la ENVIPE de los años correspondientes. Para el 2016, se toman datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que para el primer semestre reportó 10,301 homicidios. En consecuencia, se hizo un cálculo espejo para el segundo semestre de 2016.

Cuánto sufre una familia una desaparición, en qué grados una madre de un padre, un hermano de una hermana, cuánto afecta a los hijos e hijas; o en dónde empieza y termina un censo victimal: si únicamente a la madre, o los tíos y tías pueden decirse víctimas, no solo para los efectos de la atención psicológica, sino también para los efectos de la reparación integral del daño²⁴... son cuestiones que no han sido abordadas por nadie. Acaso hemos detectado que la CNDH²⁵ dio una importante directriz en su primer informe provisional sobre el estado que guarda la investigación del “Caso Iguala”, requiriendo un estudio de impacto psicosocial integral e integrado, como fase inicial de un proceso reparatorio, igualmente integral.

Y he aquí que aparece el concepto sobre el cual un grupo de personas interesadas en el tema empezamos a bordar –con el hilo de las lecturas- un andamiaje conceptual sobre

24 Violaciones graves a derechos humanos y la categoría social de víctima: https://www.academia.edu/21520858/VIOLACIONES_GRAVES_A_DERECHOS_HUMANOS_CATEGORIA_SOCIAL_DE_VICTIMA_CUADERNOS

25 Estado de la Investigación del “Caso Iguala”: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/OtrosDocumentos/Doc_2015_002.pdf

el significado de la atención psicosocial²⁶, partiendo no solo de las aproximaciones conceptuales y académicas, sino también de las experiencias concretas de las familias que atraviesan la tragedia de una o varias desapariciones.

A continuación, describiremos de manera sintética las experiencias detectadas en los colectivos de familias con integrantes desaparecidos, como la base de una propuesta metodológica integral de atención Psicosocial para víctimas indirectas de desaparición; esta se ha construido a partir de una profunda praxis entre el acompañamiento en campo a las jornadas de búsqueda, de los procesos organizativos y formativos, además de un ejercicio colectivo de revisión y reflexión teórica.

El Estado mexicano debe hacer esfuerzos mayores, y mejor coordinados para enfrentar la grave problemática de las desapariciones. Tras prácticamente una década de una propuesta de guerra a la delincuencia organizada (11 de diciembre de 2006²⁷), los saldos de victimización han llamado la atención de muchas instancias internacionales de derechos humanos y ha generado un saldo inusitado de violencia, con una expresión especialmente dolorosa: una cantidad indeterminada de personas desaparecidas cuyo número ronda las decenas de miles de víctimas²⁸.

El Estado mexicano debería dirigir sus esfuerzos a tratar de entender lo que sucede respecto a la problemática de las desapariciones: qué las propicia, cómo se llevan a cabo, cuál es la ruta y destino inmediato o mediato de las víctimas, además de documentar las acciones u omisiones de las autoridades y las acciones y reacciones de las familias quienes han evolucionado notoriamente en los últimos años, convirtiéndose en un movimiento determinante e imprescindible para saber en dónde están las personas reportadas como desaparecidas. Al respecto es necesario abordar varias preguntas que permitan entender por qué desaparecen a las personas, porqué la autoridad no ha podido garantizar el derecho a la libertad y a la integridad física y, tras las desapariciones, el derecho a la verdad, a la justicia y a devolver las víctimas a sus familiares. Las familias y la sociedad en general tienen el derecho a saber sobre la teoría general de lo que sucedió.

También, la comunidad académica y profesional en la materia, debiera abordar los efectos perniciosos de una guerra declarada contra la delincuencia organizada que ha costado quizás 200,000 ejecuciones, cientos de miles de desplazamientos forzados²⁹, y decenas

26 Construcción de un "Modelo Mexicano de Atención y Acompañamiento psicosocial: <http://es.slideshare.net/pei.ac01/construccion-de-un-modelo-mexicano-de-atencion-y-acompaamiento-psicosocial> y https://www.academia.edu/26847622/MODELO_MEXICANO_DE_ATENCI%C3%93N_Y_ACOMPA%C3%91AMIENTO_PSICOSOCIAL_AVANCES_2016

27 <http://www.proceso.com.mx/322831/la-guerra-antinarco-el-gran-fracaso-de-calderon>

28 <http://www.sinembargo.mx/19-04-2016/1650116> y <http://www.jornada.unam.mx/2012/12/11/politica/015n1pol>

29 http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2016_IE_Desplazados.pdf

de miles de desapariciones³⁰, lo que significa una victimización no solo colectiva, sino *nacionalizada*, que afecta también a cientos de miles de migrantes que ocupan el territorio nacional como paso para el Norte. Todo lo anterior representa dolor, cuyos efectos no pueden pasar desapercibidos. ¿Qué pasa con todo ese dolor, rabia e impotencia que vive en los cuerpos de cientos de miles, quizás millones de personas? ¿Cómo abordar ese sufrimiento de una manera sistemática, con el apoyo del Estado y procurando fortalecer el interés por la verdad, por la justicia y por la reparación del daño?

Ante la falta de resultados o de avances, las familias llevan años sufriendo las funciones del Estado, conformando en ocasiones verdaderos tomos de acciones de búsqueda y aun de investigación. Particularmente, en los últimos meses se han dado acciones de búsqueda en grado mayor, resaltando entidades tales como Guerrero, Coahuila, Veracruz y Sinaloa, aunque no son las únicas. El efecto de estas acciones es apabullante: descubrimiento de fosas clandestinas, algunas de las cuales son depósitos de miles de fragmentos, como parece haber sucedido en las localidades de Colinas de Santa Fe, Iguala y el ejido Patrocinio, en la región Laguna (Coahuila y Durango). A continuación describiremos algunos datos y observaciones sobre el acompañamiento realizado a familiares de víctimas de desaparición, en Iguala, Chilapa, Amatlán, Paso del Macho, Poza Rica, Xalapa, Colinas de Santa Fe, Querétaro, Región Laguna y Región Huasteca (San Luis Potosí y Tamaulipas).

Coahuila.

Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila (FUUNDEC), Grupo VIDA y Familias Unidas en la Búsqueda de Personas Desaparecidas en Coahuila³¹, son tres agrupaciones que han realizado importantes acciones a favor de las víctimas de desaparición. En el caso de FUUNDEC, han logrado establecer una importante interlocución con autoridades federales y locales, incluyendo autoridades de otras entidades, consiguiendo un registro que ninguna autoridad ha logrado, de decenas de reuniones de alto nivel, con al menos 30 encuentros en las que participó el Gobernador del Estado.

No obstante estos avances notables, facilitados en buena medida por el OACNUDH y el CICR, los resultados de tan elaborada interlocución no han representado dar con el paradero de las víctimas. Tampoco se ha podido sentar una sola responsabilidad por las omisiones y negligencias de los servidores públicos que atendieron en un principio las denuncias. Por otra parte el Grupo Vida ha requerido constantemente que su interlocución, sea del mismo nivel que los otros colectivos. Grupo VIDA ha realizado búsquedas in loco, y ha logrado diversos hallazgos en la región Laguna, particularmente en la zona desértica que rodea las tres principales ciudades en la región: Torreón, Gómez Palacio y Lerdo. Con este colectivo, Familias Unidas y Fuerzas Unidas lograron coordinar una acción de búsqueda en centros penitenciarios, como parte de un pendiente anhelado por todos los familiares de personas

30 <http://aristeginoticias.com/0609/mexico/26-mil-898-la-cifra-oficial-de-desaparecidos-en-mexico-hasta-diciembre-de-2015/> y <http://www.reporteindigo.com/reporte/mexico/desaparecidos-cuantos-son>

31 <https://fuundec.org/>

desaparecidas: agotar la posibilidad de que ella o él se encuentre en una cárcel, con una identidad distinta.

TABLA 3. Homicidios registrados en tres sexenios.

Año y total	Año y total
1988: 15,204	1998: 13,716
1989: 15,399	1999: 12,287
1990: 14,520	2000: 10,788=85,542 (EZPL)
1991: 15,143	2001: 10,324
1992: 16,605	2002: 10,143
1993: 16,056=92,927 (CSG)	2003: 10,139
1994: 15,844	2004: 9,330
1995: 15,625	2005: 9,926
1996: 14,508	2006: 10,454=60,316 (VFG)
1997: 13,562	Total: 238,785

Fuentes: Elaboración propia con datos de <http://www.nexos.com.mx/?p=13270> y <http://www.mexicomaxico.org/Voto/Homicidios100M.htm>

En Piedras Negras y la región de los cinco manantiales Familias Unidas ha logrado una dinámica de reacción inmediata y seguimiento a casos recientes de desaparición, que ha devenido en la localización de personas reportadas como desaparecidas por parte de sus familiares. Este colectivo ha referido que un alto número de las desapariciones estaban directamente vinculadas con el grupo GATES³² (Grupo de Armas y Tácticas Especiales), pero también han informado de alrededor de 200 casos de recuperación de víctimas de desaparición, de los cuales 90 tienen la característica de la desaparición forzada.

Adicionalmente, en la región de Cinco Manantiales, sigue pendiente de resolver lo sucedido en los municipios de Allende³³ y Nava³⁴ en marzo de 2011. En un principio se refirió la desaparición de alrededor de 300 personas, aunque el Gobierno del estado refirió que únicamente pudo documentar 28 casos de personas, que habrían sido ejecutadas y sus cuerpos habrían sido destruidos.

32 http://www.milenio.com/policia/gates_fuerza_especial_coahuila-baja_delincuencia_coahuila-gates_0_527347516.html y http://201.144.124.181:8080/ces/NUEVA/?page_id=396

33 <http://www.m-x.com.mx/2014-02-26/los-zetas-y-los-300-desaparecidos-en-la-masacre-en-allende-coahuila/>

34 <http://www.proceso.com.mx/328697/el-apocalipsis-en-coahuila-2>

Lo sucedido en Allende, Nava y Piedras Negras³⁵, entre marzo y junio de 2011, representa una problemática más compleja aún para la atención victimológica y para la atención psicosocial: si es cierto lo trascendido, más de 300 personas habrían sido desaparecidas, partiendo del principio que se trataba de una represalia contra tres familias, con la lógica de desaparecerlas por completo. Lo que siguió fue un largo silencio, tanto de la población sobreviviente, como de un silencio oficial ¿Cómo podemos atender psicosocialmente a una población enmudecida por la cuantitativamente más grave de las desapariciones colectivas que en México se conocen?

Actualmente (octubre de 2016) las familias de la Región Laguna mantienen una labor de búsqueda de restos humanos, en torno al predio conocido como Patrocinio³⁶, en donde podrían haber sido depositados miles de fragmentos óseos, presumiblemente de personas. A diferencia de otras entidades, en Coahuila una característica que se aprecia de primera mano es que el hallazgo de fosas clandestinas, o de posibles “sitios de exterminio”^{37 38}, no corresponde con el alto número de personas desaparecidas, a diferencia de los hallazgos en otras entidades del país, como veremos más adelante.

Guerrero.

Las desapariciones de la Guerra Sucia aun no logran verdad³⁹, justicia, ni reparación del daño, y Guerrero vive una nueva etapa emergente y dramática en la que se desconoce el paradero de cientos de personas. En Iguala se conformó el colectivo denominado “Los Otros Desaparecidos de Iguala”⁴⁰. Este colectivo cuenta con un equipo de búsqueda que en febrero de 2015 inició una serie de acciones de búsquedas, que ha dado con decenas de inhumaciones clandestinas, sumando alrededor de 150 hallazgos que corresponderían a un número aún indeterminado de personas. Hasta julio de 2016, la PGR reportó al colectivo que 18 personas con reporte de desaparición habían sido identificadas y relacionadas con miembros del colectivo.

Este colectivo, que se reúne cada martes, ha reflexionado que para poder entender lo sucedido el 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala⁴¹, es necesario documentar sus casos. Por ello, es importante que las autoridades elaboren una hipótesis general en uno de los

35 <http://www.vanguardia.com.mx/desaparecena100depiedrasnegrasdurantemasacre-2205975.html>

36 <http://coahuilahoy.mx/hallan-mas-de-600-restos-humanos-en-patrocinio/>

37 <http://www.sinembargo.mx/08-10-2016/3101897>, <http://www.vanguardia.com.mx/articulo/reabren-investigacion-por-campo-de-exterminio-en-coahuila>, <http://www.animalpolitico.com/2016/10/patrocinio-ejido-restos-coahuila-exterminio/>

38 <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/151790/Fcompleto.pdf>

39 <http://aristequinoticias.com/1601/mexico/informe-final-de-comision-de-la-verdad-del-estado-de-guerrero-documento/>

40 <http://www.proceso.com.mx/395532/los-otros-desaparecidos-de-iguala>, <http://suracapulco.mx/tag/los-otros-desaparecidos-de-iguala/>

41 https://es.wikipedia.org/wiki/Desaparici%C3%B3n_forzada_de_Iguala_de_2014

casos más numerosos de desapariciones, como las sucedidas en los municipios de Iguala, Cocula⁴² y Huitzuco⁴³, en un lapso de cinco años, principalmente. La representación de Los Otros Desaparecidos refirió en un encuentro con la Secretaría de Gobernación que la totalidad de víctimas que su censo era de 355 personas desaparecidas y de 950 víctimas indirectas que precisan de un programa específico de ayuda emergente, como lo prevé la fracción XXIX del artículo 88 de la Ley General de Víctimas.

Si lo vemos más de cerca, pareciera que este y otros colectivos han ejercido una “*autogestión psicosocial*”, sin asistencia académica o profesional de ninguna índole, que nosotros conociéramos. De ser así, podemos decir que las familias han desarrollado a través de su colectivización una práctica empírica en la atención psicosocial, mitigando sus dolores de manera colectiva, y dándole sentido a su condición victimológica. No obstante ello, este colectivo recientemente dio un salto inesperado, fundando la denominada Ciudad Víctima⁴⁴, para la demanda de sus derechos. Independientemente de que una Ciudad Víctima, conlleva a una entidad víctima (Guerrero) y a un país Víctima (México). Divergencias como estas son un referente de que las familias pueden tener equívocos evitables, si hay un correcto acompañamiento.

Las familias con integrantes desaparecidos viven en general una sensación de impotencia ante la falta de avances y resultados, tanto en los procesos de interlocución como en las investigaciones del Ministerio Público. Esto ha generado que las familias inicien labores de búsqueda, lo cual genera otras complicaciones: los procesos de identificación de los restos son lentos e inciertos, mientras la salud y la economía es cada vez más menguada. La sensación universal es que las familias están solas: cada vez esperan menos por la verdad y por la justicia, y cada vez más familias se inclinan por cómo paliar sus necesidades extremas, agudizadas por la desaparición, en ocasiones de varios miembros de la familia.

Del 2007 al 2010, muchas familias peregrinaron en las agencias del Ministerio Público, en los SEMEFOS y con algunas autoridades y representantes populares. Conforme se aclaraban las posturas de las autoridades, aumentaron las víctimas. En 2011 se dio un cambio radical, tras el asesinato del hijo de Javier Sicilia, y se conformó un movimiento nacional de víctimas que generó expectativas en todos los sentidos. Un fruto de ese movimiento es la LGV y la CEAV. La negativa del entonces presidente Felipe Calderón Hinojosa a publicar la LGV generó un veto, que fue superado por la nueva administración. Las víctimas siguieron aumentando y posteriormente la gran coalición de familias entró en crisis, conformando una nueva etapa, caracterizada por una multiplicidad de colectivos.

42 <http://www.animalpolitico.com/2015/09/los-otros-158-desaparecidos-de-cocula-guerrero/>

43 <https://www.elsoldemexico.com.mx/republica/121347-hallan-los-otros-desaparecidos-campamento-en-huitzuco-guerrero>, <http://suracapulco.mx/2/hallan-los-otros-desaparecidos-de-iguala-un-campamento-de-secuestro-en-esuchapa-huitzuco/> y http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2016/Com_2016_103.pdf

44 http://www.milenio.com/politica/Proyectan_Ciudad_Victima_para_los_desaparecidos-normalistas_Ayotzinapa-Ciudad_Victima_0_819518059.html, <http://www.efe.com/efe/america/mexico/mexico-inicia-proyecto-ciudad-victima-en-zona-donde-desaparecieron-43-jovenes/50000545-3071708> y <http://www.gob.mx/ceav/prensa/realiza-ceav-primer-sesion-publica-del-pleno-en-iguala-guerrero?idiom=es>

De 2013 a 2016, prácticamente todas las familias con integrantes desaparecidos han vivido la depauperización de su patrimonio, la caída de los índices de salud, las afectaciones laborales o de plano la pérdida del empleo; por otra parte, se sufren otros efectos tales como la baja del rendimiento escolar de hijos e hijas, el riesgo de perder la casa habitación y el cobro de las deudas de las víctimas directas. El conjunto de estas afectaciones repercute directa e inmediatamente en la salud psicofísica de una familia, pero ese sufrimiento aún no está metodológicamente documentado y sus efectos sociales mediatos e inmediatos no son materia de interés ni de estudio por parte de la academia, ni por parte del Estado mexicano.

El Estado mexicano debe hacer esfuerzos mayores, y mejor coordinados para enfrentar la grave problemática de las desapariciones. Tras prácticamente una década de una propuesta de combate a la delincuencia organizada, los saldos de victimización han llamado la atención de muchas instancias internacionales^{45 46 47 48 49} de derechos humanos y ha generado un saldo inusitado de violencia, con una expresión especialmente dolorosa: un número indeterminado de personas desaparecidas que rondan las decenas de miles.

TABLA 4. Datos de delitos de alto impacto desde la declaración de guerra contra la Delincuencia Organizada

AÑO	Homicidios	Desapariciones	Secuestros
2007	8,867	Dato No Disponible (DND)	DND
2008	14,006	DND	DND
2009	19,803	DND	DND
2010	25,757	DND	DND
2011	27,213	DND	DND
2012	25,967	4007	105,682
2013	22,732	DND	131,946
2014	14,413	DND	DND
2015	20,525	DND	DND
2016	20,000		
TOTAL	199,283		237,628

Fuente: Elaboración propia, con datos del informe 2016 del Registro Nacional de Personas Desaparecidas. Y el cuadro de 2007 a la fecha, con datos del INEGI, particularmente la ENVIPE de los años correspondientes. Para el 2016, se toman datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que para el primer semestre reportó 10,301 homicidios. En consecuencia, se hizo un cálculo espejo para el segundo semestre de 2016.

Veracruz

45 <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Mexico2016-es.pdf>

46 <https://drive.google.com/file/d/0B1ChondilaHNzFHaEs3azQ4Tm8/view>

47 <https://drive.google.com/file/d/0B3wuz7S3S9urNFFIZUNMSldQULk/view>

48 <http://aristeguinoticias.com/07/10/mexico/la-impunidad-generalizada-en-mexico-alto-comisionado-rechaza-virulentos-ataques-personales-nota-y-video/>

49 <http://recomendacionesdh.mx/>

Primera Brigada Nacional de Búsqueda^{50 51}

Entre el 8 y el 20 de abril de 2016 diversos colectivos de familias con integrantes desaparecidos se dieron cita en Amatlán de los Reyes. Sobresalen de esa brigada, además del nivel de organización (y sus implicaciones psicosociales) los descubrimientos realizados en la localidad de San Rafael Calerías, el 15 y 16 de abril, en donde en al menos dos sitios las Brigadistas encontraron restos presumiblemente humanos. En un principio la Fiscalía General de Justicia del Estado descartó la naturaleza de los hallazgos, por tratarse de restos no humanos y trozos de madera. Tras esta lamentable circunstancia, finalmente fue dejado sin efectos dicho pronunciamiento.

Trascendió en los medios de comunicación que en el paraje conocido como La Pochota, estaban semienterradas por la maleza diversas bolsas con ropa, que podría estar relacionada con casos de personas desaparecidas.

Segunda Brigada Nacional de Búsqueda^{52 53 54}

Entre el 12 y el 29 de julio, decenas de familias de todas las regiones del país realizaron nueve jornadas de búsqueda de personas desaparecidas, en un contexto de tensión por las condiciones de inseguridad en esa región del estado. El 29 de julio, se llevaron a cabo dos acciones de búsqueda. Una de ellas dio con un pozo de 15 metros de profundidad en donde fueron encontrados restos presumiblemente humanos.

Colinas de Santa Fe^{55 56}

Desde el 18 de julio del año en curso (2016) el colectivo Solecito de Veracruz ha realizado labores de búsqueda en la más grande fosa clandestina conocida en nuestro país, misma que ha sido explorada por parte de autoridades locales y federales. Las familias que integran este colectivo han logrado ubicar un poco más de 100 fosas, con un número aún indeterminado de cuerpos y evidencias que la autoridad deberá identificar y vincular con investigaciones de carácter penal. El número de víctimas que se estima fueron clandestinamente inhumadas ahí supera las 400 personas.

50 <http://www.animalpolitico.com/2016/04/crean-la-brigada-nacional-de-busqueda-de-desaparecidos-su-primera-mision-sera-en-veracruz/>

51 <http://www.cencos.org/comunicacion/brigada-de-busqueda-de-familiares-de-personas-desaparecidas-localizan-fosas-en-veracruz>

52 <http://www.m-x.com.mx/2016-07-15/familias-regresan-a-veracruz-para-la-segunda-brigada-nacional-de-busqueda-de-desaparecidos/>

53 <http://agenciamanl.blogspot.mx/2016/07/segunda-brigada-nacional-de-busqueda-de.html>

54 <http://serapaz.org.mx/brigada-nacional-de-busqueda-de-personas-desaparecidas-en-veracruz/>

55 <http://www.animalpolitico.com/2016/09/grupo-mujeres-activistas-fosas-clandestinas-veracruz/>

56 <http://www.animalpolitico.com/2016/10/fosas-clandestinas-veracruz/>

El hallazgo de Colinas de Santa Fe representa un reto enorme para el Estado mexicano⁵⁷. Es necesario dar un tratamiento criminalístico adecuado y suficiente, que abarque todas las materias forenses relacionadas con inhumaciones clandestinas. Es imprescindible que la Policía Federal, en su división científica y de investigación, amplíe su personal no solo para atender Colinas de Santa Fe, sino también para satisfacer la demanda en los demás puntos descubiertos por otros colectivos, y prepararse para una acción prolongada en los siguientes años, en los que el servicio público tendrá que superar cuantitativa y cualitativamente su propia experiencia⁵⁸.

Muy particularmente, está la problemática de la atención psicosocial a un colectivo caracterizado por su empuje para dar con la suerte y el paradero de todas las víctimas de desaparición: ¿Qué hacer con quienes están en la inercia de la búsqueda abierta de personas desaparecidas? ¿Cómo atender sus necesidades emocionales y de salud psicofísica? ¿Cómo ayudar a darle sentido emocional a la experiencia traumatizante de excavar 100 fosas clandestinas con la sensación de que ahí puede estar su ser amado? ¿Cómo atender a las niñas, niños y adolescentes de una familia partida por una desaparición y sometida a la tensión de las búsquedas en campo?

Valoraciones sobre los efectos psicofísicos en familias con integrantes desaparecidos

Las familias con integrantes desaparecidos viven en general una sensación de impotencia ante la falta de avances y resultados, tanto en los procesos de interlocución como en las investigaciones del Ministerio Público. Esto ha generado que las familias inicien labores de búsqueda, lo cual genera otras complicaciones: los procesos de identificación de los restos son lentos e inciertos, mientras la salud y la economía está cada vez más menguada.

En ese contexto, se da una coincidencia entre esta debacle y los primeros tres años de funcionamiento pleno de la CEAV, con un margen muy grande de desencanto e insuficiencia: reclamos por ayuda insuficiente o negada en lo relativo a la salud, a la vivienda, a la educación, a l trabajo e incluso a la alimentación, y esto únicamente por cuanto hace a las familias que han logrado colectivizarse⁵⁹. Debemos considerar a quienes no lo han logrado y no tienen aún posibilidad de iniciar los procedimientos administrativos para que sean consideradas las solicitudes de ayuda.

En particular, las familias que han sido informadas de su derecho a solicitar la compensación subsidiaria (art. 67 a 70, LGV vigente), y que han pedido información a la CEAV, han sido

57 http://www.milenio.com/policia/fosas_colinas_de_santa_fe-cuerpos_veracruz-roberto_campa-milenio_noticias_0_811119035.html y

58 <http://www.noticierosgrem.com.mx/acusan-fiscalia-veracruz-ocultar-200-cadaveres/> , <http://eldelsur.com/2016/09/17/fiscalia-veracruz-oculto-200-cadaveres-colectivo-solecito/>

59 <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/02/01/denuncian-deficiencias-en-la-comision-de-atencion-a-victimas-6171.html>, <http://news.informanet.us/2016/05/deficiencias-en-la-comision-ejecutiva.html> y <http://www.sdpnoticias.com/nacional/2016/03/28/denuncia-solalinde-labor-deficiente-de-la-ceav>

generalmente ignoradas, o incluso los asesores victimales han negado que esto sea procedente, generando una confusión adicional entre las familias. Muy pocas han logrado superar esta confusión, y han insistido con la ley en la mano o con solicitudes formales. Menos víctimas aun han logrado entrar en la fase de consideración, referida en la mencionada ley. Por otra parte el Ministerio Público tampoco da fácilmente la constancia del estado procesal que guarda la indagatoria, requisito fundamental para aspirar a la compensación subsidiaria⁶⁰.

Complejidades sociales de los colectivos de familias con integrantes desaparecidos

Tras una desaparición pueden diferenciarse tres momentos (de entre muchos que siguen conforme pasa el tiempo): Cotidianidad, interrumpida súbitamente; Acciones inmediatas generalmente desesperadas, y confiadas a la autoridad; primeros síntomas del impacto psicofísico: miedo, desesperación, llanto colectivo, reclamos y sentimientos iniciales de culpa, acompañados por reclamos intra-familiares, que son la semilla de una de las siguientes etapas: los disgregamientos familiares y las rupturas de las relaciones con su entorno y contexto. Estas tres características son universales e implican las primeras fases del proceso victimizante que, en el caso de las familias que la sufren, son el preámbulo de etapas más complejas de dolor y de rompimientos en las relaciones interpersonales.

Una de las primeras rupturas se da en el propio seno familiar. Aun cuando no hay bibliografía al respecto, la práctica nos permite inferir con relativa facilidad que las tensiones que se desatan tras la desaparición de uno de los miembros son absolutamente inevitables y suelen ocasionar rupturas o abandonos, dependiendo de quién sea la víctima de la desaparición⁶¹. Conocemos una baja proporción de casos en los que el núcleo familiar supera las tensiones y asume una acción en conjunto. Es más común que las acciones de búsqueda y de investigación recaigan en la madre de la víctima, o en su esposa. En algunos casos podemos ver acciones conjuntas de la madre y del padre. Cuando la desaparición es de más de un miembro, la situación se vuelve intrafamiliarmente más compleja, ahondando las rupturas, los alejamientos y las soledades.

A nivel social, el círculo de amistades suele ser apático frente a una desaparición. El siguiente círculo, vecinal o laboral, va más allá en la apatía y suele convertirla en estigma, provocando alejamientos, e incluso posicionamientos que implican prejuicios y afirmaciones en público, pero a espaldas de las víctimas indirectas. En lo laboral, las familias tienen diversos problemas, uno de ellos es el de los permisos de ausencia, cada vez más recurrentes y sistemáticos conforme transcurre el tiempo, en la misma medida que son los familiares quienes suplen las funciones públicas de la búsqueda y la investigación.

60 http://www.cuadernosdecrisis.com/docs/2016/numero15vol2_2016_5violaciones_graves_ddhh.pdf

61 http://www.cuadernosdecrisis.com/docs/2015/numero14vol1_2015_violaciones_graves_ddhh.pdf

Es en este periodo –en donde más soledad caracteriza a las madres, cuando empieza a faltar la asistencia de las pocas amistades solidarias- que suelen darse los primeros contactos con otras familias, sea porque coinciden en las oficinas públicas, o porque en los medios de comunicación aparecen notas y reportajes refiriendo a las familias ya colectivizadas.

Una siguiente etapa, es la que podemos llamar como psicosocial. Bajo la lógica de la manada de lobas/lobos (como ellas mismas han referido), en donde las heridas son curadas en condiciones de igualdad de circunstancias, pues todas y todos tienen el mismo dolor, se dan las condiciones de una nueva comunidad, una especie de familia emergente, que no estigmatiza, mitiga la culpa y da pie a la acción organizada.

En esta parte del proceso, la familia está por cambiar nuevamente: se generan nuevas tensiones, pero a la vez nuevas ligas y esperanzas para la acción. Las nuevas tensiones devienen, generalmente, porque la Organización no suele ser común para la mayoría de sus nuevos componentes, y deben cursar un doloroso aprendizaje de las bases organizativas. Pero también se dan porque el núcleo de la familia original de la víctima de desaparición reclama a la persona buscadora o al buscador los *descuidos*: toda la atención se centra ahora en el colectivo, en demérito de la familia parental. En esta parte del proceso se encuentran cientos de familias, terminando 2016. Al respecto, 2017 aparece como un año de ajuste en la agenda y estrategia de las familias organizadas, de cara al inicio del proceso sucesorio para la Presidencia de la República.

Concluyendo tentativamente.

Tras la declaración de guerra contra la delincuencia organizada, la militarización de las policías y la *policialización* de las Fuerzas Armadas la victimización en nuestro país se volvió pandémica. Como respuesta instintiva muchas familias con integrantes desaparecidos conformaron colectivos que han alterado profundamente la conciencia nacional y, en parte, a la función pública. Una de las secuelas también se aprecia en la atención que los profesionales de diversas disciplinas del conocimiento humano han iniciado. En la medicina, el derecho, la antropología, trabajo social y en la psicología –entre otras- se ha despertado un ánimo solidario y de acción concreta.

Por cuanto hace a la atención/acción psicosocial, se hace evidente que quienes tomen esta senda inicien un proceso de acercamiento en dos vertientes: la academia y la praxis, a través de un acompañamiento respetuoso y responsable. Este acompañamiento debe tener a nuestro juicio varias etapas, a manera de procedimiento:

- Conceptual. Abrevando de la academia y de experiencias en otras latitudes.
- Contacto gradual. Detección de colectivos dispuestos a organizarse ordenadamente.
- Fase germinal. Los colectivos se nutren del sustrato conceptual, y con ello facilitan la consecución de al menos tres objetivos:

- Organización proactiva de un colectivo;
- Coordinación con otros colectivos;
- Mejora en la interlocución con el Estado para el logro de sus objetivos.
- Evaluación. Quienes impulsen tendrán sus propias evaluaciones, pero los colectivos deberán proveer sus propias evaluaciones, como parte de su maduración organizativa, considerando su estructura emocional en colectivo y en lo individual.

Las familias con integrantes desaparecidos son en sí mismas factor de cambio. A un Estado fallido, le corresponde proporcional y recíprocamente una sociedad fallida. Pero para llegar a esta claridad, las familias colectivizadas deben tener una estabilidad emocional, que puede lograrse a través de la acción psicosocial.

Sirva este trabajo para acercarnos al drama de las familias con integrantes desaparecidos, para saber lo que les urge, pero también como una aproximación a sus ocupaciones y preocupaciones, y con ello facilitar algunas pistas de la manera en que los profesionales en la medicina, la psicología, el trabajo social, la antropología, la sociología y el derecho pueden acercarse para sentar bases de atención psicosocial a uno de los actores más relevantes a nivel nacional en la última década: los colectivos de familias con integrantes desaparecidos.

TRAYECTORIA VITAL RESILIENTE DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR LA TORTURA

José Antonio Virseda Heras

Se exponen en primer lugar aspectos relativos a la tortura y sus efectos para posteriormente describir las trayectorias importantes de las personas que han estado sometidas a tortura, sobre todo se recalca la trayectoria resiliente. Se finaliza con un modelo que integra el desarrollo de los aspectos individuales y familiares de la resiliencia.

Introducción

La tortura ha sido y sigue siendo un problema grave. En el marco de la defensa de los Derechos Humanos las Naciones Unidas, otras organizaciones en diversos niveles y diversas organizaciones no gubernamentales han trabajado por la valoración, diagnóstico, tratamiento, acompañamiento, orientación, prevención de la tortura con un enfoque integral, que comprende aspectos individuales, familiares y sociales en diversas áreas psicológicas, médicas, jurídicas y comunitarias (Campbell, 2007; Echeburúa, Muñoz y Loinaz, 2001).

Expondremos en primer lugar aspectos relativos a la tortura y sus efectos para posteriormente describir las trayectorias importantes de las personas que han estado sometidas a tortura, sobre todo recalcaremos la trayectoria resiliente. Finalizaremos con un modelo que integra el desarrollo de los aspectos individuales y familiares de la resiliencia.

Aspectos de la tortura

Podemos definir la tortura según el Protocolo de Estambul (Bezanilla y Miranda, 2014; Naciones Unidas, 2004, p.17): “A los efectos del presente Manual se define la tortura con las mismas palabras empleadas en la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, de 1984: “Se entiende por el término “tortura” todo acto por el cual se inflijan intencionalmente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia. No se considerarán torturas los dolores o sufrimientos que sean consecuencia únicamente de sanciones legítimas, o que sean inherentes o incidentales a éstas”.

Al leer detenidamente esta descripción ya podemos tener una idea de la magnitud del proceso de tortura por lo que podemos considerar que es uno de los traumas más severos que pueden incidir en la vida de las personas, familias y grupos afectados. La tortura puede ser física, psicológica e implícita. La física puede ejecutarse de múltiples maneras como golpes, violaciones, asfixia, colgamiento, quemaduras etc. La tortura consiste en una serie de actos calificados a menudo de “perversos”, sucesos que desorganizan de múltiples formas al individuo, aunque no solo al individuo. También tiene repercusiones en la familia y en la sociedad pero para efectos del presente trabajo nos concentraremos preferentemente en el individuo (Bezanilla y Miranda, 2015; Madariaga, 2002).

Secuelas de la tortura

Las secuelas de la tortura han sido clasificadas de múltiples maneras, podemos destacar cinco posibles secuelas (Kertész, 2006; Kordon, Edelman, Lagos y Kersner, 2002; Gómez, 2005; Rivadeneira, 2007).

● Efectos en las diversas áreas de la persona:

- Efectos cognoscitivos, ideas y creencias
- Efectos afectivos, miedo, rabia, venganza, indignación, impotencia, culpa
- Efectos conductuales y sexuales, aislamiento
- Efectos interpersonales, rupturas, incomprensión
- Efectos conyugales y familiares, disfunciones comunicacionales, conflictos

● Efectos sociales, consecuencias en los grupos, comunidades y sociedad.

- Victimización secundaria que experimenta la víctima, referida al maltrato institucional sufrido en su relación con el sistema jurídico-penal y los servicios sociales tras el acontecimiento traumático (Echeburúa, 2004).

● Agrupaciones de los efectos en síndromes

- Estrés postraumático es el más representativo, pero hay otros trastornos como depresión, ansiedad, somatizaciones varias, disociación

● Efectos permanentes y profundos

- Efectos en la personalidad, en la identidad
- Síndrome del sobreviviente
- Ruptura del proyecto vital

● Efectos transgeneracionales del trauma en las siguientes generaciones (Kahane-Nissenbaum, 2011)

- Estos efectos empeoran por las siguientes condiciones: la impunidad, la falta de reparación integral del daño y la victimización secundaria.

La vivencia de estos efectos se considera como un trauma grave por la exposición a sucesos que amenazan la vida de la persona, ante los que se sienten las víctimas impotentes.

Según Cruz (2012, p. 177) un trauma contiene los siguientes elementos “1) El hecho traumático se asocia a una marca, consciente o inconsciente, pero indeleble. 2) Sensación de alienación y aislamiento respecto a quien no ha vivido la experiencia traumática. 3) Repliegue emocional y afectivo. 4) Cuestionamiento de uno mismo y su posición en el mundo. 5) Cuestionamiento de presunciones básicas sobre la bondad humana, predictibilidad del mundo y control de la propia vida. 6) La necesidad de reconstruir lo ocurrido y rellenar los espacios buscando bien un sentido, bien un nuevo final. 7) Conlleva procesos personales de reformulación vital e integración de la experiencia”.

Stern (1985 en Sánchez, 2012, p. 8) En un trauma se modifican 4 campos importantes para la estructura del sí mismo:

- a) **El sentimiento de agencia:** el trauma severo produce la sensación de que no es dueño de actuar, de elegir, de decidir, sino que su vivencia del yo se transforma en la vivencia determinada por los agentes externos.

- b) **La percepción de cohesión física:** las señales corporales tanto las más voluntarias y conscientes como las profundas son percibidas por nuestros sistemas subcorticales antes que la percepción racional.
- c) **El sentimiento de continuidad:** ante un trauma puede darse una sensación de tiempo detenido, de atemporalidad, que impide la vivencia de sucesión. La víctima se encuentra extraña a sí misma, no se reconoce, no hay pasado, presente y futuro, es un presente eterno y recurrente.
- d) **La afectividad congelada:** la vida se vuelve rutina, repetición, anodina, indiferente. Las relaciones se dificultan, aparece la soledad y posibles rupturas.

Las secuelas de la tortura se pueden agrupar también de acuerdo al tiempo, las secuelas inmediatas, las de mediano plazo y las de largo plazo.

No todos los signos y síntomas se encuentran en todos los afectados. Las reacciones a la tortura no son uniformes, sino que varían dependiendo de múltiples factores. Las consecuencias tampoco son inevitables. Como describimos anteriormente las consecuencias pueden ser puntuales o estar agrupadas en categorías más amplias que influyen de manera decisiva en la vida de las personas en una o en varias áreas del funcionamiento psicosocial de las personas y grupos. Cada persona de acuerdo a su historia, así como al contexto de la tortura y de los sucesos posteriores puede afrontar la situación de manera distintiva y propia (Echeburúa (2004), como la mayoría de los especialistas en el tema, se destaca la influencia de múltiples factores en la adquisición de las secuelas del trauma reconociendo que hay variables protectoras.

Janoff-Bulman (1992) expone que los tres sistemas de creencias fundamentales del ser humano se desbaratan por la vivencia del trauma: 1. El mundo benevolente, las personas son buenas, 2. El mundo significativo, lo que pasa tiene sentido y 3. La autovalía, uno es valioso.

Trayectorias

Nos proponemos describir las trayectorias en la vida de las personas que han sufrido tortura (Bryant, Nickerson, Creamer, O'Donnell, Forbes, Galatzer-levy, McFarlane y Silove, 2015; deRoos-Cassini, Rusch, Mancini y Bonnano, 2010; Goldenberg y Hollander-Goldfein (en Hollander-Goldfein, 2012).

La pregunta que guía nuestro objetivo es la de diferenciar los diversos caminos psicosociales que presentan los afectados por la tortura. Es importante para efectuar valoraciones apropiadas y adecuar los esfuerzos terapéuticos con mayor precisión p. e. cuando el trauma es intencional (la tortura lo es siempre) hay mayor probabilidad de que la trayectoria sea crónica disfuncional. Se suele distinguir el modo de sobrevivencia preocupado por la

sobrevivencia y el de aprendizaje abierto a si mismo y seleccionando opciones funcionales (Courtois y Ford, 2009).

Danielli (1981) distingue tres tipos de víctimas (Lifton, 1980):

- **Las víctimas que se configuran alrededor de esta categoría, pasividad. Las víctimas se consideran que sufren las secuelas a largo plazo y su vida gira alrededor de los sucesos.**

A esta trayectoria contribuye la criminalización de las víctimas haciéndolas responsables de lo que les pasó (Arnosó y Pérez-Sales, 2013)

- **Los luchadores con identidad propia de protagonista con compromiso y activismo alrededor de los hechos, ciertamente les marcó la vida y alteró el proyecto vital, luchan por derechos humanos y justicia. El sufrimiento es una oportunidad de crecimiento. Manifiestan un afrontamiento activo y tienen apoyo social. Se denominan sobrevivientes.**
- **Un grupo intermedio es el de los acompañados, personas que han buscado ayuda de profesionales, han elaborado los impactos en los diferentes niveles y han podido regresar a un nivel adecuado de funcionamiento (Echeburúa, 2004). Otros encapsulan los recuerdos, los sucesos y los disocian.**

Pérez-Sales (2006) mencionan que algunos síntomas desaparecen con el paso del tiempo, otros se cronifican, otros empeoran. Ford, Grasso, Elhai y Courtois (2015) proponen 7 trayectorias, 4 positivas: resistencia estable, resiliencia con recuperación gradual, recuperación retardada con inicio perturbado y crecimiento postraumático y tres negativas: estrés permanente severo, declive (resistencia inicial y disfuncionalidad posterior) y desadaptación estable, empeoramiento.

Las trayectorias estables permanecen en la dirección desde el inicio, sea positiva o negativa. Otras trayectorias pueden iniciar con trastorno y recuperarse o pueden iniciar con funcionalidad y decaer. También existe la posibilidad de volatilidad, cambios de una trayectoria a otra, pero es más inusual, generando inestabilidad.

Bonanno (2004) expone 4 resultados en personas después de un trauma severo, que consideraremos como trayectorias. Mencionaremos brevemente las tres primeras para concentrarnos en la cuarta (Vera, Carbelo y Vecina, 2006):

- **Se caracteriza por el trastorno de estrés postraumático, que persiste en el tiempo. Es una trayectoria uniforme y disfuncional. Esta trayectoria es la que más se resalta en las diferentes publicaciones.**

Se describen dos clases de estrés postraumático, el normal y el complejo para situaciones crónicas y prolongadas. Este último se caracteriza por (Pérez-Sales, 2006): 1. Alteración en regulación de afecto e impulsos, 2. Alteración de la atención, 3. Somatizaciones, 4. Alteración en la autopercepción, 5. Alteración en percepción del perpetrador, 6. Alteración percepción de las relaciones, 7. Alteración en el significado de vida.

Teniendo en cuenta la cantidad, intensidad y gravedad de los efectos del trauma de la tortura parecería que la vida de las personas torturadas quedara en una situación lamentable que no podría volver a recuperar la vitalidad y fortaleza que alguna vez tuviera.

- Estrés retardado. En esta trayectoria los síntomas van empeorando. Al principio puede parecer una trayectoria funcional.
- Recuperación. Al inicio aparece disfunción y los afectados muestran una recuperación gradual hasta alcanzar los niveles normales de funcionamiento esperado.

Esta recuperación se puede deber a diferentes factores: a. recuperación espontánea, no muy bien entendida; b. fortalecida por apoyo social; c. experiencia terapéutica, d. elaboración reflexiva; e. vivencia religiosa; f. expectativas positivas (placebo).

Con respecto a la terapia se mencionan varios modelos terapéuticos que varían de acuerdo a los supuestos y procedimientos (Campbell, 2007; Courtois y Ford, 2016; Informe de la verdad, 2010; IRCT (International Rehabilitation Council for Torture Victims), 2016, p. 57, 76, 90 y 103; Melillo, 2001; Pérez-Sales, 2006) como el psicodinámico, el cognitivo conductual, la terapia familiar, socioterapia, tratamiento grupal. Schauer, Neuner y Elbert, (2011) han desarrollado la terapia de exposición narrativa adecuada sobre todo al trastorno de estrés postraumático. Lang, (en Sánchez, 2012, p. 20) de la Universidad de Florida lo utiliza para fomentar la resiliencia “en el que el terapeuta hilvana los recuerdos desmembrados e inconexos y los devuelve a su contexto real, reconstruyendo su historia y ligándolos a la textura emocional que se produjo en el momento. Situar los fragmentos en el nudo del antes y el después, consigue que el trauma episódico pase a ser un elemento historizable. Rememorar, exteriorizar verbalizando y ordenar, además de reexperimentar las vivencias son pautas terapéuticas, no conjuros de los traumas”.

“Para poder ayudar a una persona a superar el recuerdo de los eventos traumáticos (que ya no existen de modo concreto, pero sí como narración presente o disponible), se debe facilitar la construcción (o reconstrucción) de nuevas narrativas de los hechos (o hechos recordados-interpretados) que sean alternativas más saludables que los relatos anteriores y signifiquen reconceptualizaciones del yo y del ser-en-el-mundo (siguiendo nuevamente a Heidegger)” (Cruz, 2012, p.181).

El tratamiento procura aliviar las dificultades en la regulación de las emociones, la pérdida de la confianza personal e interpersonal, la reexperimentación del trauma, las conductas de

evitación de aquellos estímulos asociados al acontecimiento traumático experimentado y la inadaptación general del individuo a la vida cotidiana.

Herman (1997) describe tres fases en la recuperación: a. establecimiento de la seguridad, el sentido de control en la vida, b. el recuerdo y el duelo, contar y compartir las experiencias sobre el trauma y c. la reconstrucción en que el futuro se intenta enlazar con el pasado antes del trauma.

Frankl (1989, p. 14) escribió: “Vivir es sufrir. Sobrevivir es encontrarle sentido al sufrimiento y encontrar una determinada dignidad en medio del sufrimiento”. La búsqueda de significado es una fuerza importante. Las personas que tienen un propósito en la vida, una tarea que cumplir en el futuro, pueden sobrevivir con mayor facilidad las adversidades, aunque sean extremas.

Trayectoria de resiliencia

Los afectados muestran un daño mínimo, transitorio. Es una trayectoria estable de funcionamiento saludable. No manifiesta la recuperación gradual de la trayectoria anterior. Se mantiene el equilibrio durante todo el proceso, las variaciones son mínimas.

Resiliencia es el proceso y resultado de afrontar, resistir, hacer frente a situaciones adversas saliendo no solo ileso de posibles consecuencias desagradables sino enriquecido de la experiencia (Acero, 2008; Cyrulnik, 2001; Kotliarenko, Cáceres y Fontecilla, 1997; Melillo, 2001; Vanistendael y Lecomte, 2002; Vírseda, 2012; Walsh, 2004). Puede ser considerada la resiliencia con diferentes aspectos como individual, familiar y social. Este enfoque contrasta con el enfoque tradicional que resalta la patología y la disfuncionalidad.

Bonanno (2004) expone que la resiliencia es común y tiene varias formas de manifestarse p. e. a través de la fortaleza personal, autoengrandecimiento, afrontamiento represivo de ideas y sentimientos negativos y las emociones positivas.

Cruz (2012, p. 187) expone “una definición pragmática: la resiliencia es la capacidad de una persona o de un sistema social para desarrollarse y crecer en presencia de grandes dificultades. Constituye un proceso continuo durante toda la vida, en una interacción permanente entre la persona (o el sistema social) y su entorno”.

Sánchez (2012, p. 17) resume algunas variables resilientes: Control de las emociones y valoración positiva de uno mismo. Estilo de vida equilibrado. Apoyo social y participación en actividades sociales. Implicación activa en el proyecto de vida. Afrontamiento en las dificultades de la vida diaria. Aficiones gratificantes. Sentido del humor. Actitud positiva ante la vida. Aceptación de las limitaciones personales. Vida espiritual.

Fabri, Bothne y Price, B. (en IRCT, 2016, p. 75) mencionan 7 factores de resiliencia: mantener una actitud positiva, relaciones significativas, actividades de interés, fe en Dios, sentido de futuro, sentirse seguro y sano, acceso a cuidados

Los pilares de resiliencia (Melillo, 2001) son factores protectores contra las adversidades y la fractura traumática: Capacidad de relación, autoestima, introspección, independencia, iniciativa, creatividad, moralidad, pensamiento crítico.

El proceso de resiliencia se ha estudiado mucho en relación a múltiples adversidades de la vida, aunque no es claro su significado en todos los autores.

En el Informe de la Comisión de la Verdad (2010, p. 377) se asevera que muchos de los que sufrieron tortura fueron capaces de procesar la experiencia frente a los esfuerzos deshumanizadores de los torturadores o del desprecio y lástima provocada en otros, restaurar su mundo y capacidades afectadas, utilizando diversos recursos como aferrarse a sus convicciones, a su fe religiosa, recuperar su identidad, dar sentido a la vida, con compromiso social o político, con identidad positiva de fortaleza, resistencia, apoyo social y solidaridad, encontrar sentido, son personas activas que afrontan las consecuencias y procesan y asimilan las experiencias.

“En otros muchos casos el olvido selectivo ha sido un mecanismo de afrontamiento para tratar de dejar atrás un tiempo doloroso, borrar las memorias conflictivas del pasado o enfrentar las dificultades de integración social después de los hechos traumáticos, en un contexto en el que no había posibilidades de reivindicar o denunciar las violaciones de derechos humanos” (p. 482).

Palmer (1997, p. 202) propone un modelo secuencial de la resiliencia: a. sobrevivencia armónica, se enfoca en el sobrevivir, b. resiliencia regenerativa, se van construyendo estrategias de afrontamiento, c. resiliencia adaptativa, se usan las estrategias con mayor frecuencia y se experimenta mayor estabilidad y d. resiliencia floreciente, se da integración y crecimiento sostenible.

Desde otra perspectiva teórica distinta la resiliencia aparece como crecimiento postraumático (Tedeshi, Park y Calhoun, 1992; Vera, Carbelo y Vecina, 2006), aunque algunos autores los contemplan como procesos diferentes. “Éste hace referencia a la capacidad de sacar cosas positivas, aprendizajes o reevaluaciones después de haber vivido experiencias duras, como en este caso de violencia. Si bien ésta no es una respuesta generalizada, ni marca el camino que las víctimas de dichas violaciones deben hacer para su recuperación, muestra la capacidad positiva de ciertas personas de enfrentar la adversidad de las violaciones y sus consecuencias negativas. Entre estos aprendizajes destaca la sensibilidad por el dolor y sufrimiento de otras personas. Esta capacidad de empatía es señalada de una forma ejemplificadora en el siguiente testimonio”.

“Entonces yo digo ahora a mi mami, que la vida me ha enseñado muchas cosas y que de todos esos golpes aprendí. Lo único que no pude ser, hasta el momento, es insensible, gracias a Dios. Entiendo el dolor de las personas de mejor manera porque lo viví en carne propia” (Informe de la Comisión de la Verdad, 2010, p.494)

Se contempla como un proceso de lucha, de resistencia contra las adversidades y experimenta en ese proceso un cambio positivo: a. Cambios en uno mismo p. e. aumento de la autoconfianza, de la fortaleza interna; b. Cambios en las relaciones p. e. conocer a los buenos amigos, se fortalecen la vinculaciones positivas y c. Cambios en la filosofía de la vida, ser consciente de los valores importantes, jerarquizar los comportamientos de acuerdo esos valores, vivir más intensamente.

Modelo

Sería interesante poder conocer las variables que determinan la dirección de la trayectoria. En general parece que depende de cuatro grandes factores, los antecedentes de la persona, el impacto del trauma, la elaboración personal (autoconciencia, acceder a las emociones positivas) y el apoyo social.

Para la elaboración personal hay que tener en cuenta que Lazarus y Folkman (1986) describen que ante una adversidad se realizan dos valoraciones, una primaria del suceso estresante y otra secundaria de la propia capacidad para afrontarlo con estrategias directas para resolver el problema o indirectas sobre regulación de las emociones.

Presentamos el modelo de Hollander-Goldfein (2012), Proyecto de trauma transcendente, que tiene en cuenta el desarrollo de la persona relacionado con el ambiente, en el que se pueden ir encadenado en forma positiva o negativa los distintos factores en la vida de las personas. Propone un modelo de transcendencia al trauma desde una perspectiva del desarrollo del sobreviviente que consiste de 12 áreas que salieron de las historias de vida de sobrevivientes del holocausto. Se toman en cuenta la vida familiar, la ocupacional, funcionamiento cognitivo, afectivo, relacional, sistemas de creencias, personalidad, atributos de resiliencia etc. Este modelo nos permite entender la complejidad del proceso resiliente y de las diferentes trayectorias, la razón por la que algunas personas pueden llegar a plasmar sus potencialidades, otros en cambio lo logran con mayor dificultad o no lo consiguen.

Las áreas del 1 al 8 pertenecen a las dimensiones *pretrauma*.

Área 1: tiene que ver con biología, predisposición genética, temperamento, inteligencia. La parte biológica interactúa con la calidad de las relaciones familiares y las limita.

Área 2: conforma la fundación del sí mismo, neurobiología interpersonal; crianza temprana, apego al cuidador. La satisfacción de las necesidades básicas de niño provee estabilidad y seguridad emocional, social. La crianza positiva alejada de abusos y descuidos es

importante para el buen desarrollo y una buena salud. Atención compensatoria (afecto de otros adultos) de parte de otros adultos es también importante, sobre todo si fallan los cuidadores principales. Importancia del apego seguro y/o del apego logrado.

Área 3: fundación del sí mismo relacional reflejando relaciones de apego a los padres, calidad de la familia de origen. Las siguientes categorías describen la calidad positiva o negativa de esas relaciones tempranas a lo que contribuyen las prácticas de parentaje: cercanía-distancia; empatía-autocentrado; validar-criticismo; comunicación abierta-cerrada; expresión de emociones positivas-negativas. El resultado de la calidad positiva en las relaciones tempranas es buena autoestima, confianza, expresión emocional, resiliencia.

Área 4: familia de origen y adaptación: a. Sistemas de creencias: dar sentido a la adversidad o culpa, vergüenza, desesperación; perspectiva positiva o alienación, sensación de estar sin poder; transcendencia y espiritualidad o desconexión, castigo, injusticia.

- **b. Pautas de organización:** recursos presentes o ausentes; conexión familiar y comunitaria o aislamiento; Flexibilidad o rigidez.
- **c. Comunicación y resolución de problemas:** claridad de la comunicación o ambigüedad; resolución de problemas colaborativa o bloqueada; expresión emocional abierta o bloqueada.

Estas categorías son las del modelo de resiliencia familiar de Walsh (2004)

Área 5: calidad del matrimonio de los padres desde bueno a estresado, divorciado.

Área 6: acontecimientos positivos o adversos en la vida que impactan de manera favorable o desfavorable según la forma de afrontamiento resiliente o no. *Factores protectores individuales:* orientación de logro capacidad de relaciones íntimas, locus interno de control, sentido de autovalía, optimismo; *factores protectores relacionales:* no divorcio, ausencia de conflictos graves, ausencia de separaciones, buena relación con el cuidador primario, padres competentes, apoyos sociales, amistades. *Factores protectores comunitarios:* apoyo escolar, religioso. *Factores de riesgo individuales:* abuso infantil, poca inteligencia, estrés, falta de apoyo social. *Factores de riesgo relacionales:* conflictos en el hogar, divorcio, separaciones tempranas, parentaje negativo, aislamiento, falta de amistades. *Factores de riesgo comunitarios:* no involucramiento en la comunidad.

Área 7: formación de identidad. A. personalidad y habilidades: rasgos de carácter, estilos de afrontamiento, habilidades y educación; B. esquemas cognitivos: sistemas de significado, creencias y fe, roles en la familia y en la sociedad y C. funcionamiento afectivo: amplitud de experiencias emocionales, regulación afectiva, autoreflexión y

autoconciencia. Este es el perfil como se describen las personas y como otros los conocen.

Área 8: cultura, etnia, género, factores socioeconómicos

El impacto del trauma, las secuelas y la adaptación se describen en las áreas de la 9 a la 12.

Área 9: gravedad del trauma, en especial violencia física y amenazas a la vida. Influye mucho la percepción subjetiva.

Área 10: el impacto postrauma se refiere a las secuelas (ya mencionadas anteriormente), hipervigilancia, ansiedad, trastorno de estrés postraumático, aislamiento, disfunciones de roles e identidad, duelos no resueltos etc.

Área 11: adaptación postraumática. Contempla los procesos psicológicos involucrados en la recuperación p. e. establecer relaciones significativas, ser consciente de los sentimientos, funcionamiento cognitivo adecuado, disponibilidad de los recuerdos, no bloquearlos, estilo explicativo optimista, aceptar las realidades de la vida y encontrar sentido, integrar la historia en la experiencia etc.

Estos son algunos procesos que promueven la recuperación, la adaptación y los que son los responsables de la diferencia entre las personas que se adaptan bien y las que no.

Área 12: características de afrontamiento. La calidad de la adaptación y afrontamiento depende de atributos genéticos, calidad de las relaciones tempranas, pensamientos positivos sobre el sí mismo, afrontamiento activo instrumental, vinculación familiar etc.

Teniendo en cuenta este modelo podemos comprender que la resiliencia es un proceso que se va formando durante el desarrollo de las personas en la conformación de una identidad saludable, en el que influyen aspectos biológicos, pero también las relaciones personales fundamentales con las personas significativas, con la familia. Si los perpetradores del trauma tienen como objetivo la destrucción de la identidad, podemos comprender la importancia de las relaciones previas y las posteriores al trauma para recuperar la identidad oscurecida por la experiencia traumática o no perderla totalmente si uno ha adquirido los fundamentos de la resiliencia.

Conclusiones

No podemos generalizar las consecuencias a largo plazo de las personas que han sufrido tortura, hay que tener en cuenta los aspectos específicos y el contexto. No todos los efectos se manifiestan en todas las personas, algunos disminuyen con el tiempo, otros permanecen, cada persona reacciona de distintiva manera de acuerdo a las variables positivas o negativas

que se van engranando en la identidad relacional a lo largo del desarrollo. Hay pues gran variabilidad en las secuelas.

La primera trayectoria (víctima) implica el camino del sufrimiento, del recuerdo, del pasado, el futuro no es visible. La de recuperación confía en poder rehacerse con ayuda de otros, especialistas, terapia. La de la resiliencia mantiene el futuro abierto, se elabora el pasado, en el presente se actúa confiado.

Más allá del trabajo con las personas, familiares, grupos y comunidades se requiere especial atención a construir una Psicología de la liberación para usar el significativo título de una obra de Martín-Baró (1998), pues los procesos sociales juegan un papel importante.

El modelo de resiliencia nos permite trabajar en la prevención y en ajustar los programas de tratamiento a la trayectoria de las personas, que implica la especificidad individual de cada caso. El proceso de resiliencia enlaza con los temas de la Psicología positiva que investiga las fortalezas y otros procesos de naturaleza positiva en las personas y relaciones apartándose del enfoque tradicional que enfatiza la disfunción, al que complementa (Pérez-Sales y Vázquez, 2003). Se recalca la importancia de las experiencias pretraumáticas, sobre todo las vinculaciones profundas y emocionales con personas significativas, el afrontamiento efectivo y el tener un sentido de vida.

Referencias

- Acero R., P. D. (2008). *Resistencia, resiliencia y crecimiento postraumático. Elementos para una mirada comprensiva y constructiva de la respuesta al trauma*. 9^a Congreso virtual de Psiquiatría, Interpsiquis, 2008. Psiquiatria.com
- Arnosó, M., y Pérez-Sales, P. (2013). Representaciones sociales de la víctima: entre la inocencia y la militancia política. *Psicoperspectivas*, 12(1), 50-71. Recuperado el 5 de diciembre de 2016 desde <http://www.psicoperspectivas.cl>
- Bezaniilla, J. M. y Miranda, M. A. (2015) *Notas: para una valoración psicológica de tortura*. Disponible en: www.academia.edu/10038275/NOTAS_para_una_valoracion_psicologica_de_la_tortura
- Bezaniilla, J. M. y Miranda, M. A. (2014) Una perspectiva psicológica sobre la tortura y el Protocolo de Estambul. 15^o. Congreso Virtual de Psiquiatría, Interpsiquis 2014, en www.interpsiquis.com
- Bonanno, G. A. (2004) Loss, Trauma and human Resilience. Have We Underestimated the Human Capacity to Thrive After Extremely Aversive Events?. *American Psychologist*, 59, 1, 20-28

- Bryant, R. A., Nickerson, A., Creamer, M., O'Donnell, M., Forbes, D., Galatzer- Levy, I., McFarlane, A. C. y Silove, D. (2015) Trajectory of Post-traumatic Stress following traumatic injury: 6-Year follow-up. *The British Journal of Psychiatry*, 206(5), 417-423
- Campbell, Th. A., (2007) Psychological Assessment, diagnosis, and treatment of torture survivors: a review. *Clinical Psychology Review*, 27, 5, 628-641
- Cruz V., L (2012) Posibles deconstrucciones del trauma. Una aproximación Posmoderna. *Rev Sociedad y equidad*, no. 3, 172-194
- Courtois, C. A. y Ford, J. D. (eds.) (2009) Treating complex traumatic stress disorders: an evidence-based guide. Nueva York: the Guilford Press
- Courtois, Ch. y Ford, J. (2016) Treating complex Trauma: a sequenced Relationship-Based Approach. Nueva York: the Guilford Press
- Cyrulnik, B. (2001). *La maravilla del dolor. El sentido de la resiliencia*. Barcelona: Granica.
- Danieli, Y. (1981). Differing adaptational styles in families of survivors of the Nazi Holocaust: Some implications for treatment. *Children Today*, 10, 6-10.
- deRoos-Cassini, T. A., Rusch, M. D., Mancini, A. D. y Bonnano, G. A. (2010) Psychopathology and Resilience Following Traumatic Injury: A Latent Growth Mixture Model Analysis. *Rehabilitation Psychology*, vol. 55, no.1, 1-11
- EATIP (Equipo argentino de trabajo en investigación psicosocial), GTNM (Grupo Tortura nunca más./ Rio de Janeiro), CINTRAS (Centro de Salud Mental y Derechos Humanos, SERSC (Servicios de rehabilitación social) (2001). *Paisajes de dolor, senderos de esperanza. Salud Mental y Derechos Humanos en el Cono sur*. Buenos aires: autor
- Echeburúa, E. (2004). *Superar un trauma. El tratamiento de las víctimas de sucesos violentos*. Madrid: Ediciones Pirámide
- Echeburúa E., Muñoz, J. M y Loinaz, I. (2001) La evaluación psicológica forense frente a la evaluación clínica: propuestas y retos del futuro. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, vol. 11, no. 3, 141-159
- Ford, J. D., Grasso, D. J., Elhai, J. D. y Courtois, C. A. (2015) *Posttraumatic Stress Disorder. Scientific and Professional Dimensions*. San Diego: Elsevier
- Frankl. V. (1989) *Man's search for meaning*. Nueva York: Washington Square Press
- Goldenberg, J. y Hollander-Goldfein, B. (2012) Resilience After Prolonged Trauma. An integrated Framework. En B. Hollander-Goldfein, N. Isserman, y J. Goldenberg, (2012) *Transcending Trauma. Survival, Resilience, and Clinical implications in Survivors Families*. Nueva York: Routledge

- Gómez D., N. (2005) *Informe sobre el daño a la salud mental derivado de la masacre de Plan de Sánchez, para la Corte Interamericana de Derechos Humanos*. Guatemala: ECAP (Equipo de estudios comunitarios y acción psicosocial)
- Herman, J. (2004). *Trauma y recuperación. Cómo superar las consecuencias de la violencia*. Barcelona: Espasa.
- Hollander–Goldfein, B. (2012, c. 12, p. 235-295) A systemic Perspective of Coping and Adaptation. The Inextricable Connection Between Individual and Family. En B. Hollander-Goldfein, N. Isserman y J. Goldenberg (2012) *Transcending Trauma. Survival, Resilience, and Clinical implications in Survivors Families*. Nueva York: Routledge
- Informe de la Comisión de la verdad (2010). El impacto psicosocial de las violaciones de derechos humanos en Ecuador Consecuencias de las violaciones de derechos humanos, en las víctimas, sus familias y la sociedad. En alfonsozabrano.com/cdv10_violacion_DDHH_TOMO1.pdf
- IRCT (International Rehabilitation Council for Torture Victims) (2016) Libro de resúmenes. Asamblea General y simposio científico. México, 4-9 diciembre 2016. [Irctsymposium2016.irct.org](http://irctsymposium2016.irct.org)
- Kahane-Nissenbaum, M. C. (2011) Exploring intergenerational transmission of trauma in third generation holocaust survivors. Doctorate in Social Work (DSW) Dissertations. Paper 16. [Http://repositry.upenn.edu/edissertations_sp2/16](http://repositry.upenn.edu/edissertations_sp2/16)
- Kertész, I. (2006) *Sin destino*. Barcelona: el Acantilado
- off-Bulman (1992) *Shattered assumptions*. Nueva York: Free Press
- Kordon , D., Edelman, L., Lagos, D. y Kersner, D. (2002) Trauma social y psiquismo. Consecuencias clínicas de la violación de derechos humanos, pp 85-100. En EATIP, GTNM/RJ, CINTRAS y SERSOC. *Paisajes del dolor, senderos de esperanza. Salud mental y derechos humanos en el Cono Sur*. Buenos Aires: EATIP, GTNM/RJ, CINTRAS y SERSOC.
- Kotliarenko, M. A., Cáceres, I. y Fontecilla, M. (1997) *Estado de arte en resiliencia*. www1.paho.org/hq/dmdocuments/2009/Resil6x9.pdf
- Lazarus, R. y Folkman, S. (1986). *Estrés y procesos cognitivos*. Barcelona: Ediciones Martínez Roca.
- Lifton, R. (1980). The concept of the survivor. In J. E. Dimsdale (Ed.) *Survivors, victims and perpetrators: Essays on the Nazi holocaust*. Washington, DC: Hemisphere.

- Madariaga, C. (2002) *Trauma psicosocial, trastorno de estrés postraumático y tortura*. Santiago de Chile: CINTRAS
- Martin-Baró, I. (1998) *Psicología de la liberación*. Madrid: Trotta
- Melillo A. (2001) *Resiliencia. Describiendo las propias fortalezas*. Barcelona: Paidós
- Naciones Unidas (2004) *Protocolo de Estambul. Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes*. Nueva York y Ginebra: Naciones Unidas
- Palmer, N. (1997) Resilience in adult children of alcoholics: a non pathological Approach to social work practice. *Health and Social Work, 22*, 201-209
- Pérez-Sales, P. (2006) *Trauma, culpa y duelo. Hacia una psicoterapia integradora. Programa de autoformación en psicoterapia de respuestas traumáticas*. Bilbao: DDB
- Pérez-Sales, P. y Vázquez, C. (2003) Emociones positivas, trauma y resistencia. *Ansiedad y estrés, 9* (2-3) 235-254
- Rivadeneira, J. (2007) *Consecuencias psíquicas de la tortura*. Tesis facultad de Psicología. Universidad Católica de Ecuador
- Sánchez S., T. (2012) *Del traumatismo al trauma: Desorganización y Resiliencia en la elaboración postraumática*. Premio FEAP (Federación Española de Asociaciones Psicoterapéuticas)
- Schauer, M., Neuner, F., Elbert T. (2011). *Narrative Exposure Therapy: A short Term Treatment For Traumatic Stress Disorders* (2nd edition). Cambridge, MA: Hogrefe Publishing
- Tedeshi, R. D., Park, C. L. y Calhoun, L. G. (1992) *Posttraumatic Growth: positive Changes in the aftermath of crisis*. Mahwah, NJ: Erlbaum
- Vanistendael, S. y Lecomte, J. (2002) *La felicidad es posible*. Barcelona: Gedisa
- Vargas E., M. F. (2015) *Terapia de Exposición narrativa en intervención Psicosocial para víctimas de conflicto armado*. Universidad Nacional de Colombia. Maestría en Psicología, Bogotá. En www.bdigital.unal.edu.co/52065/1/1015429041-2016.pdf
- Vera P., B., Carbelo B., y Vecina V., M. L. (2006) La experiencia traumática desde la psicología positiva: resiliencia y crecimiento postraumático. *Papeles del Psicólogo*, no.12, vol. 27, p 1-10
- Virseda H., J. A. (2012) *Familia, enfermedad crónica y resiliencia*. En P. Balcázar, G. M. Gurrola P., Moysén Ch., A. (coords.) *Diabetes y Psicología de la salud*. México: Porrúa y Consorcio de Universidades Mexicanas
- Walsh, F. (2004) *Resiliencia familiar*. Buenos Aires: Amorrortu

INTERVENCIONES PSICOSOCIALES Y DERECHOS HUMANOS: Una Mirada a los Impactos, Experiencias y Desafíos en Contextos de (Post-) Conflicto e Impunidad

Gina Donoso

El presente trabajo presenta algunas vertientes teóricas y experiencias prácticas relativas al trabajo de investigación y atención psicosocial en casos de violaciones severas de derechos humanos. Explora, asimismo, algunos de los logros y desafíos que tienen las intervenciones psicosociales para: 1) precautelar el bienestar integral de las víctimas y sobrevivientes, 2) proteger sus derechos en los diversos procesos judiciales, 3) potenciar estrategias participativas y de apoyo mutuo, y 4) construir procesos reparadores efectivos e integrales, 5) propiciar intervenciones sensibles a las diferencias culturales y de género. Para ello, se revisan experiencias de trabajo en contextos como la Corte Penal Internacional, la Comisión de la Verdad de Ecuador y misiones de capacitación y acompañamiento a organizaciones humanitarias en Irak y la República Democrática del Congo. Finalmente, a través de este trabajo, el objetivo último es sugerir que la manera en que son tratadas las víctimas en los procesos de justicia puede brindarles reconocimiento y ser un factor importante para su bienestar integral.

Introducción

Las violaciones masivas de derechos humanos, como las masacres y el uso sistemático de la tortura y la violación sexual en contextos de regímenes represivos, no sólo afectan profundamente a las víctimas y sus

comunidades, sino que tiene a su vez un fuerte impacto en los ámbitos políticos y jurídicos nacionales e internacionales. Como resultado de ello, se han diseñado mecanismos para procesar y condenar a los perpetradores de estas atrocidades.

La justicia transicional se refiere al conjunto de medidas judiciales y no judiciales que han sido implementadas por diferentes países con el fin de reparar los legados de abusos masivos contra los derechos humanos. Estas medidas incluyen procesos penales, comisiones de la verdad, programas de reparaciones y diversos tipos de reformas institucionales. Tradicionalmente, algunos de los elementos de reparación son simbólicos, como sitios y monumentos de memorización, becas, servicios médicos y psicológicos, disculpas públicas, entre otros. Otras reparaciones tienen un elemento material, como la compensación económica.

En general, los crímenes internacionales gozan no sólo de la permisibilidad, sino de la colaboración de las autoridades gubernamentales para su cometimiento. En este sentido, la credibilidad y la confianza de las víctimas respecto a todo su mundo social suele verse profundamente afectado (Wemmers y Manirabona, 2014, p. 101). Adicionalmente, aunque diversos estudios han demostrado repetidamente que las víctimas buscan reconocimiento y ser incluidas en los procesos judiciales (Erez y Roberts, 2010, pp. 599-619; Davis, Lurigio y Skogan, 1997, pp. 231-244). Esto generalmente no sucede dentro las prácticas legales. No es inusual que las víctimas terminen frustradas y sintiendo que no se ha hecho justicia (Wemmers, 2006, p. 2).

Durante los procesos judiciales es común que las víctimas se conviertan en la “parte olvidada”, o hayan experimentado victimización secundaria dentro de los procedimientos y sean consideradas usualmente una molestia (Trulson, 2005, p.374-.399). Esto complejiza, como veremos más adelante, el impacto emocional que experimentan las víctimas de crímenes internacionales tanto por el crimen cometido contra ellas, como su recorrido por los procesos de justicia.

Trauma Político e Intervenciones Psicosociales. Algunos aportes teóricos

Existe muy poca literatura empírica investigando el papel del reconocimiento como un elemento importante dentro de los servicios psicoterapéuticos y otros espacios reparadores para las víctimas. El cómo las víctimas producen nuevas simbolizaciones, integran y otorgan nuevos significados a sus experiencias de horror, es un tema que aún debe explorarse, llenando un vacío permanente en muchos contextos, como lo es sin duda el caso de Ecuador. Esto de por sí es ya muy preocupante y debe cuestionar tanto a los actores de dichas políticas, como a los y las psicoterapeutas e investigadores en este campo, quienes debemos repensar nuestros roles y aportes al interior de las sociedades en las que desarrollamos nuestras diferentes prácticas. Como afirman Kordon y Edelman (2006), psicoanalistas que en su momento acompañaron desde su campo de acción a las Madres

de Plaza de Mayo, “Los profesionales somos también partícipes necesarios e inevitables de los efectos del discurso social hegemónico y contra hegemónico, de los enunciados sociales identificatorios, etc. Es imposible mantenerse al margen de ellos en tanto pertenecemos a la misma sociedad. Por esto es importante, por lo menos reconocer su existencia y no intentar ampararnos en una neutralidad imposible.”

Es importante analizar cómo los procesos de recuperación de las víctimas deben estar enmarcados dentro de una política macro, así como una perspectiva micro o individual de los elementos particulares, con el fin de procurar el mayor nivel de bienestar de las víctimas, sus familias y comunidades, así como evitar la victimización secundaria. Como afirma Montiel (2000), cuando los psicólogos estudian el llamado trauma político, el contexto político no parece importar mucho. Usualmente sus efectos son básicamente asumidos, a veces se menciona tangencialmente que algo en el ambiente político provocó el malestar subjetivo, sin embargo, las condiciones del contexto rara vez son articuladas dentro de los paradigmas del trauma y sus formas de afrontamiento. De esta manera, lo político deja de ser considerado o es considerado bajo la forma de presunciones usualmente inadecuadas al interior de los discursos psicológicos, distorsionando gravemente las intervenciones que generalmente se muestran ajenas a la realidad de los pacientes.

Este trabajo parte de una confluencia teórica enriquecida por diversas vertientes, así como la experiencia de la autora en diversos contextos de atención a víctimas y sobrevivientes de violaciones derechos humanos y crímenes internacionales. Por un lado, aunque el psicoanálisis ha sido severamente cuestionado y criticado por su tendencia a ser abstraído y desconectado de la realidad social e histórica, los enfoques psicoanalíticos han desarrollado, sin duda, conceptualizaciones no únicamente individuales, sino también en materia de cuestiones sociales, políticas, ideológicas y culturales. Como Wrong (1994) y Stavrakakis (1999) han señalado, el reduccionismo psicoanalítico en el estudio de los problemas socio-políticos ha dado merecidamente al psicoanálisis una mala reputación entre los científicos sociales. No obstante, Lacoue-Labarthe y Nancy (1997) afirman que “la ciencia freudiana es por derecho de una ciencia de la cultura, y por lo tanto una ciencia política”. El propio Freud trabajó en una serie de estudios socio-políticos y psicoanalíticos (entre otros, *El Porvenir de una Ilusión*, 1927; *El Malestar en la Cultura*, 1930; *Psicología de las Masas y Análisis del Yo*, 1920), donde afirmó que “la psicología individual es a su vez una psicología social”. A esto debemos añadir que la teoría lacaniana permite una verdadera implicación o inter-implicación y no una mera “aplicación” del psicoanálisis al análisis socio-político. Como Ernesto Lacau ha dicho, la teoría lacaniana permite la confluencia entre estos dos campos (Stavakrakis, 1999).

Por otro lado, la denominada Psicología de la Liberación con su fundador Ignacio Martín-Baró (él mismo una víctima de la violencia política en El Salvador, y quien fue asesinado por parte del ejército nacional en 1989) ha sido una de las más influyentes teorías en cuanto a psicología crítica y política. La Psicología de la Liberación aboga por la acción personal y la libertad social, las relaciones de poder éticos, la educación, la compasión y la solidaridad

con las mayorías oprimidas. Según esta teoría, el trauma psicosocial es una consecuencia normal de un sistema social basado en la explotación y la opresión deshumanizante. Este tipo de traumas afecta a toda la sociedad de diferentes maneras. Martín-Baró refleja el trauma colectivo como uno procedente de dominación social y recursos neocoloniales. El trauma social, por lo tanto, afecta a las personas precisamente en su carácter social, es decir, como un todo, como un sistema (Martín-Baró, 1994; Christie y Lykes, 2001).

Asimismo, el presente trabajo recoge las reflexiones y experiencias de académicos y profesionales argentinos, uruguayos y chilenos que durante las últimas décadas se dedicaron dentro de la academia, la práctica clínica y el activismo social a dilucidar las secuelas de sus regímenes represivos y las formas posibles de recuperación social e individual. Como Sveaass (2000) resume con claridad, “profesionales de salud mental en América Latina se han desarrollado en las últimas décadas un enfoque psicológico propio para enfrentar los graves problemas políticos, económicos y sociales en esta región, en respuesta específicamente a la violencia política que dominó por mucho tiempo el continente, desarrollando importantes contribuciones en el área de trabajo terapéuticamente orientado al trauma (Becker, Lira, Castillo, Gómez y Kovalskys, 1990; Kordon, Edelman, Lagos, Nicoletti y Bozzolo, 1988; Kordon et al, 1992; Lira y Castillo, 1991).

Bienestar integral de las víctimas y sobrevivientes. Los riesgos de victimización secundaria

237

Existen varias posiciones respecto del rol de los procesos de justicia y el bienestar emocional de las personas que acuden a éstos. Por ejemplo, Diane Orentlicher en el Conjunto de principios actualizado para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad de Naciones Unidas, sostiene que “la obligación en el derecho internacional para procesar a violaciones de los derechos humanos se basa en una creencia fundamental de que los juicios pueden ayudar a los efectos tóxicos de la impunidad” (2005, p. 124).

Stover (2005) identificó que, en general, la experiencia de rendir testimonio fue positiva para la mayoría de víctimas. Las principales conclusiones de su estudio realizado en el Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia (ICTY por sus siglas en inglés), es que “en condiciones adecuadas las cortes internacionales pueden reconocer el sufrimiento de las víctimas y ayudarles a cumplir con su deber moral para hablar en nombre de los muertos.” (Biggar, 2003, p. 83).

Lobwein (2006, p. 127) argumenta que a pesar de las limitaciones inherentes de los tribunales penales internacionales hay formas en que los testigos son capaces de utilizar la experiencia de testificar para traer un poco de fuerza y resolución a partes de sus vidas.

Por otro lado, un estudio realizado por el Centro de Rehabilitación de Víctimas de Tortura Kosovar (2002), en el cual se preguntó a alrededor de 160 personas sobre sus experiencias

de testificar en el juicio de Slobodan Milosevic, el 62% reportó sentirse “mucho más traumatizado”.

Fletcher y Wienstein (2002, pp. 573–639) y McCarty (2012) son igualmente críticos en cuanto al rol de la justicia penal internacional como elemento fundamental para la reparación social, afirmando que la reintegración social no es de por sí la función o fin último de los tribunales internacionales. Existen ciertamente varias limitaciones de los procesos de justicia como catalizadores de recuperación emocional de las víctimas. Por un lado, la apertura de recuerdos y sentimientos asociados al dolor y la humillación que violaciones como la tortura y la desaparición forzada producen puede tener efectos negativos, por ende la catarsis se debe hacer dentro de un contexto donde los recuerdos abrumadores puedan ser contenidos y trabajados apropiadamente (Herman, 1995). Este no suele ser en estos escenarios, donde a menudo la seguridad es un problema y el acceso a profesionales de salud mental calificados pueden ser limitado. Beristain (2010, p. 29). Además, la narración de los hechos traumáticos va generalmente dirigida al recuento de acontecimientos externos (por ejemplo, fechas, potencial agresor, lugar). La historia subjetiva e impactos íntimos son muchas veces tratados como cuestiones secundarias, o incluso a veces abiertamente tratados como una molestia durante los procedimientos. (Clark y Kaufman, 2008). Asimismo, existe muchas veces la creencia que las intervenciones psicosociales afectan la neutralidad de los procesos legales y por ende su marco de acción debe ser limitado.

“No creo que estas intervenciones [psicosociales] deben ser demasiado estrechamente vinculadas con los procesos de litigio, excepto el asesoramiento postraumático inmediato si es que es necesario. Es importante mantener una posición neutral, aunque manteniendo la actitud de apoyo hacia las víctimas y la sociedad. El monitoreo es entonces clave para el tratamiento completo y la entrega a los equipos de apoyo local.” Laperriere, André, Ex Director del Fondo Fiduciario para Victims (TFV por sus siglas en inglés), comunicación personal, 8 de agosto 2012. (Traducción de la autora)

Finalmente, la implementación de las diversas medias de reparación psicológica requiere de consulta y evaluación sobre el terreno, y una valoración de los esfuerzos e iniciativas preexistentes, lo que a su vez representa varios desafíos:

“En mi experiencia en los países en los que la CPI está activa, los servicios de salud mental tienden a ser ad hoc y poco coordinados, por lo general proporcionados por las ONGs en lugar de autoridades de los servicios nacionales de salud, y a menudo dirigidos a comunidades específicas, como víctimas de violencia sexual. [...] También podría ser difícil encontrar profesionales calificados que estén familiarizados y conocen las lenguas de las poblaciones afectadas [...]. Yo creo que si los procesos de reparación integrales y culturalmente sensibles se pudieran lograr, esto podría aliviar las necesidades inmediatas (para la salud, tratamiento, rehabilitación, apoyo

material, etc.) y abordar directamente y de manera apropiada el daño causado por los crímenes.” Mckay, Fiona, (ex Jefa de la Unidad de Participación y Reparación de Víctimas, Corte Penal Internacional), comunicación personal, 23 de agosto 2012. (Traducción de la autora)

El carácter público y político de los tribunales de justicia ha dado paso a que las víctimas en lugar de ser reconocidas se conviertan en blanco de sospechas y depositarias de los males sociales (por ejemplo, la tristemente famosa frase “por algo habrá sido” que se utilizó comúnmente en América del Sur para justificar medidas represivas como las detenciones ilegales, torturas y desapariciones forzadas). En segundo lugar, la apertura de recuerdos y sentimientos asociados al dolor y la humillación que violaciones como la tortura y la desaparición forzada producen puede tener efectos negativos. La catarsis se debe hacer dentro de un contexto donde los recuerdos abrumadores puedan ser contenidos y trabajados apropiadamente (Herman, 1995; Letschert, 2011). Este no suele ser el caso en estos escenarios, donde a menudo la seguridad es un problema y el acceso a profesionales de salud mental calificados pueden ser limitado (Beristain, 2008; Donoso, 2012).

Walaza (en Fletcher, 2002) ha afirmado que “revelar no sana” y que muchos testigos no experimentaron “un cierre emocional” como resultado de su comparecencia ante la Comisión de Verdad y Reconciliación en Sudáfrica. Es necesario abrir espacios sociales y políticos, así como espacios terapéuticos que sostengan y validen la angustia, el terror, la rabia, y todos aquellos ominosos afectos que las víctimas pueden sentir, al confrontarse con sus vivencias traumáticas, con el fin de que éstos puedan ser simbolizados apropiadamente (Lira, 1991).

Procesos de apoyo y contención emocional a las víctimas durante procesos judiciales. Experiencias en la Corte Penal Internacional

Los procesos judiciales o extrajudiciales evocan experiencias difíciles y traumáticas para la mayoría de los supervivientes. Es indispensable que durante este proceso recuerdos dolorosos deben ser traídos de vuelta a la realidad con los servicios apropiados de apoyo para estas personas. Para facilitar estas formas de asistencia es necesario contar con el acompañamiento psicológico adecuado. Es necesario informar a la gente y a las organizaciones de la importancia de la salud mental. Ellos deben participar y ser calificados en estos procesos para manejar el suministro de ayuda a los criterios óptimos.

Del mismo modo, las entrevistas finales o de cierre son necesarios para manejar los efectos emocionales generados por el testimonio, así como los sentimientos y percepciones del proceso en general. Experiencias positivas al respecto podemos encontrar en la Comisión de Verdad y Reconciliación en Sudáfrica y la Comisión de la Verdad en el Perú, donde los servicios de ayudas psicológicas fueron vistos como el elemento esencial de un sistema completo de cuidado de la salud.

A nivel internacional, la Corte Penal Internacional (CPI) desde su creación ha sido posicionada - y continúa posicionándose a través de sus sentencias - como un tribunal que busca hacer justicia centrado en las víctimas. La (CPI) permite a los representantes de las comunidades de víctimas expresar sus opiniones y preocupaciones en las distintas etapas del procedimiento y presentar sus demandas de restitución. Los primeros casos presentados ante el Tribunal han demostrado que los representantes de las víctimas tienen espacio para intervenir ya en la fase previa al juicio, ejerciendo presión sobre la Fiscalía para tomar en cuenta las opiniones de las víctimas en la construcción de su caso y la recopilación de evidencia. Varias disposiciones se han hecho para proteger los intereses de los testigos-víctimas, incluso mediante el uso de testimonios en video. Lo más importante, el Estatuto de Roma (CPI, 1998) .ha promovido la aplicación adecuada de las disposiciones de las víctimas a través de la creación de una unidad dedicada a ayudar a las víctimas, tanto emocional como logísticamente. Otro elemento importante es la creación del Fondo Fiduciario para Víctimas (TFV por sus siglas en inglés), el cual se analizará más adelante.

En la Fiscalía de la Corte (OTP por sus siglas en inglés) por medio de su personal psicosocial y consultores externos brinda apoyo psicológico para la toma de testimonios en la fase de investigación en los diversos países en los que la CPI tiene abiertas investigaciones criminales.

La Fiscalía suele ser el primer órgano de la Corte para interactuar con las víctimas. La Unidad de Género y Niños/as ha creado un sistema significativo de directrices, medidas de protección y apoyo a la OTP. Algunos de los materiales que componen el arsenal OTP son: pautas para entrevistar a víctimas de violencia sexual, pautas para entrevistar a niños y niñas; el “hacer y no hacer” para entrevistar a víctimas de violencia sexual y niños; un cuestionario “muy detallado” para evaluar violencia sexual, entre otros. (Sandick, 2012.p. 113).

Dentro de la Secretaría de la CPI existe la Unidad de Víctimas y Testigos (VWU, por sus siglas en inglés) que se encarga de velar por el bienestar físico y psicológico de los/as testigos que llegan a La Haya para rendir sus declaraciones. La Unidad de Víctimas y Testigos, si considera oportuno, puede pedir medidas especiales para proteger el bienestar psicológico de las víctimas. Para ello, ha establecido un protocolo de vulnerabilidad. El protocolo incluye medidas opcionales tales como iniciar testimonio con una fase narrativa libre y siguiendo el ritmo de los testigos. Al igual que la Fiscalía, la VWU tiene un sistema de las evaluaciones y atención a las víctimas que se desarrolla de manera significativa.

Finalmente, El Fondo Fiduciario para Víctimas (Trust Fund for Victims) que trabaja muy de cerca a la CPI tiene a su cargo la implementación de las medidas de reparación. El Fondo también promueve intervenciones psicosociales para las víctimas y comunidades como parte de las medidas de rehabilitación integrales. Como se ha visto anteriormente, hay dos aspectos distintos al mandato general del Fondo Fiduciario: el primero es actuar como una institución a través de la cual la Corte puede ejecutar las órdenes de reparación

y como institución que puede usar sus “otros recursos” para el beneficio de las víctimas en conformidad con Regla 98(5) (McCarthy, p. 225). Otras cortes y tribunales internacionales generalmente carecen de la capacidad institucional y administrativa para facilitar los diversos procedimientos legales, administrativos, o de asistencia. El Fondo Fiduciario de la CPI tiene la capacidad de adaptar los procedimientos y procesos para hacer frente a las atrocidades que se han producido, así como proporcionar evaluación y verificación de las demandas. El Fondo Fiduciario proporciona al Tribunal una capacidad logística y administrativa y la experiencia que es muy útil en el diseño de las órdenes de reparación. En contraste a los procesos de reparación a las víctimas que son exclusivamente de carácter jurisdiccional, el Fondo puede establecer una presencia en el terreno.(McCarthy, p. 34).

La práctica de la Corte Penal Internacional hasta la fecha demuestra que la participación de la víctima tiene el potencial para mejorar los procesos de justicia internacionales considerablemente, poniendo en foco los puntos de vista de los más afectados. También sugiere que la justicia de la Corte puede ser reparadora a las víctimas y garantizar que sean los sujetos y no los objetos de los procedimientos. Sin embargo, el Tribunal aún tiene que alcanzar todo el potencial de participación de las víctimas, tanto para sí mismo como institución y para las víctimas como los principales interesados. (Peña y Carayon, 2013, p.10).

Una serie de desafíos considerables confrontar al régimen, incluido el riesgo de un enfoque fragmentado y excesivamente individualizado de los asuntos de reparación a las víctimas y las dificultades en la coordinación de una respuesta global y efectiva al daño sufrido. Como afirma Sandick, (2012, p. 106). muchas víctimas sufren victimización secundaria como resultado del trabajo de la Corte. Su daño es causado a veces por las experiencias negativas en las entrevistas, ya sea durante la investigación o en el juicio. Otras veces, es causada por cuestiones procesales.

La misma Corte ha realizado procesos de consulta y asesoramiento a nivel interno para implementar sus estrategias de apoyo y asistencia a las víctimas, en cuyas actividades las necesidades de apoyo psicosocial para el personal, víctimas, testigos e intermediarios ha sido discutida. Lastimosamente, limitaciones en cuanto al presupuesto de la Corte no han permitido poner en práctica muchas de las recomendaciones discutidas.

Impactos Psicosociales de una Comisión de la Verdad

Más de 40 Comisiones de la Verdad han sido lanzadas alrededor del mundo hasta la fecha actual. Por ejemplo, en Sudáfrica, Argentina, Canadá, Ruanda, Túnez, Uruguay, Filipinas, por nombrar algunas.

Las comisiones de la verdad son entidades temporales que investigan patrones de abusos de derechos humanos y normas humanitarias cometidos en un periodo y concluyen con un informe final que presenta sus conclusiones y recomendaciones para la implementación de

diversas reformas. Este tipo de instituciones tienen como fin la reconstrucción de la memoria social, el reconocimiento a las víctimas, el combate a la impunidad, la prevención de nuevas atrocidades, y la promoción de la reconciliación en las comunidades afectadas. Cada una de las comisiones funcionó o funciona con características y modalidades de trabajo propias y ajustadas a los contextos socio-políticos y la correlación de fuerzas de poder de cada país.

Ecuador es un pequeño país de América del Sur que, como la mayoría de la región, sufrió un régimen de represión y graves violaciones a los derechos humanos durante los años 1970 y 1980 en el contexto de la Operación Cóndor. Fue hasta 2008 que el actual gobierno del presidente Rafael Correa Delgado creó una Comisión de la Verdad para investigar estos crímenes, y en 2010 se presentó oficialmente el Informe Final de la Comisión “No hay Justicia sin Verdad”. La Comisión analizó miles de documentos desclasificados por el Estado y recibió más de 600 testimonios, lo que le permitió abrir más de un centenar de casos legales relacionados con delitos de desaparición forzada, ejecuciones extrajudiciales, tortura, violencia sexual y privaciones ilegales de libertad.

En la CVE se procuró contar con un personal capacitado y sensibilizado, y se mostró un interés por el trabajo interdisciplinario. Como afirma Valencia (2011), una falencia propia de la realidad ecuatoriana es la escasa atención psicosocial que han tenido y tienen las víctimas de violaciones de derechos humanos. No existe en Ecuador capacitación a personal especializado en la atención de víctimas, ni cuentan con programas especializados en la materia, más allá de algunas pequeñas organizaciones comprometidas.

Por ahora me centraré el cumplimiento del mandato de la Comisión, que fue la investigación de violaciones graves de derechos humanos desde el año 1984 hasta el 2008. Su estudio identificó un política de estado atentatoria de los derechos humanos durante el periodo 1984-1988 y la necesidad de cambios estructurales en varias instituciones públicas en la cuales estas políticas se han mantenido como prácticas aberrantes de control en las últimas décadas. La CVE nace mediante el Decreto Presidencial 305 del 3 mayo de 2007 como fruto de las demandas de las organizaciones de víctimas en el Ecuador desatendidas por tantos años y a la voluntad política y respaldo del presidente Rafael Correa, con el fin de “investigar y esclarecer e impedir la impunidad respecto de los hechos violentos y violatorios de los derechos humanos, ocurridos entre 1984 y 1988 y otro períodos.” La CVE inició funciones oficialmente el 14 de enero de 2008. La presentación del Informe final tuvo lugar en Quito, el 7 de junio de 2010.

Un elemento importante dentro de esta experiencia y en el marco de reparaciones fue que las víctimas fueron consultadas, se realizaron tres talleres con víctimas y dos más en la ciudad de Quito con el personal de entidades públicas y con organizaciones de la sociedad civil para recoger sus perspectivas en torno a los diversos ámbitos en los que las reparaciones pueden tener incidencia (educación, salud, seguridad, etc.). Por supuesto, como en toda comisión de verdad existieron vacíos y cuestiones que pudieron manejarse de mejor manera. Tal vez, una de las más importantes fue el manejo de las expectativas de la

gente en relación a los resultados post-comisión. Sin embargo, este tema no será analizado en el presente artículo.

En este apartado se anotarán algunos de impactos que tuvo la CVE a nivel psicosocial. Por un lado, creo que es importante rescatar el hecho de que los ecuatorianos y ecuatorianas hayan empezado a cuestionar lo que significan los derechos humanos, sus alcances, los impactos de las violaciones. Cuando se entregaba el informe de la Comisión se inició un debate social tímido y con grandes muestras de desconocimiento en materia de derechos humanos, sin mencionar sesgos ideológicos evidentes que no aportaban al debate. Por ejemplo, a partir de la publicación del Informe, varios segmentos de la población no entendían por qué la CVE no investigó otros crímenes o aquellos cometidos por delincuentes comunes contra policías en ejercicio de su función. Fue necesario explicar que las consecuencias de la violencia sufrida en otras esferas (muerte de agentes policiales y el impacto en sus familiares, por ejemplo), son ciertamente hechos lamentables, pero que han sido o son responsabilidad de otras instancias del Estado destinadas justamente a controlar la delincuencia común. Los derechos humanos son un ejercicio de contrapoder para limitar las arbitrariedades de los Estados.

La gente, en general, no sabía que eran derechos humanos exactamente, qué era una comisión de la verdad. Mucha gente no sabía las atrocidades que se habían cometido y otros que las conocían y justificaban por cualquier medio, empezaron a entender que hay leyes internacionales que prohíben muchos de los abusos que se cometieron con la justificación del bien común y la lucha contra el terrorismo. Otro ámbito que fue malentendido y que la CVE ayudó en cierta medida a eliminar prejuicios y estigmatizaciones es el proceso de reparación de las víctimas. Se afirmó por ejemplo, que se intentaba premiar y honrar a “delincuentes” o se intentaba desacreditar el tema de las indemnizaciones económicas. Se debió clarificar, empezando con la mismas víctimas, que las reparaciones constituyen, ante todo, un derecho fundamental establecido en doctrina nacional e internacional y son, sin duda, parte de procesos complejos e integrales cuyo fin último es resarcir a través de medidas específicas el daño producido en víctimas, familiares y comunidades. No se trata de subsanar la muerte de un ser querido a través de medidas aisladas como sumas de dinero, monumentos u otros. Se trata de realizar actos de justicia, memoria, perdón, de reivindicación social que deben ser llevados a cabo de manera integrada, participativa, efectiva y digna para que realmente puedan cumplir con el rol reparador para las víctimas y como dispositivos político-sociales de la memoria colectiva de nuestra historia, para que no olvidemos que esto no puede suceder nunca más.

Por supuesto, todo esto ha significado el inicio y no el final de un proceso. Por lo general, estas discusiones implican procesos lentos y a largo plazo, y por supuesto movilizan intereses individuales y sectoriales relacionados con lógicas de poder, pero que sin duda, son el desafío y una tarea pendiente para nuestra sociedad.

La memoria es un proceso en permanente construcción. La CVE hizo su trabajo, ahora nos toca a nosotros como ecuatorianos y ecuatorianas buscar la responsabilidad ética de saber qué hacer con su pasado. La justicia está despertando, el inicio de los primeros procesos judiciales en las cortes ecuatorianas nos dan la confianza de que estamos por el camino correcto. Sin embargo, la memoria no está exenta de las luchas de poder, por el contrario, quien tiene dominio sobre el pasado o sus imaginarios sin duda tendrá el dominio sobre el futuro, que no debemos dejar que nadie nos robe.

Notas sobre género, diversidad cultural y procesos psicosociales

Los procesos de apoyo psicosocial antes, durante y después de los procesos judiciales, sean éstos nacionales o internacionales son vitales para las víctimas. Existe una gran brecha en el conocimiento sobre cómo los supervivientes en los contextos locales y culturales perciben los procesos posteriores al conflicto.

Las mujeres, niñas, niños, las comunidades étnicas y las personas con discapacidad suelen ser los grupos que tienen mayor vulnerabilidad. La mayoría de los indígenas son analfabetos en sus propios dialectos, tampoco hablan el idioma oficial, especialmente las mujeres. Para llevar a cabo los procedimientos, se necesitan traductores, a veces sólo los líderes masculinos pueden entender el sistema [Interamericano].(Loarca, C., in Beristain 2010, p. 449)

Las intervenciones post-conflicto a menudo utilizan el lenguaje y los conceptos occidentales de justicia, verdad y reconciliación sin que haya una comprensión de los significados culturales.

Algunos estudios han hecho contribuciones importantes en cuanto a las connotaciones culturales en procesos legales y de reconciliación. Por ejemplo, en Bali (Indonesia), el idioma local no tiene palabras como perdón, amnistía y testimonio; En el norte de Uganda, palabras como amnistía, perdón y reconciliación no son conceptualmente diferentes. La palabra timo-tica puede ser aplicada por igual. (L. Huyse and M. Salter, 2008).

Por ejemplo, en la República Democrática del Congo y en las comunidades indígenas en América Latina no hay concepto de psicólogo. Su noción de salud mental no está separada de la salud física o su conexión espiritual con sus territorios ancestrales. El chamán o líderes comunitarios están a cargo de la curación que se lleva a cabo principalmente a través de rituales y ceremonias. Cuando trabajo en este tipo de contextos no me presento a las víctimas como “psicóloga”, pero les doy una explicación bastante larga sobre mis deberes y lo que pueden esperar de mí.

Las intervenciones psicosociales deben ser lo más lo suficientemente sensibles y mantener un alto grado de flexibilidad para cubrir cualquier condición o necesidad experimentada por

las víctimas. Esto es especialmente importante cuando asumimos la responsabilidad de intervenir con personas de otra cultura y/o que han sufrido violencia de sexual y de género.

Hace unos meses trabajé en la región norte de Irak, estaba allí realizando una evaluación para un centro médico especializado en el tratamiento de los supervivientes de violencia sexual y de género cometidos principalmente por el Estado Islámico (EI). Uno de los momentos que más me recuerdo fue cuando entrevisté a un equipo local de psicólogas. Uno de ellas me dijo, que las víctimas, la mayoría de ellas, mujeres y niños seguían aterrorizados. Las terapeutas notaron que cuando se vistieron de negro, las víctimas parecían más ansiosas y menos abiertas a hablar. La psicóloga me contaba que las supervivientes incluso parecían temer sus *hiyabs* (tradicional velo islámico), así que cada vez que ella va a las unidades móviles en el campo de refugiados, ella se quitaba la suya, como ella cuenta “nadie me obliga a hacerlo, yo misma quiero hacerlo, porque quiero que se sientan cómodos conmigo”.

Reparaciones Integrales

La reparación en contextos de derechos humanos son todas aquellas medidas y acciones tendientes a aliviar el dolor y la pérdida de los familiares y las víctimas de algún tipo de crimen. Las reparaciones pueden tomar forma de actos de resarcimiento y conmemoración públicos (homenajes, monumentos), disculpas públicas, indemnizaciones económicas, medidas de rehabilitación física y psicológica, entre otras (Hamber, 2006).

Reparación en psicoanálisis es un mecanismo mencionado por Melanie Klein (1882-1960), psicoanalista de origen inglés, según quien la reparación es el proceso por el que el niño o niña aprende a canalizar los impulsos agresivos o negativos (por ejemplo, la ira, el resentimiento), por otros socialmente más aceptables (por ejemplo, la curiosidad, la actividad física). Klein describe la reparación como un poderoso impulso a la creatividad (1935), y de acuerdo con ella es profundamente dependiente del contexto social para proporcionar direcciones útiles para el esfuerzo de ser canalizados.

Las reparaciones son un aspecto muy importante del trabajo interdisciplinario en el litigio, los enfoques jurídicos y psicológicos son fuentes fundamentales para el diseño y ejecución de las medidas reparatorias. En varias ocasiones la definición legal no llega ni está de acuerdo necesariamente con los procesos internos y afectivos de las víctimas. La visión integral de las reparaciones ha adquirido un carácter más complejo cuando se incorpora a un enfoque psicosocial y una mayor atención a las características diferenciales de las personas afectadas por las violaciones, como el género, la edad o grupos étnicos, entre otros. Las reparaciones son un intento de recuperar el proyecto vital de las víctimas, y tratar de evitar que las acciones represivas se repitan. Las reparaciones deben entenderse siempre en una perspectiva integral, con el fin de asumir toda la complejidad del individuo y de los daños colectivos producidos por la violencia.

El enjuiciamiento y castigo de los autores individuales proporciona sólo un medio limitado de justicia a las víctimas. La provisión de reparaciones y el apoyo a las víctimas asegura que las víctimas que nunca verán la justicia retributiva de manera manifiesta puedan, al menos, recibir algún tipo de compensación.

Las reparaciones y el apoyo a las víctimas se pueden proporcionar, tanto en forma individual y colectiva, a un gran número de víctimas. Para muchos de los perjudicados por atrocidades o las reparaciones pueden ser vistas como resultados más tangibles y significativos que el juicio contra un perpetrador de alto nivel a menudo muy alejado jerárquicamente, social y geográficamente del delito sufrido por la víctima, y en un juicio probablemente celebrado muchos años después de que la atrocidad ocurrió.

Sin embargo, las reparaciones son todavía ignoradas por gran parte de la comunidad internacional y los Estados, como Theo Van Boven afirma, se le da una atención escasa o marginal a la cuestión del resarcimiento y reparación a las víctimas. La lista de fracasos aquí es larga y se extiende tanto a los esfuerzos nacionales como internacionales.

Para ilustrar por qué las reparaciones muchas medidas y políticas de reparación usualmente fracasan voy a narrar la experiencia de un caso frente a la Corte Interamericana de Derechos Humanos varios años atrás. Era el día de la audiencia pública, luego de muchos años, de agotamiento de los recursos judiciales internos, revisión de documentos, entrevistas, etc., las víctimas de un caso sobre condiciones carcelarias y ejecuciones extrajudiciales llegaban finalmente a rendir su testimonio frente a los jueces de la Corte, los representantes del Estado y la Comisión Interamericana, sin mencionar un numeroso y expectante público. Se habían hecho repasos de sus testimonios, ellos estaban nerviosos pero satisfechos de que por fin su verdad sería escuchada, que lo que tenían que decir sería tomado en cuenta por este importante tribunal. En medio de la audiencia, el Estado se allanó (es decir aceptó su responsabilidad frente a las violaciones de derechos humanos cometidas). Esto significaba que la audiencia cambiaría en cuanto a sus objetivos y se discutiría sobretodo el tema de reparaciones. Los testimonios no se darían o se reducirían únicamente a que las víctimas solicitaran lo que deseaban como reparación. Como los declarantes se encontraban inusualmente lejos de sus representantes, la abogada principal en medio de la audiencia se acercó apresuradamente donde ellos y les dijo, “este es un tema que no tuvimos tiempo de discutirlo, pero ¿qué quisieran ustedes como reparaciones?” Ante lo que las víctimas confundidas y claramente desconcertadas contestaron “¿Qué es eso?, ¿Qué son reparaciones?” Por supuesto, en medio de la audiencia y hablando entre susurros era muy difícil explicar todo lo que las reparaciones implicaban. Sobra decir que para las personas implicadas en este caso, aquellos fueron momentos difíciles. No solamente sus testimonios se reducían, sino que debían ser enfocados en algo completamente diferente, que para colmo no sabían qué era.

Entre abogados y psicólogas tratamos de remediar lo que mejor se pudo esta situación, pero creo que fue la fortaleza de la gente, cuyos mecanismos de afrontamiento han sido

puestos a prueba tantas veces, lo que hizo que la audiencia terminara sin mucho percalce. Así, lastimosamente, las voces y la participación de los sobrevivientes son pocas veces priorizadas el interior de las dinámicas legales.

A manera de conclusión.

El valor de la justicia es su utilidad para la construcción de memorias sociales a través del reconocimiento del dolor y la palabra de las víctimas. En muchos casos, además, han constituido valiosas herramientas para el inicio de procesos judiciales contra los responsables y han movilizado fuerzas político-sociales alrededor del mundo. Las víctimas, sus realidades, sus voces, han sido sistemáticamente reprimidas o ignoradas por los sectores hegemónicos de las sociedades, pusieron en aprietos más de una vez a represores y sus cómplices, con las exigencias de justicia y el registro de sus abusos. Movilizan y aún pueden hacerlo en mayor o menor medias fuerzas sociales (Dobles, 2009).

Cuando se producen hechos tan violentos, tan en el orden de lo impensable, hay mucho de la experiencia traumática que no puede ser simbolizada, que no puede ser transformado en palabras, se convierten usualmente en síntomas físicos, malestares familiares o profesionales. El trabajo de la justicia es crucial, los beneficios de las potenciales reparaciones ayudarán sin duda a recomponer no solo a las víctimas y sobrevivientes, sino también a la sociedad entera. Para lograr todo aquello, un elemento que puede aportar es la creación de espacios psicoterapéuticos adecuados y sensibles que permitan elucidar y canalizar el horror de la violencia por medio de la palabra y el apoyo mutuo.

Para el Psicoanálisis Lacaniano trauma es lo que desestabiliza fugazmente la realidad del sujeto. Pero, como Laurent (2002) señala un Otro diferente después de trauma debe ser creado. Ahora bien, ¿Qué significa esto? ¿Quién debe crear ese Otro? ¿Solo las víctimas? ¿Es que la sociedad entera no es igual víctima cuando la Ley es transgredida? ¿La sociedad debe cuestionarse sus posiciones ético-políticas? ¿Los psicoterapeutas deben replantear de alguna manera sus prácticas? Son varias de las preguntas que aún quedan rondando en mi cabeza y espero que en las de muchos más.

Los procesos de litigio en casos de crímenes internacionales son esencialmente complejos. Las víctimas enfrentan situaciones emocionales muy sensibles en las que la incertidumbre y la búsqueda reconocimiento juegan roles claves. Actitudes de respeto, apertura y confianza por parte de los diversos operadores de justicia, así como el aseguramiento de una participación efectiva de las víctimas en los litigios, son variables que determinarán si la víctima siente que ha obtenido un nivel satisfactorio de justicia y/o reparación.

Es indispensable que durante los procesos de justicia nacional o internacional se cuente con el apoyo de servicios apropiados de apoyo para las personas. Para facilitar estas formas de asistencia es necesario contar con el acompañamiento psicológico adecuado. Es imperativo informar a la gente y a las organizaciones de la importancia de la salud mental.

Del mismo modo, las actividades de preparación psicosocial, así como las entrevistas finales o de cierre, u otros mecanismos de seguimiento, son necesarios para manejar los efectos emocionales generados por el proceso de litigio, así como los sentimientos y percepciones del proceso en general.

La experiencia de la Corte Penal Internacional nos enseña que la asistencia y apoyo a las víctimas no es fácil, y son varias las etapas que hay que cuidar. Muchas de las necesidades de las víctimas cambian en el transcurso del tiempo y del litigio. La CPI ha logrado posicionar importantes logros en su trabajo con las víctimas de sus casos. Solo el hecho que existan varias instancias y protocolos de trabajo cuya meta central sea el bienestar integral de víctimas y testigos ha sido sin duda un importante desarrollo y un ejemplo a seguir. Además, sus estrategias de comunicación, como folletos, videos, u otros instrumentos análogos que informen a las personas del trabajo de la Corte, incluso dentro de las limitaciones presupuestarias y logísticas típicas, son otro aporte fundamental.

Para que cualquier espacio que pretenda lidiar con un pasado doloroso llegue a tener éxito, es necesario contar con estrategias permanentes que proporcionen a las víctimas y supervivientes la posibilidad de expresar su dolor, su rabia, sus miedos, y por supuesto acrecentar sus fortalezas emocionales. El impacto psicológico y emocional que las víctimas experimentan durante los procesos de litigio es fuerte y en gran medida cargado de ambivalencia. La justicia, la reparación e incluso la verdad pueden sólo reconocer y aliviar parcialmente. Por esta razón, el espacio para la escucha y las quejas debe ser visto como un componente integral de los espacios que remueve el pasado (juicios, comisiones de verdad, mediación, etc.). Estos espacios pueden tomar los espacios de forma de acompañamiento psicológico (por ejemplo, el asesoramiento, los mecanismos culturalmente apropiados para la narración de historias y el intercambio, etc.).

Un espacio psicosocial adecuado, oportuno y con el personal debidamente entrenado que trabaje de manera coordinada con los equipos legales puede constituir un factor decisivo para el éxito de las estrategias jurídicas, como para una percepción positiva de justicia y reparación por parte de las víctimas. Esta visión de proceso de la justicia y concomitantemente con los procesos de reparación es crucial para evitar nuevas victimizaciones, y por el contrario generar el mayor bienestar posible para las víctimas.

REFERENCIAS

- Becker, David.; Castillo, Ma. Isabel. (1990), Proceso de Traumatización Extrema y Posibilidades de Reparación. ILAS.
- Biggar, Nigel, (2003), "Burying the Past: Making Peace and Doing Justice after Civil Conflict", Georgetown University Press.
- Clark, Phil. and Kaufman Zachary (2008), After Genocide. Transitional Justice, Post Conflict

- Reconstruction, and Reconciliation in Rwanda and Beyond, Hurst and Company: Londres.
- Conjunto de principios actualizado para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad, Naciones Unidas, Consejo Económico y Social, E/CN.4/2005/102/Add.1, 2005
- De Greiff, Pablo. (2006), *The Handbook of Reparation*, International Center for Transitional Justice (ICTJ): Oxford.
- Donoso, Gina., (2010), *Inter-American Court of Human Rights' Reparation Judgments. Strengths and Challenges for a Comprehensive Approach*", 49 *Revista IIDH* 29.
- Erez, Edna y Roberts, Julian, "Victim Participation in the Criminal Justice Process: Normative Dilemmas and Practical Responses," en Knepper, Paul y Shlomo, Shoham (eds.), *International Handbook of Criminology*, London: Francis and Taylor, 2010, pp. 599-619; KELLY, Deborah y EREZ, Edna, "Victim Participation in the Criminal Justice System", en R. C. Davis, L.J. Lurigio and W. Skogan (eds.), *Victims of Crime*, Thousand Oaks, CA: Sage, 1997, pp. 231-244.
- Fletcher Laurel., y Weinstein Harvey (2002), *Violence and Social Repair: Rethinking the Contribution of Justice to Reconciliation*, *Human Rights Quarterly* 24, 573-639.
- Giller, J. (1998) "Caring for 'Victims of Torture' in Uganda: Some Personal Reflections", in Bracken, P.J. & Petty, C. (Eds.), *Rethinking the Trauma of War*, Free Association Books, Londres.
- Godwin, Theresa. (2004), *Shattered Voices. Language, Violence and the Work of Truth Commissions*, University of Pennsylvania Press: Philadelphia.
- Hamber, Brandon. (2008), 'Narrowing the Micro and Macro: A Psychological Perspective on reparations in Societies in Transition', in De Greiff, P. & International Center for Transitional Justice, *The Handbook for Reparations*, Oxford University Press: New York.
- Hamber, Brandon. (Ed.), (2009), *Transforming societies after political violence: Truth, Reconciliation, and Mental Health*, Springer, Londres.
- Henry, Nicola, (2009) "Witness to Rape: The Limits and Potential of International War Crimes Trials for Victims of Wartime Sexual Violence" *The International Journal of Transitional Justice*, Vol.3.
- Herman, Judith Lewis (1992). *Trauma and recovery: The aftermath of violence from domestic abuse to political terror*.

- Huyse Luc y Salter Marc, *Traditional Justice and Reconciliation after Violent Conflict. Learning from African Experiences* (Stockholm, IDEA 2008).
- Kelly Deborah y Erez Edna (1997), "Victim Participation in the Criminal Justice System", Ch.13 (pp. 231-244) in R. C. Davis, L.J. Lurigio and W. Skogan, *Victims of Crime*, Thousand Oaks, CA: Sage.
- Kordon Diana., & Edelman L.ucila, (2006) *Porvenires de la Memoria*,Equipo Argentino de Trabajo e Investigación Psicosocial, EATIP.
- Kosova Rehabilitation Center For Torture Victims (KRCT), (2002), *Study with the Clients Treated at the KRCT, from the Witnesses and the Kosovo Population Regarding the Possibility of their Retraumatization during the Trial Process of Milosevic in Hague*, May.
- Lacoue-Labarthe & Nancy (1997), *Retreating the Political*, ed. Simon Sparks.
- Laurent, E., (2002) "El revés del trauma", *Virtualia*, June-July, II, No. 6.
- Letschert, Rhianne. & van Dijk. Jan. (2011), *The New Faces of Victimhood: Globalization, Transnational Crimes and Victim Rights*, Springer, London, New York.
- Lind, E. Allan; et al, (1997), *Procedural context and culture: Variation in the antecedents of procedural justice judgments*, *Journal of Personality and Social Psychology*, Vol 73(4), Oct, 767-78.
- Lira Elizabeth., et al, (1991) "Psicoterapia de Víctimas de Represión Política Bajo Dictadura: Un Desafío Terapéutico, Teórico y Político" *Derechos humanos: todo es según el dolor con que se mira*.ILAS Santiago Chile 1989.
- Lobwein, Wendy, (2006), "Experiences of the Victims and Witnesses Section at the ICTY" en Uwe Ewaldand Ksenija Turkovic (Ed.), *Large-Scale Victimisation as a Potential Source of Terrorist Activities: Importance of Regaining Security in Post conflict Societies*, Amsterdam:IOSPress.
- Lykes, B. and M. Mersky (2008) 'Reparations and Mental Health: Psychosocial Interventions Towards Healing, Human Agency, and Rethreading Social Realities', in De Greiff, P. & International Center for Transitional Justice, *The Handbook for Reparations*, Oxford University Press: New York.
- Martín Baró, Ignacio. (1994), *Writings for a Liberation Psychology*, Harvard University Press, US.
- Martin Beristain, Carlos, (2010), *Diálogos sobre la reparación. Experiencias en el Sistema Interamericano*, Universidad Santo Tomás-PNUD-IIDH, Bogotá.

- McCarthy, (2012), Conor, *Reparations and Victim Support in the International Criminal Court*, Nueva York.
- Montiel, C., (2000), "Political trauma and recovery in a protracted conflict: Understanding contextual effects". *Peace and Conflict: Journal of Peace Psychology*, 6, 93-111.
- Peña Mariana y Carayon Gaele, (2013), "Is the ICC Making the Most of Victim Participation?" *The International Journal of Transitional Justice*, p. 1–18.
- Prager, (2008), Jeffrey "Healing from History Psychoanalytic Considerations on Traumatic Pasts and Social Repair" *European Journal of Social Theory* 11(3): 405–420, Sage Publications: Los Angeles, London, New Delhi and Singapore.
- Redress, (2009), *La Rehabilitación como una forma de Reparación con arreglo al Derecho Internacional*, Londres.
- Reglas de Procedimiento y Prueba Corte Penal Internacional 2013, 1ra ed. 2005, 2da edición 2013.
- Rome Statute of the International Criminal Court, 1998.
- Sandick, Philip, (2012), *Speechlessness and Trauma: Why the International Criminal Court Needs a Public Interviewing Guide*, *Northwestern Journal of International Human Rights* 11, 105.p. 113.
- Stover, Eric, (2005). *The Witnesses: War Crimes and the Promise of Justice in The Hague*, Philadelphia, PA: University of Pennsylvania Press.
- Sveaass (2000), "From War Hero to Cripple: An Interview Study on Psychosocial Intervention and Social Reconstruction in Nicaragua", *Peace and Conflict: Journal of Peace Psychology*, 6(2), 113–133.
- Thibaut John y Laurens, Walker, (1975), *Procedural Justice: a Psychological Analysis*, Hillsdale, N.J.: Lawrence Erlbaum Associates.
- Trulson, Chad, (2005) "Victims' rights and services: eligibility, exclusion, and victim worth", *Criminology & Public Policy*. Columbus May, Vol 4, Issue 2, p. 374-.399.
- Van Boven, Theo, (2005) *The United Nations Basic Principles and Guidelines on the Right to a Remedy and Reparation for Victims of Gross Violations of International Human Rights Law and serious Violations of International Humanitarian Law*, Resolución de la Asamblea General 60/147. New York, 16 Diciembre.
- Van den Bos, K. and E. Lind (2002), "Uncertainty Management by Means of Fairness Judgments", in Zanna, M.P. (ed.), *Advances in experimental social psychology* (vol. 34, pp. 1–60), San Diego: Academic Press.

- Wemmers Jo-Anne y Manirabona Amissi, (2014), "Regaining Trust: The Importance of Justice for Victims of Crimes against Humanity", *International Review of Victimology*, Vol. 20, 1.
- Wemmers, Joanne., (2009) Victim Reparation and the International Criminal Court, *International Review of Victimology* Septiembre.
- Zehr, Howard. y Mika, Harry, (2004) 'Fundamental Concepts of Restorative Justice', in E. McLaughlin, R. Fergusson, G. Hughes and L. Westmarland (eds.), *Restorative Justice Critical Issues*, London: Sage.

SER VÍCTIMA EN COLOMBIA: Violencia y Derechos Humanos. Estudio del Significado con Estudiantes de Psicología

Aristeo Santos López, Nidia Milena Moreno López

En tiempos de violencia instalados planetariamente, ser víctima adquiere relevancia, especialmente a partir de la Segunda Guerra Mundial; donde la mirada a la injusticia y la capacidad humana de destrucción permitió compartir la tragedia, el dolor y el sufrimiento causado. Logrando que, estos hechos marcantes constituyeran la base para la restauración de los derechos humanos, con el afán de normatizar la relación hombre contexto, desde principios relacionados con la dignidad humana. El presente estudio, desde la técnica de redes semánticas busca ahondar en el significado que se tiene de víctima, en un país con la historia de conflicto armado más larga de Latinoamérica. La muestra seleccionada corresponde a 71 estudiantes entre 20 y 61 años, adscritos al programa de psicología que se encuentran en el proceso de formación académica a distancia en Colombia. Los resultados encontrados permiten concluir que, desde el reconocimiento como víctima, objeto del dolor, sufrimiento y muerte se reconceptualiza la condición de vulnerabilidad, con una perspectiva de cambio hacia la reparación de la dignidad humana y el cumplimiento de los derechos humanos.

Introducción

La lucha diaria por la sobrevivencia en un mundo en donde reina la pobreza y la falta de oportunidades, enfrentan al individuo a un contexto soez marcado por la delincuencia organizada y desorganizada, tornándose como algo que hace parte de la naturaleza misma de

su contexto, sea éste privado o público. Si el salir de la vivienda ya es todo un reto por la exposición continua a la violencia urbana (Cruz, 1999; Del Olmo, 2000; Briceño, 2002; Winton, 2004; Carrión, 2008; Oviedo, 2004) el llegar a ella es para muchas personas el encuentro con otros tipos de violencia como: familiar, género, sexual, infantil Hernández (2013); e inclusive la proporcionada por los medios de comunicación que invaden, contaminan y lesionan en la intimidad de los hogares Arboccó & O'Brien (2012), sin dejar de mencionar el impacto de las redes sociales (IIDH, 2014)

Pareciera que la contemporaneidad conlleva la obligación de asumir la identidad de víctima. Por ejemplo: se es víctima por ser pobre y también por no serlo; se es víctima por creer en algo y también por no creerlo; se es víctima por pertenecer a algo y también por no pertenecerlo; se es víctima por tener y por no tener; se es víctima por querer y por no querer; se es víctima por ser y por no ser; etc. De lo anterior surgen los siguientes interrogantes: ¿cuándo no somos víctimas?, ¿existe la no víctima en el mundo actual?, ¿cómo no ser víctima o cómo ser no víctima?, a nuestro modo de ver; planteamientos no tan sencillos de responder. Por lo que, para ahondar en esta tarea, el primer paso estará orientado hacia la comprensión del significado de víctima, revisando algunos antecedentes sobre la acogida del término dentro del ciclo violencia y derechos humanos, la perspectiva en los estudios de víctimas y se finaliza con el significado de víctima para una muestra de estudiantes colombianos.

Víctima: violencia y derechos humanos

El estudio de víctima como fenómeno social encuentra sus principios en el arraigo de las creencias religiosas, en las que el sacrificio de animales o humanos hacía parte de los rituales Baeza (2008). En este sentido su significado etimológico proviene del latín como “destinado al sacrificio”. Por su parte el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española lo refiere del latín como “sacrificar” cuyo significado es asesinar o matar (DRAE, 2001).

Sin embargo, es a partir de la Segunda Guerra Mundial, donde el término de víctima toma gran significado, como el resultado del daño causado a millones de civiles y además en el holocausto nazi a miles de judíos por creencias discriminatorias. En un total ejercicio orientado al respeto a los derechos humanos.

De acuerdo con la Asamblea General de la ONU Resolución 40/34, 29 de noviembre de 1985, como constante observadora de los hechos violentos que suceden en el mundo, toma el liderazgo a nivel mundial para luchar por el cumplimiento de los derechos humanos y la protección de las personas a quienes se les ha causado daño. Lo anterior se ve reflejado en principio, al otorgar una definición sobre víctima, común a nivel mundial en la que:

Se entenderá por “víctimas” las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los

derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder” (ONU, 1985, p.230).

La acogida que tiene a nivel mundial la pronunciación de la ONU con respecto al reconocimiento de la víctima despierta el interés de varios investigadores en la profundización de su estudio, lo que permite vislumbrar como este rol de víctima no respeta fronteras, niveles sociales, raza, genero, edad, etc.

Por ejemplo, en Colombia al igual que en muchos otros países del mundo, la violencia interpersonal, colectiva y auto infringida ha permeado indistintamente en la dinámica psicosocial de sus habitantes (OPS,2003).

Al interior del país la violencia socio política con el conflicto armado Quintero (2015), la violencia urbana en las poblaciones Mejía, Ortega & Ortiz (2014) y la violencia familiar en el resguardo íntimo de los habitantes Núñez & Carvajal (2004), además de la inseguridad, falta de oportunidades, analfabetismo, suicidio, desempleo., y todo tipo de violencias que trae consigo la pobreza y la desigualdad social (Tortosa, 1994).

Hacia el exterior del país, el estigma social que ha marcado al colombiano fuera de sus fronteras es el principal agresor. El pasar por la zona de migración para muchos colombianos se convierte en una tortura psicológica acompañada de una profunda sensación de indignación humana, el sentirse totalmente vulnerable y además con la libertad coartada de minutos interminables a expensas de la voluntad de otros extraños que actúan a la defensiva de los posibles criminales por tener de entrada una identificación colombiana.

Así mismo, al centrarse en los daños ocasionados a la mujer indistintamente de su procedencia, estatus, nivel educativo y edad. La nacionalidad colombiana trae consigo la marca de la mujer prepago y/o prostituta, imagen continuamente alimentada por las producciones audiovisuales que en su afán de rating venden la dignidad y tergiversan la verdadera esencia de la mujer (ONU, 2016), y la obligan a asumir un sin número de situaciones en las que nuevamente se convierte en una víctima o revíctima de la sociedad.

Otro desafortunado ejemplo lo viven los colombianos que por diversas razones: turismo, estudio y trabajo, se encuentran fuera de su país. Y que como cualquier ser humano tiene la necesidad de alimentarse, decide salir de su alojamiento, probablemente acompañado de su familia, busca un lugar para comer y se encuentra con un letrero en la puerta de un restaurant con el siguiente mensaje en mayúsculas sostenidas “NO SE ACEPTAN COLOMBIANOS” Escheback (2013). Una agresión social capaz de lesionar la dignidad de todo un pueblo traspasando los límites generacionales y reavivando el odio, por tanto, prolongando la violencia en la que la víctima puede perfectamente ubicarse en el rol de victimario en razón al valor de lo que se considera justo.

Estos ejemplos pueden resultar probablemente muy familiares para muchas personas de diferentes lugares del mundo, quienes de una u otra forma comparten esa nueva identificación internacional de víctima, totalmente inclusiva e incluyente e inclusive alejada de lineamientos normativos como las visas.

Todo lo anterior demanda de la sociedad una mirada más profunda hacia la reparación, restitución y garantía de los derechos humanos, teniendo en cuenta las implicaciones que trae consigo una evidente nueva perspectiva de víctima contemporánea, dentro de un mundo con una constante violencia globalizada.

Perspectivas para el estudio de las víctimas.

A continuación, se presentan algunas de las perspectivas con las que se aborda el estudio, comprensión y aplicación del concepto de víctima.

- La perspectiva jurídica, atribuye gran importancia a la víctima, como el soporte para la validación de un delito o crimen, la búsqueda de responsables para impartir justicia frente a un daño causado.
- Por su parte, la victimología orienta el estudio a las causas por las cuales una persona se convierte en víctima. Dando gran importancia a los términos de afectación y sufrimiento. Esta perspectiva define a la víctima como la persona que sufre la acción criminal, en la que se violentan sus derechos mediante actos deliberados (Fattah, 2000). Sin embargo, también tiene en cuenta el estado de víctima que se adquiere sin la intervención humana, resultado de situaciones como los desastres naturales o agentes biológicos nocivos. Así mismo, a las personas que por su propia conducta se autovictimizan (Arias, 2012).
- La perspectiva política, se ocupa de la generación de leyes que vayan en coherencia con lo emitido por la ONU y que sean aplicables a las naciones. En Colombia, por ejemplo, se han creado leyes de justicia y paz, como la 975 de 2005 y la 1448 de 2011, en las que refiere la importancia de la asistencia y reparación integral a las víctimas (Marín, 2013).
- La psicología, por su parte, reconoce a la víctima como el sobreviviente de situaciones que le han causado daño, sea este físico o mental. Por ejemplo, las personas que, en Colombia por la situación del conflicto armado, sufren hoy en día de múltiples afectaciones.

Si bien es cierto que desde diferentes perspectivas teóricas se trata de entender y atender a la víctima, es fundamental centrar la atención en lo que significa la vivencia contemporánea. Se vive en un espacio heterogéneo, un espacio en el que confluye el trauma social producto de las relaciones complejas y cambiantes que dejan marcas en las colectividades y modifican la identidad de sus miembros, las heterotopías urbanas ya visibles en la invisibilidad y la criticidad expresa en las realidades de la cotidianidad de las personas (Foucault, 1967).

Realidades marcadas por una dinámica de sobrevivencia donde suplir las necesidades básicas es todo un reto que convierte al ser humano en una víctima cultural en la contemporaneidad, heredera de un mundo caótico, incomprensible y desafiante. Una tipología de víctima caracterizada por ser sujeto y objeto de las desigualdades sociales, analfabetismo, diferencias ideológicas, pobreza y violencia urbana, entre otras.

En países como Colombia existen algunos datos como el número de personas que se han registrado como víctimas directas del fenómeno del conflicto armado; correspondiente a 8.040.748 RUV (2016). Sin embargo, resultaría incalculable el número de víctimas culturales ya que la vivencia histórica ha estado marcada por la desigualdad social y la lucha de poderes, arrojando innumerables consecuencias relacionadas con la afectación social, económica, cultural y en palabras de Echeveruría, Corral & Amor (2001) consecuencias sobre todo que han afectado los recursos psicosociales en sus habitantes.

Si bien es cierto que la guerra como práctica social propia de significado, adquiere una dimensión ética en la que los derechos humanos ocupan un papel fundamental; por lo menos para la cultura occidental, restableciendo así mismo el significado de víctima. Es importante tener en cuenta, una nueva forma de agresión humana que traspasa los límites sociales y se incorpora en el seno de las familias, de sus cotidianidades relacionales y urbanas, de sus formas de vida, teniendo a invisibilizar a ese nuevo tipo de víctima cultural contemporánea, por tanto, al desconocimiento de sus derechos.

Con este panorama se hace fundamental una perspectiva global de derechos que sirva de garante a la existencia y sea capaz de trascender en la comprensión del sufrimiento y del dolor de la resguardada intimidad de la cotidianidad humana.

Así mismo pueda dar cuenta a la defensa de los derechos de la víctima en la contemporaneidad para evitar entrar en la dinámica de la violencia en la que la víctima contemporánea se convierta en el victimario contemporáneo producto de la injusticia social y soportada en la necesidad de hacer valer por sí misma sus derechos.

Experiencia Colombia

Retomando el caso colombiano y el reconocimiento que se le ha dado a la víctima; relacionada con el impacto psicosocial que trae el conflicto armado. El Estado Colombiano ha delimitado la condición de víctima, con el fin de poder atender a las personas, que de acuerdo a sus parámetros consideran de mayor afectación. En este sentido la ley de víctimas define a la víctima como: “toda aquella persona que individual o colectivamente hubiese sufrido un daño, como consecuencia de violaciones de los derechos humanos, ocurridas con posterioridad al 1° de enero de 1985 en el marco del conflicto armado” (Ley 1448, 2011).

Resultante de lo anterior se han categorizado los hechos victimizantes (RUV), acorde con la frecuencia de hechos ocurridos en contra de la población civil, como se muestran en la siguiente tabla.

Tabla 1.: Hechos Victimizantes y número de personas afectadas.

Hecho Victimizante	Número de Víctimas
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	9.524
Acto terrorista/Atentados/Combates/ Hostigamientos	88.815
Amenaza	296.508
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	13.651
Desaparición forzada	161.636
Desplazamiento	6.716.401
Homicidio	967.640
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	10.832
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	103.766
Secuestro	30.897
Tortura	9.797
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	7.845

Nota: Tomado del Registro Único de Víctimas (RUV). Datos a 1 de mayo de 2016.

Los datos presentados en la tabla anterior sin lugar a duda, no alcanzan a dimensionar los daños psicosociales ocasionados por la guerra. Sin embargo, se alcanza a vislumbrar los delitos que con mayor frecuencia se presentan por causa del conflicto armado colombiano. Siendo el desplazamiento forzado el que representa el mayor número de víctimas GMH (2011), con el agravante de ir desafortunadamente acompañado de uno, varios o inclusive de todos los siguientes delitos: amenazas, abuso sexual, homicidios, secuestros, desapariciones forzadas, minas antipersona y el reclutamiento de los niños y adolescentes a grupos ilegales (Echandía, 1999; Forero, 2003; Tabares, 2011; Hewitt et al., 2014; CCCT, 2015).

En Colombia las diversas formas de violencia han sido una constante en sus habitantes independientemente de la región en la que habitan, además de lo que ha representado la vivencia de medio siglo en el conflicto armado. Sin embargo, cada región presenta unas características en cuanto a la prevalencia de la violencia en la actualidad.

Por ejemplo, la Región Andina colombiana se ha destacado en los últimos años por tener la cifra más alta de violencia en contra de la mujer. En la Región Caribe sobresalen los altos porcentajes de violencia contra los niños y adolescentes seguida por la violencia de género.

En la Región Pacífica como territorio estratégico para los grupos ilegales se presenta con frecuencia asesinatos y masacres característicos del conflicto armado en confrontación militar, en donde el mayor número de víctimas lo representan comunidades indígenas y afrocolombianas (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, 2009). La Región Orinoquía ha sido víctima del desplazamiento forzado, reclutamiento forzado y abuso sexual, especialmente a las comunidades indígenas que allí residen (ODDR, 2013) Finalmente la Región de la Amazonia por su difícil acceso a sido víctima del abandono estatal y la inserción guerrillera especialmente de las FARC.

A raíz de lo acaecido en Colombia, surge la iniciativa de ahondar en la comprensión del significado de ser víctima en un país tan azotado por la guerra, desde la perspectiva de sus mismos habitantes. Por lo que para el presente estudio se optó por escoger estudiantes de psicología, en tanto que proporcionan elementos de análisis de la realidad colombiana, sin dejar de lado aspectos psicosociales propios a su formación disciplinar.

MÉTODO

Diseño y Participantes

Este estudio es exploratorio descriptivo, en el que participaron 71 estudiantes de educación superior (7 hombres y 64 mujeres), en edades comprendidas entre 20 y 61 años con edad promedio de 31 años, quienes reciben su proceso de formación académica mediante la modalidad a Distancia en la UNAD de Colombia, el muestreo se realizó por conveniencia ya que se enfocó en los estudiantes adscritos al programa de psicología que tomaban los cursos específicos descritos en el procedimiento.

Tabla 2.: Distribución Porcentual de la Muestra por Género

		Genero			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Mujer	64	90,1	90,1	90,1
	Hombre	7	9,9	9,9	100,0
	Total	71	100,0	100,0	

Tabla 3.: Distribución Porcentual de la Muestra Edad

		Edad				
		N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
Edad		71	20	61	31,70	9,388
N válido (según lista)		71				

Instrumento

La técnica utilizada fue la de redes y categorías semánticas naturales Valdez (2005), consistente en dos instrucciones:

Los participantes deben definir el estímulo o reactivo, con un mínimo de cinco palabras, que pueden ser verbos, adverbios, adjetivos o pronombres, sin utilizar ningún elemento gramatical como artículos o preposiciones.

Una vez definidos los reactivos, se les solicita a los participantes que jerarquicen cada una de las palabras que escogieron, asignándole el número 1 a la palabra que consideran está más relacionada o define mejor el estímulo en cuestión, continuando sucesivamente con la 2,3, 4 siendo el número 5 la palabra que menos define el estímulo.

El reactivo seleccionado, acorde al objetivo del presente estudio es: ***Qué significa ser Víctima en Colombia***, con el fin de conocer y profundizar en cuanto al concepto que en la actualidad se tiene, frente al hecho de ser víctima en Colombia.

Procedimiento

Las aplicaciones se realizaron a través de la plataforma académica de los estudiantes de la UNAD. Se les envió un formulario On Line dentro del curso académico de Intervención Psicosocial en el contexto de la Comunidad y de la Cátedra Social Solidaria y la Cátedra Región, solicitándoles a los estudiantes su consentimiento para la participación en el proceso. A quienes dieron su aprobación, se les invitó a responder a las preguntas presentadas además de proporcionar información sociodemográfica, y atender la instrucción de escribir las cinco primeras palabras que para ellos aportaran al significado de víctima en Colombia.

El análisis de resultados se hizo de acuerdo con los lineamientos de Valdez (2005), para las redes semánticas naturales estableciendo tres indicadores:

Valor J: Hace referencia al total de palabras definidoras generadas por los sujetos.

Valor M: Peso semántico de cada palabra definidora, que se obtiene a partir del resultado de multiplicar la frecuencia de aparición de cada una de las palabras con la jerarquía asignada por los sujetos a cada una de ellas.

Conjunto SAM: Se refiere a las 15 palabras definidoras con mayor valor M o peso semántico.

Los indicadores iniciales se complementan con los siguientes:

Valor VMT: Se refiere al valor total del peso semántico de cada palabra definidora, que se obtiene a partir de la suma de los valores M.

Valor FMG: Se refiere al valor total porcentual correspondiente a cada palabra definidora.

Resultados

Se encontró un valor J = 119, lo que representa que para el n = 71 las palabras definidoras parecen centrarse en los mismos elementos. En tanto que los participantes utilizan términos iguales para definir el significado de víctima. Sobresaliendo palabras como violencia con un VMT = 84, dolor con VMT = 70 y maltrato VMT = 45.

Tabla 4.: Total, de palabras definidoras: Valor J y Valor VMT.

Jerarquías Definitorias	Jerarquías Definitorias	Jerarquías Definitorias	Jerarquías Definitorias	Jerarquías Definitorias	Jerarquías Definitorias
Violencia	Tortura	Rechazo	Castigo	Desamor	Extorsión
Dolor	Depresión	Reparación	Corrupción	Desaparición	FARC
Maltrato	Guerra	Atropello	Crimen	Guerrilla	Frágil
Muerte	Fortaleza	Comprensión	Damnificado	Intolerancia	Honra
Derechos	Justicia	Delito	Delincuencia	Invisibilidad	Impotencia
Sufrimiento	Acoso	Restitución	Despojo	Lagrimas	Impunidad
Abuso	Indefensa	Ultrajada	Excluidas	Persecución	Incertidumbre
Persona	Familia	Abuso Sexual	Multidisciplinar	Real	Ira
Desplazada	Masacre	Acompañamiento	Venganza	Robo	Ley
Discriminación	Daño	Homicidios	Afectación	Salud	Melancolía
Pobreza	Odio	Inocente	Olvido	Temor	Minas
Tristeza	Reconciliación	Maltrato Infantil	Acontecimiento	Cambio	Negación
Agresión	Gobierno	Manipulación	Chantaje	Condición	Perdida
Miedo	Soledad	Paz	Desamparo	Debilidad	Perjuicio
Trauma	Esperanza	Sacrificarse	Desempleo	Desesperación	Protección
Angustia	Perdón	Ser Humano	Humanos	Desigualdad	Psicosocial
Abandono	Solidaridad	Sujeto	Rabia	Desintegración	Relevada
Injusticia	Golpes	Vida	Rencor	Desolación	Tragedia
Pena	Humillación	Amargura	Aislamiento	Desprotegido	Victima
Conflicto Armado	Lesión	Bienestar	Ansiedad	Dignidad	

Valor J= 119

Continuando con los resultados obtenidos se muestra en la tabla siguiente, el conjunto de valores SAM a nivel general. Así mismo se presenta el valor FMG, para cada palabra definidora o su valor porcentual con respecto al grupo. Se evidencia como las 4 primeras palabras definidoras; violencia, dolor, maltrato y muerte, abarcan el 50% del valor del total de 15 palabras.

Tabla 5.: Valores SAM

Jerarquías		
Valores Semánticos	VMT	FMG
Definidoras		
Violencia	84	100
Dolor	70	83
Maltrato	45	54
Muerte	42	50
Derechos	40	48
Sufrimiento	36	43
Abuso	29	35
Persona	23	27
Desplazada	20	24
Discriminación	17	20
Pobreza	16	19
Tristeza	15	18
Agresión	14	17
Miedo	14	17
Trauma	14	17
Valor J= 119		

A continuación, se presentan los valores VMT organizados por valores SAM dentro de cada categoría establecida. Es decir, las 15 palabras seleccionadas que tienen los valores mayores de VMT, dentro de los participantes que se consideran víctimas directas, víctimas indirectas y los que no se consideran víctimas.

Se observa que las palabras definidoras violencia, *dolor* y *maltrato* ocupan nuevamente los primeros tres lugares; independiente del tipo de víctima e inclusive de quienes no se consideran como tal.

Sobresalen dentro del grupo de participantes que no se consideran víctimas, las palabras definidoras como *apoyo*, *fortaleza* y las de *justicia*, *restitución* y *vulnerabilidad*. En las víctimas directas, la palabra definidora *derechos* ocupa un lugar importante, incorporando inclusive la palabra definidora gobierno además de las relacionadas con hechos victimizantes

como **desplazamiento**, **tortura**, **violación** y **muerte**. Por su parte las víctimas indirectas incorporan dos términos positivos como **solidaridad** y **reconciliación**, incluyendo las relacionadas con las emociones como miedo y tristeza.

Resulta particular como la palabra definidora de **vulnerabilidad** no es tenida en cuenta en el grupo SAM de los participantes que se consideran víctimas directas.

Tabla 6. Palabras Definidores y Valores Semánticos según condición de Víctima.

Jerarquías		Jerarquías		Jerarquías	
Valores Semánticos	VMT	Valores Semánticos	VMT	Valores Semánticos	VMT
Definidoras		Definidoras		Definidoras	
No Se Consideran Víctimas		Víctimas Directas		Víctimas Indirectas	
Dolor	15	Violencia	24	Violencia	47
Maltrato	15	Derecho	20	Vulnerabilidad	39
Apoyo	13	Dolor	20	Dolor	36
Fortaleza	10	Desplazadas	17	Maltrato	24
Abandono	8	Violación	16	Muerte	22
Discriminación	8	Persona	15	Abuso	16
Pena	8	Sufrimiento	15	Solidaridad	16
Injusticia	7	Pobreza	13	Derechos	11
Vulnerabilidad	7	Muerte	12	Tristeza	10
Angustia	6	Maltrato	11	Miedo	9
Muerte	6	Gobierno	8	Trauma	9
Abuso Sexual	5	Conflicto	7	Agresión	8
Acoso	5	Tortura	7	Reconciliación	8
Restitución	5	Odio	6	Angustia	6
Sufrimiento	5	Abuso	5	Discriminación	6

En cuanto a los resultados encontrados en hombres y mujeres participantes de este estudio, se puede observar como las palabras definidoras de **violencia**, **maltrato**, **dolor** y **muerte** se mantienen en los grupos SAM por género. Aunque los dos grupos guardan relación en las palabras definidoras que utilizan, sobresale en los hombres una inclinación hacia el reconocimiento de los derechos, el castigo y una perspectiva que incluye tímidamente las palabras de esperanza y vida. En el grupo SAM de mujeres se percibe una orientación hacia el daño y las afectaciones ocasionadas.

Tabla 7.: Palabras Definidoras y grupos SAM por Género.

Jerarquías		Jerarquías	
Valores Semánticos	VMT	Valores Semánticos	VMT
Definidoras		Definidoras	
Hombres		Mujeres	
Muerte	9	Violencia	75
Violencia	9	Dolor	65
Acompañamiento	5	Maltrato	54
Dolor	5	Vulnerabilidad	48
Sujeto	5	Derecho	36
Vida	5	Sufrimiento	36
Violencia	5	Muerte	33
Atentar	4	Apoyo	18
Conflicto	4	Desplazadas	17
Corrupción	4	Abandono	16
Derechos	4	Pobreza	16
Esperanza	4	Violación	16
Pena	4	Agresión	14
Ultrajada	4	Miedo	14
Depresión	3	Trauma	14

En cuanto a los resultados arrojados por las regiones de procedencia, acorde a la división organizacional del país (Andina, Caribe, Pacífica, Orinoquia y Amazonia), se encontró que las palabras definidoras en común son dolor y violencia.

Las palabras definitorias que marcan la diferencia son: Región Andina, que, si bien ha sido una región afectada por la violencia, sobresalen **derechos** y **vulnerabilidad**. No se encuentran en el grupo SAM de esta región la definitoria **miedo** ni **abandono**, lo que se relaciona con las posibilidades que tienen los habitantes de esta región a la exigencia abierta de sus derechos.

En la región Caribe surgen las definitorias de **abandono**, **gobierno** y **fortaleza**. Así mismo dentro de las definitorias que hacen referencia a hechos victimizantes, se manifiesta el término de tortura, que no se evidencia en las otras regiones. Para la región de la Orinoquia, surgen como definitorias **desempleo**, **apoyo** e **impunidad**. Aunque está presente el término **derechos**, acompañado por **miedo**, **maltrato**, **crimen**, **masacres** y **discriminación**.

La región Pacífica una de las más afectadas por la violencia en Colombia, además de compartir las definitorias de **dolor**, **sufrimiento** y **vulnerabilidad**, surgen también **reconciliación**, **perdón**, **soledad** y **aislamiento**.

Finalmente, la región Amazónica se destaca porque sus definitorias están relacionadas con estados emocionales, posiblemente como consecuencia de los daños ocasionados y las afectaciones al parecer presentes en esta región.

Tabla 8.: Palabras Definidoras y Valores Semánticos de acuerdo con la Región.

Andina	VMT	Caribe	VMT	Orinoquía	VMT	Pacífica	VMT	Amazonia	VMT
Dolor	44	Violencia	27	Violación	17	Dolor	14	Dolor	6
Violencia	42	Muerte	15	Derechos	10	Sufrimiento	10	Abuso	5
Maltrato	29	Abandonadas	12	Abuso	5	Vulnerabilidad	9	Acoso	5
Vulnerabilidad	29	Derecho	12	Apoyo	5	Tristeza	6	Muerte	5
Sufrimiento	26	Vulnerabilidad	8	Vulnerabilidad	5	Discriminación	5	Sufrimiento	4
Muerte	22	Conflicto	7	Angustia	4	Maltrato	5	Odio	4
Derechos	18	Dolor	7	Crimen	4	Perdón	5	Penas	4
Persona	14	Maltrato	7	Impunidad	4	Abuso	4	Radia	3
Trauma	14	Tortura	7	Maltrato	4	Desplazamiento	4	Penas	3
Abuso	13	Masacre	5	Masacres	4	Reconciliación	4	Odio	2
Injusticia	12	Fortaleza	5	Pobreza	4	Depresión	3	Violencia	2
Miedo	11	Gobierno	5	Desempleo	3	Rencor	3	Impotencia	1
Agresión	10	Homicidios	5	Discriminación	3	Soledad	3	Desplazamiento	1
Desplazada	10	Violación	5	Golpes	3	Violencia	3		
Guerra	10	Abuso	4	Miedo	3	Aislamiento	2		

La última tabla presenta en el grupo SAM general, teniendo en cuenta las variables de raza, religión y estado civil de los participantes del estudio.

Tabla 8.: Definidoras Grupo SAM general y comportamiento de variables Raza, Religión y Estado Civil.

Definidoras	Jerarquías y valores semánticos		Raza			Religión				Estado civil		
	VMT	FMG	Biancos Mestizos Trigueros	Afrocolombiano	Indígena	Católica	Cristiana	Pentecostés	Sin Religión	Solteror	Casado	Unión libre
Violencia	84	100	75	10	4	54	25	3	7	51	18	11
Dolor	70	83	64	2	3	51	9	9	5	27	19	10
Maltrato	45	54	48	2	0	29	16	0	0	36	5	9
Muerte	42	50	42	5	0	30	8	4	0	4	17	9
Derechos	40	48	40	0	5	28	12	0	0	18	9	5
Sufrimientos	36	43	35	3	5	29	6	5	0	8	5	14
Abuso	29	35	30	4	0	23	2	0	4	12	12	5
Persona	23	27	22	0	0	19	0	0	3	3	4	5
Desplazada	20	24	21	0	4	14	6	0	0	7	0	11
Discriminación	17	20	22	0	0	11	5	1	0	16	1	0
Pobreza	16	19	16	0	0	13	1	0	2	9	2	4
Tristeza	15	18	15	0	0	15	0	0	0	9	6	0
Agresión	14	17	12	2	0	8	6	0	0	9	1	0
Miedo	14	17	14	0	0	14	0	0	0	4	5	0
Trauma	14	17	14	0	0	9	5	0	0	9	0	0
Valor J= 119												

Con respecto a las variables de raza, se han agrupado las categorías de blancos, mestizos y trigueños; ya que comparten condiciones en la cotidianidad colombiana, lo que se corrobora al encontrar como las cuatro (4) más importante violencia, **dolor**, **maltrato** y **muerte**.

Se hace una precisión con los resultados obtenidos, por la minoría étnica de afrocolombianos y de indígenas.



Los afrocolombianos presentan **violencia** y la **muerte** como las palabras definitorias más importantes. **Dolor**, **maltrato** y **agresión** son tenidas en cuenta en menor valor. No relacionan a las palabras definitorias de persona, **discriminación**, **desplazamiento**, **pobreza**, **derechos**, **miedo** y **trauma**.

Para los participantes indígenas las definitorias que sobresalen son **derechos**, **sufrimiento**, **violencia**, **desplazamiento** y **dolor**.

En cuanto a la religión, se ratifican las definidoras de **violencia**, **maltrato**, **muerte** y **dolor**. Sin embargo, en la iglesia Pentecostés, se manifiestan las definitorias de **violencia**, **dolor**, **muerte** y **sufrimiento**.

Independientemente del estado civil la palabra definitoria **violencia** ocupa el primer lugar, seguida **dolor** y **maltrato**. **Trauma** es considerada por el grupo de casados y de unión libre. Y **derechos** en mayor frecuencia por los solteros.

De todo lo anterior se presenta a continuación la Red Semántica construida a partir de las palabras definidoras encontradas, con el objetivo de aportar al análisis sobre el reactivo seleccionado para el presente estudio: *Qué significa ser víctima en Colombia*

Gráfica 1.: Red Semántica sobre el Significado de Ser Víctima en Colombia.

En esta grafica se presenta la red semántica que emergió de las palabras definidoras expuestas por los participantes de este estudio.

Discusión y Conclusiones

La construcción de la identidad de víctima cultural presente en la contemporaneidad, es el resultado de nuevas formas de interacción dadas en las prácticas sociales presentes en las realidades cotidianas en torno a la sobrevivencia.

La red semántica presentada muestra como las características del contexto incrementan la vulnerabilidad de las personas y las nuevas relaciones de ubicación los someten a eventos críticos que además de estar enmarcados por la violencia política y social, también lo están por la violencia urbana.

La concientización de la vulnerabilidad hace que las personas se resignifiquen como sujetos de derechos, en el que el cambio debe estar acompañado por apoyo, solidaridad, justicia y reparación. Lo que permite visualizar por parte de las víctimas el camino hacia la reconciliación, reiterando el sentido de ser víctima, poseedora de derechos, quien ha recuperado el poder frente al adversario de la posibilidad de decisión para otorgar o no el perdón (Nadler y Shnabel, 2011).

Lo anterior se complementa con la información proporcionada por las palabras definidoras **Violencia, dolor, muerte y derechos** las cuales actúan como las más representativas, independientemente de la religión, raza, región y estado civil.

La red semántica trae consigo la estructura comprensiva que explica el tránsito de la violencia hacia dignidad, con la víctima como mediador en este proceso, en donde el sujeto de derechos se construye a partir de la resignificación del sujeto víctima, de la conciencia de haber sufrido la injusticia Marín (2015). Es decir que en la medida que surja la posibilidad de interpretar los hechos del pasado y encontrar los significados de violencia, dolor y la muerte, se puede vislumbrar una nueva perspectiva de derechos humanos y una orientación hacia la reconciliación social (Borer, 2009). Así mismo el no cumplimiento de derechos puede desencadenar el odio y la sed de venganza en la que se ratifique a la violencia como constante social y se evidencie la asunción del nuevo rol de la víctima por el de victimario.

La **violencia** percibida como una constante social, representada como la palabra definidora más utilizada y puesta en primer lugar en la mayoría de los resultados presentados; demanda la necesidad de visibilizar a las víctimas con la exigencia de sentido para su dolor y sufrimiento. Reinterpretar sus vivencias como base para la reconstrucción de la justicia y el cumplimiento de los derechos humanos.

En esta misma línea de ideas palabra definidora **derechos**, se incorpora dentro del grupo SAM en un cuarto lugar como producto de las tres definidoras anteriores que ponen de base la **violencia** como punto de partida para el cimiento de los derechos humanos, donde el dolor y el sufrimiento sirven de medida para la dignidad dañada.

En cuanto a los resultados encontrados por las regiones sobresale la omisión de la definitoria **derechos** en la región Pacífica y en la región Amazónica, posiblemente relacionado con que en la actualidad continúan muy activos los problemas de orden público, lo que supone además de los daños físicos y psicológicos, la existencia de una muerte de sentido, marcado por el temor a las consecuencias que les implica reconocer su historia, traer y exponer los hechos acaecidos que redundan en sus memorias. Lo anterior se manifiesta por la inseguridad e incluso la desconfianza en las instituciones, que los lleva a añorar el **cambio** y la necesidad de la transformación del conflicto a través del **perdón** y la **reconciliación**, acorde a lo expuesto por Bashir & Kymlicka (2008), una reconciliación basada en el perdón de los individuos, en la construcción de una identidad nacional común y en una justicia que garantice los derechos y la no repetición de la violencia.

Los hallazgos encontrados en la comparación entre hombres y mujeres, revelan que los hombres se orientan más al **cambio** y tal vez al bienestar, ya que incorporan las definidoras de **vida, derechos y pena**, como el castigo que se debe dar a quienes hacen daño. Por su parte las mujeres relacionan las palabras definidoras de tipo emocional como **dolor, sufrimiento, miedo, abandono**, lo que corrobora Andrade (2008), "...las secuelas psicológicas del conflicto perduran en las poblaciones «especialmente en las mujeres», constituyéndose en cuadro psicopatológicos comórbidos aun cuando disminuya la inseguridad del entorno (p.111).

Dentro de los resultados encontrados por las minorías étnicas, llama la atención que las palabras definitorias **desplazamiento y discriminación**, solo se encuentran en el grupo SAM de los participantes indígenas y no en los afrocolombianos, lo cual implica que los participantes de este grupo están orientados hacia la perspectiva de derechos, sin dejar de reconocerse como víctimas, este significado podría estar mediatizado por el componente educativo de educación superior que caracteriza a estos participantes (Ortiz & Guzmán, 2008).

Así mismo se evidencia la influencia de la formación disciplinar en dos vertientes: una relacionada con varias de las palabras definitorias presentadas como **trauma, depresión, angustia, ansiedad, afectación e identidad** y la familiaridad con los hechos victimizantes, lo que evidencia como la educación repercute en la reconceptualización de las vivencias y puede inclusive actuar como factor de protección y de sanación de las víctimas. De otra parte, posibilita el análisis y la reconceptualización de las vivencias para convivencia con la posibilidad de lograr procesos de reconciliación social (Vincezi & Tudesco, 2009).

Los anteriores hallazgos permiten concluir que el significado de víctima; para los estudiantes de psicología participantes en el presente estudio, se encuentra íntimamente relacionado la violencia en donde lo más importante es el reconocimiento del daño causado, puesto que permite reconstruir la identidad de víctima y pensarse dentro de su vulnerabilidad como un ser acreedor de derechos, que tiene la posibilidad de una perspectiva de **cambio** hacia la reparación de la dignidad humana.

Por el contrario, la falta de reconocimiento de los derechos de las víctimas, dinamiza el tránsito de víctima hacia victimario, produciendo un círculo vicioso interminable ocasionando el aumento de la violencia y repercutiendo en el desarrollo de los países con la prolongación y arraigo de la pobreza.

Por tanto, la concientización por parte de la víctima como poseedora de derechos, demanda a un estado que le garantice su protección y sobretodo la no repetición del daño y el sufrimiento. Entonces, en un estado incapaz de atender las necesidades de protección, restitución, reparación y garantía de no repetición del daño a los ciudadanos; quienes de una u otra manera asumen el rol de víctima contemporánea, se podría predecir una desafortunada nueva ola de violencia en donde los protagonistas “nuevos victimarios”, han de ser las antiguas víctimas que por cuenta propia busquen defender y proteger lo que consideran les pertenece por derecho propio.

Referencias

- Andrade, J. (2011). Efectos psicopatológicos del conflicto armado colombiano en familias en situación de desplazamiento forzado reasentadas en el municipio del Cairo en el año 2008. **Orbis. Revista Científica Ciencias Humanas**, (7), 111-114.
- Arboccó, M & O'Brien, J. (2012). Impacto de la “televisión basura” en la mente y la conducta de niños y adolescentes. **Revista UNIFE**, 20 (2), 43-57.
- Arias, A. (2012). Teoría Crítica Y Derechos Humanos: Hacia Un Concepto Crítico De Víctima. **Nómadas**, (36)
- Baezar, M. (2008). Violencia y sacrificio. La contribución antropológica de René Girard y reflexiones para la investigación. **Sociedad Hoy**, (15), 45-54.
- Bashir & Kymlicka. (2008). **The Politics of Reconciliation in Multicultural Societies** Oxford: Oxford University Press.
- Borer, T. (2006). **Telling the truths: Truth telling and peace building in post-conflict societies**. Notre Dame Press. Edited by Tristan Anne Borer.
- Briceño, R. (2002). La nueva violencia urbana de América Latina. **Sociologías**, Porto Alegre, año 4, n° 8, p. 34-51
- Carrion, F. (2008). Violencia urbana: un asunto de ciudad. **Revista Eure**, Vol. XXXIV, N° 103, pp. 111-130
- CCCT, (2015). **Tortura y tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes en Colombia Informe alterno presentado al Comité Contra la Tortura de la ONU 2009-2014**. Informe Alterno Presentado Al Comité Contra La Tortura De La ONU. Bogotá. Colombia.

- Colombia. (2014). **Ley 1448. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno**. Bogotá. Congreso de la Republica.
- Cruz, J. (1999). La victimización por violencia urbana: niveles y factores asociados en ciudades de América Latina y España. **Revista Panamericana de la Salud Publica/Pan Am J Public Health** 5(4/5), 1999
- Daza, D. (2016) **Eventos Críticos, Trauma Social y Heterotopía, como conceptos para dar cuenta de la contemporaneidad**. Recuperado 1 de junio de 2016 de http://www.academia.edu/download/43148066/Eventos_Criticos_trauma_Social_y_Heterotopia.doc
- Del Olmo, R. (2000). Ciudades duras y violencia urbana. **Nueva Sociedad** N° 167. Mayo-Junio 2000.
- Díaz, K. (2013). Alta Amazonia Colombiana: violencia, fuentes y motores de desarrollo. **Revista Faccea** 3 (1), 16-24.
- Echandia, C. (1999). El Conflicto Armado Colombiano En Los Años Noventa: Cambios En Las Estrategias Y Efectos Económicos. **Revista Colombia Internacional**, Vol 49-50, p. 117-134.
- Escheback, G. (2013). Discriminación por ser de Colombia. Recuperado el 10 de junio de 2016 de https://pasaportecolombiano.wordpress.com/discriminacion_por_ser_de_colombia/
- Echeburúa, E., De Corral, P., Amor, J. (2001). Evaluación del Daño Psicológico en las Víctimas Por Delitos Violentos. **Psicotema**. Vol (14), 227-244.
- Fattah, E. (2014). "Victimology: Past, Present and Future", **Criminologie**, vol. 33, n° 1, 2000, p. 17-46.
- Forero, E. (2003). **El Desplazamiento Interno Forzado En Colombia**. Encuentro "Conflict and Peace in Colombia: Consequences and perspectives for the Future", organizado en Washington (USA) por Kellogg Institute, Woodrow Wilson International Center for Scholars y Fundación Ideas para la Paz. Washington, D.C., September 22, 2003
- Foucault, M. (1967). Des espaces autres. Conferencia pronunciada en el Centre d'Études architecturales el 14 de marzo de 1967 y publicada en **Architecture, Mouvement, Continuité**, Vol(5), 46-49. Traducción al español por Luis Gayo Pérez Bueno, publicada en revista **Astrágalo**, n° 7, septiembre de 1997. Recuperado de <http://>

- textosenlinea.blogspot.com.ar/2008/05/michel-foucault-los-espacios-otros.html
- Frost, M. (2006) **Ética y guerra: más allá de la teoría de la guerra**. Recuperado el 2 de junio de 2016, de http://www.relacionesinternacionales.info/ojs/index.php?journal=Relaciones_Internacionales&page=article&op=view&path%5B%5D=29.
- GMH. (2011). **¡Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad**. Bogotá: Vicepresidente de la República y Presidente de la CNRR 2010-2011. Bogotá: Imprenta Nacional.
- GMH. (2013). **¡Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad**. Comisión Nacional De Reparación Y Reconciliación. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Hernández, H. (2013). **Comportamiento de la violencia intrafamiliar, Colombia, 2013**. Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Bogotá. Colombia.
- Hewitt, N., Gantiva, C., Vera, A., Cuervo, M., Hernandez, N., Juarez, F., Parada, A. (2014). Afectaciones Psicológicas De Niños Y Adolescentes Expuestos Al Conflicto Armado En Una Zona Rural De Colombia. **Acta Colombiana de Psicología**. 17 (1): 79-89.
- Hinojosa, G. (2008). El tratamiento estadístico de las redes semánticas naturales. **Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades, SOCIOTAM**. vol. XVIII, núm. 1, p. 133-154
- IIDH, (2014). **Prevención del acoso escolar Bullying y Cyberbullying**. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Embajada de Australia en México.
- Marín, A. (2015). Tesis sobre una teoría crítica de los Derechos Humanos. **Revista de Filosofía Open Insight**, Vol (6) 11-33. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=421639456002>
- Nadler, A., & Shnabel, N. (2011). Promoting intergroup reconciliation in conflicts involving direct and structural violence: Implications of the needs-based model. Tropp & Mallett (Eds.), **Beyond prejudice reduction: Pathways to positive intergroup relations** (pp. 201–219). Washington, DC. American Psychological Association.
- Núñez, J. & Carvajal, H. (2004). **Violencia Intrafamiliar. Abordaje Integral a Víctimas**. Editorial Tupac Karari. Bolivia.
- Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH (2016). **Síntesis de la violencia y la confrontación armada en Colombia 2010-2011**. Recuperado el 3 de junio de 2016 en <http://historico.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Paginas/Sistema-de-Información-Geográfico---SIG.aspx>

- ODDR. (2009). Desmovilización y Reintegración. Caracterización Región de la Orinoquía. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia.
- OMS. (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Ginebra, Suiza: Organización Mundial de la Salud.
- OMS. (2013). Plan de acción sobre salud mental 2013-2020. Catalogación por la Biblioteca de la OMS. Organización Mundial de la Salud.
- ONU. (1985). Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos y de Abuso del Poder. Resolución 40/34. Asamblea General de la ONU. 29 de noviembre de 1985, p. 230.
- Ortega, D., Mejía, D., & Ortiz, K. (2015, January). Un análisis de la criminalidad urbana en Colombia. CAF. Retrieved from <http://scioteca.caf.com/handle/123456789/810>
- Ortiz, J. & Guzmán, E. (2008). Indígenas y afrodescendientes en la universidad colombiana: nuevos sujetos, viejas estructuras. Cuadernos interculturales, 6(10), 62-90.
- Quintero, A. (2015). XII Informe sobre Violencia Sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia. Violencia Sexual en el Marco del Conflicto Armado: Una mirada diferencial. Bogotá, Colombia Febrero de 2015.
- Real Academia Española. (2001). Diccionario de la Lengua Española. (22ª.ed). Consultado en <http://dle.rae.es/?id=bIR6USI>.
- Rettberg, A. (2008). Reparación en Colombia ¿Qué quieren las víctimas?. Bogotá. Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ).
- RUV. (2016). Registro Único de Víctimas. Red Nacional de Información. Recuperado el 1 de mayo de 2016 de <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=node/107>. 01 de mayo de 2016.
- Tabares, C. (2011). Reflexiones en torno al devenir sujeto político de las víctimas del conflicto armado. Revista Estudios Políticos, 38, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, p. 13-37.
- Tortosa, J. (1994). Violencia y pobreza: una relación estrecha. Revista Papeles nº 50; 1994, pp. 31-38
- Valdez, J.L. (2005). Las redes semánticas naturales, uso y aplicaciones en psicología social. Toluca, México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Valencia, I. (2007). El estado actual de las víctimas en Colombia: la búsqueda de la verdad. Revista Colombiana de Psiquiatría, Vol XXXVI. N 1, 41-66.
- Vera, J., Pimentel, C., Batista, F. (2005). Redes Semánticas: Aspectos Teóricos, Técnicos,

Metodológicos Y Analíticos. Ra Ximhai, septiembre-diciembre, año/Vol.1, Número 3. Universidad Autónoma Indígena de México Mochichahui, El Fuerte, Sinaloa. pp. 439-451

Vincezi, A. & Tudesco, F. (2009). La educación como proceso de mejoramiento de la calidad de vida de los individuos y de la comunidad. Revista Iberoamericana de Educación. n.º 49/7 – 25 de junio de 2009. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).

Winton, A. (2004). Urban violence: a guide to the literatura. Environment & Urbanization Vol 16 No 2. p.165-184.

VICTIMIZACIÓN SECUNDARIA: Efectos Psicosociales y Legales en Personas que Presentan Procesos Judiciales Prolongados

Carlos Reyes Valenzuela y Gina Benavides Llerena

Los procesos judiciales prolongados van acompañados, generalmente, de actuaciones y procedimientos que tienen incidencia directa sobre las personas afectadas por delitos. En estos casos, más que un procedimiento individualizado en una persona (personal, abogado, juez), evidencia una dinámica del sistema que dificulta y vulnera sus derechos. En este trabajo se abordará el caso de V.J.G.A., de Ecuador, a partir del atropello con resultado de muerte de su hijo, lo que ha generado que durante más de cinco años esté siendo víctima de procedimientos judiciales, que ha sido denominado Victimización Secundaria. Se describirá la causa alternando aspectos conceptuales que permitan identificar la dinámica judicial y la vulneración de derechos que se ha dado en este caso. Se discutirán sus implicaciones en la necesidad de generar mecanismos que reduzcan estas prácticas institucionales como en proveer una reparación integral que requieren las personas afectadas por delitos y prolongación de procesos judiciales.

Introducción

Descripción de los Hechos y Datos de Siniestralidad en Ecuador

V.J.G.A. vive en Quito, Ecuador, con su grupo familiar conformado por sus padres, hermanos e hija. A este grupo familiar, lo constituía Fernando de 16 años, quien

es atropellado con resultado de muerte el 24 de enero de 2009, en la Avda. Napo, frente al Colegio Montúfar, donde desarrollaba sus estudios. Este hecho da inicio a una causa judicial (Juicio Nro. 0045 del Juzgado Primero de Tránsito de Pichincha, Quito, Ecuador), el mismo día del suceso. Ello ha llevado a un proceso judicial con numerosas irregularidades que han originado una extensión del mismo, sin resultado.

De acuerdo al Informe sobre la Situación Mundial de la Seguridad Vial (2013), las lesiones causadas por el tránsito representan la octava causa mundial de muerte, y la primera entre jóvenes de 15 a 29 años (Organización Mundial de la Salud, OMS, 2013). La mitad de las muertes en el mundo por accidentes de tránsito corresponden a peatones (22%), lo que ha sido llamado “usuarios vulnerables de la vía pública”. Esta misma entidad mundial informaba que Ecuador ocupa el puesto 17 con mayor tasa de mortalidad, con 17 muertos por cada 100.000 habitantes, “que lo posiciona entre los 20 países más vulnerables por siniestros”. El Informe de Siniestralidad en Ecuador (2012) describe que la primera causa de accidentes se debe a imprudencia del conductor (47.8% en 2012), y los atropellos en el segundo tipo (15.1% en 2012). Datos del 2013, refieren que en el país se dieron un promedio anual de 24.750 percances en las vías entre los años 2009 y 2013, con cifras diarias de 13 personas fallecidas y 152 heridas, catalogadas como “catastróficas”. De este reporte, solo un 5% se origina por casos fortuitos, mal clima y problemas mecánicos, y un 95% por responsabilidad de las personas como impericia e imprudencia (62%), embriaguez (11%), exceso de velocidad (10%), invasión de carril contrario (9%) e irrespeto de las señales (7%).

El hecho del accidente de Fernando ocurre a las 13:20 horas aproximadamente, cuando el joven había finalizado su práctica en la banda de guerra del colegio. Al dirigirse a su domicilio, intenta abordar un bus de la Cooperativa Latina, el cual se detuvo y el joven se sube pero cae al pavimento. El bus inicia un arranque y con las llantas traseras del vehículo lo atropella. El chofer del bus, en lugar de prestar ayuda, continúa la marcha del vehículo por dos calles más hasta que abandona el bus y se fuga del lugar. La causa de muerte informa de una hemorragia aguda interna por laceración de vasos abdominales y pelvianos, fractura multifragmentaria de pelvis, traumatismo abdomipelviano derivados de un evento de tránsito.

Proposición

Efectos y secuelas en personas que experimentan eventos inesperados

Algunos estudios han encontrado que la pérdida de un hijo trae como consecuencia diversas reacciones y conductas entre sus padres y familia, con efectos en la salud física, mental, en la dinámica familiar y en los proyectos de vida de sus integrantes (Bolton et al., 2014; Dyregrov, Nordanger, y Dyregrov, 2003; Stroebe, Schut, y Stroebe, 2007). En los padres que afrontan la muerte de hijos tras un accidente de tránsito, se ha encontrado que presentan

mayor riesgo de depresión, ruptura conyugal y problemas de salud en comparación a padres sin hijos fallecidos (Bolton et al., 2014; Spooren, Henderick, y Jannes, 2000). Estas reacciones usualmente son conocidas como “daño psicológico” (Echeburúa, de Corral y Amor, 2002). Este daño se refiere a dos aspectos: en primer lugar, a las lesiones psíquicas agudas producida por un evento intempestivo, que en algunos casos, pueden remitir con el paso del tiempo, con apoyo social o un tratamiento psicológico adecuado. En segundo lugar, describe “las secuelas emocionales que persisten en la persona de forma crónica como consecuencia del suceso sufrido y que interfieren negativamente en su vida cotidiana” (Echeburúa et al., 2002, p.139). Este daño psíquico desborda la capacidad de afrontamiento y de adaptación de la/s víctima/s a la nueva situación (Pynoos, Sorenson, y Steinberg, 1993), la cual es identificada en entrevista psicológica por un experto tipo perito. En el caso de la familia de Fernando J., se identificaron efectos psicológicos inmediatos y otros que se fueron desarrollando progresivamente, los cuales se centran en cuatro contenidos:

- a) Características Personales de Fernando J. El joven se caracterizaba por una gran capacidad de empatía, mantenía buenas relaciones con los demás, como una figura líder en su familia, con una alta capacidad de escucha y generador de ambientes positivos. El joven es destacado, igualmente, en el contexto académico y presentaba buenas relaciones con profesores y pares. Estas características del joven promueven en el grupo familiar una noción de “pérdida”, con sensación de ausencia de referente.
- b) Alteración de lazos y comunicación al interior del grupo familiar. Esta “pérdida” genera una desconexión de las funciones familiares, en aspectos de apoyo y comunicación. El grupo familiar prefiere no hablar del hecho, los integrantes se aíslan entre sí, promoviendo que los espacios de interacción se reduzcan significativamente. El espacio de la casa familiar se va descuidando, lo que expresa la falta de orientación y adaptación a la situación post-accidente.
- c) Efecto en la relación madre-hija. La díada madre-hija cambia abruptamente a una pauta de menor contacto y expresión emocional. La madre se concentra en el proceso judicial y su hija resiente la ausencia de su hermano menor. Esta dinámica de distanciamiento entre madre-hija origina que en la comunicación haya constantes referencias a la conducta ejemplar de Fernando, con sucesivas comparaciones de la madre respecto a cómo su hija debiera comportarse, o reclamos de ésta del abandono materno. Este aspecto se fue generando progresivamente y requería de una ayuda especializada.
- d) Signos e impacto psicológico en la madre. Se observa en V.J.G.A un duelo no-resuelto ante la pérdida de Fernando, con signos de pérdida de interés hacia actividades sociales. La madre presenta cambios bruscos, pasando desde una figura que promovía el cuidado de sus padres e hijos, a una que aparece más distanciada y que proporciona un apoyo más intermitente. En efecto, la madre ha orientado su energía en la búsqueda de apoyo para afrontar el proceso judicial de su hijo. Se observaron

signos de desesperanza, tristeza, con ánimo fluctuante, efectos directos del impacto del fallecimiento de su hijo.

Desde la Psicología se ha señalado que surgen innumerables reacciones, las cuáles son “esperables” dado lo inesperado y traumático del evento. Estas reacciones se asocian a un “duelo emocional”, que se presenta en las personas que han vivido un evento de dichas características. Uno de los aspectos que el duelo emocional pone a prueba son las estrategias de afrontamiento de las propias familias para salir adelante, así como de los diversos tipos de apoyo social que puedan recibir (familiar, vecinal, institucional, entre otros). Sin embargo, se ha encontrado que estas secuelas tienden a profundizarse cuando estos apoyos fallan o cuando en vez de proporcionar ayuda, se transforman en vulneradores. O, en otros términos, el duelo permanece, no se cierra y dificulta que la persona pueda continuar una vida libre de estas secuelas.

En este punto, cuando el apoyo institucional se transforma en vulnerador, se genera una dinámica de atención donde la víctima es constantemente re-traumatizada y maltratada por las dificultades, obstáculos y prolongación del proceso judicial. Por consiguiente, esto origina una mayor sintomatología y no resolución del duelo emocional en la víctima si el proceso judicial sigue abierto y no se resuelve. Estos efectos institucionales en las víctimas usualmente resultan desconocidos y dificultan enormemente la posibilidad de encontrar justicia y un cierre a las secuelas anteriormente señaladas.

A continuación, se detallará en los efectos en las víctimas de procesos judiciales prolongados en dos aspectos: efectos legales y psicológicos.

Efectos en Víctimas de Procesos Judiciales Prolongados

A. Irregularidades del Proceso Judicial

El proceso judicial que se ha llevado a cabo ha presentado características que describen diversas irregularidades, que se detallan a continuación:

- a) El proceso se ha extendido por más de cinco años. Estuvo paralizado por 3 años y 8 meses (entre el 18 de agosto de 2009 y el 13 de abril de 2013). El juez de la causa omitió cumplir con su obligación de proseguir con el trámite, pues debió haber llamado a audiencia de juzgamiento, pero no lo hizo y prácticamente archivó el proceso.
- b) Ha ocurrido un incumplimiento de la orden de captura del conductor del bus, la cual ocurrió el 20 de mayo de 2013. Estuvo motivada por iniciativa de la dueña del vehículo, quien decidió proporcionar los datos de localización, ante el riesgo de que el bus fuese retenido.

- c) Se han presentado diversas audiencias fallidas, desde que en abril del 2013 se reabrió el proceso.
- d) El parte policial no ubica claramente la dirección del bus.
- e) Se ha intentado llegar a diversos acuerdos de tipo económico entre las partes para impedir avances y efectos de la acción penal. V.J.G.A. ha sido requerida especialmente por la abogada de la dueña del vehículo para llegar a un acuerdo económico.
- f) Con fecha 24 de agosto de 2013, la Jueza Primera de Tránsito de Pichincha de Quito, instaló la audiencia de juzgamiento del caso, la cual se extendió por tres días. El 24 de septiembre de 2013, dicha figura notificó la sentencia emitida en que se establece la culpabilidad del proceso y se condena al conductor del bus a:

Cinco años de prisión, suspensión de la licencia de conducir por el mismo tiempo y el pago de una multa equivalente a veinte remuneraciones unificadas del trabajador en general, esto es USD 4360, reducción de 30 puntos en la licencia de conducir y el pago de costas, daños y perjuicios, que ascienden a la cantidad de USD 12.720, y el pago de tres remuneraciones básicas unificadas por honorarios del abogado de la acusación particular (Sentencia de Tránsito de Pichincha, 2013, p. 4).

- g) Se realizan dos recursos de interposición desde la defensa del acusado, que ha orientado una dilatación de la tramitación de la causa, promoviendo que la sentencia no sea cumplida.

B. Efectos Legales de las irregularidades del proceso judicial

La Constitución de la República del Ecuador (2008) reconoce y garantiza el derecho a la inviolabilidad de la vida de todos los habitantes del Ecuador (Art. 66), ubica a los niños, niñas y adolescentes como uno de los grupos de atención prioritaria cuyos derechos y garantías prevalecen sobre los de los demás (art. 44). Por otro lado, proclama que el sistema procesal es un medio para la realización de la justicia y funciona en base a los principios de simplificación, uniformidad, eficacia, intermediación, celeridad y economía procesal, haciendo efectivas las garantías del debido proceso (Art. 169). Asimismo, reconoce que las víctimas de infracciones penales gozarán de protección especial, garantizándoles su no revictimización y la adopción de mecanismos para una reparación integral que incluirá, sin dilaciones: el conocimiento de la verdad de los hechos y la restitución, indemnización, rehabilitación, garantía de no repetición y satisfacción del derecho violado (art. 78). Pese a este amplio marco garantista de protección vigente en Ecuador, el proceso para determinar la existencia de la infracción y la responsabilidad del procesado por la muerte por accidente de tránsito

de Fernando, duró cinco años y tuvo que pasar por tres instancias de administración de justicia: Juzgado, Corte Provincial y Corte Nacional de Justicia.

El caso se inició en el Juzgado Primero de Tránsito del Cantón Quito, el cual después de realizar las gestiones procesales iniciales de rigor, mantuvo paralizado el proceso durante tres años y ocho meses, porque el procesado no había podido ser detenido y se encontraba prófugo. La reactivación del proceso sólo se produjo por los procesos de control administrativo procesal y el consiguiente riesgo de medida sancionatorias por negligencia y retardo judicial que llevarían a la prescripción de la causa. Ante esta premura, el fiscal a cargo solicitó la retención judicial del vehículo -medida que pudo haber solicitado durante todo el tiempo en que el proceso permaneció paralizado- y ello posibilitó la detención del procesado, entregado por la propia dueña del vehículo para evitar la incautación de su automotor.

Con esta detención se abrió un proceso de juzgamiento caracterizado por el sometimiento de los familiares de la víctima a una serie de presiones por parte de los abogados del procesado y la dueña del vehículo para arreglos económicos extrajudiciales que se basaban en frases como “póngale precio al ganado”; las exigencias de localización de testigos (difícil después de todo el tiempo transcurrido); y garantías para la presencia de todas las partes a las más de cinco audiencias de trámite (tres de ellas fallidas). Así cuando restaban tres meses para que prescriba la causa se dictó sentencia condenatoria, la cual pese a su retardo, traía un halo de esperanza en la justicia a la familia, al determinar el máximo de la pena prevista para este tipo de infracción: 5 años de prisión correccional. Dicha sentencia sin embargo, subió por apelación, a conocimiento de la Corte Provincial de Pichincha, la cual a un mes de que prescriba la causa, confirmó la sentencia condenatoria pero la modificó reduciendo la a tres años de prisión, argumentado la aplicación de atenuantes que no correspondían porque el procesado tenía varias agravantes en su contra.

Ante el error de derecho cometido, la madre de la víctima interpuso recurso de casación ante la Corte Nacional de Justicia, instancia judicial que el mismo día que se cumplía la fecha de prescripción de la causa, confirmó el fallo impugnado, sin brindar sólida una adecuada motivación.

C. Efectos Psicosociales de las irregularidades del proceso judicial

La exposición a una situación de delito genera reacciones visibles e invisibles en las personas. La transformación a una figura de “víctima” conlleva una serie de características, que se pueden describir en tres aspectos: primero, en el impacto que ha tenido en la persona el delito. Segundo, en la reacción familiar que puede favorecer un apoyo o, en caso contrario, dificultar su contención ante este impacto. Tercero, también se produce una reacción comunitaria, social e institucional respecto a la causa de la vulneración. Esta reacción a diferencia de las anteriores, es la que puede proporcionar una ayuda que, en buenos términos, puede favorecer una reparación. Sin embargo, en este nivel puede generarse condiciones que retrasen, prolonguen o dilaten la reparación y constituya

una nueva vulneración. La más evidente, es la vulneración que surge desde el plano institucional, que se ha denominado “victimización secundaria” (Gutiérrez de Piñeres, Coronel, y Pérez, 2009).

En los apartados que siguen, se describirán consideraciones respecto a la victimización secundaria y posteriormente, se aplicarán al caso V.J.G.A. y su grupo familiar.

Noción de Victimización Secundaria

La victimización secundaria es aquella que se deriva de las relaciones de la víctima con el sistema administrativo de justicia, con consecuencias psicológicas, sociales, jurídicas y económicas negativas en la víctima. Esto supone:

- a) Choque frustrante entre las legítimas expectativas de la víctima y la realidad institucional.
- b) Involucra una pérdida de comprensión del sistema judicial acerca del sufrimiento psicológico y físico que ha causado el hecho delictivo. Como consecuencia, en las víctimas se originan expresiones de inseguridad y una pérdida de fe en la habilidad de la comunidad, los profesionales y las instituciones para dar respuesta a sus necesidades (Gutiérrez de Piñeres et al., 2009).
- c) Estas situaciones son repetidas (audiencias fallidas, testificación constante, proceso pospuesto).
- d) La víctima debe adaptarse a la dinámica institucional sin empatía en su condición (comentarios y frases desde algún actor institucional, interminables recorridos por diversas oficinas).

De allí que la noción de victimización secundaria comprenda la negación de los derechos de la víctima, que implica la privación del reconocimiento de la experiencia particular frente al hecho delictivo y su proporcional restablecimiento y reposición de derecho (Albertín, 2006).

A. Efectos psicosociales de la victimización secundaria

Una atención del sistema judicial que implique negación del reconocimiento de la experiencia particular frente al hecho y la postergación en el restablecimiento de justicia, generalmente, va acompañado de una pérdida de comprensión acerca del sufrimiento psicológico y físico en las víctimas. Aquí, no ha ocurrido un acompañamiento del sistema a los efectos del evento en las víctimas. Como resultado, se produce en la víctima una progresiva pérdida de fe en las acciones de los actores judiciales que debieran dar respuesta. Pero, además de no proporcionar apoyo, el sistema judicial se constituye en una instancia de confrontación, rechazo y re-traumatización en su relación con la víctima, que desacredita y minimiza su sufrimiento. Por lo tanto, la victimización secundaria representa aquella experiencia de la

víctima que, a partir de su relación con la institucionalidad judicial, y lleva a incrementar el daño causado por el delito. Esto se evidencia en una cronificación de los síntomas físicos y psicológicos, los cuáles resultan generalmente invisibles, porque se asocian a efectos que produjo la primera vulneración. De esta manera, ocurre una segunda vulneración con un resultado similar a la primera: la víctima no encuentra apoyo y el sistema judicial mantiene la pauta de interacción que la provoca.

B. Características de la Victimización secundaria producto del Proceso Judicial prolongado

Se ha observado que durante el proceso judicial iniciado en enero de 2009 en la causa de Fernando, se ha presentado una serie de situaciones que ha generado la aparición de otras secuelas psicológicas en la madre, V.J.G.A. Esto puede definirse en términos que *la acción del proceso judicial, ha generado daño en la referida*. Estos efectos se describen a continuación:

1. Pérdida de Credibilidad en las Instituciones: Las irregularidades del proceso han llevado a que la víctima haya sido recurrentemente llamada a buscar una solución basada en un acuerdo económico. Esto refuerza la sensación de injusticia e impunidad, que dificulta un cierre de la pérdida de su hijo.

2. Percepción de Deficiencia en la Atención y exposición a comentarios de actores judiciales: La referida ha presentado mal trato desde diversos actores judiciales, ya sea expresado en la forma de atención, comentarios, negación de carpetas judiciales, etc. En este punto pueden ejemplificarse frases que ha recibido V.J.G.A., de distintos abogados que buscan un cierre del proceso a través de un acuerdo económico

Póngale precio al ganado”; “negocie, negocie, arregle porque no le van a dar nada”; “si a un ciclista famoso le dieron 25.000, ¿Se imagina cuanto le van a dar a su hijo que era un simple muchacho?”; “ni con medios de comunicación, ni presión, usted va a ganar, puede llamar a medio mundo, que no va a ganar (Declaraciones de abogados defensores).

Estas frases generan un alto impacto en la víctima, porque suponen una presión extra para que acepte una solución que no promueve, en ningún caso, una reparación integral.

3. Negación de los Derechos de la Víctima: Se ha vulnerado el derecho a que la víctima pueda ser escuchada y señale sus opiniones respecto del proceso y de sus expectativas. Ello supone una perpetua visión de V.J.G.A como una víctima que no acepta las soluciones “reales” que se le está sugiriendo desde el sistema judicial.

4. Pérdida de fe de la víctima en los Profesionales que la defienden: Un aspecto que ha sido característico en la atención, ha sido que los abogados que ha contratado, han sido los primeros en incentivar una salida rápida del proceso, a través de la aceptación de

un acuerdo económico. Esto aporta mayor complejidad a la situación de vulnerabilidad, puesto que los propios abogados que llevan su causa, no han recepcionado las demandas que V.J.G.A ha solicitado. Esta situación ha generado una búsqueda constante de personal jurídico que empatee con su sufrimiento y ella pueda contar con su confianza. Este constante flujo de abogados promueve percepción de inseguridad, de pérdida de confianza en las instituciones y de baja solidaridad frente a su sufrimiento.

5. Pérdida de comprensión acerca de su sufrimiento psicológico: La víctima no ha contado con una atención que acoja sus necesidades de contención emocional. El sistema judicial podría haber proporcionado apoyo de especialistas que se orientaran a preparar a la referida para abordar el proceso judicial, así como favorecer una expresión de sus emociones respecto a la pérdida de su hijo. Así, este asunto se ha orientado en un tema administrativo.

6. Esta forma de Atención Judicial ha modificado la dinámica familiar: La referida, dada las diversas dificultades que ha conllevado el proceso judicial, ha promovido que se centre en tal juicio, descuidando aspectos relativos a la dinámica familiar, en este caso, distanciamiento de sus padres e hija. Hay una percepción familiar de impunidad, a la vez, que exige que Verónica deba mantener sus esfuerzos en tal proceso.

7. Aumento de sintomatología emocional negativa: Todos estos elementos han configurado que V.J.G.A., esté presentando un cuadro de permanente desesperanza, de lucha contra un posible cierre de la causa, frustración y rabia no expresada frente a audiencias suspendidas o mal trato recibido desde el personal judicial. Además, la víctima no ha sido escuchada y se ha promovido un constante intento de acuerdo económico.

De allí que estos siete indicadores están relacionados a una acción con daño desde el sistema administrativo-judicial que configura la *victimización secundaria*.

Argumentos para la discusión

Derecho a la Reparación Integral: efectos psicosociales

En este punto del caso de V.J.G.A., cobra mayor relevancia la noción de reparación que pueda presentar. No obstante, ¿Es posible una idea de reparación a partir de un sistema institucional que ha promovido una victimización?

De acuerdo a Beristain (2009), la reparación se refiere a “*un conjunto de medidas orientadas a restituir los derechos y mejorar la situación de las víctimas, así como promover reformas políticas que impidan la repetición de las violaciones*” (Beristain, 2009, p. 173). Estas medidas adoptadas por un sistema judicial requieren, necesariamente, el esclarecimiento de

la verdad y la sanción judicial de los responsables. De esta forma, la reparación requiere de estos elementos como un inicio a que las víctimas se sientan reparadas. Como bien señala Elizabeth Lira “la reparación se funda en el reconocimiento de las víctimas y sus derechos” (Lira, 2010, p. 17). Esto se concretará en una serie de medidas tales como la restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica (ver Figura 1).

Figura 1.: Factores que promueven Reparación Integral o Impunidad



Fuente: De los autores

Estas medidas enfatizan en el derecho de las víctimas y perjudicados por un delito no se limita a la reparación material, sino que va más allá de la mera indemnización o compensación económica. Cuando solo ocurre esta última, es probable que no se hayan dado otras medidas y con ello no se configure como reparación. Por lo tanto, en el marco de la reparación, se vulneraría la dignidad humana del individuo, si no se contempla la integralidad de la reparación y se limita exclusivamente a una reparación de tipo económica. Esto comprende la adopción de medidas relativas a los ya referidos derechos de restitución, indemnización, rehabilitación y satisfacción, así como la adopción de medidas que garanticen la no repetición de los hechos.

- a) La restitución se entiende como la devolución de aquellas condiciones previas a la victimización de los derechos afectados; el restablecimiento de los mismos en tanto sea posible. A nivel psicológico, se asocia al derecho a la restitución familiar, a la recuperación del proyecto de vida.
- b) La indemnización está orientada a la compensación apropiada y proporcional a la gravedad de las violaciones, que se apoya en la valuación económica de los perjuicios. A nivel psicológico promueve la fe en la justicia y ayuda al cierre de duelo emocional.

- c) La rehabilitación corresponde a toda acción para lograr, en la medida de lo posible, la recuperación de las capacidades individuales y sociales de la víctima, incluyendo la atención médica, psicológica y los servicios psicosociales. Ello está orientado a la atención psicológica para la víctima o los miembros de su grupo familiar.
- d) La reparación simbólica hace referencia a una amplia variedad de acciones que van a generar satisfacción a la víctima más allá del restablecimiento del derecho o la indemnización por el daño causado. En este caso, puede adoptar un contenido material, semántico y/o emocional.
- e) El derecho a las garantías de no-repetición se orienta a generar las condiciones para que estos hechos no vuelvan a ocurrir.

Sin embargo, en párrafos anteriores hemos observado que estos elementos no han operado en el caso de V.J.G.A. Insistimos que una posible reparación en un contexto de vulneración secundaria, plantea serias dificultades para su cumplimiento. Coincidimos con Lira en que ha sido la propia víctima la que ha transitado en que se vea forzada a asumir el daño experimentado (Lira, 2010). En este contexto, será fundamental que las medidas de reparación integral que la defensa está solicitando –que se exponen a continuación–, requieran incluir, en detalle, criterios de intervención psicosocial que aborde tanto el duelo de la pérdida de Fernando como de las intervenciones del sistema judicial que han propiciado una nueva vulneración.

Solicitud de la Defensa de Medidas de Reparación Integral a V.J.G.A.

En calidad de reparación integral, la defensa solicita medidas en tres ámbitos:

A. Medidas de indemnización: Corresponde al pago de daños y perjuicios ocasionados por la muerte del joven, la misma que cubrirá tanto el daño material como inmaterial, teniendo en cuenta la expectativa y proyecto de vida del joven y los honorarios de abogado patrocinador. La cuantía se establece en 228.480 USD.

B. Medidas de satisfacción o simbólicas: Se centra en tres aspectos: Primero, la publicación de la sentencia expedida por la Corte Nacional del Ecuador en uno de los periódicos de mayor difusión nacional del Ecuador, junto con una nota de disculpas públicas, a cargo de los deudores principal y solidario. Segundo, que la ANT realice un acto de desagravio la lectura de la sentencia expedida por la CNJ en el colegio Montúfar donde estudió mi hijo, con presencia de las máximas autoridades educativas del país y la provincia, de gremios de transporte y especialmente el Gerente de la Empresa de la compañía a la que pertenece la unidad de transporte público que ocasionó el accidente de tránsito. Tercero, que la ANG, en coordinación con el Consejo Nacional de Niñez, Defensoría del Pueblo de Ecuador y Municipio de Quito, implementen una campaña nacional de educación vial, que lleve el nombre de Fernando.

C. Garantías de no repetición: Se centra en dos aspectos: en primer lugar, que su judicatura remita a la ANT una copia certificada de la sentencia, junto con la petición de que esta entidad, solicite al Consejo de la Judicatura, una certificación de la existencia de otras causas abiertas por las judicatura de Pichincha, por accidentes de tránsito provocados por automotores pertenecientes a la Compañía de Transporte Latina, y que estas sirvan de antecedente para que dicha agencia, en el ejercicio de su competencia, arbitre las medidas administrativas correspondientes para sancionar a la mencionada empresa, con la suspensión o revocatoria de su permiso de funcionamiento. En segundo lugar, que la ANT incorpore en los procesos de formación a conductores de transporte público y a las agencias de transporte, una asignatura obligatoria sobre la protección y garantía de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria en el transporte público, con énfasis en la protección de niños, niñas y adolescentes.

D. Criterios de intervención psicosocial: Los estudios recientes sobre padres que afrontan la muerte de un hijo por accidentes, sugieren que éstos pueden experimentar una complicada forma de duelo, dado lo inesperado de la pérdida (Wilcox, Mittendorfer-Rutz, Kjelgard, Alexanderson, y Runeson, 2015). El duelo se considera complicado por lo inesperado del evento, la duración de este periodo y una mayor duración de los signos de disfunción en la salud mental. Además, se ha descrito que los padres no se adherirán fácilmente a un tratamiento y que, fundamentalmente, los terapeutas no están preparados para abordar las consecuencias del duelo (Bolton et al., 2014). Esto revela que el duelo por pérdida de un hijo en accidentes constituye un periodo de alta vulnerabilidad en los padres, que requiere de una intervención que considere estas características.

Sentencia condenatoria

Se dicta sentencia en el contexto de cumplirse cinco años del accidente de tránsito, en un ambiente caracterizado por la falta de cumplimiento al derecho de una tutela judicial efectiva, una acción oportuna y eficaz para garantizar la detención oportuna del procesado y el trámite efectivo del proceso. Además, se observan presiones constantes de los abogados de los procesados sobre la familia de la víctima para que negocie económicamente el retiro de la acusación particular. A esto se suman las continuas exigencias del aparato judicial para la realización de una serie de trámites judiciales, de modo que ante la falta de una sólida argumentación de los fallos de impugnación planteados, el caso alcanzó una sentencia condenatoria parcial.

Dicho fallo, sin embargo, no significó el fin de la demanda de justicia de la madre de la víctima, sino que dio paso a un nuevo proceso judicial, esta vez para concretar el proceso de reparación integral, a través de un juicio por daños y perjuicios. Este proceso conllevó el sometimiento de la familia de la víctima a un engorroso proceso de gestión de pruebas, la viabilización de entrega de notificaciones y pedidos de certificaciones a diferentes instancias privadas y públicas y el sometimiento a peritajes psicológicos pagados, entre otras exigencias. Luego de un año y medio de procesamiento y de que la causa durante dos ocasiones no hubo

juzgador, se emitió una sentencia que, acogiendo los estándares internacionales de protección planteados por la madre de la víctima durante el proceso, fijó 11 medidas de reparación de carácter material e inmaterial, con las cuales nuevamente se abría la esperanza de concretar el proceso de reparación integral de las víctimas. Sin embargo, como se puede apreciar en el Cuadro 1, pese a la dimensión garantista de las medidas ordenadas y su potencial como mecanismo de reparación efectiva, luego de transcurridos dos años de su emisión, estas no han logrado alcanzar una vía efectiva de ejecución, pues sólo dos de ellas se encuentran cumplidas, una de ellas incluso de manera parcial.

Cuadro 1.: Nivel de cumplimiento de medidas de reparación integral

	Medidas ordenadas en la Sentencia	Nivel de cumplimiento	
1.	Pago por daño emergente \$ 12,720.00	No se ha cumplido	
	Honorario profesionales \$ 1,500.00	No se ha cumplido	
	Ejecución de terapias \$ 1,800.00 Verónica Galarza A	No se ha cumplido	
	Garantía de no repetición	No se ha cumplido	
2.	Pago por lucro cesante \$ 160.475.90	No se ha cumplido	
	Placa conmemorativa	Ubicación de una placa conmemorativa en el Colegio Montufar en honor a la víctima	No se ha cumplido
3.	Nombre en paso peatonal	El MQDM, a través de la Dirección de Movilidad ubicara el nombre de Fernando Alexander Jaramillo Galarza a paso peatonal de la Av. Napo y Upano	No se ha cumplido
4.	Disculpas públicas	El Gerente General de la Empresa Latina S.A pedirá disculpas expresas y públicas en un acto dentro de la Unidad Educativa Montufar.	No se ha cumplido. Gerente presentó escrito ante juez, rechazando medida.
5.	Publicación de sentencia	Publicación de la sentencia con una nota de disculpas públicas por parte del deudor principal y la deudora solidaria plazo 30 días	No se ha cumplido
6.	Curso de educación vial y derechos	Que en un plazo no mayor a NOVENTA DÍAS la Agencia Nacional de Tránsito diseñe, programe y evacue un curso de Educación Vial y Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes para choferes con el nombre de la víctima	No se ha cumplido.
7.	Registro de precedente para renovación de contrato empresa de transporte	En un plazo no mayor a ocho días de ejecutoriada esta sentencia se oficie a la Agencia Nacional de Tránsito para que conste en los archivos de la compañía de transporte LATINA, como precedente para la renovación del permiso de operación.	No se ha cumplido
8.	Minuto silencio en Asamblea Nacional	Que se dirija atento oficio a la señora Presidenta de la Asamblea Nacional Legislativa a objeto de que en uno de los Plenos de este organismo, se realice un minuto de silencio en honor a Fernando J. y otras víctimas por accidente de tránsito	No se ha cumplido
9.	Terapia Especializada a favor madre y hermana	Se oficie al Ministerio de Salud con el objeto de que en el plazo de treinta días a partir de que esta se sentencia se ejecutorie, disponga a las unidades profesionales de la salud, trabajo social y psicológico se organicen y otorguen una terapia especializada y técnica a la actora y su hija durante UN AÑO . El equipo multidisciplinario emitirá informes periódicos a esta Autoridad	Madre y hermana del fallecido fueron atendidas psicológica y psiquiátricamente en el CAAE San Lázaro. Se les indicó que la atención sería sólo por 3 meses .
			Cumplimiento parcial
10.	Difusión sentencia en Función Judicial	Poner en conocimiento del Consejo de la Judicatura la presente sentencia, a fin de que en el marco de sus competencias y atribuciones, realice una debida, oportuna y generalizada difusión de esta sentencia en las instancias pertinentes de la Función Judicial.	Cumplida
11.	Prohibición de enajenar el vehículo	Se ordene la prohibición de enajenar y venta del vehículo. Se pone en conocimiento a la ANT, Oficio No. 372-2015-UJTD MQ-IA, 05 de agosto de 2015	No se ha cumplido porque previo a la sentencia el vehículo fue vendido y pasó a otro propietario.

Fuente: Juzgado de Tránsito del cantón Quito.

Llama la atención frente a esta ineficacia, que ni siquiera las medidas de corte inmaterial que no conllevan la generación de recursos económicos cuantiosos, sino acciones y decisiones de carácter político y/o moral por parte procesados, autoridades nacionales y locales no hayan logrado ser cumplidas. A su vez, las medidas de reparación material, que se concretan en una indemnización económica significativa, en la práctica resulta ilusoria cuando recae sobre dos personas que en la práctica no pueden cubrirlo: el chofer del vehículo, quien por ser pobre y estar privado de la libertad; la dueña del vehículo, quien por el retardo judicial y la falta de eficacia de la administración de justicia, contó con el tiempo suficiente para colocar todos sus bienes a nombre de otra persona y que por ser de la tercera edad pertenece a un grupo de atención prioritaria. En este mismo sentido, la única medida que habría podido garantizar en algo la indemnización económica ordenada, que era la prohibición de enajenar el vehículo nunca fue ordenada por ninguno de los jueces que conocieron este proceso en las diferentes instancias.

En suma, los resultados concretos de este largo, engorroso y desgastante proceso judicial, devela la falta de eficacia de la administración de justicia ecuatoriana para garantizar la tutela judicial efectiva del derecho a la reparación integral a las víctimas de accidentes de tránsito. Y es además una clara demostración de cómo los fallos judiciales, se convierten en un mero ejercicio formal de reconocimiento de derechos que produce revictimización de las víctimas y que por sus efectos concretos genera impunidad. Ante esta realidad, la palabra que sintetiza mejor lo que la madre de la víctima de este caso considera haber alcanzado tras siete años de lucha, es decisiva: “Nada”.

Síntesis y reflexiones finales

La presentación del caso de V.J.G.A en el presente trabajo expresa diversas características de la acción con daño desde el sistema institucional-judicial frente a la pérdida de su hijo Fernando J. Esta acción ha sido identificada como victimización secundaria y aquí se han planteado condiciones y efectos que provocan los procesos judiciales prolongados en las personas afectadas. La victimización secundaria es una acción que progresivamente está apareciendo como fenómeno conceptual, pero es especialmente difícil de sistematizar y explorar en la práctica. Por otro lado, esta victimización secundaria genera efectos psicosociales y legales prolongados, que van socavando la capacidad de las personas afectadas por afrontar el proceso judicial, dadas estas frecuentes respuestas que vulneran derechos. En este caso, a pesar de la fortaleza de V.J.G.A por resistir estas dinámicas institucionales vulneradoras, en la búsqueda de la consecución de medidas de reparación integral, los resultados no han sido positivos. Como se establece en la última parte del texto, la mayoría de las medidas reparatorias no se han cumplido, lo que no solo demuestra las dificultades de las personas afectadas por aspirar a medidas de reparación integral, sino que las expone a dinámicas en el sistema judicial que constituyen vulneraciones a los derechos humanos. El presente caso, posiblemente, pone de manifiesto una realidad cotidiana y frecuente de impunidad e injusticia que deben tolerar y afrontar las personas afectadas tanto por la dinámica institucional de vulneración como del delito.

Referencias

- Albertin, P. (2006). **Psicología de la victimización criminal**. En Soria, M y Saíz, D. (Eds.), *Psicología Criminal*. (coord.), (pp 245-276) Madrid: Pearson Educación.
- Beristain, C. M. (2009). **Diálogos sobre la reparación: qué reparar en los casos de violaciones de derechos humanos**. Quito: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Bolton, J.M., Au, W., Walld, R., Chateau, D., Martens, P.J., Leslie, W.D., Enns, M.W., y Sareen, J. (2014). Parental bereavement after the death of an offspring in a motor vehicle collision. **American Journal of Epidemiology**, **179**(2), 177-185.
- Dyregrov, K., Nordanger, D., y Dyregrov, A. (2003). Predictors of psychosocial distress after suicide, SIDS and accidents. **Death Studies**, **27**, 143-165.
- Echeburúa, E., del Corral, P., y Amor, P.J. (2002). Evaluación del daño psicológico en las víctimas de delitos violentos. **Psicothema**, **14**, 139-146.
- Gutiérrez de Piñeres, C., Coronel, E. y Pérez, C. (2009). Revisión teórica del concepto de Victimización Secundaria. **Liberabit**, **15**(1), 49-58.
- Informe de Siniestralidad en Ecuador** (2012). Disponible en: <http://www.ecuador-vial.com/siniestralidad-vial-en-el-ecuador>. Consultado el 22 de diciembre de 2014.
- Lira, E. (2010). Trauma, duelo, reparación y memoria. **Revista de Estudios Sociales**, **36**, 14-28.
- Organización Mundial de la Salud (OMS) (2013). **Informe sobre la Situación Mundial de la Seguridad Vial 2013. Apoyo al decenio de acción**. Disponible en: http://www.who.int/violence_injury_prevention/road_safety_status/2013/report/summary_es.pdf. Consultado el 22 de diciembre de 2014.

- Pynoos, R. S., Sorenson, S., y Steinberg, A. (1993). Interpersonal violence and traumatic stress reactions. En L. Goldberger y S. Breznitz (Eds.), **Handbook of stress: Theoretical and clinical aspects, 2nd ed.** (pp. 573-590). New York. Free Press.
- República del Ecuador (2008). **Constitución de la República del Ecuador.** Montecristi: Ecuador.
- Spooren D.J., Henderick H., y Jannes C. (2000). Survey description of stress of parents bereaved from a child killed in a traffic accident. A retrospective study of a victim support group. **Omega, 42(2)**, 171-185.
- Stroebe, M. S., Schut, H., y Stroebe, W. (2007). Health outcomes of bereavement. **Lancet, 370**, 1960-1973.
- Wilcox, H. C., Mittendorfer-Rutz, E., Kjeldgård, L., Alexanderson, K., y Runeson, B. (2015). Functional impairment due to bereavement after the death of adolescent or young adult offspring in a national population study of 1,051,515 parents. **Social psychiatry and psychiatric epidemiology**, 1-8.

ESTADO ACTUAL DEL DERECHO A LA REHABILITACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE TORTURA: Reseña del 10º Simposio Internacional Científico del IRCT.

José Manuel Bezanilla, Ma. Amparo Miranda

Introducción

Los pasados 5, 6 y 7 de diciembre de 2016, se realizó en la Ciudad de México el 10º SIMPOSIO INTERNACIONAL CIENTÍFICO DEL IRCT (International Rehabilitation Council for Torture Victims), este se llevó a cabo después de diez años, siendo el 9º en la ciudad de Berlín.

A dicho evento de clase mundial, asistieron más de 400 participantes de 72 países; se realizaron 5 sesiones plenarias con conferencias magistrales participando ponentes de talla mundial.

De igual manera, se llevaron a cabo 35 sesiones académicas en las que se expusieron aproximadamente 105 trabajos relacionados con diversas temáticas en torno a la documentación, atención y rehabilitación de las víctimas de trauma y tortura, además de una sesión en la que se presentaron 54 de carteles científicos.

Sesiones Plenarias

El Dr. Derrick Silove, habló sobre los desafíos a los que se enfrentan los especialistas para apoyar a las víctimas en la realización del derecho a la rehabilitación, enfatizando la necesidad de establecer un puente entre las acciones de investigación y rehabilitación, considerando siempre la mirada de las víctimas y colocándolas en el centro de todo el proceso. Para la realización de esto, -mencionó el

ponente- resulta fundamental la construcción de amplias y complejas redes interdisciplinarias de especialistas e instituciones, para la generación de sinergias colaborativas.

Uno de los puntos que resaltó, es la poca atención y recursos que se da a nivel mundial a las actividades de documentación, atención y rehabilitación de tortura y trauma, esto, según los datos, se debe a la tolerancia sociocultural que se tiene hacia esta forma de violación a derechos humanos y al grado de presentarla continuamente en los medios abiertos de comunicación.

Reitera la necesidad de fortalecer la formación teórica, técnica, metodológica y de autocuidado de los especialistas a nivel mundial, para mejorar las habilidades y capacidades que permitan la documentación eficaz de la tortura, así como la rehabilitación de las víctimas de esta.

Enfatizó, que a partir de la investigación global, se ha observado que las actividades de psicoterapia tradicional, no son completamente efectivas para el manejo de las secuelas de tortura, especialmente por el énfasis que estas prestan a los procesos psicoafectivos; motivo por el cual, se ha puesto atención en la construcción de un modelo comprensivo, que considere al sujeto en las esferas bio-psico-sociales, multidimensional y multidisciplinario amplio y complejo, partiendo de los individuos, para de ahí impactar a las familias, grupos y comunidades. El modelo comprensivo para la rehabilitación de víctimas de tortura y trauma, se fundamenta en fortalecer las medidas de seguridad, el restablecimiento de los vínculos interpersonales y sociales, la verdad y justicia, la reconstrucción reelaboración de los roles e identidad, la búsqueda de coherencia y significado a la experiencia dentro del contexto histórico y la trama vital.

En la segunda sesión plenaria, se realizó un ejercicio comparativo de las respuestas de rehabilitación en contextos de tortura generalizada, donde se habló de las situaciones que se presentan en México, Rusia, Turquía y Filipinas; en primera instancia, la Sra. Edith Escareño, quien es la Coordinadora General del Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad de México, mencionó que desde el 2015, hay una importante controversia en México, dado que el relator especial de las Naciones Unidas para la Tortura, Juan Méndez, posterior a su visita, señaló que en nuestro país existe una aplicación de la tortura generalizada, mientras que el Estado Mexicano, respondió de manera contundente negando tal aseveración, enfatizando que las Organizaciones de la Sociedad Civil, han documentado numerosos casos, por lo que consideran que existe un contexto de tortura sistémica y generalizada.

Por otro lado, refirieron los ponentes que tanto en México, Rusia, Turquía y Filipinas, los estados que tienen políticas duras y con tendencia a la represión de la protesta social y las manifestaciones disidentes, empleando de manera extensa la prisionalización, lo que facilita y hasta cierto punto genera las condiciones, para que los ciudadanos se vean expuestos a la tortura y otras violaciones graves de derechos humanos.

Con relación al contexto de los cuatro países en estudio, se ha observado que en estos existe una generalización de la violencia por parte de las fuerzas policiales contra la población civil, donde hay una alta posibilidad de que las personas sean torturadas al ser detenidas, con un sentido fundamental de intimidación y castigo.

A partir de reconocer la generalización y sistematicidad de la tortura en estos países, el moderador preguntó: ¿Cuál es la atención que deben prestar los estados y los sistemas de rehabilitación a las víctimas sobrevivientes?, señalando los participantes, que en Rusia, se cuenta con una estructura legal, donde se han desarrollado sistemas de asistencia social y se están implementando grupos de apoyo para los sobrevivientes; mientras que en Filipinas, se están implementando estrategias legales para la reparación de las víctimas, que incluyen la rehabilitación tanto de las víctimas como de los perpetradores; mientras que en México, no obstante se ha realizado una reforma jurídica del sistema penal, el desarrollo de una ley general contra la tortura y la creación de una instancia especializada para la atención de las víctimas, estas son inoperantes para la rehabilitación, y solo consideran la reparación de manera instrumental y mediante la compensación económica, sin que exista a la fecha una búsqueda real por la verdad y justicia; mientras que en Turquía, se observan situaciones similares a las que se han señalado previamente.

En la tercera sesión plenaria, se trató el tema sobre la importancia de la participación de los supervivientes en la planificación de la investigación y el tratamiento rehabilitatorio, con el fin de fomentar la resiliencia; en primera instancia, expusieron su experiencia dos mexicanas sobrevivientes del caso “Atenco” , hablando sobre su continuo proceso de rehabilitación y desarrollo de habilidades de afrontamiento a partir de haber sido receptoras de tortura física, psicológica y sexual por fuerzas policiales de los tres niveles de gobierno, donde se han preguntado ¿Cómo seguir de pie después de lo vivido? ¿Qué hacer con tanto dolor? ¿Dónde se acomoda lo que acababa de ocurrir?

Ellas se “encontraron” en los lugares de detención donde fueron separadas de los hombres por las fuerzas policíacas, y de manera espontánea comenzaron a narrar su experiencia, identificando que habían vivido situaciones similares, por lo que comenzaron a brindarse apoyo y escucha mutuos; emprendiendo a partir de ahí, una lucha conjunta por la búsqueda de la verdad y la justicia, donde su testimonio se ha convertido en su arma principal, para relacionarse de manera distinta en el mundo, a partir del daño recibido.

En 2008, conformaron el Colectivo Contra la Represión Política y la Tortura Sexual , abriendo espacios de dialogo, a partir de tomar su experiencia como herramienta, encontrando mecanismos de afrontamiento, compartiendo y socializando lo vivido con otros en las ciudades y comunidades, logrando procesar el miedo y los tabúes.

Su accionar social y proceso de rehabilitación, parten de la reflexión sobre el miedo y lo difícil de hablarlo y contactarlo, al reconocerlo como un mecanismo de defensa, de enfrentar

el estigma; de construir espacios de diálogo seguros, de confianza y respeto, lo que les ha permitido la construcción de lazos sociales fuertes y solidarios.

A partir del 2014, lanzaron la campaña rompiendo el silencio, enfocándose en la necesidad de hacer un ejercicio social, para visibilizar los patrones sistemáticos de tortura sexual que realizan las fuerzas de seguridad del estado mexicano, evidenciándola como una forma diferenciada de maltrato hacia las mujeres, donde se violenta el cuerpo y la integridad; “nos hemos enfocado en estar y acompañar a las mujeres que han sido torturadas en todo el país” (sic.).

Señalan que han “encontrado muchas mujeres a lo largo del país, ellas han sido detenidas en el contexto de la guerra contra el narco, fueron detenidas de manera arbitraria y han inventado los sitios y los lugares de detención, todas han sido torturadas delante de su familia he hijos, criminalizadas con declaraciones extraídas bajo tortura” (sic.).

Reiteran, que es necesaria la construcción de sinergias colaborativas entre los profesionales especialistas y los sobrevivientes de VGDH, ya que mientras los primeros tienen conocimientos técnico-científicos, los segundos tienen la vivencia y la experiencia, factores que deben considerarse, para prevenir en todo momento la revictimización.

Manifestando de manera categórica, que la impunidad es la principal medida del estado para perpetuar el trauma, que el litigio internacional tiene muchas implicaciones y la lucha por la justicia las cuestiona sobre la cristalización de los impactos, señalando que están trabajando sobre la reparación integral, ya que las acciones del estado mexicano, están limitadas a la indemnización, que es un insulto sin la verdad, justicia y reconocimiento de lo ocurrido.

Refirieron, que tras diez años de trabajo, se plantean preguntas sobre la manera de diferenciar la tortura sexual de otras, sobre las mejores maneras de atender y acompañar a las sobrevivientes y sus familias, reconociendo la necesidad de conocimientos y herramientas desde una perspectiva psicosocial para la rehabilitación colectiva e individual, la necesidad de desarrollar programas educativos para socializar y visibilizar los dispositivos de control que instauran la tortura, identificando que es fundamental construir redes y puentes entre sujetos, familias y comunidades, que generen los procesos de construcción de lo común.

Por su parte, el Dr. Carlos Martín Beristain, manifestó que tras su trabajo en diversos países del mundo, puede identificar 12 puntos que deben considerarse para la realización y acompañamiento psicosocial de víctimas de tortura:

1. La participación se puede entender de manera instrumental en las sesiones de trabajo y terapia, pero esta es una concepción limitada, ya que el núcleo del proceso de la rehabilitación es la participación real de los sobrevivientes en todos los pasos del proceso; ya que resulta fundamental entender que la tortura, pretende expropiar

el poder sobre la vida de las víctimas; por lo que el proceso de recuperación, debe fundamentarse en que las personas rescaten la capacidad de tener el control de sus vidas, por lo que la participación activa de los sobrevivientes es fundamental para la recuperación de la salud mental.

2. Los enfoques de trabajo, requieren una dimensión psicosocial, por lo que hay que entender las interacciones e implicaciones sociales y políticas del fenómeno, ya que si la atención del trauma y sus manifestaciones solo se consideran dentro de un contexto clínico cerrado, se perderá la posibilidad de abarcar lo que le ha ocurrido a la víctima, especialmente por la dimensión política del fenómeno de la tortura y las violaciones graves de derechos humanos. En casos de desaparición, debido a la ausencia de información y la falta de indicios sobre el estado y situación de la víctima primaria, no sirven los modelos tradicionales de duelo; por lo que el enfoque de trabajo debe centrarse en el acompañamiento para búsqueda en vida, de posibles sitios de enterramiento y en los procesos jurídicos y de atención victimológica; estos son procesos de encuentro conjunto entre los sobrevivientes, los familiares y los profesionales. Ante eventos masivos y de amplio impacto social, resulta fundamental para los procesos de acompañamiento y rehabilitación de los sobrevivientes, entender en primera instancia las lógicas sociopolíticas de las víctimas sobre los criterios de la clínica.
3. Comprender los contextos culturales, para vislumbrar los alcances que la tortura tiene sobre las víctimas y sus circunstancias; la comprensión y conocimiento de la cultura, permite entender la manera en que estos hechos han impactado a las personas, pero también posibilitan visualizar los caminos y recursos con que se cuenta para la recuperación y rehabilitación, identificando las maneras como se ha roto el equilibrio en la vida cultural y espiritual, retomando los principios de los ritos culturales y espirituales, permitiendo su libre y natural expresión, para que desde las prácticas tradicionales, se reinventen las formas para relacionarse con el mundo y el cosmos.
4. Espacios sociales para procesar y reconstruir las relaciones, la tortura y las VGDH tienen una dimensión socio-política, mientras que para los procesos curativos y de rehabilitación, no se generan espacios sociales donde se procesen los acontecimientos y efectos de estos; por lo que, dentro de los modelos de acompañamiento psicosocial, hay que crear ámbitos donde se procese lo sucedido a nivel social y comunitario. Es por ello, que deben construir condiciones para procesar la vivencia y las distintas maneras para accionar ante el trauma y los eventos de VGDH; abriendo el tiempo y espacio social para la reconstrucción, creando la dimensión simbólica para normar lo que ha ocurrido y posibilitar “hablar de eso”, que no ha sido nombrado.
5. Formas de rehabilitación, se requieren muchas herramientas y habilidades para la creación de condiciones psicosociales para la rehabilitación, iniciando con la de generar condiciones y circunstancias favorables para la atención, abriendo espacios

correctos al contexto socio-histórico-cultural; es por ello, que hay que tener siempre presentes las siguientes preguntas: ¿Cuál es el espacio para la sanación? y en este contexto, ¿Cómo se cura el alma?

6. Ser conscientes de las implicaciones del acompañamiento para la víctima, el objetivo de la atención y acompañamiento psicosocial, siempre es el de fortalecer la autonomía, dignidad y confianza de las víctimas y familias, por lo que hay que ser cuidadosos con las implicaciones y efectos que nuestras intervenciones tienen sobre ellos y su vida, especialmente para evitar la revictimización; por lo que, es menester conocer a las personas, y saber lo que les pasa en su cotidianidad, así como saber las expectativas que tienen del proceso.
7. Fuentes de sentido vital, para desarrollar e implementar efectivos procesos de atención y acompañamiento psicosocial, resulta fundamental, que se comprendan y contemplen las características y significados de las dimensiones sociales, familiares e individuales para las personas, entendiendo lo que les proporciona sentido de manera cuidadosa y con respeto, especialmente para construir un marco social que permita el reconocimiento de la experiencia y el ataque al estigma.
8. Enfocar la situación, no la condición, las intervenciones y acompañamiento psicosocial, deben enfocarse en prevenir la revictimización, para lo cual, hay que enfocarnos en la manera de lograr una transformación en la situación de las personas, para lograr una reivindicación, retomar el control de sus vidas, dignificarse, ejercer de manera más amplia sus derechos humanos y desarrollar habilidades.
9. Co-construcción de conocimiento testimonio y afrontamiento, al abrir los espacios para la reflexión y rescate de lo humano, a partir de documentar y significar los saberes y experiencias que se generan mediante los procesos de acompañamiento y rehabilitación de los sobrevivientes, permitiendo que los acontecimientos cobren sentido dentro de la historia de vida y se le dé un sentido dentro de esta.
10. Soporte mutuo positivo, mediante la generación de para el encuentro y co-construcción de lo humano, abriendo espacios para la articulación de contextos colectivos, familiares e individuales; en situaciones de alta violencia generalizada, el contacto positivo, debe enfocarse en la construcción de redes amplias de soporte e intercambio.
11. Rehabilitación, solo se logrará una verdadera rehabilitación de los sobrevivientes y las familias, en la medida en que el estado enfoque sus esfuerzos en la búsqueda de la verdad, la realización de una efectiva justicia y la implementación de una reparación integral; mediante estrategias y acciones que le permitan a las personas recuperar la voz sobre su vida y lo ocurrido, generando las condiciones para el rescate de la memoria y la natural manifestación de actos de reconstrucción simbólica.

12. El reto de los profesionales, posibilitando que cada una de las acciones, intervenciones y acompañamientos que se realicen, nos convoquen a poner todos nuestros recursos creativos al servicio de las personas, para encontrar las mejores maneras para acompañarlos en su fortalecimiento y lucha por la reivindicación de sus derechos y rescate de su dignidad, en un contexto de praxis ética.

En la cuarta sesión plenaria, se trabajó sobre los desafíos de la afluencia masiva y adecuación de los servicios ante las migraciones que se están dando a Europa, Australia y América; se ha observado que un número significativo de estos migrantes y refugiados, durante sus trayectos para llegar a los países de destino han enfrentado tortura, incluso en más de una ocasión, por lo que al llegar a los países que les darán refugio, presentan significativos signos de deterioro físico y mental; destacando, que en general el gobierno Australiano, ha ignorado de manera sistemática los abusos físicos y mentales que han experimentado los migrantes que llegan a su territorio, como una estrategia para infundirles miedo e inhibir la llegada de nuevos refugiados.

Se ha observado que en estos años en que se han incrementado los conflictos internos, endurecido los regímenes y recrudecido la crisis global de derechos humanos, se ha acrecentado de manera significativa la participación de la sociedad civil para atender la problemática de los migrantes refugiados, mediante el crecimiento del número de voluntarios que participan en las labores de atención y apoyo.

En esta misma línea, organismos internacionales, han desarrollado materiales e instrumentos que permitan documentar de manera más eficaz los abusos, y estructurar los procesos de atención, acompañamiento y rehabilitación de las personas que han enfrentado situaciones traumáticas.

La crisis de refugiados es una crisis humana y de solidaridad entre todos los habitantes del planeta, atenderla y buscar que esta no vuelva a ocurrir, es una responsabilidad compartida global, ya que esta es ocasionada por la guerra, misma que tiene que terminar.

Una de las principales problemáticas que se enfrentan en la actualidad, es ¿cómo responder a la emergencia del flujo de refugiados del Líbano y Siria?; se han documentado 4 millones de refugiados libaneses distribuidos en el mundo, con un promedio de edad entre 18 y 59 años, lo que es muy grave, ya que se encuentran en edad productiva; estos migrantes viven en situaciones de deterioro y riesgo, enfrentan altos niveles de pobreza, ya que la mayoría viven con menos de 4 dólares al día; y el 75% de ellos, han estado sujetos a tortura o han sido testigos de esta.

Dentro de los modelos de atención para los refugiados, se ha dado prioridad a los programas basados en la comunidad, apoyándose en los sistemas de salud primarios y secundarios, se han desarrollado programas de capacitación sistemáticos para los practicantes y personal médico de primera atención, comenzando a formar una red piloto al norte del

Líbano para articular las acciones de atención inmediata y estabilizar los tratamientos que se proporcionan; se han capacitado a psiquiatras para el manejo de crisis en personas sobrevivientes de tortura cuando estos se encuentren en internamiento.

Resulta relevante señalar, que aquellos programas que han sido exitosos para la atención de los sobrevivientes y sus familias, son aquellos que se caracterizan por la flexibilidad, en cuanto a su estructura, intervenciones y actividades. En estos tiempos de alta demanda y afluencia de refugiados que pudieron estar sometidos a tortura, se requiere un alto compromiso y apoyo de la sociedad civil, definiendo y delimitando de manera clara las prioridades de identificación de las personas y capacitación de los prestadores de servicios, diversificando los mismos y desarrollando nuevos que atiendan las necesidades de los refugiados con que trabajan.

En la quinta y última sesión plenaria, dio un discurso del Sr. Louis-José Touron embajador de Suiza en México, y se presentaron las conclusiones generales del evento por parte del relator del mismo, el Sr. David Curry, quién mencionó que el Simposio ha sido un evento sumamente relevante para la actualización de los conocimientos en torno a la rehabilitación de las víctimas de tortura.

Enfatizando que el gobierno suizo, se ha dedicado de manera significativa a luchar contra la tortura en todo el mundo, y por el cumplimiento de los derechos humanos de las personas, enfocándose desde hace 10 años en la prevención, la lucha contra la impunidad, la reparación y rehabilitación de las víctimas.

Este simposio es importante, debido a que proporciona directrices globales para la prevención de hechos de tortura y la correcta rehabilitación de las víctimas de la tortura, especialmente, porque la prohibición de esta, se encuentra en el derecho internacional humanitario, y aún existe una gran brecha entre lo que la ley dice y lo que reciben las víctimas de la tortura; de ahí la importancia de socializar con todo el mundo lo que aquí se ha dicho.

Suiza, se ha decidido a trabajar de manera sólida contra la tortura, para lo cual, ha establecido puentes con otros países, buscando fortalecer la participación y compromiso de la sociedad civil mediante el desarrollo y socialización de conocimientos científicos para robustecer la capacidad de documentación y atención.

Es por esto, que resulta fundamental reconocer que la sociedad civil, juega un rol crucial para la rehabilitación de las víctimas y visibilizar los derechos humanos de las personas cuando estos son violados.

Refiere el embajador, que Carlos Beristain, previamente resalto la importancia de escuchar e incorporar la vivencia de las víctimas, para aprender y mejorar en las formas de atención, para fortalecer la rehabilitación global y a sus actores; es por ello que este simposio, ha

ofrecido la oportunidad de abrir el espacio para discusión y actualización del estado del conocimiento sobre el tema, en beneficio de todas las personas.

Sesiones Temáticas.

Como mencionamos, durante el simposio, se presentaron 35 sesiones temáticas; en el presente presentaremos los aspectos que consideramos más importantes de aquellas a las que nos fue posible asistir.

La primera, trató sobre las “Secuelas Complejas de la Tortura”; en este sentido, la Dra. Megan Berthold de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Connecticut, habló sobre la “Atención integral de la salud específica para el trauma: ¿Qué nos enseñan los sobrevivientes de tortura de Camboya respecto del abordaje multidisciplinario de la rehabilitación de la tortura?”.

Refirió la Dra. Berthold la existencia de una relevante necesidad de integrar la asistencia médica y psicológica interdisciplinaria en los sobrevivientes de genocidios Camboyanos que viven en EEUU; se hicieron dos estudios que informan sobre los modelos que se han realizado, uno con características interdisciplinarios y el otro en la atención a la diabetes.

En Camboya durante el régimen dictatorial, falleció la 3ra parte de los habitantes, observándose que un número significativo de profesionistas fueron torturados durante este periodo. Los sobrevivientes que lograron refugiarse en EEUU, se encuentran en muchos casos con problemas de integración sociocultural y enfrentan discriminación.

Se presentaron los resultados de dos estudios: 1) ESTUDIO RAND: realizado en dos paneles sobre la prevalencia del TEPT, la depresión severa, la diabetes y el riesgo cardiovascular llevado a cabo con refugiados camboyanos sobrevivientes del genocidio de Khmer Rouge. Se entrevistó personalmente a una muestra aleatoria de hogares de 490 sobrevivientes, dándose un seguimiento de cinco años a 331. Se aplicó la Entrevista diagnóstica internacional compuesta (versión 2.1) para obtener los índices de TEPT y depresión correspondientes al año anterior (2015). Se obtuvieron muestras de sangre seca (DBS) mediante tiras reactivas y registros de presión arterial. Los índices de diabetes, hipertensión e hiperlipidemia fueron comparados con una muestra probabilística de la población adulta de los Estados Unidos (N = 6.360) de la Encuesta nacional de examen sobre salud y nutrición 2009–2010. 2) ESTUDIO REACH: Mediante un diseño de encuesta transversal para explorar la relación entre problemas de salud física y mental auto informados, así como las limitaciones para acceder a la asistencia médica; se empleó un muestreo de tipo bola de nieve de 136 adultos camboyanos sobrevivientes de tortura que residen en Connecticut y en el Oeste de Massachusetts en los Estados Unidos.

Los resultados de los estudios en sobrevivientes camboyanos mostraron que: en el estudio RAND se encontraron altos índices de TEPT y de depresión severa, ambos con

una significativa relación con la exposición al trauma. Cuarenta y dos por ciento de los participantes, presentó TEPT y depresión co-mórbidos. El predominio de diabetes fue del 27.6%, de hipertensión 47.9% e hiperlipidemia de 38%, los valores fueron mayores que la de la población estadounidense de igual edad y sexo. En el estudio REACH, los participantes informaron haber sido diagnosticado con tres o más enfermedades físicas en un 61%, y el 73% con depresión, TEPT, o ambas. Reportan los estudios, que fundamentalmente los problemas de lenguaje y transporte, son los principales obstáculos para el acceso a la asistencia. Los participantes con posible TEPT y depresión co-mórbidos, presentaron 1850 veces más problemas de salud física que los que no padecían alguno ($p > 0,001$; CI 1,334–2,566). Es fundamental que quienes brindan tratamiento a sobrevivientes de tortura puedan identificar y tratar tanto enfermedades físicas como mentales en el marco de un modelo multidisciplinario de atención, con fundamentos lingüística y culturalmente accesible.

El Dr. Uwe Harlacher, de Nunca Más & Médicos Sin Fronteras de Dinamarca, presentó “Sobrevivientes de tortura reasentados en Dinamarca: prueba de una mayor multiplicidad de problemas y una carga sintomática superior en comparación con otros grupos de pacientes”. Mencionando que debido a la falta de una recopilación sistemática de información, resulta difícil describir la multiplicidad de problemas y la carga sintomática de los sobrevivientes de tortura reasentados en Dinamarca. Por lo que se realizó una base de datos aleatoria para pacientes antes de la rehabilitación, y poner a disposición datos empíricos, recopilados principalmente en el Centro de Rehabilitación e Investigación para Víctimas de Tortura (Rehabilitation and Research Centre for Torture Victims - RCT), que permitieron la comparación con otros grupos de pacientes.

Se realizó un estudio longitudinal, entre 2006 y 2011 recopilando datos sobre ansiedad y depresión (mediante la Escala de ansiedad y depresión hospitalaria [Hospital Anxiety and Depression Scale – HADS]) y la disfunción motriz relacionada con el dolor (medida con el Índice de valoración de la discapacidad [Disability Rating Index– DRI]) de sobrevivientes de tortura antes de entrar al programa de rehabilitación del RCT. Los resultados se compararon con datos epidemiológicos de pacientes escandinavos antes de iniciar tratamientos de rehabilitación del dolor y con puntajes normales de DRI; en otro centro de rehabilitación en Dinamarca, se comparó la escala HoNOS (Health of the Nation Outcome Scales) antes de iniciar la rehabilitación con datos pertinentes para pacientes psiquiátricos internos.

Los resultados para HADS y el DRI indican que los pacientes de RCT presentan indicadores sintomáticos más altos que casi todos los grupos de comparación; siendo los índices de discapacidad por dolor, similares a los de pacientes con artritis severa que esperan cirugía de implante en grandes articulaciones como rodilla o cadera; presentando sólo los pacientes en silla de ruedas con esclerosis múltiple puntajes más elevados.

En relación con los puntajes de la escala HoNOS, los pacientes refugiados sobrevivientes de tortura, presentan puntuaciones totales superiores a los de cualquier grupo de pacientes

psiquiátricos internos, siendo los que padecen demencia los que presentan datos similares, mientras que aquellos con ansiedad los más diferentes.

De los estudios se concluye, que los sobrevivientes de tortura en Dinamarca presentan, comparativamente, una multiplicidad e intensidad de síntomas extremos; lo que indica entre otras cosas, que el derecho a la rehabilitación no se puede satisfacerse brindando un tratamiento mínimo, sino que se requiere un abordaje multidisciplinario, integral y de amplio espectro.

En la tercera ponencia de la mesa, el Dr. Emmanuel Santos, del Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad, presentó el estudio “Prevalencia de trastornos mentales postraumáticos en sobrevivientes de tortura en situación de reclusión en la ciudad de México”. Mencionó que en general se ha observado reticencia para la medición adecuada y válida de las secuelas psicosociales de la tortura, por lo que, en México, se registra un retraso significativo en cuando a la medición y documentación confiable de la tortura y las secuelas que esta produce.

El objetivo de la investigación, fue realizar la medición de los impactos físicos y psicosociales de personas que alegaron haber sido torturados ante la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Contextualizaron a la tortura como un fenómeno altamente traumatizante, por lo que se presenta la necesidad de trascender el contexto legal, considerando los impactos psicosociales y de salud sobre el sobreviviente, para documentar el daño y ponderar de manera adecuada las necesidades de atención y rehabilitación. En general, los datos estadísticos que sirven como referentes en México, están descontextualizados y provienen de estudios internacionales.

El estudio partió –según el Dr. Santos- de la documentación de impactos bio-psico-sociales realizado por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México como parte de la Recomendación 14/2014, se realizaron evaluaciones de impacto biopsicosocial individuales en una muestra derivada de 46 expedientes de queja. La evaluación individual consistió en revisión documental, entrevista a profundidad, la aplicación de la Entrevista Neuropsiquiátrica Internacional (MINI), el Cuestionario para Trauma de Harvard y el Cuestionario de Calidad de Vida de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Los datos se analizaron mediante estadística descriptiva utilizando el programa SPSS versión 15.0

Los resultados muestran, que los principales grupos diagnósticos fueron los trastornos del estado de ánimo y los trastornos de ansiedad; el principal trastorno del estado de ánimo fue el episodio depresivo mayor actual (83.87%); mientras que el 32.26% de los participantes, presentaron criterios para episodio depresivo mayor recidivante; mientras que el 61.29% de la muestra cumplió criterios para episodios depresivo mayor con síntomas melancólicos. El trastorno por estrés postraumático se observó en el 45.16% de los casos evaluados. El trastorno de angustia fue presentado por el 35.48%, mientras que el 64.52% de la muestra reporto riesgo de suicidio. La puntuación total obtenida por las personas evaluadas en el

Cuestionario para Trauma de Harvard se correlacionó negativamente con la percepción de calidad de vida, satisfacción por el estado de salud, sentimiento de sentido en la vida y satisfacción consigo mismo.

Un hallazgo relevante y que merece ser estudiado con posterioridad, es la posible comorbilidad entre las manifestaciones postraumáticas y las depresivas con etiologías diferenciadas entre la tortura y la reclusión.

Discusión: Los autores han visto secuelas significativas de dolor y manifestaciones crónicas de diabetes e hipertensión, de manera similar a las presentadas por los ponentes anteriores en sus estudios realizados en Estados Unidos y Dinamarca; se requiere estudiar de manera más puntual la correlación entre estos padecimientos y la tortura.

Así mismo, al darse la prisionalización del detenido torturado, se puede considerar la existencia de un trauma continuado, mismo que se considera al observar la existencia de signos y síntomas clínicamente significativos de trastornos del estado de ánimo como la depresión mayor y de ansiedad como el TEPT.

La segunda sesión en la que participamos, versó sobre la “Eficacia del tratamiento”, el primer trabajo titulado “Derecho a la rehabilitación: Lecciones aprendidas y por aprender en contextos de post-conflicto en Croacia” refiriendo que esta investigación, se realiza en el contexto de la atención de las víctimas de la guerra en los Balcanes, donde el Centro de Rehabilitación del Estrés y el Trauma (Rehabilitation Center for Stress and Trauma - RCT) de Zagreb, Croacia atiende a las víctimas de tortura, desplazamiento y refugiados Bosnios de las guerras de 1991-95.

El centro, trabaja desde una perspectiva holística, conjuntando la atención, la investigación, la formación de cuadros, el trabajo en red y el análisis sobre los impactos en el contexto de la rehabilitación, proporcionando atención a miles de víctimas de diversos orígenes étnicos, religiosos y culturales.

Se exponen datos de investigación sobre los efectos de largo plazo en víctimas de tortura relacionadas con la guerra, así como los resultados de la terapia y la influencia del contexto 10 años después del trauma en el Proyecto STOP; este estudio, se realizó en diversos centros con una participación de 520 personas. En el segundo estudio (“Camino a la reconciliación”) se presentan los datos de 15 participantes que fueron víctimas de tortura durante la guerra de los Balcanes que no han recibido tratamiento y participan en procesos legales en búsqueda de justicia e indemnización, así como sus necesidades de rehabilitación.

Se muestran los problemas de acceso al derecho a la rehabilitación en Croacia para las víctimas de torturas relacionadas con la guerra y, en especial, los problemas que ocasiona la impunidad. Exponiendo los desafíos en la implementación del derecho a la rehabilitación

mediante el trabajo en red con otras organizaciones de derechos humanos y la capacitación a servidores públicos.

Los resultados del proyecto STOP, muestran diferencias estadísticamente significativas entre el grupo de personas que han recibido tratamiento y el grupo control, con relación a las manifestaciones psicopatológicas de trauma 10 años después del hecho traumático; los sobrevivientes de tortura, presentaban manifestaciones clínicas graves, apreciándose un empalme entre las secuelas postraumáticas y las presiones de la vida cotidiana, lo que afectaba los procesos psicoterapéuticos, el general los mejores resultados de la terapia, se dieron durante la primera parte del proceso.

El segundo proyecto llamado “Camino a la reconciliación”, brindó asistencia a 15 sobrevivientes de tortura que reclaman justicia, recibiendo los participantes apoyo antes durante y después de los procesos judiciales por crímenes de guerra de sus victimarios, en general, se observó que presentaban un alto nivel de traumatización, no solo por la tortura, sino por las características de los procesos legales y la falta de voluntad política en Croacia; una de las principales consecuencias de esto, fue el deterioro significativo de su estado de salud, la revictimización, pobreza, síntomas de ansiedad y estrés postraumático, desesperanza y desconfianza en las instituciones de justicia.

La segunda ponencia de la mesa se tituló: “¿Qué funciona? Eficacia de los abordajes de rehabilitación y tratamiento. Indicadores que pueden contribuir al éxito del tratamiento de sobrevivientes de tortura”, esta fue presentada por el Dr. Martin Hill del Heartland Alliance International - Marjorie Kovler Center, EE.UU.

El Centro Marjorie Kovler, tiene 20 años de funcionar, y proporcionar servicios de rehabilitación a sobrevivientes de tortura, basados en la comunidad y con un enfoque holístico e integral; los servicios que se facilitan, consisten en tratamiento a trauma, soporte espiritual, reconstrucción comunitaria y acompañamiento en los niveles y procesos de justicia; se plantean fomentando la participación del sobreviviente, respetando las características culturales y partiendo del fortalecimiento de la dignidad.

El objetivo principal del estudio, fue analizar la eficacia y evolución de los tratamientos proporcionados a los usuarios de nuestros servicios, mediante un abordaje multitécnico en el que se realizaron observaciones, entrevistas clínicas y la aplicación de inventarios. Desde el año 2010, el centro ha implementado una estrategia sistemática de evaluación de sus intervenciones, enfocándose en el estudio de los síntomas de ansiedad, depresión, postrauma y bienestar funcional.

Para realizar las mediciones, aplicamos el Cuestionario para Trauma de Harvard (HTQ), el Cuestionario de Síntomas de Hopkins (HSCL) y el Cuestionario de Bienestar del Centro Marjorie Kovler (MKC WBQ).

La evaluación de los usuarios se realiza antes de iniciar su tratamiento de los sobrevivientes, y se realizan RE-TESTS cada 6 meses durante los 24 meses posteriores a la primera línea base.

Los resultados del estudio tras 4 años de valoración, muestran la eficacia del modelo flexible que se aplica en el centro, demostrando que el 86% de los usuarios han disminuido significativamente los síntomas de ansiedad y depresión, mientras que el 81% los de trauma, apreciándose una significativa mejoría en los indicadores psicológicos de bienestar, especialmente los relacionados con el funcionamiento social a lo largo de los 24 meses.

Han realizado un seguimiento de la evolución sintomática psicósomática, apreciamos una notable disminución de las manifestaciones migrañosas y de insomnio. Aquellos usuarios que lograban regularizar su situación migratoria mejoraban significativamente en las puntuaciones del Hopkins, mientras que los usuarios de origen asiático presentaron una lenta mejoría en las manifestaciones de trauma, contra aquellos africanos y europeos.

El tercer trabajo de la mesa, se llamó “Síntesis de las pruebas sobre la eficacia de los tratamientos psicológicos para sobrevivientes de tortura: revisión sistemática y meta-análisis”, y fue presentado por la Dra. Amanda Williams de la University College London, UK, & International Centre for Health & Human Rights.

La investigación, pretendió el desarrollo de folletos informativos para sobrevivientes de tortura, a partir de la síntesis de la información bibliográfica científica y sistemáticamente fundamentada existente; para lo cual, realizaron un meta análisis de estudios que cumplieran con los requisitos de transparencia, replicabilidad y la facilidad de su actualización. A partir de equipos de trabajo, realizaron revisiones cruzadas de los materiales, rescatando los principales referentes conceptuales y contextuales, los efectos benéficos de los tratamientos y las variaciones de los estudios con poblaciones aleatorizadas.

Se enfocaron en disminuir las variables de sesgo, encontrando que los estudios psicosociales suelen ser más débiles en cuanto a los criterios de medición y aleatorización; incorporaron la perspectiva de los clínicos terapeutas y consideran las mediciones de los instrumentos. En general encontraron modelos enfocados en el manejo de TEPT, pocos multimodales y multidimensionales, encontraron algunas relatorías, y varios estudios no consideraban los factores de estrés actual.

Las principales investigaciones con que trabajaron, se enfocaban en el tratamiento del Trastorno por Estrés Postraumático con un enfoque cognitivo conductual y estudios multimodales para el manejo de disparadores de estrés.

En las intervenciones psicológicas observaron solo tratamiento de adultos, no había estudios de niños aleatorizados y se documentaban deficientemente las horas de terapia, y muy pocos en los que se reportaba la formación y preparación de los terapeutas.

En general reportan disminuciones en las sintomatologías, sin documentar el abandono de los programas ni los efectos iatrogénicos durante y después de los tratamientos. Presentaban niveles sintomáticos para una temporalidad de 6 meses, sin que en general se consideraran las variables culturales ni las problemáticas generales de salud.

Hubo evidencia de baja calidad de los estudios, observándose la necesidad de mejorar el diseño de los estudios, la recolección de datos y análisis de resultados para incrementar la confiabilidad de los estudios.

En resumen, se necesita mejorar los modelos para la evaluación de los programas de rehabilitación para los sobrevivientes de tortura, lo que permitirá contar con datos válidos y fiables para establecer la eficacia de los mismos.

La tercera sesión a la que concurrimos, se tituló “Perspectivas de supervivencia de los servicios de rehabilitación”, la primera ponencia presentada por el Dr. Emmanuel Sarabwe, del programa Community-Based Sociotherapy Program in Ruanda, Ruanda ; que trabajó durante tres años (2014-2016), pretendiendo alcanzar a 23 mil víctimas del genocidio del grupo Tutsi en Ruanda, donde se realizaron más de 1700 grupos de socioterapia, en los que participaron viudas, huérfanos y perpetradores excarcelados de los tribunales comunitarios de Gacaca.

Los grupos se llevaron a cabo en 8 distritos de Ruanda, con la participación de 540 socioterapeutas entrenados, fundamentándolo en el respeto, cuidado, confianza, seguridad y nuevas reglas para la memoria; soportados en los principios de interés, equidad, democracia, aquí y ahora, responsabilidad, participación y aprender haciendo.

El objetivo principal del estudio, fue valorar el impacto de la socioterapia en los individuos, las familias y comunidades en reconstrucción; encontrando un aumento de la salud psicológica de los participantes, la reconstrucción de los canales de comunicación en las comunidades y reconciliación interpersonal, reconvirmando la cohesión social, favoreciendo el desarrollo de proyectos productivos, mejorando las dinámicas familiares y mayor equidad de género.

El método con el que se trabajó en el programa fue mixto, estableciendo un dispositivo explicativo pre-postest con instrumentos estandarizados a nivel internacional, y uno comprensivo interpretativo fundamentado en Investigación Acción Participativa, grupos focales y entrevistas a profundidad donde se documentaron testimonios individuales, logrando construir y aplicar una teoría del cambio como fundamento para las actividades de monitoreo y evaluación.

La investigación-acción participativa, se fundamenta en el compromiso de las partes participantes durante el proceso de investigación, poniendo el enfoque central en la descripción y comprensión del complejo entramado social, realizando una reflexión crítica sobre la realidad social y el proceso de intervención, sus resultados y las maneras de resolver

las vicisitudes que se enfrentaron; reconociendo que este método se da en diversos ciclos, niveles y dimensiones, por lo que el sentido de los datos se contrastaba continuamente, para evaluar la calidad del programa y medir el impacto del mismo.

Los resultados del programa mostraron una mejoría del 37.3% en la mejora del peso corporal, la mejora significativa de la autoestima, de las habilidades de socialización, disminución de las secuelas de trauma, reconciliación entre miembros de comunidades que fueron víctimas y perpetradores, mejora de la capacidad económica a partir de la conformación de empresas cooperativas,

Los socioterapeutas fueron miembros de la comunidad, tienen el contexto de lo que ocurre en sus poblaciones, a partir del entrenamiento, fueron visitando a las personas en sus domicilios e invitándolos a los grupos; estos fueron mixtos y tenían el objetivo de brindar apoyo mutuo, se explicaron los objetivos que se pretendían alcanzar y las formas para participar.

Los socioterapeutas, eran simultáneamente investigadores, que con base en los procesos de capacitación, pudieron desarrollar y mejorar sus habilidades para la coordinación de grupos y de documentación de hallazgos; es por ello, que los socioterapeutas, pudieron identificar y documentar los procesos que se daban al interior de los grupos y entre los individuos, pusieron en acción los factores curativos en los grupos que permitieron detonar cambios en las formas de pensar, de comportarse y relacionarse con su familia y la comunidad de los participantes.

Los coordinadores de los grupos socioterapéuticos, documentaron los elementos contextuales que les permitieron establecer los factores de éxito y lo que era necesario reforzar en el grupo, además de definir los indicadores para medir el impacto del programa, quedando pendiente el desarrollo de las categorías que permitan ponderar los resultados intangibles y complejos de la reconciliación, la recuperación, la reconstrucción y el alma reparada.

El segundo trabajo de la sesión, fue presentado por la Sra. Florentine YIMGUEP WAKEM Epouse NDEUMEN, del Trauma Centre Cameroon, Camerún, y se tituló: “Percepción de la rehabilitación por parte de las víctimas de tortura”; refirió la ponente, que la tortura es un fenómeno antiguo e internacional, en África “hemos sido víctimas de tortura desde hace cientos de años” (sic.); se está dando un movimiento en africano, ya que sons parte de una familia que ha sido abandonada por el poder, por lo que su objetivo fue darle seguimiento a los casos de tortura. Durante su labor, se han enfrentado a la ausencia de información; y ante esto, “¿Cómo podemos reflexionar sobre la rehabilitación de las víctimas y el significado de la atención para estas?”.

Entiende la ponente, que el objetivo de la rehabilitación de las víctimas de tortura es reparar el daño que los hechos les han causado y reintegrarlas a su contexto sociocultural. La

rehabilitación permite que el usuario logre una nueva adaptación a su entorno mediante una variedad de dispositivos, ya que la asistencia que recibe estimula otros recursos y, en consecuencia, facilita su recuperación. Lo que resulta altamente relevante, especialmente cuando la ayuda tiene significado para los sobrevivientes y sus familias. Resulta fundamental reflexionar sobre la manera en que los sobrevivientes representan socialmente el apoyo recibido por las víctimas, para entender el significado que estas le atribuyen al proceso.

Camerún –refiere la expositora-, tiene un sistema para la atención a los sobrevivientes de tortura, que si bien brinda ciertos servicios, este no es integral y es más bien instrumental, aunque se presta atención a personas de países vecinos. En este estudio, que se llevó a cabo con 8 víctimas de tortura y dos cuidadores, intentamos averiguar cómo describen las víctimas la asistencia recibida y si sus representaciones sociales se toman en cuenta a la hora de decidir el tipo de ayuda que se les brinda. El presente estudio, partió del paradigma de la complejidad propuesto por Edgar Morin, pretendiendo identificar la representación social de la asistencia de rehabilitación que tienen las víctimas atendidas, ya que la forma en que estas la perciben, podría tener efectos favorables o desfavorables sobre el proceso rehabilitatorio.

Se trabajó desde una perspectiva cualitativa mediante la entrevista de informantes clave, lo que permitirá mejorar de manera significativa los programas de rehabilitación para víctimas de tortura, a partir de conocer el significado que estas le otorgan; especialmente para generar mejores apegos a los tratamientos y tener efectos más duraderos.

Observaron los autores que en general las personas que reciben los servicios de rehabilitación, tiene bajos niveles de educación, por lo que la comprensión de los alcances del programa y los distintos fenómenos que en él se presentan, puede ser limitada; una deficiencia de parte del Centro, fue la poca información sobre los procesos, tiempos y alcances de los programas, ya que en general, nuestro usuarios tenían la idea de que la asistencia que se les brinda sería permanente; igualmente, los datos nos mostraron que si bien los usuarios están satisfechos con la atención médica, opinan que esta es insuficiente, ya que varios requerían de atención especializada sin que en el Centro, se cuente con ella.

Otra deficiencia detectada, es la falta de comunicación e inducción por parte del Centro y los profesionales a los tratamientos psicológicos, ya que los usuarios participantes en el estudio, no alcanzaban a comprender con claridad el papel del psicólogo y los servicios que proporciona, suponiendo que estos, debieran darles consejos para olvidar la tortura, y no para comprender el papel que esta ha jugado en su vida y las distintas alternativas para enfrentarla.

El estudio, ha permitido elaborar las siguientes sugerencias para la mejor implementación de programas de rehabilitación a sobrevivientes de tortura y sus familiares:

1. Expandir los servicios sociales, incrementando el alcance social de los servicios de salud, facilitando el acceso para todas las víctimas.
2. Desarrollar un modelo más comprensivo y menos instrumental, en el que se articulen los distintos niveles y programas de la salud pública ofreciendo información clara y accesible a los usuarios sobre los tratamientos que se proporcionan, sus alcances y limitaciones.
3. Mejorar sustancialmente los servicios de atención psicológica que se proporcionan a los sobrevivientes y sus familias, partiendo de una clara detección de sus necesidades, desarrollando las estrategias de atención pertinentes y garantizando que la información sobre las características de estos lleguen a todos los familiares y sus familias.
4. Desarrollar estrategias de diálogo, desde una perspectiva horizontal, reconociendo la historia y procesos de desarrollo de los usuarios, empleando un nivel de lenguaje accesible a todos los usuarios y ajustado a los diversos niveles educativos.
5. Para la correcta atención de las víctimas y sus familias, es menester considerar la integralidad de las esferas que conforman a una persona, desarrollando programas psicoeducativos flexibles y con amplitud de contenidos.
6. Fomentar y facilitar la participación de las víctimas y sus familiares, entendiendo que ellos son los actores principales del proceso, de ahí que los mecanismos de escucha y diálogo, deben ser permanentes y fluidos, para que ellos sean unos co-constructores de los programas.
7. Favorecer la desvictimización de los usuarios y disminuir el control de los profesionales y especialistas, como un elemento fundamental para prevenir los conflictos entre ellos.
8. Las estrategias, programas y acciones de rehabilitación, deben desarrollarse siempre de manera holística y multidimensional, poniendo a los usuarios al centro y permitiéndoles participar en cada paso que se dé, lo que les permitirá identificarse con los programas, y se generará cercanía entre las instituciones, los profesionales y las víctimas.
9. Los programas de capacitación para profesionales y servidores públicos, deben siempre ir ligados a la detección fiable de las necesidades de los usuarios, poniendo siempre énfasis en las estrategias para rescatar y fortalecer los recursos resilientes de los sobrevivientes y sus familias.

El tercer trabajo de la mesa, dio la voz del proceso a los sobrevivientes, ofreciendo el testimonio del Sr. Kolbassia Haoussou del Centro Freedom from Torture, Inglaterra; quien expuso un trabajo titulado: ¿Puede el trabajo conjunto con los sobrevivientes favorecer el potencial empoderador de la rehabilitación de la tortura?

El Sr. Haoussou, manifestó que el hecho de otorgar la voz a las víctimas para opinar sobre sus necesidades y guiar las acciones de los programas de rehabilitación, es fundamental; añadiendo que en su caso particular, él ha realizado un largo viaje hacia la rehabilitación, ya que desde que tenía 7 años, fue testigo de la persecución de su padre, desplazándose y viviendo en un campo de refugiados en Nigeria, siendo torturado a los 20 años y poniendo el foco de su vida en encontrar el sentido que había perdido de esta; estando deprimido por un largo periodo de tiempo, presentando un profundo sufrimiento, aislamiento y desconfianza en las personas; no obstante el malestar que sentía, el no consideraba presentar algún padecimiento mental, ya que estos no existen en su cultura.

Mencionó, que su viaje hacia la rehabilitación, comenzó cuando fue llevado al sitio donde fue torturado, entendiéndose que para que esta se dé, es fundamental la auto-responsabilidad y participación activa de los sobrevivientes para detonar y activar los procesos curativos; comenzó en los grupos de autoayuda y los conversatorios, viviendo varios talleres, donde pudo conocer y compartir su vivencia con otros sobrevivientes, al tiempo que él los escuchaba y aprendía de ellos.

Dentro del programa, “nos enfocábamos en encontrar un sentido para el proceso de rehabilitación, dándose cuenta, que un significativo número de participantes, se encontraban estigmatizados; entendimos, que el enfoque para el trabajo con los sobrevivientes y sus familiares, debe desarrollarse con una mirada holística, manteniendo la memoria del pasado y la disponibilidad para rescatar las experiencias que lo vivido aporta, y caminando en la vida; otros participantes de los grupos, manifestaban que el encontrarse libres de la tortura, constituía una nueva oportunidad para reconstruir su vida y rescatar sus tradiciones culturales” (sic.).

Uno de los problemas principales, fue el lenguaje y la comunicación; además del idioma, otra causa de aislamiento encontrada, es que dentro de la sociedad, no hay una comprensión del significado y sufrimiento que implica ser un sobreviviente de tortura, por lo que el proceso no siempre es fácil.

Además de la terapia individual y la participación dentro de los grupos de apoyo, muchos de los miembros del programa, han encontrado sentido rehabilitatorio en el activismo social y estableciendo interlocución con agentes políticos y tomadores de decisiones, aclarando que esto les ha devuelto su sentido y poder personal; muchas de las personas con que se ha trabajado, no han logrado dejar la rumiación y los pensamientos intrusivos.

En general se reconoce que la rehabilitación es un viaje continuo, cargado de subidas y bajada, de descubrimiento y aprendizaje permanente; en ocasiones, “nos encontramos con que el dolor nos posee, resultando importante que en esos momentos, siempre haya un compañero a mano que nos pueda acompañar y brindar su apoyo, en un espacio seguro y con el soporte de especialistas” (sic.).

La siguiente, llevó el título de “Enfoques basados en la comunidad”; el primer trabajo de esta, fue presentado por la Dra. Nancy Bothne, de la Escuela Profesional de Psicología de Chicago, EEUU, y llevo el título de: “La vida comunitaria ofrece oportunidades de rehabilitación para los sobrevivientes de tortura... y desafíos”. La ponente manifestó que, desde hace tiempo, habían observado que los sobrevivientes de tortura, crean un sentido de comunidad, por lo que se han dado a la tarea de estudiar este tema desde una perspectiva de la psicología comunitaria.

El acercamiento al tema, fue desde la perspectiva comunitaria, empleando un método comprensivo interpretativo, buscando entender, las maneras en que los sobrevivientes han construido el sentido de comunidad y el significado que esta tiene para ellos; este estudio, es de carácter multinacional, ya que se trabajó con agentes comunitarios procedentes de diversos países africanos.

El fundamento del trabajo fue la ética, especialmente para prevenir en todo momento la revictimización de los participantes, por lo que cuidaron que las aproximaciones fueran sensibles y respetuosas, el diseño fue fenomenológico, ya que pretendían descubrir la experiencia y significado psicológico de comunidad en los participantes.

Los sobrevivientes hablaban de haber enfrentado muchos retos para la construcción de una vida en comunidad, apreciando, que las interacciones que tenían que ver con la tortura eran muy importantes y significativas; en general se les dificulta contactar y compartir emociones, lo que les resultaba limitativo para vincularse y establecer el sentido de comunidad.

Otro reto de los sobrevivientes, fue el desconocimiento de las características culturas de los otros con lo que interactúan, lo que de manera relevante, conformaba una barrera para el establecimiento de un sentido de comunidad; por lo que resulta necesario abrir espacios de encuentro y diálogo para brincar este impedimento.

Está documentado, que la tortura rompe o fragmenta la capacidad de la persona para establecer y mantener relaciones interpersonales, aunque no se pierde el deseo de pertenecer a una comunidad segura y comprensiva, de ahí que los programas que contemplen los trabajos grupales basados en la comunidad, le permitirán a sus usuarios restablecer los lazos de confianza y el sentido de identidad.

La ponente, entiende al sentido de comunidad, a partir de lo propuesto por McMillan y Chavis, identificando las propiedades psicológicas de esta; estableciendo que una comunidad tiene límites físicos y simbólicos, además de criterios de pertenencia, por lo que como elemento fundamental para acercarnos a esta, hay que entender y definir sus límites; otro factor, es la influencia mutua y directa entre sus miembros, la satisfacción de necesidades físicas y emocionales, además del establecimiento de vínculos interpersonales.

Los resultados del estudio, muestran, que dentro de los grupos de sobrevivientes de tortura, construyen un sentido de comunidad, que cumple con lo referido por la teoría; al observar, que establecen límites claros a nivel físico y simbólico, forjando vínculos de soporte y confianza entre pares que han vivenciado la tortura y mutuamente se apoyan para la satisfacción de necesidades físicas y emocionales; algo significativo, es la conformación e investidura de un lugar del que se apropien con una sensación de seguridad; ellos se autodefinen como sobrevivientes, explicando que una víctima es aquella que permanece pasiva, mientras que ellos están trabajando por rehabilitarse. En conclusión, los sobrevivientes de tortura, pueden superar los obstáculos de las violaciones, pueden formar comunidades de sobrevivientes, ampliar sus vínculos y relaciones interpersonales, desarrollando pertenencia en un grupo de referencia, para paulatinamente agrandar sus círculos y vínculos interpersonales. Es mediante la creación del sentido de comunidad, que los sobrevivientes comienzan a trabajar por la justicia y a establecer las condiciones para la elaboración y adaptabilidad a su nueva situación.

El tercer trabajo de esta sesión, también fue expuesto por el Sr. Emmanuel Sarabwe, del Community-Based Sociotherapy Program in Rwanda, Ruanda, y se intituló; “Socioterapia comunitaria en la Ruanda post-gacaca: Contribuciones al desarrollo de la paz, la salud mental y el bienestar psicológico”; en esta ocasión, el Dr. Sarabwe, manifestó que siguen los efectos devastadores del genocidio, que todavía tienen un profundo impacto en las vidas de los ruandeses.

Resalta, que la estrategia del gobierno post-genocidio para asumir su responsabilidad y reconstruir el país, ha sido la de poner a la justicia en el centro del proceso; para lo cual, se ha desarrollado un sistema judicial que ha funcionado durante los últimos 10 años, teniendo como objetivo la instauración de la paz y la estabilidad del país; se ha desarrollado la “justicia restaurativa”, estrategias de reparación e iniciado procesos de reconciliación nacional.

Las evaluaciones que se han realizado del sistema de justicia conocido como Gacaca, es diverso y poco concluyente, apreciándose que aún prevalecen secuelas en ambas partes del conflicto, además de que éste devino en un sistema retributivo más que restaurativo.

El trabajo, presenta los resultados que se han obtenido a partir de la aplicación del método de la “Socioterapia comunitaria” que se ha desarrollado y aplicado en Ruanda desde el 2005, especialmente al convertirse éste en un programa de cobertura nacional y que ha servido de complemento a los tribunales de Gacaca. En el momento actual, las intervenciones están enfocadas en la construcción de paz y la recuperación psicológica de las comunidades y sus miembros. Enfocándose principalmente en la resolución de conflictos intrafamiliares y las maneras para el rescate y transmisión de la memoria del genocidio en las generaciones más jóvenes.

Diversos discursos, han mencionado que los profesionales de las ciencias sociales y la salud mental, no han considerado que su trabajo pudiera incidir de manera significativa

en el cambio social, además de que aquellas personas involucradas en las actividades para la construcción de paz, suelen tener enfoques limitados en lo relacionado con la salud mental y la atención psicosocial a nivel comunitario, individual y familiar. Situación con la que no concuerdan los autores, ya que el Programa Ruandes de Socioterapia basada en la Comunidad, asumió el desafío de trabajar brindando apoyo psicosocial para mejorar la salud mental de las comunidades, conjuntamente con las diversas iniciativas para la construcción de la paz; entendiendo que los procesos de rehabilitación, deben incluir igualmente a los perpetradores que a los sobrevivientes.

En principio entiende el ponente, que el genocidio ha afectado a millones de personas, tanto víctimas como perpetradores; en la actualidad, hay un número significativo de personas encarceladas por sentencias de los tribunales de Gacaca; por lo que el trabajo que realizan, es mediante la conformación de grupos socioterapéuticos en las comunidades, flexibles en cuanto a su encuadre, espacios y dispositivos. En la actualidad, los grupos se enfocan en la resolución de conflictos familiares, la reconstrucción de las redes que se establecen en las comunidades y la exploración de los impactos transgeneracionales del genocidio.

Dentro del trabajo que hemos realizado con las familias que están en conflicto, hemos encontrado los siguientes elementos con los que se ha trabajado:

1. Aquellos sujetos que fueron activos durante el genocidio, llevan consecuencias tanto a nivel familiar, como comunitario, ya que estos han sido aislados y no se les permite participar dentro de las ceremonias y la vida colectiva; un logro importante de los grupos, ha sido que estas personas, reconozcan los actos que cometieron, solicitando incluso al grupo que los acompañe a entregarse para cumplir con su pena y posteriormente reintegrarse a la vida de la comunidad.
2. El perpetrador presenta conflictos familiares, especialmente cuando su esposa u otros parientes pertenecen a otra tribu, habiéndolo denunciado ante las autoridades posteriormente al trabajo en los grupos, recibiendo el apoyo de estos para procesar la experiencia.
3. Con la muerte del marido, las familias se encuentran solas y se ven afectadas, llegando incluso a perder su patrimonio; en estos casos, los grupos han brindado un significativo apoyo a las mujeres y los menores que quedaron, llegando a desarrollar incluso negocios cooperativos.
4. Varias familias, ante los desplazamientos y huidas para la sobrevivencia, se vieron fragmentadas; en estos casos, los grupos y las distintas redes nacionales, se han puesto en marcha para buscar la reintegración familiar y el retorno de los desplazados.

5. Hemos encontrado familias intertribales, lo que en ocasiones genera conflicto entre sus miembros, situación por la que los grupos, han resultado espacios seguros para el trabajo y resolución de estos conflictos.

Otro de los rubros que se han trabajado en los grupos de socioterapia, es el impacto y significado en los hijos de los perpetradores dentro de la comunidad, además de los efectos del genocidio en los menores; encontramos que se ha generado una ruptura en los canales de comunicación sobre lo ocurrido, ya que los mayores, tanto los sobrevivientes como los perpetradores no hablan con sus hijos.

Han observado que estos silencios, han generado brechas al interior de los propios grupos familiares, donde se ha afectado la confianza de los hijos en los mayores, al percibir que hay un secreto, esto crea ambigüedad en los vínculos y favorece la ansiedad. Los mayores en los grupos de socioterapia, han mencionado que no hablan del genocidio porque les avergüenza lo ocurrido; por lo que se ha invitado a que tanto los mayores como sus hijos, acudan a los grupos y hablen sobre el tema, recurriendo a diversas estrategias para expresar lo ocurrido y las vivencias sobre esto.

Menciona el ponente, que han observado que al traer los temas del genocidio a los grupos donde concurren padres e hijos, se han generado espacios seguros en los que los mayores pueden expresar sus vivencias, posibilitando la apertura de canales de comunicación al interior de los grupos familiares e intergeneracionales en las comunidades, lo que permite iniciar la reconstrucción de la confianza y los vínculos interpersonales.

Otro de los rubros que se ha trabajado, es el establecimiento de redes comunitarias, buscando la reunión de familias de sobrevivientes que se encontraban aisladas, para reactivar la vida comunitaria, esto ha permitido restablecer los canales de comunicación intercomunitarios, fortaleciendo los procesos de comunicación y organización colectiva. Esto, ha permitido observar muchos casos de reconciliación, lo que ha abonado para el restablecimiento de la paz y la reconstrucción de las relaciones interpersonales.

Concluyen, que la socioterapia que se lleva a cabo en contextos sociocomunitarios posteriores a eventos de violencia política y donde siguen viviendo sobrevivientes y perpetradores del genocidio que cumplieron su pena de cárcel, se diferencia de manera significativa de aquellos servicios individuales y alejados de las comunidades que ofrecen otras instancias. Documentando, que los contextos sociales en periodos posteriores a traumas colectivos, son generadores permanentes de angustia y estrés intra e inter-personalmente.

Los procesos socioterapéuticos grupales que desarrollamos en Ruanda, ha permitido la reunión de los miembros de las comunidades, permitiendo que los participantes desarrollen encuentros profundos interpersonales, reconociéndose como seres humanos, compartiendo vivencias y experiencias, afrontando conjuntamente problemáticas derivadas de la violencia política y sus consecuencias.

Uno de los resultados más significativos que han obtenido, es el de observar los impactos benéficos de la rehabilitación de los perpetradores, ya que estos, no solo recaen sobre sus familias, sino también sobre los sobrevivientes y las relaciones interpersonales al interior de la comunidad.

La quinta mesa a la que concurrimos, llevó el título de “Enfoques psicosociales en entornos postconflicto”; el primer trabajo de esta, fue presentado por la Sra. Jasna Zecevic, del Vive Žene, Centre for Therapy and Rehabilitation, Bosnia y Herzegovina y se intituló: “Rehabilitación de las víctimas de tortura como condición previa para la reconciliación en Bosnia y Herzegovina”.

Este trabajo lo enmarcan en las reminiscencias que han detectado que prevalecen después del conflicto étnico-religioso en Bosnia y Herzegovina, siendo el objetivo, desarrollar procesos en los que las diferencias se pongan de manifiesto, sean reconocidas y se resuelvan a modo de propiciar los encuentros reconciliatorios y para la reconstrucción del país, previniendo el nuevo surgimiento de tensiones interpersonales, interétnicas e interreligiosas.

“Vive Žene”, ha trabajado desde 1994, proporcionando atenciones psicológicas individuales, pero desde que finalizó la guerra, se han enfocado en el fortalecimiento de los procesos de reconciliación, la reintegración de las comunidades, la formación de profesionales y el acompañamiento a sobrevivientes en procesos judiciales y para la restitución del ejercicio de los derechos humanos.

Estas estrategias de trabajo, las han implementado mediante la conformación de grupos con un enfoque psicosocial, poniendo énfasis en la reconciliación y los conflictos interétnicos e interreligiosos que pudieran estar latentes; este dispositivo se adapta a las necesidades específicas de las personas que participan en ellos, incluyendo incluso estrategias psicoeducativas y de análisis de contexto sociológico. Una modalidad particular del trabajo, es la que realizan con los grupos de niños, que se enfocan en la ruptura de la cadena de transmisión generacional del trauma y la construcción de una cultura de paz.

Un área a la que se pone especial atención, está al norte de Bosnia, donde los musulmanes, conviven en la misma región con un significativo número de perpetradores, por lo que el trabajo, se ha centrado en el reconocimiento mutuo, para prevenir el daño y sincronizar los procesos grupales con los individuales de rehabilitación, facilitando que los participantes, identifiquen las implicaciones que tuvo la guerra y los puntos de encuentro existentes entre ellos.

Otros grupos importantes, son los de mujeres que fueron abusadas sexualmente durante el conflicto, logrando documentar la complejidad de los procesos de rehabilitación, reconciliación y armonización étnica y religiosa.

Actualmente (2012-2014), están abriendo grupos psicoeducativos en escuelas, para que a partir de la aceptación de los niños y el conocimiento de los padres, se convoque a grupos de adultos; enfocando estos en la apertura de canales de dialogo en las comunidades, donde se trabajen las tensiones que pudieran existir.

Del trabajo realizado, se ha observado una disminución paulatina de los síntomas psicológicos, a medida que comienza a operar el grupo como tal, extendiéndose los efectos en las distintas esferas de la vida de los participantes; fue desapareciendo el miedo y favoreciéndose la reconstrucción de los lazos sociales.

Refiere la ponente, que documentaron cómo los factores de división al interior de las comunidades, lo constituye el miedo, el aislamiento interpersonal y las manifestaciones de síntomas traumáticos; mientras que aquellos de encuentro, sientan las bases de convivencia en las zonas rurales, la existencia de violencia intrafamiliar, la perdida de uno o varios miembros de su familia, el dolor individual y familiar que se filtra al espacio colectivo.

Construyeron mapas sociales (sociometría), pudiendo identificar las corrientes psicoafectivas al interior de los grupos, identificando a aquellas personas que presentan padecimientos mentales y que requieren atención especializada, los patrones de inequidad y violencia de género; esto ha favorecido la organización de los miembros de los grupos para luchar contra la violencia de género y brindarse apoyo mutuo interviniendo cuando esta ocurre.

Derivado de este trabajo, se han incrementado las tareas conjunta que realizan los miembros de las comunidades, tanto en el campo, como el de la conformación de mesas de trabajo, ferias de agricultura en los que se han encontrado habitantes de distintas villas y aldeas.

Los grupos de trabajo psicosocial se han desarrollado en toda bosnia, el 92 % de los participantes comprenden mejor las historias de los otros y el 52% están pensando en la reconciliación. El enfoque de no daño, está cambiando la actitud entre los grupos étnicos.

“Hemos visto la relevancia del trabajo consistente en la reconciliación y las manifestaciones traumáticas, para que los conflictos no queden cristalizados y no se perpetúen” (sic.).

El segundo trabajo de la mesa, fue presentado por la Sra. Emma Bolshia Bravo Cladera, del Instituto de Terapia e Investigación sobre las Secuelas de la Tortura y Violencia de Estado, Bolivia y llevó el título: “Adecuación de las intervenciones psicosociales en poblaciones indígenas: Quechua, aymara y guarani en situación de post conflicto”.

Mencionando la expositora que, desde 2008 se presentaron conflictos en Bolivia con enfrentamientos internos entre dos sectores de la población, estos sectores presentan diferencias étnicas y regionales; por lo que se le ha definido como una confrontación étnica entre indígenas y la población blanca; con el riesgo de que se generara una guerra civil.

Señala la autora que han “...realizado intervenciones psicosociales, investigación sobre las secuelas psicosociales del conflicto, atención psicológica y médica y formación de promotores de salud mental comunitaria” (sic.).

Las intervenciones son una respuesta ante el conflicto y solicitudes de las víctimas, respondiendo solo a la demanda, ya que solo entran a las comunidades con invitación de estas y la aceptación de todos los miembros del modelo propuesto, ya que de lo contrario no sería posible el pleno desarrollo de las actividades.

Comienzan la intervención realizando un diagnóstico de necesidades y expectativas de la comunidad, empleando instrumentos multiculturales y etnocéntricos; en diversas ocasiones han enfrentado problemas metodológicos y lingüísticos; adecúan sus impresiones a los sistemas de creencias culturales y no a las concepciones traumáticas de la psiquiatría; generando espacios colectivos seguros, donde las personas pueden hablar libremente y favorecen la participación de los miembros de la comunidad, por lo que incorporan a voluntarios que posteriormente al finalizar la intervención, pueden realizar intervenciones grupales.

Debido a la oralidad de las comunidades originarias, han aprendido que el mejor dispositivo de trabajo es el grupal, porque esto permite “liberar la palabra de las personas”, es por ello, que las intervenciones se centran en la comprensión y afrontamiento del trauma, la creación de espacios reflexivos y la construcción de significados de la experiencia; la parte central del proceso de intervención comunitaria, se centra en el desarrollo de técnicas creativas, psicocorporales y expresivas en grupos participativos.

Conforme han trabajado en las comunidades, las personas que se han visto afectadas por la violencia, han logrado compartir sus testimonios sobre las experiencias vividas, fortaleciendo los referentes de identidad cultural.

El procedimiento de intervención, consiste en el establecimiento de un encuadre grupal, basado en la escucha, el respeto y la confidencialidad de lo ahí compartido.

Del trabajo realizado, la expositora concluye, que es de primordial importancia la apertura de canales de comunicación comunitaria, después de que se han enfrentado eventos de violencia sociopolítica, posibilitando mediante estos dispositivos la segura expresión del miedo y temor a que vuelvan a ocurrir los acontecimientos traumáticos; observando que la violencia ha generado sentimientos de desamparo, impotencia y despojo, manifestaciones psicosomáticas del cuerpo sufriente, desconfianza, impotencia, rabia y cólera. Además de que un elemento fundamental para la rehabilitación, es la justicia contra los perpetradores.

El tercer y último trabajo de esta mesa, se tituló “Intervenciones psicosociales como parte de procesos de rehabilitación integrales para sobrevivientes de trauma político”, fue presentado por la Dra. Gina Paola Donoso Román de la Ghent University, Bélgica; señalando la autora,

que el objetivo del trabajo, era presentar de forma crítica los alcances y limitaciones que tienen las intervenciones psicosociales como elementos clave para la rehabilitación de personas que han enfrentado un trauma político; la investigación, se realizó en el contexto de Ecuador, tomando como base de análisis una muestra de personas que dieron su testimonio ante la Comisión de la Verdad en Ecuador (CVE), que contiene el análisis de serias violaciones a los derechos humanos cometidas entre 1984 y 2008.

Los datos, fueron recolectados mediante la técnica de entrevista a profundidad, realizándolas con 20 psicólogos clínicos y sociales que han trabajado de manera directa e indirecta con víctimas sobrevivientes de trauma político; además de la participación de 37 sobrevivientes voluntarios con los que se realizaron grupos focales.

Encontró la ponente, que un número importante de los sobrevivientes participantes, se habían enfrentado a procesos de revictimización, lo que actuó en detrimento de sus estados de salud física y mental. Lo que generó significativos cúmulos de desconfianza de ellos hacia las instituciones y los profesionales de salud mental, por lo que para prevenir que esto volviera a ocurrir, se desarrolló un dispositivo grupal participativo, con una fundamentación ética sumamente cuidadosa; durante la realización de los grupos, el enfoque estuvo centrado en que los sobrevivientes retomaran su propia voz, se proporcionaran acompañamiento mutuo y se establecieron puentes entre los espacios académicos y las víctimas.

El trabajo analítico realizado, buscó identificar los elementos que se deberían tener en cuenta para la implementación de psicoterapia y otras formas de procesos de rehabilitación para abordar de forma efectiva y sensible la problemática de las víctimas de traumas políticos, con el objeto de fomentar la colaboración y fortalecer la voluntad de los participantes durante sus procesos reparatorios.

El estudio arrojó los siguientes resultados:

1. En el ámbito institucional: las pláticas y dinámicas de atención, no prestan los apoyos adecuados y suficientes con base en una adecuada detección de necesidades, enfrentando las víctimas procedimientos arbitrarios y oportunistas. Los políticos y servidores públicos que atienden a los sobrevivientes, regularmente no consideran las necesidades, trato digno, los principios para la rehabilitación, especialmente porque las atenciones se brindan en hospitales públicos y centros comunitarios. La capacitación tanto de los profesionales de la salud mental como de otros servidores públicos que atienden a población sobrevivientes de trauma, generalmente es nula e inexistente, además de generarse rivalidades y competencias entre las instituciones por factores económicos, niveles de conocimiento y experiencia; en general en las Organizaciones Sociales y las instituciones académicas, los conocimientos son muy limitados.
2. Desde una perspectiva psicosocial: los discursos de la psicología, derecho y política están fragmentados y no hay puntos de encuentro, por lo que, se requiere unificar

la mirada conceptual, desarrollando planes y programas verdaderamente reparadores que no consideren exclusivamente las medidas económicas de compensación.

3. Desde la práctica clínica: Observamos que un significativo número de profesionales de la salud mental, han extrapolado de manera errónea los modelos de atención terapéutica individual a los contextos del trauma político, replicando contenidos de libro, e ignorando las implicaciones colectivas e históricas, llegando a abusar de las medicaciones ante las quejas por la intensidad sintomática, lo que muchas veces, ha polarizado los procesos psicosociales. Los recursos más efectivos para la rehabilitación de los sobrevivientes, son el fortalecimiento de los recursos organizativos y colectivos, el desarrollo de escuchas activas y proactivas.

Resulta fundamental, que las intervenciones desde una perspectiva psicosocial, se realicen de manera integral y con una perspectiva de largo alcance, especialmente para cortar las cadenas de transmisión intergeneracional del trauma, corregir las miradas erróneas.

Los familiares manifestaron, que ante las deficiencias y olvidos institucionales en Ecuador, han encontrado camino y vínculos entre ellos al interior de los colectivos, brindándose apoyo mutuo.

A manera de conclusión.

Este tipo de eventos, son fundamentales para la homologación, actualización y socialización de conocimientos y discursos sobre la documentación, atención y rehabilitación de sobrevivientes y familiares de Violaciones Graves de Derechos Humanos en general y la tortura en particular; es por ello que su realización regular y sistemática debe ser cuidada y fomentada tanto por la sociedad civil cómo por los estados.

En las sesiones plenarias, observamos que es necesario fortalecer la coordinación entre las actividades académicas y de investigación, con las de campo y rehabilitación, partiendo de colocar a los sobrevivientes al centro de los procesos y escuchando siempre sus miradas, estas acciones, redundarán en el mejoramiento en la formación de profesionales que documenten y atiendan a las personas de manera eficaz. En general se destaca, que las intervenciones que parten desde las perspectivas psicoterapéuticas tradicionales y asistenciales son pobremente efectivas por el énfasis que ponen en los procesos psicoafectivos. Es por ello, que el foco de la atención y rehabilitación de los sobrevivientes de tortura y violaciones graves de derechos humanos, debe partir desde la participación plena y amplia de las víctimas, enfocándolas siempre en el contexto político e histórico en que ocurren y no solo en el ámbito clínico, incorporando los contextos culturales y étnicos, abriendo espacios grupales y sociales que permitan el procesamiento del trauma, creando de manera armónica las condiciones para la rehabilitación, con un claro y explícito posicionamiento ético visualizando los efectos que las intervenciones tendrán, rescatando las fuentes de sentido vital, enfocando las situaciones sobre las condiciones,

co-construyendo aprendizajes y conocimientos, facilitando el soporte mutuo y aceptando los retos permanentes que los procesos detonan.

Resulta fundamental la apertura de canales de diálogo entre paises y entre profesionales y sobrevivientes; ya que esto permite contrastar miradas y ampliar los contextos, encontrando puntos en común y rescatando aprendizajes de otra regiones que pueden aplicarse en los espacios propios y nacionales.

Uno de los factores que nos llaman la atención, es el alto estrés al que se encuentran sometidos los sistemas y organizaciones que prestan atención a los inmigrantes en todo el mundo, debido a la masividad de estos y al incremento de la brutalidad con que se ejerce la tortura y otras violaciones. Dentro de las acciones de los estados, se han observado diversos tipos de respuestas como las de ignorar lo que ocurre a los refugiados para inhibir que sigan llegando; ha sido necesario un incremento en el número de voluntarios para atender el aumento de la demanda de atención, con el reto que significa su formación y coordinación; se han emprendido esfuerzos para el desarrollo de materiales, y la necesidad de capacitar a los personales de salud pública de primer contacto.

Confirmamos y fundamentamos con evidencias la hipótesis que habíamos construido a partir de diversas observaciones de campo, con relación a lo global e integral del impacto de la tortura y otras violaciones graves de derechos humanos, esto a partir de los trabajos en que se evidencía la correlación existente entre los hechos de tortura y las secuelas psíquicas y psicosomáticas que muestran los estudios con pacientes camboyanos tanto en Estados Unidos, cómo en Dinamarca, relacionando las manifestaciones de estrés postraumático, depresión severa, descompensación diabética, hipertensión y alteraciones cardiovasculares; además de la disfunción motriz relacionada con el dolor crónico. No obstante, la deficiencia de este tipo de estudios sistemáticos en México, comienzan algunos ejercicios que han obtenido resultados similares a lo planteado previamente, con especial deterioro en la percepción de la calidad de vida, siendo necesario estudiar puntualmente con población mexicana la posible correlación entre padecimientos crónicos y la ocurrencia de tortura.

Aprendimos, que ante contextos masivos de violencia social y política como en Bosnia, Ruanda, Camerún, Bolivia y Ecuador, entre otros; los modelos de tratamiento que resultan más eficaces para la atención y rehabilitación de los sobrevivientes y sus familiares, es el que se realiza en redes, desde una perspectiva integral y colectiva, basada en la comunidad, mediante el desarrollo de grupo y siempre vinculada a los procesos judiciales en pos de la verdad y la justicia; incorporando el soporte espiritual y fomentando siempre la participación activa de las personas que se atienden. Siendo que para garantizar la eficacia y confiabilidad de los programas que se desarrollen, estos deben diseñarse, desarrollarse, implementarse y evaluarse siempre con un enfoque sistemático y fundamentado en evidencias.

Un tema particularmente interesante, fue el de la implementación del modelo de socioterapia para la resolución de las secuelas postraumáticas y la reconstrucción del tejido

comunitario en los sobrevivientes y perpetradores del genocidio del grupo Tutsi, en Ruanda, especialmente por la vinculación que lograron con los procesos de justicia comunitaria y la reintegración social de los perpetradores ante la asunción de su responsabilidad.

Entendemos el valor de los procesos grupales y colectivos basados en la comunidad, especialmente cuando el conocimiento de las ciencias se ponen al servicio de los ciudadanos y estos de manera horizontal se sirven de este para reconstruir sus comunidades y plantear nuevos proyectos de vida. Esta experiencia y las derivadas de los estudios Bolivianos y Ecuatorianos, fortalecen nuestra convicción ética y teórica, en el sentido de que el “Modelo Mexicano de Atención y Acompañamiento Psicosocial” que estamos desarrollando, debe trabajar con estos principios de respeto, cuidado, confianza, seguridad y nuevas reglas para la memoria; soportados en los principios de interés, equidad, democracia, aquí y ahora, responsabilidad, participación y aprender haciendo; enfocándonos en el fortalecimiento de los sobrevivientes y las familias, para que con una base organizativa colectiva y psicosocial, desarrollen los elementos que les permitan la transformación social, la reivindicación de sus derechos, la lucha por la verdad la justicia y las garantías de no repetición.

Todo lo anterior, sin dejar atrás la relevancia de la formación de los especialistas en salud mental, que proporcionarán los servicios de atención y acompañamiento psicosocial, con el objeto primordial de prevenir la revictimización, desarrollando la consciencia de la importancia del contexto socio-político-histórico en que ocurren los acontecimientos violatorios, integrando los discursos y las miradas, desarrollando habilidades que les permitan la implementación de dispositivos grupales basados en la comunidad y con una perspectiva participativa, con el fin de fortalecer y dignificar a las personas con que trabajen.

EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SITUACIONES DISRUPTIVAS



Artista: Entes

Fotografía: Divine Interventions

Derechos humanos, aspectos clínicos, psicosociales y familiares en personas con trastornos mentales

Marcelo Valencia C., Noemí Rodríguez N., Kimberley Olivares G.

En el presente capítulo se aborda el tema de los derechos humanos en personas con trastornos mentales que forman parte de los llamados grupos vulnerables, que en ocasiones, por las repercusiones de su enfermedad, su condición de paciente, su discapacidad psicosocial, su situación familiar y las implicaciones de la carga emocional que los familiares tienen que aprender a manejar respecto a la enfermedad y a la convivencia familiar, en ocasiones en familias disfuncionales y también en ambientes adversos comunitarios que conlleva estigma social y discriminación. Varias consideraciones e interrogantes respecto a los derechos humanos de personas con trastornos mentales, que se abordan en este capítulo, como: ¿Cuál ha sido el proceso histórico por el que han pasado las personas con trastornos mentales respecto a sus derechos humanos?. ¿Qué derechos pierde una persona con un trastorno mental y cuáles conserva?. ¿Una persona con un trastorno mental tiene características que la hacen diferente al resto de la gente?. ¿Tener un trastorno mental limita o afecta su funcionamiento como persona?. ¿Qué hacer cuando un paciente carezca de capacidad para entender la información acerca de su enfermedad?. ¿Tener un trastorno mental limita sus derechos humanos?

Se abordan los aspectos clínicos, psicosociales y familiares de personas con trastornos mentales y también se hace una descripción de las diversas etapas por las que han pasado estos pacientes en las instituciones mentales, su proceso de tratamiento desde que se encontraban reclusos, hace siglos, en los manicomios, a la actualidad del nuevo milenio, con internamientos de corta estancia y preferentemente viviendo en la comunidad con intentos de búsqueda de nuevos conceptos y forma de vida como la recuperación funcional.

Introducción

Los derechos humanos forman parte de los derechos fundamentales de cada persona, por un lado son el resultado de las “fuerzas sociales” del estado y por el otro representan el estatuto jurídico (Perez Luño, 2004). Es importante señalar que para la ley, los Derechos Humanos son todos aquellos derechos que se encuentren reconocidos en la Constitución, así como por las leyes secundarias y reglamentos que de ellas emanen, los contenidos en los tratados, convenios y acuerdos internacionales que el Gobierno Federal haya firmado, o los que celebre, o de que forme parte. Así también como un conjunto de facultades que promueven la dignidad, libertad e igualdad humana, las cuales deben ser reconocidas por los ordenamientos jurídicos a nivel nacional e internacional (Perez Luño, 2004). Estos Derechos son inherentes a la naturaleza de la persona atribuidos por el solo hecho de ser mujer u hombre y formar parte de una sociedad (Henriquez & Silva Adaya, 2002). Los derechos humanos son un conjunto de derechos garantizados en diversos ordenamientos jurídicos como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los tratados internacionales de los que México es parte (SCJN, 2012). Desde 2011 tienen rango constitucional

El respeto hacia los derechos humanos de cada persona es un deber de todos. Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consignados en favor del individuo. (CNDH, 2010-2016). “Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna” (PJDF, 2009).

Hay una serie de derechos que tienen las personas, que van desde:

- el derecho a la vida, a la igualdad, y a la libertad.
- Civiles y políticos.
- Económicos, sociales y culturales.
- A la salud, a la educación, a la vivienda.
- Laborales: al trabajo, a la libre elección de trabajo.
- A ser juzgado por un tribunal independiente e imparcial.
- A no ser víctima de violaciones de derechos humanos (Pérez J; Merino M., 2012).

En 1991, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó los Principios para la Protección de los Enfermos Mentales y el Mejoramiento de la Atención de la Salud Mental. De igual forma se han desarrollado Estándares internacionales que protegen a las personas con enfermedades mentales entre las que se encuentran:

- El pacto internacional de derechos civiles y políticos (1976).
- El pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales 1976).
- La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948).
- La Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969).
- Convención Europea para la Protección de Derechos y Libertades Fundamentales (1953).
- Declaración de Caracas (OPS/OMS) (1990).
- Declaración de los Derechos Universales del Niño (1959).

Es importante considerar que las personas que padezcan una enfermedad mental tendrán derecho a ejercer todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, otros Pactos Internacionales e instrumentos pertinentes.

Algunos de los derechos humanos de las personas con trastornos mentales incluyen los principios siguientes:

- A recibir atención médica con el mejor cuidado posible (Principio 1.1)
- A ser tratado como un ser humano con respeto en donde es prohibido el trato inhumano (Principios 1.2 y 1.3)
- Al derecho a la igualdad ante la ley, sin discriminación (Principio 1.4)
- Una persona que padezca un trastorno mental tendrá derecho a vivir en la comunidad en la medida de lo posible (Principio 3)
- A vivir y trabajar en la medida de lo posible en la comunidad (Principio 7).
- Que la atención psiquiátrica o psicoterapéutica que reciba el paciente sea de conformidad con las normas éticas que rijan a los profesionales de la salud mental (Principio 9.3).
- Que toda medicación sea prescrita por un especialista autorizado por la ley y que el tratamiento se registre en el expediente clínico del paciente (Principio 10).
- A proporcionar consentimiento informado antes de recibir tratamiento, salvo algunas excepciones (Principio 11)
- Ser atendido en la comunidad, a vivir y trabajar en la medida de lo posible en la comunidad (Principio 7). (ONU, 1991)

También es importante considerar que:

Las personas con trastornos mentales pertenecen a los llamados grupos vulnerables, por su enfermedad, su condición de abandono en instituciones y en algunos casos con sus familias, así como, el estigma social del que muchas veces son objeto por la familia y en el contexto en el que se desenvuelven.

La vulnerabilidad se debe a que por la misma enfermedad, por su condición de edad, género, estado civil u origen étnico no puedan incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar como tener un trabajo remunerado que les permita vivir de una manera más independiente. Aunque como explicaremos más adelante, actualmente las personas con trastornos mentales se encuentran en un proceso de salir de una situación de discapacidad psicosocial, a poder trabajar, tener recursos económicos, vida social y una vida más independiente en lo que se conoce como recuperación funcional (Mueser y Corrigan, 2002; Liberman y Kopelowicz, 2005; Torgalsboen y cols 2010, Valencia y cols 2015)

Pero también, son estigmatizados y discriminados por la sociedad e inclusive por sus familiares como cuando no se les permite participar en eventos familiares por el miedo de parte de la familia de que tengan conductas inapropiadas que podrían causar vergüenza a la familia en el grupo social al que pertenecen

Actualmente en el mundo 450 millones de personas padecen algún trastorno mental, de ellos, 350 millones padecen depresión, alrededor de 60 millones tienen el trastorno afectivo bipolar, 350 millones consumen drogas, 76 millones padecen problemas con el alcohol, 47 millones padecen algún tipo de demencia, 21 millones sufren de esquizofrenia, un millón se suicidan y entre 10 a 20 millones tienen intentos de suicidio. (OMS; 2001, 2005, 2013, 2015, 2016).

Se considera que un trastorno mental es:

“Un síndrome que se caracteriza por perturbaciones clínicas significativas en la cognición, la regulación emocional, o en la conducta que refleja una disfunción psicológica, biológica, o en el proceso del desarrollo relacionados con el funcionamiento mental. Habitualmente, los trastornos mentales van asociados a un estrés significativo o a una discapacidad, ya sea social, laboral o de otras actividades importantes” (APA-DSM-5, 2013).

Las enfermedades mentales están asociadas con discapacidades sociales, ocupacionales, económicas, familiares y otras actividades importantes de una persona. (DSM-V, American Psychiatric Association, 2013)

Por su parte, la salud mental se concibe como:

“Un estado de bienestar en el cual los individuos reconocen sus habilidades, son capaces de enfrentarse con los estresantes normales de la vida, pueden trabajar de una manera productiva y fructífera y hacer contribuciones en sus comunidades”. (Oshaka A, 2005)

Hay varias consideraciones e interrogantes que pueden surgir respecto a los derechos humanos de personas con trastornos mentales, que se contestan en el presente capítulo, como:

¿Cuál ha sido el proceso histórico por el que han pasado las personas con trastornos mentales respecto a sus derechos humanos?

¿Qué derechos pierde una persona con un trastorno mental y cuáles conserva?

¿Una persona con un trastorno mental tiene características que la hacen diferente al resto de la gente?

¿Tener un trastorno mental limita o afecta su funcionamiento como persona?

¿Qué hacer? Cuando un paciente carezca de capacidad para entender la información acerca de su enfermedad.

¿Tener un trastorno mental limita sus derechos humanos?

Acerca de la enfermedad mental

A lo largo del análisis de la historia de la enfermedad mental, la locura ha sido considerada como el término que describía a las personas afectadas de sus facultades mentales, a las cuales en muchos de los casos había que tenerles miedo, esconderles o privarles de su libertad porque se consideraban como una escoria de la sociedad. A continuación se mencionan algunos aspectos relacionados con la locura y que tienen que ver con:

Privación del juicio o del uso de la razón

Comportamiento que rechazaba las normas sociales establecidas

Actos extraños y destructivos

Desequilibrio mental

Padecer de delirios enfermizos impropios del funcionamiento normal de la razón

Perder contacto con la realidad

Complejidades del pensamiento

Manifestación de las emociones/ sentimientos

Conducta de la persona: desequilibrio con la realidad

Posesión demoniaca: influencias satánicas

Histeria: problemas del útero, crisis nerviosas

Exceso de bilis negra: melancolía

La razón triunfará por medio de la violencia

Los estudiosos del tema eran: Filósofos, teólogos y médicos (Tierney y cols. 2012) (RAE, 2014)

El proceso de la enfermedad mental

Es importante recapitular cuál ha sido el proceso por el que han pasado las personas con trastornos mentales respecto a su situación, tratamiento y manejo de sus derechos humanos. Por cuestiones de espacio, solamente se citan tres ejemplos de este proceso respecto a la evolución del tratamiento de personas con trastornos mentales:

Benjamín Rush (1745-1813), considerado el padre de la psiquiatría norteamericana trataba a los pacientes con purgantes, sangrías, y creó el tratamiento denominado como “el tranquilizante”, que consistía en que los pacientes agitados eran atados en una silla especial y suspendidos en el aire con la expectativa de que se pudieran tranquilizar y socializar.

De igual forma, Philippe Pinel 1745-1826, propugnó un trato humanitario a los pacientes iniciando con la supresión de las cadenas que los tenían atados a sus camas o a rejas en las instituciones, y posteriormente, eliminando medidas coercitivas y punitivas como el encierro. Sugirió con métodos simples, como el diálogo, y dándoles un lugar como personas, intentar que “recuperaran la razón”. Instituyó el Tratamiento Moral caracterizado por una combinación de amabilidad, firmeza y libertad. Logró que los pacientes pudieran salir del encierro de los pabellones a los patios y jardines para sentir la naturaleza, ver y disfrutar el sol. Consideró posible la “recuperación” de un amplio grupo de los locos denominados como “alienados”, planteando que se podía curar a los locos por medio de la palabra.

Más recientemente, a partir del 2005, se han desarrollado diversos conceptos con el objetivo de tener criterios específicos para evaluar diversos aspectos que tienen que ver con la evolución del curso de la enfermedad, así como con la efectividad de diversas modalidades de tratamiento de los pacientes entre los que se encuentran: la medición de la remisión sintomática (Andreasen y cols., 2005), la respuesta al tratamiento (Leucht et al 2006; van Os et al 2006), la remisión psicosocial (Barak y cols, 2010), la remisión funcional (Wunderlick y cols, 2009), el funcionamiento psicosocial (Peuskens & Gorwood, 2012; Valencia y cols, 2013, 2015) así como la recuperación funcional (Lieberman, 2008) dándole un enfoque más científico al abordaje del tratamiento y terapéutica de los trastornos mentales.

Etapas del proceso de tratamiento de personas con trastornos mentales y sus derechos humanos

Las principales características del proceso histórico por el que han pasado las personas con trastornos mentales respecto a su situación en los manicomios, asilos y en las instituciones mentales aparecen en la Tabla 1. Este proceso inicia cuando debido a conductas extrañas, bizarras o que se salían de los parámetros del comportamiento humano, estas personas fueron confinadas junto con los leprosos, o tuberculosos a lugares denominados como leprosarios, debido a que no se tenía una explicación de su comportamiento errático y posiblemente por el desconocimiento e ignorancia de su conducta y por el miedo a que pudieran contagiar al resto de la gente es que fueron confinados a los leprosarios de por vida. El objetivo era segregarlos o marginarlos de participar en actividades en la comunidad como el resto de la gente.

La siguiente etapa consistió en la creación de los manicomios o asilos para personas con trastornos mentales en los cuales fueron confinados, viviendo en el aislamiento, en un sistema custodial, manicomial en donde se utilizaban las camisas o chalecos de fuerza para controlar a los pacientes, los cuales en algunos casos se encontraban encadenados, recibían castigos y también eran enviados a los cuartos de aislamiento cuando se ponían agresivos y su conducta se podía controlar solamente por la fuerza, el objetivo era controlar la conducta del paciente así como su institucionalización.

En una siguiente etapa, los pacientes pasaron de los asilos o manicomios a residir en lo que se denominó como el establecimiento de los hospitales mentales en los cuales todavía prevaleció el ambiente custodial, pero se incluyeron tratamientos más sistematizados como el uso de los neurolépticos, la terapia electroconvulsiva y otras terapias para los pacientes y sus familiares. Fue el inicio de la investigación farmacológica para probar a la utilidad de los medicamentos neurolépticos y cuando estos mostraron su efectividad, debido a las mejorías sintomatológicas experimentadas por los pacientes, se pasó al proceso de desinstitucionalizarlos, que consistió en una salida masiva de pacientes de los hospitales buscando su reinserción social en la comunidad. Cuando los pacientes regresaron a la comunidad en una gran mayoría asintomáticos por el uso de los medicamentos, la mayoría carecía de habilidades psicosociales para funcionar en la comunidad, que llevó en la década de los años cincuenta al desarrollo de programas de tratamiento y rehabilitación psicosocial como complemento al tratamiento farmacológico, precisamente para que por medio de la integración de estos tratamientos, los pacientes pudieran adquirir habilidades para sobrevivir en la comunidad.

Posteriormente vino la etapa del hospital psiquiátrico, funcionando como instrumento terapéutico en el que se ofrecen diversas modalidades de tratamiento como el uso de medicamentos, psicoterapias individuales, grupales de pareja y familiares, tratamientos psicosociales, psicoeducación, programas para la prevención de recaídas, intervenciones

para mejorar el cumplimiento con los medicamentos, así como la adherencia terapéutica, todo esto bajo el supuesto uso del modelo biopsicosocial para beneficio de los pacientes y sus familiares. La investigación realizada incluye aspectos biológicos, psicológicos y sociales. En esta etapa el objetivo era eminentemente terapéutico buscando que el hospital tuviera un beneficio terapéutico y de bienestar para los pacientes, así como su reinserción social en la comunidad.

Una última instancia tiene que ver con lo que se ha denominado, como la etapa de la transición del hospital psiquiátrico con la comunidad. El hospital psiquiátrico provee atención por medio de la consulta externa a los pacientes que viven en la comunidad y también puede hospitalizar pacientes por estancias breves. En la actualidad los pacientes, en un periodo de alrededor de 4 semanas pueden lograr una remisión de su sintomatología, estabilizarse clínicamente y ser dados de alta. Posteriormente estos pacientes necesitaran trabajar los aspectos psicosociales de su enfermedad así como el componente emocional con alguna forma de psicoterapia para ellos y sus familias. Si bien los hospitales psiquiátricos tienen un rol primordial en la atención a los pacientes, es cada vez más frecuente que los pacientes reciban otras alternativas terapéuticas al hospitalismo en la comunidad como: el hospital de día/noche, hospital parcial, comunidad terapéutica, casas de medio camino, residencias supervisadas, diversidad de talleres para la obtención o recuperación del empleo, psicoeducación para promover adherencia terapéutica o para identificar las señales de alerta de una recaída, o prevenir recaídas y rehospitalizaciones. Los centros de atención en la comunidad son lugares a los cuales los pacientes pueden asistir y es donde tienen una diversidad de actividades terapéuticas, deportivas, culturales, sociales, club de pacientes, etc. En estos centros no se manejan jerarquías tomando como referente a una “bata blanca”, uniforme, usualmente usado en hospitales psiquiátricos, al contrario, nadie usa este tipo de indumentaria para no acentuar las diferencias entre el personal y los pacientes, se trata de que todos tenga su valor como seres humanos para que cada quien colabore desde su perspectiva como persona con todos sus derechos con el objetivo de lograr su bienestar. De esta forma se puede dar un acercamiento e integración con la comunidad, basado en un enfoque comunitario considerando los nuevos conceptos desarrollados en los últimos 10 años como los anteriormente mencionados: remisión sintomática, remisión psicosocial, remisión funcional, funcionamiento psicosocial y recuperación funcional. Pero también es importante mencionar que existe un buen grupo de instituciones psiquiátricas, conocidas como granjas, en las cuales los pacientes son hospitalizados y debido a su condición clínica, inconveniente evolución de la enfermedad, deterioro, mal pronóstico, su cronicidad, o porque son abandonados ahí por sus familiares, no pueden regresar a vivir en la comunidad y se quedan en estas instituciones de por vida. Pero también es importante mencionar que existe un buen grupo de instituciones psiquiátricas, conocidas como granjas, en las cuales los pacientes son hospitalizados y debido a su condición clínica inestable, evolución de la enfermedad, deterioro, mal pronóstico, su cronicidad, o porque son abandonados ahí por sus familiares, no pueden regresar a vivir en la comunidad y se quedan en estas instituciones de por vida.

Al revisar las etapas de tratamiento por las que han pasado las personas con trastornos mentales, se puede ver que al principio no se preservaron sus derechos humanos pues fueron sometidos a castigos, encadenamientos, camisas de fuerza, cuartos de aislamiento, encierro, reclusión, e inclusive a lo máspreciado en el ser humano, la pérdida de su libertad, y el no respeto a su dignidad como personas etc. Con el paso de los siglos, esta situación ha mejorado considerablemente. En la actualidad, se están haciendo esfuerzos considerables por respetar y preservar sus derechos humanos en las instituciones psiquiátricas dándoles un trato digno y humanitario con modelos de atención incluyentes y con nuevos paradigmas en su atención. Sin embargo, lo que realmente preocupa es que todavía existe el estigma y la discriminación hacia las personas con trastornos mentales en la misma familia, en las instituciones y en muchos grupos de la sociedad que muchas veces se ve influenciados además por los medios de comunicación que no respetan los derechos humanos de las personas con este tipo de enfermedades.

El componente psicosocial

De manera adicional a todo aquello que se considere relevante en cuanto a la situación clínica de los pacientes, los aspectos psicosociales son un componente importante en el manejo de personas con trastornos mentales y sus derechos humanos. Esto quiere decir que el abordaje integral de estos trastornos tiene que contemplar la inclusión de factores clínicos y psicosociales. Si bien, el componente clínico, como el diagnóstico, la remisión de síntomas que puede llevar a la estabilidad clínica del paciente y a su recuperación son relevantes, el componente familiar y psicosocial adquieren una relevancia fundamental porque este tiene que ver con todas aquellas actividades que realiza el paciente con la familia en la comunidad en la que vive la mayoría del tiempo, con ciertas excepciones como cuando recae y se tiene que hospitalizar.

El componente psicosocial se refiere a todas esas actividades que realiza el individuo como parte de su vida cotidiana traducidas en conductas, comportamientos o funcionamiento de la persona, lo que técnicamente se llama “desempeño de roles”, propuesto inicialmente por Parsons (1958) y posteriormente ampliado por Sarbin & Allen (1969) en lo que denominaron la “Teoría de roles”.

Esta teoría se refiere a las expectativas que toda sociedad tiene respecto a los roles que los individuos que la componen, tienen que desempeñar. Cada ciudadano puede desempeñar uno o varios roles, como el rol de padre, esposa, maestro, trabajador, deportista, músico, doctor, paciente, etc. Para considerar cómo un individuo funciona en la sociedad es necesario tomar en cuenta todos los aspectos sociales relacionados con ese desempeño de roles el cual se realiza en un esquema en el que intervienen tres instancias: la personal, la interpersonal y la medio ambiental (Valencia y cols 1989). De esta manera tenemos al individuo desempeñando sus roles personales, en su interacción social con el desempeño de roles con otros individuos en el ambiente psicosocial que se desenvuelven, por lo que la interacción de las tres instancias ocurre de manera permanente.

Desde una perspectiva sociológica, el rol se define como: “un conjunto de evaluaciones estándares que se pueden realizar o aplicar a una persona que se encuentra en una posición particular” (Gross, Mason & McEachern, 1958). De acuerdo a estos autores, tres aspectos se deben considerar para el desempeño de roles: 1.- el lugar donde se realice el desempeño; 2.- el rol o conducta, y 3.- las expectativas respecto al rol. Una posición particular es cuando una persona se encuentra desempeñando un rol específico, (director, trabajador, jardinero), pero pueden ser diferentes roles como: mujer, esposa, artista, científico, bailarín, estudiante, etc. Invariablemente una persona se encontrará desempeñando una serie de roles en su vida cotidiana que pueden ser roles sociales, ocupacionales, familiares, etc

Este desempeño de roles está relacionado con el área de habilidades psicosociales que son todas aquellas habilidades que las personas van aprendiendo a lo largo de su vida (Valencia, 2015). En el caso de las personas con trastornos mentales, la adquisición de estas habilidades en algunos casos no ocurre por los efectos y repercusiones de la misma enfermedad, y en otros se ve interrumpida por la aparición de la enfermedad dejando como consecuencia, discapacidades psicosociales que pueden incapacitar al paciente para desempeñar sus roles de una manera efectiva y funcional. Por lo tanto, la enfermedad tiene su componente clínico, pero también psicosocial por eso en el abordaje de estos trastornos se utiliza el enfoque biopsicosocial.

En este sentido es evidente que una persona necesita desempeñar diversos roles para funcionar de una manera más efectiva en la sociedad a la que pertenece, así por ejemplo, necesita de un trabajo con remuneración económica, tener relaciones sociales, relaciones de pareja con su componente sexual, así como tener relaciones familiares. Este desempeño de roles se conoce como funcionamiento psicosocial que actualmente ha adquirido relevancia, porque lo que realmente interesa ahora es el funcionamiento del paciente en la comunidad. La situación por la que puede pasar una persona en cuanto a la sensación de satisfacción respecto a la habilidad para desempeñar sus roles es lo que se define como funcionamiento psicosocial (Mueser & Tarrier, 1998), que es un componente importante de la vida del paciente en la comunidad

Entonces, tenemos a los pacientes con discapacidades o déficits psicosociales que les impiden funcionar adecuadamente en la comunidad. Para resolver esta problemática, se han desarrollado una gran cantidad de programas de tratamiento psicosocial para que los pacientes adquieran un amplio repertorio de habilidades psicosociales para funcionar en la comunidad. Algunas revisiones, meta-análisis y guías de tratamiento indican algunas alternativas terapéuticas psicosociales en esta área de estudio como: el aprendizaje de habilidades psicosociales, la terapia cognitiva conductual, la terapia psicológica integrada, el tratamiento asertivo comunitario, el apoyo para el empleo, la psicoeducación, la familia, la remediación cognitiva, y la terapia de paciente a paciente (Lehman y cols, 2004; Kurtz & Mueser, 2008; Dixon y cols 2010; Shean 2009, Mueser, 2013). En México también se han llevado a cabo programas con estas características en el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente en la Ciudad de México y que han demostrado su efectividad de los

cuales se citan solamente algunas intervenciones (Valencia y cols 2001, 2002, 2004, 2007, 2010, 2012, 2013, 2015, 2015). Dentro de todo este contexto y con el objetivo de mejorar la situación de los pacientes en la comunidad, diversos investigadores han llegado a proponer definiciones operacionales para evaluar aspectos fundamentales respecto al curso y evolución de la enfermedad como: la remisión sintomática, la remisión psicosocial, el funcionamiento, y la recuperación funcional. Actualmente el reto es valorar el funcionamiento de los pacientes, en el mundo real, es decir, más allá del hospital psiquiátrico. (Matsunaga y cols 2010; Juckel & Morosini, 2008; Stefanopoulou y cols, 2011).

La participación de la familia

La participación de la familia ha tenido un cambio considerable en los últimos 60 años. La familia, por años, estuvo excluida de toda participación porque se consideraba que la enfermedad era exclusivamente del paciente identificado, a quien había que tratar sin la participación de la familia. Ahora sabemos que el ambiente familiar en el que vive el paciente es un aspecto fundamental que puede favorecer o perjudicar la evolución de su padecimiento. De manera muy clara en su libro (Gutiérrez, 1980) hace mención de lo importante que es la familia y que ésta, es el “medio propiciador o inhibidor del desarrollo humano”, es decir la familia provee de los recursos sanos a sus integrantes o bien impide un desarrollo saludable que puede traer aparejado enfermedad y obstaculizar su recuperación, de manera similar a lo que ocurre con el ambiente psicosocial en el que se desenvuelve el paciente en la comunidad. En la actualidad, la familia tiene un rol más activo, esto se debe a que un trastorno mental puede tener un efecto en la familia y puede llevar a desorganizar el funcionamiento familiar debido a la carga emocional o emoción expresada que señala aquellos aspectos de la conducta emocional que se presentan dentro del sistema familiar (Becerra, 2009) producida por la enfermedad que puede desestabilizar a los familiares, provocando disputas, conflictos o encuentros inesperados desagradables entre sus integrantes.

La carga emocional por tener un familiar con un trastorno mental puede llevar a los familiares a tener conductas inesperadas como: empezar a fumar, a beber, usar drogas, desesperarse, enojarse, ser menos tolerantes y a manejar el estrés de la manera menos conveniente, violentar al paciente y/o estigmatizarlo, lo que implica el no respeto a sus derechos humanos y a su integridad como persona. La carga familiar puede ser tan importante que consigue llevar a que los familiares desarrollen síntomas psiquiátricos, se ha encontrado que hasta el 58% de los familiares puede llegar a tener un diagnóstico psiquiátrico (Rascón 2014). Lo que podría denominarse el síndrome o sobrecarga del cuidador (Martínez, 2000).

En la esquizofrenia, por ejemplo, se ha encontrado que el estrés psicológico en familiares de personas con este trastorno es el doble que el de la población general (Oldridge y Hugues, 1992)

Para la familia se han incluido diversas modalidades de intervención que han demostrado su efectividad como: la terapia familiar, grupos de autoayuda, y la psicoeducación. Es necesario tener familiares que han recibido psicoeducación, o terapia familiar para hacer un manejo más conveniente de la enfermedad. Necesitamos familiares informados, sensibilizados y empoderados, de manera que tengan pleno conocimiento de la enfermedad y puedan participar y colaborar activamente en el tratamiento de su familiar enfermo. En el manejo integral de los trastornos mentales, como se menciona anteriormente, la participación de la familia es fundamental.

Es importante considerar que en el mundo: 30%-65% de pacientes adultos viven con sus familiares (Solomon, 1995). En México, la cifra es más alta, alrededor del 90% en pacientes con esquizofrenia (Valencia, y cols 2003). Esto se debe al elevado nivel de discapacidad psicosocial que presentan los pacientes, que en un 90% necesita el apoyo económico y emocional de la familia. Una de cada cuatro familias tiene al menos un miembro afectado por un trastorno mental o del comportamiento (OMS, 2011). Pero los involucrados pueden ser más, pues un trastorno mental puede afectar a los padres, hermanos, primos, tíos, abuelos, a la pareja, amigos, vecinos, compañeros de trabajo, y a otras personas involucradas con el paciente.

En este contexto, la familia sufre cuando tiene una persona con algún tipo de trastorno por un lado como se señaló anteriormente por la discapacidad psicosocial a la que se enfrenta el paciente y por otro a la convivencia diaria que conlleva una serie de obligaciones que se traducen en una respuesta emocional del familiar ya que repercute de manera significativa en distintas áreas personales del cuidador como: su tiempo libre, la economía, las tareas que debe realizar en casa, sus relaciones sociales y de pareja así como su desarrollo personal entre otros (Martínez, 2009).

El sufrimiento en muchos de los casos se puede ver influenciado porque histórica y jurídicamente uno de los fines de la familia es la felicidad e integridad de sus miembros, así como de proveer de bienes corporales y espirituales desde los niveles más profundos de la intimidad personal hasta la preparación de todos ellos para la vida familiar, social y política más sana.

En algunos casos el problema que se agrega es el abandono y/o la negación de la enfermedad y la realidad, lo que puede favorecer en los familiares conductas de sobreprotección hacia el paciente o bien conductas de enojo, tristeza, confusión, desesperanza, culpa, desgaste, importancia, vergüenza y estigma social, “porque el familiar que ellos conocían ya no será el de antes” (Martínez, 2009). Algunas experiencias que señalan familiares que tienen un paciente con enfermedad mental es el impacto que genera en la persona o personas que se hacen cargo del enfermo, lo cual significa una carga frecuente de estrés causado por la enfermedad lo que comúnmente se le puede llamar “dolor crónico”. Así también algunas familias que viven estas situaciones opinan que la enfermedad del paciente es como “si

estuvieran subidos en una montaña rusa como una respuesta a los periodos de recaídas y remisiones que suelen marcar el curso de una enfermedad mental” (Marsh, 2015).

La mayoría de los familiares con el tiempo pero también con cierto grado de dificultad, llegan a aceptar la enfermedad mental y continúan con el “rumbo de sus vidas”. Pero eso no significa que sigan experimentando en muchos de los casos dolor y sufrimiento por la enfermedad de su ser querido sobre todo en los inicios de la enfermedad puesto que tendrán que lidiar con los síntomas que el mismo padecimiento implica. El comportamiento familiar dependerá en gran medida de los recursos emocionales con los que se cuenta, por ejemplo, puede verse el padecimiento como algo de carácter transitorio o bien permanente, lo que puede resignificar la carga emocional.

También la realidad demuestra que las personas con enfermedad mental son víctimas de abusos así como malos tratos y se vean vulnerados sus derechos de igualdad, libertad, educación, sociales, laborales, culturales etc. O bien pueden experimentar falta de vivienda, encarcelamiento, aislamiento, accidentes mortales o lesiones, todo esto sin tomar en cuenta los problemas médicos que se van agregando en el curso de la enfermedad y que deterioran su calidad de vida y funcionamiento psicosocial.

Una buena manera de contribuir en la recuperación funcional del paciente es la vigilancia con respecto del tratamiento médico y psicoterapéutico así como, el respeto de sus derechos humanos y al fomento de su autoconfianza además contribuir de manera activa en el proceso del paciente promoviendo estilos de vida saludables, el no abandono del tratamiento farmacológico - psicoterapéutico y la recuperación de sus actividades.

En definitiva, fortalecer los lazos familiares es tan importante como la medicación, “no existen salidas con sujetos aislados” (Martínez, 2009). Los profesionales de la salud mental no únicamente deben promover el bienestar del paciente, sino también el de los familiares tratando de mejorar sus habilidades de afrontamiento, desvanecer sus sentimientos de dolor y pérdida, conocer e identificar los signos de recaída, desarrollar expectativas realistas entre otros. Lo que más interesa es ir trabajando de manera conjunta paciente, familiar, equipo de salud, como una manera de garantizar mejores resultados y por ende el respeto a la dignidad y derechos de la persona con enfermedad mental.

La familia es el núcleo de la sociedad y es la unidad más importante en el desarrollo de las personas, así mismo el ser humano desarrolla la capacidad de comunicarse dentro del quid familiar tanto en su personalidad como en sus valores, para toda la familia, este desarrollo es de vital importancia que se mantenga siempre un buen dialogo en donde se aprenda a dar y recibir mensajes que permiten conocer el mundo y la forma en la que nos relacionamos con las otras personas.

La familia constituye un real factor protector en la medida que promueve el desarrollo de la confianza, la autovaloración, habilidades sociales, dentro de lo cual la comunicación directa, honesta y respetuosa tiene un peso importante.

Una buena comunicación significa saber hablar o decir las cosas, siendo mucho más que solo hablar. Comunicarse es observar, escuchar y comprender, por un lado y expresar, decir, pedir y actuar, por otro. (Marcucci, 2014)

En algunas ocasiones la buena comunicación y el equilibrio familiar, pueden llegar a perderse debido a la diferencia de ideas, de opiniones, incluso por la diferencia de personalidad y el cambio de intereses de cada integrante de la misma, es entonces cuando se puede llegar a resultados negativos, afectando a todos los que la conforman, sin embargo es posible lograr una nueva forma de comunicación que permita la independencia, si existe disposición, respeto y empatía para imaginar sentimientos y temores del otro, es por ello que es de suma importancia el diálogo y la información que se le brinde a la sociedad, como familia, como persona, para conocer los derechos que todos como individuos podemos ejercer y como humanos podamos interactuar para interrelacionarnos.

Conclusiones

Es lamentable conocer por los medios de comunicación las conclusiones de la Naciones Unidas respecto a los derechos humanos en el año de 2016 indicando y lamentando que ese año fue desastroso y que existe una alerta respecto a un deterioro mundial de derechos humanos. El 2016 ha sido un año de grave sufrimiento, y la situación podría fácilmente empeorar (ONU; 2016); (Periódico Reforma 2016). Respecto a los derechos humanos de personas con trastornos mentales se puede decir que todavía persisten rezagos como la marginación, la indiferencia, el estigma, la discriminación por no darles empleos, y el rechazo social por su condición de pacientes con enfermedades mentales. Esto se debe al desconocimiento sobre la enfermedad mental que existe en la población general que provoca este tipo de conductas. Lo que realmente se necesita es llevar a cabo campañas masivas de comunicación para que la población esté debidamente informada respecto a los trastornos mentales y tengan herramientas para hacer el manejo conveniente en cuanto a aceptarlos y entenderlos.

Las siguientes recomendaciones se han hecho para prevenir y promover los derechos de las personas con trastornos mentales: 1.-Ratificar la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, 2.- Cambiar actitudes y mejorar la sensibilización, 3.- Velar por los derechos humanos en las instituciones de salud mental, 4.- Empoderar a las personas con trastornos de salud mental y a sus familias, 5.- Reemplazar instituciones psiquiátricas por atención comunitaria, y 6.- Aumentar la inversión en salud mental (OMS, 2015)

En el presente capítulo se ha explicado cual ha sido el proceso histórico, clínico y psicosocial, por el que han pasado las personas con trastornos mentales respecto a sus derechos humanos. También se ha analizado si el hecho de tener un trastorno mental representa un cierto grado de dificultad en cuanto a entender quién es una persona con un trastorno mental que derechos pierde y cuáles conserva. En cursos, conferencias o eventos en los que nos ha tocado participar y organizar dinámicas en las que se ha preguntado a personal médico o clínicos de práctica médica general, si podrían identificar diferentes entidades patológicas mentales, y sus consecuencias, el resultado, en diversas ocasiones, siempre ha sido el mismo, un 95%, no pudo hacerlo, por no tener el conocimiento ni la experiencia clínica con personas con trastornos mentales, por lo que se puede concluir que en un mayor porcentaje ocurriría esto en la población general, dando como resultado que la gente en general tiene un gran desconocimiento respecto a las enfermedades mentales y las repercusiones psicosociales que pueden tener en el paciente identificado. Cuando hemos hecho estudios en la comunidad, nos ha tocado ver casos en que algunas personas han estado prácticamente recluidas en sus casas, por años, viviendo con síntomas como alucinaciones y delirios, en un estado psicótico, estando fuera de la realidad y con las discapacidades correspondientes, sin poder trabajar, sin tener ingresos, sin tener amigos, sin salir de sus casas, sin tener una relación de pareja, con relaciones familiares conflictivas y viviendo en familias disfuncionales. En estos casos, lo desconcertante es la incapacidad e indolencia de la familia para tomar acciones efectivas para darse cuenta y reconocer la existencia de un problema y llevar a su familiar enfermo para que reciba atención especializada, que en nuestra experiencia indica que esta búsqueda de atención dura alrededor de tres (Valencia y cols, 2003), a ocho años (Vitela, 2007). Y sabemos que mientras la duración de la enfermedad no tratada sea de mayor duración, el curso será más complicado y el panorama más complejo para el paciente y para la familia.

Una persona con un trastorno mental puede ser como cualquier otra persona en cuanto a que ambas son esencialmente seres humanos. Sin embargo, una persona con un trastorno mental, por su misma enfermedad, puede tener características que la hacen diferente al resto de la gente, así como por las discapacidades de la enfermedad. De esta manera, una persona con un trastorno mental o con problemas emocionales, puede padecer de: perfeccionismo, ansiedad, frustración, fracaso, enojo, agresividad, codependencia, egoísmo, timidez, inmadurez emocional, aislamiento emocional o social, intento de suicidio, acoso físico o emocional, miedos, fobias, inseguridad, hipocondriasis, baja autoestima, culpa, desempleo, celotipia, problemas en su relación de pareja, misoginia, machismo, violencia intrafamiliar, etc. que lo pueden llevar a conducirse de una manera diferente a los demás. Por lo tanto tener un trastorno mental puede limitar o afectar su funcionamiento como persona en cuanto a poder trabajar, ser productivo, poder amar, relacionarse con otras personas y que su familia pueda tener una vida aparentemente “normal”, libre de conflictos, sobresaltos, recaídas, rehospitalizaciones y otras complicaciones como la carga emocional a la que se tiene que enfrentar el familiar por tener que lidiar con toda la problemática que puede tener una persona con trastorno mental.

Sin embargo, pese a toda la controversia respecto al dilema de que el curso de la enfermedad mental seguirá siendo desfavorable, o bien que la evolución tenga un curso más favorable, los avances logrados en los últimos 12 años indican que se han logrado avances importantes debido a que la investigación científica ha encontrado que, por ejemplo, los pacientes con esquizofrenia clínicamente pueden tener remisión sintomática que oscila entre 37%-59% (Henry y cols 2010); 20%-60% (Yeomans y cols 2010); 17%-88% (Emsley y cols, 2011); y 17%-78% (AlAqeel y cols 2012) y la recuperación funcional puede ocurrir en alrededor de un 12 a 68% de los pacientes (Albert y cols, 2011; Prikyl y cols 2013; Valencia y cols, 2015). Entendiendo a la recuperación funcional como cuando el paciente puede tener remisión sintomática, algún trabajo de medio o tiempo completo remunerado, relaciones sociales significativas, y funcionar de una manera independiente sin supervisión de personal médico. Estos resultados son alentadores respecto a que el futuro de la personas con trastornos mentales podría ser más promisorio y de mejor pronóstico y en este sentido podrían ejercer sus derechos humanos a plenitud.

Tabla 1. Proceso histórico de la situación de personas con trastornos mentales

Etapas	Características	Proceso/Objetivo
Enfermos en la comunidad	Reclusión de los locos Desconocimiento de la enfermedad/miedo al contagio Enfermos en reclusión	Segregación, marginación
Creación de asilos/ manicomios	Aislamiento Sistema manicomial/ custodial Camisas de fuerza/ castigos/encadenados/ cuartos de aislamiento Institucionalismo	Institucionalización
Establecimientos sanitarios/Hospitales mentales	Custodial Terapias físicas/orgánicas institucionalismo, Medicamentos, TEC Investigación	Desinstitucionalización Reinserción social
Hospital como instrumento terapéutico	Medicamentos Diversas modalidades de tratamiento Psicoterapias Tratamiento psicosocial Psicoeducación Relación clínico-paciente Adherencia terapéutica Modelo biopsicosocial Investigación	Terapéutico Reinserción social
Transición hospital psiquiátrico con la comunidad	Acercamiento comunitario Integración con la comunidad Tratamiento comunitario Efectividad de los tratamientos Investigación	Funcionamiento comunitario Remisión sintomática Remisión psicosocial Funcionamiento psicosocial Remisión funcional Recuperación funcional (Valencia y cols, 1990-2013)

Referencias

- Albert N, Bertelsen M, Thorup A, Petersen L, (2011). Predictors of recovery from psychosis analyses of clinical and social factors associated with recovery among patients with first-episode psychosis after 5 years. *Schizophrenia Research* 125: 257-266.
- AlAqeel, B, Margolese HC (2012) Remission in schizophrenia: a critical and systematic review. *Harvard Review of Psychiatry*, 20 (6): 281—297.
- American Psychiatric Association (2013). *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders, DSM-5*. APA.
- Andreasen, N.C, Carpenter, W.T., Kane, J.M., Lasser, R.A., Marder, S., Weinberger, D.R (2005) Remission in schizophrenia: proposed criteria and rationale for consensus. *American Journal of Psychiatry* 162 (3), 441–449
- Barak, Y., Bleich, A., Aizenberg, D. (2010). Psychosocial remission in Schizophrenia: developing a clinician-rated scale. *Comprehensive Psychiatry* 51, 94-98.
- Becerra JA (2009). Evaluación de la emoción expresada: Descripción de algunos de los instrumentos utilizados para su medida. *Psiquiatría*. Com, 10 Congreso Virtual de Psiquiatría; 1-8.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2010-2016) ¿Qué son los derechos humanos?. México, CDMX, Derechos Reservados. Recuperado de <http://www.cndh.org.mx>
- Dixon, LB., Dickerson, F., Bellack, A.S., Benett, M., Dickinson, D., Goldber, R.W., Lehman, A., Tenhula, W.N., Calmes, C., Pasillas, R.M., Peer, J., Kreyenbuhl, J., (2010). The 2009 schizophrenia PORT psychosocial treatment recommendations and summary statements. *Schizophrenia Bulletin* 36, 48-70.
- Emsley, R., Chilliza, B., **Asmal, L., Lehloenya, K., (2011)**. The concepts of remission and recovery in schizophrenia. *Current Opinion Psychiatry* 24, 114-121.
- Gross, N.A., Mason, W.S., McEachen, A.W. (1958). *Explorations in role analysis*, Wiley.
- Gutiérrez, E. D. (1980). *La familia: medio propiciador o inhibidor del desarrollo humano* (2a ed). (1. Eds. Médicas del Hospital Infantil de México, Ed.) Mexico.
- Henriquez, J. J., & Silva Adaya, J. C. (2002). *Los derechos humanos de los mexicanos*. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (Tercera edición ed.). México
- Henry, L.P., Amminger, G.P., Harris, M.G., Pan Yuen, H., Harrigan, S.M., Prosser, A.L., Schwartz, O.S., Farrelly, S.E., Herrman, H., Jackson, H.J., McGorry, PD. (2010). The EPPIC follow-up study of first-episode psychosis: longer-term clinical and

- functional outcome 7 years index admission. *Journal of Clinical Psychiatry* 71: 716-728.
- Juckel G, & Morosini P. (2008). The new approach: psychosocial functioning as a necessary outcome criterion for therapeutic success in schizophrenia. *Current Opinion Psychiatry*, 21:630-639.
- Kurtz MM, Mueser KT. (2008). A meta-analysis of controlled research on social skills training. *Journal of Consult and Clinical Psychology* 2008; 76:491-504.
- Lehman A, Kreyenbuhl J, Buchanan R, et al. (2004) The Schizophrenia Patient Outcomes Research Team (PORT): Updated Treatment Recommendations 2003. *Schizophrenia Bulletin*, 30(2):197-217.
- Leucht, S. & Lasser, R., (2006). The concepts of remission and recovery in schizophrenia. *Pharmacopsychiatry*, 39: 161-170.
- Liberman, R., & Kopelowicz, A. (2005). Recovery from schizophrenia: a concept in search of research. *Psychiatric Services*, 56: 735-742.
- Liberman, RP. (2008). *Recovery from disability: Manual of Psychiatric Rehabilitation*. Washington ,D.C. American Psychiatric Publishing, Inc
- Marcucci E. (2014). *Primer familia. La importancia de la comunicación en la familia*. 10 de Octubre de 2014,;Recuperado de <http://primerofamilia.com>
- Marsh D.T. Pickett, S, Cook J. (2015). *Las familias y las enfermedades mentales. (Families and Mental Illness)*. La Alianza Nacional de Enfermedades Mentales. www.namigc.org/español@namigc.or
- Martínez, A. (2000). Familiares de pacientes con esquizofrenia: Factores determinantes. *Anales del Sistema Sanitario de Navarra*, 23, Supl 1: 101-110.,
- Matsunaga M, Okamoto Y, Schin-ichi Suzuki, Kinoshita A (2010). Psychosocial functioning in patients with treatment-resistant depression after group cognitive behavioral therapy. *BMC Psychiatry*, 10: 22: 1-11.
- Mueser, K, & Tarrier, N (1998). Editors.Preface: In *Handbook of Social Functioning in Schizophrenia*. Boston, MA: Ally and bacon: XI-III
- Mueser K, Corrigan P, Hilton D. (2002). *Illness Management and Recovery: A Review of the Research*. *Psychiatric Services*, 5: 3-10.
- Mueser, KT, Deavers F, Penn DL, Cassisi JE (2013). Psychosocial treatment for schizophrenia. *Annual Review of Clinical Psychology*, 9:465-497.
- Oldridge, ML, Hugues, ICT. (1992) Psychological well-being in families with a member suffering from schizophrenia: An investigation into long standing problems. *British*

Journal of Psychiatry, 161, 249-251.

Organización Mundial de la Salud: Informe sobre la salud mental en el mundo. (2001). OMS, Ginebra.

Organización Mundial de la Salud: El contexto de la salud mental. Conjunto de Guías sobre Servicios y Políticas de Salud Mental. (2005). OMS, Editores Médicos, S.A. EDIMSA.

Organización de las Naciones Unidas (2013). Oficina de las Naciones Unidas para el Control de las Drogas y la Prevención del Delito. Informe mundial sobre las Drogas. Recuperado de <http://www.cinu.mx>

Organización Mundial de la Salud. (2011). Informe sobre salud mental. OMS.

Organización Mundial de la Salud. (2015). Cómo se pueden promover y proteger los derechos humanos de personas con trastornos mentales. OMS.

Organización Mundial de la Salud, (2016). Centro de Prensa. Notas descriptivas. Suicidio, Septiembre, Recuperado de <http://www.who.int>

Organización Mundial de la Salud, (2016). Centro de Prensa. Notas descriptivas. Trastornos Mentales Abril, Recuperado de <http://www.who.int>

Organización de las Naciones Unidas (2013). Oficina de las Naciones Unidas para el Control de las Drogas y la Prevención del Delito. Informe mundial sobre las Drogas. Recuperado de <http://www.cinu.mx>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas de los Derechos Humanos (1996-2016) Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos: Recuperado de <http://www.ohchr.org>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas de los Derechos Humanos (1996-2016) Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: Recuperado de <http://www.ohchr.org>

Organización de las Naciones Unidas (1991). Principios para la protección de los enfermos mentales de la Organización de las Naciones Unidas-ONU.

OKASHA A. (2005). Globalization and mental health: a WPA perspective. World Psychiatry, 4: 1-2

Parsons, T (1958). Definitions of health and illness in the light of American values and social structure. En Jaco, ed. Patients, Physicians and Illness, New York.

Perez Luño, A. E. (2004). Los derechos fundamentales. Madrid: Tecnos.

Pérez J, Merino M. (2012). Definición de Derechos Humanos, Publicado: 2009. Actualizado:.

- Recuperado de <http://definicion.de/derechos-humanos/>
- Peuskens, J. Gorwood, P. (2012). How are we assessing functioning in schizophrenia? A need for a consensus approach. *European Psychiatry*, 2:, 6:391-395
- PJDF (2009). Derechos Humanos TSJDF ¿Qué son los Derechos Humanos?. Poder Judicial del Distrito Federal.
- Pinel, F. (1978). en Sainsbury, M.J. Introducción a la psiquiatría. Editorial Morata.
- Prikryl R, Kholova M, Prikrylova Kucerova H, Ceskova E. (2013). Prevalence of remission and recovery in schizophrenia in the Czech Republic. *Comp Psychiatry*; DOI(10.1016)
- Real Academia Española (2014). Diccionario de la Lengua Española (23ª ed.). Madrid, España.
- Rascón, ML., Valencia, Domínguez, T., Alcántara, H., Casanova L. (2014). Necesidades de los familiares de pacientes con esquizofrenia en situaciones de crisis. *Revista Salud Mental*, volumen 37, número 3, Mayo-Junio, 239-246.
- Rush, B. en Freedman, A., Kaplan, H. (1984). Tendencias históricas en psiquiatría. Cap 1. *Compendio de Psiquiatría*. Salvat Editores.
- Reforma Periódico. (2016). Lamenta la ONU 2016 desastroso. Alerta deterioro mundial en derechos humanos. *Reforma*, 9 diciembre.
- Solomon P, Draine J. (1995). Subjective burden among family members of mentally ill adults. *American Journal of Orthopsychiatry*, 65, 3:419-427
- Sarbin, T, & Allen, V (1969). Role theory 488-567. En Gardner L, Aronson E, eds. *The Handbook of Social Psychology*. 2nd Ed. California, Addison_Wesley Publishing Co.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación (2012). Presentación. México, CDMX.: Derechos Reservados. Recuperado de <http://www2.scjn.gob.mx>
- Shean D. (2009). Evidence-based psychosocial practices and recovery from schizophrenia. *Psychiatry*, 72:307-320.
- Stefanopoulou, E, Romero A, Saez A, Keegan, S, Vishnick C (2011). Global assessment of psychosocial functioning and predictors of outcome in schizophrenia. *International Journal of Psychiatry in Clinical Practice*, 15:62-68.
- Tierney LM, McPhee SJ, Papadakis MA. (2012). *Current Medical Diagnosis and Treatment*. Internacional ed. New York: Lange Medical Books/ McGraww-Hill. 1078-1086.
- Torgalsboen AK, Rishov B (2010). Maintenance of recovery from schizophrenia at 20 year follow-up: what happened?. *Psychiatry*, 73, 1: 70-83.

- Valencia M, Rojas E, González C, Ramos L. (1989). Evaluación del funcionamiento psicosocial en pacientes de un Centro de Salud. *Salud Pública de México*, 31(5): 674-687.
- Valencia M, Rascón M L, Ortega H. (2001). Psychosocial treatment in patients with schizophrenia. In: Ortega H., Valencia M., editors. *Schizophrenia: Current Views and Perspectives*. México City: Editorial Lasser, p. 399-454.
- Valencia M, Ortega HA, Rascón ML, Gómez L. (2002). Evaluación de la combinación de los tratamientos psicosocial y farmacológico en pacientes con esquizofrenia. *Actas Españolas de Psiquiatría*, 30(6):358-369.
- Valencia M, Lara MC, Rascón ML, Ortega HA. (2002). La importancia de los tratamientos farmacológico y psicosocial de los pacientes con esquizofrenia. *Revista Latinoamericana de Psiquiatría*, 2(1): 6-21.
- Valencia M, Rascón ML, Quiroga H. (2003). Research contributions on psychosocial treatment and family therapy for patients with schizophrenia. *Salud Mental*, 26:1-18.
- Valencia M, Rascón ML, Juárez F, Murow E. (2007). A psychosocial skills training approach in Mexican out-patients with schizophrenia. *Psychological Medicine*, 37:1393-1402
- Valencia M, Rascón ML, Juárez F, Escamilla R, Saracco R, Liberman RP. (2010). Application in Mexico of psychosocial rehabilitation with schizophrenia patients. *Psychiatry* 2010; 73: 248-263.
- Valencia M, Juarez F, Ortega H. (2012). Integrated treatment to achieve functional recovery for first-episode psychosis. *Schizophrenia Research and Treatment* 2012. DOI: 10.1155/2012/962371
- Valencia M, Fresan A, Juárez F, Escamilla R, Saracco R. (2013).The beneficial effects of combining pharmacological and psychosocial treatment on remission and functional outcome in outpatients with schizophrenia. *Journal of Psychiatric Research*, 47:1886-1892.
- Valencia, M. Desarrollo de habilidades para personas con esquizofrenia. (2015). En *La depresión y otros trastornos psiquiátricos*. Medina Mora ME y Sarti E, Real T (Editores). Academia Nacional de Medicina: 225-238.
- Valencia M., Fresán A., Barak Y., Juárez F., Escamilla R, Saracco R. Predicting functional remission in patients with Schizophrenia: a cross-sectional study of symptomatic remission, psychosocial remission, functioning, and clinical outcome. *Neuropsychiatric Disease and Treatment* 2015, 11: 2339-2348. DOI: [10.2147/NDT.S87335](https://doi.org/10.2147/NDT.S87335)

- Valencia, M., Moriana, JA, Kopelowicz, A, López, S. Liberman, R.P. (2015). Social Skills Training for Spanish-Speaking Persons with Schizophrenia: Experiences from Latin America, Spain and the USA. *American Journal of Psychiatric Rehabilitation*, 18:3: 209-246. **DOI:**10.1080/15487768.2014.954161
- van Os, J., Burns, T., Cavallaro, R., Leucht, S., Peuskens, J., Helldin, L., Bernardo, M., Arango, C., Fleischhacker, W., Lachaux, B., Kane J.M. (2006). Standardized remission criteria in Schizophrenia. *Acta Psychiatrica Scandinavica* 113, 91-95.
- Vitela N. (2006). Trastornos mentales, identifíquelos. *Reforma Salud*, Marzo: 12-13.
- World Health Organization (2004) Department of Mental Health and Substance Abuse Geneva. Global Status Report on Alcohol. Recuperado de <http://www.who.int>
- Wunderink L, Sytema S, Nienhuis FJ, Wiersma D. (2009). Clinical recovery in first-episode psychosis. *Schizophrenia Bulletin*, 35(2): 362-369.
- Yeomans, D., Taylor, M., Currie, A., Whale, R., Ford, K., Fear, C., Hynes, J., Sullivan, G., Moore, B., Burns, T., (2010). Resolution and remission in schizophrenia: getting well and staying well. *Advances Psychiatric Treatment* 16, 86-95 doi: 101192/aptp.108.006411

CRIANZA COMPARTIDA ES UN DERECHO HUMANO: Se acaba la pareja pero no la familia

David Alonso Ramírez Acuña

Ser padre o madre es, en primera instancia, una elección voluntaria, que implica una serie de derechos y de responsabilidades parentales, vitalicias, inherentes a esta decisión. Estos compromisos, competen a ambos progenitores, quienes, en equidad, deben cumplirlos eficientemente, teniendo como eje, el bienestar integral y el interés superior, de las personas menores de edad. Los hijos, no eligieron nacer, ni impusieron un rol parental; fueron los progenitores; quienes, por propia voluntad, decidieron concebirles.

Las funciones parentales son para toda la vida y no existe una única forma de realizarlas pues cada persona aporta, desde sí misma, parte de su ser y de su cotidianidad a su prole. Ambos progenitores han de tomar acuerdos comunes, en ese sentido, de manera que exista una única línea rectora, aunque se tengan varias opciones de vida, modelos de crianza, opiniones, criterios, perspectivas o creencias diversas. (Ramírez, 2012)

Este artículo se centra en exponer y reafirmar que la coresponsabilidad parental es un derecho (deber) que han de ejercer, de manera directa y sin mediaciones, indeseables, los ascendientes, en primera instancia; pero si éstos, no cumplen sus funciones, los familiares, la comunidad y la sociedad; el Estado, ha de asumir solidariamente, la satisfacción de las necesidades básicas de los niños; quienes, urgen de una calidad de vida óptima, digna, adecuada a sus requerimientos, según su etapa de desarrollo y a su condición psicosocial. Por lo tanto, si los gobiernos invirtieran menos en armas y más en mejorar, en proteger, la calidad de vida de las familias, otra sería la historia de nuestros países. Un niño que se siente amado, aceptado, que tenga sus necesidades básicas satisfechas, ha de ser una persona sana, funcional, feliz. Por el contrario, niños indeseados, agredidos sistemáticamente e infelices, mal educados o desescolarizados, van a ser terreno fértil para las

patologías psicosociales. Entonces, se puede seguir gastando en armas y en sistemas “de protección”, represivos o carcelarios; éstos, nunca serán la solución a la violencia psicosocial. Las personas que delinquen casi siempre se criaron en un entorno familiar insano, en una sociedad apática, que no estableció, de manera adecuada, sus prioridades para protegerles. La paz social, se gesta en la familia, las personas no nacen “delincuentes o agresivos”, aprenden a “ser” de esa manera. La vida en familia es esencial, no cabe duda.

En el ser humano el proceso de socialización inicia antes del nacimiento y desde etapas muy tempranas, el feto percibe distintos sonidos, espacios y voces. Las voces de los padres son las más reconocidas, por la interacción cotidiana y por esto, generan diversas reacciones psicoafectivas desde momentos tempranos de la gestación, logrando un impacto y estimulación de suma relevancia en el desarrollo y vida futura del hijo. Es desde ese momento, que éste desarrolla la familiaridad, un vínculo hacia las personas de su entorno y las incorpora a su vida, en la frecuencia e intensidad en la que estas se presentan. Es desde esta experiencia, que el niño infiere que tiene al menos dos figuras vitales, que le acompañan, en los casos en los que cuentan con una figura paterna y otra materna; quienes, serán parte de su vida en adelante. (González, 2003)

Es improbable que, excepto mediante actos deliberados, un padre o una madre puedan abandonar ese vínculo hacia sus hijos, dado que inclusive en su ausencia se conserva el lazo bio-psico-social, entre padres/madres e hijos. Este vínculo, no se disuelve a pesar de los deseos de ciertas corrientes ideológicas e instituciones sociales que promueven la separación sistemática de los niños, de sus figuras parentales. (Zicavo,2009) Son numerosos los casos en los que una persona, después de años de separación de una de sus figuras parentales, se encuentra con ésta, y retoma la relación, logrando restablecer el vínculo en algún nivel. (Ferrari y Zicavo, 2011) Entonces, se puede afirmar sin temor a equivocarnos que, se es padre/madre e hijo, a pesar de la separación y sólo se puede impedir el contacto, mas no la relación, que al menos a nivel biológico permanece a lo largo del tiempo.

Lo que se busca promover con este artículo, es la recomendación central que los expertos en familia damos contra la violencia parental: “se acaba la vida en pareja; pero, la familia no”. Se propone la Crianza Compartida, como un recurso esencial en la que el padre y la madre, a pesar de no ser pareja, tienen un rol equitativo en la crianza y educación de sus hijos, que en las culturas más adelantadas puede traducirse inclusive en una distribución equitativa del tiempo de convivencia. Esta idea, tan lógica en apariencia, es fuertemente rechazada por la ideología machista, que insiste en que los hijos pertenecen a las madres y que los padres cumplen con su responsabilidad, exclusivamente mediante el aporte de una cantidad de dinero o como una autoridad periférica. (Zicavo, 2010)

La corresponsabilidad parental no termina nunca, ya que cada período de vida de los hijos, implica un rol específico, para su padre y madre, o cuidadores. Debe quedar absolutamente claro, que durante toda la vida de la prole, se tienen responsabilidades que asumir, algunas veces, de forma más directa; sobre todo, en los primeros años, ya que los niños, son más

vulnerables y dependientes del entorno que se les ofrezca, para satisfacer sus necesidades básicas: de afecto, abrigo, alimentación, vestido, educación, salud, recreación, etc. (Ferrari y Zicavo, 2011) Dichos cuidados, los pueden ejercer los padres y las madres, incluso terceras personas, delegadas por éstos.

La vida en familia se modifica después de la separación o del divorcio parental, pues nuevas condiciones modifican el estilo de vida de los antiguos cónyuges y de todas las personas involucradas en dicha dinámica familiar, directa o indirectamente. (González, 2003) Se da un reacomodo de la estructura, la dinámica, la vivienda, la economía, el contacto; mas no, en la relación entre padres e hijos. Los progenitores ya no son cónyuges; pero, ambos, siguen siendo necesarios. La crianza de los hijos, la corresponsabilidad parental ha de ser ejercida desde sus nuevas circunstancias de vida y más que nunca de manera colaborativa. Estas relaciones parento-filiales seguirán existiendo a pesar de la separación, la opción racional y asertiva hacia los niños es la de garantizarles la conservación de sus derechos y deberes filiales, hacia las figuras parentales y sus derechos humanos de libertad, respeto y vida en familia, evitando convertirlos en “bienes gananciales” y tomando en cuenta que para los hijos, excepto mediante eventos de naturaleza adversa en relación al padre o la madre, o mediante manipulación deliberada en contra de alguna de éstas figuras parentales, papá y mamá seguirán siendo parte esencial de su desarrollo humano, de su vida, siempre. (Ramírez, 2012)

Naturalmente, no se puede pretender que los hijos no sufran la ausencia y hasta tengan repercusiones psicológicas, a raíz de la salida de sus padres de su hogar y la reorganización de los tiempos y extrañen los espacios de convivencia. (Dolto, 1998) No se puede esperar que la euforia de la nueva soltería que experimentan las personas separadas, cuente como motivo para que los hijos acepten tranquilamente la separación de sus padres y abandonen el deseo de recuperar la estructura familiar y hasta el vínculo conyugal entre ellos, mismo que dio origen a sus vidas o al menos a sus estilos de vida. Se sabe que aún muchos años después, muchas personas desearían que sus padres vuelvan a ser pareja a pesar de que esto sea imposible y existan ya nuevas parejas. (Pérez, 2005)

El bienestar de los niños será alterado invariablemente tras la separación, a pesar de las posibles experiencias placenteras que los ascendientes tengan a raíz de este nuevo estatus civil y psicosocial. Con esto, se establece que para muchas personas adultas, la separación propia o la de sus amigos, familiares, vecinos o allegados, puede ser un alivio, hasta una alegría, y esto, dependiendo de las circunstancias, puede ser cierto para los adultos, pero para los hijos, la separación o divorcio de sus padres siempre conlleva una pérdida y las nuevas interacciones familiares representan un reto a elaborar y superar. (Ferrari, 2011)

En casos en los que la convivencia con un padre o una madre represente adversidades reales, es posible que los niños experimenten un alivio ante la salida de la figura adversa, del hogar, pero a nivel emocional hay una pérdida, y es significativa. (Ramírez, 2008) El bienestar de los padres influye en el de sus hijos, y ha de esperarse que haya una conmoción, a raíz

de una separación. Este duelo es más difícil de asumir cuando no se han experimentado dificultades y se tiene un vínculo parento-filial cotidiano; aun si la interacción conyugal ha sido tensa o adversa. A pesar de ello, no es válido forzar u obligar, manipular a un niño para que diga que se alegra de la disolución de la pareja de sus progenitores, que desee la nueva soltería o la salida del padre o la madre, de la casa. Este, es un juego de lealtades que puede sumir a un niño en una condición comprometedora, para su bienestar emocional. Entonces, es claro que el bienestar de los padres influirá en el de sus hijos, una vez que éste, sea real y se haya superado la etapa de ajuste y duelo por la separación. (Keijzer, 2000) Se espera que padre y madre evolucionen hasta recuperar su nivel de bienestar y entonces, con mayor fortaleza, autonomía y satisfacción, con su propia vida, puedan influir mediante un modelaje efectivo en el bienestar de sus hijos, dejando atrás resentimientos, alianzas y venganzas absurdas, en las que invariablemente se ven afectados los hijos. (Ramírez, 2009) Es un error común en estas condiciones, confundir placer con bienestar. Los círculos sociales y actividades cotidianas a las que típicamente los ex cónyuges acceden posteriormente, a su separación, pueden ser muy placenteras; pero no, necesariamente, representan un nivel de bienestar real y en su lugar muchas veces representan una fachada de alegría, libertad que se evidencia mediante nuevas parejas, fiestas, paseos, actividades para adultos y otras. (Zicavo, 2009) Es común, también, escuchar a una persona separada decir: “mis hijos están bien porque yo estoy feliz”, haciendo alusión a las emociones placenteras producto de la separación y al supuesto impacto que dichas emociones, deben tener en el nivel de bienestar de los niños, a los cuales inclusive se les manipula o coacciona a celebrar la separación y vivirla como un evento positivo, suyo, negando las emociones de pérdida, de malestar real, por la ausencia. (Ferrari y Zicavo, 2011)

Retomando el tema que nos ocupa tras la separación de la pareja parental, las funciones asociadas, se pueden ver distorsionadas o no; ello, depende del nivel de madurez que tengan los progenitores y de cómo tramiten sus conflictos. Si bien es cierto, éstos, tienen el derecho a decidir si continúan o no, viviendo en pareja, cohabitando con el padre o la madre de sus hijos; éstos, no tienen porqué experimentar en forma traumática dicho cambio. Ellos, han de anteponer a sus diferencias, por el bienestar de su prole y esto, implica el mantener sus propias responsabilidades parentales y permitirle a la otra persona que asuma las suyas. Además, no se debe inmiscuir a los niños en los conflictos personales o de pareja, eso genera un daño irreparable, el niño no es un mediador, ni un mensajero, ni un terapeuta; no entiende, qué está ocurriendo y por qué. (Ramírez, 2012)

Ante una separación, los niños necesitan que se respeten sus emociones, sus derechos y la voluntad de abstenerse de participar en una lucha de poderes y de lealtades, entre sus padres o sus linajes, una batalla indeseada, angustiígena y que indudablemente cobra víctimas, los hijos sin duda son las personas más afectadas y las que más pierden. El concepto de familia integrada, que tenían mientras sus padres cohabitan, cambia abruptamente; ahora, hay dos espacios familiares en los que sus padres, independientes en cuanto a su relación mutua, tienen circunstancias de vida diferentes, propias; pero, siguen compartiendo sus responsabilidades parentales y el lazo afectivo con él/ella. La nueva estructura familiar, la

de crianza compartida, propone que esa nueva organización contemple la relación de los hijos, con ambos padres, equitativamente, que éstos, tengan la oportunidad de vincular, en igual calidad y cantidad de horarios, con sus hijos y que los niños, tengan acceso ilimitado, frecuente, significativo y espontáneo con su papá y su mamá. Esto es, aunque con menores diferencias circunstanciales, que sienta que vive con ambos; aunque éstos, no vivan juntos. (Zicavo, 2010)

El éxito en la reestructuración de los nuevos espacios familiares es un insumo para el bienestar de los niños, mientras es sabido y comprobado que la separación no lo es. (Pérez, 2005) Menos aún, imponer una desparentalización forzosa, que atenta no sólo contra los derechos y responsabilidades parentales; sino, fundamentalmente, con el derecho de todo niño a gozar de una familia, integrada y funcional, aunque sus progenitores, no cohabiten. Tal vez un padre o una madre cree que mediante la adquisición forzosa de la “lealtad absoluta” de los hijos, después de una separación y la obstrucción de la relación con el otro progenitor, se otorga un triunfo, equivalente a conservar la casa, el vehículo o bienes familiares, o bien logra ejecutar una afrenta vengativa exitosa, contra su ex pareja. Dichas circunstancias, sólo demuestran una naturaleza maladaptativa, irracional, en intenciones y motivaciones; además, de un pobre control de impulsos y el carácter agresivo de su comportamiento. (Ramírez, 2009)

Es tarea de los padres/madres, separados, en cualquier caso, ayudar a sus hijos a entender la nueva forma que tiene su familia, propiciar una buena relación entre los niños y su otro progenitor, garantizarles el acceso y los recursos necesarios para su óptimo desarrollo físico, psicológico, social y espiritual, tareas para las cuales es importante contar con apoyo, perspectiva y dedicación de ambos padres, sus propias y posiblemente nuevas familias y los distintos actores sociales involucrados en el desarrollo de ciudadanos mejores y más adaptados. Con la misma libertad con la que, en principio, se elige a la pareja; cada cual está facultado para decidir si desea o no, ser padre/madre. Esta es una opción de vida, ya que una vez que se inicia la gestación, se generan una serie de responsabilidades, inherentes al proceso de embarazo, que ambas figuras parentales han de asumir, en forma equitativa. Por esta razón, es esencial que se tenga clara conciencia que es con esa persona, con la que se quiere iniciar y establecer este proyecto parental vitalicio. (Ramírez, 2012)

Es importante destacar que el desarrollo y la madurez humana se asocian a un proceso natural de distanciamiento, del hijo hacia sus padres, pues con el paso del tiempo, los roles parentales se van modificando, los hijos van creciendo, independizándose y, por lo tanto, requieren de la autonomía suficiente como para que se constituirse en personas socialmente adaptadas, funcionales, autosuficientes. Sin embargo, en algunos casos, de conflicto intra o interfamiliar, los ascendientes ven a la descendencia, como si fueran un altoparlante o un alter-ego; incluso, se les amarra emocionalmente, se les impone un rol de ser “bebés, por siempre”. Se les impide crecer, tener su propio criterio o externarlo. Se conocen casos, no pocos por cierto, que el hijo, tras la separación, pasa a ocupar el lugar de la expareja, hasta se le muda a dormir con su padre/madre, de esta manera, se le parentaliza o se le

infantiliza. En estos casos, hay una necesidad de los cuidadores, de que sus hijos dependan de ellos, incluso un duelo irresuelto tras la pérdida de la vida conyugal. No cabe duda que siempre, los hijos les van a necesitar en sus roles parentales, sólo que de manera distinta, asumiendo funciones diferentes, conforme vayan desarrollándose, creciendo, viviendo su propia vida, tomando sus propias decisiones y asumiendo las responsabilidades que de éstas, se derivan. (Ramírez, 2012)

En el siglo XXI, tanto hombres, como mujeres, han visto modificados los roles tradicionales, que antes imponía la cultura patriarcal, mas esta dinámica debe ajustarse a las nuevas circunstancias psicosociales, actuales; quien come-cocina, quien ensucia-limpia, no se pueden seguir recargando las labores del hogar y la crianza de la prole, en la mujer; pues ella, además de ser madre, tiene que cumplir con sus responsabilidades laborales, profesionales, sociales, cotidianas.

La crianza de la prole es una responsabilidad compartida y NUNCA se debe inmiscuir a los niños en los conflictos personales o de pareja, eso genera un daño irreparable, niños confundidos, angustiados, tensos, triangulados afectivamente, tristes, desfilados innecesariamente.

La vida en familia nunca termina y es esencial para el sano desarrollo del ser humano, cuantas más personas nos amen y nos cuiden, tendremos mayor oportunidad de crecer y ser felices. La vida en pareja puede acabar, pero la parentalidad y el vínculo familiar son para TODA LA VIDA.

REFERENCIAS:

- Arés, P. (2004) Familia y convivencia. La Habana: Científico-Técnica.
- Dolto, F. (1998) El niño y la familia: Desarrollo emocional y entorno familiar. Argentina: Paidós Ibérica.
- Ferrari, J., Zicavo, N. (2011) Padres Separados. México: Trillas.
- Ferrari, J. (2011) Padre Amado o deseado. México: Trillas.
- González, Y. (2003) La parentalidad, un vínculo que no se extingue. Madrid: Prensa Ibérica
- Keijzer, B. (2000) Paternidades y transición de género. En Füller, N. (ed.) Paternidades en América Latina. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial.
- Pérez K. (2005) Paternidad post divorcio: desempeño del rol paterno en el hombre que asume la custodia de los hijos. Cuba: Universidad de La Habana.
- Ramírez, D. (2008) Una reflexión sobre la evaluación de las habilidades parentales, desde la Psicología Forense. En Psicología y Ciencia Social, Volumen 10. México: Fes Iztacala UNAM

- Ramírez, D. (2009) La relación de pareja ¿una vivencia satisfactoria? En Murueta, M y otra. Psicología de la familia en países latinos del siglo XXI. México: Amapsi.
- Ramírez, D. (2012) Crianza Compartida, en equidad, un derecho humano. España: Académica Española.
- Zicavo, N. (2009) La Familia en el siglo XXI. Chile: Universidad del Bio-Bio.
- Zicavo, N. (2010) Crianza Compartida. México: Trillas.

EL DOLOR SOCIAL EN LA NARRATIVA DE EXPERIENCIAS TRAUMÁTICAS DE NIÑOS Y NIÑAS QUE SUFRIERON VIOLENCIA

Verónica Guzmán-Sandoval, Benjamín Domínguez Trejo,
Rosalba Rodríguez Barragán.

*Los unos saben, pero no sienten,
los otros sienten, pero no saben*

J. Moscoso

La investigación tiene como propósito analizar el dolor social en la narrativa de experiencias traumáticas de niños y niñas que fueron identificados con historia de violencia en un hospital público de Colima, México. Se realizó un estudio de casos con tres niños que sufrieron violencia por parte de los cuidadores y que fueron ingresados al servicio de pediatría. Se empleó la entrevista semiestructurada y la narrativa como una forma de recopilación de datos no invasiva. Las dos niñas mostraron secuelas físicas y emocionales por la violencia ejercida por sus cuidadores y el niño mostró conductas agresivas y problemas escolares. Todos ellos presentaron signos de dolor social caracterizados por síntomas depresivos, una red social escasa y poco apoyo por parte de la familia extensa, vínculos afectivos desvanecidos e incertidumbre respecto a su futuro por su condición jurídica, en la que la controversia legal estuvo presente en cuanto a la toma de decisiones para hacer valer sus derechos. La sociedad tiene responsabilidad ante las problemáticas de violencia infantil, por consecuencia debe asumir su compromiso junto con las instancias gubernamentales para hacer público lo privado, en el tema de abuso en contra de menores.

Introducción

Como concepto, la infancia ha variado a lo largo de la historia de manera considerable en la cultura occidental; y ello, en el mejor de los casos, ha supuesto la evolución

de cambios culturales encaminados a la mejora de las condiciones de vida de los niños y las niñas. En la antigüedad estos fueron considerados como “adultos pequeños”, y la infancia no existía como etapa evolutiva; pero tampoco, en algunos periodos históricos, la conciencia de los adultos que los niños y las niñas tuvieran necesidades diferentes y que la condición propia de su desarrollo psicobiológico requiriera también adaptaciones estructurales tanto en la sociedad como en el seno de la familia. Han sido siglos en los que la niñez ha soportado el peso de la ignorancia de sus necesidades particulares, por lo que apenas hace una centuria eran parte de una fuerza laboral súper explotada, que trabajaba y sufría codo a codo con los adultos, en los campos de labor y en las fábricas de manufacturas.

Entonces y según Ariés (1962), el concepto de infancia surgió por la desatención, abuso e indiferencia hacia los niños y niñas, en su calidad de seres humanos. A pesar de la incorporación de la niñez como etapa del ciclo vital del ser humano, las concepciones prejuiciosas, la desigualdad y la desatención favorecen el abuso y la indiferencia hacia dicha población. Wartofsky (1983 p.190), usando una retórica contundente, señaló que:

“Los niños y las niñas son, acaban siendo, lo que otros los inducen a ser, y lo que ellos mismos acaban por asumir que son, en el curso de su comunicación social y su interacción con los demás”.

Cuando un niño o una niña habla acerca de algo que le pasa, debiera ser simple para los adultos comprenderlo; sin embargo, y a pesar de parecer extraño, en nuestro contexto cultural mexicano aceptar su palabra con frecuencia requiere de sensibilidad por parte de sus interlocutores y hasta de capacitación en psicología evolutiva de los gestores que trabajan en instancias institucionales y sociales que deben atenderlo.

Las palabras que los niños o las niñas requieren expresar se pueden referir al dolor, derivado en algunos casos, del maltrato con algún grado de violencia o la falta de probidad. Es por ello que la sociedad ha construido instituciones que los protejan a través de diversos organismos. Ha sido menester construir también una legislación que, en consonancia con cánones internacionales, proteja a estos niños y niñas, a través por ejemplos, de la Convención de los Derechos del Niño (1989) y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de México (2014). Sin embargo, a pesar de la existencia de convenciones y tratados para su protección, existe un amplio sector de la población infantil que vive sin el amparo de la ley en diversos ámbitos de su vida (familiar, escolar o redes de apoyo social (Salinas, 2002). Aplicar entonces los marcos jurídicos a la realidad de los niños y las niñas no es una tarea fácil y frecuentemente se presentan controversias respecto a los casos que se denuncian y las leyes que deben emplear, en el sentido de no hacerse valer los derechos tal cual se establecen en la jurisprudencia, máxime cuando el agravio o el delito es cometido en estratos sociales en los que impera la impunidad o la poca credibilidad de las instituciones encargadas de la protección del menor.

Por otra parte, dado que el dolor es una experiencia personal que se inscribe en un contexto social, puede llegar a presentarse una distancia entre la experiencia de quien lo padece y de quien lo observa, lo cual crea una barrera cognitiva y emocional que impide sentir o tener empatía ante el proceso doloroso. Olivo (2011, p.82) confirma esta idea y afirma que las personas suelen tener una distancia emocional con el sufrimiento de otros, como sí las cosas que les pasaran les resultaran ajenas: “[...] esto no le puede pasar a mis hijos”, por ejemplo. Resulta entonces que alguien más debe ocuparse de aquello que “no los alcanza”: la pobreza, la violencia y lo que de ello resulte. En contraparte, la historia del dolor nos dice que la experiencia álgida que crea algún tipo de interés, o que es reconocida por la sociedad es a la que se le da prioridad en la atención terapéutica y legal (Moscoso, 2011).

La ignorancia, tanto en el sentido cultural o personal, conduce a un desconocimiento de los derechos que tienen las personas, crea desigualdad, injusticia y por ende dolor. Así, por ejemplo, los niños y niñas que viven en condición de pobreza suelen ser más vulnerables a los abusos, porque la pobreza que representa un fallo de la sociedad no puede contar: la pobreza aguanta; la persona que presenta pobreza, sufre entonces desigualdad e injusticia; el dolor comienza siendo físico y pronto, se vuelve social. Este dolor es el resultado de la discriminación, la pérdida de vínculos sociales, la estigmatización o la segregación de un grupo. Los niños y niñas que viven en contextos violentos o estresantes pueden consolidar mecanismos emocionales que configuren una forma desadaptativa; es decir, no apta para afrontar o resistir el estrés cotidiano. No se puede dejar de lado que muchos niños y niñas desarrollan una mayor capacidad que otros de resistir; es decir, de ser resilientes ante eventos traumáticos o adversos, pero esta capacidad resiliente no perdura por siempre y la persona tampoco tiene siempre la misma capacidad para sacar fuerzas de la adversidad (Manciaux, Vanistendael, Lecomte y Cyrulnik 2003). Empero, el coste fisiológico y socio-afectivo por sufrir algún tipo de violencia suele provocar un daño y sufrimiento que se visualizan mediante cuadros psicopatológicos como depresión, ansiedad, trastorno por estrés posttraumático, entre otros (Galán, 2011). Estos trastornos referidos incapacitan a las personas para llevar a cabo las funciones que les son encomendadas o que se espera de ello; en el caso de los niños y las niñas, lograr un adecuado desarrollo integral en las áreas, fisiológica, cognoscitiva, nutricional, educativa y emocional.

Sabemos que el ser niño o niña es el bien máspreciado que la sociedad puede heredarse a sí misma, independientemente de su origen, etnia, sexo o clase social; entonces, ¿quién rescata a un menor victimizado cuando el delito de que es objeto sucede dentro de la casa y el agresor es nada menos que un miembro de su familia, con la frecuente complicidad de ese sistema? ¿De qué manera lo privado puede hacerse público con propósitos de hacer justicia? ¿A quién le corresponde evidenciarlo? ¿Cómo hacer para legitimar la palabra de un niño sobre la de un adulto que no ve su conducta como lascivia?

Estas preguntas, que hablan de intemperancia, deben ser esclarecidas con todo cuidado para que no den lugar a controversias y se creen “vacíos legales” que permitan que un asunto que resulte en perjuicio de un menor, permanezca imprejuizado, a veces de

manera indefinida. Por desgracia, con frecuencia no se trata solo de una condición no liquet, sino que los intereses familiares que se ponen en juego o en riesgo. Ciertamente es que en muchos aspectos la ley es clara al respecto; sin embargo, el brazo de la justicia se puede ver truncado con facilidad ante la falta de coordinación institucional. En este sentido, las instancias de salud, como los hospitales, están reglamentadas por comités de bioética y códigos deontológicos que permiten detectar y canalizar los casos de abuso al menor, pero los límites de competencia y los trámites entre diversas instituciones gestoras de los derechos infantiles pueden provocar la controversia referida. En base a las condiciones planteadas, el presente trabajo tuvo como objetivo principal analizar el dolor social a través de las narrativas de dos niñas y un niño que acudieron al servicio de pediatría en un hospital público de la ciudad de Colima, y a los que se les detectó que habían padecido violencia física o sexual por parte de uno de sus familiares. Los resultados reportados formaron parte de la ayuda médica, psicológica y legal que el hospital les proporcionó.

Infancia. Estadísticas que cuentan.

A partir de la Convención de los Derechos del Niño en 1989, los niños y las niñas ya no son “propiedad” de los padres, ni personas indefensas a las que hay que cuidar, sino seres humanos destinatarios de sus propios derechos, y por tanto con derechos y obligaciones. En el año 2012 la UNICEF reportó un comparativo desde 1970 hasta ese año, sobre datos de mortalidad infantil, alfabetización y otros indicadores. En dicho reporte se registró que México destinó 9.7% del Producto Interno Bruto (PIB) para salud; que la esperanza de vida fue de 77 años; y la matrícula total en educación primaria fue de 99% (www.childinfo.org y www.childmortality.org). En el año 2014 la misma institución reportó que en el mundo existían 2.200 millones de niños y niñas, y enfatizó que un dato en sí mismo no cambia nada, si no es correspondido con acciones que impulsen el bienestar biopsicosocial de los menores.

Por su parte, la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDEMI) elaboró en el año 2011 un acervo estadístico que incluyó los datos reportados por el INEGI en el 2010 y el empleo del modelo Kids Count, creado por la fundación Annie E. Casey para establecer los indicadores del conteo de 80 indicadores sociodemográficos, distribuidos así mismo en ocho parámetros: demografía, ciudadanía, salud, educación, economía, seguridad, hábitat y legislación. A partir de dicho conteo estadístico se reportó que en el año 2010 en México la población de 0-17 años de edad fue de 39, 226,538, y para el estado de Colima, de 24,556 personas, de los cuales el 11.4% no contó con seguridad social. A partir de dicho acervo estadístico se desglosan los siguientes datos:

La REDEMI (2011) reportó que 4'438,961 personas de 0-17 vivían con al menos un hablante de lengua indígena en ese año; el estado de Chiapas ocupó el primer lugar, seguido de Oaxaca, Yucatán, Puebla y Veracruz. Estos datos son importantes ya que el habla de una lengua diferente al castellano puede ser un factor que limite la comprensión de los derechos de una persona o la denuncia de un delito. El número de niños y niñas de 5-11 años que no asistían a la escuela fue de 326, 684 a nivel nacional, lo que representó el 2.2 % de la

población y de los cuales 146,263 eran niñas (2.1%) y 177,42 fueron niños (2.4%); el estado de Chiapas ocupó el primer lugar en dicho rubro con 42,357 habitantes, seguido de Oaxaca con 22,124. Además, en este estudio se reportaron 17,915 casos de maltrato infantil; el porcentaje de casos presentados ante el Ministerio público (MP) fue de 18.2%. Por entidad federativa se encontró que la Ciudad de México ocupó el primer lugar en reportes de maltrato infantil con 2,913 casos de los cuales se reportaron 13.6% ante el MP, cabe señalar que el estado en el que ocurrieron más denuncias ante el MP fue Veracruz, y los estados en los que menos denuncias hubo fueron Nayarit con cero casos reportados de 115 registrados, y el caso más radical se encontró en Sonora de un total de 1,173 casos identificados, de los cuales sólo el 1.0 % se denunció ante el MP. Los datos revelan que a pesar de vivir bajo un estado de derecho llevar ante una instancia jurídica a una persona responsable de un delito es un asunto permeado por la impunidad. En muchos estados de la República Mexicana esta impunidad deriva en la falta de credibilidad de los ciudadanos en sus instituciones, y vuelve abismal la distancia entre ley y justicia.

Por su parte el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2010) reportó que a nivel nacional 24, 616 niñas y niños habitaban en casas hogar, orfanatos y casas de cuna, de los cuales 10 mil 102 fueron niños y 14, 514 niñas. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2011) reportó el dato nada alentador de que México ocupó el segundo lugar en América Latina en cantidad de niños huérfanos, con 1.6 millones de casos. Por otra parte, los datos del Sistema Nacional de Información de la Asistencia Social (SNIAS, 2013) señalaron que en el año 2009 se registró un total de 10,326 menores en diferentes casas hogar de algunos estados de la república mexicana. Por lo que respecta al estado de Colima, se realizaron visitas de campo a las casas hogar del estado, en las que se encontró un total 233 menores, de los cuales 108 fueron niñas y 125 niños.

Marco jurídico

Los derechos no sólo son constructos filosóficos, éticos o morales que tienen como objeto salvaguardar la integridad de las personas, sino que también ponderan valores universales e instrumentales como la libertad, la igualdad y la participación cultural (Lozano, 2016). Además, definen la cosmovisión de cada individuo en particular y de la comunidad en general, y son un indicador de una sociedad saludable (Zerkina, Kostina & Pesina, 2015).

Para mantener un orden social, la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), dio un importante impulso a la compilación, el análisis y la difusión de los datos e instó a los estados de la república a defender los derechos de los niños y las niñas para que puedan: "... sobrevivir y desarrollar plenamente su potencial; tener servicios de salud, una alimentación nutritiva y una educación que enriquezca sus mentes y los datos de conocimientos y habilidades útiles para la vida y libres de violencia". Cabe mencionar que la Convención sobre los Derechos del Niño se basa en cuatro principios fundamentales:

1. La no discriminación o universalidad (Artículo 2).
2. El interés superior del niño (Artículo 3).
3. El derecho a la vida, la supervivencia y a un desarrollo biopsicosocial pleno (Artículo 6).
4. Respetar las opiniones del niño y a expresarse libremente y a que sus opiniones se tomen con seriedad (Artículo 12).

A partir de dicha convención los países latinoamericanos realizaron ajustes a sus marcos jurídicos a través del Código Integral del Niño (Ramos, Frías y Jasa, 2005). En México se decretó en el Diario Oficial de la Federación (2012) la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y se reformaron diversas disposiciones para la atención, cuidado y desarrollo Integral.

En el Artículo 4 de la ley mexicana se enfatiza la Protección Integral, que es: “el conjunto de mecanismos que se ejecuten en las tres órdenes de gobierno con el fin de garantizar de manera universal y especializada cumplir con los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes”. En el Capítulo Cuarto, del Derecho a Vivir en Familia, el artículo 22 enuncia que las niñas y los niños tienen derecho a vivir en familia sin menoscabo de su nivel socioeconómico. El artículo 26 refiere que el DIF o los sistemas de las entidades federativas deberán otorgar protección para el menor sean ubicado según sea el caso: 1) con su familia extensa; 2) recibidos en una familia de acogida; y 3) sean sujetos de acogimiento pre-adoptivo.

Tipificación del daño

Dolor. La International Association of Study of Pain (IASP) en el 2011 definió al dolor como un fenómeno fisiológico, cognitivo, emocional y social complejo. Becerra et al. (2014) refiere que el dolor es un proceso recursivo que va del cuerpo hacia al ambiente y del ambiente al cuerpo, porque el dolor se puede observar en la activación fisiológica, a través del sistema autónomo; en la activación de áreas neuronales específicas relacionadas con el dolor y su regulación; en el componente emocional que incluye la percepción del dolor y su capacidad de regulación y el componente conductual, expresado en la forma que la persona doliente interactuará con el medio social.

De acuerdo a su duración el dolor puede tipificarse como dolor agudo o crónico. El dolor crónico es aquel que se presenta de manera persistente y recurrente durante tres meses y puede provocar depresión, ansiedad, ausencia escolar y bajo desempeño académico, rechazo y aislamiento por parte de compañeros, poca interacción y problemas familiares (Cupples, 2013). Cabe mencionar que el dolor crónico presenta correlación con historia de tortura o trauma (Brady, Veljanova & Chipchase, 2016). Radat (2014) por su parte refirió que el dolor crónico correlaciona con estrés infantil derivado de violencia o abuso sexual.

Los datos permiten inferir que los niños y niñas que viven en contextos estresantes pueden consolidar mecanismos neurofisiológicos que configuran una forma de afrontar o resistir el estrés cotidiano (Sánchez-Martin et al., 200; Dettling et al., 2000). No se puede dejar de lado que algunos niños y niñas tienen la capacidad de resistir, es decir de ser resilientes ante eventos traumáticos o adversos, pero la capacidad de resiliencia no se tiene toda la vida, es un proceso dinámico que depende de la naturaleza del trauma, el contexto y la etapa de la vida y que se puede expresar de modos diversos según la cultura (Manciaux, Vanistendael, Lecomte y Cyrulnik, 2003).

Dolor social: El dolor social es aquel que se presenta ante lastres sociales como la segregación de un grupo, la estigmatización basada en los prejuicios y el debilitamiento de las redes de apoyo social (Gaillard, 2013; Eisenberger, 2011). Las rutas neurofisiológicas explican la parte objetiva del dolor en el cuerpo: cómo se percibe, se transforma y se interpreta. Por otra parte, el componente subjetivo del dolor se refiere al significado que se le otorga la persona al dolor y su proyección social (Moscoso, 2011); porque la persona que tiene dolor necesita saber que los demás comprenden su sufrimiento y requiere de aquellos una conducta de empatía y de apoyo incondicional que lo asista para soportar y transitar la experiencia dolorosa.

Panksepp (2011) encontró que el dolor social activa áreas neuronales subcorticales similares a las del dolor físico, ante procesos de separación o pérdida de vínculos socio-afectivos, tales como la sustancia gris periacudeductual, que está relacionada con emociones derivadas de la separación y reducción del dolor excesivo y el área dorsomedial del tálamo y corteza cingulada anterior, ambas estructuras relacionadas con la tristeza. Por otra parte, Eisenberger (2011) encontró que la ínsula se activa ante el dolor social, y que dicha área se relaciona con el dolor de tipo visceral y estados emocionales negativos, además de la corteza prefrontal ventral derecha, asociada a la regulación fisiológica de los estados emocionales negativos. En tanto que el dolor físico activa áreas como la corteza prefrontal, amígdala e ínsula (Loggia & Jensen, 2014). En otros estudios se ha comprobado que la ínsula anterior integra la información del estímulo doloroso y proporciona la intensidad emocional, con que se expresa (Pomares, Faillenot, Guy Barral, & Peyron, 2013). Podría inferirse que algunas de las áreas como las mencionadas también pueden activarse ante el dolor social, pero aún falta por realizar más investigación respecto a la activación neuronal derivada del dolor social, sobre todo en población infantil que sufre violencia.

A pesar de las evidencias, en nuestro contexto el dolor infantil no siempre es valorado o comprendido en toda su dimensión, porque aún se piensa, por ejemplo, que el recién nacido no siente dolor por una falta de madurez en sus vías neurales, pero en estudios como el de Radat (2013) se demostró que en la infancia es el periodo de la vida en el que el dolor es más intenso que en la etapa adulta. Moscoso (2011 p. 288) declaró que en el plano social el dolor que no es visto no es reconocido y esta actitud de las personas la coloca en términos de la desigualdad y señala que “La desigual distribución del daño entre sectores diferentes

de la población también conduce a la invisibilidad social y al olvido del dolor de grandes grupos sociales”.

Es por ello que la atención del dolor, independientemente de su origen o duración no debe ser opcional ni dejado en manos de un sólo profesional o una terapia farmacológica; debe ser una obligación ética, incluso un gesto de humanidad de la sociedad, de las instituciones responsables y de todos los profesionales de la salud (Grassin & Wanquet-Thibault, 2017).

Dolor, Sufrimiento y vulnerabilidad: El sufrimiento deriva de la palabra subferre que significa “soportar”, resistir. El sufrimiento es una entidad subjetiva que proviene de la percepción de la persona que experimenta dolor de cualquier tipo (Boxareu, 2008). El sufrimiento es un correlato del dolor y ambos se viven como experiencias personales, en las que independientemente del evento que las origine se vivirán de diferente manera e intensidad en cada persona, y dependerá de la personalidad, del momento histórico y el grupo cultural en que la persona viva.

Ya que la vulnerabilidad correlaciona con el dolor, su estudio obedece a un orden filosófico y político en primera instancia, pero también a un orden psicológico y social. La Real Academia Española (RAE) refiere que vulnerabilidad deriva del latín *vulnerabilis*, que es un adjetivo que se emplea para decir que una persona puede ser herido o recibir lesión, física o moralmente con facilidad. Para Olivo (2013) la vulnerabilidad forma parte de un conjunto de conceptos que se encuentran en boga en la actualidad de América Latina como resultado de la creciente pobreza y la desigualdad social y se conforma con sensibilidades y debilidades reales y latentes, inmediatas y diferidas (Solnit, 1982).

Así entonces, la combinación infancia-pobreza crea mayor vulnerabilidad que la combinación adulto-pobreza. El Índice de Desarrollo Humano (IDH) de un país que se deriva a partir del Producto Interno Bruto (PIB) que se asigna a los rubros de educación, salud, servicios públicos, entre otros, está asociado al nivel de vulnerabilidad de un niño o niña; de tal manera, que existe mayor probabilidad de que las hijas o hijos de madres con un grado menor de estudio de secundaria sean más vulnerables a padecer enfermedades (Gómez et al., 2011) y dolor. En un estudio Vohs (2013) mencionó que en algunos casos la pobreza “crónica”, es decir la que se vive en un continuo a través de diferentes etapas de la vida, puede dificultar la resolución de problemas y toma de decisiones en ciertos ámbitos de la vida debido a una dificultad en la capacidad de autorregulación emocional. Estos datos sugieren que la pobreza en la infancia es un factor que podría vulnerar la capacidad de aprendizaje, aunado a los problemas nutricionales que los niños en condición de pobreza suelen presentar, y que a su vez impactan en el desarrollo cognitivo. Por otra parte, en una investigación que llevó a cabo Stone (20017) respecto de la relación entre educación y maltrato, se encontró que había discrepancias respecto del impacto del maltrato en los niveles de rendimiento de los niños y niñas. Además, Meyer, McWey, McKendrick y Henderson (2010) encontraron que la pobreza es uno de los factores de riesgo para el consumo de drogas o alcohol en padres que pierden la custodia de sus hijos por maltrato y abuso.

Los niños y las niñas se consideran una población vulnerable porque están sujetos a las leyes establecidas por el mundo adulto, al que se le confiere la autoridad respecto a la crianza, cuidado y protección del menor. En nuestra cultura existe el prejuicio de que la autoridad que ejercen los padres sobre los hijos es algo que no se debe cuestionar, por tanto, el poder se naturaliza y la patria potestad es vista como algo dado y obligatorio (Olivo, 2013, p.71). Otro prejuicio que se da por sentado es que los padres tienen la capacidad de educar a través de la creencia o criterios respecto a lo que el término educar implica; es decir: las formas, las conductas y las sanciones, que de acuerdo a cada padre o madre son las más adecuadas para educar a un hijo.

El lenguaje de la niña y el niño, la concepción del mundo y la significación de la realidad a través de la fantasía y el juego son diferentes respecto a la del adulto (Piaget, 1964; Inhelder, B., & Cellérier, 1996). Sin duda que los niños y las niñas transitan entre su forma de lenguaje y de significación del mundo y las normas, principios, lenguaje y pautas de comportamiento que el mundo adulto les exige para adaptarse al entorno. Empero, dado el particular estado evolutivo de la niñez, el abuso y la violencia son resueltos con desventaja con respecto a los adultos. Al respecto Olivo (2013, p.31) refiere que “El reconocimiento de la importancia del lenguaje constituye uno de los puntos nodales para el desarrollo de una visión crítica de los estudios de vulnerabilidad infantil”.

Un contexto social caracterizado por la desigualdad hacia la mujer, sobre la que suele recaer la mayor parte de la responsabilidad de la crianza y educación de los hijos, crea una creencia cultural en que lo vulnerable o débil no se le debe otorgar valor (Informe de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, 1995). Dicha práctica puede contribuir a que los derechos de un niño o niña sean transgredidos cuando por alguna razón se encuentre en condiciones de vulnerabilidad, condición que lo expone al maltrato y a la violencia. Por su parte Agamben (2003, como se citó en Olivo, p.70) hizo énfasis en el análisis del poder de los adultos cuando “El niño o la niña se convierte en homo sacer; es decir, en aquél a quien cualquiera puede matar sin cometer homicidio”. ¿A quién entonces le corresponde cuestionar la autoridad que detentan los padres sobre los hijos y las hijas en casos de violencia? Es la complicidad del silencio la que permite que un niño o niña sea víctima de violencia y abusos por parte de los cuidadores, justificados muchas veces en la forma de crianza y educación disciplinar. Es a puerta cerrada cuando se comete el “asesinato del alma”; es decir, la destrucción paulatina e inexorable de un menor a manos de un adulto (Schatzman, 2005).

La pobreza y la falta de educación respecto a los principios de libertad, justicia e igualdad hacen que persista el delito en contra de los niños y las niñas (Larios, 2016). Hablar de los factores culturales y psicosociales que propician un delito de carácter moral, como cuando la madre permite que se violente física, psicológica y sexualmente a una hija o hijo para no quedarse sin pareja o cuando se le responsabiliza al menor de haber propiciado el abuso. Con frecuencia es preferible para una familia sacrificar a uno de sus miembros, particularmente a un menor, que enfrentar el dolor por la destrucción moral y el escarnio social.

Institucionalización

Se reconoce como institución asistencial a la casa hogar, casa cuna, albergue, internado o cualquier otra institución pública, social, o de beneficencia privada en la que residan y tengan bajo su guarda, custodia o ambas a niñas, niños y adolescentes (Diario Oficial de la Federación, 2012). A partir de lo anterior se entiende como infancia institucionalizada al niño o niña que se desarrolla dentro de un lugar de asistencia por un período de tiempo determinado, en este caso es un lugar regido por las instituciones de asistencia institucional que tiene normas y pautas de comportamiento características (González, Jiménez y Del Río 2009), por lo que la institucionalización insta modos de actuar y de vincularse en los niños y niñas diferentes a los practicados en un ambiente familiar. La institucionalización para Elías (2004) no debe ser usada para un discurso protector asistencialista por parte del estado en aras de salvar a la niña o el niño de ser delincuente sino de posicionarlo como un ser humano, que tiene derechos y uno de ellos es el desarrollo integral en un ambiente seguro.

La separación de un niño o niña de la familia por presentar violencia y maltrato infantil tiene efectos paradójicos. Por una parte, el menor es retirado del contexto estresante o violento para ser puesto en un ambiente seguro; pero por otra parte algunos niños maltratados se resisten a abandonar el hogar y cuando se fuerza la separación, la relación emocional padres-hijo persiste desde una visión de “verdugo vs. víctima” (Galán, 2011). A este respecto Triaca (2005), refiere que los efectos de la institucionalización en los menores comprenden los conflictos emocionales, la adaptación a un nuevo entorno, las conductas de apego ansioso y el debilitamiento del sentido de pertenencia.

La narrativa y el dolor

El lenguaje es un espacio semántico que “nace como un sistema de clasificación y reclasificación de datos internos” (Balbi, 2004, p. 322). Crea una base de datos que es almacenada en esquemas cognitivos y es el lenguaje temático el que posibilita que cada hecho vivido sea estructurado como una historia para ser narrada. Al separar en el lenguaje el contenido afectivo del informativo se evoca la experiencia inmediata sin que la situación que la produjo esté presente. La narración es una forma de significar las vivencias, específicamente las traumáticas (Ramos, 2001; Penebaker, 2002).

Sin duda que la narración de historias permite a la persona que narra comprender sus sentimientos y experiencias, porque al contarlas por medio del lenguaje, le da significado a la vida, la entiende y por consiguiente se entiende a ella misma. La narración ayuda a encontrar nuevos senderos en la solución de problemas en el momento de hablar de las experiencias porque es una práctica de discurso acerca del yo. Para Ramos (2001, p. 40) “El yo no se expresa narrando, se construye narrando; es un yo en el momento que la persona entra en el proceso dialógico con un tú, alguien que escucha”. El autor agrega que los seres humanos somos lo que decimos de nosotros mismos, lo que no podemos negar de

nosotros y lo que los otros dicen de uno. No obstante, la estructura del yo no es vulnerable a la trama conversacional (problemática dolorosa) que se presente en cada momento, porque “el yo tiene una estructura propia y funciona como un sistema auto organizado que mantiene su propia coherencia interna” (Balbi, 2004, p. 337).

White y Epston (1993) refieren que la narración tiene una secuencia lineal porque se entrelazan los sucesos vividos de acuerdo a un tiempo. En el pensamiento narrativo la temporalidad es una dimensión crítica que permite dar sentido a la historia de la persona y otorgar credibilidad a lo narrado porque las experiencias están supeditadas a esta dimensión, luego entonces, la narrativa es significativa en la medida que describe la experiencia humana bajo un orden temporal. La persona para detectar un cambio en su entorno necesita tener pruebas de que su vida progresa; a través de la narrativa encuentra una estrategia para organizar los eventos por medio de secuencias coherentes, como lo es el pasado, presente y el futuro.

Método

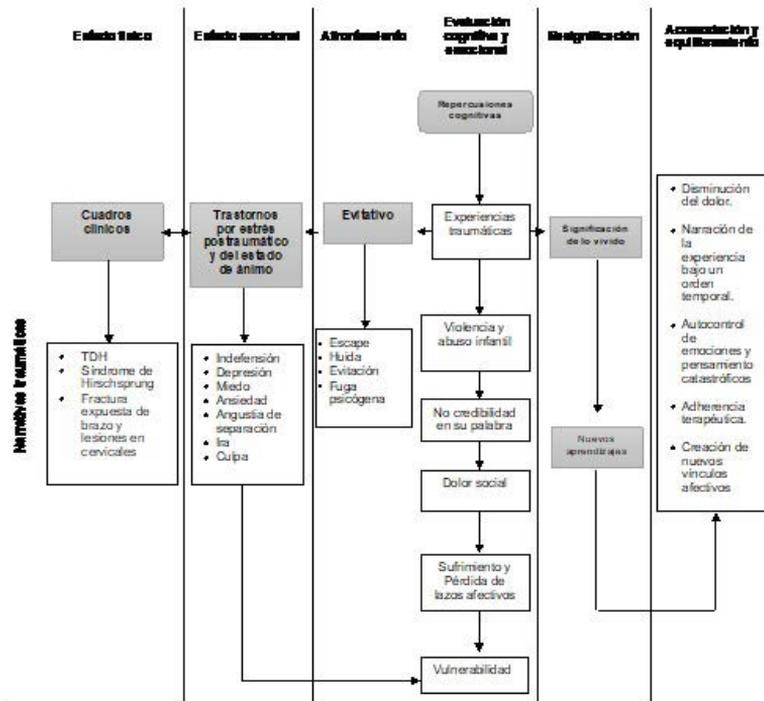
De acuerdo a lo establecido en el marco referencial, el objetivo de la presente investigación fue analizar el dolor social en la narrativa de experiencias traumáticas de niños y niñas que fueron identificados con historia de violencia en un hospital público de Colima, México. Su construcción metodológica y los criterios de selección se basaron en la utilización de un diseño de estudio de casos de 2 niñas y 1 niño hospitalizados e institucionalizados, que hubiesen experimentado violencia física, psicológica o sexual por parte de algún familiar, con un rango de edad de 8 a 14 años. Dos de ellos provenían de casas hogar y una de familia reconstituida, todos ellos fueron canalizados a un hospital público por algún cuadro clínico. Respecto de los criterios de bioética, se siguieron estrictamente los estipulados por la Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-1999 y la Ley General de Salud en materia de investigación en seres humanos, según los artículos 96 y 100 del Título V y de la Norma Técnica número 313. Estas leyes confieren el grado de protección de la persona en lo relativo al respeto de sus derechos, su dignidad, bienestar y anonimato (Hernández y Armas, 2003) y la Declaración de Helsinki (2008).

Como instrumento de exploración se empleó una entrevista semiestructurada para la narrativa, bajo el enfoque cognitivo de Freeman, Epston y Lobovits (2001). El objetivo fue que los niños y niñas hablaran de sus experiencias dolorosas. Se diseñaron para ello dos guías de entrevista con los que se exploraron: a) la vida previa a la experiencia dolorosa y traumática y b) identificación de miedos y estrategias de afrontamiento al estrés y el dolor social. El análisis de contenidos se basó en la categorización del material protocolar, sus frases, la descripción de las estructuras lógicas de las expresiones, las asociaciones, denotaciones, connotaciones e interpretaciones de carácter psicológico que expresaron los participantes, con la idea de acceder a los significados simbólicos que expresaron los participantes en el estudio.

El procedimiento de la narrativa tuvo varias fases:

1. Se invitó al niño y la niña a hablar de su experiencia a través del dibujo y posteriormente de un diálogo. Se trabajó de manera individual en la forma en que el infante quisiera hacerlo. En este primer acercamiento se creó una relación de empatía y confianza y el niño o la niña puede utilizar cualquier recurso para contar su experiencia como dibujos o metáforas.
2. Se establecieron acuerdos con cada participante para llevar a cabo una conversación exteriorizadora de sus habilidades, virtudes y todo aquello que lo describiera positivamente.
3. Por medio de preguntas reflexivas se invitó a los participantes a contar sus vivencias pasadas y presentes en la familia.
4. La narrativa siguió una estructura cronológica: con un inicio, una trama y un final, se utilizaron preguntas reflexivas o directivas en busca de la reestructuración de las experiencias traumáticas y el uso de metáforas que tuvieran relación con sus vivencias y ayudar a construir una historia alternativa.
5. Se condujo a los participantes a construir una historia alternativa de sus experiencias traumáticas y dolorosas, para llevarlo de la trama (realidad) a la contratrama (resignificación).
6. Se encaminó a los participantes hacia la resignificación de sus experiencias traumáticas, a través de la asimilación y la acomodación de lo vivido o equilibrio (ver figura 1).

Figura 1. Modelo procesual de la narrativa



Nota. Explica el ciclo que transita el relato de la experiencia traumática hasta llegar al equilibrio y aceptación de lo vivido.

Resultados del estudio de casos

Caso 1. J.S.

Se trata de un niño de 10 años de edad al que llamaremos J.S., quien cursa el quinto grado de la educación primaria. El menor recibe asistencia institucional en una casa hogar del estado de Colima debido a que carece de una familia nuclear o familiares directos. J.S. estuvo privado del contacto materno desde muy temprana edad, por lo que desde los 6 meses de edad y hasta los 2 años vivió en una familia de acogida designada por el DIF. A partir de los 2 años de edad, fue transferido a una casa hogar, en la que vivió desde entonces y fue canalizado a consulta externa por diagnóstico de Trastorno por Déficit de atención con Hiperactividad (TDH).

En el estudio, se encontró que J.S. desarrolló un apego inestable debido a los cambios tanto de cuidadores como de lugares de residencia. En la entrevista el participante señaló:

E. (Entrevistadora). ¿Recuerdas quienes fueron las primeras maestras que te cuidaron?

J.S. (Entrevistado). Mmm. ¡Es que son muchas, no me acuerdo bien! Primero fue crucita, luego Lulú, y luego Héctor, pero ella ya no trabaja aquí. –Responde cabizbajo. No me acuerdo de las demás, Claudia y Crucita fueron mis maestras antes, pero las cambiaron a otra área.

También se encontró que presenta inmadurez cognitiva, lo cual dificultó al niño hacer construcciones lógicas que impactaban en un rendimiento académico, lo cual requiere de mayor investigación para conocer la relación entre violencia y rendimiento cognitivo (Stone, 2007). En la exploración proyectiva a través del dibujo, se encontraron dificultades en la capacidad de autodescribirse a sí mismo. Los temas de sus dibujos mostraron indicadores de agresividad e impulsividad, lo cual. J.S. tenía una historia de acoso escolar y padecía de un estigma social por parte de alumnos y maestros por ser un niño institucionalizado. Sin embargo, era partícipe de una cadena de violencia, ya que, durante el estudio él mismo ejercía violencia a uno de sus compañeros.

E. ¿Cómo te fue en la escuela hoy?

J.S. Ya no voy a la escuela. Me expulsaron.

E. ¿Por qué te expulsaron?

J.S. Mmm... No sé, ya no quiero.-Mueve y entre laza sus manos con ansiedad.

E. ¿Hay algo que te moleste de la escuela, de los niños o los maestros?

J.S. Que no me dejen jugar. –Responde súbitamente.

E. ¿Quiénes no te dejan jugar?

J.S. Los niños... Un día uno de 2B no quiso que yo jugara.

E. ¿Y qué hiciste?

J.S. Le di un balonazo y le saque la sangre por la nariz porque no me dejó jugar fútbol. ¡Y hasta vino la ambulancia!

La serie de factores que se encontraron en la trama narrativa de J.S. se retroalimentan bidireccionalmente e influyeron en su bienestar, la calidad de vida, y en su autoconcepto. En dicho caso se infiere que los problemas en el desarrollo cognitivo pueden influir en la comprensión y la expresión de las emociones y por ende, en la capacidad de regularlas,

esto a su vez puede impactar en la comprensión de reglas morales que garanticen una adecuada socialización, lo cual crea dolor social por exclusión y un pobre autoconcepto de sí mismo, inferencia que debe ser estudiada en futuras investigaciones. Para J.S. el futuro resultó incierto debido a que casi toda su vida había pasado en casa hogar y los vínculos afectivos eran difusos, además de que jurídicamente, a los 11 años, los niños ya no pueden permanecer en la casa hogar, sino en otro tipo de instancias para niños mayores, en las que le proporcionan cuidado, pero que son escasas en México.

Caso 2. A.S.

Se trata de una niña de 14 años de edad, originaria del estado de Veracruz y además del castellano es nahuatlata, quien estudió sólo hasta la instrucción primaria, que ha llevado una vida trashumante durante un tiempo indeterminado en razón de viajar a diversas regiones agrícolas del país para las cosechas de temporal, como el corte de caña. A los 9 años de edad, fue violada en una ocasión por su padre, por lo cual se interpuso una denuncia ante las autoridades del municipio en el que radicaba, pero la demanda no prosperó y se desconoce los motivos; Zerkina, Kostina y Pesina (2015), refieren que los derechos humanos están relacionados con un componente cognitivo y con el lenguaje, este último puede ser un factor limitante para hacer valer los derechos, y por consecuencia en propiciar la controversia legal.

A.S. se separó de la familia porque fue abandonada por su madre, al responsabilizarla de la separación de su marido y del abuso sexual, hecho que la puso en situación vulnerable porque abandonó la escuela y comenzó a laborar. A.S. llegó de emergencia a un hospital público de la ciudad de Colima por presentar una fractura expuesta de un brazo y lesiones cervicales debido a un intento de suicidio, al saltar de la segunda planta de la casa en la que habitaba junto con otras personas dedicadas al corte de caña. En la entrevista clínica se encontraron datos de depresión mayor y antecedentes de tres intentos de suicidio previos, en años anteriores, pero a los cuales no se les proporcionó atención psicológica. A.S. fue atendida en el hospital durante 2 meses por diferentes especialistas, tales como traumatólogo, enfermeros, psiquiatra, psicólogo, trabajadora social y en su momento, por personal del DIF. Se le realizaron múltiples maniobras clínicas y recibió tratamiento farmacológico para el dolor y la depresión. En los primeros contactos A.S. no deseaba hablar, primero, por la experiencia traumática, el dolor, el llanto constante y el obstáculo de su lengua materna (náhuatl); y segundo, por cursar, como se dijo con un cuadro depresivo mayor.

E. ¿Cómo te llamas pequeña? ¿Qué haces aquí?

A.S. Evitativa contesta: Ne notoka (mi nombre es) A.S.

E. ¿Qué te duele A.S.?

A.S. La niña hace un silencio profundo y derrama gruesas lágrimas.

E. ¿Te duele el brazo, la espalda?

A.S. No.

E. ¿Te duele el corazón? Le dije, tocando su pecho y señalando su corazón.

A.S. Sí. Yolo texiuhlatli (corazón adolorido). –Con voz apagada.

E. Del cero al diez, ¿cuánto te duele el corazón? Cero es nada y diez es mucho.

A.S. Nueve.

La narración del abuso sexual fue extremadamente difícil para ella: el llanto fue constante y el hecho de tener que recordarlo la tornaba hermética. Le provocó gran amargura sentirse excluida de su familia además de que su red social fue exigua, conformada apenas por una tía paterna, quien la cuidaba y era compañera de labor en los campos de cultivo y unas amigas de su tierra, las cuales las incitaban a consumir alcohol.

E. ¿Qué sucedió A.S.?

A.S. No recuerdo bien, estaba en la azotea de la casa, había tomado un poco (licor) y de pronto caí.

E. ¿Haz intentado en otro momento quitarte la vida?

A.S. Sí, me corté las venas; me iba aventar de un puente, pero mi hermano lo evitó y después tomé pastillas, pero me llevaron al hospital.

E. ¿Por qué alguien tan joven como tú quiere morir?

A.S. “Ni-cocoya. Oni cocox” (yo sufro, yo he sufrido) –Dijo-. Cuando tenía nueve años me quedé sola en casa, no había nadie y estaba dormida. Mi padre abuso de mí; le dije que no me lastimara, pero siguió. No recuerdo bien, todo parecía como un sueño. Después de esa vez ya no abusó de mí, pero mi mamá no me creyó. Ella piensa que fue mi culpa.

A.S. fue dada de alta después de dos meses de rehabilitación en el hospital y de haberse llevado a cabo una denuncia de hechos ante el DIF, que pidió la presencia de la madre para darla de alta y esta institución solicitó a su vez al DIF de Veracruz continuar con el tratamiento antidepresivo y apoyo psicológico. El hospital siguió sus protocolos de atención y soporte legal; sin embargo, quedó en todos los involucrados en la atención de la menor la incertidumbre respecto al seguimiento que le proporcionaría DIF Veracruz y la continuidad de su tratamiento psicoterapéutico y farmacológico para su cuadro depresivo.

Caso 3. D.S.

D.S. era una niña de 10 años de edad, quien vivía en una casa hogar y que ingresó al servicio de urgencias de un hospital público de la ciudad de Colima por presentar un cuadro enteral, caracterizado por: náuseas, vómito y dolor abdominal, que la hacía gritar de manera desgarradora. Se le diagnosticó síndrome de Hirschsprung (obstrucción de intestino grueso), desnutrición de segundo grado y trastorno por estrés postraumático. En la historia clínica se encontró que la paciente había sido abusada sexualmente por su padrastro durante 4 años, con frecuentes penetraciones anales que le provocaron severas lesiones a los tejidos blandos.

E. ¿Qué sucedió D.S.?

D.S. Me quedaba sola en casa y luego él abusaba de mí. Me decía que si me dejaba me llevaría al mar o al río o que me compraría cosas. Algunas ocasiones pude escapar. Recuerdo una ocasión en que mi hermano pequeño estaba en casa y me ayudó a salir por la ventana del baño.

E. ¿Y tu mamá lo sabía?

D.S. Sí, pero no me creía. Ella me dejaba sola con él.

E. ¿Cuéntame cómo planearon escapar?

D.S. Mi hermano era muy pequeño, pero se dio cuenta y corrí al baño, cerramos la puerta y me ayudó a preparar para salir por la ventana, después corrí y corrí. Le dije a una tía lo que me había pasado y me acompañaron. Lo denunciaron, pero él huyó lejos. Y mi mamá no puede visitarme, pero tengo ganas de verla.

E. ¿Quiénes te visitan en la casa hogar?

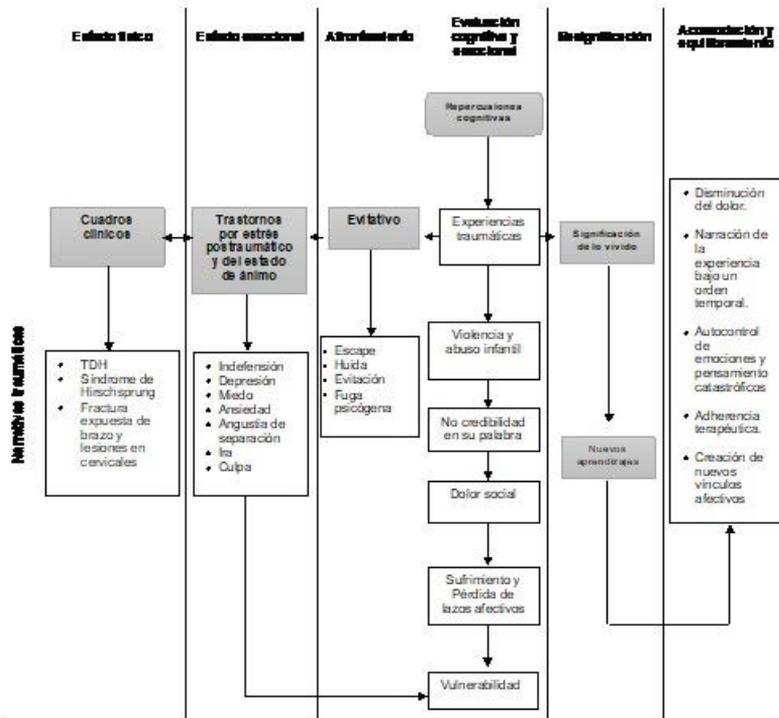
D.S. Algunos familiares, pero quiero ver a mi hermanito.

Después de dos meses de arduo trabajo terapéutico en el hospital, D.S. pudo por fin significar sus experiencias traumáticas y acomodarlas en una temporalidad; todo ello le dio fuerzas para afrontar el dolor derivado de las maniobras clínicas invasivas. Cabe señalar que se trabajó de manera multidisciplinaria con el personal de enfermería, médicos tratantes, trabajo social y fue subrogada con un psiquiatra para tratamiento antidepresivo, y canalizada al Centro de Atención la Violencia (CEPAVI). A pesar de la denuncia penal, el agresor no fue encontrado y su mamá nunca más volvió a verla por tener medidas cautelares. El DIF la puso en un hogar de acogida, en el que una cuidadora la atendió durante dos años. D.S. estableció adecuados vínculos con el personal del hospital y sobre todo con su cuidadora que le permitieron sobrellevar su experiencia traumática. Una vez, después de

una intervención para remover parte de su colostomía, su cuadro se agravó y falleció. La madre no se presentó ante la petición del DIF para que la acompañara en su agonía, como era el deseo de la niña, tampoco se presentó a su sepelio.

Las narrativas de los participantes coincidieron en que los tres niños provienen de un estrato socioeconómico bajo, en el que la figura paterna es fundamental, independientemente de que dicha figura ejerza violencia a un menor. El sacrificio de un integrante es preferible al de toda la familia, particularmente en el caso de las dos niñas participantes. Los tres niños, al momento de sufrir agresión por parte de un adulto, la figura de autoridad, otro adulto, no creyó en la palabra del menor y propició que se consumara el abuso por un tiempo indefinido, como dice Olivo (2013) debe otorgarse un valor a la palabra de un menor, para evitar la violencia. El dolor social se presentó en los tres casos por la separación de la familia, la estigmatización basada en los prejuicios y el debilitamiento de las redes de apoyo social (Gaillard, 2013). Los tres sufrían depresión en diferente grado, lo cual sugiere que el dolor social es concomitante con depresión (Brady, Veljanova & Chipchase, 2016). Finalmente, el abuso cometido en contra de ellos, la injusticia, la falta de credibilidad, la vulnerabilidad, la enfermedad y dificultad en regular el dolor dan origen al sufrimiento que sólo puede ser comprendido por aquel que lo vive (Boxareu, 2008). La interacción de todos estos factores configura la trama de las tres narrativas (ver figura 2).

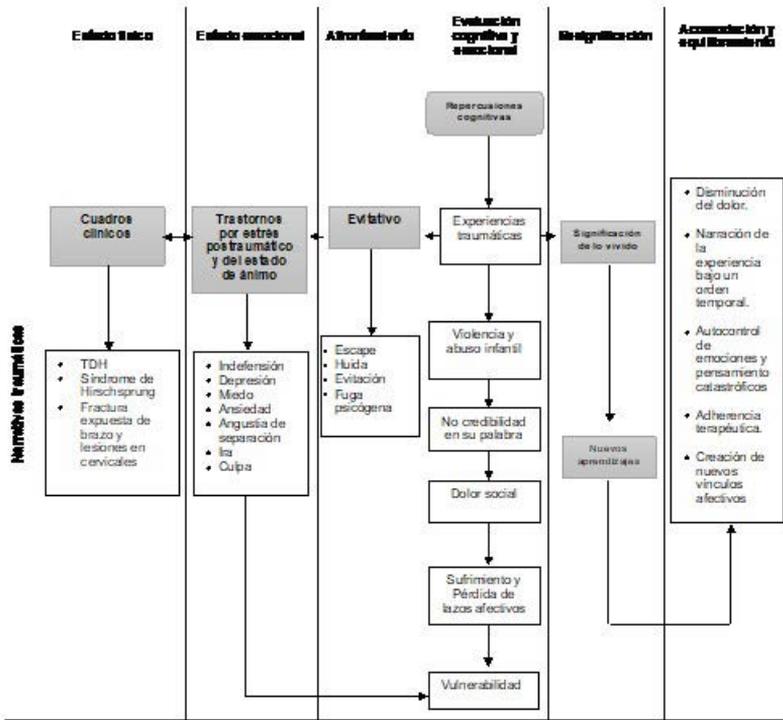
Figura 2. Diagrama de las experiencias traumáticas y el conjunto de factores biopsicosociales que exacerban la vulnerabilidad, dolor social y el sufrimiento



Nota. El diagrama muestra como el conjunto de factores biopsicosociales contribuyen al dolor social y al sufrimiento de las niñas y los niños institucionalizados.

A través de las diferentes sesiones en un promedio de un mes, los niños y las niñas encontraron nuevos significados a las experiencias traumáticas y apoyo en las instituciones que las atendieron, pero no en las familias de origen. La narración es una forma de proporcionar significado las vivencias, traumáticas. Los niños pudieron expresar lo traumático porque otra persona creyó en dicho discurso y le proporcionó la atención que se requería. Ramos (2001) refiere que el yo se construye narrando en un dialógico con un tú, es decir alguien que escucha (ver figura 3).

Figura 3. Diagrama explicativo de la narrativa y sus repercusiones psicosociales y legales



Nota. El conjunto de factor biopsicosociales y las experiencias traumáticas son abordados de manera inocua, pedagógica y terapéutica a través de la narración de los sucesos, de tal forma que los ordena bajo un orden temporal y lógico para encontrarles un nuevo significado.

Conclusión y propuestas

El dolor social requiere de mayor investigación en la población infantil, debe esclarecerse su relación con el abuso y la violencia. La depresión, la exclusión y estigmatización caracterizaron al dolor social de los niños y las niñas del estudio, pero se requieren de más investigaciones para determinar el impacto del dolor social a nivel emocional y fisiológico. En cuanto a la narrativa, resulta ser un método adecuado para analizar las historias de vida de niños y niñas con historia de abuso o violencia; además es una forma de validar

su palabra porque se les otorga poder para hablar de las experiencias traumáticas, sus preocupaciones y su visión respecto al problema bajo un orden lógico y temporal.

Los niños y las niñas son miembros de la sociedad, por tal motivo esta tiene responsabilidad ante las problemáticas de violencia y abuso infantil. Su rol debe ser activo y no de indiferencia, garante del cumplimiento de los derechos infantiles. La sociedad debe asumir su compromiso de hacer público lo privado, en el tema de la violencia en contra de menores, no sólo las instancias gubernamentales; entonces, es la sociedad junto con las instancias gubernamentales las que deben escuchar la palabra de un menor y hacer valer las leyes, sin menoscabo de su condición socioeconómica, étnica o educativa. A la par se requiere una cultura del cuidado y de protección a la infancia, así como de una comunicación oportuna y eficiente entre las instancias para fomentar una cultura de la denuncia del delito.

Referencias

- Ariés P. (1962). *Centuries of Childhood: A social history of family*. En Robert Baldick (Trad.). New York: Knopf.
- Balbi J. (2004). *La mente narrativa*. Argentina: Paidós. pp. 311-339.
- Becerra, L., Sava, S., Simons, L., Drosos, A. M., Sethna, N., Berde, C., Lebel, A. A. & Borsook, D. (2014). Intrinsic brain network normalizes with treatment in pediatric complex regional pain syndrome. *Neuroimagen: Clinical*, 1-21. doi: 10.1016/j.nicl.2014.07.012
- Boixareu R. (2008). *El Sufrimiento: La construcción de significado*. En Boixareu (Ed.). *De la antropología filosófica a la antropología de la salud*. pp.264-277. España: Herder.
- Brady, B., Veljanova, I., & Chipchase, L. (2016). Are multidisciplinary interventions multicultural? A topical review of the pain literature as it relates to culturally diverse patient groups, *PAIN*, 157(2), 321-328.
- Convención de los Derechos del Niño (1989). Recuperado de: [https://www.unicef.org/ecuador/convencion\(5\).pdf](https://www.unicef.org/ecuador/convencion(5).pdf)
- Cupples P. (2013). Chronic pain in children. *Anesthesia and intensive care medicine*, 14(12), 517-519.
- Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial. Principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos. Recuperada de <http://bvs.sld.cu/revistas/recursos/helsinki.pdf>
- Dettling, A. C., Parker S. W., Lane, S., Sebanc, A., & Gunnar, M. R. (2000). Quality of care and temperament determine changes in cortisol concentrations over the day for

- young children in childcare centers. *Psychoneuroendocrinology*, 25(8), 819-836.
- Diario Oficial de la Federación, DOF. (2012). REGLAMENTO para la Ley de General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. Obtenido de la Red Mundial el 22 de junio de 2013. Disponible en http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5265029&fecha=22/08/2012
- Eisenberger N. (2011). The neural basis of social pain: Findings and implications. En MacDonald G., & Jensen-Campbell L. (Eds.). *Social Pain. Neuropsychological and health implications of loss and exclusion*. pp. 11-50. American Psychological Association: United States of America.
- Elías M. F. (2004). *La adopción de niños como cuestión social*. Argentina: Paidós.
- Freeman J., Epsto, D. y Lobovits D. (2001). *Terapia narrativa para niños*. España: Paidós.
- Gaillard A. (2013). Douleur morale, douleur physique: des mécanismes neurobiologiques à la prise en charge: Emotional pain, physical pain: Neurobiological mechanisms and treatment. *Dépressions Difficiles, Dépressions Résistantes*, 61-69.
- Galán (2011). *La protección a la infancia. El desafío del Rey Salomón*. España: EOS. Psicología Jurídica.
- Gómez O. M., Sesma S., Becerril M., Knaul F. M. Arreola, H. y Frenk J. (2011). Sistema de Salud de México. *Salud Pública de México*, 53(2), 220-232.
- González B., Jiménez, D., y Del Río N. (2009). La niña institucionalizada como sujeto de derecho y de deseo. *Revista Académica Hologramática*. 11(1), 85-102.
- Grassin M., & Wanquet-Thibault P. (2017). Prévention des douleurs liées aux soins: la noblesse du geste. En Serrie A. (Ed.) *Douleurs: Evaluation-Diagnostic-Traitement*, vol. 17, N o6, pp. 311-314. ELSEVIER: France. doi: 10.1016/j.douler.2016.09.009
- Informe de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995). Naciones Unidas. Recuperada de: <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>
- Inhelder B., y Cellérier G. (1996). *Los senderos de los descubrimientos del niño. Investigaciones sobre las microgénesis cognitivas*. España: Paidós.
- International Association for the Study of Pain (2011). *Pain Clinical Updates*, 3,1-7.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (2013). Censo de población y vivienda 2010. Cuestionario Básico. Hogares Censales. Obtenido de la Red Mundial el 2 de Julio de 2013. Disponible en <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/Default.aspx?c=27302&s=est>

- Larios, M. J. (2016). La pobreza y la desigualdad infantil y su efecto en los derechos básicos de los niños y niñas. *Tiempo de Paz*, 121, 96-102.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Diario oficial de la federación. Recuperado de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5374143&fecha=04/12/2014
- Loggia, M. L., & Jensen, K. B. (2014). Imagine pain in human brain. Loggia, M. L., & Jensen, K. B. *Imaging of the Human Brain in Health and Disease*. 427-451. doi: 10.1016/G978-0-12-4-1-8677-4.00018-X
- Lozano, V. (2016). Los derechos del niño: Cuestiones sobre su fundamentación. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 14(1), 67-79. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77344439003>
- Manciaux M., Vanistendael S., Lecomte J., y Cyrulnik B. (2003). La resiliencia: Estado de la cuestión. En Manciaux (ed.) *La resiliencia: Resistir y rehacerse*. pp.17-27. España: Gedisa
- Meyer S., McWey L. M., McKendrick W., & Henderson T. L. (2010). Substance using parents, foster care, and termination of parental rights: The importance of risk factors for legal outcomes, *Children and Youth Services Review*, 32, 639-649.
- Moscoco J. (2011). *Historia cultural del dolor*. México: Taurus.
- Olivo M. A. (2013). *Los niños vulnerables. Una perspectiva crítica*. México: Gedisa.
- Panksepp, J. (2011). The neurobiology of social loss in animals: Some keys to the puzzle of psychic pain in humans. En MacDonald G., & Jensen-Campbell L. (Eds.). *Social Pain. Neuropsychological and health implications of loss and exclusion*. pp. 11-50. American Psychological Association: United States of America.
- Pennebaker, J. W. (2002) What our words can say about us. *Toward a broader language psychology*. *Psychological Science Agenda*, 15, 8-9
- Piaget, J. (1964). *Seis Estudios de Psicología*. Colombia: Labor.
- Pomares, F. B., Faillenot, I., Guy Barral, F., & Peyron, R. (2013). The where and the when of the BOLD response to pain in the insular cortex. *Discussion on amplitudes and latencies*. *Neuroimagen*, 64, 466-475.
- Radat F. (2014). Stress et douleur. *Annales Médico-Psychologiques*, 172, 108-110.
- Ramos E., Frías M., y Jasa G. (2005). La convención de los derechos de los niños: un estudio comparativo entre México, a nivel local federal y países hispanoamericanos. En Frías M., y Corral V. (Eds.). *Niñez, adolescencia y problemas sociales*. pp.251-266. México: CONACYT.

- Ramos R. (2001). Narrativas contadas, narraciones vividas. España: Paidós.
- Real Academia Española (RAE). Recuperada de: <http://rae.es/?id=c5dW2by>
- Red por los Derechos de la Infancia en México (2011). La infancia cuenta en México 2011. Libro de datos. México: Red por los Derechos de la Infancia en México.
- Rodkey E., & Pillai Riddell R. (2013). The Infancy of Infant Pain Research: The Experimental Origins of Infant Pain Denial. *The Journal of Pain*, 14(4), 338-350.
- Salinas L. (2002). Derecho, Género e Infancia. Mujeres, niños, niñas y adolescentes en los códigos penales de América Latina y el Caribe Hispano Colombia: universidad Nacional de Colombia, UNIFEM y Universidad Autónoma Metropolitana.
- Sánchez-Martín, J., Cardas, J., Ahedo, L., Fano, E., Echenerrai, A., & Zpiroz, A. (2001). Social Behavior, cortisol and slgA levels in preschool children. *Journal of Psychosomatic Reserch*, 221-227.
- Schatzman M. (2005). El asesinato del alma. España: Siglo XXI.
- Sistema Nacional de Información en Asistencia Social, SNIAS. (2013). Reportes Personalizados Graficables: Menores albergados. Recuperado de: <http://snias.edomex.gob.mx/Reporteador/WebFor/Reportes/RepPer.aspx>
- Sonit A. J. (1982). L'enfant vulnerable, retrospective. En Anthony E. J., Chiland C. & Koupernik C. (Eds.). *L'enfant vulnerable*. pp. 485-498. Paris France: Universitaires de France.
- Stone S. (2007). Child maltreatment, out-of-home placement and academic vulnerability: A fifteen-year review of evidence and future directions. *Children and Youth Services Review* 29, 139-161.
- UNICEF (2014). El estado mundial de la infancia 2014. En cifras todos los niños y niñas cuentan. Revelando las disparidades para impulsar los derechos de la niñez. Recuperado de <http://www.unicef.org/sowc2014/numbers>.
- Vohs, K. (2013). The Poor's Poor Mental Power. *Science*, 341(969). doi: 10.1126/science.1244172
- Wartofsky M. (1983). The child's construction of the world and the world's construction of the child: From historical epistemology to historical psychology. En Kessel F. S., & Sigel A. W. (eds.). *The child and other culture intervention*. pp.190. New York: Prager.
- White M., y Epton D. (1993). Medios narrativos para fines terapéuticos. España: Paidós.
- Zerkina N, Kostina N, & Pesina S. (2015). Concept «Human Rights» and its Cognitive, Discursive, Contextual and Historical Characteristics. *Procedia. Social and Behavioral Sciences* 192, 475-480.

LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS ADOLESCENTES ANTE LA VIOLENCIA ESCOLAR (BULLYNG).

Adelaida Rojas García, Carolina Serrano Barquín, Alfonso Archundia Mercado, Marisol Mendoza Arista.

Los niños y niñas son personas humanas, tienen igualdad de derechos que los demás, resaltando su derecho a la educación, preocupación constante de organismos nacionales e internacionales quienes valiéndose de instrumentos legales despliegan estrategias diversas en este sentido exigiendo respeto.

Ese derecho a la educación permitirá y orquestará su desarrollo y crecimiento, además de permitirles insertarse integralmente a la sociedad. Dicha inserción, estará en función de la responsabilidad con que encaren: gobierno, directivos, docentes, padres de familia, etc. los derechos y deberes de los niños en la promoción del conocimiento y su futura participación social pero, en los últimos años la violencia escolar rebasa toda prevención, asociándose además con problemas de distinta naturaleza pero que inciden en deserciones, climas escolares objetables en muchos casos, irreparables consecuencias en el desarrollo psicológico, físico y social de quien la vive.

La problemática mayor la tenemos en el bullying o acoso escolar caracterizado por agresiones físicas, amenazas, vejaciones, coacciones, insultos o en el aislamiento deliberado de la víctima entre otros; comportamientos objetables que dañan, atemorizan a niños y niñas más vulnerables en aspectos físicos, psicológicos y económicos.

El bullying es considerado un problema universal con impacto en cualquiera de las áreas de la salud, con consecuencias que van más allá de lo esperado, pues no sólo las víctimas sino también los observadores y el propio agresor terminan siendo dañados con expresiones distintas.

El presente estudio describe las características de bullying que presentan los adolescentes del nivel medio superior, enfocando la atención a las agresiones intencionadas y reiteradas llevadas a cabo de unos contra otros.

Para este fin, se utilizó la “ENCUESTA BULLYING”, dicho instrumento fue generado por parte de la Dirección General del CECyTEM Plantel Xonacatlán. Dicho instrumento fue aplicado a 511 estudiantes del nivel medio superior de los tres grados y ambos turnos

De manera general se encontró la presencia de violencia escolar lo que permite afirmar que sí existe el bullying y que el acosador está consciente de lo que hace. No importa el porcentaje de su presencia, el hecho de estar, ya requiere atención inmediata y profesional en beneficio de nuestras próximas generaciones.

Ley de los derechos humanos de los niños/adolescentes

Durante el siglo XX se ha desarrollado un profundo y dinámico proceso destinado a promover el reconocimiento y protección de los derechos de los niños y adolescentes, cuya máxima expresión ha sido la aprobación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño en 1989. El análisis histórico-jurídico revela la existencia de una estrecha vinculación entre el perfeccionamiento de los instrumentos de protección de los derechos de los niños y el progreso en la garantía y protección de los derechos humanos en general. Los derechos de los niños, según diversos estudios, disponen de mecanismos más efectivos de protección en la medida que permanecen ligados a la protección general de los derechos humanos.

La evolución actual del pensamiento jurídico permite afirmar que tras la noción de derechos humanos subyace la idea de que todas las personas, incluidos los niños, gozan de los derechos consagrados para los seres humanos y que es deber de los Estados promover y garantizar su efectiva protección igualitaria. Por su parte, en virtud del citado principio de igualdad, se reconoce la existencia de protecciones jurídicas y derechos específicos de ciertos grupos de personas, entre los que están los niños. El nuevo derecho de la infancia-adolescencia surgido en América Latina pretende ser la concreción de los mecanismos de exigibilidad y protección efectiva de los derechos contenidos en la Convención. La rica normativa que ha venido a reemplazar a las antiguas leyes de menores se funda en que los derechos del niño derivan de su condición de persona; en consecuencia, se establece que los dispositivos de protección de los derechos de la infancia son complementarios, (art. 41 de la Convención).

Los derechos del niño son derechos humanos Durante el siglo XX, y particularmente en los últimos decenios en América Latina, los derechos humanos se han convertido en el fundamento de un sistema político-social basado en la promoción y garantía del desarrollo de las personas, de todas ellas, sin discriminación. Los derechos humanos han pasado a ser concebidos como el contenido esencial, la sustancia del sistema democrático. Ellos

son, por un lado, un límite infranqueable para cualquier forma de arbitrariedad y, por otro, una finalidad u objetivo que orienta al conjunto del sistema político y la convivencia social. Un principio básico de la teoría de los derechos humanos es que tanto los instrumentos internacionales como nacionales son aplicables a todas las personas o grupos de personas que no están efectivamente protegidos en el goce de sus derechos, ya sea porque en forma discriminatoria se les priva de protección, o bien porque algunas circunstancias particulares de su vida dificultan el acceso o idoneidad de los mecanismos ordinarios de protección, (art. 41 de la Convención).

Uno de estos grupos es la infancia/adolescencia, el segmento de personas que tienen entre cero y dieciocho años incompletos, a las que se les denomina genéricamente niños. La Convención reafirma el reconocimiento de los niños como personas humanas y, por ello, con justa razón puede denominársele como un instrumento contra la discriminación y a favor del igual respeto y protección de los derechos de todas las personas, criterio básico para comprender el sentido y alcance del principio del interés superior del niño.

América Latina es una región en la que existe un conjunto importante de derechos insatisfechos y de sujetos vulnerados en sus derechos. La pobreza en la población infantil y la escasa posibilidad de participación de los niños en los asuntos de su interés, son un ejemplo de ello.

La Convención, entonces, opera como un ordenador de las relaciones entre el niño, el Estado y la familia, que se estructura a partir del reconocimiento de derechos y deberes recíprocos. Siguiendo la tradición contenida en la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención es profundamente respetuosa de la relación niño-familia, enfatizando el rol de las políticas sociales básicas y de protección de la niñez y la familia, limitando la intervención tutelar del Estado a una última instancia que supone que han fallado los esfuerzos de la familia y los programas sociales generales. En consecuencia, al interior de un sistema jurídico nacional, las disposiciones relativas a los derechos de los niños –incorporadas a aquél por medio de la ratificación de la Convención y por normas de fuente nacional– cumplen los siguientes cometidos: reafirmar que los niños, como personas humanas, tienen iguales derechos que todas las personas; especificar estos derechos para las particularidades de la vida y madurez de los niños. (Unicef, 2007).

Así, se debe distinguir que uno de los derechos humanos de los niños/adolescentes, es el derecho a la educación, para ello, se considera entonces, importante, hacer un recorrido sobre la Ley de Educación y el derecho a la misma.

El derecho a la educación está siendo discutido de manera progresiva en los espacios académicos y políticos a tal grado que hoy ocupa un lugar relevante en las agendas de políticas públicas en el mundo. En este panorama se observa la profunda discusión actual sobre su concepción, los diferentes instrumentos legales internacionales y nacionales que lo protegen así como los numerosos actores y acciones organizadas que se han

desplegado exigiendo su respeto, defensa y cumplimiento. Como asuntos principales la Ley de Educación aborda dos problemáticas reales como lo son la participación social y la violencia escolar, los cuales son fenómenos que, por varias razones, integran el debate sobre el derecho a la educación.

A partir de la propuesta por Tomasevski, (2006), Torres (2006), los derechos a la protección y seguridad psicológica, física y social de los niños y adolescentes, estos dos problemas emergen cuando se piensa en los retos que enfrenta cualquier iniciativa para proteger y asegurar el derecho a la educación en nuestras sociedades. De hecho hay una conexión íntima entre ambos fenómenos pues la participación social es una herramienta útil para la prevención y erradicación de la violencia escolar.

La ley General de Educación en México.

El derecho a la educación:

En el debate en torno a este derecho se ha reiterado que la educación, además de ser un fin en sí misma, constituye un medio para la consecución de otros objetivos globalmente acordados (Torres, 2006). Así, el derecho a la educación contempla determinados procesos que hoy están marcando el rumbo de nuestras sociedades y que están vinculados con la exclusión, la desigualdad y la globalización (Tomasevski, 2006). Asimismo, el derecho a la educación confirma el papel clave que tiene como un medio para realizar todos los demás derechos humanos.

A mediados del siglo pasado, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y posteriormente a fines de la década de los setenta en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la educación fundamental se consideraba como el medio para ayudar a niños, adolescentes y adultos que carecen de las ventajas de la educación formal (Torres, 2006, citado en Zurita, 2008).

En el artículo segundo de la Ley de Educación, se establece que todo individuo tiene derecho a recibir educación y, por lo tanto, todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional con sólo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables. La educación es un medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar a mujeres y a hombres de manera que tenga sentido la solidaridad social (SEP, 1993).

Por su parte, el artículo Tercero de la Constitución Política, indica que:

El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. [Además:] a) Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo... (Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, 2008).

Por otro lado, el Programa Sectorial de Educación 2007 – 2012 refiere:

Fomentar una gestión escolar e institucional que fortalezca la participación de los centros escolares en la toma de decisiones, corresponsabilice a los diferentes actores sociales y educativos, y promueva la seguridad de alumnos y profesores, la transparencia y la rendición de cuentas. Una democratización plena del sistema educativo que abra espacios institucionales de participación a los padres de familia y a nuevos actores como las organizaciones de la sociedad civil con el fin de fortalecer a las comunidades de cada centro escolar. La democratización fortalecerá el federalismo educativo, la transparencia y la rendición de cuentas, así como la valoración de la diversidad cultural. Para un mayor desarrollo de la comunidad escolar, se consolidará un entorno escolar seguro a través del reforzamiento de la participación de sus integrantes y el impulso de prácticas y actitudes que eliminen las conductas de riesgo. (SEP, 2007).

Propiciar el sentido de responsabilidad y seguridad en la integridad de los niños, niñas y adolescentes, es quehacer fundamental de la educación y sus actores principales (directivos, profesores, padres de familia, alumnos y sociedad en general), para alcanzar los fines a los que se refiere el artículo 7° de la citada Ley de Educación, el cual resalta:

I. Contribuir al desarrollo integral de los individuos

V. Infundir el conocimiento y la práctica de la democracia como forma de gobierno y convivencia que permite a todos a participar en la toma de decisiones y al mejoramiento de la sociedad.

VI. Promover el valor de la justicia, de la observancia de la Ley y de la igualdad ante ésta, así como promover el desarrollo de la cultura por la paz y la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones y propiciar el conocimiento de los Derechos Humanos y el respeto a los mismos.

XI. Difundir los derechos y los deberes de niños, niñas y adolescentes y las formas de protección con que cuentan para ejercerlos (Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, 2008).

Violencia escolar y educación en México

En México la participación social y la violencia escolar son temas que están comprendidos en el derecho a la educación por divergentes y, algunas hasta opuestas, razones: la participación en las escuelas y la educación importa porque a pesar de algunos esfuerzos emprendidos, no se han alcanzado los propósitos buscados. En este sentido, el desarrollo de la participación social afecta no sólo a los centros escolares o al sistema educativo; sino también a la sociedad, ya que la participación de éste sector es un requisito esencial para la formación y el ejercicio democrático. Por su parte, en los últimos años la violencia escolar se ha extendido y combinado con otros fenómenos sociales que también dañan a esa formación y al ejercicio democrático, afectan el éxito escolar y debilitan la protección de los derechos humanos, de ahí el interés por abordar estas temáticas de tan relevante importancia; así como buscar las mejores estrategias de intervención y modelos de prevención.

La violencia en México es un factor determinante de la deserción escolar e incluso, una causa importante de muertes infantiles. Miles de niños, niñas y adolescentes en México, crecen en un contexto de violencia cotidiana que deja secuelas profundas e incluso termina cada año con la vida de centenares de ellos.

El discurso que respalda y organiza las acciones en materia de prevención e intervención sobre violencia escolar ha cambiado significativamente en los últimos tiempos ya que ahora se reconoce a ésta como un problema existente en todas las sociedades y, por ello, se considera apremiante la creación y el fortalecimiento de ambientes escolares seguros (Zurita, 2009a; 2010).

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) reconoce la gravedad que encierra la violencia ejercida en contra de niñas, niños y adolescentes, la cual tiene terribles y, en muchos casos, irreparables consecuencias en el desarrollo psicológico, físico y social. A pesar de estos efectos, el problema continúa y, según destaca las Naciones Unidas (2006), constituye un serio obstáculo para el cumplimiento de los principios y disposiciones emanadas de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como para el desarrollo de las sociedades contemporáneas.

Una vez revisadas las leyes que rigen y/o supervisan los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes; así como, la violencia escolar, a continuación se aborda una de las principales problemáticas escolares, que día con día se ve acrecentada, el bullying.

Bullying

El bullying o acoso escolar ha estado presente desde hace años en el ámbito educativo, sin embargo, los medios de comunicación recientemente le han dado la difusión e importancia

que merece. Tras la exposición del fenómeno en los medios masivos de comunicación, todos los involucrados, tanto de las instituciones como el personal implicado en los procesos educativos, le está prestando más atención a un problema añejo, el cual tiene su mayor expresión y manifestación en las aulas y en general en los ámbitos escolares.

Éste, se caracteriza, como regla general, por una continuidad en el tiempo, pudiendo consistir en actos concretos como las agresiones físicas, amenazas, vejaciones, coacciones, insultos o en el aislamiento deliberado de la víctima, siendo frecuente que el mismo sea la resultante del empleo conjunto de todas o de varias de estas modalidades. La igualdad que debe estructurar la relación entre iguales degenera en una relación jerárquica de dominación-sumisión entre acosador/es y acosado. Concorre también en esta conducta una nota de desequilibrio de poder, que puede manifestarse en forma de actuación en grupo, mayor fortaleza física o edad, aprovechamiento de la discapacidad de la víctima, etc.

Olweus (1993) quien definió el maltrato entre alumnos y alumnas cuando se produce en el contexto escolar como una “conducta de persecución física o psicológica que realiza el alumno o alumna contra otro, al que elige como víctima de repetidos ataques. Esta acción, negativa e intencionada, sitúa a las víctimas en posiciones de las que difícilmente pueden salir por sus propios medios. La continuidad de estas relaciones provoca en las víctimas efectos claramente negativos: disminución de su autoestima, estados de ansiedad e incluso cuadros depresivos, lo que hace difícil su integración en el medio escolar y el desarrollo normal de los aprendizajes”.

El término bullying el cual ha sido estudiado durante los últimos años por diferentes autores como Beightol, Jeverson, Gray, Carter y Gass, (2009), Correia y Dalbert (2008), Dijkstra, Lindenberg y Veenstra (2008), Horne, Stoddard y Bell, (2007), y Jones, Haslam, York y Ryan, (2008), Cerezo, (2006), entre otros, quienes han determinado la existencia de tres actores principales de esta interacción: el agresor (bullying), la víctima y el observador. De estos tres, los que se han caracterizado e investigado con mayor frecuencia son los adolescentes agresores y víctimas del bullying; en estos actores se han determinado los factores psicológicos y personales que favorecen la adquisición de estos roles dentro de la diada de la intimidación con el fin de realizar una intervención dirigida a evitar estas situaciones y por ende las consecuencias en el desarrollo biopsicosocial tanto para la víctima como para el victimario.

El tercer actor, el observador, se nombra con frecuencia, pero se ha investigado en pocas ocasiones, caracterizándolo poco y no se ha determinado claramente cuál es la relación que existe entre este personaje y los aspectos psicológicos que median en la interacción del bullying.

A su vez Thijsy Verkuyten (2008) plantean que la victimización hacia los pares tiene una consecuencia negativa para los jóvenes en su rendimiento académico y en su auto concepto.

Se afecta la autoeficacia académica por recibir mensajes negativos de sí mismos de parte de los pares afectando su autoevaluación, extendiéndose a su autoeficacia académica y su autoestima.

Características de bullying

De este modo es posible inferir que las características del bullying que lo destacan como una modalidad de violencia escolar son las siguientes (Fernández & Martín, 2005).

- se trata de una acción que es repetida en el tiempo
- existencia de una relación de asimetría o desequilibrio de poder entre la víctima y el agresor, llegando incluso a una situación de franca indefensión de la víctima
- la naturaleza de la agresión reconoce variadas modalidades, como física, verbal, social y psicológica, las que no necesariamente se presentan individualizadas sino, al contrario, casi siempre asociadas. No es ocioso recordar que el fenómeno del bullying únicamente ocurre en la escuela y sus alrededores. De acuerdo a estas características no podría calificarse de bullying o acoso escolar a todas aquellas situaciones en donde la disputa producida entre alumnos ocurre efímeramente o cuando las características físicas de las partes en conflicto son muy similares y tiende a una confrontación con ánimo de buscar que dirimir sus fuerzas (Carozzo, 2013).

Por esta razón los elementos que destacan en el bullying son:

- Propósito e intención de infligir daño u ocasionar alguna perturbación a un niño(a) porque se cuenta con los recursos suficientes para hacerlo y alcanzarlo.
- Intención de materializarla mediante una acción agresiva y dañosa para la víctima.
- Alguien resulta dañado y la intensidad del impacto dañoso está en función de la vulnerabilidad de la víctima y de la naturaleza aversiva o punitiva que emplee el agresor.
- El maltrato y acoso va dirigido contra alguien con menores recursos físicos o psicológicos.
- Los agresores pueden actuar en grupo y dan lugar a resultados dañosos más intensos produciendo una sensación de mayor indefensión.
- El acto de maltrato y acoso carece de justificación.
- Como se ha afirmado, la práctica de maltrato se da en forma reiterada, y por ello la expectativa de su reiteración ocasiona en la víctima un estado de sufrimiento y ansiedad constantes.
- Los actos de acoso tienen lugar en el salón de clases, en el patio o en los alrededores del centro escolar, en circunstancias de que no existe vigilancia alguna de profesores y auxiliares.

- Los actores más frecuentes del acoso son los varones y predominan las agresiones físicas. Las alumnas recurren más a los chismes y otras acciones denigrantes.
- El (la) agresor(a) disfruta de sus acciones abusivas.

Descripción de actores que intervienen en el bullying

Es importante destacar también, que existen otras características en los acosadores o en las personas que ejercen bullying, partir de las características que describe Harris y Petrie, (2006):

- **El acosador indirecto o inteligente:** este tipo de acosador posee una serie de habilidades sociales y de liderazgo, que le permiten mover estratégicamente al resto de sus pares (compañeros), que al secundarlo, cumplen órdenes y caprichos a voluntad. De esta manera logra encubrir su actitud y conducta acosadora, es decir actúa de manera inteligentemente indirecta para perpetuar el acoso.
- **El acosador frontal o poco inteligente:** el acosador ejecuta directamente el acoso contra la o las víctimas, buscando así, demostrar su superioridad (sobre todo física), teniendo como resultado establecer dentro del grupo de pares reconocimiento a través de la conducta violenta.

En cuanto a las características de la víctima, puede ser una persona un tanto débil, tanto psicológica como físicamente, y generalmente de menor edad. Cuando la víctima reacciona con ansiedad, angustia o tensión se le denomina también víctima pasiva, cuando sucede lo anterior es posible que la víctima pasiva desarrolle conductas agresivas contra el profesorado y padres o madres o incluso hermanos; sin embargo, se encuentra incapacitado para enfrentarse a sus acosadores o acosadoras.

En otros casos, las víctimas sólo son personas con características diferentes, que van desde las físicas, pasando por la orientación sexual y hasta el rendimiento académico.

Finalmente se encuentran los espectadores, que pueden participar del acto acosador de manera activa o no, pero que de cualquier manera se ven involucrados, en este momento también es importante hacer una clasificación del tipo de espectador que se puede presentar:

- **Espectador cómplice:** participa con el acosador en la intimidación de manera activa y propositiva.
- **Espectador tolerante:** no participa en las conductas acosadoras o intimidatorias, pero sabe del acoso y lo aprueba.
- **Espectador neutro:** saben de la existencia del acoso, pero no se involucran y guardan silencio.

- **Espectador defensor:** manifiesta una actitud y conducta en contra de los comportamientos de acoso, en algunos casos hace del conocimiento del mismo al profesorado.

Tipos de bullying

El acoso escolar o bullying aparece de forma diversa entre los estudiantes y no únicamente mediante acciones de agresión física (Collel, Escudé 2002).

Los tipos de maltrato identificados son:

Maltrato físico o bullying físico, que se caracteriza por el empleo de agresiones físicas como los puñetes, patadas, empujones, etc. En esta modalidad también se consideran el robo y la destrucción del material escolar, la ropa y otros bienes personales de la víctima.

Maltrato verbal o bullying verbal, catalogado como el más frecuente de todos y que se destaca por el empleo sostenido de insultos, motes, campañas de estigmatización, acciones de difamación y burlas.

Intimidaciones psicológicas, en donde se emplean las amenazas, la intimidación y las coacciones para provocar miedo e inseguridad en la víctima. Se emplean campañas de corrosión contra la autoestima de los niños(as), con ridiculizaciones sobre el rendimiento escolar y las características personales de los alumnos, así como también con sus discapacidades.

Aislamiento social, que consiste en una práctica de marginación y exclusión: no se le dirige la palabra, se le aísla del grupo, se presiona a otros alumnos para que no le hablen ni se relacionen con ellos, etc.

Factores de riesgo

Se considera que los niños que son agresores tienen características sociales y emocionales específicas tales como un funcionamiento social pobre, conductas como la impulsividad, agresión, dominantes, falta de compañerismo y de sentimientos de culpa y vergüenza, siendo muy hábiles para culpabilizar al otro. No tienen la capacidad de adaptarse al entorno escolar y perciben menos apoyo de los adultos que los rodean. A nivel familiar, se evidencia una disciplina autoritaria, donde predomina el castigo físico, los padres no tienen habilidades para resolver conflictos, se muestran permisivos frente a las conductas de agresión y hostilidad, y refuerzan las conductas de impulsividad en los niños (Muñoz et al, 2004; Menesini & Camodeca, 2008; Muñoz, Frick, Kimonos & Aucoin, 2007; Aluede et al, 2008).

Igualmente, los adolescentes con alto estatus tienen más poder y la habilidad de ejercer influencia directa o indirectamente entre los pares (Aluede et al, 2008; Del Barrio, Gutiérrez, Barrios, van der Meulen & Granizo 2005; Dijkstra et al, 2008; Farmer, Estell, Hall, Pearl, Van Acker & Rodkin, 2008; Muñoz et al, 2004;). En concordancia con lo planteado anteriormente, Del Barrio, Martín, Montero, Gutiérrez, Barrios y de Dios (2008) proponen en su estudio, que a principios de la adolescencia se evidencia una existencia del bullying más directo, mientras que en la adolescencia tardía predomina el acoso de características indirectas como son los rumores, no hacer caso y separarse.

Con base en lo anterior, Correia y Dalbert (2008), Jones et al, (2008); Pérez et al, (2005), plantean que los niños pertenecientes a un grupo de características agresivas tienen que mantener este rol con el fin de ser aceptados dentro del mismo. Los grupos de niños bullies, tienden a ocultar sus conductas intimidantes hacia pares a través de la acusación de sus propios miembros como alguien que no es deseable dentro del grupo, es decir que inician un proceso de rechazo de un miembro con el fin de proteger su propia identidad grupal y fortalecer así su cohesión.

Adolescencia y violencia escolar (bullying) y derechos humanos.

En los Estados Unidos de Norteamérica, desde finales de los años 90 una elevada frecuencia de incidentes de violencia escolar ha dirigido la atención hacia este problema. Algunos estudios sobre las muertes que ocurren en la escuela causadas por conductas violentas entre 1994 y 1999 mostraron que los perpetradores de homicidios fueron individuos que habían sufrido violencia en el contexto de violencia escolar.

Lo que genera consecuencias graves que han hecho que, la prevención de este fenómeno en el ambiente escolar sea una prioridad de salud pública. Tradicionalmente, el maltrato contra niños y adolescentes se ha considerado como una circunstancia médico-social en la que un individuo –generalmente un adulto cercano–, una institución o una sociedad, valiéndose de la superioridad, física, intelectual o ambas, abuse en forma pasiva o activa contra uno o varios menores, provocándoles un daño en uno o varios de los componentes de su salud integral. Tales acciones pueden ser ejercidas desde el momento de la concepción del individuo hasta el término de su adolescencia.

El impacto social en la salud y economía es tal, que la Organización Mundial de la Salud lo considera un problema universal. De igual forma La Academia Americana de Pediatría a su vez, considera que es un problema urgente que requiere la formación de profesionales capaces de enfrentarlo y prevenirlo.

En México, la Clínica de Atención Integral al Niño Maltratado (CAINM) del Instituto Nacional de Pediatría (INP) de la SS ha estudiado durante más de veinte años el fenómeno y ha señalado que existen diferentes formas de maltrato hacia los menores

de edad. Consideran tres grupos de variantes de violencia en razón de su frecuencia, del conocimiento y consideración del personal de salud:

- a) Formas conocidas: Maltrato físico, negligencia, maltrato psicológico, abuso sexual y niños en situación de calle.
- b) Formas poco conocidas: Destacan el síndrome de niño sacudido, el abuso fetal, el síndrome de Münchhausen y el ritualismo.
- c) Formas poco definidas: expresiones infrecuentes y de conceptos poco precisos, que son formas de violencia sin atención y de agresión a los derechos de los niños: los niños en situación de guerra y el maltrato étnico. En este amplio contexto, desde hace unas tres décadas, la comunidad escolar y médica han puesto atención en una forma de violencia que tiene algunas peculiaridades en su génesis y expresión y que ocurre generalmente en individuos que viven la etapa temprana o intermedia de su adolescencia. Se distingue como una forma de agresión crónica y recurrente ejercida por uno o varios jóvenes sobre otro u otros, lo que involucra irremediablemente el ambiente en que se da la relación entre los actores. Esta manifestación de acoso y violencia entre “iguales” en el ambiente escolar, ha sido denominada por los noreuropeos como el “bullying” y por los orientales como “ijime”; se refiere a la violencia entre menores de edad con repercusiones biopsicosociales que merecen su análisis y descripción.

El abuso de los niños y los adolescentes sobre sus iguales, particularmente en la adolescencia temprana e intermedia, es una convivencia en la que un menor ejerce cualquier forma de maltrato (físico, psicológico y hasta sexual) sobre otro. A pesar de lo anterior, su estudio y divulgación son relativamente recientes, pues hace unas tres décadas en el norte de Europa, Olweus, en su libro *Aggression in the Schools: Bullies and Whipping Boys*, describió, cómo un grupo de alumnos abusa de otros. El autor señala las acciones de la minoría de una comunidad escolar, en la que aproximadamente el 7% puede actuar como victimario y el 9% como víctima. Al principio de esta década, han surgido numerosos estudios sobre este fenómeno en Europa, en América y en otros lugares del mundo.

Las consecuencias, Independientemente de las formas como son atormentadas las víctimas, los resultados tienen impacto en cualquiera de las áreas de su salud. Incluso las consecuencias van más allá de lo esperado, pues no sólo las víctimas sino también los observadores y el propio agresor terminan siendo dañados por el fenómeno. Al respecto, se ha observado que entre las características que distinguen a todos los actores del fenómeno hay una historia común, tal como lo cita Olweus, (1993).

- 1) Exposición crónica a patrones de convivencia violentos: Tanto el agresor como la víctima, viven en ambientes de hostilidad familiar, escolar, incluso en el área de recreación y deporte.
- 2) La diversidad de expresión está determinada por las características propias del individuo y de los ambientes (personas y sitios) en los que se desenvuelve.
- 3) Al final, todos los involucrados, víctimas y agresores, tienen mayor riesgo de sufrir síntomas depresivos e ideación suicida, pasando por trastornos del sueño, enuresis, dolor abdominal, cefalea, malestar general, ansiedad, baja autoestima, sensación de rechazo social, aislamiento, marginación y en general una auto-percepción de minusvalía, física, social y hasta económica.

Una vez revisados los aspectos teóricos que sustentan el presente capítulo, a continuación, se presentan los resultados de una investigación realizada con adolescentes de nivel medio superior de una escuela pública del Estado de México, en relación al bullying.

Metodología

Objetivo. Describir las características de bullying que presentan los adolescentes del nivel medio superior.

Variables de estudio

Bullying: se refiere específicamente a las agresiones que un estudiante, de forma intencionada y reiterada llevada a cabo contra otro sujeto, al que considera más débil, que por lo general no se defiende y se convierte en víctima habitual. (Olweus, 1998).

Los indicadores de la variable son:

Agresor: En cuanto a las características físicas, suelen ser más fuertes físicamente que las víctimas y no es poco frecuente que tengan una edad algo mayor que el resto del grupo-clase, siendo en ocasiones repetidores (Cerezo, 2002).

Víctima: En cuanto a la edad suelen encontrarse dentro de la media del grupo, son menos numerosos que los agresores y se les considera más débiles (Cerezo, 2000).

Instrumento.

El instrumento que se utilizó en el presente estudio fue la “ENCUESTA BULLYING”, dicho instrumento fue generado por parte de la Dirección General del CECyTEM Plantel Xonacatlán y se aplicó por primera vez en el ciclo escolar 2009-2010.

El instrumento consta de 4 apartados, el primero que contiene reactivos que determinan la apreciación de los alumnos respecto al bullying, con la mención de algunas acciones que pueden ocurrir al interior del plantel (espectador).

El segundo apartado determina con mención de acciones si el alumno ha padecido bullying (víctima).

El tercer apartado con las mismas acciones, pero referidas a si el alumno incurre en ellas (acosador).

En estos tres primeros apartados, las preguntas se refieren a acciones que ocurren, donde el alumno va ubicándose en cada uno de los roles, es decir, si participa como espectador, como víctima o como acosador. Son preguntas que remiten a los insultos o apodos, a hablar mal de un compañero, hacer bromas pesadas, ignorar entre compañeros, esconder las cosas, burlas al participar en clase, golpear a compañeros, amenazar para intimidar y sin razón aparente, robar las cosas o incluso romperlas, obligar a hacer cosa que no se quieren hacer, acoso sexual, amenazas con armas, romper las reglas escolares.

Se dedica un apartado a algunos hechos que ocurren y se enfocan a algunos factores considerados de riesgo para los jóvenes que son víctimas de bullying, mediante afirmaciones que tienes que ver con la familia, la escuela, los amigos y los docentes.

Finalmente datos como quién ejerce bullying incluyendo a docentes alumnos y directivos, también en qué lugares se presenta más y se incluye el número de materias que han reprobado durante el semestre anterior.

Validez del instrumento

El instrumento fue sometido a validez por jueces, expertos en el tema a investigar, obteniéndose las siguientes observaciones:

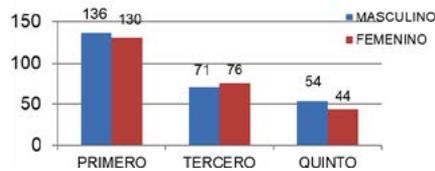
Población

Tabla 1. Caracterización de la población de estudio.

SEMESTRE	NO. ALUMNOS	SEXO		TURNO	
		M	F	MAT.	VESP.
PRIMERO	266	136	130	114	152
TERCERO	147	71	76	72	75
QUINTO	98	54	44	50	48
TOTAL	511	261	250	236	275
			511		511

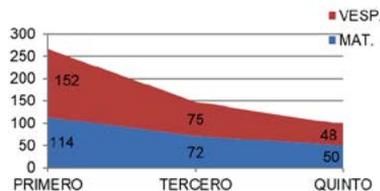
Se trabajó con todos los estudiantes del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM), de uno de los municipios del propio estado.

Gráfica 1. Población estudiantil por sexo.



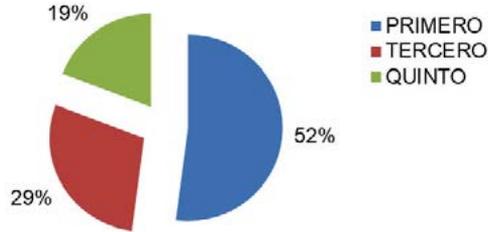
La gráfica muestra que el mayor número de alumnos se encuentran en primer año de preparatoria y el sexo masculino se encuentra en mayor porcentaje.

Gráfica 2. Población por turno.



Se observa en la gráfica que el mayor número de alumnos se encuentra en el turno vespertino.

Gráfica 3. Población estudiantil por semestre.



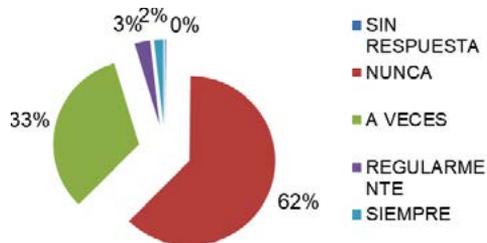
Observamos nuevamente que es el primer semestre en el que se encuentra el mayor porcentaje de los estudiantes.

Una vez descrita la población de estudio, se revisarán algunas de las respuestas que los estudiantes emitieron en la Encuesta Bullying,

Los resultados se presentan en función al personaje

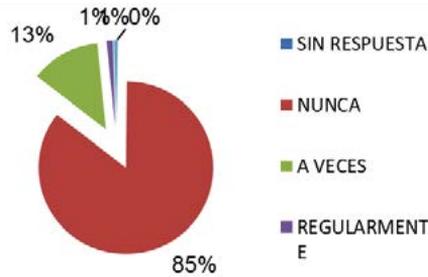
De la víctima:

Gráfica 4. Me han insultado



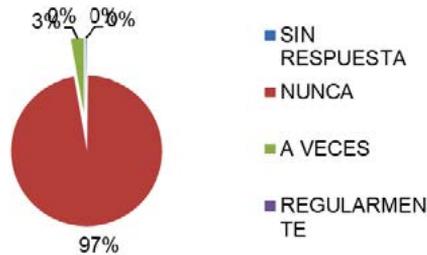
El 33% de los encuestados responden que a veces en la escuela sus compañeros y/o compañeras les han insultado, 3% refieren que es frecuente que les ha ocurrido y el 2% que siempre lo ha vivido.

Gráfica 5. Me roban las cosas (libros, cel, etc.)



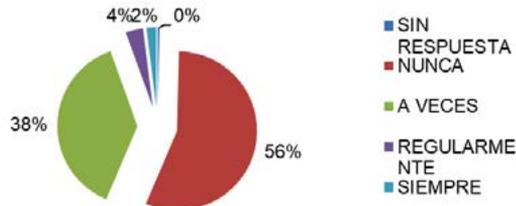
El 85% de los encuestados responden que nunca en la escuela sus compañeros y/o compañeras les han robado sus cosas (libros, cel., etc.), 13% refieren que a veces les ha ocurrido y el 1% que siempre lo ha vivido.

Gráfica 6. Me obligan hacer cosas que no quiero



El 97% de los encuestados responden que nunca en la escuela sus compañeros y/o compañeras les han obligado a hacer cosas que no quieren, el 3% refieren que a veces les ha ocurrido.

Gráfica 7. Hablan mal de mí

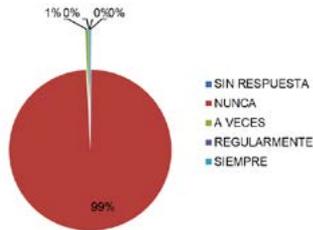


El 38% de los encuestados responden que a veces en la escuela sus compañeros y/o compañeras han hablado mal de ellos, 4% refieren que frecuentemente les ha ocurrido y el 2% que siempre lo ha vivido.



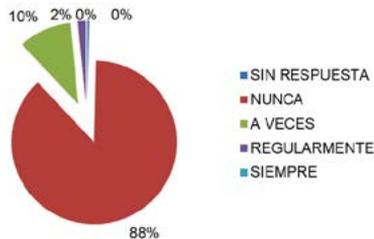
El 93% de los encuestados responden que nunca en la escuela sus compañeros y/o compañeras le han pegado (golpeado), 6% refieren que a veces les ha ocurrido y el 1% prefirió omitir su respuesta.

Gráfica 9. Me amenazan con armas



El 99% de los encuestados responden que nunca en la escuela sus compañeros y/o compañeras les han amenazado con armas, el 1% refieren que a veces les ha ocurrido.

Gráfica 10. Mi familia me ignora



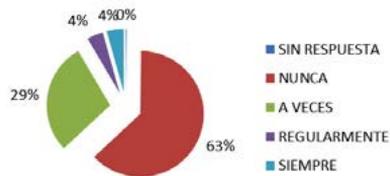
El 10% de los estudiantes reportaron ser ignorados por la familia, mientras que el porcentaje mayor (88%), refirieron que nunca se les ha ignorado.



El 98% de los encuestados responden que nunca en la escuela sus compañeros y/o compañeras les han acosado sexualmente, el 2% refieren que a veces les ha ocurrido.

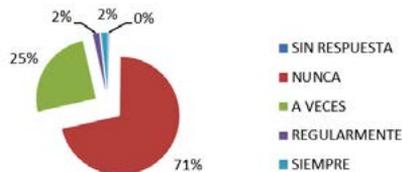
Del acosador

Gráfica 12. Poner apodos



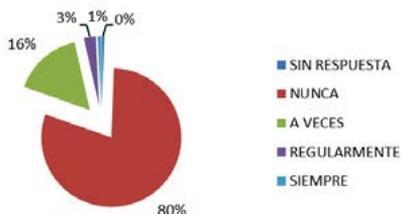
El 63% de los encuestados responden que nunca en la escuela su comportamiento se caracteriza por poner apodos, el 29% refieren que a veces ha incurrido en ello, el 4% que siempre lo ha hecho y en el otro 4% regularmente lo ha hecho.

Gráfica 13. Hablar mal de mis compañeros



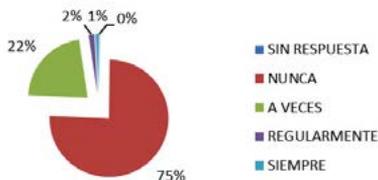
El 71% de los encuestados responden que nunca en la escuela su comportamiento se caracteriza por hablar mal de sus compañeros, 25% refieren que a veces ha incurrido en ello y el 2% que siempre lo ha hecho.

Gráfica 14. Hacer bromas pesadas que ofenden o ridiculizan



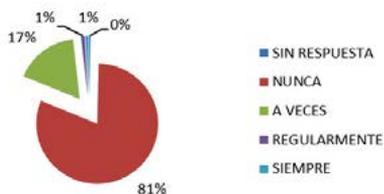
El 80% de los encuestados responden que nunca en la escuela su comportamiento se caracteriza por hacer bromas pesadas que ofenden o ridiculizan, 16% refieren que a veces ha incurrido en ello y el 3% que regularmente lo ha hecho.

Gráfica 15. Ignorar a mis compañeros



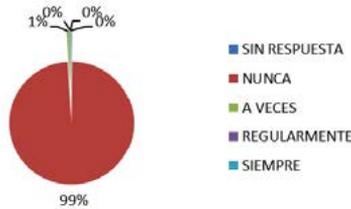
El 75% de los encuestados responden que nunca en la escuela su comportamiento se caracteriza por ignorar a sus compañeros, 22% refieren que a veces ha incurrido en ello y el 1% que siempre lo ha hecho.

Gráfica 16. Burlarme de las participaciones de mis compañeros



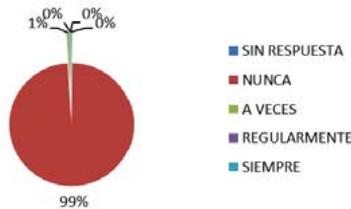
El 81% de los encuestados responden que nunca en la escuela su comportamiento se caracteriza por burlarse de las participaciones de sus compañeros, 17% refieren que a veces ha incurrido en ello y el 1% que siempre lo ha hecho.

Gráfica 17. Golpear a los demás.



El 89% de los encuestados responden que nunca en la escuela su comportamiento se caracteriza por golpear a los demás, 9% refieren que a veces ha incurrido en ello y el 1% que regularmente lo ha hecho.

Gráfica 17. Amenazar con armas.



El 99% de los encuestados responden que nunca en la escuela su comportamiento se caracteriza por amenazar con armas a sus compañeros, 1% refieren que a veces ha incurrido en ello.

Conclusiones

Respecto del apartado de la víctima, se resalta nuevamente la respuesta a veces con un porcentaje de entre el 19% y 38% en las primeras 5 categorías que refieren a insultos, hablan mal, hacen bromas, ignoran, y esconden las cosas. De las respuestas frecuentemente y siempre de entre 1% y 4%, son porcentajes menores, pero en cuestión de número de alumnos es una cantidad importante, ya que finalmente se está presentando la violencia escolar. Especialmente en las categorías que refieren a que les golpean,

les amenazan, les roban las cosas, obligan a hacer cosas que no quieren, disminuye el porcentaje concentrándose en la respuesta a veces y nunca.

Para comprender la dinámica del bullying, se definirá la victimización, el matoneo o el bullying, como la experiencia negativa o agresiva que se da entre los pares siendo estas representaciones como poner apodosos, excluir al otro de las actividades, robarle, esconderle cosas, pegarle, chantajearlo o acosarlo sexualmente (Aluede, Adeleke, Omoike&Afen-Akpaida, 2008; Pradilla et all 2007; Rodríguez, Seoane& Pedreira, 2008; Thijs&Verkuyten, 2008).

De acuerdo a los resultados obtenidos por parte de las víctimas, solo un bajo porcentaje pone de manifiesto que existe el bullying en conductas más frecuentes como: insultos, hablan mal de ellos, hacen bromas pesadas, les ignoran, y esconden las cosas.

Cabe resaltar que en la condición de víctimas, existe temor a decir lo que les está sucediendo en la escuela.

En el apartado que se refiere al acosador los porcentajes de mayor puntaje son de la respuesta nunca, ya que es evidente que los acosadores son un número menor, también en las primeras preguntas las respuestas de a veces, regularmente y siempre van del 1% al 29%. En categorías como que amenazan para meter miedo con 9% en a veces y 1% en regularmente, amenazar con arma 1% en respuesta a veces, así como obligar a hacer cosas que no quieren y romper las reglas escolares con respuesta a veces con 17% y el 1% con respuesta siempre.

Este apartado nos permite observar que de alguna forma el mismo acosador se percibe como tal, es decir, es consciente de las acciones que realiza en contra de alguno de sus compañeros que concibe como víctima ya que lo reconoce abiertamente. Es importante resaltar que los jóvenes tienen la característica de romper las reglas escolares. A partir de los resultados de la encuesta bullying se puede identificar directamente a quienes están siendo acosadores.

De acuerdo a lo expuesto por Cerezo 2009, los factores de riesgo que hacen vulnerables a los jóvenes (víctima) ante los bullies, es el sentirse desprotegidos o simplemente han aceptado ser violentados al contar con una baja autoestima y la falta de supervisión de los padres, así como un ambiente y entorno violento.

Lo anterior se observa en los resultados obtenidos ya que en caso de alumnos que expresaron ser víctimas también indican que se sienten menos capaces que el resto de sus compañeros.

Finalmente se concluye que aun cuando los resultados del presente estudio realizado en estudiantes del nivel medio superior, no se aprecien índices altos de los indicadores de

bullying, como lo citan los autores de la revisión teórica, el simple hecho de encontrar a los personajes (víctima y acosador), el fenómeno está presente y es un indicador de la participación que deberán tomar en cuenta directivos, profesores y padres de familia, para prevenir y en su caso atender un fenómeno psicosocial que pone en riesgo la integridad física y psicológica de los estudiantes.

Así como velar por los derechos humanos de los mismos, que de acuerdo al programa Sectorial de Educación 2002 – 2012, (SSP. 2007), las instituciones educativas deberán contribuir al desarrollo integral de los estudiantes; así como promover el valor de la justicia, promover la cultura de la paz y la no violencia.

REFERENCIAS.

- Aluede, O, Adeleke, G., Omoike, D, & Afen-Akpaída, J,(2008). A Review Of The Extent, Nature, Characteristics And Effects Of Bullying Behaviour In Schools. *Journal of Instructional Psychology*, 35, 2,151-158
- Arias, W., (2014) ¿QUÉ ES EL BULLYING?: LOS ACTORES, LAS CAUSAS Y LOS PRINCIPIOS PARA SU INTERVENCIÓN *Revista de Psicología de Arequipa / Rev. psicol.* Arequipa, 2014 / 4(1), 11-32 RECUPERADO 07 DE DICIEMBRE DE 2015 <http://www.researchgate.net/publication/275346100>
- Beightol, J. Jeverson, J. Gray, S. Carter, S & Gass, M. (2009). The effect of an Experiential, Adventure-Based “Anti-Bullying Initiative” on Levels of Resilience: A Mixed Methods Study. *Journal of Experiential Education*; 31, 3, 420–424
- Carozzo, J.C. (2013). *Bullying opiniones reunidas. Observatorio sobre la Violencia y Convivencia en la Escuela.* Perú.
- Cerezo, F. (2006). Análisis comparativo de variables socio-afectivas diferenciales entre los implicados en bullying. Estudio de un caso de víctima – provocador. *Anuario de Psicología Clínica y de Salud*, 2, p.27-34.
- Collel, J., Escudé, C. (2002). La violència entre iguals a l'escola: el Bullying, *Àmbits de Psicopedagogía*, 4, 20-24. Correia, I., & Dalbert, C. (2008). School Bullying Belief in a Personal Just World of Bullies, Victims, and Defenders. *European Psychologist*. 13, 4, 248–254
- Horne, A., Stoddard, J. & Bell, C. (2007). Group Approaches to Reducing Aggression and Bullying in School. *Group Dynamics: Theory, Research, and Practice*. 11, 4, 262–271.
- Del Barrio, C., Gutiérrez, H., Barrios, Á., Van derMeulen, K. & Granizo L. (2005). Maltrato por abuso de poder entre escolares, ¿de qué estamos hablando? *Revista Pediatría de*

Atención Primaria. 7,25, 75-100.

- Díaz-Aguado, M. J. (2004). Como mejorar la convivencia escolar ante los retos de la educación en el siglo XXI. Versión electrónica.
- Fernández. I & E. Martín (2005). Escuela sin violencia, Alfaomega, México
- Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos (2008). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México: Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.
- Harris S., Gart F. Petrie, (2006) El acoso en la escuela: los agresores, las víctimas y los espectadores. Paídos Ibérica.
- INN, UNICEF, OACNUDH (2007). Políticas públicas y derechos humanos del niño. Ginebra, Suiza: Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes/ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Oficina Regional Para América Latina y el Caribe Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- Jones, S., Haslam, S.A., York, L. & Ryan, M. (2008). Rotten Apple Or Rotten Barrel? Social Identity And Children's Responses To Bullying. British Journal of Developmental Psychology, 26, 117-132.
- Menesini, E. & Camodeca, M. (2008). Shame and guilts behaviour regulators: Relationships with bullying, victimization and prosocial behavior British Journal of Developmental Psychology 26,183-196.
- Muñoz, C., Frick, P. J., Kimonos, E. R. & Aucoin, K.J. (2007). Types of Aggression, Responsiveness to Provocation, and Callous-Unemotional Traits In Detained Adolescents Journal of Abnormal Child Psychology. 36,15-28.
- Muñoz, J. M., Carreras, M. R. & Braza, P. (2004) Aproximación al estudio de las actitudes y estrategias de pensamiento social y su relación con los comportamientos disruptivos en el aula en la educación secundaria. Anales de psicología. 20, 1, 81-91.
- Naciones Unidas (1989) Convención sobre los Derechos del Niño. Ginebra, Suiza: UN.
- Naciones Unidas (2006). La violencia contra niños, niñas y adolescentes. Informe de América Latina en el marco del Estudio Mundial de las Naciones Unidas. Ginebra, Suiza: UN.
- Olweus, D. (1993). Bullying at schools. What we know and we can do. Oxford: Blackwell. Trad cast.: Conductas de acoso y amenaza entre escolares. Madrid: Morata.
- Olweus, D. (1998). Conducta de acoso escolar y amenazas entre escolares. Madrid. Morata.

- Ortega R. & colaboradores. (1998) a convivencia escolar: qué es y cómo abordarla, Consejería de Educación y Ciencia, Junta de Andalucía.
- Rodríguez, R. Seoane, A. & Pedreira, J. L. (2008). Niños Contra Niños: El Bullying Como Trastorno Emergente. Recuperado el 3 de diciembre de 2008.http://el-refugio.net/index.php?option=com_content&task=view&id=245&Itemid=2
- Secretaría de Educación Pública (1993). Ley General de Educación. México: SEP.
- Secretaría de Educación Pública (2007). Programa Sectorial de Educación 2007-2012. México: SEP.
- Tomasevski, Katarina (2006). Free or Fee: 2006 Global Report. The state of the right to education worldwide, agosto. Copenhagen.
- Torres, Rosa María (2006). Derecho a la educación es mucho más que acceso de niños y niñas a la escuela. San Sebastián, España: x Congreso Nacional de Educación comparado “El derecho a la educación en un mundo globalizado”.
- UNESCO (2007). Expert meeting Stopping violence in schools: what works? París: UNESCO, Headquarters.
- Zorrilla, Margarita (coord.). (2008). Informe final Evaluación del Diseño del Programa Nacional Escuela Segura. México: Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- Zurita Rivera, Úrsula (2009a). “La prevención de la violencia en las escuelas de nivel básico en México”, Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública (México), núm. 4, pp. 43-72.
- Zurita Rivera, Úrsula (2010). “Propuestas de intervención sobre violencia escolar. Experiencias de los Equipos Técnicos Estatales del Programa Escuela Segura en México”, en A. Furlan, M. A. Pasillas; T. Spitzer y A. Nashiki (comps.). Violencia en los centros educativos. Conceptos, diagnósticos e intervenciones. Buenos Aires, Argentina: Noveduc.

EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN PROYECTOS POR DESARROLLO: Sistema Hídrico El Zapotillo

Fabiola García Martínez y José Mario Curiel Ruiz

En la actualidad el respeto de los derechos humanos es un gran reto; se ha comprobado es posible en proyectos de infraestructura a través de la participación, inclusión y organización social. La Fundación para el Desarrollo Sustentable A. C. diseñó dos modelos de reasentamiento con el objetivo de facilitar a las comunidades anegables por el Sistema Hídrico El Zapotillo el acceso al desarrollo a través de la participación, inclusión y toma de decisiones comunitarias.

Fundamental para comprender la aplicación de los derechos Humanos

La realización de proyectos de infraestructura para el desarrollo, se ha convertido en eje medular de la agenda de acción política y pública, sobre todo en países en vías de desarrollo. En México se ha traducido en reformas constitucionales que abrieron las puertas a la inversión extranjera y privada para el aprovechamiento de los recursos nacionales, lo que ha revelado importantes rezagos del Estado Mexicano en materia de Derechos Humanos, tales como la consulta previa libre e informada, así como la inclusión y participación de los ciudadanos en dichos proyectos.

En 2015, la OEA recibió 849 denuncias por violaciones del Estado mexicano a los Derechos Humanos, varias de las cuales, tienen su origen en omisiones en los procesos de organización y demanda colectiva, por no brindar información veraz, apertura a la consulta y a la aceptación o negación de la implementación de megaproyectos que no solo impactan de forma individual, sino al tejido social en su conjunto y eventualmente, atentan contra la solidaridad comunitaria.

La reforma al artículo 1° Constitucional fue un paso fundamental; derivado de un conjunto de recomendaciones emitidas por el Consejo de Derechos Humanos, la Organización de las Naciones Unidas, que aprobó en su 11° Período de Sesiones el Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal (EPU)62, que en lo relativo a México expresa: (4) Completar sus esfuerzos institucionales para que las normas internacionales de Derechos Humanos adoptadas por México tengan rango Constitucional y se apliquen como ley suprema en los procesos judiciales (España). Aunado a ello se presentaba el momento político.

“[...] para junio de 2011 el país había transitado hacia el último tercio del sexenio del presidente Felipe Calderón Hinojosa; en esa fecha el gobierno mexicano había cumplido 12 años de haber aceptado la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), y a su vez había firmado y ratificado la mayoría de los tratados de derechos humanos, tanto del sistema interamericano como del Sistema Universal de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)” (PCy FP, 2011).

La recomendación no solo emanaba de la fundamentación legal de los DDHH, sino que atendía las necesidades sociales que el país demandaba. El Estado mexicano tenía un gran reto por asumir en todas sus directrices. Es así como el Artículo 1° Constitucional incorporó los elementos que ponían a la dignidad humana como eje rector para todo actor social de la nación.

Artículo 1. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los Derechos Humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece. (Reformado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011).

La reforma constitucional se visualizó como una de las más prometedoras y con los retos más grandes para el propio estado.

“Ha sido la más importante y ambiciosa reforma desde la entrada en vigor de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 5 de febrero de 1917. Fortaleciendo la parte dogmática de la Ley Fundamental, con la incorporación de los Derechos Humanos (DDHH) contemplados en los tratados internacionales celebrados por el Estado Mexicano, y por otro modificar el contenido de los otros derechos para ponerlos en consonancia con este nuevo estándar. Se trata de un nuevo paradigma constitucional con

profundas implicaciones en el quehacer público, al poner en el centro de todo su actuar a los Derechos Humanos” (Caballero, 2011).

Es importante establecer la transición de las llamadas Garantías Individuales a Derechos Humanos. Las primeras refieren los derechos protegidos desde la Constitución, también conocidos como Derechos Fundamentales y en contraparte, asumir que el respeto de los DDHH no parte de un proceso jurídico administrativo sino de una condición de reconocimiento a la persona misma.

Este reconocimiento favorece el diálogo entre sectores gubernamental, privado y la sociedad civil, reconociendo los derechos inherentes a los seres humanos e implica no solo el reconocimiento del estado hacia la persona o ciudadano, sino también el de particulares y sociedades entre sí, y a nivel colectivo.

El reto para la SCJN y las instancias locales para emitir resolutivos competentes en materia de DDHH, se convierte en un proceso paralelo de protección y reconocimiento. En primer lugar, de protección de individuos, y colectividades particulares ante el estado y los aparatos que en él colaboran en materia de administración de justicia, mediante el proceso de empoderamiento de personas, sociedades o colectividades que se han visto violentadas.

A seis años de realizada la reforma, sigue pendiente la generación y fortalecimiento de conciencia social, política y jurídica para el respeto de los DDHH, pues aunque se han hecho esfuerzos para asumirla como eje de los procedimientos políticos y administrativos en materia social, es innegable que existen vacíos para el reconocimiento y aplicabilidad procesual certera de los DDHH.

Estudio de Caso: Sistema Hídrico Presa y Acueducto El Zapotillo, Jalisco

Con base en el conjunto de herramientas fundamentales para el respeto de los DDHH, se analizó el proceso de reasentamiento de las localidades anegables por la construcción de la Presa El Zapotillo, que ha enfrentado circunstancias complejas que no han permitido la conclusión de la obra a más de una década de haber iniciado.

El punto de partida es la aceptación de que la construcción de obras por infraestructura, también llamados megaproyectos o proyectos por desarrollo, existen impactos positivos y/o negativos a todos los niveles, y que definitivamente son mayores en las comunidades involucradas.

Sofya Dolutskaya (2016) expresa que los megaproyectos afectan tres bloques de derechos humanos en distintos momentos:

“... las afectaciones de derechos humanos producidas por proyectos de desarrollo pueden dividirse en tres grandes grupos. Los derechos a la información y participación pública son particularmente importantes en las tres etapas tempranas del ciclo, es decir, antes de que el proyecto se autorice y entre a la fase de implementación... Una vez que el conflicto empiece, se pueden observar afectaciones del segundo grupo de derechos políticos y civiles – de los individuos y grupos opositores que recurren a la acción directa y a la acción legal. Estos derechos se vuelven particularmente importantes en la fase de Formulación y las siguientes e incluyen libertad de asociación y reunión, acceso a la justicia, debido proceso y, en casos extremos, derechos a la vida e integridad personal. La fase de Implementación (construcción y operación) del proyecto puede afectar un amplio espectro de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. Las afectaciones de estos derechos son especialmente graves cuando el proyecto produce desplazamiento forzado y/o contaminación ambiental” (Dolutskaya, 2016).

Con esta aseveración, es indispensable identificar los momentos cruciales del proyecto para el respectivo diagnóstico social, así como para diseñar las medidas de mitigación o ampliación de los impactos, según proceda e implementar planes de actuación que atiendan las necesidades sociales. Así mismo es indispensable los investigadores sociales conozcan la naturaleza técnica y ambiental del proyecto a implementar.

Contexto Técnico de la Presa El Zapotillo

En diciembre de 2005 se dio a conocer de forma oficial la construcción de la Presa y Acueducto el Zapotillo por el Presidente en turno Vicente Fox Quesada (2000-2006), quien anunciaba que ante la inminente necesidad de agua potable en la zona metropolitana de Guadalajara y la ciudad de León, Guanajuato; “La presa se localiza en las inmediaciones de la comunidad del mismo nombre, en el Municipio de Cañadas de Obregón sobre el Río Verde a dieciocho kilómetros aguas arriba de la confluencia de este Río con el Río El Salto y a cien kilómetros de la confluencia del Río Verde con el Río Santiago en la región de Los Altos de Jalisco” (CONAGUA, 2011).

Desde la década de los 50 ya existían propuestas para el aprovechamiento de las aguas de la cuenca del río Verde, sin embargo, este proyecto se aprobó ya que cumpliría con el objetivo de garantizar el suministro de agua potable durante veinticinco años a la Ciudad de León, en el estado de Guanajuato, y recuperar los acuíferos con los que actualmente se abastece, mismos que presentan abatimientos de hasta 3 metros por año (Op. Cit. Pág. 25.); dotar a la región de los Altos, en el estado de Jalisco y regular volúmenes para abastecer 3m³ /s a la Zona Conurbada de Guadalajara (ZCG), así como contribuir a la sustentabilidad del lago de Chapala, mediante la recarga del flujo del río Lerma con aguas previamente tratadas.

Imagen 1. Cuenca del Río Verde y ubicación de la Presa El Zapotillo.



Fuente: Libro Blanco CONAGUA-03 Proyecto presa y acueducto El Zapotillo: 2006

La cuenca del Río Verde tiene un escurrimiento medio anual de 440 millones de metros cúbicos de agua de lluvia, y una superficie de 17 mil 600 kilómetros cuadrados hasta la zona de la obra y la construcción de la presa requiere inundar 3,736 hectáreas, es decir, menos del 2% de la superficie de toda la cuenca.

El valor de la producción agrícola, principal actividad económica en conjunto, es de poco más de 60 millones de pesos desde el 2008, en cambio, el valor de la producción ganadera paso de 40 millones de pesos a 60 millones de pesos entre el 2006 y el 2010. Sin embargo, muchas de sus carencias se reportan por encima del promedio general, destacando que el 49.2% de la población tiene un ingreso máximo de dos salarios mínimos y una pobreza multidimensional moderada de 64.9 en Mexxicacán y de 50.7 en Cañadas de Obregón.

En noviembre de 2006 se firmó el Convenio de Coordinación entre el Ejecutivo Federal, SEMARNAT, CONAGUA y Ejecutivo de Guanajuato, para conjuntar acciones y recursos para llevar a cabo la construcción de la Presa “El Zapotillo”.

Posteriormente, se publicó:

“[...] el 16 de octubre de 2007 se firmó el Convenio de Coordinación entre el Ejecutivo Federal y los Ejecutivos de los Estados de Guanajuato y Jalisco para llevar a cabo el Programa Especial para los Estudios, Proyectos, Construcción y Operación del Sistema Presa El Zapotillo y Acueducto El Zapotillo - Altos de Jalisco - León, Guanajuato. Los estudios que se realizaron para determinar la factibilidad técnica, económica y ambiental de esta presa fueron, entre otros, evaluación socioeconómica, hidrología, topografía, geología y geotecnia, impacto ambiental e ingeniería básica” (CONAGUA, 2011).

El 20 de noviembre de 2008 se lleva a cabo la licitación para la construcción de la cortina y es hasta 2009 que se inicia la obra. Cuatro años más tarde el Director General del Organismo

de Cuenca Lerma Santiago Pacífico de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), Raúl Antonio Iglesias Benítez, durante el Foro del Agua que organiza la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, explicaba que el avance global en la construcción de la presa El Zapotillo, en la que se han invertido dos mil 445 millones de pesos, es mayor a 53 por ciento, informó (CONAGUA, 2012). Para el 2012, la construcción de la presa tenía un avance de 56%, lo que socialmente representaba una realidad por enfrentar, la cual analizaremos más adelante con la presentación de caso.

Aunado a ello, desde 2007 es materia de controversia la modificación al proyecto, con implicaciones no solo en materia social, sino técnica, ya que esta modificación representa mayor seguridad de agua potable para la Zona Metropolitana de Jalisco.

“La Comisión Nacional del Agua (Conagua) y los estados de Jalisco y Guanajuato firmaron en el año 2007 un “acuerdo de entendimiento” para la realización de la presa y por petición de Jalisco se autorizó elevar la cortina de 80 a 105 metros a fin de destinar el volumen adicional (3 metros cúbicos por segundo) a la zona metropolitana de Guadalajara” (CNN, 2013).

Aunque ambas entidades se benefician con el proyecto, hay contraposiciones sociales que han marcado el camino pausado del mismo.

Existe un proceso paralelo que refiere el impacto social y cultural como efecto y las instituciones gubernamentales hasta la fecha no hablan de manera específica y planificada del mismo. “El estado mexicano estima se generará el desarrollo económico en la región y propiciará el arraigo de sus habitantes, mediante actividades relacionadas a la acuacultura, la pesca, el turismo, el ecoturismo y la hotelería, entre otros, y facilitará que se reduzca la sobre explotación de los acuíferos de la Cuenca Lerma Chapala y de la Zona Metropolitana de Guadalajara”⁶³ desarrollo conducido en el reasentamiento de tres localidades y un corredor económico próximo al acueducto que conectara a los altos de Jalisco con León, Guanajuato.

Modelos de reasentamiento

Principales Derechos humanos

La Fundación para el Desarrollo Sustentable A. C. (FDS) colabora en los procesos de mitigación de riesgos por desplazamiento involuntario originados por la construcción del sistema hídrico “Presa y Acueducto El Zapotillo” de la cuenca del Rio Verde, en las localidades de Acasico, Palmarejo y Temacapulín, pertenecientes a los municipios de Mexxicacán y Cañadas de Obregón del estado de Jalisco.

Para ello, procura el cumplimiento de los estándares internacionales establecidos por entidades y organismos multilaterales de desarrollo; la legislación del estado Mexicano, así como los lineamientos establecidos en el Plan de Nacional de Desarrollo y Plan de Desarrollo de los Derechos Humanos. Este último establece que *se deben atender los derechos humanos y sociales de cada ciudadano de forma íntegra y responsable.*

“Los países tienen que poner énfasis en mejorar los ingresos y el nivel de vida, abriendo el paso a los desplazados que están motivados y son capaces de salir de sus valles para ocupar un lugar nuevo en la economía regional o nacional. El diseño del proyecto no sólo tiene que preocuparse por el agua, la electricidad, y los otros beneficios río abajo de la presa sino que debe también formar parte de un plan de desarrollo regional modelado para sostener a las familias afectadas río arriba. Se deben producir beneficios suficientes para justificar la turbación social local y ayudar a establecer empleos e ingresos sostenibles y progresivos para los desplazados” (Banco Mundial, 2000).

El reasentamiento como hecho social planificado presenta propósitos y lineamientos para su ejecución. Estos propósitos son: “[...] a. Reordenamiento de la ciudad; b. Integración de la población; c. Fortalecimiento del tejido social; y d. Mejoramiento sostenible de los ingresos” (Morales 2003: 23).

Con base en la identificación de riesgos por desplazamiento involuntario a mitigar, ya mencionados⁶⁴, se han atendido los siguientes derechos humanos:

Derecho la vivienda, digna y adecuada

Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 25, apartado 1 y en el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC):

Artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene Asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

64

1. Pérdida a la tierra; 2. Pérdida del Trabajo; 3. Pérdida de casa; 4. Marginalización; 5. Inseguridad alimentaria;

6. Pérdida de acceso a la propiedad; 7. Aumento de la tasa de mortalidad (morbilidad); 8. Desintegración social

Artículo 11 del Pacto Internacional de Derecho Económicos, Sociales y Culturales: Toda persona tiene el derecho a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluyendo alimentación, vestido y vivienda adecuada y una mejora continuada de las condiciones de existencia.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra en el Artículo 123 el derecho de los mexicanos a una vivienda digna y adecuada, generando su reglamentación jurídica en la propia Ley de Vivienda que en su Título Sexto de la calidad y sustentabilidad de la vivienda capítulo 1, el Artículo 73:

“Las acciones de suelo y vivienda financiadas con recursos federales, así como las de los organismos que financien vivienda para los trabajadores en cumplimiento a la obligación que consigna el artículo 123 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, deberán observar los lineamientos que en materia de equipamiento, infraestructura y vinculación con el entorno establezca la Secretaría de Desarrollo Social, escuchando la opinión de la comisión para cada grupo objetivo de la población, a fin de considerar los impactos de las mismas, de conformidad con lo establecido en la ley general de asentamientos humanos y demás disposiciones aplicables”.

Asimismo, en su Artículo 74:

“Las acciones de vivienda que se realicen en las entidades federativas y municipios, deberán ser congruentes con las necesidades de cada centro de población y con los planes y programas que regulan el uso y el aprovechamiento del suelo, a fin de garantizar un desarrollo urbano ordenado. Además, establecerán las previsiones para dotar a los desarrollos de vivienda que cumplan con lo anterior, de infraestructura y equipamiento básico y adoptaran las medidas conducentes para mitigar los posibles impactos sobre el medio ambiente”.

Derecho a participar: Derecho Internacional de los Derechos Humanos, por ejemplo el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, en su Artículo 25 y más específicamente, la Convención de 1991 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Pueblos Tribales en Países Independientes, conocida como la Convención 169 de la OIT estipula en su artículo 7, que los pueblos indígenas y tribales deben participar en la formulación, implementación y evaluación de los planes que los afecten (Robinson, 2003).

Derecho a la propiedad: La Declaración Universal de los Derechos Humanos consagra el derecho a la propiedad y a no ser privado arbitrariamente de ella, así como el derecho al trabajo que están expresados

Artículos 17: 1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente. 2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 23: 1. “Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo”

Pacto Internacional de los Derechos Económicos y Culturales

Artículo 11 establece el “derecho de cada uno a un estándar de vida adecuado para sí mismo y su familia, incluyendo alimentación, vestido y alojamiento adecuados, y al mejoramiento continuo de sus condiciones de vida”.

Derecho a la vida y el sustento

Debemos garantizar el derecho al sustento que pudiera verse amenazado por la pérdida del alojamiento y los medios productivos de vida cuando la gente se ve desplazada de su lugar habitual de residencia y de sus tierras ancestrales (Robinson, 2003).

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Artículo 3: Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos

Artículo 6° El derecho a la vida es inherente a la persona humana. Este derecho estará protegido por la ley. Nadie podrá ser privado de la vida arbitrariamente

Conferencia de Naciones Unidas de 1972 sobre el Medio Ambiente Humano se declaró

“el medio ambiente humano, natural y hecho por el hombre, son esenciales para su bienestar y para el goce de los derechos humanos básicos –incluso el derecho a la vida-”

Derecho a Recurrir: Significa que “toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes”, que lo ampare contra los actos que presuntamente violen sus derechos fundamentales reconocidos por la ley, estipulado en

Artículo 8 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el Artículo 2° del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (Robinson, 2003).

Tabla 1. Correlación de riesgos a mitigar atendiendo los Derechos Humanos

Riesgo a mitigar	DERECHOS APLICABLES	SUSTENTO JURÍDICO
Pérdida de casa		<i>Declaración Universal de los Derechos Humanos; Artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos</i>
Marginalización	Derecho universal a la vivienda, digna y adecuada	<i>Declaración Universal de los Derechos Humanos; Artículo 11 del Pacto Internacional de Derecho Económicos, Sociales y Culturales</i>
Aumento de la tasa de mortalidad (morbilidad)		<i>Ley de Vivienda que en su Título Sexto de la calidad y sustentabilidad de la vivienda capítulo 1, el Artículo 73; en cumplimiento a la obligación que consigna el artículo 123 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos,</i> <i>Ley de Vivienda que en su Título Sexto de la calidad y sustentabilidad de la vivienda capítulo 1: Artículo 74</i>
Desintegración social	Derecho a participar	Derechos Civiles y Políticos, en su Artículo 25 Convención de 1991 de la Organización Internacional del Trabajo Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Pueblos Tribales en Países Independientes, conocida como la Convención 169 de la OIT estipula en su artículo 7
Pérdida de tierra		La Declaración Universal de los Derechos Humanos: Artículos 17 y Artículo 23
Pérdida de trabajo	Derecho a la propiedad	Pacto Internacional de los Derechos Económicos y Culturales Artículo 11
Pérdida de acceso a la propiedad común		Declaración Universal de los Derechos Humanos: Artículo 3
Pérdida de trabajo	Derecho a la vida y el sustento	Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos; Artículo 6°
Inseguridad alimentaria		Conferencia de Naciones Unidas de 1972 sobre el Medio Ambiente Humano Declaración Universal de los Derechos Humanos: Artículo 8
Desintegración social	Derecho a Recurrir	Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos: Artículo 9 Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos: Artículo 2

El proceso de Reasentamiento Participativo Consensuado (RPC).

(1) Acasico, es la segunda más poblada de las tres localidades a inundar por las obras de la presa El Zapotillo. Se ubica al noreste de Mexxicacán, uno de los 14 municipios de Jalisco beneficiados por las obras y servicios que otorgará este proyecto por

desarrollo⁶⁵. Acorde al censo realizado por la FDS, tiene una población total de 73 personas (hombres y mujeres), de los cuales, el 45% tiene entre 30 y 59 años de edad, y el 27% son personas de la tercera edad. Cuenta con 80 viviendas construidas, de las cuales únicamente están habitadas 25.

Aunque desde 2005 fue anunciada la construcción de la presa con todo el antecedente mencionado, la población de Acasico inició, sin la injerencia de ningún agente externo, su propio proceso de organización formal para gestionar un reasentamiento digno y adecuado hasta noviembre de 2012, fecha en la que a través de un acta elaborada por el H. Ayuntamiento de Mexxicacán, se registra al Comité Comunitario de Acasico. La comunidad de Acasico.

La relación entre CONAGUA y la población no era positiva, aunque existen dos versiones distintas. Por un lado el Libro Blanco CONAGUA-03 Proyecto presa y acueducto El Zapotillo con vigencia 2006 – 2012, consigna que habían realizado visitas informativas a las localidades para informar y planificar la “reubicación” de cada una, las cuales se habían llevado de forma satisfactoria y se consideraba el terminado de los Nuevos Centros de Población para 2013. Sin embargo los pobladores de Acasico señalan que en efecto, la institución realizó visitas a la localidad para convocarlos a contribuir en el proyecto, aunque de acuerdo a los testimonios, se les informaba pero en tono amenazante y mediante un discurso que de ninguna manera aludía mejores condiciones de vida o bienestar, sino únicamente la sustitución de bienes materiales: una vivienda.

A partir de febrero de 2013 la FDS inició la elaboración de una serie de estudios antropológicos, demográficos, económicos, ecológicos y jurídicos, que requirieron la participación de los pobladores y de especialistas en diez diferentes disciplinas, incluidas, las ciencias de la conducta, los cuales, permitieron obtener un diagnóstico de la situación y conocer de primera mano, mediante la realización de centenares de acciones y reuniones participativas, las demandas de los pobladores.

Con base en ello, se elaboró un Plan Estratégico de Desarrollo para Acasico, que teniendo como ejes rectores la mitigación de los riesgos inherentes al desplazamiento de población en el marco de respeto amplio e irrestricto de los Derechos Humanos y la voluntad de los pobladores, la FDS elaboró el documento Guía de Sustentabilidad para el Reasentamiento de Acasico, que incluye el contexto, necesidades, demandas y solicitudes de pobladores, así como las mejoras que el promovente de la obra, en este caso los tres órdenes de gobierno, pueden implementar para mejorar la calidad de vida de la comunidad.

Este fue un proceso participativo y de consenso, ya que solo una de las familias no participó, colaboró o estuvo de acuerdo con la propuesta de reasentamiento construida.

65 Los 14 municipios alteños que recibirán más agua son: Cañadas de Obregón, Mexxicacán, Yahualica, Jalostotitlán, San Miguel el Alto, San Julián, Encarnación de Díaz, San Juan de los Lagos, San Diego de Alejandría, Lagos de Moreno, Unión de San Antonio, Teocaltiche, Valle de Guadalupe, Villa Hidalgo.

En un proceso complejo y satisfactorio de diálogo y articulación entre la comunidad y el gobierno, se firmaron más de veinte acuerdos y se consolidaron los Términos de Referencia para la licitación del proyecto de construcción del nuevo poblado en junio de 2014.

El proceso de Reasentamiento Participativo Voluntario Condicionado.

- (2) Temacapulín es la localidad más poblada de las tres que se inundarán. La integran 358 inmuebles, de los cuales, 352 gozan de un régimen de propiedad privada y sólo 6 tienen un régimen de propiedad pública, incluyendo la Basílica Lateranense de Nuestra Señora de los Remedios. De ellos, 335 son de tipo urbano y 23 de tipo rústico, obviamente sin incluir los predios rústicos propiedad de habitantes de Temacapulín fuera del poblado. De los 329 predios urbanos (privados) 265 son de uso habitacional, 6 de uso comercial-habitacional, 3 de uso comercial y 55 lotes urbanos algunos con uso agrícola y el resto baldíos.

Con la información recabada pudimos constatar que el Estado Mexicano ha indemnizado por la vía de la adquisición o la permuta 79 predios y tiene en proceso 61 más, sumando un total de 140 fincas y/o lotes que representan el 40% del total de los bienes inmuebles del poblado de Temacapulín.

La construcción de la presa ha dado lugar a una fractura social originada por las dos posturas comunitarias opuestas, entre quienes participan en las acciones de resistencia civil pacífica a nivel grupal o familiar, y aquellos que han optado por gestionar su posición respecto del desplazamiento involuntario por desarrollo.

Las repercusiones se reflejan hasta en las relaciones de parentesco características de la región, incluyendo las de los llamados hijos ausentes que son migrantes de primera o segunda generación que no viven en la localidad, pero poseen inmuebles o simplemente el poblado forma parte de sus vínculos emocionales y de identidad. De igual manera hay hechos que denotan segregación social a los pobladores de Temacapulín y Palmarejo que han aceptado, negociado o participado en los mecanismos de indemnización o reasentamiento.

Esta segregación, documentada a partir de testimonios y quejas ante las autoridades locales, provocó la creación por parte de la FDS, de un mecanismo de Reasentamiento Participativo Voluntario Condicionado, que permitiera a la población segregada, ocupar en condiciones óptimas de habitabilidad el espacio físico que el Gobierno de Jalisco había diseñado para ello en un predio denominado El Tlalicoyunque, bajo el control de una asociación civil formalmente constituida, denominada Asociación de Colonos del Nuevo Fundo Legal, A.C., integrada hasta el momento por familias de Temacapulín y Palmarejo que poseen de facto 94 de las 174 viviendas disponibles del nuevo proyecto, que ha sido

regularizado, rediseñado y negociado por ellos ante las comisiones Estatal y Nacional del Agua para que gocen de las condiciones óptimas de habitabilidad

La importancia histórica de Temacapulín es indiscutible y su base religiosa sirve para explicar el constructo sociocultural de sus generaciones. El templo de Nuestra Señora de los Remedios data de principios del siglo XVIII, la construcción fue iniciada en 1735 y concluida en 1759. Doscientos años después de ser terminada, en 1959 fue elevada a Basílica Lateranense, durante el periodo papal de Juan XXII. Teniendo los feligreses en este templo el privilegio de la posibilidad de recibir la indulgencia plenaria, que borra todas las penas temporales o castigos ocasionados por la comisión de pecados, dejando el alma dispuesta para entrar inmediatamente en el cielo. Conforme a los cánones, dicha atribución se otorga al templo y no a la figura sacerdotal o patronal, y el estatus de Basílica, se conserva sólo mediante el sostenimiento de las reglas y designios definidos desde la Diócesis de San Juan de los Lagos y desde la Santa Sede en Roma.

Reasentamiento Voluntario Condicionado

- (3) Palmarejo, es un poblado en proceso de abandono, con 36 viviendas, de las cuales, únicamente una está habitada por una familia de 3 integrantes de la tercera edad. Será la primera localidad inundada, pues se asienta muy próxima al cauce del río Verde. Su dinámica social está basada en la migración, que en principio cumplía un proceso parcial y segmentado según el sexo, es decir, migraban solo hombres, con la finalidad de otorgar sustento económico al hogar, y en el caso de los hombres solteros, con la finalidad de acumular dinero o mejorar su nivel de vida.

La modalidad migratoria llamada circular o transitoria, consiste en migrar por períodos de alrededor de ocho meses, en los que se incrementa la demanda de mano de obra para diversas cosechas, y los cuatro meses restantes del año retornan y permanecen en sus lugares de origen. Otra forma es la llamada migración estacionaria o definitiva; que no cumple periodos de estancia fuera de la localidad y uno más de retorno, sino que las personas que migran, desarrollan una vida completamente vinculada al nuevo lugar de residencia; de manera que el retorno a la localidad de origen, solo se hace en época vacacional o en las fiestas de la misma.

El proceso ha variado durante distintas fases entre ambas modalidades, sin embargo, es la migración definitiva la que ha originado el abandono de la localidad, ya que ha tenido impacto considerable a nivel social, cultural y sobre todo económico, por la disminución de la actividad ganadera y agrícola a la que históricamente se dedicó la población.

Aunque la mayor parte de la población ha salido de la localidad en busca de un mejor nivel de vida, hay quienes afirman mientras que han decidido migrar ante el fenómeno de la construcción de la presa El Zapotillo.

Erróneamente se asocia a Palmarejo con la localidad vecina (a 6km) Temacapulín con la toma de decisiones, se ha delegado a la Comisión Estatal del Agua (CEA) el reasentamiento de ambas localidades, proceso que fue fallido desde su planeación.

Otros derechos Vinculantes

Los derechos involucrados al Reasentamiento Participativo Consensuado o Condicionado anteriormente identificados se vinculan directamente con los procesos de socialización, información y consulta previa, libre e informada de los proyectos por desarrollo; así como la posibilidad que los ciudadanos participen libremente en la toma de decisiones de su propio desarrollo. Esto es posible mediante la aplicación de los derechos vinculantes que a continuación se enuncian:

Derecho de asociación o reunión

Constitución de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 9. No se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito; pero solamente los ciudadanos de la República podrán hacerlo para tomar parte en los asuntos políticos del país. Ninguna reunión armada, tiene derecho de deliberar.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y políticos

Adhesión de México: 24 de marzo de 1981

Artículo 21. Se reconoce el derecho de reunión pacífica. El ejercicio de tal derecho sólo podrá estar sujeto a las restricciones previstas por la ley que sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de la seguridad nacional, de la seguridad pública o del orden público, o para proteger la salud o la moral públicas o los derechos y libertades de los demás.

Derecho a manifestarse y a la información

Artículo 6. La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado.

Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.

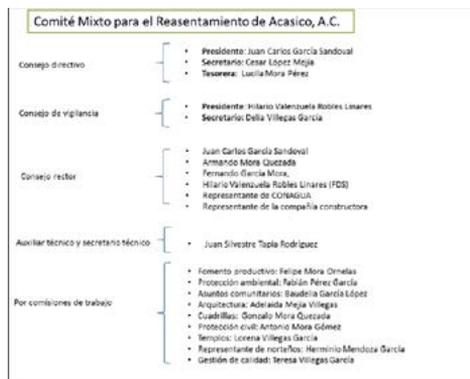
El Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet. Para tales efectos, el Estado establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios.

Ante la vulneración de las comunidades, se da la movilización de sectores de la población en dos direcciones;

A. Derecho de Reunión y Asociación en la planificación del Reasentamiento Participativo Consensuado

Acasico es una localidad que por población y extensión territorial es considerada rural. No es extensa con respecto a otras localidades de la región, aspecto que les ha favorecido para la solidaridad social que un desplazamiento involuntario requiere. Aún cuanto en la academia existe un dilema y suspensión del termino comunidad, aquí daremos la pauta para su uso; la comunidad comprende únicamente la interacción física entre el conjunto de personas, implica como dice Elena Socarrás (2004) “[...] algo que va más allá de una localización geográfica, es un conglomerado humano con un cierto sentido de pertenencia. Es, pues, historia común, intereses compartidos, realidad espiritual y física, costumbres, hábitos, normas, símbolos, códigos”. Es caracterizada por la cooperación entre los miembros a través de la participación activa en las condiciones físicas, sociales e ideológicas.

Imagen 2. Comité Mixto para el Reasentamiento de Acasico, A.C.; Diciembre 2012



Fuente: Fundación Desarrollo Sustentable A. C.

Las instituciones sociales legales o legítimas están en constante movimiento, como efecto de su origen en una sociedad y su política. La dinámica de relación entre el hombre con sus semejantes como partes integrantes del ambiente social. Richard Newbold Adams (1978) en su análisis del sistema social como producto de la expansión y adaptación humana, inmerso en el equilibrio entre el hombre y el ambiente, explica que las instituciones sociales al igual que la cultura forman parte del proceso adaptativo de una sociedad. En mayo de 2014 el Comité Mixto para el Reasentamiento de Acasico, A.C. expresa el más reciente cambio, interesados se han incorporado y otros se han retirado total o parcialmente, por distintas razones, desde personales hasta comunitarias; sin ser esto una limitante para la continuidad de las labores.

La participación y proyección del reasentamiento que realiza en actividades tiene como finalidad el cumplimiento de los acuerdos y negociaciones realizadas entre la comunidad y las instituciones gubernamentales; así mismo la mitigación de los riesgos inherentes por desplazamiento involuntario; debido a la primer experiencia fallida de dialogo entre ambas partes, la comunidad tiene claramente la metas y objetivos de la asociación; y su colaboración para con este proyecto implica que el estado mexicano se conciente y construya un verdadero desarrollo. La dinámica del comité consta en asistir a las reuniones semanales o planificadas por el equipo técnico de la FDS para tratar asuntos del reasentamiento, cada participante aporta y comunica al resto de la comunidad acerca de las propuestas y acuerdos, con la finalidad de fungir como vehículo de la comunicación.

B. Derecho de asociación como Resistencia civil Pacífica

En comparación con Palmarejo y Temacapulín, a quienes la organización de la sociedad civil les ha asesorado y acompañado desde febrero de 2014, estas no han desarrollado un mecanismo tan complejo como el de Acasico para la gestión gubernamental; considérese que la población de Temacapulín se ha segregado en un sector de la población en oposición y la población restante de forma neutra. A continuación se muestra un esquema cronológico que muestra la formación de comités o poblacionales:

Tabla 2. Comparativo constitución de comités comunitarios

Localidad	Comité	Año	Finalidad
Acasico	Comité Comunitario de Acasico	2012	Informar a la población la realidad con respecto a la construcción de la presa y el reasentamiento Gestión gubernamental para reasentamiento dlocalidad.
	Comité Mixto para el reasentamiento de Acasico A. C.	2013	Gestionar ante el gobierno federal un reasentamiento digno y adecuado.
Palmarejo	Comité de Colonos del Nuevo Fundo Legal A. C.	2014	Gestionar y reanudar las acciones para un reasentamiento digno y adecuado hacia el NFL
Temacapulín	Comité de Colonos del Nuevo Fundo Legal A. C.	2014	Gestionar y reanudar las acciones para un reasentamiento digno y adecuado hacia el NFL.
	Comité Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo	Sin acceso	Cancelar el proyecto de construcción de la presa

Temacapulín y Acasico son las dos localidades que constituyeron un comité representativo en primera instancia, sin embargo con directrices diferentes; Acasico se ha caracterizado por la búsqueda del dialogo con las instancias gubernamentales correspondientes, como medio adaptativo en este proceso de cambio. Mientras que un sector de no mayor al 30% de la población de Temacapulín, ha manifestado su inconformidad con el proyecto y se han organizado legalmente para a través del Comité Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo A. C. representar la lucha por conservar las localidades y preservar el ambiente.

Los comités constituidos son la representación del sistema organizacional a nivel comunitario, de los métodos de identificación de la situación real suscitada, y en efecto los esquemas organizacionales son parte de la cultura, son elementos adaptativos.

Las dos manifestaciones de participación, reunión, asociación como derecho, que en su termino más subjetivo representa la voluntad y libertad particular y colectiva, como hace referencia Marcos Massó (2016) en su artículo “El derecho de reunión”. El Comité Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo A. C. como respuesta a su organización y la formalidad de su asociación interpone un amparo ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación solicitando se detenga la construcción de la presa por incumplimiento de los procesos administrativos para la resolución del acuerdo y en 2013 la SCJN emite la Sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Controversia Constitucional 93/2013 – 7 de agosto 2013. En la que expone deba suspenderse la construcción de la cortina del embalse hasta que el gobierno del estado explique y emita resolutiveos al convenio original y demuestre el porqué de las acciones de modificación del proyecto. Cabe aclarar que la suspensión es provisional.

En contraparte y de forma paralela Acasico gestiona ante la instancia correspondiente las condiciones optimas para su reasentamiento, cual hasta la fecha esta en proceso de edificación.

Conclusión

La propuesta incorpora y reconoce los puntos de vista y necesidades de comunidad, transformando así la postura histórica de desplazamientos involuntarios, por un reasentamiento participativo. Por ello, el nuevo modelo tiene como objetivo dar cumplimiento a las expectativas sociales locales y foráneas, pero especialmente a las obligaciones del Estado Mexicano ante el desplazamiento poblacional involuntario por desarrollo, en este caso, originado por la construcción de la presa y acueducto El Zapotillo y garantice la sustentabilidad del proyecto en términos de factibilidad social, ambiental, técnica y económica (en ese orden de importancia), y se basa en los principios del desarrollo comunitario, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Bajo estas premisas y contando con nuevos insumos de información y material científico de trabajo de campo, se inició el proceso de implementación del nuevo modelo en el poblado de Acasico. Dando pasó un

año después al modelo aplicado después para resolver la tensa situación de Temacapulín y Palmarejo. Se necesita desarrollar políticas públicas integrales y transversales, contando con la participación de los tres sectores: gubernamental, privado y sociedad civil; que garanticen el pleno respeto de los DDHH de las poblaciones involucradas en los procesos de desplazamiento por desarrollo, tanto en los acuerdos internacionales como en la legislación local.

Urge desarrollar un sistema de planeación y prospección a largo plazo y condición integrar y equitativa para las localidades involucradas, que este orientado a la creación de nuevas y mayores oportunidades de desarrollo, empleo, educación, salud, cultura, y otros. Con la intención de construir vínculos sociales de arraigo a los nuevos asentamientos producidos por el desarrollo.

La ausencia de conciencia de las instituciones involucradas en materia de DDHH, que este el gran reto que nos ha traído la reforma constitucional de 2011, repensar que no se violentaría el Derecho a la Vida si se atendiera la pérdida de la vivienda y de la propiedad no como un bien material y como lugar de residencia, que la permuta o Indemnización no es una compensación por el inmueble y sus contenido de significados, que la implementación de nuevas actividades económicas y derecho al desarrollo no es una compensación, el riesgo vinculado a la salud no solo debe atenderse cuando se presentan proyectos de esta vertiente, la pérdida del trabajo no solo representa cambiar de labores, sino modificar estilos de vida vinculados también al sustento, la salud y el bienestar; que el derecho a participar y la libre expresión no está sujeto al escuchar de la institución o el estado mexicano, sino a la simple inclusión y responsabilidad social.

Finalmente, sí las instituciones a cargo y el estado mexicano establecieran procesos de consulta, y de diagnóstico y socialización del proyecto, se prospectarían los posibles riesgos a mitigar, considerando que ésta contextualiza las realidades sociales ante un proyecto por desarrollo. Temacapulín recibió un trato distinto a Acasico en tiempos similares, a Palmarejo se le asocia y excluye por ser una población demográficamente pequeña y próxima a un sector de resistencia civil pacífica, así mismo se ha mal interpretado la información por la ausencia de vínculos y canales de comunicación; todo ello como resultado de una ausencia de responsabilidad social y respeto de los DDHH que albergan a cada sujeto por el solo hecho de ser humano.

REFERENCIAS

AGUILAR, M. (S/A) “Las tres generaciones de los Derecho Humanos”, CNDHEM México,. Recuperado en <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/30/pr/pr20.pdf>

Dolútskaya S. (2016). Producción de megaproyectos de desarrollo en México desde

la perspectiva de derechos humanos. Nota: Este artículo será publicado en el próximo número (26) de Derechos Humanos – México, la revista del Centro Nacional de Derechos Humanos.

HIKAL, W. Criminología de los derecho Humanos. Editorial Porrúa, México 2013.

Karlos Castilla Juárez, “Un nuevo panorama constitucional para el derecho internacional de los derechos humanos en México”, en Estudios Constitucionales, año 9, núm. 2, Universidad de Talca, 2011.

Lorenzo Córdova Vianello, “La reforma constitucional de derechos humanos: una revolución copernicana”, en Revista de la Facultad de Derecho de México vol. 61, núm. 256, México, 2011.

Massó Garrote M. F. (2016). El derecho de reunión. España: Universidad de Castilla de la Mancha (UCLM).

Pérez Brito, C. (2013). Análisis de Impacto Social en Proyectos de Infraestructura. PPP-Américas, Unidad de Salvaguardias Ambientales y Sociales (VPS/ESG). Banco Interamericano de Desarrollo (IDB).

Pérez Luna, A. E. Delimitación conceptual de los Derechos Humanos. Ediciones de la Universidad de Sevilla. Sevilla. 1979.

Rojas Caballero, A. A. (2009) “Las garantías individuales en México”, Editorial Porrúa, México.

Rojas Caballero, A., (2011). “Los Derechos Humanos y sus garantías en la Constitución Mexicana: Análisis y comentarios a la Reforma publicada el 10 de junio de 2011”, Editorial Porrúa, México.

W. Courtland Robinson, Risk and Rights; the Causes, Consequences an Challenges of Development-Induced Displacement, Brookings Institutions- SAIS Project on Internal Displacement, May 2003.

Sentencias y Recomendaciones

Recomendación 35/2009, Queja 2585/07/III y sus acumuladas. Asunto: violación del derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica, a la propiedad, a la vivienda, a la conservación del medio ambiente, al patrimonio común de la humanidad, al desarrollo y a la salud. Guadalajara, Jalisco, 31 de diciembre de 2009.

Sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Controversia Constitucional 93/2013 – 7 de agosto 2013.

Protocolos e instrumentos

- 41/128. Declaración sobre el derecho al desarrollo, Asamblea General de las Naciones Unidas 1986.
- Amnistía Internacional, 2009
- Comisión Nacional de Derechos Humanos, México, 2005 CNDH.
- Comunicado de Prensa 109-11 (CONAGUA); 13 de Abril del 2011.
- Comunicado de Prensa No. 388-12; 29 de Octubre del 2012.
- CONAGUA, Libro Blanco CONAGUA-03 Proyecto presa y acueducto El Zapotillo, México, 2006.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos suscrita en la Conferencia Especializada Interamericana Sobre Derechos Humanos, San José, Costa Rica 7 al 22 de noviembre de 1969.
- Convenio Europeo de DDHH
- Convenio núm. 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Declaración Universal de Derechos Humanos Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948
- La Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948
- Manual de Derecho Humanos para el Personal de la Armada de México, Secretaría de Marina, recuperado en: www.semar.gob.mx/derechoshum.pdf, México 2009.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y políticos, Adhesión de México: 24 de marzo de 198.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Programa de Capacitación y Formación Profesional en Derechos Humanos, Las reformas constitucionales en materia de derechos humanos. Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, México 2012.
- Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales Y Culturales, “Protocolo De San Salvador” adoptado en San Salvador, El Salvador, el 17 de noviembre de 1988, en el decimotavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General
- Protocolo Iberoamericano de actuación judicial para mejorar el acceso a la justicia de personas con discapacidad, migrantes, niñas, niños, adolescentes, comunidades y pueblos indígenas. Suprema Corte de Justicia de la Nación 2014.

Fuentes electrónicas

- <http://mexico.cnn.com/2013>
- www2.scjn.gob.mx/red/constitución/TI.html

O CUIDADO COM A INFÂNCIA NO BRASIL: da assistência aos desvalidos ao sujeito de direitos.

Ana Maria Jacó-Vilela y Leila de Andrade Oliveira

Introdução

A pesquisa histórica nos permite compreender como conceitos e práticas hoje considerados “naturais” foram se construindo e se consolidando ao longo do tempo. Desta forma, nos propicia não só um outro olhar para o passado como também para o presente, inaugurando a possibilidade de práticas futuras mais críticas. Este texto procura seguir esta ótica.

Neste sentido, trata-se de uma reflexão a partir dos resultados de diversas investigações realizadas ao longo dos últimos anos que, de uma maneira ou outra, enfocaram o tema da infância. Tais investigações seguiram o método histórico, com o recolhimento de fontes de informações que, submetidas a critérios de validação do contraditório, permitiram a interpretação de diferentes documentos visando responder às questões que nos colocamos em cada momento. As fontes primárias utilizadas nas diferentes ocasiões foram muitas: teses da Faculdade de Medicina do Rio de Janeiro, a revista Arquivos Brasileiros de Higiene Mental – órgão oficial da Liga Brasileira de Higiene Mental (LBHM) – relatórios, publicações institucionais e outros documentos de instituições diversas voltadas para a infância, como o Serviço de Ortofrenia e Higiene Mental, o Laboratório de Biologia Infantil (LBI) e o Centro de Orientação Juvenil, bem como entrevistas com profissionais de algumas instituições mais recentes. Além disso, consultamos também comentadores de diferentes períodos históricos.

O objetivo deste texto é apresentar a trajetória do cuidado à infância no Brasil, principalmente daquela infância considerada incapaz. Para tanto, revisaremos rapidamente o período em que o país era dependente de

Portugal (1500-1808, Colônia; 1808-1822, Vice-Reino), a constituição da infância desvalida como uma questão higiênica, a conseqüente aposta na educação como ferramenta preventiva – e, neste caso, a contribuição da psicologia, por meio de suas teorias e técnicas. Finalmente, chegaremos à compreensão da criança como um sujeito de direitos.

A mirada a partir da psicologia parte de duas constatações: primeiro, a grande utilidade social da psicologia durante o século XX (Rose, 2008); segundo, a inequívoca vinculação da psicologia à infância, como o atesta Warde (1997). Se os infantes enquanto seres biológicos sempre existiram, como Dumont se refere aos sentidos do termo indivíduo (Dumont, 1985), sua representação varia de acordo com as épocas. Essa articulação, por sua vez, também é construída historicamente, como procuraremos demonstrar neste texto.

Utilizamos uma perspectiva construcionista da história da ciência, isto é, a concepção de que o processo de constituição de uma disciplina científica não está alijado de variáveis externas; antes, é por elas influenciado, ao passo que também as influencia (Hacking, 2001; Rosa, Huertas, Blanco, 1996). Desta forma, enfocamos o processo de constituição do saber psicológico em sua relação com fatores políticos, econômicos, culturais, bem como com outras disciplinas científicas.

Adotamos como recorte espacial a cidade do Rio de Janeiro porque esta foi, durante a maior parte da história do Brasil, a capital nacional, sendo, portanto, um dos maiores polos de novas iniciativas e de sua difusão.

A infância nos primeiros séculos brasileiros

Colonizado por Portugal, o Brasil foi submetido, como os demais países latinos, à evangelização cristã. Várias ordens religiosas aqui se fixaram, sendo a principal, para nossos objetivos, a Companhia de Jesus. Isto porque os jesuítas se empenharam na educação dos curumins, as crianças indígenas, alfabetizando e ensinando o catecismo (Massimi, 1990). Consideravam que assim era mais fácil atingir os adultos, transformando-os em fiéis à Cruz e bons súditos da Coroa. Os curumins serviam também como intérpretes para os novos padres que não dominavam o idioma tupi, o preponderante entre os indígenas.

Outra gama de crianças eram as nascidas de escravas. Também submetidas à escravidão desde o nascimento, eram muitas vezes abandonadas – quando, por exemplo, poderia ser filha do senhor de escravos e havia ciúme por parte da senhora; ou quando não se queria que a mãe escrava amamentasse seu filho, porque era mais lucrativo alugá-la como ama de leite. Nestes casos, como também no caso da criança órfã, ela era entregue à Roda de Expostos. O termo “exposto” caracteriza bem a imagem desta infância – exposta às mazelas sociais, sem o apoio da família, necessitando, portanto, da caridade para sua própria sobrevivência.

Por outro lado, para as crianças que viviam com suas famílias, a situação não era muito melhor. Sanchis considera que o catolicismo português, ainda vinculado ao momento pré-Reforma Protestante, era muito pouco “racional”, estando eivado de práticas místicas (Sanchis, 2005). Desta maneira, muitas crendices estavam presentes na criação das crianças, contribuindo para o elevado índice de mortalidade infantil nos primeiros séculos de Brasil. Costa (1999), por sua vez, aponta que a criança indicava pureza e inocência, o que levava à sua representação como anjo. Desta forma, a alta natalidade destes “anjinhos” podia ser considerada como um benefício para eles, e um incentivo, aos pais, à uma vida cristã para o reencontro sublime após suas mortes.

Ainda não existia a noção de desenvolvimento humano, o que só aparece no século XIX, principalmente por influência do evolucionismo (Birren, J. & Birren, B, 1990). A criança é vista em oposição ao adulto, ou melhor, como em um estado larvar à espera de transformação em adulto, quando então se tornará útil à família e à sociedade. Se isto se referia às crianças das famílias da elite e das camadas médias que começam a surgir, ainda predominam as instituições de caridade, principalmente as administradas pela Igreja Católica. Desta forma, a chegada da Corte Portuguesa no Brasil, fugindo da iminente invasão de Portugal pelas tropas de Napoleão, transforma-se em um marco fundamental, uma ruptura entre o Brasil que ainda existia e o novo que começa a surgir. Uma das mudanças é, sem dúvida, o surgimento de instituições laicas (Schwarcz, 1993). Outra, o papel atribuído aos médicos visando a adequação da cidade do Rio de Janeiro aos hábitos de vida dos cortesãos – estima-se que 15 mil pessoas acompanharam a família real (Costa, 1999).

É com eles que se começa o tratamento científico da infância e da vida social, com a substituição da caridade – considerada como objetivando a salvação do caridoso – pela filantropia, a assistência científica. As teses defendidas nas Faculdades de Medicina (do Rio de Janeiro e da Bahia) apontam claramente o sentido desta intervenção médica na sociedade, estabelecendo recomendações e regras que buscam apagar os vestígios das práticas do período colonial (Espírito Santo & Jacó-Vilela & Ferreri, 2006).

A infância que emerge nas teses indica a presença das teorias evolucionistas, e é, portanto, uma etapa do desenvolvimento humano. Também dividida em fases – várias teses discutem a idade correta destas fases –, torna-se necessária uma atenção específica para cada uma. Machado, por exemplo, em sua tese de 1875, indica o tipo ideal de assistência para cada fase, indo desde o recém-nascido, que deveria ser abrigado do frio e da umidade, explicando então os cuidados à infância (que começa aos sete dias de vida e vai até os dois anos) bem como à segunda infância (que culmina na puberdade), numa exposição gradativa às atividades sociais e às características do meio (Machado, 1875).

Os médicos estão preocupados com a higiene – das cidades, dedicando-se ao sanitarismo, o que é a marca da Faculdade de Medicina do Rio de Janeiro, mas também das pessoas, primeiro em relação à higiene física e depois voltando-se à higiene mental. Logo entendem que, se as Casas de Expostos não são a forma ideal de atendimento à criança abandonada,

também não é adequado sua entrega a amas de leite remuneradas para este serviço, tanto pelo fato de serem pagas quanto por seu ambiente de vida: “se encontra nas habitações da gente pobre tudo quanto podemos encontrar nos hospícios de inconveniente para a criação dos expostos, sem encontrarmos o que há de favorável nestes últimos” (Santos, 1857, p.33).

Desta maneira, se fazem uma forte condenação moral à mulher que abandonava seu filho, sem atentar à própria moral da sociedade que também a condenava se ficasse com ele, consideravam que instituições regidas por normas higiênicas – como pretendiam fazer com as Casas de Expostos – permitiriam que estas fossem adequadas à educação das crianças abandonadas.

Se a cifra dos meninos enjeitados, e educados à custa da sociedade, cresceu tão prodigiosamente, há trinta anos, não é porque de ano a ano haja um número maior de meninos expostos e enjeitados; é porque morrem muito menos, graças às aplicações felizes da higiene pública à educação das crianças (Santos, 1857, p. 24).

A questão feminina acompanha de perto o discurso sobre a infância. O pensamento científico também está presente entre os médicos nas campanhas pró-aleitamento materno. Entretanto, este discurso convive com resíduos da influência católica, que fundamentam alguns conceitos médicos em relação ao status moral da mulher, uma eterna Eva que abriga, em sua natureza pecadora, a responsabilidade pelos pecados masculinos. Assim, curiosamente, temos, para além do retrato infantil, a imagem da mulher no final do século XIX e início do XX. Ou seja, parece que o discurso médico que ajuda a criar uma determinada imagem de infância passava necessariamente pela mãe e pela ama, cultivando não apenas a criança saudável, mas também o amor maternal e a harmonia familiar por meio da construção de nova imagem feminina. Duas teses, separadas por mais de cinquenta anos, ilustram este pensamento. Ubatuba diz: “Vesti-vos, alimentai-vos regradamente e compenetrar-vos desta verdade que sois esposas, mães, e que sois mais a alma de vossas famílias do que das sociedades” (Ubatuba, 1845, p. 22). Em 1903, Fernandes informa por onde se deve começar a educação:

Se quiserem que a educação tenha influência decisiva e completa nos destinos de um país, diz Bordier, que a educação seja verdadeiramente o meio social por excelência, capaz de engrandecer o futuro dos cidadãos, é da educação da mulher, que mais importa cuidar” (Fernandes, 1903, p.54).

A mulher educada para cuidar do lar, do esposo e dos filhos terá, aos poucos, um outro papel social: o de professora primária.

A infância entre os “homens de ciência” - higiene, educação e o ideal preventivo

Como vimos, é na virada dos séculos XIX-XX que se observa no Brasil a penetração da perspectiva higienista, fortemente influenciada pelo positivismo e pelo evolucionismo social. Neste momento, que é o da passagem do Império para a República (1889) bem como da abolição da escravidão dos africanos (1888), as elites política e intelectual se aliavam em torno de um ideal de modernização, entendido como a inserção do Brasil no modelo do capitalismo industrial, segundo o modelo europeu (Monarcha, 2009; Wanderbrook Jr., 2009). O higienismo enfatizava a transposição do modelo das ciências biológicas para o estudo do homem e da sociedade, demonstrando uma crença em uma funcionalidade natural e em um processo evolutivo linear da sociedade, bem como no poder da ciência e da técnica na condução desta evolução (Costa, 1999) décadas de 1920 e 1930 são períodos ricos na história do Brasil. Diversos movimentos ocorreram nos anos 1920, tanto no âmbito cultural – o modernismo artístico, resultado da Semana de Arte Moderna em São Paulo em 1922 – quanto no político, com a criação do Partido Comunista do Brasil (1922) e o movimento tenentista. Este indica a revolta dos tenentes do Exército contra os descalabros do Governo Federal, pedindo uma “nova república”, com voto secreto nas eleições como forma de tirar a elite agrária do poder, ensino público e obrigatório para a população. De suas manifestações se origina a Coluna Prestes, um movimento político-militar que percorreu boa parte do país entre os anos de 1925 e 1927 e que leva o nome de seu líder, Luís Carlos Prestes (1898-1990), posteriormente o principal nome do Partido Comunista.

Os excessos da elite agrária levaram à Revolução Liberal de 1930, que representou a ascensão da burguesia nacional e das classes médias ao poder (Fausto, 2007). A Revolução de 1930 é tida como o grande marco do início da industrialização e da urbanização do país, trazendo diversas mudanças em todo o país, em um momento no qual as elites política e intelectual se mobilizavam cada vez mais em torno da necessidade de “civilizar o país”. Sob o discurso de que seria necessário “salvar a criança de hoje para salvar o adulto de amanhã” (Bulcão, 2006), a infância é eleita como foco central no projeto desenvolvimentista, com diversas iniciativas do Estado voltadas para sua educação e controle.

Neste período, duas perspectivas teóricas alcançaram grande destaque no cenário político e científico brasileiro, tanto por conta da importância que davam ao cuidado com a infância, quanto por divulgarem e fomentarem uma demanda pelo estudo e aplicação do saber psicológico. De um lado, temos a medicina higienista e de outro, o movimento da Escola Nova. Procuraremos apresentar a confluência entre ambos, com destaque para a questão da infância.

Para alcançar o patamar de uma nação “civilizada”, era necessário salvar o Brasil do “atraso”, representado pelos comportamentos desviantes das camadas pobres – vadiagem, mendicância, promiscuidade. Neste sentido, em 1923, grandes expoentes da elite

intelectual brasileira, entre eles médicos psiquiatras e educadores, assim como o polonês Wacław Radecki (1887-1953) - o único psicólogo então existente no país, com formação em Varsóvia e Genebra (Centofanti, 1982) - se articularam em torno da Liga Brasileira de Higiene Mental (LBHM). Radecki tem muitas publicações na revista da Liga, os “Arquivos Brasileiros de Higiene Mental”, mas se deve dar realce ao longo artigo sobre a infância que publica no primeiro número da revista (Radecki, 1925).

A LBHM e sua revista prescreviam medidas para adequação à norma em diversos campos da sociedade. Neste sentido, tornou-se importante conhecer quem eram os “aptos” ou “menos aptos” para o convívio social. A avaliação das habilidades mentais provocou um grande entusiasmo, por sua possibilidade de objetivação dos processos individuais, nos moldes das ciências naturais. Desta forma os testes psicológicos, considerados como o instrumento ideal para separar os normais dos anormais, tornaram-se muito utilizados. O Laboratório de Psicologia da Liga promove a adequação e validação de muitos deles, especialmente da escala de inteligência Binet-Simon em suas diferentes versões. Embora houvesse defesa de aplicação dos princípios higiênicos em diferentes setores, como a seleção de soldados para o exército, de operários para as fábricas, de imigrantes nas alfândegas (Wanderbroock Jr., 2009), nossas pesquisas só indicam atuação específica na validação de testes para uso nas escolas, visando a identificação de crianças anormais (Jacó-Vilela, 2014).

O discurso da LBHM se caracterizava por um forte objetivo preventivista, tendo a criança como alvo. Deveria “ser submetida às devidas prevenções desde cedo, para que não se desenvolvesse com ‘desvios’. Uma vez, degenerada, que não se proliferasse como erva daninha, que contaminasse as demais” (Wanderbroock Jr., 2009, p.107). Entretanto, a higienização das crianças esbarrava num imenso obstáculo: o altíssimo índice de analfabetismo no Brasil - segundo Bomeny (2001), no início do século XX, 74,6% da população em idade escolar não tinha nenhuma instrução. Assim, o primeiro passo é alfabetizar, não só porque as campanhas higiênicas utilizavam principalmente material escrito, visto a radiodifusão só ser implementada a partir da década de 1930, como também porque as escolas permitiam reunir um número maior de crianças. Em suma, eram um lugar onde a higienização poderia ocorrer em larga escala, poupando esforços e maximizando os resultados. Assim, as preocupações higienistas tanto com os hábitos cultivados nas escolas quanto com as práticas dispensadas aos alunos se articularam, a partir da década de 1920, com outro movimento de grande ressonância: o movimento da Escola Nova.

Este se iniciara no final do século XIX na Europa, como crítica à pedagogia clássica humanista e em busca de uma pedagogia com contornos científicos. Fortemente influenciado pelo pragmatismo e funcionalismo norte-americanos, a Escola Nova preconizava uma educação de caráter racional e prático, orientada para a experiência, bem como pública, gratuita, laica e para todos, como reza o Manifesto dos Pioneiros da Educação Nova (1932).

O movimento da Escola Nova reuniu a elite intelectual em torno da necessidade de uma reforma da educação nacional, que erradicasse o analfabetismo, a fim de que o povo brasileiro (higienizado, sadio e instruído) conduzisse a nação ao progresso. A partir da década de 1920, os ideais escolanovistas inspiraram reformas educacionais em diversos estados, capitaneada por educadores de destaque, como Fernando de Azevedo (1894-1974), Anísio Spínola Teixeira (1900-1971) e Manuel Bergstrom Lourenço Filho (1897-1970). Aqui, uma observação pertinente: os formuladores da nova política educacional, os diretores das Escolas Normais e dos Institutos de Educação são, sempre, homens. Entretanto, o restante do universo escolar é feminino: as estudantes dos cursos normais bem como as professoras dos cursos primários são mulheres. Desta forma, compreendemos melhor o projeto higienista iniciado no século XIX – educar a mulher para ser boa esposa e mãe. À medida que o liberalismo permite/necessita do trabalho feminino fora do lar, as mulheres são convocadas para continuar seu ofício de cuidado, agora nas escolas.

Uma das características da “Educação Nova”, segundo seu Manifesto, seria a do ensino adequado às capacidades de cada um. Desta forma, trouxe consigo uma forte demanda pelo saber psicológico, considerado uma das “bases científicas da educação” (Lourenço Filho, 2002), pois propiciaria não só o conhecimento de questões relevantes ao processo de ensino-aprendizagem, como motivação, atenção, inteligência, como também forneceria ferramentas para detectar as diferenças individuais dos alunos.

A mensuração psicológica foi aplicada de forma sistemática pela Escola Nova, pois possibilitava agrupar os alunos em classes homogêneas, segundo seu nível mental, a fim de que cada aluno fosse educado segundo “a velocidade de seu ritmo”, isto é, nem os menos capazes seriam alçados até onde suas forças não permitiriam e nem os mais capazes seriam esquecidos em uma situação inferior à sua capacidade mental (Degani-Carneiro & Jacó-Vilela, 2012). Parece claro que, desta forma, se reproduz a pirâmide de desigualdade social brasileira no interior das escolas, pois os resultados dos testes confirmam o baixo nível intelectual das crianças negras e de famílias pobres (Alves, 1933), demonstrando o racismo inerente à sociedade brasileira: os testes permitem a constatação da inferioridade mental dos negros.

Verifica-se neste período uma aproximação estreita entre os objetivos preventivos tanto da medicina higienista, quanto do escolanovismo. Por um lado, a educação é vista como a cura da principal moléstia nacional (o analfabetismo) e por outro, a medicina se reveste de um caráter pedagógico, especialmente no tocante à orientação de hábitos de cuidado da infância. Esta confluência entre higiene e educação estabelece uma zona comum que foi extremamente profícua para a autonomização da Psicologia no Brasil, na medida em que havia uma forte demanda por seus conhecimentos e práticas. Se, nas duas primeiras décadas do século XX, a Psicologia esteve quase que inteiramente limitada ao interior dos laboratórios, a partir da década de 1920 o saber psicológico foi se difundindo, articulado a outras áreas do conhecimento e, principalmente, vinculado a uma demanda social de grande importância: o cuidado com a infância.

Mencionamos aqui rapidamente duas delas, e dedicaremos mais atenção a uma terceira.

O Serviço de Ortofrenia e Higiene Mental (SOHM) da Secretaria de Instrução Pública do Distrito Federal (Rio de Janeiro), criado na década de 1930, tinha por objetivo diagnosticar crianças encaminhadas pelas escolas porque apresentavam problemas de aprendizagem para que se pudesse, então, compor classes especiais. Embora seu diretor, Arthur Ramos, faça uma análise primorosa do que denomina de “criança problema” – um avanço conceitual, porque a terminologia até então era “criança anormal” –, apontando as causas sociais pelas quais ela se torna um “problema” (Ramos, 1954), isto é feito vários anos depois, não representando sua atuação no SOHM (Degani-Carneiro & Jacó-Vilela, 2012).

Outra instituição relevante do período é o Centro de Orientação Juvenil (COJ), uma clínica de higiene mental infanto-juvenil criada em 1946, vinculada ao Ministério da Educação e Cultura. O trabalho da psicologia era inicialmente realizar psicodiagnóstico, da mesma forma que o SOHM - de crianças e adolescentes com problemas escolares ou familiares. Porém, já na década seguinte realizava psicoterapia, representando, portanto, um importante passo na institucionalização da profissão de psicólogo e apontando o caráter “curável” da criança-problema. De seus quadros saíram várias profissionais que foram atuar em Escolas.

No campo jurídico, encontramos o Laboratório de Biologia Infantil, criado em 1935, no qual nos deteremos no item a seguir.

A criminalização da infância pobre: o Laboratório de Biologia Infantil

Em 1927 foram consolidadas as leis de assistência e proteção à infância e promulgado o Código de Menores pelo Decreto 17943-A. Este formalizou a existência do Juízo de Menores, definindo sua competência, seu quadro funcional etc. Esclarecia também para qual infância estava destinado: os expostos (menores de sete anos em situação de abandono), os abandonados (de 7 a 18 anos, sem habitação, meios de subsistência, responsáveis), os vadios (que, vivendo com pais ou tutores, não trabalham nem estudam), os mendigos (que pedem esmola para si ou para outrem), os libertinos (que convidam ou se entregam a atos obscenos e à prostituição). Segundo Bulcão (2006),

Outras definições foram traçadas em relação aos menores delinquentes: diferenciações entre infante e adolescente, responsabilidade criminal, prisão e outros tipos de penalização, substituição do regime penitenciário pelo regime educativo-disciplinar, além de diferenciações entre pena e medidas de segurança. Esta parte tratava também de menores anormais, da periculosidade do menor delinquente, da prisão preventiva, da internação provisória e do segredo de justiça no processo e na audiência. (Bulcão, 2006, pp. 51-52)

Se, como vimos acima, o COJ foi criado na década de 1940 voltado à criança e vinculado ao Ministério da Educação, o Código aponta a divisão da infância: situa-se no âmbito do Ministério da Justiça e se propõe a legislar sobre o menor em vários aspectos de sua vida:

familiar, na escola, no trabalho, em asilos, na rua. É uma proposta de vigilância total sobre aqueles seres que são vistos como perigosos – ou que podem se tornar perigosos

A aprovação do Código de Menores, em outubro de 1927, alterou pouco o quadro do Juizado de Menores, existente desde 1923 no Rio de Janeiro. Entretanto, quando esteve sob a direção do Juiz Mello Matos (1864 - 1934) houve um forte incremento na assistência, com a criação de diversos estabelecimentos assistenciais. Contudo, foi seu substituto, Burle de Figueiredo que ampliou o Juizado com a criação do Laboratório de Biologia Infantil, assentando as bases da psicologia na área jurídica.

Produziu-se nesta época uma crença de que o Estado poderia, através do ensino proporcionado em seus estabelecimentos de internação, garantir a possibilidade de ascensão social e um futuro digno às crianças. Esta crença aumentou a demanda por internação nas diversas instituições de assistência (Lima, 1939; Lima, 1941; Gusmão, 1941), visto estas serem a solução viabilizada pelas políticas públicas da época como forma mais adequada de lidar com o problema da infância considerada desassistida.

O higienismo, se melhorou as condições sanitárias dos grandes centros, como o Rio de Janeiro, o fez principalmente em suas regiões centrais. Assim, houve crescimento do número de menores de 18 anos, ao mesmo tempo que a péssima distribuição de renda do país, afetando mais de perto as classes menos favorecidas, levou ao aumento da população que buscava o Juizado para garantir acesso à proteção do Estado. Por outro lado, o higienismo também construiu um imaginário em que as famílias pobres foram, gradativamente, se tornando incapazes de criar seus filhos, seja pela miséria em que viviam, seja pelo sentimento de incompetência desenvolvido. Desta forma, os espaços de assistência especializados constituíram um processo de desqualificação das formas de vida das famílias pobres, que produziu e reforçou a produção de subjetividades incompetentes, de famílias incapazes de solucionar seus problemas.

Um destes espaços de esquadramento do menor foi o Laboratório de Biologia Infantil. Este Laboratório é especialmente interessante para os objetivos deste trabalho, pois contava com um serviço de psicologia, onde encontramos, pela primeira vez, a presença explícita do “psicologista”, normalmente pedagogos que haviam se especializado em psicologia, seja por cursos de pequena duração, seja por autodidatismo.

O LBI foi criado em julho de 1936 como um dos serviços auxiliares do Juízo de Menores do Distrito Federal. Seu objetivo era assessorar o Juiz, para que suas funções de abrigar e distribuir crianças e adolescentes que necessitavam de proteção e assistência pelas diferentes instituições disponíveis fosse feita de maneira mais eficiente e calcada em bases científicas. Assim, escrutinavam-se as dimensões psicológica, física, moral e social de crianças e adolescentes que entravam no sistema, contando para tanto com os serviços de identificação e fotografia, exame médico-antropológico, psicologia, orientação profissional e serviço social.

Os documentos do LBI apontam o predomínio de dois temas psicológicos: o uso da psicotécnica, para investigar o nível intelectual da criança através da aplicação da escala Binet-Simon e a existência ou não de algum distúrbio psíquico, bem como o estudo de sua personalidade, objetivando o resgate do desviante e seu enquadramento à norma, especialmente através do trabalho.

O desviante era entendido como possuindo má formação moral, motivo pelo qual era importante a investigação de seus interesses e de seu senso ético. Eram usados, para isto: a) o teste de Barragem de Pressey, aplicado em adolescentes alfabetizados e composto por três provas com o objetivo de investigar os interesses dos sujeitos através da apresentação de grupos de palavras relacionados à cultura, trabalho, esportes, diversão, religião, dentre outros; b) o teste de caráter moral de May e Hartshorne que continha seis grupos de sete perguntas relacionadas a situações variadas, como por exemplo, em que condições um “menino honesto” poderia mentir, ou roubar, sendo a apreciação de cada resposta o fator orientador para o julgamento acerca do senso ético da criança; c) o teste de Fernald-Jacobson que apresentava situações, com possibilidades de combinações - como por exemplo roubar por que tem fome, agredir um professor por que foi castigado injustamente, ou provocar um incêndio por ter fumado em lugar proibido -, resultando, ao final, no conhecimento daquilo que seria mais grave para cada sujeito (Barbosa, 1941).

Tais instrumentos visavam apreender a personalidade e o caráter da criança e do adolescente, especialmente daqueles considerados delinquentes. Acreditava-se que para a formação do caráter concorreriam dois elementos: características inatas e adquiridas. No primeiro caso, encontram-se as condições anatômicas, fisiológicas, etnológicas e psicológicas. Os elementos adquiridos são as condições pedagógicas, o meio, e mais uma vez, os aspectos psicológicos, estes entendidos como os hábitos individuais.

Os exames psicológicos desfilavam diagnósticos como debilidade mental de ligeira a profunda, inteligência “subnormal”, atenção instável, desordens afetivas reacionais, negativismo, retardado pedagógico. Raros eram os casos de crianças ou adolescentes considerados normais ou “aproveitáveis”. Por sua vez, os resultados dos exames médicos revelavam grande número de crianças e adolescentes com as doenças da pobreza: verminose, amigdalite, debilidade orgânica, cáries dentárias e vários casos de sífilis e tuberculose.

O diagnóstico de debilidade mental selava, em geral, o destino das crianças. As com Q.I. entre 40 e 70 eram encaminhadas ao Sanatório-Escola de Petrópolis, instituição privada conveniada ao Juízo de Menores que disponibilizava leitos para tratamento médico, psicológico e ensino profissional. Para aquelas cujo grau de educabilidade era considerado inexistente, restava a internação em asilo ou colônia de psicopatas.

Assim, a terapêutica indicada invariavelmente girava em torno da readaptação social, o que de fato significava a institucionalização infantil.

Compreende-se, pois, que o uso do pensamento psicológico no LBI, analogamente à identificação datiloscópica, era mais uma forma de identificar o desviante e menos uma possibilidade de terapêutica. O conhecimento científico do período participa da construção da categoria “menor em situação irregular” que englobava crianças privadas de condições essenciais para sua subsistência, saúde e educação, quer por falta, ação ou omissão dos responsáveis; crianças vítimas de maus-tratos; em perigo moral; que necessitassem de representação ou assistência legal; com desvio de conduta devido à inadaptação familiar ou comunitária; e, finalmente, os que cometiam ato infracional (Oliveira, 2000).

Neste sentido, bastava muitas vezes o entendimento de que uma criança ou adolescente se encontrava em situação irregular para que fosse determinada sua internação, dirigindo-se a assistência para uma categoria sociologicamente indefinida, não havendo na prática uma distinção entre demanda jurídica e social. Assim, sob a classificação de “irregular” foram tratados, como casos jurídicos, o abandono, a carência, a pobreza, a vitimização etc.

O longo caminho para a cidadania

Ainda que sob pretexto de proteção e cuidado, a assistência à infância no Brasil foi pontuada pela exclusão e pelo confinamento de crianças e adolescentes pobres, delinquentes, abandonados, com transtornos mentais ou outro tipo de deficiência ou característica que favorecesse enquadrá-los na categoria dos desviantes.

Da mesma maneira, o modelo inicialmente construído para o cuidado de pessoas com deficiência foi a institucionalização. Elas eram retiradas de suas famílias e comunidades de origem, não raro por iniciativas destes mesmos grupos, e depositadas em instituições onde eram mantidas em situação de isolamento sob a justificativa de proteção e/ou tratamento, este entendido no âmbito do processo educacional e tendo como finalidade a recuperação do funcionamento normal do indivíduo (Aranha, 1995).

Essa relação sociedade-deficiência passa a ser questionada nos anos de 1970, diante da constatação de seu fracasso: ao invés de recuperar habilidades, o processo de institucionalização terminava por reduzi-las ainda mais, além de apresentar outros efeitos trágicos tais como o rompimento dos laços familiares, sociais e comunitários. A partir daí a proposta é de fazer o movimento contrário, ou seja: a desinstitucionalização. É interessante apontar que este processo se inicia, no Brasil, ainda durante o longo período de ditadura militar (1964-1985), numa fase em que, reconhecendo os limites da manutenção da repressão instaurada, a elite dirigente possibilita algumas incursões para a cidadania.

O processo de trazer a pessoa com deficiência de volta ao convívio social baseava-se na ideia de normalização que visava ajudar as pessoas a adquirirem condições de viver o cotidiano da forma mais próxima ao “normal”. Um exemplo pode ser obtido no processo educacional: as classes especiais – diferentes das classes homogêneas das décadas anteriores –, que

procuravam atuar sobre o aluno de modo que ele alcançasse um desenvolvimento que o permitisse entrar na sala de aula regular.

Essas bases permitem o início da luta pela defesa dos direitos humanos e civis das pessoas com deficiência, criando o conceito da integração. Tal objetivo, contudo, pareceu pouco tangível diante das dificuldades em se alcançar um funcionamento semelhante ao de pessoas não deficientes, ampliando-se a discussão da pessoa com deficiência como um cidadão com os mesmos direitos às oportunidades disponíveis na sociedade. O objetivo passou a ser que a pessoa com deficiência tivesse direito à convivência familiar e comunitária e, principalmente, à igualdade de condições no acesso aos recursos disponíveis aos cidadãos. Essas são as bases do conceito de inclusão, mais abrangente que o de integração: enquanto este procura adaptar o sujeito para a vida na comunidade, para aquele o investimento também precisa ocorrer no processo de ajuste da realidade social, por meio de suportes físicos, psicológicos, sociais ou instrumentais, na busca da criação de condições que garantam o acesso e a participação da pessoa com deficiência na vida comunitária.

Assim, o conceito atual de deficiência internacionalmente utilizado reflete a estreita relação entre as limitações que as pessoas com deficiência experimentam, a estrutura do meio ambiente e as atitudes da comunidade onde vivem.

Diferentes documentos produzidos por organizações internacionais nos anos de 1980 e 1990 ressaltaram o direito das pessoas com deficiência a terem oportunidades iguais, estabelecendo-se diretrizes e orientando os Estados, inclusive o Brasil, na elaboração de políticas públicas para as áreas da saúde, educação, emprego e renda, seguridade social, legislação.

No contexto brasileiro, além da Constituição Federal, que em seu artigo 23, capítulo II, determina que “é competência comum da União, Estados, Distrito Federal e Municípios, cuidar da saúde e assistência públicas, da proteção e garantia das pessoas portadoras de deficiências” (Brasil, 1998), outros marcos legais garantem os direitos de crianças e adolescentes com deficiência, entre elas a Convenção dos Direitos da Criança, a Lei nº 7.853/89, o Estatuto da Criança e do Adolescente (ECA), a Lei de Diretrizes e Bases da Educação Brasileira (LDB), o Sistema Único de Saúde (SUS), a Portaria do Ministério da Saúde, MS/GM nº 1.060, de 5 de junho de 2002, que instituiu a Política Nacional de Saúde da Pessoa com Deficiência, e a Portaria nº 793/12 que institui a Rede de Cuidados à Pessoa com Deficiência no âmbito do SUS, prevendo a habilitação de Centros Especializados em Reabilitação.

À medida em que o referencial de direitos humanos se apresenta nas legislações e nas políticas públicas, o confinamento em instituições é questionado. Propõe-se, portanto, uma mudança de paradigma, no qual a criança e o adolescente passam a ser vistos como sujeitos de direitos, assegurando sua condição de cidadãos.

Em contraposição à exclusão, a proposta de cuidado atual tem como eixo central o respeito aos direitos das crianças e adolescentes, dentre os quais se incluem a vida em liberdade, a convivência familiar e comunitária, o cuidado e tratamento adequados, visando melhores oportunidades para o seu desenvolvimento integral.

O Estatuto da Criança e do Adolescente (ECA), promulgado em 1990, afirma a condição cidadã de crianças e adolescentes, estabelecendo o paradigma da proteção integral como marco orientador das novas políticas e ações a serem dirigidas à infância e adolescência, alterando a condição jurídica de “menores” para a de sujeitos de direitos. Desta forma, o Estado deixa de exercer uma função tutelar e de controle para assumir as funções de proteção e de promoção de bem-estar social. Como proposta de intervenção temos, pois, o cuidado em liberdade e a reabilitação psicossocial, ao invés da institucionalização.

Entretanto, embora o ECA determine que a colocação em abrigo deva ser uma medida provisória e excepcional, ainda hoje encontramos instituições que recebem crianças e adolescentes deficientes por longos períodos.

O desafio da desinstitucionalização

A democratização também ocorreu no campo da saúde, com a criação do SUS, que integra a política de Seguridade Social reunindo também a Previdência e a Assistência Social. São seus princípios a universalidade, a integralidade, a igualdade e a preservação da autonomia das pessoas na defesa de sua saúde.

Assim como em relação aos cuidados com as pessoas com deficiência, a política para a Saúde Mental passou por diferentes mudanças desde as críticas ao modelo hospitalocêntrico. Implantou-se a rede extra-hospitalar que, influenciada pelas novas orientações, especialmente a desinstitucionalização, acarretou transformações no olhar, nas práticas e nos dispositivos de cuidado com a pessoa em sofrimento psíquico.

Tais transformações seguiram a esteira das discussões que ocorreram no processo político-social da redemocratização brasileira, a partir de 1985. Desta forma, a análise de diferentes documentos do setor saúde é fundamental para entender como a criança e o adolescente são compreendidos na política de saúde mental brasileira. Podemos verificar duas ações prioritárias para dar conta das questões relativas à sua saúde mental: a implantação do Centros de Atenção Psicossocial Infantil (CAPSI) e o desenvolvimento de estratégias para articulação intersetorial.

Em 2002, a Portaria GM n.º 336 instituiu os Centros de Atenção Psicossocial (CAPS) e, dentre eles, a modalidade específica para o cuidado direcionado a crianças e adolescentes: o CAPSi. A clientela destes foi definida como composta por crianças e adolescentes com transtornos mentais severos, deficiência mental com comorbidade psiquiátrica, uso prejudicial de álcool e outras drogas e neuroses graves.

Embora o movimento por mudanças na assistência em saúde mental tenha sempre visado a superação do modelo hospitalar, para a infância e adolescência ela significou a superação da desassistência e da ausência de modelos ou projetos de cuidado que amparassem ações cidadãs e não segregadoras. Inicialmente, contudo, o tema da saúde mental de crianças e adolescentes não ocupava o centro da agenda de lutas. Isto só ocorreu em 2001, com a III Conferência Nacional de Saúde Mental (CNSM), que priorizou o tema, fazendo as seguintes deliberações: a) orientação pelos princípios do ECA e da Lei Nacional 10.216/01, que dispõe sobre a proteção e os direitos das pessoas portadoras de transtornos mentais, bem como redireciona o modelo assistencial; b) entendimento de que crianças e adolescentes são sujeitos psíquicos e de direitos; c) intersetorialidade como marca distintiva e estruturante do cuidado; d) inclusão da questão da institucionalização de crianças deficientes ou com transtornos mentais em abrigos da assistência social e filantrópicos, com vistas à superação dessa prática.

O percurso da temática da infância e juventude com transtornos ou deficiência na saúde mental configura-se, portanto, distinto do dos adultos, mesmo que o consideremos equivalente no que diz respeito à inscrição de princípios e diretrizes potentes para orientar a montagem de redes de atenção baseadas no cuidado em liberdade, como sujeitos psíquicos e de direitos. São esses princípios e diretrizes, construídos nas lutas e conflitos de interesses, que devem ser sustentados através da constante reafirmação da função do CAPSi como dispositivo estratégico da política; a operação permanente sob o fundamento da intersetorialidade; o agenciamento cotidiano, no território de referência, da rede de cuidados implicada na assistência a crianças e adolescentes, agora sob o mandato da inclusão, da qualidade de vida e do protagonismo social, pois que esses sujeitos são agora percebidos como responsáveis por sua demanda e sintomas e detentores de lugares autênticos de fala.

A reinvenção da escola

Do ponto de vista da Educação, a preocupação com pessoas deficientes surgiu institucionalmente no Brasil em 1854, com a inauguração do Imperial Instituto de Meninos Cegos, atual Instituto Benjamin Constant. Pouco depois, em 1857 foi criado o Imperial Instituto de Surdos-Mudos, hoje denominado Instituto Nacional de Educação de Surdos. A educação de deficientes mentais não foi, porém, motivo de preocupação do governo até que algumas escolas de formação de professores preocupadas em formar educadores que conhecessem o aluno, suas necessidades tanto biológicas quanto psicológicas, além de se ajustar à realidade do dia-a-dia na classe passaram a desenvolver núcleos para o estudo científico dessas crianças. Como exemplo temos o Instituto de Psicologia da Escola Normal de Pernambuco, em 1925, criado por Ulisses Pernambucano; e o Laboratório de Psicologia da Escola de Aperfeiçoamento Pedagógico, em 1929, proposto por Helena Antipoff, em Minas Gerais. Como já destacado, percebe-se aqui a estreita relação entre a psiquiatria infantil, a deficiência mental, a psicologia e a pedagogia.

O trabalho de Helena Antipoff é exemplar por apontar uma ruptura com o período, motivo pelo qual nos deteremos um pouco em seu relato.

Helena Antipoff (1892-1974), psicóloga russa, assistente de Claparède em Genebra, veio para o Brasil em 1929 a convite da Secretaria de Estado de Educação de Minas Gerais como professora de Psicologia da Escola de Aperfeiçoamento de Professores. Como dito acima, este é um período de forte incentivo à educação e de reformas educacionais em vários estados do país. Com a percepção, relatada por Lourenço Filho (2002), da relevância da psicologia para o bom êxito educacional, Antipoff é convocada para suprir esta falta. Seriam só dois anos, mas ficou no Brasil até seu falecimento, contribuindo efetivamente para a área de Psicologia Educacional. Criou várias instituições, das quais merecem especial destaque as decorrentes de seu empenho na reeducação de crianças excepcionais: a Sociedade Pestalozzi, inicialmente criada em Belo Horizonte em 1932 e depois se espalhando por vários outros estados, e da qual se originou a Escola da Fazenda do Rosário, em Ibirité, cidade próxima a Belo Horizonte. A Fazenda do Rosário “tinha como objetivo a educação, num ambiente saudável, de crianças excepcionais ou abandonadas, seguindo as propostas da Escola Ativa” (Campos & Lourenço, 2001, p. 55). Além disto, objetivando “integrar as crianças da Fazenda à sociedade e de levar à comunidade de Ibirité os benefícios da Escola, [Antipoff] promoveu a criação de diversas instituições dedicadas à educação especial, à educação rural e à superdotação” (Campos & Lorenço, 2001, p. 56).

Tratava-se de uma proposta de educação compensatória em que estava incluída, como marca fundamental, a integração das crianças “fora da normalidade” com as crianças “normais” da vizinhança. Com o conceito de “inteligência civilizada”, procurou relativizar os resultados dos testes psicológicos e apontar, seguindo Vigotsky, e apontando a relevância das condições socioculturais. Já excepcional, para ela, “seria aquela pessoa que apresentasse diferenças físicas, sociais ou de desenvolvimento cognitivo, com resultados escolares acima ou abaixo da média de seu grupo, incluindo-se aí os indivíduos infra e os superdotados intelectualmente” (Domingues, 2011, p. 6).

O trabalho de Antipoff e sua reverberação são relevantes principalmente porque a infância continuava, à época, objeto de outro tipo de entendimento, como vimos ao longo deste texto.

Mais tarde surgem as escolas especiais privadas e filantrópicas, como por exemplo a Associação de Pais e Amigos dos Excepcionais (APAE), em 1954. As ações governamentais, entretanto, são desenvolvidas a partir do momento em que foi aprovada a primeira Lei de Diretrizes e Bases da Educação Nacional (LDB) (1961) que estabelecia, em seus artigos 88 e 89, a educação dos “excepcionais”, reconhecendo, assim, finalmente, o direito dessas pessoas à educação e a importância de integrá-las “sempre que possível” no sistema geral de educação. A segunda LDB (1971), em seu artigo 9º, delibera explicitamente sobre a educação especial propondo um tratamento educacional diferenciado às pessoas com deficiência física ou mental que estivessem em atraso significativo em relação à idade regular. A terceira LDB (1996), traz pela primeira vez um capítulo específico sobre

a educação especial, no qual define esse conceito e aponta direcionamentos tais como a obrigatoriedade do atendimento educacional às pessoas com necessidades educacionais especiais, o que é repetido no ECA.

Por seu turno, a resolução n. 02/01 do Conselho Nacional de Educação orienta que o atendimento dos alunos com necessidades especiais seja feito em classes comuns do ensino regular durante a educação básica, porém, assegura que as escolas podem criar, extraordinariamente, classes especiais desde que tenham caráter transitório e atendam as orientações da LDB. Aqui também a orientação é pela inclusão.

Apenas tangenciando as discussões específicas sobre a Educação, pode-se apontar a principal crítica ao processo de inclusão escolar: o despreparo das redes de ensino para atender os alunos com algum tipo de necessidade especial. Pode-se dizer que neste momento a escola encontra-se dividida entre os modelos da integração e da inclusão e, mesmo com todos os avanços conquistados, um grande número de alunos com deficiência, inseridos na escola regular, continua segregado dentro da própria escola. Às voltas com as diferenças e tentando acolher os alunos com deficiência, fica clara a necessidade de repensar a organização político-ideológica da escola, seus objetivos e função social, bem como os processos pedagógicos.

Assim, o tema da inclusão traz para a discussão muitas questões e, dentre elas, a sua operacionalização. O grande desafio para as políticas públicas de forma geral, parece residir em como realizar a inclusão, visto que ela ainda figura como responsabilidade de setores específicos – seja da Saúde Mental, ou da Educação Especial, por exemplo – e não como uma tarefa de todos a ser desempenhada de forma interdisciplinar e intersetorial.

A atenção às crianças e adolescentes com deficiência intelectual constitui um desafio para as políticas públicas seja de saúde, que ainda apresenta reduzida oferta de serviços, baixa cobertura, difícil acesso, descontinuidade de atendimento; seja de educação, com a necessidade de reorganização estrutural do sistema educacional como um todo; ou ainda no âmbito da Justiça/assistência, com a permanência de crianças e adolescentes com deficiência em abrigos por longos períodos de institucionalização.

Fica claro, portanto, a necessária resignificação dos papéis de todos os setores historicamente implicados na assistência a crianças e adolescentes, especialmente num momento crítico para a sociedade brasileira que vem sentindo mais fortemente as consequências do avanço do neoliberalismo e do conservadorismo, especialmente nas políticas públicas, com as terceirizações, por exemplo.

Conclusões

No que diz respeito às questões da infância e adolescência, a sociedade brasileira vem acompanhando as discussões de proposta de emenda constitucional em tramitação no

Senado que visa permitir que adolescentes de 16 e 17 anos acusados de crimes graves sejam julgados e condenados como adultos. A proposta refere-se à redução da idade penal, tendo tido uma primeira versão aprovada pela Câmara dos Deputados em 2015. Se aprovada no Senado teremos uma flagrante violação das normas internacionais de direitos humanos, das quais o Brasil é signatário, que afirmam que pessoas menores de 18 anos não devem ser processadas como adultos.

Enquanto aguardamos o desfecho dessa pauta, observamos o avanço da prática da internação compulsória, ou seja, aquela determinada pela Justiça. Cercada de controvérsias, e não nos cabendo aqui esgotá-las, pretendemos apenas lembrar a necessária reflexão crítica do papel que este dispositivo ocupa hoje no cuidado à infância, dentro do caminho que procuramos traçar: avaliar como foram construídos determinados conceitos e práticas que hoje nos parecem naturais.

A internação compulsória está prevista na Lei no 10.216/01, artigo 6º, parágrafo único, inciso III, bem como no ECA. Se a primeira prevê que a internação psiquiátrica somente poderá ser realizada mediante laudo médico circunstanciado que caracterize os seus motivos, o ECA (1995), em seu Capítulo II, artigo 101, inciso V, outorga ao Juiz da Infância e Juventude a capacidade de determinar, dentre outras medidas, a requisição de tratamento médico, psicológico ou psiquiátrico, em regime hospitalar ou ambulatorial. Neste caso, a interpretação fica, portanto, a cargo da autoridade competente que permanece como detentor exclusivo do poder decisório, parecendo-nos uma reinvenção do poder discricionário característico dos tempos da doutrina da situação irregular. Da mesma forma, o Capítulo IV do ECA, parágrafo 3º elenca dentre as medidas socioeducativas previstas para o adolescente que comete ato infracional a oferta de tratamento individual e especializado, em local adequado às suas condições, para aqueles jovens portadores de doença ou deficiência mental sem, contudo, especificar que tipo de local, como e por quem eles seriam diagnosticados.

Perguntamo-nos, assim como Bentes (1999): “seria esse dispositivo uma forma ‘reciclada’ de perpetuar o processo de segregação e exclusão dos ‘inencíveis?’” (Bentes, 1999, p. 4).

Fato é que a internação compulsória representa não apenas o desrespeito a direitos humanos básicos, mas ainda possui efeitos altamente prejudiciais como o de fomentar processos de estigmatização e o aumento da resistência dos sujeitos a qualquer contato futuro com outros serviços de cuidado, seja de saúde, saúde mental ou assistência social.

Assim, reforçamos que a segregação em abrigos, equipamentos sociais ou outros dispositivos de reclusão, ainda que sob a rubrica de tratamento, é eficaz apenas na produção de isolamento, não sendo útil para o cuidado integral ou para a garantia de cidadania de crianças e adolescentes em diferentes situações de risco.

Trata-se, portanto, da defesa de uma escolha: como a nossa sociedade vai lidar com as diferenças. Defendemos aqui a necessidade de problematizar as formas diversas de

subjetivação como meio de prevenção contra uma racionalidade conservadora que tem ameaçado as políticas sociais como um todo, assim como afastar novas ordens de cronicidade que as tem rondado.

Temos observado ultimamente o avanço global do conservadorismo e, em sua esteira, vemos a islamofobia, o racismo e a xenofobia (Human Rights Watch, 2017). Basta mencionar a eleição de Donald Trump nos Estados Unidos, a força crescente de partidos de ultradireita em países europeus como a França, por exemplo, e as reações à grave crise de refugiados. Uma onda conservadora vem quebrando contra os que militam em defesa dos direitos humanos, da inclusão das diferenças, da não-segregação.

O último Relatório Mundial de Direitos Humanos da Human Rights Watch, além de apontar para as seguidas crises políticas e econômicas no Brasil que culminaram, em agosto de 2016, num processo entendido pelos grupos envolvidos, ou como impeachment da presidente Dilma Rousseff, ou como golpe jurídico-parlamentar com o apoio dos poderosos conglomerados donos de boa parte da mídia, ressalta os problemas crônicos de direitos humanos que prejudicam especificamente o sistema de justiça criminal brasileiro: as execuções extrajudiciais promovidas pela polícia, a tortura e maus-tratos de detentos e a superlotação dos presídios, temas que nos alcançam a todo o momento nos mais diversos meios de comunicação, diante da chamada crise do sistema carcerário. Além disto, o atual governo brasileiro caminha na direção do conservadorismo já citado, procurando destruir os avanços legais para os cidadãos, os trabalhadores, as mulheres, desconhecendo a diversidade sexual, a importância da laicidade nas decisões do Estado etc.

São tempos complicados para os direitos humanos, o que obriga a uma atenção mais constante.

Referências

- Alves, I. (1933). Da educação nos Estados Unidos: Relatório de uma viagem de Rio de Janeiro: Imprensa Nacional.
- Aranha, M. S. F. (1995). Integração social do deficiente: análise conceitual e metodológica. *Temas em Psicologia*, v. 2, p. 63-70.
- Aranes, E. M. M. (1995). Rostos de crianças no Brasil. In: Pilotti, F. e Rizzini, I. (orgs.). *A arte de governar crianças: a história das políticas sociais, da legislação e da assistência à infância no Brasil*. Rio de Janeiro: Instituto Interamericano del Niño/EDUSU/AMAIS.
- Barbosa, J. T. (1941). Investigação sobre a formação moral do menor. In: Alencar Netto. *Anais do Instituto Sete de Setembro*, v. 1, dezembro de 1940. Rio de Janeiro: Imprensa nacional.

- Bentes, A. L. S. (1999). Tudo Como Dantes no Quartel D'Abrantes: estudo das internações psiquiátricas de crianças e adolescentes através de encaminhamento judicial. Dissertação de Mestrado, Escola Nacional de Saúde Pública/Fiocruz.
- Birren, J. E.; Birren, B. A. (1990). The concepts, models, and history of the psychology of aging. In: Birren, J. E. e Schaie, K. W. (eds.). Handbook of the Psychology of Aging. 3rd ed. New York: Academic Press. (Pp. 3-20).
- Bomeny, H. (2001). Os intelectuais da educação. Rio de Janeiro: Zahar.
- Bulcão, I. (2006). Investigando as Políticas de Assistência e Proteção à Infância. Psicologia e ações do Estado. Tese de Doutorado. Universidade do Estado do Rio de Janeiro. Rio de Janeiro, RJ, Brasil.
- Campos, R. H. F. & Lourenço, E. (2001). Antipoff, Helena Wladimirna (1892-1974). Em: Campos (org.). Dicionário Biográfico da Psicologia no Brasil – Pioneiros. Rio de Janeiro: Imago; Brasília: Conselho Federal de Psicologia.
- Centofanti, Rogério (1982) - Radecki e a Psicologia no Brasil. Psicologia, Ciência e Profissão, n. 1, 3-50, 19
- Conselho Nacional de Educação. Câmara de Educação Básica. Resolução CNE/CEB 2/2001.
- Constituição Federativa do Brasil (1998)
- Costa, J. F. (1999). Ordem médica e norma familiar. Rio de Janeiro: Graal.
- Decreto nº 3.956, de 8 de outubro de 2001. Promulga a Convenção Interamericana para a Eliminação de Todas as Formas de Discriminação contra as Pessoas Portadoras de Deficiência.
- Decreto no 99.710, de 21 de novembro de 1990. Promulga a Convenção sobre os Direitos da Criança.
- Degani-Carneio, F. & Jacó-Vilela, A. M. (2012). O cuidado com a infância e sua importância para a constituição da Psicologia no Brasil. *Interamerican Journal of Psychology*, 46: 159 - 170.
- Domingues, S. (2011). O conceito de excepcional da obra de Helena Antipoff: diagnóstico, intervenções e suas relações com a educação inclusiva. Dissertação (Mestrado). Programa de Pós-graduação em Educação. UFMG.
- Dumont, L. (1985). O individualismo – uma perspectiva antropológica na ideologia moderna. Rio de Janeiro: Rocco.
- Espírito Santo, A. A., Jacó-Vilela, A. M. & Ferreri, M. A. (2006). A imagem da infância nas

- teses da faculdade de medicina do Rio de Janeiro - (1832-1930). *Psicologia em Estudo*, 11(1), 19-28. <https://dx.doi.org/10.1590/S1413-73722006000100003>
- Estatuto da Criança e do Adolescente (1990).
- Fausto, B. (2007). *História do Brasil*. São Paulo: Editora da Universidade de São Paulo. Original publicado em 1970.
- Fernandes, M. G. (1903). *Da educação sob o ponto de vista da hygiene pedagógica*. Tese de Doutorado Não Publicada, Typ. Altina de Paulo Souza & Cia. Faculdade de Medicina do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro.
- Gusmão, S. (1941). *Proteção à Infância*. Relatório do Juiz de Menores do Distrito Federal 1940 apresentado pelo Bacharel Saul de Gusmão ao Exmo. Sr. Ministro da Justiça e Negócios Interiores Dr. Francisco Campos. Rio de Janeiro: Imprensa Nacional.
- Hacking, I. (2001). *La construcción social de qué?* Barcelona: Paidós Ibérica.
- Human Rights Watch (2017). *Brasil. Eventos de 2016*. In: <https://www.hrw.org/pt/world-report/2016/country-chapters/298766>. Último acesso em 31/01/2017.
- Jacó-Vilela, A. M. (2014). *Psychological Measurement in Brazil in the 1920s and 1930s*. *History of Psychology*, 17: 237 – 248.
- Lei nº 10.216 de 6 de abril de 2001. Dispõe sobre a proteção e os direitos das pessoas portadoras de transtornos mentais e redireciona o modelo assistencial em saúde mental.
- Lei nº 4.024, de 20 de dezembro de 1961. Fixa as Diretrizes e Bases da Educação Nacional.
- Lei no 5.692, de 11 de agosto de 1971. Fixa Diretrizes e Bases para o ensino de 1º e 2º graus, e dá outras providências.
- Lei nº 7.853, de 24 de outubro de 1989. Dispõe sobre o apoio às pessoas portadoras de deficiência, sua integração social, e dá outras providências
- Lei nº 8.080, de 19 de setembro de 1990. Dispõe sobre as condições para a promoção, proteção e recuperação da saúde, a organização e o funcionamento dos serviços correspondentes e dá outras providências.
- Lei nº 9.394, de 20 de dezembro de 1996. Estabelece as diretrizes e bases da educação nacional.
- Leite, M.L.M. (1996) *O óbvio e o contraditório na roda*. In: Priore, M. del (org.) *História da criança no Brasil*. São Paulo: Contexto.
- Lima, A. S. (1939). *A infância desamparada*. Relatório do Juiz de Menores do Distrito Federal referente aos anos de 1937 e 1938. Rio de Janeiro: Imprensa Nacional.

- Lima, A. S. (1941) Assistência às menores desvalidas – Reformatórios. In: Alencar Netto. Anais do Instituto Sete de Setembro, v. 1, dezembro de 1940. Rio de Janeiro: Imprensa nacional.
- Lourenço Filho, M. B. (2002). Introdução ao Estudo da Escova Nova. Rio de Janeiro: EdUERJ. Trabalho original publicado em 1930.
- Machado, J. M. (1875). Da educação physica, intellectual e moral da mocidade no Rio de Janeiro e de sua influencia sobre a saúde. Tese de Doutorado Não-Publicada, Typ. De Manifesto dos Pioneiros da Educação Nova. Disponível em http://www.histedbr.fe.unicamp.br/revista/edicoes/22e/doc1_22e.pdf Acesso em 09 jan 2017.
- Marcilio, M.L. (1997) A roda dos expostos e a criança abandonada na história do Brasil. In: Freitas, M.C. (org.). História Social da Infância no Brasil. São Paulo: Cortez.
- Massimi, M. (1990). História da psicologia brasileira: da época colonial até 1934. São Paulo: E.P.U.
- Ministério da Saúde (1987) Relatório Final da I Conferência Nacional de Saúde Mental.
- Ministério da Saúde (1994). Relatório Final da II Conferência Nacional de Saúde Mental.
- Ministério da Saúde (2001). Relatório Final da III Conferência Nacional de Saúde Mental.
- Ministério da Saúde (2005). Secretaria de Atenção à Saúde. Departamento de Ações Programáticas Estratégicas. Caminhos para uma política de saúde mental infanto-juvenil.
- Ministério da Saúde (2014). Conselho Nacional do Ministério Público. Atenção psicossocial a crianças e adolescentes no SUS: tecendo redes para garantir direitos.
- Monarcha, C. (2009). Brasil arcaico, Escola Nova – ciência, técnica e utopia nos anos 1920-1930. São Paulo: Ed.UNESP.
- Oliveira, L. A. (2000). A influência dos saberes psicológicos na construção da assistência à infância no Brasil. Dissertação de Mestrado. Rio de Janeiro: Instituto de Psicologia da PUC.
- Portaria MS/GM nº 1.060, de 5 de junho de 2002.
- Portaria MS/GM nº 336, de 19 de fevereiro de 2002.
- Portaria nº 3.088 de 23 de dezembro de 2011.
- Portaria nº 793, de 24 de abril de 2012.
- Radecki, W. (1925). Higiene mental da creança, baseada sobre as leis da psychologia. Archivos Brasileiros de Higiene Mental, 1, 11– 89.
- Ramos, A. (1954). A criança problema: a higiene mental na escola primária. (4ª ed. rev.).

- Rio de Janeiro: Livraria-Editora da Casa do Estudante do Brasil. (Obra original publicada em 1939).
- Relatório Final da IV Conferência Nacional de Saúde Mental (2010).
- Rizzini, I. (2008). Do confinamento ao acolhimento. Institucionalização de crianças e adolescentes com deficiência: desafios e caminhos. www.ciespi.org.br/publicacoes/livros-periodicos?task=download&file=livro... último acesso em 27/01/17.
- Rosa, A., Huertas, J. A., Blanco, F. (1996). Metodología para la Historia de la Psicología. Madrid: Alianza Editorial.
- Rose, N. (2008). Psicologia como uma ciência social. *Psicologia & Sociedade*, 20 (2): 155-164.
- Sanchis, J. F. P. (2005). A igreja católica no Brasil e a dimensão do “sujeito”. Em: Duarte, L. F. D. & Russo, J. & Venâncio, A. T. *Psicologização no Brasil. Atores e autores*. Rio de Janeiro: Editora Contracapa. 2005.
- Santos, L. D. (1857). Que regimen será mais conveniente para a criação dos expostos da Santa Casa de Misericórdia, attentas nossas circunstancias espezias: a criação em comum dentro do Hospício, ou a privada em casas particulares? Tese de Doutorado Não-Publicada, Typ. Unniversal de Laemmert, Faculdade de Medicina do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro.
- Schwarcz, L.M. (1993). O espetáculo das raças: cientistas, instituições e questão racial no Brasil. 1870-1930. São Paulo: Companhia das Letras.
- Ubatuba, M. P. S. (1845). Algumas considerações sobre a educaçam physica. Tese de Doutorado Não-Publicada, Programa de Pós-Graduação em Medicina, Typ. Commercial de E. C. do Santos, Rio de Janeiro.
- Wanderbrook Jr., D. (2009). A Educação sob medida: os testes psicológicos e o higienismo no Brasil (1914-45). Maringá: EdUEM.
- Warde, M. J. (1997). Para uma História Disciplinar: psicologia, criança e pedagogia In: Freitas, M. (org) *História social da infância no Brasil*. São Paulo: Cortez.

LAS MUJERES DEL PENAL

María Elena Dávila Díaz

Se comunica e invita a una reflexión sobre la situación de las mujeres que visitan a un interno del penal y las formas de expresión de sus más profundos sentimientos al ser que pasa por la difícil situación del encarcelamiento. Asimismo se focaliza la atención en las mujeres madres de niños menores de un año y el trato que reciben durante la etapa previa a la visita por parte de las autoridades del penal. Se recomienda la sensibilización de este personal sobre el respeto de los derechos humanos de estas mujeres a quienes llamamos las mujeres del penal y que se constituyen en figuras protagónicas para el proceso de reinserción social de los internos.

Introducción

Antes de empezar a focalizar en la intención de estas líneas voy a enmarcar en una pequeña síntesis algunos datos sobre el número de internos e internas en los penales del Perú.

Encontramos que de acuerdo a lo señalado en el Banco de las Buenas Prácticas en prevención del delito en América Latina y el Caribe (2012) existe en el Perú una población penal aproximada de 49.126 internos, de los cuales 46.439 son varones y 2.687 mujeres. Significando ello que por cada 100.000 habitantes existen 158 internos.

En cuanto a la modalidad de delito por la cual se encuentran reclusos observamos en primer lugar los delitos contra el patrimonio (25%), seguida por los delitos contra la seguridad pública (20%) y tercero por los delitos contra la libertad (10%). Como características principales de la población penitenciaria a nivel nacional, se observa que el 68% ingresan por primera vez a un establecimiento penal, casi el 53% se ubica entre los rangos de edad de 18 a 39 años y un 36% han cometido delitos de contra el patrimonio o delitos menores.

En cuanto a su nivel de instrucción, destacan aquellos quienes han cursado los niveles de primaria y secundaria en un 84%. Del total de la población penitenciaria tenemos que en su mayoría, se desempeñaban laboralmente en oficios como obreros, trabajadores agrícolas, comerciantes, etc., tendiendo a ser un 84%.

Bajo este contexto presento a continuación algunas vivencias que deseo compartir por la profunda experiencia que me ha permitido reflexionar sobre aspectos que creo permanecen invisibles en gran parte para la sociedad y que al no notarse dejan de ser evidencias sobre derechos humanos no respetados.

Cuando por primera vez visité un Penal, no pude dejar de maravillarme por la experiencia que viví en mi recorrido hacia este. Tal vez la palabra maravillarme no suene clara en un contexto aparentemente tan deprimente como el que vivían este grupo de mujeres que iban a visitar a internos de un penal de la costa peruana, sin embargo, la profundidad de lo vivido me hace expresarme así.

Había madres, tías, hermanas y esposas. A todas las unía un solo sentimiento que es el amor al ser querido que pasaba momentos difíciles, independientemente de juzgar si eran culpables o inocentes. En mi país, el Perú, lamentablemente hay mucha gente inocente en la cárcel. Sin embargo, no es este punto el que quiero analizar en estas líneas de reflexión, aunque de por sí, esto ya constituye una enorme violación a los derechos humanos.

Es mi interés, centrarme en el público sentimiento expresado por estas mujeres que en el camino al penal decían; “si nosotras no los apoyamos, quien lo hará”. “Es muy difícil venir, el dinero no alcanza y me cuesta venir, pero qué se hace”. “Para venir, hemos hecho una pollada, felizmente toda la familia ha apoyado y por eso puedo venir ahora, al menos trato de hacerlo una vez al mes”. “Este chico es como mi hijo, se ha equivocado, pero qué voy hacer, no lo podemos abandonar, es joven, hay que ayudarlo”.

Todas estas conversaciones me permitieron acercarme a una realidad en la que nunca había pensado y sobre la cual no me había detenido jamás a reflexionar , pero que me permitió entender una frase que leí posteriormente y así comprender “que detrás de cada interno en un penal, hay toda una familia que ingresa con él”, tal como lo señala el Observatorio del sistema penal de Derechos Humanos de la Universidad de Barcelona OSPDH(2003) *“la pena privativa de libertad también tiene repercusiones habitualmente graves en las familias de la personas privadas de libertad”*.

Desarrollo del tema

El testimonio de las mujeres que visitan un penal es realmente enriquecedor por el testimonio de vida que brindan independientemente del extracto social del cual provengan y que uno puede percibirlo por sus diferentes formas de expresión.

Durante el trayecto descrito en la introducción, podemos ver que nadie les preguntó nada, pero que durante todo el recorrido estas mujeres se expresaban espontáneamente con tal claridad y naturalidad sobre sus sentimientos que me parecía tan extraño en una sociedad en la que no solemos ver este tipo de comunicación sobre nuestros más íntimos sentimientos.

Lo que observé después reafirmó mi convicción del inmenso amor que se tiene a la familia y que estas mujeres demuestran en cada visita que realizan. Para ellas no hay derechos humanos vigentes y sean jóvenes, adultas o ancianas tienen que pasar por un largo proceso de ingreso, en el que luego de largas horas de cola deben de someterse a la búsqueda corporal de algún objeto prohibido que lamentablemente algunas mujeres quieren ingresar.

Las horas de cola para el ingreso son extensas, el sol o el frío, el hambre o la sed y el agotamiento son los compañeros permanentes de estas mujeres que no escatiman esfuerzo por llegar a ver al ser querido.

Proposición

Aquel día me propuse dar a conocer esta significativa experiencia y decidí hablar en algún momento de ellas a quienes llamo desde mi corazón “las mujeres del penal” y así propiciar un espacio de reflexión sobre la fuerza de la afectividad de estas mujeres, que les permite afrontar con entereza las difíciles situaciones que viven en este contexto, en el que lo más importante es acompañar al ser querido, sin importar cualquier adversidad que se presente.

Bajo estas cifras afirmamos que existe un alto porcentaje de internos jóvenes, por lo tanto, el grupo de mujeres que los visitan son también mujeres jóvenes que son sus esposas o convivientes que llevan sus niños pequeños, muchos de ellos menores de un año. Acuden también sus madres que los visitan independientemente de la edad que tengan sus hijos internos y reflejan el apoyo que incondicionalmente les brindan en una acción que se repite en cada día de visita.

Esta experiencia me nutrió mucho y me sentí muy fortalecida de la fuerza del amor humano. Esto fue mayor aún cuando en siguientes oportunidades fijé mi mirada en jóvenes mujeres quienes con sus bebés en brazos hacían largas colas para su ingreso. En aquel momento no existían normas para el ingreso preferencial ni de mujeres con bebés, ni de personas de la tercera edad, como son llamadas las personas mayores de 65 años.

Esperar 4, 5, 6 y hasta 7 horas para su ingreso en cada visita, era algo asumido permanentemente por ellas y en muchos casos luego de 3 ò 4 horas de viaje, es decir todo un día de entrega de amor pleno al ser querido y que no era valorado por quienes ejercían la autoridad en esas circunstancias.

Al construir estas líneas, reviso otros materiales y encuentro en un artículo de Ariza, L y Angel, C Higuera (2015) un testimonio que comparo muy similar al presente dado por una persona que labora al interior de un penal de Colombia

Algunos días, la pequeña calle que conduce a la cárcel se encuentra colmada de personas que sentadas en un andén cualquiera indagan acerca de una mujer encerrada mientras depositan en el suelo una bolsa de plástico que contiene la encomienda carcelaria básica: una colchoneta, unos cuantos rollos de papel higiénico, crema para los dientes, jabón y, en ocasiones, alimentos para la semana que comienza. Dirigiendo las miradas hacia un enorme cartel que informa qué tipo de elementos están prohibidos en una cárcel, parecen tratar de identificar si alguno de ellos se encuentra en la bolsa de plástico que sostienen.

Esta realidad es idéntica a la que yo misma hubiera podido describir y me imagino que si esta trabajadora hubiera narrado lo que escucha a su alrededor, cuántas historias similares se entretejerían en diálogos similares en Colombia, Perú, México y otros contextos en los que principalmente estaría siempre presente el aspecto afectivo como el motor movilizador que se activa cada día de visita desplazando y olvidando cada situación dolorosa por muy difícil que fuera y que no puede disuadir ni prevalecer sobre lo que es el espíritu de amor y servicio del ser humano.

Argumentación

Surge la pregunta. ¿Y por qué no existe algún trato preferencial hacia ellas? En algún momento se hicieron directamente estas preguntas ante los miembros de la Policía y el INPE, y se obtuvieron impensablemente las respuestas que encontraremos a continuación <.

Las respuestas por parte de algunos miembros del personal de la Policía y del Instituto Nacional Penitenciario (INPE) son más que insensibles e irrespetuosas:

“¿Para qué vienen y para qué traen niños? ¿No saben que los que están adentro son delincuentes? ¿para qué vienen entonces? Ya les hemos dicho que no traigan niños y que no vengan”.

Escuchar estas palabras por parte de quienes son autoridades es realmente lastimoso, porque no solamente expresa el desentendimiento hacia esas jóvenes mujeres en su mayoría, que expresan su amor llevando al ser que más aman, es decir a su hijo(a) a encontrarse con su padre, sino que además parecen desconocer o haber olvidado que de acuerdo a lo normado, el internamiento en un penal, significa que quienes están ahí es para permanecer durante un tiempo determinado y favorecer un proceso de reinserción social. “El régimen penitenciario tiene por objeto la reeducación, rehabilitación y reincorporación del penado a la sociedad (Constitución Política del Perú- Art. 139).

En los últimos años, de alguna manera los espacios de tiempo de espera han disminuido al ponerse en vigencia el trato preferencial para madres con niños menores de un año y para adultos mayores. A pesar de ello, dada la gran cantidad de mujeres visitantes, el tiempo de espera es indeterminado.

Sin embargo creemos que aún queda mucho por hacer por estas mujeres del penal, quienes son las acompañantes fieles que llevan amor, luz y esperanza para quienes viven este proceso, en el cual se incorporó de manera natural a este grupo de mujeres y niños que están también en condena y a quienes se les debe tratar con el mismo respeto que a todo ser humano le corresponde y sin ofensa de ningún tipo.

Hay que movilizar el discurso sobre derechos humanos también hacia quienes acceden a estos centros en los que en su interior surgen esfuerzos por contribuir con el respeto de los derechos humanos, pero afuera quienes no cometieron delito, también en carne propia asumen situaciones que van contra sus derechos, lo cual se hace evidente en cada visita a las mujeres y se traslada lamentablemente también a los niños.

Grossman., K. y Grossmann, K. (2007) en sus investigaciones sobre la teoría del apego explicitan la importancia de la relación de los niños con sus padres durante los primeros años de vida, etapa fundamental para establecer vínculos afectivos que favorezcan el desarrollo de los niños y les provean de la seguridad necesaria para enfrentar cualquier situación que la complejidad de la vida les presente.

En los primeros años, las relaciones de apego son las relaciones predominantes y más influyentes en la vida de un niño. Sientan las bases para las interpretaciones emocionales y cognitivas de experiencias sociales y no sociales, para el desarrollo del lenguaje, para adquirir un sentido respecto a uno mismo y los demás en situaciones sociales complejas, y para que el niño acepte y adquiera su cultura.

Se reafirma así el importante rol que cumplen quienes hemos denominado las **mujeres del penal** por su invaluable presencia, y acompañamiento en estas situaciones. También se les atribuye un rol preponderante como figuras protagónicas en el proceso de reinserción social bajo lo estipulado por la Constitución Política del Perú, y junto con sus niños en brazos despliegan una gran y beneficiosa tarea durante cada visita, la cual es relevante tanto para sus hijos como para sus padres internos, favoreciendo sus capacidades de afrontamiento ante la difícil situación que viven, pero principalmente generando lazos invaluable de afectividad que favorecen conductas prosociales favorables para su reinserción social. Esta visita posibilita y favorece interacciones beneficiosas que se comparten a nivel de familia y que son irremplazables.

Síntesis y reflexiones finales

Son las **mujeres del penal**, las que reaniman y cumplen un rol fundamental en el proceso de reinserción social de los internos y es su permanente perseverancia en el acompañamiento durante las visitas, lo que les atribuye un protagonismo fundamental que lamentablemente no todos los internos tienen como fortaleza en su proceso de internamiento.

Es momento de pensar en ellas como personas que también deben ver reconocidos sus derechos durante este acompañamiento al ser querido y ser tratadas con el respeto que su condición de mujeres les otorga y más aún si tienen un niño entre sus brazos.

La sensibilización a las autoridades que permanentemente confrontan estas situaciones repetitivas durante las visitas de las mujeres a los penales es una necesidad urgente de ser considerada y asumida con responsabilidad. Por el contrario el no hacerlo implica permanecer con los ojos cerrados ante una realidad que es necesario cambiar.

Es urgente encontrar vías que posibiliten que aquellas a quienes hemos denominado las **mujeres del penal** y principalmente quienes son madres de niños menores de un año no tengan que afrontar situaciones similares a las descritas. Esperamos por el contrario que estos niños puedan seguir teniendo la posibilidad de unirse a sus padres durante un espacio que favorezca sus relaciones de apego tan fundamentales durante el primer año de vida, independientemente de las razones por las cuales sus padres se encuentran en esta situación.

Para dar una respuesta óptima sería importante considerar el modelo del desarrollo social, planteado por Catalano y Hawkins (1985, 1996) que incorporan planteamientos de la teoría del control social, del aprendizaje social y de la asociación diferencial, de tal manera que se pueda dar herramientas y estrategias de soporte a la labor que realizan los agentes penitenciarios y así dotarlos de posibilidades de momentos de reflexión y cambio de actitud ante realidades que para ser modificadas dependen principalmente de la actitud que las personas estén dispuestas a adoptar.

Es necesario que se fortalezcan vínculos diferentes y miradas distintas ante la realidad descrita y que se busquen medios y formas de implicarse y actuar de manera innovadora en este escenario de dolor y a la vez de expectativa al ir al reencuentro con el ser querido. Este escenario debe encontrar personas y condiciones que plasmen en su dinámica un conjunto de acciones que promuevan un real interés por revalorar los derechos humanos de estas mujeres que no deben ser deteriorados en este espacio de espera, sino que debe convertirse en un espacio de construcción de conocimientos vinculantes con la defensa de los derechos humanos.

Referencias

- Ariza J; Ángel , C (2015) “En el corazón del buen pastor. la apropiación del discurso de los derechos humanos en el contexto penitenciario colombiano” **Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología,(núm. 23)**, Universidad de Los Andes- Bogotá, Colombia
- Grossman., K. y. Grossmann, K. (2007). “*Impacto del Apego a la Madre y al Padre durante los Primeros Años, en el Desarrollo Psicosocial de los Niños hasta la Adulthood Temprana.*” University of Regensburg, Alemania Ed. Rev.
- INPE (2012) **Programa de Tratamiento CREO y FOCOS** - Banco de Buenas Prácticas en prevención del delito en América Latina y el Caribe- BID- Lima-Perú
- Observatori del Sistema Penal i els Drets HumansUniversitat de Barcelona
(2006) “*La cárcel en el entorno familiar.*” .en https://www.academia.edu/1085273/La_c%C3%A1rcel_en_el_entorno_familiar._Estudio_de_las_repercusiones_del_encarcelamiento_sobre_las_familias_problem%C3%A1ticas_y_necesidades.
Recuperado: 29.01,2017
- Perú (1993) *Constitución Política del Perú* – Lima. Congreso de la Republica

DEFENSA Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS



Artista: Sego

Fotografía: Divine Interventions

PSICOLOGÍA EN TIEMPOS DE CRISIS: Psicología sin fronteras

José Guillermo Fouce Fernández

Se presenta la respuesta colectiva de un grupo de psicólogos que desde España y otras partes del mundo están tratando de conectar la reflexión con respecto a los derechos humanos con el compromiso y la acción práctica y concreta para su defensa en el día a día respondiendo a una situación de crisis generalizada y de recortes masivos de servicios.

Introducción: crisis, miedo, sock, individualismo y recortes

Llevamos años (se suele dar la fecha del 2007) en Europa en general y en España en particular, escuchando que estamos y vivimos en una situación de crisis que obliga a desarrollar recortes, especialmente en políticas y recursos sociales y que llevó a que se ejecutasen recortes masivos sobre áreas que antes se consideraban intocables, como la educación o la sanidad.

Una situación de crisis que, ciertamente, llevó a un empeoramiento alarmante en las cifras de pobreza en general y de pobreza infantil en particular, con más de un 50% de paro juvenil, cerca de un 30% de pobreza infantil y jóvenes formados que no encuentran otra salida por ejemplo que salir masivamente a otros países a buscarse la vida.

Muchas personas viven hoy una situación angustiosa, provocada por lo que se llama la crisis económica y que entre otras consecuencias está produciendo que la desigualdad y la exclusión aumenten en nuestro país, el paro y la pobreza aparezcan como una realidad cotidiana y cada vez sean más las familias y las personas vulnerables. El trabajo, por ejemplo, que antes se presentaba como garantía de inclusión, ante las condiciones sumamente precarias y el descenso en los salarios, ya no es una garantía de inclusión, aparecen situaciones de desahucio

de la vivienda, de dificultades para pagar la luz, el agua y los alimentos. Esta grave crisis que estamos padeciendo está provocando graves consecuencias para la sociedad y creando situaciones límites para las personas, jóvenes que emigran, familias sostenidas por la pensión de los abuelos donde vuelven a vivir con toda la familia al no poder pagar la hipoteca del piso o los gastos.

Aumento el paro, la precariedad laboral, la pobreza y la desigualdad, porque no todos están perdiendo, más bien podría decirse que unos pocos están beneficiándose de la situación y obteniendo grandes beneficios. Un reciente informe del Banco Credit Suisse (2013) señala que en la última década, la riqueza mundial se ha incrementado en un 68%. Este mismo informe recoge que actualmente el 1% de la población posee el 46% de las riquezas mundiales. Es evidente que no todos pierden, unos ganan más bien lo que otros pierden y aumenta la desigualdad.

Una crisis que se presenta como permanente, como si el estado natural de las cosas que hay que asumir sea precisamente resignarse ante esta situación de crisis para que recorten derechos y servicios.

Se habla de ausencia de recursos y de la necesidad de desarrollar recortes, pero, mientras, se rescata financieramente a la banca en apuros con hasta 100 millones de euros. Se genera un contexto de indignación que lleva también a una profunda crisis de valores democráticos que lleva a la indignación.

Según recientes estudios publicados (Intermon Oxfam, Caritas, Foessa, EAPN, 2012) 25 millones de europeos se verán sumidos en la pobreza en 2025 si no se abandonan las actuales políticas de austeridad, ocho millones serán españoles, aportando nuestro país uno de cada tres nuevos pobres. 10.5 Millones de ciudadanos/as viven bajo el umbral de la pobreza y España es el cuarto país más desigual de Europa solo por detrás de Letonia, Bulgaria y Portugal y justo por delante de Grecia: el 20% de la población más rica concentra el 7.5 más riqueza que el 20% más pobre, cuando esta relación era de 5.5 veces en el 2008 antes de la crisis. 3 millones de personas están en la pobreza severa, más del doble que al inicio de la crisis. La tasa de pobreza pasa del 19.7 % al 21 % de los hogares, cerca de 6 millones de parados, pasando del 8.6 % al 26%, muchos sin prestación, con situaciones que ya son crónicas. El número de ejecuciones hipotecarias se multiplica por 3.5 de 25.943 a 91.622 y los titulares de rentas mínimas se duplican, existen necesidades básicas sin cubrir y una importante tasa de pobreza infantil.

La actual crisis económica ha hecho evidente que la pobreza y la desigualdad son un fenómeno estructural en el mundo, situación que además se ha visto acentuada en las últimas décadas. Se ha acrecentado la diferencia, además teniendo en cuenta que los salarios más altos han crecido a un ritmo mayor que los más bajos. España no sólo no ha sido ajena a este proceso sino que presenta un mayor crecimiento en las tasas de pobreza y

exclusión social junto a un incremento en las desigualdades de renta y una mayor dificultad en el acceso a bienes y servicios.

Según la EAPN (2012:10) “la crisis no ha venido sino a empeorar la situación, aumentando la pobreza y fomentando la aparición de nuevos fenómenos de exclusión social, discriminación y pérdida de derechos”

Como indicador de referencia, para medir la tasa de riesgo de pobreza y exclusión social, utilizaremos la tasa AROPE (at-risk-of poverty and exclusion), creada en el marco de la Estrategia Europea 2020. Se incluyen tres factores: renta, privación material severa y baja intensidad de trabajo. Se aplica en referencia al hogar, siguiendo la hipótesis de que en el hogar se redistribuye la renta y el consumo entre sus miembros.

“En el año 2013, y calculado según la nueva metodología, el índice AROPE para España alcanza al 27,3 % del total de la población, lo que supone un total de 12.866.431 personas en riesgo de pobreza y/o exclusión. Desde el año 2009, el indicador ha subido 2,6 puntos porcentuales lo que, expresados en términos absolutos, significa que han pasado a estar en pobreza y/o exclusión social un total de 1.320.216 personas que antes no lo estaban.

La evolución en la población AROPE durante los últimos años en España se presenta en el Gráfico. En síntesis, puede verse un descenso lento y continuado de la tasa AROPE hasta poco antes del comienzo de la crisis y, desde 2007, un acelerado crecimiento posterior que, a partir del año 2010 reduce gradualmente su intensidad hasta llegar al año 2013, en el que la tasa prácticamente no ha crecido (0,1%) con respecto al año anterior. Dado que, como se verá, la tasa de pobreza se ha mantenido más o menos constante (entre el 20,4% y el 20,8% entre los años 2009 y 2012 y, también, durante los últimos años anteriores a la crisis), y el aporte de la Privación severa es de algo menos de dos puntos porcentuales, las razones del importante incremento del indicador en el período 2009-2012 hay que buscarlas en el gran crecimiento de los hogares con baja intensidad de empleo durante el periodo considerado.

Por otra parte, el último año (2013) se caracteriza por el práctico mantenimiento de la tasa AROPE. En este aspecto, debe destacarse que ello ha sucedido a pesar de que no se ha conseguido detener el crecimiento de la Privación Material Severa y que la reducción de las tasas de paro tampoco ha conseguido frenar el crecimiento de los hogares con baja intensidad de empleo (componente BITH), que ha crecido en 1,4 puntos porcentuales. Por tanto, el mantenimiento de la TASA AROPE en el último año sólo puede deberse a una importante reducción de su tercer componente, la Tasa de pobreza que, efectivamente, ha disminuido 0,4 puntos porcentuales (algo más de 216.000 personas) y ha vuelto a la tasa que mantenía en el año 2009. Ahora bien, esto no es, como parece, una buena noticia. No lo es porque la reducción de la pobreza experimentada en el año 2013 no se debe, como podría parecer intuitivamente, a una mejora en las condiciones de vida de la población, se explica por un mero efecto estadístico causado por la reducción de ingresos en amplias capas de la población, a lo que debe añadirse que el retorno de inmigrantes pobres a sus países de

origen ha eliminado de la contabilidad de la Tasa a un grupo relativamente numeroso de población pobre” (EAPN, 2015: 10).

La situación, analizando la Encuesta de Condiciones de Vida, indica que el grupo más numeroso de población AROPE se concentra entre los 25 y 50 años de edad, siendo algo superior el porcentaje de hombres afectados en esa edad que el de mujeres. Pero a medida que se incrementa la edad va incrementándose la presencia femenina. Resulta también destacable la influencia del nivel educativo, constatándose que a mayor nivel educativo se da una menor tasa AROPE.

En cuanto a la población infantil, la crisis está manifestando con crudeza, como la interacción entre economía, políticas públicas y el mercado es incapaz de facilitar protección a la infancia. Situación especialmente alarmante en tanto en cuanto, los efectos de cómo se proteja hoy a la infancia repercutirán en el mundo mañana.

En España se da la circunstancia de que la crisis está afectando especialmente a familias con hijos, con lo que los efectos son más devastadores aún. Según UNICEF (2014) lo menores en situación de pobreza son más, y más pobres:

La tasa de pobreza en población menor de edad pasó en el periodo 2009-2010 del 23,7% al 26,2%.

El umbral para medir la tasa de pobreza, se ha rebajado por la situación general, con lo que se puede afirmar que además la pobreza es mayor en este segmento.

Utilizando el umbral de pobreza “muy alta”, España está en la Europa-27 sólo por detrás de Rumanía y Bulgaria.

El impacto de la crisis ha sido mayor en la infancia que en el conjunto de la población.

La precariedad, medida en el porcentaje de familias sin capacidad para afrontar gastos imprevistos ha pasado en el periodo 2008-2010 del 28% al 37%.

La pobreza crónica, desde el 2007 al 2010 ha crecido en menores en un 6% (16,7%) y en el total de la población en 2% (11%)

En toda la situación descrita el empleo juega un papel fundamental. Durante años ha sido un elemento asociado al bienestar, garante de seguridad. Pero aunque, en general, se viene manteniendo esta función, se observa, a su vez, que una de cada 4 personas en riesgo de pobreza y exclusión social (según tasa AROPE) está empleada. Esto se explica, por un lado porque en muchos hogares puede ser sólo una persona la que trabaje y porque, además, las condiciones de trabajo son tan precarias que chocan con las necesidades básicas a cubrir

en una familia. Esta precariedad da lugar al riesgo que corren personas contratadas con contrato temporal o a través de la economía sumergida.

Pero, evidentemente, el factor que correlaciona el riesgo de pobreza y exclusión es el desempleo, con dos características básicas: la fuerte destrucción de empleo y la duración de la crisis, alcanzándose una tasa de paro del 24,44% en el cuarto trimestre de 2012, de los cuales, el 27,74% de desempleados llevan más de dos años en esa situación.

Esta situación expone a una parte importante de la población española a depender en gran medida de ingresos que se reciben a través del sistema de transferencias sociales, más concretamente de las prestaciones por desempleo y de las rentas activas de inserción. Las modalidades de acceso son diversas, en función de la situación laboral de origen, de la causa del acceso al desempleo, de los periodos cotizados, vulnerabilidad social, de la disponibilidad para ocupar empleos.

Pero sigue quedando todavía un gran grupo que no cuenta con ninguna prestación. En este grupo estarían incluidos, además de los parados cuantificados en búsqueda activa de empleo, otros que pueden no aparecer en estadísticas como la Encuesta de Población Activa. Se trata en este caso de los “parados desanimados”, que no realizan búsqueda de empleo al carecer de unos mínimos de esperanza de conseguir su objetivo; este grupo parece estabilizado en torno a las 400.000 personas desde el año 2009.

Pero quizás una de las consecuencias más trágicas sea la del desahucio. Las cifras de desahucios crecieron un 126,2% las ejecuciones hipotecarias en 2008, respecto al año anterior y un 59% en 2009, para mantenerse estable durante 2010 y principio de 2011, momento a partir del cual se volvió a vivir un crecimiento en la cifras de ejecuciones hipotecarias y en las de desahucios.

Ejecuciones hipotecarias y lanzamientos presentados por tribunales superiores de justicia.
Fuente: Consejo Superior del Poder Judicial

Hay, por tanto, un proceso de empobrecimiento generalizado de nuestra sociedad. Una generación y una década perdida por el aumento de la pobreza y la desigualdad. Los jóvenes ven como única alternativa viajar a Europa.

El riesgo de fractura social es evidente en una nueva estructura social donde crece la espiral de escasez y la vulnerabilidad, con empobrecimientos crónicos y procesos de exclusión crecientes.

“Se ha subestimado el coste social a largo plazo de la crisis económica. Cada vez hay más personas que han sido expulsadas de sus hogares. Más personas atrapadas en el sobre endeudamiento, porque el coste de vida se ha incrementado y sus ingresos han disminuido. La pobreza infantil está

umentando, y los jóvenes se ven privados de la posibilidad de soñar un futuro. La opinión pública estigmatiza cada vez más a las personas vulnerables, como si fueran responsables de su situación y la protección social fuese un lujo en una época de austeridad” Red europea contra la pobreza (2014:30).

Se habla de crisis y se abordan recursos, pero se confunde el diagnóstico, porque las soluciones no deberían venir por el conocido como austericidio: no tenemos solo un problema de crisis, sino que se está usando la crisis como marco de interpretación para imponer recortes en políticas sociales, para generar miedo, para tenernos en estado de sock permanente. Se rescata a los bancos y a los poderosos, mientras se abandona a las personas, no se plantea disminuir los ingresos a los que más tienen, sino recortar los gastos destinados a los que menos tienen.

Como dice Intermon Oxfam: “Los programas de austeridad europeos han desmantelado los mecanismos que reducen la desigualdad y hacen posible un crecimiento equitativo. Con el aumento de la desigualdad y la pobreza, Europa se enfrenta a una década perdida. Si las medidas de austeridad siguen adelante, en 2025 entre 15 y 25 millones de europeos más podrían verse sumidos en la pobreza. Oxfam lo sabe porque ya ha sido testigo de situaciones similares. Existen claras semejanzas entre estos programas de austeridad y las ruinosas políticas de ajuste estructural impuestas en América Latina, el Este Asiático y África subsahariana en las décadas de 1980 y 1990. Estas políticas fueron un fracaso; un tratamiento que pretendía curar la enfermedad matando al paciente. Esto no debe repetirse. Oxfam hace un llamamiento a los gobiernos europeos para que abandonen las políticas de austeridad, y a cambio opten por la senda de un crecimiento inclusivo que favorezca a las personas, las comunidades y el medio ambiente”...Informe de Oxfam Septiembre de 2013. www.oxfam.org

“La austeridad contribuye al aumento de las desigualdades que harán que esta situación de fragilidad económica perdure exacerbando innecesariamente el sufrimiento...aumenta el nivel de desempleo, disminuyen los salarios y crea más desigualdad...no existe ningún ejemplo de una gran economía que haya vuelto a crecer gracias a la austeridad” Joseph Stiglitz (2013: 3), premio nobel economía y ex economista jefe del banco mundial.

Al más puro estilo de la conocida como doctrina del sock se desarrollan recortes que antes parecían impensables, se incrementa el miedo y se trata de construir una sociedad de individuos aislados en los que cada cual debe intentar preocuparse solo por uno mismo y salvarse.

CRISIS Y BIENESTAR PSICOLÓGICO

Este deterioro en el bienestar genera también daños en la convivencia en nuestras sociedades, y afecta, sin duda y mucho, al bienestar psicológico de las personas, produciendo desesperanza en amplios sectores de la población, creando y aumentando

de forma alarmante los casos de ansiedad y depresión que se reflejan en el aumento de las consultas de atención primaria y llevando a algunas personas incluso al suicidio (aunque la relación sea indirecta: aumento trastornos y deterioro de la salud mental/ suicidio). Estos hechos se agravan por la exclusión de decenas de miles de personas del derecho universal a la asistencia sanitaria y por la dramática reducción de la protección social. Se están desmantelando los mecanismos que reducen la desigualdad y hacen posible un crecimiento equitativo, cuando más se necesitan los recursos y respuestas de intervención, menos recursos se dispone para ellas.

Se combinan elevados niveles de desempleo, pérdida de capacidad adquisitiva de la población, con descensos de la renta mínima disponible y debilitamiento mediante recortes masivos de las políticas sociales y recorte de derechos muy en particular en sanidad, educación y servicios sociales. Saldremos de la crisis privando a las personas de derechos universales que deberían estar garantizados.

Desempleo, precarización de condiciones laborales, empobrecimiento generalizado, endeudamiento de los hogares (especialmente con las hipotecas), insuficiente protección social y faltas de apoyo este es el panorama.

Rescatamos a la banca generando deuda pública y unas consecuencias que ahora pagan los y las ciudadanas en forma de recortes masivos de servicios y derechos, siendo afectados especialmente los más pobres y vulnerables.

Son bien conocidos (World Health Organization, 2007: 6. Impact of economic crises on mental health. p. 6) los efectos que la privación, la pobreza y la desigualdad provocan sobre el bienestar psicológico de las personas y las familias. La crisis en la que estamos instalados ha provocado no sólo el desempleo, la pérdida de la vivienda o la pobreza para un gran número de personas sino que además ha traído consigo un considerable recorte en los servicios sanitarios, sociales o educativos que podrían haber contribuido a paliar la consecuencias de esta situación.

Se pueden reconocer (World Health Organization, 2007: 119) como factores predictores de problemas de salud mental, además de la pobreza, los déficits en educación, altos niveles de endeudamiento, privación material severa, desempleo, inseguridad en el trabajo.... Cifrándonos a los efectos sobre la población infantil se puede afirmar, incluso, que la extrema pobreza condicionara su posterior desarrollo, pudiendo provocar déficits cognitivos, emocionales y/o psíquicos, con posibles consecuencias en la salud, el bienestar y en la esperanza de vida.

UNICEF (2012) añade que los efectos inmediatos de la crisis ya está llegando a los niños de las familias más vulnerables:

- Los niños perciben, y en ocasiones sufren, el incremento de estrés de los adultos.

- Muchos niños se sienten culpables de la situación creada que les genera miedo e inseguridad.
- Se genera desorientación a partir del cambio de roles de los adultos
- Se incrementa el nivel de tensión en las relaciones intrafamiliares.
- Aumenta el consumo de alcohol y drogas en los periodos de crisis
- Se modifican expectativas de los propios niños y de los padres respecto al futuro.

Desde nuestra experiencia que luego desarrollaremos, quizá lo más grave es un escenario de desesperanza. De repente, la vida que parecía algo estable o al menos previsible y sujeto a un cierto control se convierte en todo lo contrario, sin que, en algunos casos, el horizonte aporte la posibilidad de soluciones aceptables.

Es estas ocasiones se pueden encontrar cuadros donde se aprecie una quiebra en el proyecto de vida, en muchas ocasiones ligado a la adquisición de una vivienda y a los roles laborales desempeñados. Aparecen experiencias emocionales muy intensas que pueden resultar desadaptativas en muchas ocasiones. Culpa, vergüenza, rabia, frustración, tristeza, impotencia... Son emociones que vividas de forma intensa y sin una canalización adecuada bloquean, conducen al aislamiento social, a la soledad existencial, y sobre todo generan en la persona que lo experimenta una percepción extremadamente negativa de sí misma, de su nivel de competencia.

Otros problemas derivados que aparecen son el consumo de alcohol y drogas y problemas en las relaciones familiares. Es necesario tener en cuenta que la crisis económica fuerza la convivencia de parejas que de contar con medios económicos suficientes optarían por la separación y el divorcio.

Otro factor destacable es el miedo (Reguero, P. 2012, Fouce, 2015), presente y aparentemente estimulado con el objetivo de silenciar una posible respuesta social. Resulta el elemento esencial de una estrategia económica global en la que resulta clave la colaboración de los grupos que sufren los efectos del desigual reparto de la riqueza sintiendo miedo y así contribuyendo a lo que se pretende. El miedo hace, incluso, que los grupos que han generado la quiebra de un sistema económico se puedan consolidar como los líderes salvadores que ofrecen estrategias para la solución del problema.

La crisis como discurso, como marco de interpretación permanente, se usa para recortar derechos y libertades, para poner en crisis también la participación y la opción de cambiar las cosas, para que todos pensemos que estamos en una lucha permanente de todos contra todos en la que lo único importante es salvar el propio pellejo y en la que se destruyan los mecanismos colectivos de respuesta, las redes de solidaridad pero sobretodo las redes

de respuesta crítica: “vivíais por encima de vuestras posibilidades” se nos llega a decir por ejemplo.

A este deterioro de la salud mental de la población contribuye, sin duda, el que desde diversos medios se ha intentado y se intenta culpabilizar a la ciudadanía de esta crisis, minimizando y haciendo oídos sordos a sus protestas, cuando no reprimiéndolas duramente, en el deseo de crear un modelo de sumisión y aceptación de la desigualdad y de la privación de derechos y libertades. Un modelo de islas que están en permanente confrontación los unos contra los otros en la máxima de “sálvese quien pueda”.

No se puede obviar, desde una visión absolutamente diferente, las posibles consecuencias positivas observadas. En este caso se observa, a nivel comunitario, la aparición de conductas solidarias de ayuda mutua, nuevas formas de organización que facilitan la participación y la influencia, nuevas perspectivas para la obtención y gestión de recursos. Para las personas y las familias, la crisis llega, en muchos casos, a ser utilizada como una oportunidad para resignificar la vida y el compromiso con ella.

Como dice en una de sus campañas de Amnistía Internacional: “la pobreza es la peor crisis de derechos humanos: exige dignidad” o como dice la campaña Pobreza Cero: “Las personas primero, exigimos gobiernos que cumplan los derechos humanos” o “Rebélate contra la pobreza, mas hechos, menos palabras”.

- Psicología sin fronteras, Psicología en tiempos de crisis: una evolución de acuerdo a los tiempos

“Por una parte debo cambiar el alma de los individuos para que sus sociedades puedan cambiar. Por la otra, debo tratar de cambiar las sociedades de manera que el alma individual tenga una oportunidad”. Martín Luther King

Psicólogos sin fronteras nació, al menos en España, (desconocemos a día de hoy si también en otras partes aunque, sin duda, puede decirse que hay otros movimientos en Psicología sumamente afines como la Psicología de la liberación latinoamericana) como asociación de profesionales ligados a los trágicos sucesos del camping de Biescas en España en 1996, fue la primera vez, al menos en nuestro país, que los psicólogos y la psicología se hacen visibles en la intervención en catástrofes y emergencias, mostrando su solidaridad y poniendo sus conocimientos y su profesión a disposición de los y las ciudadanas.

Desde 1996, muchas cosas fueron pasando y de una primera idea ligada a las grandes catástrofes y emergencias fueron surgiendo otros grupos y entidades de trabajo que ampliaron la idea original de trabajo en emergencias y crisis a muchas más áreas y que ampliaron también la cobertura territorial, desarrollándose grupos en diferentes partes de España y fuera de España y especialmente en Latinoamérica.

Los ámbitos de trabajo se fueron expandiendo a todo el ámbito de influencia de la psicología y a la participación de los psicólogos y la psicología en todos los ámbitos de nuestra sociedad. El centro de nuestra idea de trabajo fue desde el principio estar cerca de las personas que sufrían, de los vulnerables, de los excluidos, aplicando nuestros conocimientos a mejorar sus situaciones personales y colectivas. El centro de nuestro trabajo, nuestro eje de conexión fue, es y será, la defensa de los derechos humanos.

Esta constante evolución y permanente crecimiento de la idea de psicología sin fronteras, llevo a que, poco a poco y según iban surgiendo más entidades, vimos la necesidad de coordinar esfuerzos y poner en común estrategias.

- Desde dónde intervenimos, porqué respondemos. Vivimos en una situación crítica, una crisis no solo económica sino también de valores, que afecta de forma profunda a la confianza y credibilidad en las instituciones políticas, económicas y sociales, una situación que no puede dejar indiferente a nadie, tampoco a los y las profesionales de la psicología.

Partimos de considerar que no se trata de adaptar a las personas a sus contextos, sino de devolverles el poder para cambiar estos contextos enfermos. En la línea de lo que decía Martín Baro: “su quehacer (del psicólogo) tiende a centrar de tal manera la atención en las raíces personales de los problemas, que se echa en el olvido los factores sociales (. . .) Con este enfoque y esta clientela, no es de extrañar que la Psicología esté sirviendo los intereses del orden social establecido; es decir, que se convierta en un instrumento útil para la reproducción del sistema.” Martín-Baró, Ignacio (1998:1967, Psicología de la liberación. Madrid: Trotta).

Los y las profesionales de la psicología somos trabajadores/as del Bienestar Social, somos ciudadanos y ciudadanas, y la psicología como ciencia comprometida con las personas, tiene mucho que decir y hacer en esta situación, debemos ser conscientes de la necesidad y responsabilidad que tenemos de ejercer nuestra profesión siempre, y más en estos momentos difíciles, con un nivel de exigencia, profesionalidad, rigor y compromiso con las personas y la solución a sus problemas.

Partimos de considerar que la Psicología y los psicólogos deben estar junto a aquellas personas que sufren y pasan por dificultades, deben servir para cambiar las cosas, para combatir las injusticias, para construir espacios de encuentro y de igualdad, esta es la base de partida de nuestro posicionamiento y compromiso.

Los Psicólogos Sin Fronteras aportan su ayuda a las poblaciones en situación precaria que sufran exclusión social, económica o cultural, y allí donde se dé una situación social de significativa gravedad que requiera una intervención especializada del ámbito de la psicología, así como a las víctimas de catástrofes de origen natural o humano, de situaciones de beligerancia, sin discriminación de raza, sexo, religión, filosofía o política.

Nos comprometemos a respetar los principios deontológicos de nuestra profesión y a mantener una total independencia de todo poder, así como de toda fuerza política económica o religiosa. Consideramos, como fundamentales, los aspectos estructurales, sociales, colectivos o globales en la explicación de las desigualdades, sin perjuicio de que las intervenciones que se desarrollen se puedan realizar en un plano individual.

Pese a que muchas veces, solo se podrá actuar sobre las situaciones de desigualdad desde una perspectiva asistencial, trataremos de concebirlos y explicarlos desde ópticas globales, comprometidas, críticas, autocríticas y constructivas. La diferencia entre una intervención asistencial versus solidaria encuentra aquí su sentido.

Creemos que, ponernos en el lugar de los afectados o de las personas sobre las que vamos a intervenir, nos ayudará a comprender su situación y, de esta forma, partir del encuentro entre personas como mecanismo clave para la intervención. Partimos también de la aceptación incondicional aunque esto no supongo justificar lo injustificable o eliminar las responsabilidades individuales

Defendemos que cualquier persona sea cual sea su situación es, por encima de todo, persona y como tal merece ser tratada.

Partimos de la firme creencia de que las diferencias de cualquier tipo no son elementos en sí mismos problemáticos, sino que también nos proporcionan oportunidades para aprender de nuevas realidades y situaciones.

Apostamos por la democracia, la pluralidad y la apertura organizativa. Apostamos por la austeridad organizativa limitando al máximo gastos burocráticos. Creemos en una organización horizontal, flexible, en las que cada miembro es una potencialidad válida y que aporta al conjunto. El pluralismo y la democracia serán nuestros principios de actuación en esta materia.

Apostamos por el desarrollo del tejido social, por el desarrollo de las comunidades, allá donde intervengamos, las decisiones deben ser compartidas y consensuadas, las personas con las que trabajamos tienen mucho que aportar a este respecto.

Apoyamos dinámicas participativas y acciones de intervención desarrolladas desde otros países, de igual a igual, en horizontal y desde el intercambio y aprendizaje mutuo.

Nos comprometemos a respetar y fomentar en nuestras comunicaciones la dignidad de las personas o colectivos con los que trabajamos evitando el uso de imágenes que puedan herir a personas o cosificar la pobreza y a las víctimas despersonalizándolas.

Apostamos por el compromiso, por la acción, por el cambio social a través de la acción, por la denuncia, por la acción con sentido, y siempre a largo plazo.

Queremos crear redes, romper el aislamiento, aunar identidades e iniciativas.

Potenciar los recursos, trabajando con distintos colectivos sociales y con distintos grupos de edad.

Consideramos el voluntariado como una opción de vida que debe cambiar a la persona y su entorno, un voluntariado crítico y comprometido, que se plantee las causas, que se guíe por el “piensa globalmente y actúa localmente”; un voluntariado “a fuego lento” que transforme todas las esferas de nuestra vida y que nos convierta en personas solidarias. Apostamos por la diferenciación entre voluntariado y profesión. Siendo especialmente cuidadosos en aquellos casos en que se desarrollen acciones de voluntariado profesional.

Desde un enfoque centrado en los derechos humanos, reivindicamos el acceso de cualquier ciudadano a los mismos, creemos que la salud y la felicidad deben ser un derecho para todos y para todas sin distinción y por ello trabajamos.

Actuamos desde el compromiso empático, desde principios no estigmatizadores, transculturales, flexibles, que incorporan en sus análisis y planteamientos de intervención el contexto, el ambiente.

Nos manifestamos intolerantes con la intolerancia, transformando la indignación y rabia, las protestas en propuestas, en acciones, en intervenciones críticas.

Para nosotros reivindicar y pedir que las cosas mejoren y se superen las dificultades y desigualdades es solo una cara de la moneda mientras actuamos respondiendo a las personas que sufren, proporcionándoles atención.

Hacemos una psicología que combina el trabajo con las personas con el trabajo con los contextos. Mitad respuesta y mitad reivindicación de un marco saludable y un entorno más justo. Empatizamos, ponemos el cuerpo, nos comprometemos, acompañamos, damos apoyo, combatimos la indefensión y la resignación, asumimos el papel de dinamizadores y facilitadores de recursos, nunca de elementos sustitutivos de los recursos de las personas y sus contextos, trabajamos desde la aceptación incondicional, desde la mirada positiva, desde la resiliencia y el empoderamiento, desde los sujetos al cambio social.

Creemos en una psicología considerada como un derecho humano y en garantizar a todas las personas el acceso a la atención debería ser un objetivo irrenunciable, nos posicionamos junto a aquellos colectivos que defienden a la persona.

Creemos en respuestas colectivas, comunitarias, que fomenten el apoyo social y la participación comunitaria, porque muchas veces es el entorno el que realmente está enfermo, haciendo caer a las personas en la enfermedad y culpándoles de aquello de lo que solo son víctimas.

Creemos en la participación activa de las personas en su tratamiento, en su felicidad, en su salud, creemos en empoderarles, en acompañarles desde el encuentro terapéutico y humano, creemos en el humanismo y la psicología comprometida y crítica.

Combatimos con otras entidades la obsesión por el diagnóstico, por estigmatizar, por identificar los problemas mentales, por ejemplo, como problemas penales, como en la reciente reforma del código penal, los enfermos son personas antes que enfermos y deben tomar decisiones y conocer lo que les ocurre, son el centro de nuestra intervención y tenemos que potenciar su capacidad de acción y decisión.

Creemos en la desinstitucionalización pero también creemos que esta debe venir acompañada de suficientes recursos como para no sobrecargar a las familias o generar situaciones de mayor riesgo.

Creemos que no se debería nunca recortar en salud, tampoco en salud mental, la salud es un tesoro y nuestro principal activo, cuidarla es un derecho y un deber.

Creemos en una psicología preventiva, que dé información sencilla a la población, que huya de tecnicismos irrelevantes que tratan solo de dotarla de un traje incomprensible para los ciudadanos y ciudadanas.

No creemos en el modelo médico en el que el terapeuta es el agente y el otro el paciente, en el que las personas se cosifican pasando a ser solo meros diagnósticos o etiquetas cargadas de estigmas. Con frecuencia en nuestras sociedades, influidas por lobbys como el farmacéutico, se están transformando problemas de vida o psicológicos en enfermedades, se están tratando además estos problemas desde el reduccionismo biologicista, medicalizando las respuestas y reduciéndolas a meros desequilibrios neuro químicos. La psicología nos enseña lo rico y complejo que es el ser humano y como las actuaciones, explicaciones e intervenciones deberían hacerse desde varios planos: el biológico, el psicológico o individual y el social.

Todos sabemos, incluso la OMS lo reconoce en su descripción de la salud, que una persona saludable no es sólo aquella que no está enferma (ni física ni psicológicamente) sino que aspira a estar mejor. El equilibrio entre los ámbitos bio-psico-sociales de una persona es clave en la consideración de este estado de salud al que el ser humano aspira.

La psicología se ha revelado en los últimos años como una ciencia capaz de profundizar en aspectos a los que otras ciencias no tienen acceso, los pensamientos y sentimientos de las personas.

Creemos que hay que estar con los que sufren, con los desahuciados, con los parados, con los excluidos, hay que tomar partido por ellos y con ellos. La indiferencia es imposible

“En el conflicto entre el poderoso y el desposeído, no intervenir no significa ser neutral, sino ponerse al lado del poderoso” Paulo Freire

Queremos ser psicólogos sin fronteras, solidarios y comprometidos. Pretendemos dar una respuesta profesional y eficaz mientras promovemos la acción ante las situaciones injustas que estamos viviendo. Consideramos que la neutralidad no existe en los casos de injusticia, ser neutral es tomar parte por los poderosos y nosotros ya hemos optado por estar junto a los que sufren, junto a los nuestros.

“Si me desentiendo de la sociedad humana de la que formo parte (y que hoy me parece que ya no es del tamaño de mi barrio, ni de mi ciudad, ni de mi nación, sino que abarca el mundo entero) seré tan prudente como quien yendo en un avión gobernado por un piloto completamente borracho, bajo la amenaza de un secuestrador loco armado con una bomba, viendo cómo falla uno de los motores, etc. (puedes añadir si quieres alguna otra circunstancia espeluznante), en lugar de unirse con los restantes pasajeros sobrios y cuerdos para intentar salvarse, se dedicara a silbar mirando por la ventana o reclamara a la azafata la bandeja del almuerzo” (Fernando Savater, Política para Amador 1992:7)

Creemos en modelos que apuesten por lo positivo, por la felicidad como marco de interpretación sin que ello suponga establecer la “dictadura” de la felicidad “hay que ser felices, evitar el dolor y el sufrimiento”, que apuesten por la resiliencia y su desarrollo. Partir de marcos de interpretación en positivo y desde lo positivo generar cambio y transformación, reivindicar la alegría y la felicidad es mucho más eficaz que trabajar sólo sobre el dolor o las patologías, no porque queramos una psicología positiva individualizadora e individualista, creemos que la verdadera felicidad se consigue desde la cooperación y lo colectivo, y desde las crisis y los problemas.

Creemos en una acción social que parta de las potencialidades del sujeto y no de sus carencias, que no espere a los problemas sino que se vaya a ellos, partimos de considerar que toda conducta es adaptativa en el entorno en el que se desarrolla.

Creemos como Martín Baro (1997) que la psicología no debe hacer tolerables situaciones intolerables, no debe ayudar a la gente a aceptar lo inaceptable, debe señalar los elementos del contexto que están enfermos y ayudar a las personas junto con otras personas a transformarlos.

Apostamos por desarrollar y poner en marcha estrategias preventivas porque creemos firmemente que la felicidad y la capacidad de enfrentarse adecuadamente a las cosas se puede entrenar y educar.

Denunciamos y nos preocupamos con la situación actual de deterioro del bienestar económico y mental de la población.

Denunciamos que se estén usando con cierta frecuencia estrategias psicológicas basadas en el miedo para paralizar a las poblaciones sometidas a una especie de terapia de shock que pretende dejarles indiferentes o anestesiados mientras se recortan sus derechos.

Creemos que con cierta frecuencia como denunciaba en el pasado Ignacio Martín Baro, la psicología cumple la función en esta coyuntura de hacer asumible lo inasumible, de hacer aceptable lo inaceptable, de etiquetar como enfermos a los sujetos cuando la enfermedad es el sistema y el entorno, hay otra psicología posible y necesaria, comunitaria, solidaria, de denuncia, crítica, empoderadora, de los y las resilientes y deberíamos apostar por ella.

Expresamos nuestro convencimiento de que las personas y su bienestar deben estar en el centro y marcar todas nuestras decisiones, las personas y su sufrimiento, las personas y sus derechos, las personas por encima de la economía, por encima del dinero, por encima del crecimiento como único motor vacío de contenido.

No hay crecimiento, no se sale de la crisis si aumentan las desigualdades y si el bienestar de la mayoría se ve deteriorado. Es tremendamente injusto favorecer al poderoso en detrimento del más débil.

Los psicólogos y psicólogas, y la psicología como ciencia tenemos que comprometernos por mejorar nuestra sociedad desde la indignación que nos tiene que producir una situación como esta.

Desde psicología sin llevamos años aportando nuestros conocimientos, nuestro compromiso y nuestra empatía y humanidad a responder a la crisis y sus consecuencias.

Decía Neruda: «¿Quiénes son los que sufren? No sé, pero son los míos». Decimos en Psicología sin fronteras que los nuestros son los que sufren, que queremos estar con ellos, a su lado, para acompañarles y para contribuir a dar una respuesta justa y necesaria a su situación. No solo porque de forma activa y efectiva hacemos nuestros valores como la justicia y la solidaridad, sino porque además pensamos que es un problema social que nos afecta a todos, aunque se manifieste solo en determinadas familias.

Consideramos, por tanto, que es la comunidad al completo la que enferma a través del mantenimiento, y el incremento, de situaciones injustas que protegen a los sectores sociales más poderosos mientras aumenta la presión sobre los sectores más desfavorecidos. Observamos preocupados cómo se instalan modelos sociopolíticos que hacen de la desigualdad un elemento estructural y además tratan de culpabilizar a las víctimas de su situación.

“Mi papel, lo reconozco, no es el de transformar al mundo y al hombre; no tengo suficientes virtudes ni luces para eso. Pero quizás sí que lo es el de servir desde mi puesto a algunos valores sin los que no vale la pena vivir en el mundo, incluso transformado” Albert Camus.

- Ámbitos de actuación. A partir de estos principios inspiradores y esta forma de ver la Psicología, desplegamos un intenso trabajo que se construye día a día desde los principios de la investigación- acción participativa y que desarrolla acciones en:
- Desahucios y estafas bancarias. Garantizar la atención psicológica en situaciones como los desahucios, el paro de larga duración, la enfermedad laboral, los accidentes laborales, los afectados por las preferentes, son alguno de los ámbitos en los que estamos trabajando intensamente.

Una de las situaciones más dramáticas y extremas que están sufriendo las familias, son los desahucios, lamentablemente de actualidad en estos momentos por las dramáticas consecuencias que están teniendo.

Desahuciar significa, etimológicamente, “quitar la esperanza” y con la actual ley hipotecaria esto es lo que le está pasando a las familias afectadas por los desahucios: se les está privando de su presente, de su pasado y de su futuro, hipotecando sus vidas.

Desde Psicología sin Fronteras trabajamos activamente desde el acompañamiento a las familias que sufren para afrontar la situación que se genera, antes, durante y después de un desahucio. Junto a la desesperanza aparece en muchas ocasiones un cúmulo de respuestas emocionales que genera mucha angustia, estrés e indefensión. Estamos ahí para intentar romper esa inercia y colaborar para que las personas afectadas puedan generar comportamientos que abarquen desde los momentos previos a los posteriores de un desahucio.

Trabajamos activamente para fortalecer las redes sociales de apoyo mutuo, dentro y fuera de los sistemas familiares, buscando la solidaridad como respuesta, la cohesión y las respuestas compartidas dentro de un movimiento para recuperar con esta fuerza la esperanza que nos quita el desahucio.

Trabajamos cara a cara con las víctimas, porque «son de los nuestros», acompañándolas, a su servicio, reconociendo su papel, reivindicando con ellas un trato justo y necesario. Trabajamos cara a cara con las víctimas para prevenir consecuencias fatales como los suicidios, para encontrar una salida del túnel, para construir un futuro, para encontrar respuestas.

Entendemos como parte de nuestra acción el impulso y la generación de redes de apoyo comunitarios. En los momentos en las que las instituciones están dando de lado a los más débiles, los valores colectivos y las acciones comunitarias necesitan cristalizar en la generación de una estructura alternativa capaz de conseguir el cambio social a través de la participación.

Nos incorporamos a las asambleas de desahuciados, nos hacemos visibles, nos ofrecemos, acompañamos a las personas y las familias en buscar un nuevo futuro, una nueva esperanza

- Psicología a tu alcance. La respuesta que hoy se está dando ante la aparición de problemas de vida psicológicos está basándose fundamentalmente en una atención deficiente, farmacológica y solo en la asistencia primaria. El acceso a la salud, también a la denominada salud mental debe ser un derecho que hay que reivindicar al tiempo que desarrollamos acciones que posibiliten el acceso universal a este derecho a la salud.

Los actuales sistemas de respuesta institucional están desbordados, están recortados y no hay un acceso a la salud “mental” por parte de cualquier ciudadano y especialmente por aquellos que sufren situaciones de vulnerabilidad, por eso pusimos en marcha el programa “Psicología a bajo coste” primero y ahora “Psicología a tu alcance” para que los recursos económicos y otras barreras no imposibilitasen que la salud psicológica llegase especialmente a colectivos en riesgo social. Hay un gran porcentaje de ciudadanos que requiere atención psicológica y no puede acceder a dichos servicios. De igual manera, el modelo de atención psicológica actual, en la sanidad pública, se encuentra muy limitado, tanto en el número de sesiones por paciente como en la duración de las mismas.

Atendemos especialmente a los niños, a la infancia, como poblaciones especialmente vulnerables como señalábamos anteriormente.

La crisis ha paralizado además, el desarrollo de los servicios de salud ligados a lo psicológico justo en el momento en que estos son más necesarios.

Consecuentemente, en la actualidad, no todas aquellas personas que necesitan recibir un tratamiento psicológico lo reciben y de aquellas que lo reciben, no siempre acuden a consulta periódicamente. En el mejor de los casos, cuando la persona tiene recursos económicos, puede acudir a un centro privado, donde la atención será, al menos la demostrada en los estudios científicos, la más eficiente, eficaz y efectiva.

Desde Psicología sin Fronteras consideramos que no podemos quedarnos anclados en épocas anteriores en las que la salud de las personas dependía de su nivel económico. La salud mental, como la salud en general, debe ser considerada como un derecho ciudadano al que se pueda tener acceso de manera directa y con coberturas suficientes y de calidad. Esta es hoy una de nuestras tareas al tiempo que reivindicamos con otros colectivos y con el propio colegio profesional de psicólogos que la salud en general y la salud mental y psicológica en particular sean consideradas un derecho de todos los ciudadanos y ciudadanas.

Existen, además, situaciones de precariedad social o de exclusión que dificultan el acceso a los servicios actualmente existentes y ante los cuales debemos desarrollar esfuerzos

para adaptar la atención que podamos prestar, algo que creemos estar en disposición de desarrollar, como mediadores y orientadores del proceso. Prueba de esto la constatamos en las demandas recibidas hasta la fecha en Psicología Sin Fronteras Madrid por diversas organizaciones de intervención social para atender a poblaciones con las que están trabajando.

Creemos que debemos responder a esta demanda, al tiempo que hacemos visible los efectos de los recortes o la ausencia de cobertura de este derecho humano fundamental a la salud.

Nos atrevemos a hacer una comparación histórica con respecto a otras intervenciones históricas relacionadas con los sistemas públicos o de servicios sociales, antes cubiertos desde iniciativas enmarcadas en la sociedad civil o más recientemente, con las cuestiones ligadas a la dependencia.

Queremos contribuir a empoderar a los afectados por la crisis, a las personas que sufren, queremos contribuir a un acceso universal y de calidad a la salud por parte de todos y todas las ciudadanas sin exclusión.

Sin embargo, esperamos que esto sea un parche temporal a la situación actual y que desde el Estado se lleven a cabo las reformas necesarias en Sanidad para que no sea necesario el trabajo de para profesionales u otros servicios similares, para obtener una atención que todos consideramos necesaria y beneficiosa para la sociedad.

- Refugiados e inmigrantes. Nos avergonzamos de la respuesta que esta dando Europa ante una de las mayores crisis de refugiados en la historia: la guerra de Siria, nos avergonzamos de las restricciones actuales y en el pasado al acceso al estatuto de refugiado o que se pretenda marcar límites y diferenciaciones entre los refugiados así considerados y otras personas que huyen de sus realidades de pobreza y ausencia de oportunidades. Pero junto a la vergüenza nos ponemos en marcha y actuamos acompañando a aquellas personas confinadas en Centros de Internamiento (CIES), acompañamos a los denominados refugiados en tránsito no reconocidos por los sistemas oficiales (más de 11.000 sirios pasaron por Madrid de camino a otros lugares de Europa aunque no tengan el estatuto oficial de “refugiados”).
- Accidentes y enfermedades laborales: acompañamos a los sindicatos en la denuncia del empeoramiento y precarización de las condiciones laborales, prestando atención psicológica a las personas afectadas por accidentes laborales, por acoso moral o sexual, a los que sufren enfermedades laborales, les acompañamos desde la intervención y también desde el desarrollo de peritajes/ investigaciones que demuestren los efectos en las personas de estas situaciones.

- Intervenimos desde la Psicología jurídica en el trabajo con personas condenadas por violencia de género o por conducción de tráfico peligrosa, generando alternativas a la prisión y trabajo con las personas.
- Desarrollamos el proyecto NOA: no a la violencia para trabajar con jóvenes y adolescentes en la prevención y anticipación en el surgimiento de reacciones violentas de todo tipo.
- Trabajamos con adolescentes y jóvenes desde la educación en valores a través de la música, con la filosofía de ponernos en su longitud de onda, desde el proyecto “Más Musik. Educar en otra onda”, utilizando la música que escuchan hoy para debatir y construir valores con ellos, la música que escuchan aquí y la que se escucha cruzando las fronteras.
- Defensores de derechos humanos y trabajo con intervinientes. Intervenimos en el cuidado a los cuidadores, en el trabajo con los intervinientes y con defensores de derechos humanos
- Desde la creación de una unidad de intervención desde el trabajo social se acompañan los procesos de inserción, la petición de ayudas, el trabajo grupal, la participación activa de todas las personas con las que trabajamos o el desarrollo de un banco del tiempo solidario entre todos y todas.
- La soledad. Combatimos la soledad como una de las principales lacras de nuestro tiempo, especialmente entre los más mayores
- Defendemos una visión positiva de nuestros mayores con programas que trabajan en su reconocimiento y en las buenas practicas
- Trabajamos con otras capacidades y con los dependientes
- Trabajamos en la defensa de las víctimas de la represión y la dictadura en Latinoamérica pero también en el segundo país con más fosas comunes del mundo: España. Acompañando a los familiares en la recuperación de los restos de sus represaliados, recuperando verdad, justicia y reparación para las víctimas y sus familias.
- Acompañamos el sufrimiento y los duelos, desde una perspectiva de tareas, normalizadora, de acompañamiento, de intervención terapéutica y anticipadora de problemas desde la creación de una unidad de intervención en situaciones traumáticas.

Creemos como Victor Frankl (1991:20) que “Todo puede ser arrebatado a un hombre, menos la última de las libertades humanas: el elegir su actitud en una serie de circunstancias, de elegir su propio camino”

“Ahora que la soberbia de los soberbios, el dinero de los ricos y el poder de los poderosos vuelven a celebrarse con tan obscuro descaro, es tal vez el momento... de acordarse del valor de quienes carecen de soberbia, de dinero y de poder, y sin embargo viven con dignidad y contribuyen con su trabajo y su ejemplo a aliviar los desastres que provocan los otros, las consecuencias terribles de los desmanes que se cometen cada día en nombre del coraje o de la iniciativa privada.” A. Muñoz Molina (verano de 1996)

“Sigán ustedes sabiendo que mucho más temprano que tarde se abrirán las grandes alamedas por donde pase el hombre libre para construir una sociedad mejor”. Salvador Allende

REFERENCIAS

- “EL ESTADO DE LA POBREZA. 4º INFORME. Seguimiento del indicador de riesgo de pobreza y exclusión social en España 2009-2013. EAPN-ESPAÑA. Enero de 2015. Juan Carlos Llano Ortiz. EAPN-ESPAÑA
- Frankl, V. 1991 “El hombre en busca de sentido” Editorial Herder. Barcelona
- Guía para la intervención psicológica con inmigrantes y refugiados” (2016) editada por el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid en colaboración con la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Sevilla y la Fundación Psicología sin Fronteras. ISBN: 978-84-87556-66-1
- “La otra cara de la realidad: razones para ser solidario” Psicólogos sin Fronteras. 2004. Guillermo Fouce, Elio Rodolfo Parisi, Juan Miguel Flores
- “Otra psicología es posible”. Elio Rodolfo Parisi, Guillermo Fouce y Juan Miguel Flores. 2005. ISBN 987-1076-91-6,
- “Políticas de la memoria y construcción de la ciudadanía”. De Ariel Jerez y Emilio Silva. Editorial Postmetropolis. 2016. Capítulo: Psicología y derechos humanos: el caso de España. Pag.280-290. ISBN 978-84-944500-0-6
- “Psicología del Miedo” Editorial grupo5, coordinador de la publicación ISBN M-13652-2015
- “Psicología y derechos Humanos” Editorial Icaria, 2004. Capítulo XI. “Voluntariado y Psicología” págs. 323-356
- A105-0560-1332EC9100FF5C83 2013

- EAPN España.(2012). Nuevas propuestas para nuevos tiempos
- EAPN España.(2012). Op.cit . Madrid. p.10
- El Chojin. Únete a mi bando. En LP El ataque de los que observan. Sony, 2011.
- Fernando Savater, Política para Amadros 1992:7. Editorial Ariel, Barcelona
- Fouce Psicología del miedo. Editorial Grupo 5
- Fouce, G. y Muñío, L. (2012) El temor en los tiempos de Crisis. La Vanguardia
- Galeano, E. (1998). Patas arriba: la escuela del mundo al revés. México: Siglo XXI.
- http://www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/infancia-Espana/unicef_informe_la_infancia_en_espana_2014.pdf
- Informa PDF Banco Credit suisse: <https://publications.credit-suisse.com/tasks/render/file/?fileID=BCDB1364->
- Informe de Oxfam Septiembre de 2013. www.oxfam.org
- Klein, N. (2007). La doctrina del shock. Barcelona: Paidós.
- Lakoff (2007). No pienses en un elefante. Madrid: Editorial Complutense.
- Los Chikos del Maíz. El miedo va a cambiar de bando. En LP Riot Propaganda. BOLA 9 and RIOT PROPAGANDA, 2012.
- Martín Baro (1989). Sistema, grupo y poder. Psicología social desde Centroamérica II. San Salvador: UCA Editores.
- Martín-Baró, I. (1983). Acción e ideología. Psicología social desde Centroamérica. San Salvador: UCA Editores.
- Público: <http://www.publico.es/dinero/473791/el-1-mas-rico-posee-el-46-de-la-riqueza-global>
- Reguero, P. (2012). España: la crisis que mata. *Revista Contralínea*
- Reguillo, R. (2000). Los laberintos del miedo, un recorrido para fin de siglo. *Revista de estudios sociales*, 5: 63-72.
- Stiglitz, J.E. (2014). La era de la vulnerabilidad. El País (Tribuna libre) (26/10/2014).
- Joseph Stiglitz (2013), Introducción informe Intermon Oxfam, "La trampa de la austeridad
- World Health Organization (2007). Impact of economic crises on mental health. p. 6

AFADEM: UNA TRAYECTORIA EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO

Jaime Rodolfo Gutiérrez Becerril y José Antonio Virseda Heras

¡POR LA VIDA Y LA LIBERTAD, NI DESAPARECIDOS NI IMPUNIDAD!

¡HAGAMOS DE CADA INJUSTICIA, UNA BANDERA DE LUCHA!

AFADEM-FEDEFAM

Como respuesta al llamado de Psicología y Educación Integral, A. C., de abrir un Espacio en el que familias, docentes, investigadores, profesionales y estudiantes⁶⁶ puedan reflexionar, dialogar sobre las circunstancias de los derechos humanos en el mundo, particularmente en Iberoamérica, se presenta esta colaboración con la intención de contribuir a enriquecer la Perspectiva Psicosocial de los Derechos Humanos.

Se ha elegido para este trabajo a la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México-Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFADEM-FEDEFAM) porque marca una trayectoria como una de las organizaciones civiles promotoras y defensoras de los derechos humanos en México en el marco de una aguda crisis en este campo; se convierte día a día en una instancia importante que con la participación ciudadana busca lograr verdad, justicia y reparación integral con dignidad ante la creciente represión, corrupción e impunidad de gobiernos autoritarios. Algunos rasgos que le distinguen están: las raíces de su lucha por la presentación de Detenidos Desaparecidos, desde la década de los años de 1970; su activa y persistente formulación de denuncias ante la Procuraduría General de la República (PGR) y quejas ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y en la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del

66 Agradecemos la colaboración de Marco Alberto Martínez Vicencio, estudiante en Prácticas Profesionales de la Licenciatura en Psicología, Facultad de Ciencias de la Conducta. Universidad Autónoma del Estado de México.

Pasado (FEMOSPP); a pesar de allanamientos anónimos en sus oficinas, ha logrado integrar una base importante de datos sobre detenidos-desaparecidos y ejecutados en México. Es la única organización en México que tiene una sentencia contra el Estado mexicano por Desaparición Forzada de Personas, crimen de lesa humanidad, (caso Rosendo RADILLA vs. Estado Mexicano).

Para describir dicha trayectoria de la AFADEM se emplean elementos de una tipología para el estudio de las organizaciones no gubernamentales (ONG) propuesta por Arredondo (1997), consistente en las siguientes dimensiones: en relación con sí misma; en relación con sus propósitos; en relación con la población con la que trabaja; en relación con su forma de trabajar y en relación con su ámbito de influencia.

En relación con sí misma

El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas define a una organización no gubernamental como “cualquier organización internacional no establecida por acuerdo Intergubernamental”, (NU, 1993:61) esta amplia definición incluye a la AFADEM la cual fue aceptada como miembro desde 1988 en la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos (FEDEFAM), organismo regional que ha reclamado a más de cien mil detenidos desaparecidos en toda América Latina, particularmente en Chile, Argentina, Uruguay, Venezuela, Guatemala, El Salvador, Brasil y México, (Montemayor, C. 2007:67-68); también está integrada a la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT).

Desde el punto de vista de la temporalidad de la organización, es menester remitirse a la fundación del Comité Nacional Independiente Pro-Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos, Secuestrados y Exiliados por Razones Políticas (CNI), en torno a ello tanto el Dr. Felipe Martínez Soriano como su señora esposa, Doña Josefina Martínez Rojas, son personas clave dentro de la trayectoria inicial de la AFADEM, ya que participan en la fundación del CNI, en voz del Dr. Martínez Soriano:

El 3 de octubre de 1978, en el Sindicato de la Liga de Soldadores, en el D.F, se dio a conocer públicamente la Fundación del Comité Nacional Independiente Pro-Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos, Asesinados y Exiliados por Razones Políticas (CNI) ante organizaciones democráticas independientes, causando fuertes dolores de cabeza al gobierno y al oportunismo político, (Martínez, F. 2008:224).

Algunas de esas organizaciones son la Unión Nacional de Mujeres Mexicanas (UNMM), que en repetidas ocasiones acudió a Oaxaca para solidarizarse con las demandas de libertad de los presos políticos del Movimiento Universitario Democrático (MUD). La Federación Internacional de los Derechos Humanos (FIDH) y la organización Pax Romana que visitaron a los presos en la penitenciaría de Santa María Ixcotel, así como en la recepción de documentos agrarios de los campesinos de Puxmetacán, con lo cual se respondió a

calumnias del grupo contrario al MUD, al que acusaban de financiar a la colonia “Ricardo Pérez Hernández” y a la “Unión del Pueblo”, (Martínez, F. 2008:227). Después las mismas organizaciones visitaron México y acompañaron al CNI a cárceles y zonas campesinas; éste empezó asistir a congresos internacionales sobre la defensa de los derechos humanos en El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Guatemala y Sudamérica, (Martínez, F. 2008:259).

Durante una entrevista realizada con el Dr. Felipe Martínez Soriano en el año de 1985, planteó los objetivos del CNI:

Los objetivos del Comité Nacional Independiente (...) se resumen en dar satisfacción a una necesidad histórica en la lucha del pueblo mexicano: La lucha por el alto a la represión y por la defensa de los Derechos Humanos. Y esta fundamentación de nuestra participación política, como la comprensión de una necesidad social, implica para poder cumplir eficaz y combativamente la tarea que nos hemos propuesto, la comprensión de que las diferentes formas de represión que históricamente han sido ejercidas por el Estado Mexicano, se agudizan, avanzan y perfeccionan en la misma manera en que se avanza el desarrollo de la lucha popular. Es así como el desarrollo de la lucha política de masas se viene incrementando desde 1960, (Gutiérrez, J. 1985:8).

Cuando se le inquirió al Dr. Martínez Soriano acerca de su visión en perspectiva sobre los Derechos Humanos en México, expuso que

La crisis económica, política y social exacerba las contradicciones de clase y en una sociedad capitalista como la nuestra donde los Derechos Humanos más elementales como el derecho a la vivienda digna, a la educación, a la salud son pisoteados; es de esperar que ante la claridad política y organización consciente de las masas por la conquista de las libertades políticas, el Estado agudice y perfeccione la represión, la perspectiva en México es la violación sistemática y selectiva de los Derechos Humanos.

En este contexto –enfaticó– el papel de todo organismo defensor de los Derechos Humanos es frenar la represión mediante la denuncia, la movilización, las acciones políticas de masas, desenmascarar ante la opinión pública internacional lo que es la política oficial exterior y la política oficial interna, (Gutiérrez, J. 1985:8).

El CNI inició relaciones con la Federación Internacional de los Derechos del Humanos (FIDH), durante 1981 una comisión de este organismo visitó los pueblos unidos de las Huastecas de Hidalgo, San Luis Potosí y Veracruz; el CNI también mantuvo contacto constante con Amnistía Internacional (AI); posteriormente, construyó el consenso y trámites respectivos ante la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos (FEDEFAM) para obtener la inscripción protocolaria. Durante el año de 1984 los partidos de Izquierda Oficial, acusaron al Dr. Martínez Soriano y a las organizaciones

que presidía, de tener relación orgánica con el Partido Revolucionario Obrero Clandestino Unión del Pueblo (PROCUP), aspecto que el Doctor negó categóricamente y caracterizó este hecho como un recurso del Estado para desatar la represión en contra de su persona y del movimiento democrático independiente, (Gutiérrez, J. 1985:9).

Para hacerse escuchar nacional e internacionalmente, integrantes del CNI ocuparon sin violencia las sedes diplomáticas de Suiza, Bélgica, Holanda, Suecia y Noruega (1979-1983). Con ello obtuvieron la libertad de 14 presos de las huastecas hidalguense y veracruzana, de 14 presos de San Francisco Mixquitepec, Puebla, y de algunos presos políticos en el D.F. Esto fue posible gracias a la respuesta solidaria de organismos internacionales que apoyaron las denuncias y los trabajos. También, el CNI impulsó la organización de estructuras campesinas independientes, como la Organización Campesina de la Sierra del Sur (OCS).

A finales de la década de los años 90, el CNI se vio presionado a través de vigilancia y hostigamiento por parte de instancias gubernamentales, después de un proceso reflexivo y de reorganización, se decidieron transformaciones, entre ellas: cambiar de nombre, cambiar formas de trabajo, buscar la relación con todas las organizaciones no gubernamentales, centrarse en un solo tema de trabajo, reposicionar el trabajo, profesionalización en la defensa de los Derechos Humanos, crear una base de datos con la información de los desaparecidos, de los presos y ejecutados. Se editó una hoja volante informativa y se concurría cada semana a la Plaza de la Constitución (Zócalo) a botear y así reunir fondos económicos para pagar renta de oficina y a una secretaria de medio tiempo. Después de la renuncia de Doña Josefina Martínez a la presidencia del CNI, sus integrantes toman el nombre de Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (AFADEM). Fungen como Presidente el maestro Ernesto Ontiveros Godínez, Vicepresidenta Tita Radilla Martínez, Secretario Ejecutivo, Julio Mata Montiel, Finanzas, María Elena Ochoa. Posteriormente Judith Galarza Campos es nombrada Secretaria Ejecutiva de FEDEFAM, con sede en Caracas, Venezuela. (Martínez, J. 2013:82). En 1990 las oficinas de la AFADEM en la Ciudad de México fueron allanadas y sustraídos sus archivos. A uno de los fundadores lo acusaron de formar parte de un organismo armado y fue encarcelado. En febrero de 1994 ocurrió otro allanamiento de local, robo de expedientes y encarcelamiento de otros tres miembros, acusados ahora de pertenecer al Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), (Montemayor, C. 2007:67).

Desde el punto de vista de gobierno de la AFADEM, el procedimiento de toma de decisiones es a través de asambleas y congresos.

En relación con sus propósitos

La AFADEM pretende crear conciencia sobre un interés común en la ciudadanía: la situación de los derechos humanos en México así como ayudar a solucionar problemas de población en vulnerabilidad que son los detenidos desaparecidos forzosamente, víctimas de violación a sus derechos humanos y sus familiares, para ello se suma a las acciones globales que

promueven mediante acciones colectivas la conmemoración del Día Internacional del Detenido Desaparecido, que se realiza cada 30 de agosto.

Cabe señalar que la AFADEM sustenta sus propósitos en el cumplimiento del marco jurídico internacional sobre la materia, para los efectos de la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, considera como desaparición forzada a

... la privación de libertad a una o más personas, cualquiera que fuere su forma, cometida por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúen con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de la libertad o de informar sobre el paradero de la persona, con lo cual se impide el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes. (Modelell, s/f).

El periodista Federico Mastrogiovanni expone un fenómeno cada vez más notorio en México: un nuevo tipo de desapariciones forzadas que comenzaron a darse durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari y persisten a la fecha. En el sexenio que va de 2006 a 2012, el del presidente Felipe Calderón Hinojosa, a partir de su primer año de gobierno, y junto con la “Guerra al Narco” que declaró en enero de 2007, las desapariciones forzadas de nuevo tipo aumentan en forma catastrófica en todo el país. El rasgo que estas desapariciones mantuvieron durante todo el periodo de Calderón, y que conservan también en el sexenio de Enrique Peña Nieto, es su aparente casualidad, junto con la criminalización de las víctimas, (Mastrogiovanni, F. 2015:31).

La AFADEM ha decidido que el asunto central de su trabajo es la Desaparición Forzada de Personas y apoyar el desarrollo de la zona de Atoyac, Guerrero, para ello trasladó la oficina que tenía en la Ciudad de México al mencionado municipio guerrerense.

Carlos Montemayor explica que la AFADEM y otras organizaciones sociales impulsan convertir en Ley Federal una figura jurídica específica contra la Desaparición Forzada de Personas, menciona que la anterior legislatura no quiso debatir la propuesta de iniciativa de Ley, señala la realización de cambios en el Código Penal Federal desde el año 2000, los cuales son insuficientes, considera que era necesario que las legislaturas posteriores prestaran atención a esta materia, sobre todo por los supuestos cambios democráticos que vivía el país. De acuerdo con la AFADEM, la creación de una Ley General para Prevenir, Investigar, Sancionar y Erradicar la Desaparición Forzada de Personas debía partir de esta consideración básica: se trata de un delito que aparta a la víctima del marco jurídico vigente en la sociedad donde se vive y lo priva de la protección y garantías más elementales. Además, los miembros de la AFADEM han explicado que los familiares de los desaparecidos se niegan a aceptar presunción de muerte para solucionar diversos conflictos legales como los de filiación o sucesión, por ejemplo. Proponen, por ello, como ocurrió en Argentina, la creación de la figura jurídica “Ausente por desaparición forzada”, lo que no obliga al familiar

a aceptar que la víctima está muerta. A falta de esta figura jurídica, las familias tienen como única opción el juicio de “Muerte presunta”. (Montemayor, C. 2007:70).

En este marco, tres aspectos concretan los propósitos de AFADEM (Mata, J. 2016):

- Ubicar el paradero real de los más de 850 Detenidos Desaparecidos, llevados por el Ejército Mexicano a sus cuarteles y de ahí no saber nada de ellos. Se refiere a ese periodo que el propio Estado, para minimizar su responsabilidad, llama “Guerra Sucia”, para el pueblo de México es el inicio del Terrorismo de Estado que aún no termina hasta el presente.
- Llevar a juicio y castigo a los responsables intelectuales y materiales de este delito de lesa humanidad. Siendo el Ejército Mexicano el responsable material y Luis Echeverría Álvarez, presidente de la República y Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas en ese tiempo el responsable intelectual, pues él ordenó el exterminio de la población para acabar a la guerrilla del profesor Lucio Cabañas Barrientos.
- Promover legislación que proteja a la ciudadanía contra este crimen de lesa humanidad, flagelo que azota al pueblo mexicano. Los partidos políticos al recibir su parte proporcional del presupuesto nacional han hecho caso omiso, retrasando, escondiendo y manipulando información para que no haya una ley general contra la Desaparición Forzada de Personas (DFP) que prevenga, investigue, sancione y repare de manera integral este delito grave.

En relación con la población con la que trabaja

Como se ha explicado, la AFADEM es una organización de víctimas de violaciones graves a los Derechos Humanos en México, trabaja con familiares de detenidos, desaparecidos forzosamente, perseguidos, torturados, ejecutados y exiliados por el gobierno mexicano.

La AFADEM, mediante investigación de campo ha elaborado una lista de más de 600 personas detenidas-desaparecidas en Guerrero en la década de los años 70, (ver Anexo). Para recabar testimonios se realizan entrevistas, entre ellas se encuentran las correspondientes al caso de Don Rosendo Radilla Pacheco, al respecto su hijo expuso que:

Mi padre –recuerda– nos había llevado a Chilpancingo en 1973, a mis hermanos y mi mamá, porque en Atoyac decía que era demasiado peligroso vivir, que el ejército se estaba llevando a mucha gente. Pero venía a visitarnos y a dejarle dinero a mi madre. Él se había quedado en Atoyac porque era campesino y no quería dejar la tierra, que era todo lo que teníamos. Aquella noche de agosto que vino a visitarnos yo no me dormí y en la madrugada lo escuché decirle a mi madre: “Victoria, la represión está muy dura. Están deteniendo a mucha gente en Atoyac”. Y ella le contestó: “Rosendo, ya no vayas”. Pero le dijo: “Yo tengo que ir. Ahí están mis cosas, mi huerta. Esto es muy difícil, Victoria. Está muy duro. Tal vez esta sea la última vez que te vea”. Al otro día yo me puse a llorar, “yo voy contigo, yo voy contigo”, le decía. Mi argumento fue que estábamos de vacaciones. Y me puse necio hasta que me llevó. Por esto estuve en ese

momento con él. Si no, realmente no hubiéramos sabido qué fue de él. Yo soy testigo de que el ejército mexicano se lo llevó. Veníamos en un camión de la Flecha Roja, que en ese tiempo circulaba por aquí. En un retén, en la colonia Cuauhtémoc de Atoyac, detenían a los autobuses y bajaban a todas las personas y registraban sus maletas y les pedían sus nombres. Ya cuando nos íbamos a subir de regreso al camión, ya a mi papá no lo dejaron subir. Le dijo mi papá al militar “¿Y por qué yo no puedo subir?” Y el soldado le contestó “No, pues tú estás detenido”. Dijo mi padre “¿Y de qué se me acusa?” Y el otro le contestó: “Tú compones corridos”. “Pero eso no es delito”, le dice mi papá. Y el soldado le contestó: “Sí, pero mientras ya te chingaste”. Así desapareció. Y nosotros hemos pasado la vida esperándolo. Mi madre murió esperándolo y nunca llegó. Ella decía: “Rosendo va a entrar por esa puerta”. Y nunca regresó. Yo mejor lo que hice fue ponerme sus camisas y sus pantalones cuando estuve más grande, porque mi mamá los seguía lavando.

Antes de ser capturado por los militares, Don Rosendo le dio un poco de dinero a su hijo para que se regresara a Atoyac y avisara de su detención. Gracias al testimonio del segundo Rosendo Radilla hoy se sabe cómo desapareció su padre, quién se lo llevó y por qué. Y gracias a su testimonio se pudo llevar adelante el juicio de desaparición forzada en contra del Estado mexicano, en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que el 23 de noviembre de 2009 emitió una sentencia condenatoria por la desaparición forzada de Rosendo Radilla Pacheco, (Mastrogiovanni, F. 2015:87-88).

Radilla Pacheco fue un gestor, líder, un luchador social y simpatizante de los movimientos político militares encabezados por los profesores Genaro Vázquez Rojas y Lucio Cabañas Barrientos. Rosendo Radilla está en condición de Desaparición Forzada desde 1974. Una de las últimas referencias sobre su paradero fue su traslado al Campo Militar Número Uno del Ejército. La detención y posterior desaparición forzada de Radilla, quién entonces tenía 60 años de edad, es un caso emblemático en lo que atañe a la denegación de justicia a las víctimas del Terrorismo de Estado en Atoyac de Álvarez, donde ocurrieron más de 470 de las 650 desapariciones perpetradas en Guerrero durante la década de 1970 por fuerzas del Estado, en especial del Ejército y la brigada blanca, (Rodríguez, R. 2010:150).

Con relación a los detenidos-desaparecidos en Guerrero durante la década de los años 70, la periodista Laura Castellanos asevera que la AFADEM

...enlista más de trescientos casos, de los cuales por lo menos veinte son mujeres, una de ellas embarazada. Muchas familias campesinas huyen para siempre de la región.

De un día para otro la guerrilla de Lucio ya ha sido desecha pero las instalaciones militares del estado están llenas de personas detenidas clandestinamente y que son buscadas con desesperación por sus familiares. Lo que sucede en la vieja base aérea de Pie de la Cuesta y que trascenderá treinta años después de lo ocurrido es un solo indicio. (Castellanos, L. 2007:160).

Más adelante añade, “1974 fue el año en el que hubo el mayor número de desapariciones forzadas no sólo en Guerrero, sino en todo el país. Además de Guerrero, también hubo casos en el estado de México, Jalisco, Oaxaca, Sonora, Chihuahua, Hidalgo, Chiapas, Michoacán, Veracruz y la ciudad de México”. (Castellanos, L. 2007:229).

Para Carlos Montemayor, el asunto de la guerra sucia fue recurrente en México durante la última década del siglo XX y la primera del siglo XXI, esto se conoce por un lado, con la instalación de la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP), en enero del 2002, y por otro “por el empeño constante de diversas organizaciones, en particular la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (AFADEM).” (Montemayor, C. 2007:67). La Asociación ha registrado más de 1300 casos de desapariciones forzadas de personas ocurridas en los últimos treinta y cinco años. En el estado de Guerrero registró más de 650 casos; en el municipio de Atoyac de Álvarez, 450 casos; en Chihuahua 194 y 100 en Sinaloa. Hasta el 8 de marzo del 2001, la Asociación había presentado 108 denuncias ante la PGR por “Privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro agravado, por ser servidores públicos los perpetradores del delito. Las denuncias se interpusieron de esta manera porque no existe en México el delito de Desaparición Forzada de Personas” (Montemayor, C. 2007:67).

En relación con su forma de trabajar

El enfoque de trabajo de AFADEM incluye promocionar el conocimiento de los derechos humanos y la fomentar la participación comunitaria. Su estrategia de trabajo se dirige a la prevención y atención de los efectos derivados por la detención-desaparición de población marginada o vulnerable. Para cumplimentar lo anterior, entre otros recursos, tiene contacto en la Internet a través de coordinarse con estructuras como la Red de Alerta Temprana, Todos los Derechos para Todos y mediante reuniones sistemáticas y de trabajo con diversas organizaciones no gubernamentales, tanto nacionales, regionales como internacionales, por ejemplo, la Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos (LIMEDDH); la Red Universitaria de Monitores de Derechos Humanos (RUMODH); la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH), entre otras.

Desde su creación la AFADEM inició con la formulación de denuncias jurídicas en el Ministerio Público (MP) destacado en Atoyac de Álvarez, luego en el MP estatal y posteriormente en el MP de la federación, acumulando cientos de denuncias. Solicitó a la Procuraduría General de la República (PGR) que recibiera las ratificaciones de denuncias en Acapulco, organizó marchas para llegar hasta ahí, se ratificaron y presentaron nuevas denuncias. Posteriormente, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) comunicó a la AFADEM que se realizaría una investigación sobre las quejas presentadas y requería del apoyo de la Organización, consecuentemente la AFADEM proporcionó algunos miembros para acompañar a los visitantes a las comunidades de la sierra cafetalera para recabar los testimonios; de esa investigación resultó la Recomendación 26/2001 y se creó la Fiscalía

Especializada para la Atención de Delitos Federales Cometidos Directa o Indirectamente por Servidores Públicos en Contra de Personas Vinculadas con Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP), (Mata, J. 2016).

Lentitud ha sido el ritmo de la respuesta institucional a una serie de denuncias y querellas por desapariciones forzadas de personas planteadas desde 1990. El día 29 de noviembre del año 2000, quince miembros de la AFADEM presentaron formal querrela, a través de su apoderado José Enrique González Ruiz, en contra de los generales Francisco Quirós Hermosillo y Mario Arturo Acosta Chaparro por la desaparición de 21 personas a manos del ejército durante los años 1973 y 1974. La PGR negó en reiteradas ocasiones haber recibido denuncias de actos de tortura y desapariciones forzadas de personas en contra de los generales mencionados. Posteriormente, tanto el apoderado de la AFADEM y el secretario de la Asociación, Julio Mata Montiel, enviaron el 22 de mayo del año 2001 otro documento al entonces procurador Rafael Macedo de la Concha para expresar su extrañeza por tales declaraciones. (Montemayor, C. 2007:69)

La AFADEM, menciona Julio Mata, también denunció la posibilidad de un cementerio clandestino en la comunidad llamada “Tres Pasos del Río” en la serranía de Atoyac, llegó personal de la PGR y de la empresa Televisa, sin aviso a la prensa local, en camino a la población, ya comentaban que seguramente los huesos serían de perro y pollo; excavaron sin ningún protocolo científico o de seguridad, ni de respeto mínimo a la comunidad, destruyendo con ese proceder el “Contexto antropológico forense” y se llevaron los huesos encontrados ahí, posteriormente unilateralmente dijeron que efectivamente eran huesos de perro y pollo (Mata, J. 2016). Sobre este asunto, Carlos Montemayor resaltó la importancia de la denuncia de violación a los derechos humanos:

El 26 de abril de 2001 la AFADEM denunció ante la Procuraduría General de la República (PGR) la existencia de un cementerio clandestino, encontrado en la comunidad de Tres Pasos, municipio de Atoyac, detrás de una casa perteneciente a la familia Gervasio. Esta casa fue ocupada por el Ejército Mexicano de 1972 a 1974 durante la movilización militar que se propuso acabar con la guerrilla de Lucio Cabañas.

La denuncia es fundamental para resolver muchos aspectos de la represión en Guerrero durante la guerra sucia de los 70 y para deslindar responsabilidades de altas autoridades militares de esa época.

La AFADEM había previsto que la exhumación del cementerio se efectuara a finales del mes de mayo de ese año con el apoyo de organizaciones de antropólogos forenses de Argentina y Guatemala. También se proponían contar con la participación de diputados de todos los partidos políticos y de autoridades vinculadas con los Derechos Humanos en México. Pero la PGR se condujo de manera inesperada. Sin avisar a ningún miembro de la AFADEM ni de la familia Gervasio, (...) se presentaron varios elementos de la PGR para excavar en el lugar denunciado. (...) Los elementos de la PGR encontraron 26 restos de osamentas; los

retiraron del lugar para posteriores análisis. Era razonable desconfiar de este operativo. Actuaron sin atender las peticiones de los denunciantes para manipular los resultados del análisis. México sería el primer país del Continente, según lo indicaba el comportamiento ambiguo de la PGR, donde no sólo se enterró a desaparecidos políticos en cementerios clandestinos, sino que treinta años después a sus propias osamentas se les quería seguir desapareciendo. (Montemayor C. 2007:68)

Entre 2003 y 2006, la FEMOSPP también requirió de la colaboración de AFADEM, Julio Mata explica que ésta proporcionó todas las fotografías de que disponía y propició que los familiares de desaparecidos proporcionaran denuncias. Después de medio año de abierta la oficina de la FEMOSPP en Atoyac de Álvarez muy pocas personas llegaban a presentar denuncias, ante ello, la AFADEM convocó a la población mediante la radio local, con hojas volantes dirigidas a los familiares y se efectuó una misa, de ahí salieron en marcha hacia la oficina de la FEMOSPP, a partir de ese momento esas oficinas estaban llenas de familiares presentando sus denuncias, se recabaron más de 800. Desafortunadamente la FEMOSPP, sin cumplir con su cometido, desapareció por un plumazo del ex procurador militar Rafael Macedo de la Concha, que en ese momento se desempeñaba como procurador general de la República (Mata, J. 2016).

Otra forma de trabajar de la AFADEM es la relativa al acompañamiento psicosocial, busca restablecer en lo posible la confianza básica de la persona que posibilita una personalidad sana, deteriorada por la combinación de crisis de desarrollo y circunstanciales, en este caso represión en sus distintas variantes, resarcido en lo posible los daños ocasionados por la amenaza, persecución, secuestro, tortura, desaparición forzada o cualquier otra medida de represión ejercida por los elementos del Estado. La AFADEM inicia la atención psicológica con los familiares en Atoyac de Álvarez en el año 2000. Para esta organización, las medidas de acompañamiento psicosocial están en función de la edad de la víctima, si es menor de edad, es recomendable recurrir al dibujo expresivo y al diálogo respectivo, por ejemplo lo realizado por activistas de derechos humanos con los niños y niñas después de la masacre efectuada por las policías Federal y Estatal en Nochixtlán, Oaxaca en julio de 2016; en cualquier caso el proceso dialógico es fundamental. Es importante considerar el acompañamiento en la gestión administrativa y judicial, ya que implica el encarar a los victimarios y se procura evitar la revictimización. Los diagnósticos psicosociales son un tema controversial, la tendencia actual integra dimensiones médicas, sociales, psiquiátricas y psicológicas que posibiliten entender y responder a la demanda de los pacientes o víctimas (Lira, E. 1997:144). En cualquier caso, es importante recurrir a criterios psicoterapéuticos específicos tanto individuales como colectivos. Se busca la prevención en salud mental mediante el fortalecimiento de redes sociales, difusión de los mecanismos y efectos de la tortura, tratos crueles y degradantes, desaparición forzada de personas, ejecuciones extrajudiciales, amenazas, entre otras violaciones graves a los derechos humanos. Así mismo participa en talleres de resiliencia para los equipos de defensores de derechos humanos.

Con la finalidad de conocer “Cómo se ha abordado la Desaparición Forzada en América Latina desde diversas perspectivas disciplinarias en un ejercicio comparativo que nos permita arrojar luces para el caso mexicano”, durante los días 22 y 23 de agosto de 2016, se llevó a cabo el Encuentro Nacional sobre Desaparición Forzada en México, la AFADEM en coordinación con la Universidad Autónoma de Guerrero (UAG) y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) convocaron a organizaciones como el Centro INAH-Chihuahua, Comité de Madres de Desparecidos Políticos de Chihuahua; Fundación Diego Lucero (Michoacán); Organización Campesina de la Sierra del Sur (OCSS-Guerrero); Asociación Esperanza contra la Desaparición Forzada y la Impunidad (Baja California), Enlaces, Asociación Civil; Comité de Familiares de Personas Detenidas-Desaparecidas en México, Alzando Voces (COFADEM). Asociaciones civiles como Oficina del Alto Comisionado Naciones Unidas para los Derechos Humanos; Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A. C. (CMDPDH); I(dh)eas Litigio Estratégico en Derechos Humanos, A. C.; Centro de Análisis e Investigación (FUNDAR); Comisión de la Verdad (Comverdad-Guerrero); Centro de Derechos Humanos Fray Juan de Larios; Equipo Mexicano de Antropología Forense, A. C.; Instituto de Investigaciones Antropológicas (IIA-UNAM); Colectivo contra la Tortura y la Impunidad, A. C.; Taller de Desarrollo Comunitario (TADECO-Guerrero). Instituciones estatales: Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH); Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV); Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) y Subsecretaría de Derechos Humanos, Secretaría de Gobernación. La sede del encuentro fue la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, plantel San Lorenzo Tezonco, Iztapalapa, Ciudad de México. Durante el primer día se efectuó una mesa de discusión acerca de La Desaparición Forzada en América Latina, en el segundo día, hubo dos paneles de discusión: Memoria Histórica y Desaparición Forzada en México 1965-2016 y Los Retos del Acompañamiento Psicosocial.

En relación con su ámbito de influencia

Julio Mata explica que desde el inicio de la década de los años 60, cientos de militares mexicanos se entrenaron en bases y centros de formación del ejército de los Estados Unidos de América (EUA), con el resultado, entre otros, de que aquí fuese un laboratorio de los vuelos de la muerte, desaparición forzada y tortura, que pasarán posteriormente al Cono Sur como Plan Cóndor, es decir, que mientras el Estado mexicano daba asilo al exilio español, a los perseguidos chilenos, argentinos, uruguayos, paraguayos, brasileños, guatemaltecos, nicaragüenses, salvadoreños, etcétera, que debido a la persecución que sufrían por las dictaduras militares y guerras internas en sus respectivos países, en México se aplicaba el Terrorismo de Estado, dirigido desde la Escuela de las Américas y el Congreso de los EUA, como una política de contrainsurgencia y control regional, (Mata, J. 2016). Esta política de Estado, repercutía en la vida cotidiana de las comunidades, generaba cientos de casos concretos:

El caso Radilla Pacheco inicia por la necesidad de visibilizar las graves violaciones a los Derechos Humanos en México y llevar ante la justicia internacional casos por Desaparición Forzada de Personas. Su relevancia radica en constituir el primer

caso de desaparición forzada en ser elevado a una instancia internacional. Aunque la intención de AFADEM era llevar 100, 200, 300 casos, los abogados les indicaron que solamente uno podría presentar, pues no podían llevar más dentro de lo que ellos llaman "litigio estratégico". Decidieron el caso de Rosendo Radilla por varias razones: se tenía mucho material para documentar; tenían la confianza políticamente hablando en Tita Radilla Martínez; había testigos de su detención, de su estadía en el cuartel, de la tortura, etcétera. Se inició su presentación desde el año 2000 pero la Comisión informó a AFADEM que el Estado mexicano ponía un sin número de obstáculos, entre otros, pretextaba que no se habían concluido con los recursos jurídicos internos, que estaba fuera de tiempo porque ya habían pasado muchos años, que la Comisión no podía llevar el caso porque la firma de los convenios fue posterior, porque no existía el delito en la justicia mexicana, muchas fueron las excusas, sin embargo, la Comisión Interamericana admitió el caso a estudio, fue enviada la demanda y admitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos que en 2009, el 23 de noviembre el Estado mexicano es sentenciado al cumplimiento de 16 puntos que a siete años de distancia no se han cumplido en sus partes más relevantes, se aparenta, se simula que se efectúan acciones durante todo este tiempo, pero no existe investigación verdadera del paradero de Rosendo Radilla Pacheco. Se han realizado cuatro excavaciones en la zona, en todas ellas se abren expectativas para toda la población de Atoyac, en torno a recuperar a sus familiares detenidos desaparecidos, pues aunque la sentencia Radilla Pacheco, solo menciona a Rosendo, el contexto de la sentencia menciona a todos los detenidos desaparecidos de Atoyac y esto convierte a Rosendo Radilla en la punta de lanza en la búsqueda de todos los detenidos desaparecidos de la región. (Mata, J. 2016)

El primer punto declarativo de la mencionada sentencia expresa: "La responsabilidad internacional del Estado Mexicano en la violación de los derechos de libertad personal, a la integridad personal, al reconocimiento de la personalidad jurídica y a la vida, consagrados en los artículos 7.1, 5.1, 5.2, y 3 y 4.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y con los artículos I y XI de la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, en perjuicio del señor Rosendo Radilla Pacheco", (CIDH, 2009). Ante el grave deterioro de la situación de derechos humanos en el país, consecuentemente en la actualidad la AFADEM realiza su acción de trabajo con escala en los ámbitos local, regional, nacional e internacional.

Durante el cierre del XV Congreso realizado en Acapulco, Guerrero, la AFADEM declaró:

- En México no hay acceso a la Justicia.
- No existen instrumentos jurídicos que nos protejan contra la Desaparición Forzada.
- No hay voluntad política de que se sepa la verdad de estos crímenes.

- Por lo que se decidió pasar a otras formas de lucha y organización: Denunciar internacionalmente y dar por agotados los recursos jurídicos internos y presentar casos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Conclusión

La Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México-Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFADEM-FEDEFAM) es una organización civil promotora y defensora de los derechos humanos en México que en el contexto de una aguda crisis en este campo su importancia radica en la capacidad que ha mostrado para impulsar la participación ciudadana que busca lograr verdad, justicia y reparación integral con dignidad ante la creciente represión, corrupción e impunidad de gobiernos autoritarios. Las dimensiones expuestas, posibilitan perfilar los rasgos distintivos así como sus logros y dificultades. Julio Mata resume el momento en el que actualmente se desenvuelve la AFADEM (Mata, J. 2016):

- Es la única organización en México que viene de los años 70 luchando por la presentación de los Detenidos Desaparecidos.
- Es la única que, después de presentar denuncias ante la PGR, presentó quejas en la CNDH y nuevas denuncias en la PGR-FEMOSPP.
- Posee una base de datos sobre detenidos-desaparecidos y ejecutados.
- Trabaja por la Memoria Histórica, por visibilizar los crímenes realizados por el Estado mexicano, (crímenes de Estado).
- Es la única organización en México que tiene una sentencia contra el Estado mexicano por Desaparición Forzada de Personas, crimen de lesa humanidad, (caso Rosendo RADILLA vs. Estado Mexicano).
- Mantiene su decisión en demostrar que las leyes no funcionan favorablemente para el pueblo mexicano, (figura del amparo, fuero de guerra, etcétera).

La AFADEM parte de un supuesto inicial para el cambio social que modifique la práctica de violación a los derechos humanos por parte del Estado mexicano, supuesto que implica la verdad y la justicia, implica el concurso de distintos esfuerzos de manera transparente y democrática, de esta manera impulsa acciones colectivas, por ejemplo, mediante el análisis participativo de organizaciones de familiares, víctimas y sobrevivientes; integrantes de asociaciones civiles, académicas/os y estudiantes, con el objetivo de establecer una reflexión colectiva en torno a los retos y desafíos en el trabajo de defensa de Derechos Humanos en México.

Para la AFADEM es muy importante recibir solidaridad de la propia sociedad civil para romper el cerco informativo nacional e internacional que tiende el Estado mexicano desde donde se impide (además de la autocensura) conocer fuera del país que en México se violan gravemente los Derechos Humanos.

Referencias

- Arredondo, V. (1997) “Naturaleza, Desarrollo y Tipología de la Sociedad Civil Organizada”, en *Sociedad Civil. Análisis y Debate. Perfiles de la Sociedad Civil en México. Revista Científica Cuatrimestral*. Núm. 1, Vol. II, Otoño, 1997.
- Castellanos, L. (2007). *México Armado 1943-1981*. México: Era.
- CIDH, (2016) Corte Interamericana de Derechos Humanos. En http://es.wikipedia.org/wiki/Rosendo_Radilla#La_Corte_Interamericana-de_Derechos_Humanos. Recuperado 17/11/2016
- Gutiérrez, J. (1985). “Los Derechos Humanos en México. Entrevista con el Dr. Felipe Martínez Soriano”, en *Educarte. Revista de Análisis Político y Cultural*, Dir. Héctor Popoca, Toluca, Estado de México, Número 8, 1985.
- Gutiérrez, M. (1998). *Violencia en Guerrero*. México: La Jornada Ediciones.
- Lira, E. (1997). “Mirando hacia atrás: un balance de 20 años de iniciativas en el cono sur”. En Pérez, P. (Coord.) *Actuaciones psicosociales en guerra y violencia política*. Madrid: Exlibris Ediciones S. L.
- Martínez, F. (2008). *Oaxaca, 1975-1978. Movimiento Democrático Universitario y Testimonios de la Cárcel*. México: UABJO.
- Martínez, J. (2013). *No me rendí y No me rindo. Mi lucha por la libertad de los presos y desaparecidos y contra la represión*. México: s/e
- Mastrogiovanni, F. (2015). *Ni Vivos Ni Muertos*. México: Grijalbo.
- Modelell, J. L. (s/f) “El crimen de desaparición forzada de personas según la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”. En <http://archivos.juridicas.unam.mx/www/bju/libros/8/3515>
- Montemayor, C. (2007). *La Guerrilla Recurrente*. México: Planeta Mexicana.
- NU, (1993) Naciones Unidas *Notas para Oradores Derechos Humanos*. Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, Nueva York.
- Rodríguez, R. (2010). *Los Generales. La Militarización del País en el Sexenio de Felipe Calderón*. México: Planeta Mexicana.

Entrevista

Mata Montiel, Julio (2016), Octubre, México.

Anexo

Lista de personas detenidas-desaparecidas en Guerrero en la década de los 70, registrada por la AFADEM

Abarca Alarcón Julio	Arguello Villegas Francisco	Barrientos Reyes Fermín
Abarca Benítez Esteban	Arreola Ortiz Ángel	Barrientos Reyes Raymundo
Abarca García Emeterio	Arreola Secundino Ramón	Barrientos Ríos Apolinar
Abel Ramírez José	Arreola Yanes Dimas	Barrientos Rojas Raymundo
Abraján López Santiago	Arreola Yanes Pablo	Barrios Castro Santiago
Acevedo García Wences	Arrieta Memije Eusebio	Beiza Ramírez Efraín
Acosta Martínez Carlos	Arroyo Dionicio Alberto	Bello Flores Silvestre
Acosta Ramos Víctor	Arroyo Dionicio Felicitas	Bello Malo Bonifacio
Acosta Serafín Macario	Atempa Tolentino Hilario	Bello Manzanarez Félix
Adame de Jesús Ruperto	Ávila de la Cruz Cutberto	Bello Ramos Leonardo
Adame de Jesús Vicente	Ávila Gonzáles Rodolfo Jesús	Bello Ríos Ausencio
Aguirre Bahena Salomón	Avilés David	Beltrán Beltrán Juan Manuel
Aguirre Bertín Roberto	Avilés Rojas Epifanio	Beltrán Fructuoso Román
Ahuejote Yañez Marquina	Bahena Méndez Crispín	Benavidez Alcocer Carlos A.
Alarcón Téllez Genaro	Bahena Román Filemón	Benítez Bravo Raúl
Almazán Saldaña Abel	Bahena Roque	Benítez Bravo René
Almazán Uriostegui Regino	Baños Castro Santiago	Benítez Gervacio Octavio
Almogabar Ríos Jorge Alberto	Barradas Baños Francisco	Benítez Hernández Genaro
Alonso Francisco	Barragán Dimas Leonardo	Benítez Hernández Gloria
Álvarez Azanza Alberto	Barranco Mote Heriberto	Benítez Mesino Pedro
Álvarez Jacinto Miguel	Barranco Mote Javier	Benítez Simón Armando
Álvarez Manzanarez Alberto	Barrientos Blanco Domitilo	Bernal Castillo Inés
Álvares Ríos Agustín	Barrientos Campos Félix	Berum Carbajal Epifanio
Amayo González Melitón	Barrientos Castro Santiago	Betacur Días Rogelio
Angulo Barona Pedro	Barrientos Díaz Apolinar	Betancur García Rodrigo
Antonio Nava Hipólito	Barrientos Dionicio Esequiel	Blanco Paco Said
Arballo Zamudio Víctor	Barrientos Flores Anastacio	Bracamontes Patiño Bartolo
Arestegui Ignacio	Barrientos Flores Justino	Brito Alarcón Elías
Arguello Smith Julián	Barrientos Martínez Emiliano	Brito Nájera Humberto
Arguello Víctor Manuel	Barrientos Peralta Domitilo	Cabañas Alvarado Humberto

Cabañas Cebrero Florentino	Castro Hernández Petronilo	De Jesús Onofre Pedro
Cabañas Dimas Luis Armando	Castro Hernández Rafael	De Jesús Vázquez Jacinto
Cabañas Flores Heriberto	Castro Molina Eleazar	De la Cruz Zacapala Andrés
Cabañas Navarrete Julián	Castro Molina Fabiola	De la Cruz Ávila Cutberto
Cabañas Ocampo Eleno	Castro Molina Guadalupe	De la Cruz Martínez Daniel
Cabañas Tabares Lucio	Castro Nava Pedro	De la Cruz Martínez Humberto
Cabañas Tabares Raúl	Castro Ramírez Salvador	De la Cruz Martínez Macario
Cabañas Vargas Miguel Ángel	Castro Santiago Arnoldo	De la Cruz Martínez Miguel A.
Cadena Diego Miguel	Castro Santos Salvador	De la Cruz Ricardo José
Calderón Laguna Crescencio	Castro Velázquez Isaías	De la Cruz Yañez Mariana
Calderón Lara Efraín	Cedillo Cruz Alberto	Delgado Jiménez Emilio
Calixto Cortés Domingo	Chalma de la Cruz Rubén	De los Santos Dorantes Alfonso
Camacho Valieri Raúl	Chalma García Francisco	De Roque Laura
Campos Ramírez Francisco	Chalma Martínez Severiano	Del Valle Bello Félix
Carbajal Arellano Andrés	Chávez Eulogio	De la Rosa Fuentes Guillermo
Carrera Enrique	Chávez Pérez José Armando	Díaz Fierro Aurelio
Casarrubias Hernández Abundio	Chávez Ramírez Epifanio	Díaz Frías Armando
Cascante Carrasco Tania	Chávez Villa Artemio	Díaz Frías Carlos
Castañeda Baltazar Gertrudis	Cimbra Bernal Alejandro	Díaz Salmerón Fulgencio
Castillo Bernal Diógenes	Clavel Flores Floriberto	Diego Flores Francisco
Castillo de Jesús Roberto	Cleto Villa Feliciano	Diego Isidro José
Castillo Iturio Juan	Cortes Solís Félix	Dimas Luis Armando
Castillo Iturio Margarito	Cruz Jaime Faustino	Diosdado Mendoza Antonio
Castillo Leyva Inés	Cruz Juan Darío	Dolores Alcasa Lesvia
Castillo Ríos Candelario	Cruz Martínez Darío Miguel	Dorantes Lorenzo César
Castrejón Raúl	Cruz Martínez Rocío Evangelina	Dorantes Pérez Alberto
Castrejón Vázquez Rosalío	Cruz Mayo Ángel	Estrada Carrillo Abel
Castro Arteaga Inocencio	Cruz Ramírez Miguel	Estrada Ramírez Teresa
Castro Ávila Lucio	Cruz Villasana Darvelio	Farías Bello Manuel
Castro Castañeda Francisco	De Cabañas Carmelita	Félix Gómez Pedro
Castro Castillo Maurilio	De Jesús Alquicira Marino	Fierro Abarca Julio
Castro Dionicio Israel	De Jesús de la Cruz Sulpicio	Fierro Leonardo Antonio
Castro Domingo Francisco	De Jesús Galeana Alberto	Fierro Nava Eusebio

Fierro Piza Ángel	Galeana Abarca Isidro	Gaspar Simón Pablo
Fierro Polanco Cipriano	Galeana Benito	Gervacio Benítez Octaviano
Fierro Polanco Fulgencio	Galeana de Jesús Alberto	Gervacio Manuel
Fierro Rodríguez Enrique	Galeana de Jesús Doroteo	Gómez Abarca Bernardo
Fierro Valadez Esteban	Galeana Fierro Tomás	Gómez Adame Camilo
Fierro Valadez Jesús	Galeana Santiago Joel	Gómez Balanzar Andrés
Flores Alarcón Olivia	Galeana Teresa	Gómez Díaz Antonio
Flores Aurelio	Galeana Vázquez Eleno	Gómez Etzin Celia
Flores Benítez Juan	Galeana Vicente	Gómez Flores Juan
Flores de Jesús Marciano	Galindo Romero Julio	Gómez Iturio Acacio
Flores de Jesús Zacarías	Gálvez Guadalupe José	Gómez Juan
Flores Francisco Diego	Gámez Mendiola Lucio	Gómez López Juliana
Flores Galeana Guillermo	Garay José Jesús	Gómez Magdaleno Francisco
Flores Galeana Juan	García Bautista Diego	Gómez Mendiola Lucía
Flores Galeana Mardonio	García Campos Isidro	Gómez Moreno Isabel
Flores Galeana Nicolás	García Fierro Juan	Gómez Pérez Carmen
Flores Gervacio José	García Flavio	Gómez Pineda Armando
Flores González Agustín	García Flores Melquíades	Gómez Sánchez Venancio
Flores Jiménez Agustín	García Flores Melchor	Gómez Serafín Alejandro
Flores Jiménez Nicolás	García Juárez Ascención	Gómez Serafín Eugenio
Flores Jiménez Tomás	García Martínez Marcelino	Gómez Valle Esteban
Flores Leonardo Antonio	García Martínez Ricardo	Gómez Vargas Lucino
Flores Martínez Agustín	García Mateo Miguel	González Díaz Antonio
Flores Patiño José Luis	García Moreno Vicente	González Mirenda Pablo
Flores Rodríguez Arturo	García Nájera Juan	González Rosales Antonio
Flores San Vicente Gregorio	García Pintor Austreberto	González Sixto
Flores Serafín Eladio	García Poblete Constantino	González Vázquez Reyna
Flores Serafín José	García Roberto	Grecio Octavio
Flores Zamora Marcelino	García Téllez Mauro	Gregorio Santiago Pedro
Fraga Ponce Sabino	García Santos	Gregorio Tlatino José
Fuentes Martínez Julio	García Villas Santiago	Gregorio Gómez Ángel
Fuentes Núñez Hilario	García Wenceslao José	Gudiño Antonio
Gabriel Sotelo Guillermo	Garrios Santiago	Gudiño Dircio Tomás

Guerrero Gómez Gloria	Jacinto Iturio Trinidad	López Rosas Juan
Guerrero Hilario	Jacinto Trinidad Silverio	López Rosas Simón
Guillén José	Jiménez Francisco Modesto	López Sollano Jaime
Guillén Lombera José	Jiménez Isabel	Lorenzo Llanes Carlos
Gutiérrez Filiberto Victoriano	Jiménez Muñoz Ma. Concepción	Loza Patiño Florentino
Gutiérrez Pérez José Alberto	Jiménez Reyes Rosendo	Loza Patiño Pablo
Hernández Alberto	Juárez Bello Carmelo	Maldonado Pineda Magdalena
Hernández Aurelio Guadalupe	Juárez Cabañas Gonzalo	Maldonado Valencia Rogelio
Hernández Brito Victoria	Juárez Fierro Jacinto	Marcial Jaimes Maximino
Hernández Dionisio	Juárez Fierro Luicino	Martínez Arreola Fidel
Hernández Escobedo Sonia	Juárez Juárez Alfredo	Martínez Arriaga Fidel
Hernández Moso Vicente	Juárez Juárez Cutberto	Martínez Gaudencio Barrientos
Hernández Solano Crisógono	Juárez Juárez Eduardo	Martínez Bernal Diógenes V.
Hernández Flores Cirino	Larumbe Rafael	Martínez Cabañas Ángel
Hernández Hernández Santiago	Lázaro Diego Antonio	Martínez Díaz Seferino
Hernández Joaquín Marcos	Lázaro Santos	Martínez Doroteo
Hernández Maciel Héctor	Lemus Villegas Pedro	Martínez García Daniel
Hernández Martínez Diógenes	León Rosado José Guadalupe	Martínez Gervacio Juan
Hernández Radilla Ascención	Leonardo Barragán Dimas	Martínez Gómez Isaías
Hernández Ramírez Placido	Leyva Fierro José	Martínez Linares Martiniano
Hernández Rivera Macario	Leyva Vinalay Gregorio	Martínez Pérez Misael
Hernández Torres Juan	Llanes Muñoz César	Martínez Rojas Villado
Hernández Valle Francisco	Llanes Noriega Santana	Medina Mojica Prisciliano
Higinio Ortiz Vicente	Llanes Ponciano Avelino	Melgar Martínez José Luis
Hipólito Nava Antonio	Longares Guillén Santiago	Mena Rivera Guillermo
Iturio Barrientos Armando	López Álvarez Daniel	Méndez Gómez Francisco
Iturio de Jesús Doroteo	López Arellano Filiberto	Mendoza Moisés Carlos
Iturio de Jesús Jacinto	López de Jesús Marco Antonio	Mesino Acosta Alberto
Iturio de Jesús Severiano	López Gómez Fidel	Mesino Aguilar Filemón
Iturio Fierro Ramón	López Gómez Pablo	Mesino Benítez Pedro
Iturio Martínez Armando	López Gómez Paulina	Mesino Galicia Julio
Iturio Perdón Matías	López Guadalupe	Mesino Lezama Ernesto
Izazaga García Rito	López Molina Isaac	Mesino Martínez Esteban

Millán Castro Tomás	Navarrete Yanez Miguel	Pérez Galindo Isidoro
Molina Martínez Rodolfo	Noriega Zavala Jacinto	Pérez Martínez Marcelino
Mondragón Medina Eleodoro	Núñez Alva Germán	Pineda Flores Pedro
Morales Francisco	Ocampo Patricio Sotelo	Pino Ríos Reinaldo
Morales Galeana Fernando	Ochoa Morales Ubaldo	Pino Ríos Servando
Morales Gervacio Abelardo	Olea Radilla Adauto	Praga Ponce Sabino
Morales Gervacio Flavio	Onésimo Uriostegui Ramón	Radilla Cabañas Petronilo
Morales Gervacio Obdulio	Onofre Barrientos Antonio	Radilla Gómez Petronilo
Morales Gervacio Raymundo	Onofre Campos Juan	Radilla Pacheco Rosendo
Morales Leguideño Flavio	Onofre Gaudiño Antonio	Radilla Reyes Alberto
Moreno Crucero Raúl	Onofre Pérez Carmen	Radilla Silva Fredy
Moreno Gálvez Francisco	Organista Zamora Esteban	Ramales Patiño Aída
Moreno González Laurencio	Organiz Serna Ignacio	Ramírez Flores Gregorio
Moreno González Leonides	Ortiz Arreola Guadalupe	Ramírez García Guadalupe
Moreno Pérez Olegario	Ortiz Cabañas Cutberto	Ramírez García Rodrigo
Moreno Ríos Ángel	Ortiz Nava Vicente Higinio	Ramírez Hernández Mario
Mújica Crespo Leoncio	Ortiz Verónica Pedro	Ramírez María de Jesús
Mújica Díaz Ignacio	Poblete García Constantino	Ramírez Samaycon José
Nájera Hernández Jacob	Padilla Rivera Rebeca Eugenia	Ramírez Sánchez Alejandro
Nájera Nava Miguel	Parra Barrientos Jerónimo	Ramos Cabañas Felipe
Naranjo Vázquez Gregorio	Parra Flores Gerónimo	Ramos Cabañas Heriberto
Nario López Gabriel	Parra Juárez Raúl	Ramos Cabañas Marcos
Nario López Pascual	Pastrana Gallardo Gaspar	Ramos Cabañas Raymundo
Nario Martín	Patiño Bracamontes Bartolo	Ramos de la Cruz Eduwiges
Nava Fierro Obdulio	Patiño Iturio Ramón	Ramos Ocampo Marcos
Nava Hipólito Esteban	Peñaloza Silva Eusebio	Ramos Tavares Melitón
Nava Hipolito Macario	Peralta Santiago Lucio	Rangel de Alva Alberto
Navarrete Aparicio Baltazar	Perdón Bernal Teodoro	Rebolledo Martínez David
Navarrete de la Paz Marcial	Perdón Iturio Matías	Rebolledo Ocampo Getulio
Navarrete Fierro Emilio	Perdón Santos Teodoro	Regino Benigno Florentino
Navarrete Hernández de la Paz	Pérez Aguilar Mario	Regino Benigno Miguel
Navarrete Hernández Hermilo	Pérez Carmona Saturnino	Regino de la Cruz Miguel
Navarrete Jiménez Abel	Pérez Escobar Filegonio	Rentería Liborio Pablo

Resendiz Hernández Eugenio	Roque Texta Margarito	Soledo Luna Crescencio
Resendiz Hernández Eva	Rosario Ernesto	Sorcía M. Magdaleno
Resendiz Hernández Fulgencio	Rosas Pérez Lino	Sorcía Téllez Mauro
Resendiz Salmerón Aristeo	Ruíz Santiago Juventino	Sotelo Abarca Arnulfo
Resendiz Salmerón Bernardo	Salgado Martínez José	Soto Aquino Santos
Resendiz Salmerón Sergio	Salinas Pineda Isidro	Tabarez Noriega Francisco
Resendiz Valente Juan	Salinas Rodríguez Tomás	Tavares Serafín Eladio de Jesús
Reyes Aparicio Baltazar	Salomé Mesino Pedro	Tepechinol Anacleto
Reyes Arreola Marquina	Sánchez Barrera Ezequiel	Terrones Ramírez Evaristo
Reyes Blanco Dimas	Sánchez Bello Mario	Terrones Ramírez Lauro
Reyes Félix Bernardo	Sánchez Celso	Terrones Ramírez Lázaro
Reyes Fierro Felicitas	Sánchez Cruz Edilberto	Texta María
Reyes Llanes Dimas	Sánchez Patiño Bartolo	Torres de Mena Teresa
Ríos García Romana	Sánchez Vergara José Asunción	Torres Galindo Isidro
Ríos García Salomón	Sandoval Héctor David	Tranquilino Domingo
Ríos Ocampo Agustín	Santana López Pablo	Tumalán Gómez José
Ríos Ocampo J. Veda	Santiago Alvarado Gorgonio	Urbán D. Rafael
Rivera Patiño Alejandro	Santiago Hernández José G.	Urioste Santiago Antonio
Robles Suplicio	Santiago Joel	Uriostegui Terán Miguel
Rodríguez Hernández Natividad	Santiago Vázquez Matilde	Uriostegui Terán Onésimo
Rojas Rojas Donaciano	Santiz Méndez Antonia	Uriostegui Velázquez Alejandro
Rojas Vargas David	Segura Paulino	Uriostegui Velázquez Felipe
Rajo Marquez María José	Segura Sánchez Claudio	Valdez Palacios Salustio
Romero Benítez Emilio	Serafín Cruz Leonardo	Valdovino Arza Ángel
Romero Cárdenas Miguel	Serafín Gómez Diego	Valdovinos Nario Heriberto
Romero Dionicio Israel	Serafín Juárez Marcelino	Valles Zamora Leonardo Luis
Romero Flores Justino	Serafín Peralta Miguel	Vargas Biviano Arturo
Romero Flores Pastor	Serrano Abarca Eduardo Herón	Vargas Peña Abel
Romero Lueza Félix	Serrano Barrientos Fidel	Vargas Pérez Carmen
Romero Mejía Emilio	Serrano Vargas Aquilino	Vargas Rojas David
Romero Olea Emilia	Serrano Vargas Francisco	Vargas Simón
Roque Moreno Román	Serrano Zamora Marciano	Vázquez Baltazar Margarito
Roque Moreno Santiago	Severiano Iturio Jesús	Vázquez de Jesús Juan

Vázquez López Genaro

Vázquez Santiago Timoteo

Vélez Bonifacio

Vélez Cienfuegos José Luis

Vicario Flores Delfino

Villa Chávez Artemio

Villa Laura

Villa Rosales Victoriano

Villamar Bernardo

Villegas de la Cruz Isidro

Villegas Ruíz Eusebio

Villegas Tavarez Cesáreo

Vinalay Jiménez Virgilio

Yanez Ponciano Avelino

Yañes Noriega Santana

Zacarías Tavares Jesús

Zamacona Radilla Antonio

Zamano Bello Fidel

Zambrano Bello Rosendo

Zambrano Castro Cesáreo

Zambrano Inés

Zamora Hernández Juan

Zamora Hernández Zenón

Zamora Román Ignacio

CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS CONTRA EL ESTADO MEXICANO EN EL CASO RADILLA, JUNIO DE 2014

Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de violación a los Derechos Humanos en México (AFADEM-FEDEFAM)

Rosendo Radilla Pacheco, fue detenido ilegalmente, retenido en un cuartel militar, torturado y desaparecido posteriormente por el ejército mexicano el 25 de agosto de 1974 en el Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, México. Su Detención Desaparición se enmarca en un contexto de desapariciones sistemáticas y generalizadas, en el cual se calculan más de 1200 personas desaparecidas en todo el país, 650 en el estado de Guerrero y alrededor de 500 solo en el Municipio de Atoyac de Álvarez.

Pero hablar del Caso Radilla ante la Corte Interamericana, no es hablar solamente de la Desaparición Forzada de Don Rosendo RADILLA PACHECO a manos del ejército mexicano; más bien es hablar de la política de exterminio del Estado mexicano contra disidentes políticos al sistema imperante, como lo dice la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en su informe y posterior recomendación (26/2001) al gobierno federal, así como del informe, (filtrado) de la FEMOSPP, (no el publicado en la página de la PGR) y el “contexto” de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra el Estado mexicano por la Desaparición Forzada de RADILLA PACHECO.

En México, a finales de la década de los 60, se inicia un periodo de Terrorismo de Estado que aun hoy no termina, ni tiene para cuando acabar, el objetivo de esta política es aterrorizar a la población, inmovilizar por miedo, obligar a la migración para sobrevivir, limpiar el territorio de población.

Para minimizar los estragos políticos, sociales y materiales a la población de esta terrorífica política de Estado le han dado por llamar “Guerra Sucia”, como si fuera el enfrentamiento de dos ejércitos, de dos grupos antagónicos que pelean en igualdad de condiciones, armamento, número, preparación, recursos humanos, económicos y materiales; pero no es el caso, esta no es una guerra entre iguales, ha sido una guerra contra la población indefensa, ha sido las formas de control del territorio y exterminio de los opositores a través del terror, hostigamiento, detenciones arbitrarias, cárceles clandestinas, tortura, ejecuciones, violaciones sexuales, desplazamiento forzado de la población, bombardeo de poblaciones con napalm, racionalización de los alimentos, racionalización de medicamentos y desapariciones forzadas, entre otras formas.

Rosendo es uno de los más de 470 casos de desapariciones forzadas registrados por AFADEM – FEDEFAM solamente en el municipio de Atoyac de Álvarez durante periodo de Terrorismo de Estado de los años setenta.

Existen más de 650 desaparecidos en el estado de Guerrero y más de 1000 en todo el territorio nacional de este mismo período.

Rosendo RADILLA PACHECO, fue un destacado líder social de Atoyac de Álvarez, presidente municipal de 1955 a 1956, desempeñó varios cargos de representación popular en los diversos movimientos de la época, querido y respetado por la labor social que desarrolló a favor de la comunidad en la construcción de escuelas, hospitales y servicios para la comunidad, fue un gran apoyo para los campesinos. También, simpatizante de los movimientos sociales de Lucio Cabañas y Genaro Vázquez, autor de diversos corridos en los que plasmo su visión política y sus ideales sociales.

El 24 de agosto de 1974, iba a bordo de un camión de pasajeros junto con su pequeño hijo Rosendo, en el trayecto de Atoyac a Chilpancingo fue detenido por elementos militares en uno de sus retenes, llevado al cuartel militar de Atoyac, donde fue visto por última vez, junto con varios vecinos, también detenidos desaparecidos.

Desde entonces, las autoridades correspondientes, no dan cuenta de su paradero, no sabemos que ocurrió con él, ni con otros casi 500 personas, hombres, mujeres y niños detenidos desaparecidos en Atoyac, aunque existen testimonios sobre su estancia en el cuartel militar del lugar. A Rosendo, mediante tratos cueles lo obligaban a cantar sus corridos.

La familia y amigos lo buscaron incansablemente, hablaron con funcionarios públicos, civiles y militares, pero nadie les dio razón de su paradero.

Los familiares de muchos de los desaparecidos, se fueron identificando en su dolor y se fueron aglutinando y formaron el Comité de Familiares de la Costa Grande y luego la AFADEM.

De forma organizada durante muchos años, realizaron marchas, mítines, plantones, entrevistas con funcionarios públicos de diferentes niveles, tomas de edificios públicos, y todo acto público que se les ocurría para lograr la liberación y/o presentación.

Después de muchos años (1997) de activismo en defensa de los derechos humanos en el XV Congreso desarrollado en 1998 AFADEM tomo la decisión, de llevar a instancias internacionales casos por Desaparición Forzada de Personas y con el apoyo de abogados solidarios, independientes (Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos) decidimos mostrar que en México no hay acceso a la justicia y que no hay instrumentos jurídicos que nos protejan contra las desapariciones forzadas y es así que decidimos presentar casos ante instancias internacionales, para ello debíamos agotar las instancias nacionales y presentamos las primeras denuncias ante las instancias de procuración de justicia correspondientes, municipal, estatal y nacionalmente.

Primero presentamos un paquete de casos ante el MP de Atoyac, los que no nos quería recibir, ni siquiera sellar de recibido, llamando al ejército para que nos desalojaran.

El día 29 de noviembre de 1999 presentamos el primer paquete de denuncias ante el ministerio público federal (PGR) que corresponden a los casos de las 11 personas detenidas desaparecidas del Rincón de las Parotas, aun en el gobierno priista, a esta Averiguación Previa se fueron acumulando 143 casos que dieron inicio a las “primeras investigaciones” que realizara la PGR, investigaciones que no tuvieron ningún resultado además de que los MP eran personas que no estaban capacitadas para tratar con víctimas de las desapariciones forzadas tratándolas como criminales, dirigiendo sus preguntas hacia las actividades y relaciones de los habitantes de los pueblos y no sobre los perpetradores de los crímenes, re victimizando a los familiares.

Posteriormente por medio de la prensa nos enteramos que la PGR, se había declarado incompetente y que había remitido los casos presentados a la Procuraduría General de Justicia Militar (PGJM) quienes realizaron una “investigación” de un año (convirtiéndose en juez y parte) y citaron a varios miembros de la AFADEM, quienes decidimos no acudir a esta instancia, porque nosotros sabemos que ellos son los responsables y así lo señalamos en nuestras denuncias, sin embargo y a pesar de las denuncias que había en contra del general Mario Arturo Acosta Chaparro este salió en libertad.

Por estas denuncias, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, CNDH, inicio una pequeñísima investigación de ocho meses, se acumularon 532 quejas, 293 casos del estado de Guerrero.

De estos solo 275 casos son “acreditados” como que se les “conculcaron sus derechos, Detenidos Desaparecidos por el ejército mexicano”.

El 27 de noviembre, la CNDH, emite una recomendación (26/2001) al gobierno federal, ya panista y a éste le recomienda que gire instrucciones al Procurador General de la República para crear una fiscalía, el Procurador General de la República era el General Rafael Macedo de la Concha, ex procurador militar.

532 casos investigados en todo el territorio nacional, 97 tienen solo algunos indicios

160 no se logró acreditar, sumando 257 los que, en ese momento, no son “acreditados” por la CNDH

En el 2001 por decreto presidencial fue creada la Fiscalía Especial para crímenes del pasado en la que acompañamos alrededor de 300 casos denuncias ante este organismo del gobierno federal.

En los casi seis años la FEMOSPP consignó ante el juez solo 13 casos a nivel nacional, de los que hasta la fecha no se encuentra ningún responsable sujeto a juicio, tampoco ubicaron el paradero de ningún desaparecido, podemos decir que ningún caso fue resuelto si bien es cierto que la FEMOSPP exhumó los restos de Lino Rosas Pérez y Esteban Mesino Martínez aún se encuentra pendiente la consignación de este caso ya que según el dictamen pericial fueron torturados y ejecutados extrajudicialmente.

A pesar de que tuvo muy pobres resultados en comparación con las expectativas que se crearon, la importancia de la existencia de esta instancia federal, a nuestro parecer, radica por una parte en que el Estado mexicano admite, por segunda vez, que en nuestro país existen cientos de personas desaparecidas y según el informe “filtrado” de la FEMOSPP una política de terror en contra de la población y su obligación de investigar los crímenes que consideran del pasado que vivimos en el presente.

En el período en el que la fiscalía estuvo en funciones, del 27 de noviembre de 2001 al 30 de noviembre de 2006, no existieron consignaciones ni procesos penales que hayan derivado en sanciones a servidores públicos mexicanos que hayan cometido el delito de desaparición forzada durante la mal llamada “Guerra Sucia”. Ni las investigaciones ministeriales ni las investigaciones históricas rindieron los frutos esperados. Además, el cierre de la FEMOSPP dejó a los familiares en la incertidumbre total sobre los procesos judiciales. Tampoco se tiene conocimiento de que el Comité Interdisciplinario haya producido resultados para garantizar el derecho a la reparación integral del daño de las víctimas.

Estos casos se encuentran desde la desaparición de la FEMOSPP ante la Coordinación de Asuntos Especiales de la Sub-Procuraduría sin que haya ningún resultado hasta la fecha. Sin embargo, la PGR determinó que la FEMOSPP había cumplido con su cometido y decretó su desaparición.

El caso Radilla llegó a la CoIDH debido a que las acciones de las instancias nacionales encargadas de procurar e impartir justicia, incluidas la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la extinta Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP), fueron encubridoras e insuficientes cuando no omisas.

La Asociación de Familiares de Detenidos, Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (AFADEM) y la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH), llevamos la petición de admisión del caso ante la CIDH en el año 2001.

En octubre de 2005, la CIDH lo admitió y en julio de 2007, durante su 128° período ordinario de sesiones, aprobó el informe de fondo e hizo recomendaciones al Estado Mexicano que no fueron cumplidas y por esto con fecha 15 de marzo de 2008, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos interpuso una demanda contra el Estado Mexicano en el caso 12.5.11, correspondiente a la desaparición forzada de Rosendo RADILLA PACHECO, ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH), quien emitió el 23 de noviembre de 2009 una sentencia en contra del Estado Mexicano por la desaparición forzada de Rosendo Radilla Pacheco.

Rosendo Radilla Pacheco, fue detenido y desaparecido por el ejército mexicano el 25 de agosto de 1974 en el Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, México. Su desaparición se enmarca en un contexto de desapariciones sistemáticas y generalizadas, en el cual se calculan más de 470 personas desaparecidas en el Municipio y 650 en el estado de Guerrero.

La sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos determinó la responsabilidad internacional del Estado Mexicano por la comisión de la desaparición forzada del Sr. Radilla e identificó claramente las obligaciones de:

- 1) Conducir eficazmente y con debida diligencia los procesos penales para determinar las responsabilidades penales y aplicar efectivamente las sanciones;
- 2) Continuar con la búsqueda efectiva y la localización inmediata del Sr. Radilla;
- 3) Realizar las reformas legislativas pertinentes para compatibilizar el artículo 57 del Código de Justicia Militar con estándares internacionales,
- 4) Realizar reformas legislativas para compatibilizar el artículo 215 A del Código Penal Federal con los estándares internacionales en la materia y de la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas;
- 5) Organizar permanentemente cursos sobre la jurisprudencia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos en materia de desaparición forzada de personas, jurisdicción militar, entre otros;

- 6) Publicar la sentencia en el Diario Oficial de la Federación;
- 7) Realizar un acto público de reconocimiento de responsabilidad;
- 8) Realizar una semblanza de vida del Sr. Radilla;
- 9) Brindar atención psicológica y psiquiátrica gratuita; y
- 10) Indemnizar por daño material e inmaterial.

En su informe, el Estado Mexicano señaló lo siguiente:

El Estado mexicano se encuentra en la etapa de cumplimiento de sentencia, ya han sido cumplidas la mayoría de las medidas de reparación, tales como: el acto público de reconocimiento de responsabilidad, la publicación de la sentencia en medios de comunicación, la implementación de programas y cursos permanentes relativos al análisis de la jurisprudencia del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos en relación con los límites de la jurisdicción penal militar, la publicación de la semblanza del señor Rosendo Radilla Pacheco y el pago de indemnización.

Si bien es cierto que el caso actualmente se encuentra en la etapa de cumplimiento de sentencia, la respuesta del Estado Mexicano omite señalar que los dos puntos principales por los cuales se acudió ante el Sistema Interamericano no se han cumplido, a saber, la falta de un debido proceso legal que permita, por un lado, la búsqueda y localización del señor Radilla y, por otro, la falta de sanción penal a los perpetradores de las violaciones, expresados en el numeral 8 y 9 de la sentencia:

8. El Estado deberá conducir eficazmente, con la debida diligencia y dentro de un plazo razonable la investigación y, en su caso, los procesos penales que tramiten en relación con la detención y posterior desaparición forzada del señor Rosendo Radilla Pacheco, para determinar las correspondientes responsabilidades penales y aplicar efectivamente las sanciones y consecuencias que la ley prevea, en los términos de los párrafos 329 a 334 de la presente Sentencia.
9. El Estado deberá continuar con la búsqueda efectiva y la localización inmediata del señor Rosendo Radilla Pacheco o, en su caso, de sus restos mortales, en los términos de los párrafos 335 a 336 de la presente Sentencia.

En este sentido, afirmamos que el principal obstáculo ha sido la falta de voluntad política para ejercer acción penal en contra de miembros de las fuerzas armadas responsables de la desaparición. Por ello, no se puede señalar que la reparación conforme a lo establecido en la sentencia ya ha sido cumplida en su mayoría, toda vez que las principales medidas de

reparación permanecen sin ser atendidas debidamente, prolongando la impunidad por más de 40 años, a casi cuatro años de emitida la sentencia.

Respecto a los temas pendientes de cumplimiento en la sentencia se destaca que:

- No hay verdadera investigación que lleve a localizar los restos mortales de Rosendo Radilla Pacheco, toda vez que, aunque se han hecho excavaciones en la zona del ex-cuartel militar en Atoyac de Álvarez, Guerrero, estos lugares son seleccionados únicamente con base en testimonios de familiares y vecinos.
- Las diligencias de excavación realizadas hasta la fecha no están sustentadas en elementos técnicos básicos de investigación y búsqueda de personas víctimas de desaparición forzada, por lo cual generan más dolor y expectativas en la familia y la comunidad. Todo ello, a pesar de los recurrentes argumentos de los representantes legales y los peritajes presentados que hacen referencia a la necesidad de realizar una investigación seria que brinde una certeza real de los lugares en los que probablemente se encuentren las personas desaparecidas en la época de Terrorismo de Estado.
- En consecuencia, las acciones del Estado han dejado la impresión de que las diligencias de búsqueda y localización se realizan como un mero trámite que cumplir, y no como una investigación seria que permita re dignificar a las personas desaparecidas y sus familias.
- Hasta el momento se han citado a declarar a menos de la tercera parte de los soldados adscritos a las zonas militares que operaban en el estado de Guerrero, debido a que hasta la fecha no se ha podido obtener información veraz respecto de lo sucedido con el Sr. Rosendo Radilla.
- No se han agotado todas las líneas de investigación sobre la detención y posterior desaparición de Rosendo Radilla Pacheco, por lo tanto, aún no hay probables responsables vinculados a algún proceso penal, ni mucho menos sentencias.
- Si bien recientemente se reformó el artículo 57 del Código de Justicia Militar, éste aún muestra algunas deficiencias y no cumple cabalmente con los estándares internacionales, para evitar que las fuerzas armadas continúen violando derechos humanos, como lo indica el punto décimo de la sentencia, más aun, en estos momentos se intenta legislar para legalizar las violaciones a los Derechos Humanos por parte del ejército federal, llamada eufemísticamente “Ley de seguridad interna”.
- La reforma al artículo 215-A del Código Penal Federal no se ha llevado a cabo a pesar de la existencia de varias propuestas legislativas desde 1999.
- A pesar de que el Estado Mexicano afirma que ha capacitado sobre derechos humanos a sus funcionarios y funcionarias, no lo ha hecho en lo relativo al análisis de la jurisprudencia del Sistema Interamericano, sobre todo en lo que hace a los límites de la jurisdicción penal militar, así como un programa de formación sobre la debida investigación y juzgamiento de hechos constitutivos de desaparición forzada de personas, como lo dice el punto 12 de la Sentencia.

- No existe una legislación general que tipifique adecuadamente el delito de desaparición forzada de acuerdo a los estándares internacionales, como se señaló en el apartado correspondiente del presente informe.

Conclusión:

Por estas razones los familiares de desaparecidos han señalado que se trata de una simulación del Estado en el marco del cumplimiento de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) en el caso de Rosendo Radilla, más que de una investigación seria.

Por todo lo anterior, se puede concluir que pese a los avances en algunos puntos de la sentencia del caso RADILLA PACHECO, esta no puede ser tomada como cumplida hasta no encontrar el paradero del señor Radilla y combatir la impunidad del caso a través de la sentencia de todas las personas responsables de su detención y desaparición.

Frente al fracaso del Estado por establecer la verdad de los hechos y promover procesos sociales de memoria histórica, son las víctimas quienes han asumido esta responsabilidad. Han asumido diversas iniciativas para construir y promover procesos de memoria histórica que abonan a la lucha contra la impunidad. Son ellas las que han generado la documentación necesaria para evidenciar ante la sociedad que hubo un patrón sistemático y generalizado de desaparición forzada como táctica represiva en contra de un sector de la población mexicana, creando registros de las personas desaparecidas y del rescate de la memoria de los sobrevivientes y los testigos. Son los familiares los que realizan la búsqueda, la identificación, excavaciones que pueden ser “ilegales” desde el punto de vista del Narco Estado Policiaco Militar Criminal.

¡Por la vida y la libertad, ni desaparecidos ni impunidad!

¡Hagamos de cada injusticia una bandera de lucha!

PERSPECTIVA PSICOSOCIAL DE LOS DERECHOS HUMANOS: Una mirada desde el Observador.

Martha Elisa Gutiérrez González

El culto a la violencia, se apodera de la sangre que recorre las venas sutiles del corazón de nuestro México Lindo y Querido. Nuestro país está en duelo por sus muertos, por sus víctimas. Sanar llevará su tiempo, su silencio y su propio llanto, como dirían los tanatólogos. Una mirada a México desde el dolor que aprieta al inocente que calla la injusticia y desesperación. Es momento del llamado para actuar con determinación. Mexicano ¡Por favor! Mira tú espejo que el reflejo de seguridad se terminó. ¡Levántate! Que hoy necesitamos tu fuerza y anhelo para cambiar el rumbo de nuestra nación. México tiene tatuado en su piel el dolor que nos hace humildes, el de esperanza que nos hace solidarios y el de la alegría que nos hace mexicanos.

JUSTIFICACIÓN

El presente artículo, es una mirada desde el espectador que todo lo ve, lo experimenta y lo siente. Una verdad que muchos mexicanos están viviendo y que pocos hablan de ello. Tal vez miedo a enfrentar al propio ser, con proyecciones psicológicas generadas por un ambiente interno desarmonizado que no quiere responsabilizarse de sus acciones, logrando evitar el cuestionamiento interior, la posición y responsabilidad psicosocial que se tiene como persona para ser un pilar fundamental en la construcción de los Derechos Humanos. Una mirada desde lo personal a lo colectivo. Desde lo humano hasta la realidad que se vive en el entorno social de México. También busca brindar un cuestionamiento, sobre la importancia del ejercicio de los Derechos Humanos como detonador principal en la transformación del tejido social.

Un cuestionamiento de los valores máximos personales y colectivos que se desprenden para construir un mundo de Igualdad y Justicia para todos. El propósito es brindar un enfoque anecdótico, con casos vivenciales sustentados por documentos de divulgación científica, que pueda

vincularnos como seres humanos en la situación histórica de nuestro país. Dando voz a la problemática que enfrentan las víctimas de cualquier tipo de violencia.

“La violencia, sea cual sea la forma en que se manifieste, es un fracaso.” Jean Paul Sartre

El culto a la violencia, se apodera de la sangre que recorre las venas sutiles del corazón de nuestro México Lindo y Querido, lugar donde el pasado de nuestros ancestros se vuelve el presente de las nuevas generaciones, que parecen cumplir condena y pago de los errores de una sociedad egocéntrica y conquistadora del bien personal, desangrando gota a gota el espíritu de los nuevos y viejos mexicanos. México está en duelo por sus muertos, por sus víctimas. Sanar llevará su tiempo, su silencio y su propio llanto, como dirían los tanatólogos.

Una mirada a México desde el dolor que aprieta al inocente que calla la injusticia y desesperación. Es momento del llamado a actuar con determinación. Mexicano ¡Por favor! Mira tú espejo que el reflejo de seguridad se terminó. ¡Levántate! Que hoy México necesita tu fuerza y anhelo para cambiar el rumbo de la nación. Se encuentra tatuado en la piel espiritual de los mexicanos, el sufrimiento, la muerte, la opresión, la ignorancia del ser, la explotación, la indolencia y la discriminación. ¿Y por qué no? ¡la gran incapacidad de ver al otro! De caminar tanto por alcanzar el elixir del éxito, la Sociedad Mexicana, se ha olvidado de lo más vulnerables, de los que tienen sed de justicia, de aquellos que miran con desolación el mañana.

Una corrupción de instituciones que se encuentran en su máxima expresión a nivel nacional. “Los indicadores Internacionales reflejan que la corrupción sigue aumentando, la corrupción y cinismo sigue lastimando el tejido social”. (Gidi; 2017)

Pues no es de extrañar, seguimos encontrándonos con familias de víctimas de secuestro o asesinato, siendo cautivos por líderes o instituciones que se aprovechan de sus circunstancias vulnerables para potencializar su presencia política y justificar un ingreso económico. Y me pregunto ¿Esto debe suceder en la construcción por los principios básicos del respeto a los Derechos Humanos?

A manera de autorreflexión, tratando de no generar un juicio persecutorio hacia nadie ante esta violencia que lastima a nuestras familias en México. Asumiendo la realidad que se vive actualmente en nuestro país. Me guste o no, soy parte de lo que está pasando.

Para dar respuesta desde mi observador. Elaboré de forma personal, estos cuestionamientos: ¿Cuál ha sido el poder de mi intención para ayudar al otro en situación de desgracia? De pronto, se manifestó lo que parecería un obstáculo para ayudar de manera personal al prójimo “El egoísmo de mi ser” y es que siendo honesta conmigo, muchas veces mi intención puede estar disfrazada inconsciente o conscientemente de intereses y necesidades personales no satisfechas que pueden poner en riesgo la integridad del otro.

Por lo tanto, sí sumo mi egoísmo con el de millones de mexicanos. Entonces estamos hablando de un país totalmente egocéntrico que le falta conocer y aprender los caminos cívicos que lo lleven como nación a buscar en las profundidades del trabajo personal y colectivo a favor del bien común.

Hace algunos años, en una entrevista por radio escuche al famoso escritor mexicano Germán Dehesa, (1944-2010); decir que la mejor manera de transformar un país es por vía de una Revolución Ideológica. Sus palabras fueron tan contundentes que aún hoy tienen sonido en mi memoria. Por supuesto, que estoy de acuerdo con él y creo personalmente “que el conocimiento con ideologías centradas en la búsqueda de la igualdad del hombre ha sido la cuna de grandes idealistas que nos han dejado semillas de grandes esperanzas en la construcción de los Derechos Humanos.”

Por lo tanto, no nos podemos escapar de esta realidad que estamos viviendo y que aprieta a los corazones de tantos mexicanos. Acaso este momento histórico ¿Nos llevará a buscar nuevos horizontes? Pues en estos últimos años, es innegable escuchar la petición de auxilio de nuestra sociedad.

A continuación, describo desde una mirada personal, lo que viví las primeras semanas del año. Como crónica de un caos anunciado, recuerdo la primera semana del 2017. La incertidumbre y el pánico se dejó caer en muchas partes de la República Mexicana, ante el enojo del gasolinazo, mi domicilio se encuentra ubicada entre dos municipios que reportaron incidencia de violencia los primeros días, entrando el año.

Recibí ese día tres llamadas de mi vecina. Un adulto mayor de 80 años, que vive sola. Su tono de voz denotaba ansiedad, sin poder controlar su preocupación de que la violencia llegará a su casa. Volvía hablar en su desesperación una y otra vez. Yo ocupada trabajando, sin tratar de ser parte de la paranoia colectiva. Me perdí en mis actividades cotidianas y mis problemas personales. Me dediqué a enfrentar mi propio caos, no había tiempo para el otro.

En la noche me di cuenta del grado de evasión que registré ese día por no aceptar mis propios miedos e incertidumbres personales ante tanto movimiento del mundo exterior. Justificado o no, lo importante fue reconocer que no respondí al llamado de apoyo, la realidad es que mi vecina tan solo necesitaba compañía o presencia para informarle que todo estaría bien. Esta prisa que nos hace perder la compasión, la comunicación y el amor por el otro.

Ese mismo día, unas amigas me sugirieron que no saliera. Se encontraba la presencia del ejército en centros comerciales, muchas de ellas se atrincheraron en sus hogares. Compras de pánico en los centros comerciales que no reportaban ningún problema. Locales cerrados. Poca gente en las calles. De pronto, al llegar a casa, me encontré con la empleada doméstica de mi vecina, salía con apuro para llegar a su casa, pues su hija le informó que

estaban saqueando centros comerciales y asaltando a la gente en los camiones y que un grupo de personas estaban impidiendo el paso.

Dicen que fue rumor o un golpe de neurosis colectiva. Sin embargo, para los ojos de otros y los míos, esto fue real. Inmediatamente no dejaron de aflorar los sentimientos y sensaciones color lúgubre por mi seguridad, la de mi familia y por supuesto de toda la gente inocente que es víctima de estas situaciones.

El segundo día de este escenario, me decidí dejar el miedo e ir a tomar un café con una querida amiga; decidimos ir a un cafecito por la zona en la que vive, de pronto por la ventana se veía pasar las camionetas con ejército y policía municipal y me pregunté qué debo sentir en este momento seguridad o miedo. ¡Vaya dualidad de mis sentimientos, en un segundo!

Y como presagio del mal, para finalizar esta crónica del caos; no contaba con los terribles hechos que vivieron los alumnos del Colegio Americano, secundaria ubicada en Monterrey, Nuevo León, el 18 de enero. “Niño de doce años que dispara contra una maestra y al menos tres heridos.” Dejándome totalmente sin palabras. Nuestros niños y adolescentes cada día más vulnerables. Un mundo adulto con los mismos discursos, los mismos problemas, sin mirar, sin querer tocar la realidad de los problemas de la niñez.

Es un hecho que seguimos atorados como sociedad en la manera de reconocer la importancia de brindar las condiciones necesarias para el óptimo desarrollo de los niños, niñas y adolescentes en México. Siendo esto verdaderamente lamentable, pues ellos son nuestro presente y futuro. Son nuestros próximos actores sociales. Al parecer el mundo adulto está heredando más confusión en la transmisión de valores y obstaculizando un desarrollo psicosocial sano.

Un querido maestro salesiano dedicado al trabajo con familias y jóvenes, en sus tantas conferencias siempre cuestionaba a su audiencia con esta importante reflexión “ustedes siempre tan preocupados por el mundo que dejarán a sus hijos, pero te has preguntado, que hijos dejarás a este mundo.” La sociedad esta tan preocupada en alcanzar, tener y conservar seguridad personal, que se está olvidando de lo más importante. Crear condiciones para generar individuos responsables, fuertes, con altos principios axiológicos que les permita enfrentar los retos que el mundo les plantea.

Desde el observador se siente la tristeza y desesperanza de nuestro colectivo. Después de tan larga jornada de los primeros treinta días del año. Se vivió tanto, en tan poco tiempo. De mirar a mi México y al Mundo en general; trato de reincorporarme, me esfuerzo por sacar adelante los días, las semanas, el mes y desde mi posición declaro que debe existir otros caminos que nos lleven de la violencia a la restauración del amor. Busco ser optimista.

Sin embargo, lo peor de todo, es que el mal está cerca, en nuestras reuniones familiares o de amigos no falta hablar de alguien que vivió el secuestro, la extorsión, los asaltos violentos

que han puesto en riesgo la vida de algún ser querido, son las injusticias de nuestra era. No tienen color, raza, ni mucho menos nivel económico. ¡Todos estamos expuestos!

¡Es esto cordura! o ¡Locura! Soy Yo, o los Otros, parece título de película de Hollywood, así es ¡Atrapados sin salida!, donde la locura cobra justicia a la sensatez, de una sociedad mexicana en decadencia, que su único recurso es estallar, sus frustraciones, ambiciones e incapacidades personales, en contra del otro, cual estampida de animales salvajes. Nos estamos alejando como sociedad del horizonte del amor y nos acercamos al mundo del walking dead, donde los zombies vivientes se alimentan del bienestar del otro. Sólo espero de verdad que, como toda época de la humanidad, este periodo oscuro y decadente, sea precedido por el resurgimiento de nuevas ideologías a favor de la integridad humana y de la vida misma.

Tanto jóvenes y adultos ya no encuentran la diferencia entre realidad y ficción, yo las llamo generaciones avatar, que buscan a través de las imágenes ilusorias y de realidades alternas satisfacción y evitación de su situación personal. Es el caso del exceso de imágenes de violencia y sexo, acaparan las necesidades de morbo en jóvenes y adultos todos los días. Por supuesto, que no me asusta, todos en un momento de nuestra vida aprendimos a discriminar lo que es real y lo que no es, lo que es necesario para el crecimiento y lo que limita al ser.

Lo que es preocupante, es la proliferación de programas sin bases éticos y morales, así como medios de comunicación masiva no responsables, pues están secuestrando la mente de los mexicanos. Fabricando individuos pasivos, reactivos e ignorantes. Las estrategias de marketing y de impacto de la audiencia, logran que los individuos desplacen su propia autoimagen con estereotipos inalcanzables, creando enojo, frustración y depresión a nivel personal. Lo que lleva al individuo a ser vulnerable a cualquier tipo de violencia. *“El problema universal del mal es otro aspecto de nuestras relaciones impersonales con el mundo. Ese problema origina compensaciones colectivas con tendencias inhumanas y criminales” (Carl G. Jung, 1971)*

Cada vez que miro las noticias, en México y en el Mundo, es como cavar en la tierra grandes fosas comunales de los que mueren a diario, a causa de la violencia. En México nuestros bosques y selvas sirven de cementerio comunal, jóvenes que no llegan a casa, familias enterradas juntas, Padres que nunca más llevarán el sustento a casa. Pues, los hallazgos de víctimas enterradas en fosas clandestinas siguen apareciendo. La CNDH reveló “en un muestreo hemerográfico del 1 de enero de 2007 al 30 de septiembre de 2016, se demostró la existencia de mil 143 fosas clandestinas y la exhumación de 3 mil 230 restos humanos.” (El sur, 2017). Lo que preocupa es la omisión de muchos órganos de justicia ante estos acontecimientos. Y no es de esperar que en varios estados de la república mexicana solo existe una voz, el grito desesperado de víctimas que no podrán volver a ver a su familiar o familiares en el peor de los casos.

Saber que la violencia sigue incluida en el disco duro de los mexicanos, el olor de guerra no declarada y silenciosa. Empezó hace más de 15 años, cobrando la vida de más de 250,000 víctimas (Hope, 2016) saldo que ha dejado a padres sin hijos e hijos sin padres. Y que ya cobro su saldo de dolor en nuevas generaciones.

Debemos cuestionarnos como ciudadanos: ¿Cómo estamos viendo el rostro del sufrimiento en el otro? Muchas veces, me ha tocado ser llamada por hablar de situaciones terribles que pasan dentro de la sociedad. ¡No hables de eso! ¡Nos hace daño! ¡Llamamos a la mala suerte! Cómo dar voz de lo que pasa si no queremos escuchar las realidades que ayer y hoy seguimos viviendo.

Y es que hoy en día ante tanta información de la aplicación de la llamada filosofía de vida positiva. No hay tiempo de pensar en cosas malas. Pero como se espera transformar los pensamientos y sentimientos negativos, si no es por medio de la aceptación de las realidades adversas. Considero que los mecanismos de defensa colectivos, han fungido de protectores de una realidad que duele, pero sobre todo han servido de aislantes ante el temor de enfrentar un México violento, inseguro e inestable.

Por lo que no es de extrañar que la evasión de la realidad sea un recurso de supervivencia psicológica y emocional actual de la Sociedad Mexicana. Es natural, pues, es parte de las formas de resistencia psicológica del ser humano y las cuales hay que respetar como procesos de renuncia a la lucha de una realidad dolorosa. para ajustarse a otra realidad que proporcione protección contra el peligro. “Los mecanismos psicológicos de defensa, representan una herramienta valiosa que permite al sujeto, manejar situaciones difíciles y emocionalmente conflictivas” (Bolio, 1984).

Es en este proceso, donde psicólogos, terapeutas, educadores, organizaciones civiles e instituciones gubernamentales pueden centrar su trabajo de una manera más efectiva en la prevención con enfoques psicoeducativos y programas de apoyo a víctimas de violencia de una forma sistémica, que considere todas las dimensiones de la psique humana: mente, cuerpo y espíritu; así como su contexto social. Sobre todo, se debe encontrar nuevas maneras para facilitar que instituciones públicas y privadas realicen programas adecuados para atender necesidades de las víctimas.

Por esta razón, es necesario plantearse nuevamente, ejes de acción para tratar a las víctimas de violencia. Puede ser una opción las siguientes estrategias de intervención, (Bardales y Cardeña, 2001):

Nivel Individual. Intervención con la persona o en pequeños grupos de psicoterapia, ayuda mutua, consejería e intervención en crisis. También realiza acciones de capacitación y atención especializada.

Nivel Microsistémico. Es una propuesta de intervención de prevención para mejorar la vida comunitaria con la participación de la misma comunidad.

Nivel Exosistémico o Mediadores. Intervención dada por los esfuerzos institucionales como la Mesa Nacional para la atención de la violencia.

Nivel Macrosistémico. Se agrupan los acuerdos de país, el modelo y la política de Estado que se adopten en conformidad con las convenciones Mundiales e Internacionales que influyen los Derechos Humanos de los Ciudadanos.

La falta de ejes de acción es contraproducente en la atención de víctimas de cualquier tipo de violencia. Como ejemplo de esto. Hace diez años lamentablemente una alumna de la Institución en la cual trabajaba fue violada (México, primer lugar de violencia sexual, según la ONU, 2011) solo con volver a recordar este hecho siento escalofríos, las autoridades paralizadas de primer momento, no sabían cómo enfrentar esta situación que ponía en riesgo a otras alumnas de ser violadas en cualquier momento. Los padres de la víctima desconcertados, sintiéndose culpables de haber dejado a su hija ir sola a la escuela. Al mismo tiempo los alumnos se encontraban confundidos, tristes y enojados por los hechos que le ocurrieron a su compañera.

Por supuesto, las autoridades de la escuela no se encontraban preparadas para esto, la chica fue violada en el trayecto de su casa a la escuela, supuestamente en una hora que hay movimiento. Sin embargo, la chiquilla de catorce años no tuvo suerte, gritó, se quiso defender, pero la fuerza de un hombre, enfermo mental, la sometió y en cinco minutos logró quitarle toda su integridad física, psicológica y moral. Se tuvo que agendar juntas con padres de familia, docentes y autoridades, para hablar sobre las estrategias que se generarían para salvaguardar la seguridad del adolescente. Para muchos padres, las consideraron demasiado tarde.

Sin embargo, gracias a la preocupación de todos. Se hizo una campaña de vigilancia y se crearon estrategias de prevención para evitar ser víctimas del delito. Recuerdo que eran cosas tan sencillas, como salir en grupo, nunca dejar a nadie solo, reportar cualquier situación inmediatamente. A nivel social, esto no es suficiente, en la medida que instituciones gubernamentales, no garanticen solucionar el problema de la violencia en todas sus dimensiones y considerarla como un problema de salud pública, no daremos pasos consistentes en la lucha contra cualquier tipo de violencia.

En mi gestión como orientadora educativa y docente durante algunos años, en diferentes niveles socioeconómicos, bajo, medio y alto. Desgraciadamente, viví cinco experiencias de violaciones y digo viví porque no hay otra palabra que se pueda usar cuando tienes la obligación moral de compartir el dolor y apoyar a tus alumnos en momentos de crisis. Es poco lo que se puede hacer a nivel personal y profesional. Pero buscando la canalización

y atención de buenos especialistas, puede uno colaborar en el proceso de restauración personal de la víctima.

Sin embargo, otro obstáculo en la recuperación de la víctima, es encontrar buenos especialistas para la atención de víctimas de violencia, hay una falta de sensibilización y empatía que da miedo. Recuerdo a dos de mis alumnas fueron a una instancia gubernamental y ya no quisieron volver, sus padres tuvieron que buscar ayuda en el sector privado. Es urgente la profesionalización del funcionario público en el servicio y atención de víctimas de violencia.

Para colmo de males seguimos escuchando una demagogia de las autoridades que cansa, con discursos incoherentes y llenos de falsedad. Un sabor amargo de injusticia. La sociedad vivificando el miedo a su máxima expresión, llevando al barranco colectivo, la desesperanza. ¿Por qué estamos visualizando el mal encarnado en nuestra sociedad? ¿Por qué estamos en los tiempos donde la bondad se ve referida como un acto extraño y no sobresaliente del ser humano?

Para reiterar mi discernimiento anterior, no he encontrado mejor forma de fundamentar este sentimiento con las palabras del gran escritor mexicano José Emilio Pacheco en su libro Batallas del Desierto “El amor es una enfermedad, en el que lo único natural es el odio.” (Pacheco,1981).

Ante esta situación, es urgente empezar a exaltar los ideales virtuosos que engrandecen el alma de nuestra nación. Tenemos la obligación como ciudadanos repasar una y otra vez las lecciones de grandes activistas de México y del Mundo. Solo aplicando sus ideales, sus motivos, sus acciones, su gran amor por los más vulnerables. Reconocer que su sed de justicia e igualdad es el mejor recurso para dar movilidad a la transformación social.

Este es el momento de mirar y responsabilizarse desde una posición y rol personal frente al mundo que nos rodea. Debemos empezar a reeducar y sensibilizar a la población en general. Enseñando que todos somos parte y co-creadores de esta realidad social en nuestro país. Si no actuamos, es permitir que la cultura del terror sea ya una costumbre. A nivel personal me rehusó a esto y creo fervientemente que en cualquier acto sencillo se encuentra la grandeza para construir una cultura de paz.

Ahora sé que es determinante como sociedad darle rostro a la bondad, insistir en el amor al prójimo, pues es la única vía para construir paz en nuestra nación. Hay que empezar a vivir los valores humanos, no intelectualmente si no con espíritu, es decir con sentimiento, pensamiento y acción.

Tenemos la responsabilidad civil como mexicanos mandar el mensaje a líderes y políticos. A nivel personal construí el siguiente discernimiento: para la aplicación y resguardo de los Derechos Humanos en México, es necesario encontrar caminos más cortos y efectivos **para**

las víctimas de violencia, facilitando recursos que ayuden a vivir sus circunstancias con dignidad y respeto ante situaciones que vulneren su integridad física y moral.

Como acto cívico individual y colectivo se debe tratar de hacer la diferencia. Ya que cuando creemos que todo está perdido, la vida demuestra lo contrario, como ejemplo, en la actualidad las organizaciones civiles en México, están centrando sus esfuerzos verdaderamente por hacer cambiar el rumbo de la nación. Ver como diferentes generaciones ya se involucran como actores sociales, en el ejercicio de transformación social, buscando impactar a comunidades vulnerables. Brinda Esperanza.

Y prueba de ello, en el 2009 la Revista digital Mundos Nuevos con el encabezado. Las Organizaciones de la Sociedad Civil en México: de la invisibilidad al protagonismo, propone “que la sociedad civil es producto de un doble desarrollo, la construcción histórica social de un sujeto social y su reconocimiento teórico. A partir del caso de México, se intenta demostrar como la inclusión de las Organizaciones de la Sociedad Civil, como protagonistas de la gobernanza ha incidido en el cambio de las características definitorias de la sociedad civil caso que propone que la sociedad civil es producto de un doble desarrollo, la construcción histórica social de un sujeto social y su reconocimiento teórico.” (Laura Collin et Rafael Molina, 2009)

Por ejemplo, como experiencia personal, llevé poco tiempo, trabajando para Fundación Unidos para Prevenir A.C, organización especializada en adicciones y violencia, fui beneficiada por una de sus convocatorias dirigidas a docentes, con el tema “Por una sociedad libre de adicciones y violencia, ¡Unidos para prevenir! Tema que captó inmediatamente mi atención por la situación social por la que está pasando nuestro país. Su convocatoria, fue el medio por el cual conocí sus actividades, su misión y sus valores; quedando enamorada del proyecto institucional.

Lo más importante de esta organización, es que surge del amor, la entrega y la responsabilidad social de un grupo de mujeres interesadas en dar solución al problema de violencia y adicciones en Celaya.

Por lo que creo que la pertinencia y credibilidad de las instituciones se convierte en un gran desafío en la actualidad. Considero que las ONG’s son un camino más para impactar de forma positiva en el tejido social. Siempre y cuando los pilares que las sostengan sean socialmente responsables en discurso y práctica. Ya que estas son un instrumento necesario para la detección de necesidades y promotores del bien común.

Ahora bien, desde la perspectiva psicosocial como colectivo debemos aceptar el dolor, los sentimientos de impotencia y desesperanza que viven muchos de nuestros hermanos mexicanos. Pues, uno de los grandes obstáculos para ejercer una ciudadanía responsable es el miedo a liberar al monstruo aterrador que ha oprimido durante décadas a generaciones completas “El no merecimiento” porque cómo lo menciona la psicoterapia, lo que no se

acepta no sana. Y creo que esto es el primer paso para remover, el tejido enfermo de nuestro país.

De lo vivido los últimos meses del 2017, sé que la tarea no es sencilla, pero hay que poner nuestra intención personal y colectiva para mejorar las perspectivas psicosociales de nuestro país. Sin olvidar, que México tiene tatuado en su piel el dolor que nos hace humildes, el de esperanza que nos hace solidarios y el de la alegría que nos hace mexicanos.

De mirar a México y al Mundo en general, elaboré la siguiente reflexión **“En la historia de la humanidad siempre han existido los hombres que crean muros en contra de los demás, pero también aquellos que los derivan en beneficio de la justicia e igualdad, busquemos ser como ellos en nuestro día a día, no hay mejor manera que hacer las cosas por uno mismo, por los que nos rodean y por los que vendrán.”**

Si queremos tener una respuesta a las perspectivas psicosociales de los Derechos Humanos en México. Hay que aprender a mirar a los vulnerables, a las víctimas de violencia y los acontecimientos desalmados que día a día se perpetran en nuestro país. Para generar una nueva cultura de atención a víctimas.

Aceptar que la Sociedad Mexicana participa ya sea de forma pasiva o activa. Y mientras no haya miramientos a la cohesión social sin importar, nuestra diversidad de creencias, posturas ideológicas, grupo político, razas o nivel socioeconómico. Seguiremos reproduciendo la ineptitud para la aplicación de los Derechos Humanos en todos sus niveles. De esta manera, siendo parte y no observadores se buscarán caminos más sencillos para el resguardo de los Derechos de las víctimas y todos los ciudadanos en México.

Por último, con este artículo espero honrar a los que ya no están, a los que fueron ayer y hoy víctimas de violencia. Honro a los que no claudican a pesar del sufrimiento. Honro a todos los que empiezan a trabajar en favor del bien común. Honro a las nuevas generaciones, quienes tienen otra voz de verdad y justicia. Honro a los que claman por ser escuchados y tienen sed de Igualdad. De todos ellos hay que aprender las nuevas formas cívicas y morales para construir un México respaldado en la vivencia y significado de los Derechos Humanos.

Referencias:

Bardales y Cardeña, Ponencia presentada al XVII Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social. Lima, Perú (2001). Pág. 8 Disponible en Línea: 30 de enero del 2017

<http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-017-023.pdf>

- Bolio, Ernesto, Relaciones entre padres e hijos. Ed. Trillas. 1984. México, D.F. Pág.- 32.
- Carl G. Jung. “Las relaciones entre el yo y el inconsciente” Ed. Paidós. 1971. Buenos Aires, Argentina. Pág. -78.
- Gidi Karina, La corrupción y el cinismo lastiman el tejido social (2017). Aristegui Noticias. Disponible en Línea 22 de marzo del 2017.
<http://aristeguinioticias.com/2203/mexico/la-corrupcion-y-el-cinismo-lastiman-el-tejido-social-videocolumna-de-karina-gidi/>
- Hernández Lilian, México es el primer lugar de violencia sexual: ONU (2011). El Excelsior, Disponible en Línea 6 de febrero del 2017 <http://www.excelsior.com.mx/2011/12/25/nacional/797160>
- Hope, Alejandro, Los 300 mil muertos (2016). El Universal
Disponible en Línea. 2 de febrero del 2017
<http://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/articulo/alejandro-hope/nacion/2016/02/23/los-300-mil-muertos>
- Laura Collin Harguindeguy et Rafael Molina, “Los actores locales de la nación, siglos XVII-XXI. Análisis interdisciplinarios. (2009). Nuevo Mundo. Disponible en Línea: Disponible en Línea: 25 de enero del 2017 <https://nuevomundo.revues.org/47723>
- Pacheco, José Luis, Batallas en el Desierto (1981) Editorial Era, México D.F., Pág.- 24.

AUTORES



Adelaida Rojas García: Doctora en Investigación Psicológica. Universidad Iberoamericana, Intervención en Psicología, Factores Psicosociales, Intervención Clínica, Red de fortalecimiento de equidad de género de la UAEM, Publicaciones: Libro “Problemas sociales de la Educación Indígena. El perfil actual”. Febrero 2014, Libro “Más allá del imaginario eurocéntrico. Empoderamiento de la mujer indígena”. Febrero 2014, Libro “Formación ciudadana; el caso de la Licenciatura en Psicología”. Abril 2015, Libro “Por una Cultura de Paz: Una mirada desde las Ciencias de la Conducta” Noviembre 2016 (libro electrónico), Estancia académica en la Universidad Central del Ecuador. Quito, Ecuador. Junio 2014, Estancia académica en la Universidad del Norte de Texas. Denton, Texas. Julio 2014, Estancia Académica en la Universidad de Lapland. Rovaniemi, Finlandia. Junio 2015, Directora Editorial Revista de Psicología de la UAEM, Coordinadora del Centro de Estudios y Servicios Psicológicos Integrales CESPI de la Facultad de Ciencias de la Conducta



Alfonso Archundia Mercado: Doctorado en Alta Dirección por el Centro de Posgrados del Estado de México (CPEM). Profesor investigador de tiempo completo de la Facultad de Ciencias de la Conducta de la UAEM. Investigaciones relacionadas con el Clima laboral y el estrés en personal docente, Condiciones laborales y ambiente de trabajo como factores de satisfacción, entre otras. Coautor de 2 libros.





Ana Maria Jacó-Vilela: Doctora en Psicología por la Universidade de São Paulo, con post-doctorado en Historia y Historiografía de la Ciencia por la Universidad Autònoma de Barcelona. Profesora Asociada de la Universidade do Estado do Rio de Janeiro, donde actúa en el postgrado en Psicología Social y coordina el Laboratorio de Historia y Memória de la Psicología - Clio-Psyché. Es Secretaria Ejecutiva para Suramérica de la Sociedad Interamericana de Psicología y Presidente Electa de la International Association Applied Psychology. Es coordinadora de la área de Psicología de la Fundação Carlos Chagas de Amparo à Pesquisa do Rio de Janeiro Participa en diversos grupos de trabajo y asociaciones de historia de la psicología. Es evaluadora de agencias de apoyo a la investigación del Brasil y de otros países. Tiene artículos y libros organizados principalmente sobre la historia de la psicología.



Anayansi Trujillo García: Estudió la Maestría en Educación por la Universidad Interamericana para el Desarrollo, Licenciatura en Contaduría Pública en la Universidad Autónoma del Estado de México, es Profesora de Tiempo Completo en el Plantel “Lic. Adolfo López Mateos” de la Escuela Preparatoria, UAEM, imparte las asignaturas de Metodología de la Investigación I y II, Liderazgo y Contabilidad. Ha participado como ponente y dictaminadora en distintos congresos nacionales e internacionales. Durante el año 2015 participó como instructora del Diplomado en Competencias PROFORDEMS bajo la modalidad en Línea. En 2016 se desempeñó como Evaluador de trabajos para obtener la certificación en competencias de la octava generación de PROFORDEMS en la modalidad en línea y Proyectos de Investigación del Comecyt. Del 2011 al 2014 fungió como Coordinadora de Tutoría en el mismo plantel. Coautora de los libros de texto editados por la Universidad Autónoma del Estado de México de las asignaturas de Desarrollo del Potencial Humano, Liderazgo y Contabilidad





Angie Ximena Valles Ramirez: Psicóloga con conocimientos en psicología educativa y social comunitaria. Actualmente docente facilitadora en la Fundación Universitaria Sanitas y responsable de la gestión de responsabilidad social estudiantil de la facultad de Psicología. Con reconocimientos y ponencias en eventos y congresos de investigación a nivel nacional e internacional, experiencia en el contexto educativo y participación en grupos de investigación en educación.



Aristeo Santos López: Dr. en educación con énfasis en administración por la Universidad Estadual de Campinas UNICAMP. Brasil. Posdoctorado en administración por la Universidad de Sao Paulo USP. Brasil. Miembro del Sistema nacional de investigadores SNI-1 Profesor investigador de la Facultad de Ciencias de la Conducta UAEMEX desde 1982. Profesor adscrito al programa de Doctorado en Ciencias Sociales en el área de educación y cultura con competencia Internacional. Responsable en las líneas de generación del conocimiento: internacionalización de la educación superior, sexualidad y violencia en la vulnerabilidad





Benjamín Domínguez Trejo: profesor e investigador de T. C. Nivel “C” definitivo desde 1971 en la Facultad de Psicología de la UNAM, obtuvo el grado de Doctor en Psicología en la Facultad de Psicología de la UNAM en 1996. Su trabajo profesional se ha vinculado a problemas sociales de interés nacional: tratamiento de pacientes con esquizofrenia y sometidos a proceso penales (1967-1979), tratamiento y rehabilitación de poblaciones carcelarias en instituciones de custodia (1972-1986), aplicación y diseño de tratamientos no-invasivos de tipo psicológico en problemas de salud (1987 -2016) adicciones, estrés postraumático, dolor crónico, hipertensión, asma y otros. Proyectos de investigación financiados desde 1984 hasta la fecha por: CONACYT, PAPIIME, PAPIIT, National Science Foundation, International Association for the Study of Pain, CNDH; para buscar una mayor comprensión de las relaciones entre el estrés, la salud y los estados emocionales negativos como el dolor crónico y el estrés postraumático, conjuntamente con la adaptación y en algunos caso diseño de tecnologías no invasivas para su medición. Autor de 15 libros, 38 capítulos y 84 artículos en revistas científicas nacionales e internacionales. Ha recibido 160 reconocimientos y premios entre los que destacan: Premio a la Innovación Tecnológica “León Bialik” 2002, Premio Nacional “Enseñanza en Psicología” 2006, Integrante del Board of Directors de la Organización Internacional “Psychology Beyond Borders” 2008, Investigador Nacional Nivel I del SNI, Cátedra Especial “Ezequiel A. Chávez” (2011), Miembro del Grupo de Expertos en Cuidados Paliativos “Paliar” 2010, Investigador del Sistema Mexicano de Investigación en Psicología (SMIP) 2010, Integrante de la Red Internacional de Investigadores: Research Gate y academia.edu.



Carlos Reyes Valenzuela: Carlos Reyes Valenzuela, Psicólogo, Máster en Gobernanza y Derechos Humanos, Doctor en Psicología Social. Docente-investigador en la Universidad Politécnica Salesiana de Ecuador.





David Alonso Ramírez Acuña: Psicólogo Clínico, Perito Forense desde el año 2000. Secretario Administrativo de la Unión Latinoamericana de Entidades en Psicología (ULAPSI), Representante de la Sociedad Interamericana de Psicología (SIP) por Costa Rica, Tesorero de la Asociación Iberoamericana de Psicología Jurídica y Forense, Miembro Honorario de la Asociación Colombiana de Psicología Jurídica y Forense. Ex Presidente del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica. Fue Representante del gremio en la Federación Costarricense y Centroamericana de Colegios Profesionales. Ha sido Fiscal y miembro del Tribunal de Ética, gestor de varias regulaciones y reglamentaciones para este gremio. Participante activo en varias comisiones de trabajo, a nivel nacional e internacional. Fue el Coordinador de la Comisión Latinoamericana para analizar el tema de la Psicología y la Migración 2007-2011; además, está integrado a la Comisión Latinoamericana que analiza el tema de la Familia, en esta región. Ha participado e impartido Cursos, Seminarios, Talleres, Conferencias en Costa Rica e Iberoamérica. Ha fomentado y aplicado la técnica de la mediación, como solución de los conflictos de la pareja y familia, en la situación jurídica. Trabaja en el Segundo Circuito Judicial de San José, Costa Rica. En su labor diaria le compete valorar pericialmente procesos de separación judicial o divorcios; posibles modificaciones en la guarda crianza y educación de personas menores de edad; la pertinencia del establecimiento de regímenes de visitas parento-filiales; de procesos de suspensión de autoridad parental, declaratorias de abandono, evaluación de recursos para establecer un depósito judicial de persona menor de edad o en condiciones de vulnerabilidad, situaciones de adopción conjunta o individual, impugnaciones de paternidad, nombramiento de tutores o guardadores; procesos especiales de protección a personas menores de edad, con alguna discapacidad o situación de vulnerabilidad psicosocial.





Elizabeth Zanatta Colín: Dra. en Educación, doctorante en investigación psicológica, maestra en psicología clínica, licenciada en psicología. Profesor-investigador de tiempo completo de la UAEMex. Docente del doctorado en ciencias sociales y del posgrado en psicología. Líder del CA: Formación e Identidad. Línea de generación de conocimiento: Identidad y procesos psicosociales.



Autora de libros, capítulos de libro y artículos en temas de formación, formación ciudadana, procesos identitarios, sociedad salud y bienestar.



Francisco Antonio Botello Cárdenas: Licenciado en Lengua y Literatura Hispánicas con especialidad en medios de comunicación, docente en enseñanza del español de nivel primaria a media superior. Estudiante a tiempo completo de la licenciatura en Psicología en la Universidad del Valle de México Campus Lomas Verdes, coordinador editorial de la Revista Internacional Psicología y Educación Integral (PEI).





Gabriela Martínez Sainz: Doctora en Educación y Maestra en Investigación Educativa por la Universidad de Cambridge en Reino Unido, en donde realizó una investigación sobre la implementación de programas de educación y capacitación en derechos humanos en México. Resultados de su investigación han sido presentados en Reino Unido, Grecia, España y México. Como investigadora ha estado afiliada al Centre for Governance and Human Rights de la Universidad de Cambridge y el Centre for Socio-legal Studies de la Universidad de Oxford. Es co-fundadora y directora del Centro de Estudios en Derechos Humanos, organización de la sociedad civil que se especializa en investigación sobre derechos humanos, desarrollo y justicia social. Además es co-autora del libro ‘Countering Online Hate Speech’ publicado por la UNESCO y autora de libros de texto y materiales educativos en temas de ciudadanía, democracia y derechos humanos que han vendido más de 1,000,000 de copias en los últimos ciclos escolares. Es Pedagoga titulada por la Universidad Panamericana e instructora certificada por ISO-9000. Tiene más de 10 años de experiencia en el área de formación del capital humano, incluyendo diagnóstico de necesidades de capacitación, diseño e impartición de cursos y desarrollo de estrategias de seguimiento y medición del aprendizaje.



Gina Benavides Llerena: Gina Benavides Llerena, Abogada, Doctora en Jurisprudencia, Coordinadora del Programa Andino de Derechos Humanos en la Universidad Andina Simón Bolívar de Ecuador.





Gina Donoso: Investigadora Doctoral (Departamento de Psicoanálisis y Consulta Clínica, Universidad de Gante, Bélgica); Máster en Investigación y Desarrollo por el Instituto Internacional de Estudios Sociales (ISS) de la Universidad Erasmus Rotterdam (Holanda); Máster en Estudios Internacionales de Paz por la United Nations - mandated University for Peace (Costa Rica); Especialista en Actuaciones Psicosociales en Situaciones de Violencia Política y Catástrofes por la Universidad Complutense de Madrid (España); Estudios de postgrado en Paz y Conflicto por la Chulalongkorn University (Tailandia); Especialista Superior en Derechos Humanos por la Universidad Andina Simón Bolívar (Ecuador); Diploma Superior en Derechos Humanos y Democracia, y Psicóloga Clínica por la Pontificia Universidad Católica de Ecuador. Consultora en temas psicosociales para la Corte Penal Internacional, Justice Rapid Response y UN-Women. Cuenta con más 14 años de experiencia internacional (Costa Rica, Colombia, Ecuador, Guatemala, República Democrática del Congo, Holanda, Jordania, Tailandia, Irak, entre otros) en programas de justicia transicional y procesos de apoyo psicosocial para víctimas y comunidades involucradas en violencia política. Fue la Responsable Regional para América Latina y el Caribe de la Red de Salud Mental y Apoyo Psicosocial (<http://mhps.net/>). Recientemente culminó una estancia investigativa en el Departamento de Estudios Psicosociales del Birkbeck College, Universidad de Londres, y fue la ganadora del premio académico de postgrado de la Asociación de Estudios Psicosociales (www.psychosocial-studies-association.org).



Hugo López Veladiz: Licenciado en Educación artística, por la Escuela Normal Núm. 2 de Nezahualcóyotl. Maestro en Investigación de la Educación por el ISCEEM División Ecatepec. Profesor Horas Clase de Educación Secundaria durante 13 años y a la fecha, en la asignatura de Artes, Catedrático en la Normal de Los Reyes Acaquilpan durante 3 años, y Promotor de Educación artística con una antigüedad de 6 años, en diferentes Escuelas Primarias de Cd. Nezahualcóyotl





Jaime Rodolfo Gutiérrez Becerril: Maestro en Estudios Latinoamericanos (El Movimiento de los Trabajadores Rurales Sin Tierra en Brasil, Facultad de Humanidades, UAEM), y doctor en Ciencias Sociales (El movimiento indígena nacional e independiente en México de 1994 a 2003, facultades de Ciencias Políticas y Admón. Pública, Planeación Urbana y Regional y de Ciencias de la Conducta, UAEM). Ha publicado “Temática significativa de una homilía del sacerdote Orbelín Jaramillo, identificada mediante análisis de contenido”, en la Revista de Psicología de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su número siete y ocho de 2000, Autor de la reseña “Acciones colectivas e identidad del Movimiento Proletario Independiente”, publicado en la Revista Convergencia, Ciencias Sociales, editada por la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, UAEM, número 26, 2001. Capítulo “Percepción social de los derechos indígenas en la región mazahua del Estado de México” del libro Darós, W., Contreras, M. A., Secchi, M, (2007) La percepción social de los derechos del otro.” Miembro de Comité Científico del IV Congreso Iberoamericano de Pedagogía “La Educación 200 años después de la Independencia”, organizado por la Sociedad Española de Pedagogía, en colaboración con los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, celebrado del 7 al 11 de septiembre de 2010, Toluca, Estado de México. Co-organizador de la actividad académico cultural de la Unidad de Aprendizaje Psicología Política, en el marco de la Semana Cultural “Bicentenario de la Independencia”, llevada a cabo los días 21 y 23 de septiembre de 2010, Facico. Ponente de “Acondicionamiento psicofísico en campamentos del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME)” y asistente a los talleres “Devenires en Psicología de la Liberación ¿qué hacemos con lo que decimos que hacemos?”, “Métodos para la conciencia: de la desnaturalización a la problematización, como vías hacia la concientización” y “Teatro espontáneo comunitario”, en el marco del X Congreso Internacional de Psicología Social de la Liberación, Caracas, Venezuela, noviembre de 2010. Ponente de “Terrorismo de Estado”, en la Segunda Jornada sobre No violencia-activa “Reflexiones un llamado a la conciencia”, efectuado en la Facultad de Ciencias de la Conducta, UAEM, mayo de 2011. Integrante del Comité Científico del 2º. Congreso Internacional de Psicología “Hacia el fortalecimiento de una Psicología con valores y responsabilidad social”, noviembre de 2011.





José Antonio Vírseda Heras: Licenciado en Filosofía, Universidad de Comillas y Madrid. Maestría en Teología, Universidad de Innsbruck, Austria. Doctorado en Filosofía (Psicología y Pedagogía) Universidad de Salzburgo, Austria. Formación psicoanalítica en el Círculo de Psicología Profunda de Salzburgo (I. Caruso). Formación en Terapia Familiar en la clínica psiquiátrica de Viersen, Alemania. Coordinador de posgrado en la UIA (Universidad Iberoamericana): maestría, doctorado y especialidades (1987 – 1989). Director del Departamento de Psicología de la UIA (1989 – 1994). Editor general de la revista Psicología Iberoamericana. Nueva época (1985 – 1986). Editor de la Revista de Psicología de la UAEM. Profesor investigador de la Facultad de Ciencias de la Conducta de La Universidad Autónoma del Estado de México. Entre sus múltiples publicaciones se encuentra “Pareja y violencia. El rompecabezas de la Relación”. Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México. 2010.





José Guillermo Fouce Fernández: Licenciado en Psicología. Especialidad Psicología Social. Universidad Complutense de Madrid. Junio de 1996. Media de 2,53 (8). Colegiado nº M-13404. Doctor en psicología desde el 7 de mayo del 2002. Título de la tesis “Juventud y participación sociopolítica en la década de los 90”. Universidad Complutense de Madrid. Sobresaliente. Experto Universitario “Psicología Clínica de las Drogodependencias” Universidad Complutense de Madrid. Septiembre 2006.300 horas. Coordinador Área drogodependencias (Atención y Prevención) del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz. Madrid. Desde el 5 de Marzo del 2001 al 11 septiembre 2007. Coordinando un equipo de 15 profesionales. Coordinador ONGD Psicólogos sin Fronteras Madrid. Desde el año 2000-actualidad En la actualidad Fundación Psicología sin Fronteras. Profesor Universidad Rey Juan Carlos 21/11/ 2000- 31/10/2002. Profesor asociado Universidad Complutense de Madrid. Desde septiembre 2015-actualidad. Profesor Universidad Europea de Madrid: 2013-actualidad. Asesor Desarrollo carrera Psicología y ciencias de la salud en la misma Universidad. Profesor asociado Universidad Carlos III de Madrid desde septiembre 2008 a 30-9-2012. Profesor Universidad Camilo José Cela. “Titulado universitario en marketing”, “master en dirección comercial” y “título superior en marketing y gestión comercial”. Desde el 8-1-2006- 2008. Profesor colaborar practicas externas Universidad Complutense de Madrid. 2013-2014. Profesor Colaborador Universidad Pontificia Comillas. Dese 1-2-2011 al 31-6-2012. Profesor de Honor de la Universidad Carlos III de Madrid. 2012-actualidad. Acreditado para el ejercicio de la psicología sanitaria según ley 5/2011 de 29 de marzo





José Manuel Bezanilla: Psicólogo Clínico Por la UVM Tlalpan, Especialista en Psicoterapia de Grupos y Psicodrama Clínico por el Centro de Estudios Psicodramáticos (CEPSY), Maestro en Ciencias de la Educación Familiar por ENLACE.AC, Doctor en Ciencias Para la Familia por ENLACE.AC, Miembro Fundador del Equipo Mexicano de Atención y Acompañamiento Psicosocial, Miembro Fundador del Consejo Mexicano de Psicología, Miembro como Investigador del Sistema Mexicano de Investigación en Psicología (SMIP), Miembro de la Red de Docentes de América Latina y el Caribe (REDDOLAC), Actualmente Psicólogo Clínico y Visitador Adjunto en la CNDH, Fundador y Director de Psicología y Educación Integral A.C., Docente desde nivel Bachillerato hasta Doctorado en diversas Instituciones entre 2002 y 2011, Fundador de la “Revista Internacional PEI: Por la psicología y educación integral”, Más de 25 artículos científicos y de divulgación en diversos Journals y medios a nivel nacional e internacional sobre Socionomía, Sociometría, Dinámica de grupos y comunidades; además de Tortura y Violaciones graves a Derechos Humanos, Autor de los Libros “Sociometría: un método de investigación psicosocial” y “Socionomía Familiar: una mirada compleja”, “Enfermedad y Familia” Vols. I y II; y “Notas para una valoración psicológica de la tortura”. Diversas ponencias y talleres en congresos nacionales e internacionales



Juan Elías Campos García: Psicólogo por la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, Maestro en Filosofía por la Facultad de Filosofía y Letras, ambos en UNAM, y Estudiante del Doctorado en Estudios Interdisciplinarios sobre la Construcción Corporal en el Instituto de Investigaciones Jagüey. Académico de Carrera de Tiempo Completo de la Universidad del Valle de México Campus Hispano y Profesor e Investigador del Instituto de Investigaciones Jagüey. Autor de libro, capítulos de libros y artículos nacionales e internacionales sobre filosofía, psicología, cuerpo, salud y educación. Ponente en foros nacionales e internacionales.





Juan López Villanueva: Abogado Notario y Actuario con posgrado en derecho penal internacional por la Universidad de Girona. Experiencia de 20 años en la defensa y promoción de los derechos humanos, tanto en el servicio público como en organismos civiles; actualmente Director de Área en el Programa de Atención a Víctimas del Delito de la CNDH y miembro fundador del Equipo Mexicano de Atención y Acompañamiento Psicosocial EMAAPSI.



Kimberley Olivares González: Licenciada en Relaciones Comerciales por el Instituto Politécnico Nacional en la Escuela Superior de Comercio y Administración Unidad Tepepan, así como también Licenciada en Psicología por el Centro Internacional de Estudios Superiores de Morelos. Participación en cursos como “Esquizofrenia Estado Actual y Perspectivas”, “Neuropsicología en la Salud Mental”, Estrategias de Intervención Terapéutica para los Trastornos de Ansiedad”, todos impartidos por el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz. Participación en el proyecto “Remisión sintomática, remisión psicosocial y recuperación funcional en pacientes con esquizofrenia”, en apoyo con el Dr. Marcelo Valencia Collazos en el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz realizando diversas actividades como organización y actualización del acervo bibliográfico, revisión y búsqueda de citas bibliográficas, revisión y actualización de las alertas del tema de estudio, entrevista clínica en pacientes con trastornos mentales, revisión de cuestionarios de acuerdo a la Guía de codificación.



Leila de Andrade Oliveira Doctora en Psicología Social por la Universidade Federal de Paraíba. Tiene experiencia profesional en el campo de la salud mental con actividades en los ámbitos de la gestión y cuidado. Actualmente ejerce la función de psicólogo del Centro de Atención Psicosocial de la Niñez y Juventud en el(CAPSI), del Departamento de Salud del Ayuntamiento de Queimados, Río de Janeiro. Sensible a las cuestiones de infancia y la adolescencia, tiene artículos sobre la historia de la asistencia y su relación con la construcción de la psicología como un campo de conocimiento.





Martha Carolina Serrano Barquín: Doctora en Ciencias Sociales. Profesora-investigadora de la Facultad de Ciencias de la Conducta, UAEM, pertenece a la Red de fortalecimiento de equidad de género de la misma Universidad. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Diversas publicaciones de artículos en revistas indizadas, capítulos y libros: "Creatividad sensorial". "Cultura visual de género", "Ideología sustentable, educación ambiental y ética en universitarios", Ciberbullying, acoso cibernético y delitos invisibles", Simbolismos de género en conventos novohispanos, entre otros.



Ma. Amparo Miranda: Licenciada en Psicología por la Universidad Iberoamericana, con Estudios de Especialidad en psicodrama, psicoterapia de grupo y técnicas de acción y Maestría en Psicología Clínica. Docente en los niveles Licenciatura y Maestría desde 1997 en diversas instituciones educativas; además de haber sido Directora de la Licenciatura en Psicología de la Universidad Justo Sierra plantel San Mateo en el año 2009-2010. Desde el 2004 se ha desempeñado como Directora del área clínica en Psicología y Educación Integral A.C. (PEI); impartiendo Psicoterapia Psicoanalítica desde el año 2000. Ha realizado investigación, impartido más de 30 conferencias; participado como Ponente en diversos Congresos Nacionales e Internacionales; además de haber participado en diversos cursos y seminarios. Es la Directora Fundadora de la Revista Internacional PEI: Por la Psicología y Educación Integral; además de haber publicado a menos 10 artículos en revistas internacionales y capítulos de libros; así como participado como coautora en 3 libros.



Ma. Guadalupe Costilla Varela: licenciada en Trabajo Social por la Universidad Nacional Autónoma de México, con especialidad en modelos de intervención con mujeres desde el Trabajo Social, Profesora de Asignatura del Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No. 5 Así como en la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM y de la Unidad Académica Profesional de Huehuetoca. Las líneas de investigación es Migración en tránsito y personas con Discapacidad. Actualmente participo en el equipo de Inclusión educativo para estudiantes con Discapacidad a nivel bachillerato. Centro la atención en el trabajo comunitario y proyectos sociales encaminados a la intervención individualizada y de grupo





Marcelo Valencia C: Marcelo Valencia Collazos. Doctor en Psicología Clínica. The American University, EUA, UNAM, México. Investigador en Ciencias Médicas del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente. Coordinación de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, Secretaría de Salud. Profesor del Programa de Maestría y Doctorado en Salud Mental Pública. Facultad de Medicina, UNAM. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, de 1988-2019. -Premio Anual a la Investigación 2008 Dr. Paul Janssen en la Categoría de “Investigación Clínica”, Laboratorio Janssen-Cilag, 2008. Autor de los libros: Esquizofrenia: Estado Actual y Perspectivas, publicado en el 2001 y de Alternativas terapéuticas para la esquizofrenia publicado por Editorial Herder en 2012. Autor de artículos en revistas científicas nacionales e internacionales como: Psychological Medicine, Psychiatry, Schizophrenia Research and Treatment, Journal of Psychiatric Research, Neuropsychiatric Disease and Treatment, American Journal of Psychiatric Rehabilitation.



María Elena Dávila Díaz: Docente investigadora en temas educativos relacionados a la infancia, adolescencia y Pedagogía en la Universidad Nacional “Federico Villarreal” y en la Consultoría Pedagógica y Familiar “Fiat Lux Pueri” Hágase la luz para los niños. Experiencia en cargos directivos y docencia a nivel universitario y de Educación básica. Licenciada en Educación Inicial. Estudios concluidos de Maestría en Educación Especial y Doctorado en Educación.



Mariela Carolina Juárez Ruiz: Licenciada en Psicología Clínica, por la Universidad de Guanajuato, Campus Celaya-Salvatierra. Su interés por temáticas de género e intervención comunitaria la han llevado a formarse en diplomados como el de “Problemas estructurales y retos en la vida de las mujeres campesinas”, en la ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas. Su interés por la investigación e intervención clínica comunitaria la llevaron a realizar la investigación: “La práctica psicológica del Centro de Derechos de la Mujer de Chiapas. Una propuesta para fomentar el bienestar psicológico, en casos de violencia, desde la formación en derechos humanos y el género”. Actualmente, participa en estudios multidisciplinarios con investigadoras de la Universidad de Guanajuato. Su línea de investigación es: mujeres, identidades, violencia y bienestar psicológico.





Marigena Viveros Loyola: 2014 Lic. en psicología por la Universidad del Valle de México (UVM).



2014- - 2015 Psicologo centro de desarrollo comunitario 5 de febrero 2b, cabecera municipal Coacalco de Berriozabal, Estado de Mexico Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Diciembre 2015 actualmente, acompañante fundador y miembro del Equipo Mexicano De Atencion Y Acompañamiento Psicosocial (EMAAPSi). mavilo13@hotmail.com



Marisol Mendoza Arista: Licenciada en Psicología por la Facultad de Ciencias de la Conducta UAEM. Diplomado en Desarrollo de Competencias para enfrentar el bullying en el ámbito escolar”. Diplomado de Capacitación de Formadores en Mediación Escolar. Cuenta con 16 años de experiencia como Orientadora en Nivel Medio Superior. Promotor de Centros de Integración Juvenil para la prevención de adicciones. Participación en el Programa de Valores para una Convivencia Escolar Armónica, así como en el Programa Unidad e igualdad de género.



Marta López Álvarez: Doctora en Educación por la Universidad España y México, con Maestría en Educación Familiar por la Universidad Panamericana, con la especialidad en Educación Media Superior Línea I. Competencias Docentes por la Universidad Pedagógica Nacional, Certificada por la ANUIES. Es profesora en el Centro de Estudios Tecnológicos y de Servicios No. 5, Gertrudis Bocanegra, perteneciente a la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, México. Su principal línea de investigación es la discapacidad en el nivel medio superior, participa en el proyecto de atención individualizada con el DIF – CDMX. Centra su acción en el método por proyectos, en el manejo de casos e intervención en las problemáticas individuales en personas con discapacidad y cuidadores primarios.





Marta Romero-Delgado: Doctora en Sociología por la Universidad Complutense de Madrid (UCM). Diploma de Estudios Avanzados, DEA (equivalente a Máster) en Psicología Social y Licenciatura en Sociología también por la UCM. Máster en Exclusión Social, Integración y Ciudadanía por la Universidad Nacional de Educación a Distancia de España. Posee experiencia profesional en investigación e intervención sociológica en diferentes contextos (América Latina, Reino Unido, Finlandia, Italia y España). Ha participado en conferencias y congresos internacionales, además de organizar y realizar seminarios de Ciencias Sociales. Tiene varias publicaciones en libros y revistas académicas. Sus intereses se centran en Feminismo, Violencia, Movimientos Sociales, Acción Colectiva y Derechos Humanos. martaromerodelgado@gmail.com



Nidia Milena Moreno López: Psicóloga Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC. Especialista en Educación y Orientación Familiar Fundación Universitaria de Monserrate. Magister en Gerontología Social UB. PhD(c) Psicología Universidad San Buenaventura. Líder Grupo de Investigación SINAPSIS de Colciencias en Colombia. Registrado con código COL0124244. Líder Nacional del Sistema de Servicio Social Unadista UNAD-COLOMBIA.

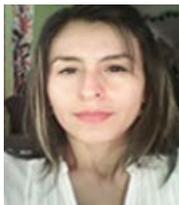


Noemi Rodriguez Navarro: Licenciatura: en Trabajo Social, Maestría en Ciencias de la Educación Familiar, Curso de Especialización en Trabajo Social Psiquiátrico, Diplomados en: Investigación Operativa en Salud Moderna, Desarrollo en Competencias de Gestión, Sexualidad y Género, Masculinidades y Atención a Hombres que Ejercen Violencia en la Relación de Pareja, Liderazgo Transformador, Administración en Instituciones de Salud Pública, Administración de Hospitales, Fundamentos Metodológicos de la Investigación Operativa en Salud Materna y Perinatal con Enfoque en Derechos Humanos.





Perla Shiomara del Carpio Ovando: Profesora investigadora de la Universidad de Guanajuato, Campus Celaya-Salvatierra, Departamento de Estudios Sociales. Doctora y Maestra en Psicología Social por la Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Sus líneas de investigación son: Artesanías, grupos vulnerables e identidades. shiomarartesania@gmail.com



Rosalba Elizabeth Rivera Zúñiga: es licenciada en Periodismo y Comunicación Colectiva y Maestra en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México. Se ha desempeñado como consultora e investigadora en tema de derechos humanos, violencias y migración en la región México-Centroamérica.



Cuenta con experiencia en áreas de educación e incidencia en organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas y académicas, aportando al diseño y desarrollo de metodologías de investigación social, educación popular y como facilitadora de procesos comunitarios enfocados en la promoción de derechos humanos, perspectiva de género, juventudes, participación y ciudadanía.

Actualmente, colabora con la Coalición Internacional contra la Detención y el Instituto para las Mujeres en la Migración, A. C. en la gestión de casos para la defensa de los derechos de niñez migrante. Además, cursa la especialidad en Gestalt como culminación de los estudios de la maestría en Psicoterapia Existencial del Colegio Iberoamericano de Estudios Existenciales y Humanísticos, donde, por otro lado, participa como docente del seminario de Violencia Social en la carrera de Psicología Clínica.

Entre sus publicaciones destaca el Informe sobre Migración y Derecho a la Salud en México, del Grupo de Trabajo sobre Migraciones (GTM-México)- Espacio DESC y el Capítulo Mexicano de la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PIDHDD) y el artículo “Las maras como fenómeno de movilización colectiva juvenil en Centroamérica”, publicado en Revista Estudios Latinoamericanos, No. Anual Extraordinario 2006, del Centro de Estudios Latinoamericanos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.



Rosalba Guadalupe Rodríguez Barragán: LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN. Narrativa de las vivencias dolorosas de niños en casa hogar y sus estrategias de afrontamiento. FORMACION ACADÉMICA: Maestría. Maestra en Psicología Aplicada. Universidad de Colima. Licenciatura. Licenciada en Psicología, Universidad de Colima. EXPERIENCIA PROFESIONAL: Trabajo en el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza de Seguridad Pública de Colima. Psicóloga en el departamento de psicología y evaluación de casas hogares de Colima. Experiencia en el desarrollo de programas psicopedagógicos para el aprendizaje de niños de secundaria.



Verónica Guzmán-Sandoval: Profesora e investigadora en la Facultad de Psicología de la Universidad de Colima. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN. Uso de tecnologías emergentes y biomarcadores en el manejo del dolor pediátrico. Regulación emocional y estrés en niños hospitalizados. Terapia narrativa y musicoterapia en la disminución del estrés hospitalario en población pediátrica. FORMACION ACADÉMICA: Posdoctorado. Dolor pediátrico y nuevas tecnologías para el manejo psicoterapéutico. Adscrita al doctorado en Psicología de la UNAM. Becas de Estancias Posdoctorales Nacionales 2014-2016 del CONACYT. Doctorado en Psicología. Universidad de Guadalajara. Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Maestra en Ciencias. Universidad de Colima. Licenciada en Psicología, Universidad de Colima. LIBROS: 2006 jugando a sanarte. la narrativa en la atención emocional de niños hospitalizados. Verónica Guzmán Sandoval y Jorge Torres Hernández, Secretaria de Cultura de Colima, ISBN:9685556741. CAPÍTULOS DE LIBROS: 2003 El proceso narrativo en el niño enfermo hospitalizado, la investigación social en México Asael Ortíz Lazcano, Universidad Autónoma de Hidalgo, vol. 2, pags. 9, Verónica Guzmán Sandoval, Jorge Torres Hernández, Isaac Uribe Alvarado. ARTÍCULOS EN REVISTAS: 2011 Cultura hospitalaria y el proceso narrativo del niño enfermo. ISSN: 1405-2210, Verónica Guzmán Sandoval et al. Estudios sobre las culturas contemporáneas. Revista de investigación y análisis, vol. xvii, pag. 23-44, revistas indizadas. DISTINCIONES: 2012. Premio Nacional de Servicio Social CISS. Categoría Docente Colectivo, Comité Ejecutivo de México. Comisión Interuniversitaria de Servicio Social. 2010. Premio Centro Occidente al Servicio Social Voluntario: Irene Robledo. Categoría Docente. Coordinación de Servicio Social de México. Universidad de Guadalajara. 2005. Premio Peña Colorada. Mejor promedio en la Maestría. Consorcio Minero Peña Colorada de Colima. Universidad de Colima. 2005. Premio estatal de la juventud 2005 Prof. Gustavo Vásquez Montes Instituto de la Juventud México, Gobierno del Estado de Colima.





Yessenia Trinidad Pérez: Licenciada en Educación Secundaria con Especialidad en el área de español, Maestra en investigación de la Educación por parte del Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México (ISCEEM), división Ecatepec. Profesora Horas Clase de Educación Secundaria durante tres ciclos escolares, actualmente seis años como Secretario Escolar de Educación Primaria. Asistente, ponente y moderadora en congresos internacionales; facilitadora en cursos de centros de maestros. Autora de diversas publicaciones en: Las memorias del Sexto Congreso Internacional Educativo Multidisciplinario del artículo “Escuelas de Tiempo Completo como garantes de Calidad Educativa” y en las memorias del Segundo Congreso Internacional de Transformación Educativa del artículo “Epistemología de las Escuelas de Tiempo Completo”. en <http://www.transformacion-educativa.com/attachments/article/153/libro%2008%20-%20nuevos%20modelos%20educativos.pdf>



Fabiola García Martínez: Licenciada en Antropología Social; adscrita a la Facultad de Antropología de la Universidad Autónoma del Estado de México; Especialista en Derechos Humanos por la Universidad de Castilla de la Mancha y el Centro Nacional de Derechos Humanos, actualmente estudio la Maestría en Responsabilidad Social en la Universidad Anáhuac. Soy una profesionista que colabora con instituciones gubernamentales y Organizaciones de la Sociedad Civil en materia de diagnóstico social, evaluación, prospección y monitoreo de impactos sociales, en busca de generar desarrollo a través de la inclusión, participación y concientización del respeto a los Derechos Humanos.

